



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	01 CO 01 Jefatura de Gobierno
Período:	05 de enero de 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Promover y fomentar las condiciones de vulnerabilidad que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades e implementación de acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La falta de conocimiento de las y los trabajadores que conforman las familias, para erradicar prácticas de violencia y abuso que atentan contra la dignidad de las niñas, niños y adolescentes, hacen necesario el buscar acciones que promuevan el desarrollo integral, una sana convivencia familiar y trato igualitario, respetando así los derechos de las niñas, niños y adolescentes
Problemática:	Condiciones de vulnerabilidad que impidan la no discriminación, los derechos de las niñas, niños y adolescentes y la no violencia infantil y adolescencia que viven en la Ciudad de México
Causas:	Falta de igualdad, respeto mutuo entre las personas por encima de la edad y condición de género; desconocimiento del tema
Efectos:	Desigualdad económica, violencia, inestabilidad social
Objetivo:	Capacitación de servidores públicos adscritos a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para conocer los derechos de las niñas, niños y adolescentes que habitan y transitan en la Ciudad de México

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	131177P020	DENOMINACIÓN PP:	Planeación y Seguimiento de la Política Gubernamental	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				(10)	(10)	(10)
EJE	6	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar talleres de capacitación para los servidores públicos adscritos a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a efecto de concientizar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0	0	0	1	0	0	Acción	VII	Derecho a vivir en coordinación de bienestar y a su sano desarrollo	Programa de Desarrollo Social	Acción de provisión

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Personas servidoras públicas		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	MUJERES	0		MUJERES	0		MUJERES	0
--	---------	---	--	---------	---	--	---------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	01 CO 01 Jefatura de Gobierno
Período:	05 de enero de 2024

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

No se llevaron a cabo acciones en el periodo ENERO-DICIEMBRE



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	01CD03 Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	El Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, para llevar a cabo el C5 opera con recursos tecnológicos y de comunicaciones como cámaras, altavoces, botones de auxilio, alertas, lectura de placas, y un sistema de despacho asistido que requieren de manera constante mantenimiento, renovación, ampliación de cobertura y capacidades. Asimismo el C5 sirve de Centro de Control desde el cual se gestionan diversos servicios ciudadanos y atención de emergencias para su debida respuesta por parte de la SSC y de otras dependencias, para lo cual se requiere de suficiente personal, con capacidades para la óptima atención ciudadana y la gestión de los recursos disponibles, así como de coordinación interinstitucional.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social, misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social, misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
Efectos:	Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
Objetivo:	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	173 026 E065	DENOMINACIÓN PP:	E065 Servicio Integral de Operación y Atención a Emergencias	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				1,579,570,830.00	1,475,161,682.95	1,196,529,615.42
EJE	6 Ciencia, Innovación y Transparencia	SUB EJE	4 Atención Ciudadana	SUB SUB EJE	2 Conexión y Acercamiento Ciudadano	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Fomentar entre el personal que labora en este Órgano Desconcentrado los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, para la aplicación de la buena práctica en su entorno laboral y en población en general.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
25,000.00	25,000.00	0.00	1	1	0	0	IX	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal	Acción Social	Provisión

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Venustiano Carranza	Servidores Públicos		X



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	01CD03 Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	MUJERES	(23)		MUJERES	(23)		MUJERES	(23)
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	(23)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	(23)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	(23)
	OTROS	(23)		OTROS	(23)		OTROS	(23)

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Para el presente ejercicio se programado realizar un curso en materia de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, sin embargo conforme a lo establecido por la Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Personal de Derechos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas emito el dictamen de aprobación de Programa Anual de Capacitación de este Órgano Desconcentrado, donde se establecio llavar a cabo el programa anual de capacitación a través de diferentes eventos de capacitación por vinculación intitucional, (línea) mismos que no implica erogación de recursos. Sin embargo al cierre del ejercicio fiscal ninguna persona que labora eneste Órgano Desconcentrado, se intereso por cursor algún curso relacionado en materia de niñas, niños y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	01 CD 06 Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En la Ciudad de México, la población de niñas, niños y adolescentes, forma parte de un grupo vulnerable, diverso y desigual, el cual es afectado por diversos problemas que afectan a la ciudadanía, principalmente la discriminación y violencia, como resultado de una falta de concientización de la población para prevenir y erradicar dicha problemática.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La Ciudad de México, al inicio de la presente administración, no contaba con estrategias que fomentaran el uso responsable y seguro de las tecnologías de información y comunicación, entre niñas, niños y adolescente, siendo estos un grupo poblacional con mayor situación de vulnerabilidad, por lo que es necesario que las autoridades de las demarcaciones territoriales de la CDMX, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas necesarias para garantizar el derecho al acceso y uso seguro del Internet como medio efectivo para ejercer los derechos a la información, comunicación, educación, salud, esparcimiento, no discriminación, sin discriminación de ningún tipo o condición.
Problemática:	Erradicar la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes dentro del núcleo familiar, de los habitantes de la Ciudad de México.
Causas:	Escasa promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes entre el personal de la ADIP.
Efectos:	Falta de acciones transversales que permitan una mayor inclusión al mundo tecnológico, con las medidas más seguras para niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Fortalecer acciones transversales que incrementen la inclusión al mundo tecnológico, con las medidas más seguras para niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	384045E005	DENOMINACIÓN PP:	E005 Acciones para Mejorar la Gobernanza Digital	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				108,852,510.00	154,359,943.25	135,589,153.31
EJE	6. Ciencia, Innovación y Transparencia	SUB EJE	1. Tecnología	SUB SUB EJE	5. Gobernanza Tecnológica	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Cursos y actividades de concientización y difusión
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	01 CD 06 Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Diciembre 2023

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
2000	2000	0	100	100	100	Porcentaje	V	Derecho a la igualdad sustantiva	Programa de Desarrollo Social	Acción de Prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Ciudad de México	Trabajadores de la Agencia Digital de Innovación Pública		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A
	HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A
	OTROS	N/A		OTROS	N/A		OTROS	N/A

ACCIONES REALIZADAS (24)

Durante el periodo de Enero-Diciembre 2023, se programaron cursos gratuitos, modalidad en línea, impartidos por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), denominados "La transformación es materia de todas y todos ¿quién dijo yo? Niñas, Niños y Adolescentes a participar", contando con la participación de personas servidoras públicas adscritas a la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO
Período:	Enero-Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más graves de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades. La Ciudad de México, como parte de una zona metropolitana mayor, es producto del proceso de urbanización del entonces DF sobre su periferia, que fue absorbiendo pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, ya sea como zonas predominantemente habitacionales o como centros de actividad económica, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. Los procesos de urbanización de la ciudad, aunados al crecimiento de la población de los municipios conurbados y la migración han configurado una dinámica demográfica compleja. La tasa de crecimiento poblacional depende del crecimiento natural y de la migración. Así, durante décadas, el crecimiento económico, comercial y cultural de la capital atrajo a la población de otras zonas de la república; convirtiéndola en la mayor generadora de ingresos y empleo, la más grande prestadora de servicios y el mayor centro de consumo. Ello acarrea beneficios innegables, ya que una derrama económica mayor propicia el empleo, el consumo y el desarrollo inmobiliario. Sin embargo, el desarrollo económico no puede ni debe entenderse como un elemento aislado que se privilegie sobre otros factores. El medio ambiente, el bienestar social, el combate a la desigualdad y el empleo de calidad deben ir de la mano. En los últimos años, presenciamos el afán por el crecimiento económico, en conjunto con redes de corrupción e intereses personales que buscaron beneficiarse de las oportunidades de desarrollo económico de la ciudad a costa de sus propios ciudadanos. Así, la ciudad vivió un desarrollo precario, sostenido en complicidades, que redundó en daños ambientales, riesgos civiles, precarización laboral y mayor desigualdad.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente la Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país; en este sentido una característica muy importante a tomar en cuenta es su gente, que tiene derecho a una vida digna, a la justicia y a vivir en paz. Según el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, en la Encuesta Intercensal de 2015 se determinó que ese año habitaban en la Ciudad 8,918,653 personas, de las cuales 53% eran mujeres. La población de la Ciudad de México representaba entonces el 7.5% del total nacional. Este porcentaje ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los 80. A pesar de esto, la entidad sigue siendo la principal concentración urbana en el país.
Problemática:	Derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando con el tiempo, los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, como consecuencia de problemas, como incremento en las tasas de desempleo, bajos ingresos familiares, disfunción y separación familiar por matrimonios a temprana edad.
Causas:	La descomposición social y un incremento en la violencia en los últimos años
Efectos:	Incremento en las tasas de desempleo, bajos ingresos familiares, disfunción y separación familiar por matrimonios a temprana edad.
Objetivo:	Los derechos de las niñas, niños y adolescentes sean respetados y cuidados por los Servidores Públicos de la Ciudad de México a efecto de una mayor concientización derivada de la capacitación llevada a cabo por la dependencia.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	132313M001	DENOMINACIÓN PP:	Actividades de apoyo administrativo	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				148,537,087.00	0.00	0.00
EJE	5	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	4	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Terapia psicológica de menores. Cursos de capacitación para desarrollo de habilidades.										
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES			
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		ORIGINAL	MODIFICADO			ALCANZADO	FRACCIÓN	DERECHO
5,000.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	Porcentaje	1	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	Acción Social	Acción Afirmativa:



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO
Período:	Enero-Diciembre 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía cuauhtémoc	Personas servidoras públicas	(22)	X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A
	HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A
	OTROS	N/A		OTROS	N/A		OTROS	N/A

ACCIONES REALIZADAS
(24)

**Mediante el oficio SG/DGAYF/CACH/3424/2023 de fecha 29 de junio de 2023 se informó que el área responsable, elaboró una propuesta de cursos sin costo en materia de Derechos Humanos y Perspectiva de Género en el Programa Anual de Capacitación, con el fin de dar atención al tema. Por lo anterior no se reporta avance al periodo de la acción.

***El presupuesto programado y ejercido se reporta con 0.00, toda vez que al periodo que se reporta, no ha sido necesario llevar a cabo ejecución de recursos para la acción en materia de Niñas, Niños y Adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente existe un gran número de menores y adolescentes que por falta de recursos tienen acceso limitado a servicios de Salud.
Problemática:	Insuficiente capacidad de atención y servicios médicos a niñas y niños de la Alcaldía.
Causas:	La pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia en niños, niñas y adolescentes, impiden tener una atención eficiente en los servicios preventivos de Salud.
Efectos:	Acercar los servicios de salud a los niños, niñas y adolescentes, través de las jornadas de atención médica a las comunidades de la Alcaldía Álvaro Obregón.
Objetivo:	Contribuir a mejorar la salud de los habitantes de la Alcaldía, por medio de la promoción de la salud preventiva, el diagnóstico y su tratamiento, la atención médica general y control de las adicciones.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	232 064 E189	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de salud en Alcaldías	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				38,108,465.00	37,405,521.00	34,705,854.51
EJE	1	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Servicios médicos en las instalaciones de los centros de atención a la salud de la Alcaldía.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
12,050,000.00	12,050,000.00	10,974,085.33	100	100	100	Servicio	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Programa de desarrollo social	Acción de protección

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Álvaro Obregón	Población infantil y adolescente en general		Indirecta



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Diciembre 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C
	OTROS	N/C		OTROS	N/C		OTROS	N/C

ACCIONES REALIZADAS

Se tuvo la participación de 1,234 asistentes en las 364 pláticas en relación de prevención de adicciones. Se brindaron 15,837 servicios médicos, los cuales consistieron en: 3,813 servicios de enfermería, 4,209 Consultas Médicas, 1,888 asesorías Psicológicas, 710 atenciones de Trabajo Social y 4,875 servicios odontológicos, beneficiando a 33,000 habitantes al periodo.

Dichas acciones mejoran la salud a los niños, niñas y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente existe un gran número de menores y adolescentes que por falta de recursos tienen acceso limitado a servicios de Salud.
Problemática:	Insuficiente capacidad de atención y servicios médicos a niñas y niños de la Alcaldía.
Causas:	La pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia en niños, niñas y adolescentes, impiden tener una atención eficiente en los servicios preventivos de Salud.
Efectos:	Acercar los servicios de salud a los niños, niñas y adolescentes, través de las jornadas de atención médica a las comunidades de la Alcaldía Álvaro Obregón.
Objetivo:	Contribuir a mejorar la salud de los habitantes de la Alcaldía, por medio de la promoción de la salud preventiva, el diagnóstico y su tratamiento, la atención médica general y control de las adicciones.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	172 002 N001	DENOMINACIÓN PP:	Cumplimiento de los programas de protección civil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				24,569,117.00	23,884,229.00	23,256,595.57
EJE	5	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	3	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atención prehospitalaria y de emergencias.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
11,800,000.00	11,800,000.00	11,169,625.17	100	100	100	Acción	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Programa de desarrollo social	Acción de provisión

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Álvaro Obregón	Población infantil y adolescente en general		INDIRECTA



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Diciembre 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	MUJERES	N/C		MUJERES	N/C		MUJERES	N/C
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	N/C
	OTROS	N/C		OTROS	N/C		OTROS	N/C

ACCIONES REALIZADAS

Se impartieron 38 cursos de protección civil, mismos que corresponden a: 11 cursos de capacitación para la formación de brigadistas comunitarios, 3 cursos de inducción a la protección civil y capacitación de brigadas de evacuación y repliegue a condominios de unidades habitacionales, 14 cursos de capacitación de primeros auxilios a la población en general, 2 programas de capacitación a colonias, barrios y pueblos, 6 inducciones a la protección civil para niñas y niños y 2 simulacros de la demarcación.

Se dio atención a 4,128 llamados de emergencia reportados, los cuales corresponden a: 6 atenciones a persona que presentaron síntomas por asfixia, 73 personas intoxicadas y 4,049 personas con crisis neuroconvulsiva, crisis nerviosa, convulsiones, problemas respiratorios, quemaduras, posible infarto, mordedura de can, entre otras.

Para el trimestre se realizó la revisión de: 342 programas internos de protección civil, 100 programas especiales de protección civil (incluye pirotecnia), 278 solicitudes de establecimientos de bajo riesgo y 146 asesorías a establecimientos en materia de protección civil.

Dichas acciones mejoran la salud a los niños, niñas y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente existe un gran número de menores y adolescentes que por falta de recursos tienen acceso limitado a servicios de Salud.
Problemática:	Insuficiente capacidad de atención y servicios médicos a niñas y niños de la Alcaldía.
Causas:	La pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia en niños, niñas y adolescentes, impiden tener una atención eficiente en los servicios preventivos de Salud.
Efectos:	Acercar los servicios de salud a los niños, niñas y adolescentes, través de las jornadas de atención médica a las comunidades de la Alcaldía Álvaro Obregón.
Objetivo:	Contribuir a mejorar la salud de los habitantes de la Alcaldía, por medio de la promoción de la salud preventiva, el diagnóstico y su tratamiento, la atención médica general y control de las adicciones.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268 324 5229	DENOMINACIÓN PP:	Apoyo para el desarrollo integral de la mujer	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				82,041,655.00	81,787,018.00	79,649,239.45
EJE	1	SUB EJE	5	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Proporcionar apoyos a mujeres que se encuentran por debajo de la línea de bienestar a fin de incrementar sus capacidades económicas y con ello favorecer a sus niños, niñas y/o adolescentes.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
71,860,000.00	71,860,000.00	69,764,491.55	6,000	6,000	6,000	Persona	V	Derecho a la igualdad sustantiva.	Programa de desarrollo social	Acción de provisión

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Álvaro Obregón	Mujeres madres jefas de familia con hijos menores y adolescentes		INDIRECTA



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Diciembre 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C
	OTROS	N/C		OTROS	N/C		OTROS	N/C

ACCIONES REALIZADAS

Se realizó la dispersión de 18,000 apoyos monetarios a 6,000 mujeres jefas de familia que viven en la Alcaldía, derivado del Programa Social "Contigo Vecina, 2023", lo que brindó un beneficio para los niños, niñas y adolescentes hijos de dichas madres.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente existe un gran número de menores y adolescentes que por falta de recursos tienen acceso limitado a servicios de Salud.
Problemática:	Insuficiente capacidad de atención y servicios médicos a niñas y niños de la Alcaldía.
Causas:	La pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia en niños, niñas y adolescentes, impiden tener una atención eficiente en los servicios preventivos de Salud.
Efectos:	Acercar los servicios de salud a los niños, niñas y adolescentes, través de las jornadas de atención médica a las comunidades de la Alcaldía Álvaro Obregón.
Objetivo:	Contribuir a mejorar la salud de los habitantes de la Alcaldía, por medio de la promoción de la salud preventiva, el diagnóstico y su tratamiento, la atención médica general y control de las adicciones.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	221 274 K023	DENOMINACIÓN PP:	Infraestructura urbana	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				714,827,812.00	714,967,117.23	597,805,192.95
EJE	2	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Rescate y mantenimiento de espacios públicos.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
404,713,801.00	404,713,801.00	338,459,147.55	100	100	100	Mantenimiento	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Programa de desarrollo social	Acción de provisión

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Álvaro Obregón	Población infantil y adolescente en general		Indirecta



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Diciembre 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C
	OTROS	N/C		OTROS	N/C		OTROS	N/C

ACCIONES REALIZADAS

Se llevaron a cabo trabajos de rehabilitación en 14,827.15 m2 de banquetas, 1,461.22 ml de guarniciones, escalinatas 1,967.22 m2, se construyeron 3,424.47 metros lineales de escalones, 496.60 metros cuadrados de descanso y 489 metros lineales de barandales, se trabajó en 8 inmuebles de desarrollo social y cultural, 96 edificios públicos, 10 mercados, se realizó la rehabilitación de la superficie de rodamiento de 359,506.17 m2, rehabilitación de vialidades con empedrado 3,233.90, se repararon 37,739 baches y se dio mantenimiento a 106,748.00 m2, 5,306.59 m3, 185,998.49 m2 de concreto lanzado y 6604.28 m2 de muro de contención de taludes y minas. Se realizó el mantenimiento a 1,361,245 ML de balizamiento, 11,411 nomenclaturas, 1,473 espacios públicos, 50,827 retiros de propaganda, 272 módulos deportivos, 238 acciones en juegos infantiles, 13,097 piezas árboles y 26,197 luminarias. Dichas acciones mejoran los servicios a los niños, niñas y adolescentes, para una mejor calidad de vida.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente existe un gran número de menores y adolescentes que por falta de recursos tienen acceso limitado a servicios de Salud.
Problemática:	Insuficiente capacidad de atención y servicios médicos a niñas y niños de la Alcaldía.
Causas:	La pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia en niños, niñas y adolescentes, impiden tener una atención eficiente en los servicios preventivos de Salud.
Efectos:	Acercar los servicios de salud a los niños, niñas y adolescentes, través de las jornadas de atención médica a las comunidades de la Alcaldía Álvaro Obregón.
Objetivo:	Contribuir a mejorar la salud de los habitantes de la Alcaldía, por medio de la promoción de la salud preventiva, el diagnóstico y su tratamiento, la atención médica general y control de las adicciones.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	223 305 K026	DENOMINACIÓN PP:	Infraestructura de agua potable en Alcaldías	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				64,497,225.00	68,802,070.00	66,699,252.13
EJE	2	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Mantenimiento y rehabilitación de la red de agua potable en diversas colonias, dentro de la demarcación territorial.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
12,000,000.00	12,000,000.00	12,000,000.00	100	100	100	Metro Lineal	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Programa de desarrollo social	Acción de provisión

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Álvaro Obregón	Población infantil y adolescente en general		Indirecta



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Diciembre 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C
	OTROS	N/C		OTROS	N/C		OTROS	N/C

ACCIONES REALIZADAS

Se dio mantenimiento y rehabilitación a 846 fugas de agua potable, trazo, corte, demolición de concreto, demolición de asfalto ,cargas acarrees, instalación de piezas especiales, instalación de tubería de polietileno RD 13.5 de 2", 4" y 6" de diámetro hasta el trimestre se llevan instalados 1,226.50 ml. Dichas acciones mejoran la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente existe un gran número de menores y adolescentes que por falta de recursos tienen acceso limitado a servicios de Salud.
Problemática:	Insuficiente capacidad de atención y servicios médicos a niñas y niños de la Alcaldía.
Causas:	La pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia en niños, niñas y adolescentes, impiden tener una atención eficiente en los servicios preventivos de Salud.
Efectos:	Acercar los servicios de salud a los niños, niñas y adolescentes, través de las jornadas de atención médica a las comunidades de la Alcaldía Álvaro Obregón.
Objetivo:	Contribuir a mejorar la salud de los habitantes de la Alcaldía, por medio de la promoción de la salud preventiva, el diagnóstico y su tratamiento, la atención médica general y control de las adicciones.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	213 306 K027	DENOMINACIÓN PP:	Infraestructura De Drenaje, Alcantarillado Y Saneamiento En Alcaldías	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				46,297,991.00	75,302,859.19	65,626,861.64
EJE	2	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Mantenimiento y rehabilitación de la red de drenaje en diversas colonias.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
32,000,000.00	32,000,000.00	32,000,000.00	100	100	100	Kilómetro	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Programa de desarrollo social	Acción de provisión

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Álvaro Obregón	Población infantil y adolescente en general		Indirecta



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Diciembre 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	MUJERES	N/C		MUJERES	N/C		MUJERES	N/C
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	N/C
	OTROS	N/C		OTROS	N/C		OTROS	N/C

ACCIONES REALIZADAS

Se realizó la limpieza a 24,993 ml de desazolve, 1,082 pozos de visita, limpieza de 220 rejillas, limpieza de 31 coladeras de banqueta, reparación de 193.5 metros de atarjea, reparación de 38 pozos de visita, reparación de 12 rejillas y 1 coladeras de banqueta, se sustituyeron 36 brocales, 36 rejillas y 15 coladeras de banqueta y se rehabilitaron 0.6379 Km de drenaje. Dichas acciones mejoran la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente existe un gran número de menores y adolescentes que por falta de recursos tienen acceso limitado a servicios de Salud.
Problemática:	Insuficiente capacidad de atención y servicios médicos a niñas y niños de la Alcaldía.
Causas:	La pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia en niños, niñas y adolescentes, impiden tener una atención eficiente en los servicios preventivos de Salud.
Efectos:	Acercar los servicios de salud a los niños, niñas y adolescentes, través de las jornadas de atención médica a las comunidades de la Alcaldía Álvaro Obregón.
Objetivo:	Contribuir a mejorar la salud de los habitantes de la Alcaldía, por medio de la promoción de la salud preventiva, el diagnóstico y su tratamiento, la atención médica general y control de las adicciones.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	221 063 E186	DENOMINACIÓN PP:	Seguridad en Alcaldías	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				396,585,603.00	398,925,599.00	375,088,337.35
EJE	5	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	7	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Recorridos de patrullaje y operativos con otras instancias de gobierno y de seguridad en materia de prevención y disminución de la comisión del delito.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
309,858,494.00	309,858,494.00	293,062,346.31	100	100	100	Acción	VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	Programa de desarrollo social	Acción de protección

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Álvaro Obregón	Población infantil y adolescente en general		Indirecta



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Diciembre 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C
	OTROS	N/C		OTROS	N/C		OTROS	N/C

ACCIONES REALIZADAS

Se realizaron 251,225 acciones de proximidad y acompañamiento, las cuales corresponden a: 238,407 acciones de proximidad, 0 acompañamientos bancarios, 12,818 personas puestas a disposición del juzgado cívico y ministerios público y 0 atenciones a denuncias recibidas por la policía complementaria.
 Se realizaron 236,385 recorridos de patrullaje y vigilancia, los cuales beneficia a 759,137 habitantes de la población, dichos recorridos se realizan con el apoyo de 95 unidades, cubriendo las 24 horas del día en todas las colonias de la demarcación.
 Se realizaron 44 georreferencias y estadísticas de delitos, con la finalidad de mapear las zonas y de esta manera tomar las medidas necesarias preventivas.
 Se dió seguimiento a 1,005 peticiones ingresadas por la ciudadanía a través de la plataforma del Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC).
 Dichas acciones mejoran la seguridad de los niños, niñas y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente existe un gran número de menores y adolescentes que por falta de recursos tienen acceso limitado a servicios de Salud.
Problemática:	Insuficiente capacidad de atención y servicios médicos a niñas y niños de la Alcaldía.
Causas:	La pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia en niños, niñas y adolescentes, impiden tener una atención eficiente en los servicios preventivos de Salud.
Efectos:	Acercar los servicios de salud a los niños, niñas y adolescentes, través de las jornadas de atención médica a las comunidades de la Alcaldía Álvaro Obregón.
Objetivo:	Contribuir a mejorar la salud de los habitantes de la Alcaldía, por medio de la promoción de la salud preventiva, el diagnóstico y su tratamiento, la atención médica general y control de las adicciones.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	232 325 5230	DENOMINACIÓN PP:	Programa Para Enfermedades Crónico Degenerativas Y Discapacidad	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				3,395,864.00	3,308,059.00	3,296,431.01
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	4	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar apoyos en especie a personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad, tales como: sillas de ruedas, bastones puño alemán, andadera para adultos entre otras.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
500,000.00	500,000.00	485,359.69	100	100	100	Persona	X	Derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.	Programa de desarrollo social	Acción de provisión

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
		Alcaldía Álvaro Obregón	Población infantil y adolescente con discapacidad



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Diciembre 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C
	OTROS	N/C		OTROS	N/C		OTROS	N/C

ACCIONES REALIZADAS

Al trimestre se realizó el registro de las personas con discapacidad, las cuales fueron beneficiadas a través de la acción social "Inclusión para una Vida Digna 2023", mediante la entrega de 147 sillas de ruedas para adulto, 4 sillas de ruedas infantil, 28 bastones, 13 andaderas, 4 sillas PCI, bastón débil visual 7 y 4 muletas. Dichas acciones incluyen la atención de los niños, niñas y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente existe un gran número de menores y adolescentes que por falta de recursos tienen acceso limitado a servicios de Salud.
Problemática:	Insuficiente capacidad de atención y servicios médicos a niñas y niños de la Alcaldía.
Causas:	La pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia en niños, niñas y adolescentes, impiden tener una atención eficiente en los servicios preventivos de Salud.
Efectos:	Acercar los servicios de salud a los niños, niñas y adolescentes, través de las jornadas de atención médica a las comunidades de la Alcaldía Álvaro Obregón.
Objetivo:	Contribuir a mejorar la salud de los habitantes de la Alcaldía, por medio de la promoción de la salud preventiva, el diagnóstico y su tratamiento, la atención médica general y control de las adicciones.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	263 320 E198	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de cuidado infantil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				57,220,767.00	56,254,899.00	54,367,424.85
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Apoyo económico para brindar y recibir un servicio integral para la atención y el cuidado infantil, a través de estancias infantiles que atienden a niñas y niños.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
34,098,000.00	34,098,000.00	32,397,686.19	100	100	100	Persona	XI	Derecho a la educación.	Programa de desarrollo social	Acción afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Álvaro Obregón	Población infantil y adolescente en general	Directa	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Diciembre 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	7,697	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	5,130		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C
	OTROS	N/C		OTROS	N/C		OTROS	N/C

ACCIONES REALIZADAS

Se brindaron 26,000 atenciones, otorgando servicios pedagógicos, de alimentación y cuidado responsable a 1,546 niñas y niños en los 17 Centros de Atención y Cuidado Infantil y la ludoteca de Alcaldía.
Se han entregado 11,281 apoyos monetarios a padres de niñas y niños que viven en la Alcaldía, destinados para cubrir los servicios de atención y cuidado infantil que brindan las personas responsables de las estancias infantiles.
Dichas acciones mejoran la calidad de vida de los niños y niñas de la demarcación.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente existe un gran número de menores y adolescentes que por falta de recursos tienen acceso limitado a servicios de Salud.
Problemática:	Insuficiente capacidad de atención y servicios médicos a niñas y niños de la Alcaldía.
Causas:	La pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia en niños, niñas y adolescentes, impiden tener una atención eficiente en los servicios preventivos de Salud.
Efectos:	Acercar los servicios de salud a los niños, niñas y adolescentes, través de las jornadas de atención médica a las comunidades de la Alcaldía Álvaro Obregón.
Objetivo:	Contribuir a mejorar la salud de los habitantes de la Alcaldía, por medio de la promoción de la salud preventiva, el diagnóstico y su tratamiento, la atención médica general y control de las adicciones.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	242 218 E188	DENOMINACIÓN PP:	Educación, Cultura, Deporte Y Recreación	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				107,696,591.00	108,301,733.82	94,574,909.45
EJE	4	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Actividades culturales, deportivas, educativas y recreativas en los Centros de Desarrollo Comunitario.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
80,654,761.00	80,654,761.00	70,827,838.17	100	100	100	Evento	XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	Programa de desarrollo social	Acción de participación

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
		Alcaldía Álvaro Obregón	Población infantil y adolescente en general



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Diciembre 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	MUJERES	1,500		MUJERES	1,300		MUJERES	N/C
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	1,600	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	1,500	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	N/C
	OTROS	N/C		OTROS	N/C		OTROS	N/C

ACCIONES REALIZADAS

Se llevaron a cabo 196,902 eventos y torneos deportivos, contando con una participación de 192,358 personas.
 Se llevaron a cabo 5,000 activaciones físicas en espacios deportivos de la Alcaldía, contando con una participación de 312,860 personas. Se llevo a cabo el mantenimiento a 5 albercas de la Alcaldía, lo que representa un avance del 83 por ciento de las 6 programadas, con el fin de mejorar aprovechamiento de los espacios, lo cual beneficiará a 11,654 personas.
 Se tuvo la participación de 68,685 asistentes a las actividades culturales, deportivas, educativas y recreativas que se llevaron a cabo en los Centros de Desarrollo Comunitario de la Alcaldía.
 Se tuvo la participación de 62,513 asistentes en los 170 eventos culturales llevados a cabo, lo que representa un avance del 14 por ciento de los 320,000 estimados para el presente ejercicio fiscal.
 Se llevo a cabo la presentación de 42 elencos de danza, 11 conciertos del INBAL, 96 talleres de Música, 912 de Tejido, 912 de Pintura, 912 de Ajedrez, 912 de Papiroflexia, 912 de Danza folclórica, 50 de Danza Oriental, de Tango, 17 de Bailes Populares, 912 de Cineclub, en la red de bibliotecas se llevaron a cabo 728 actividades de: visitas guiadas, cuentacuentos y fomento a la lectura.
 Se llevo a cabo la participación de 17,761 adultos mayores en las actividades de recreación física, culturales, educativas, artísticas y de apoyo a la comunidad.
 En el marco del programa "Colaboradores en Búsqueda del Desarrollo Integral 2023" se entregaron 140 apoyos a personas facilitadoras que proporcionen servicios de talleres, actividades de recreación física, culturales, educativas y artísticas.
 En el marco del programa "Juntos por la Educación en Álvaro Obregón para el ejercicio fiscal 2023", se han entregado 14,600 kits escolares.
 Dichas acciones incluyen la participación de los niños, niñas y adolescentes, beneficiando a un total de 800,872 habitantes al periodo.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 02 Alcaldía Azcapotzalco
Período:	Enero-Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) estima que, de enero a septiembre de 2020, 9% de los hogares experimentaron alguna situación de violencia familiar, de los cuales en 24.5% de los hogares los involucrados fueron menores de edad. En lo que respecta a Azcapotzalco, de enero a septiembre, ENSU señala que la incidencia de violencia familiar fue de 12.8%. El porcentaje de la población de hombres de 18 años y más en Azcapotzalco que sufrió violencia en el entorno familiar de enero a septiembre es el 10.5%, mientras que en mujeres representa el 14.5%.
Problemática:	Oferta insuficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.
Causas:	Derbido a la falta de oportunidades de empleo a las jefas madres de familia, se dificulta encontrar un lugar que brinde seguridad a sus hijos para el cuidado mientras ellan realizan sus actividades laborales.
Efectos:	Un desarrollo poco favorable para los infantes, asimismo, problemas a largo plazo para su crecimiento personal.
Objetivo:	Oferta suficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	263320E198	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de Cuidado Infantil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				6,578,264.00	6,858,288.51	3,855,831.97
EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	161 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atender a la población infantil de niñas con espacios seguros de cuidado integral de infantes (CENDIS) de madres trabajadoras que no cuentan con otros servicios de cuidado infantil.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
3,000,000.00	3,000,000.00	-	551	551	496	Servicio	XI	Derecho a la educación.	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 02 Alcaldía Azcapotzalco
Período:	Enero-Diciembre 2023

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	POBLACIÓN EN GENERAL	551	0

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
MUJERES	244		0	
HOMBRES	252		0	
OTROS	0		0	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

En el periodo de Enero-Diciembre, se llevó a cabo la atención a infantes que acuden a CENDI'S ubicados dentro de esta demarcación territorial, a través del servicio de alimentación beneficiando a un total de 496 infantes.

Es importante mencionar, que en el periodo de Pasivo Circulante se llevará a cabo el avance correspondiente al ejercicio para el monto asignado de la presente acción.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Período:	Enero-Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En esta Alcaldía, contamos con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en la cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres, por lo que con el compromiso de brindar un servicio de excelencia a esta población, se han desarrollado estrategias para combatir diversas problemáticas sociales, dando atención prioritaria a los grupos más vulnerables, como la población infantil y adolescente. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad, un estimado de 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que parte de esa población infantil y adolescente que habitan en hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas de educación y libre esparcimiento. Los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, por lo que se lleva a cabo la detección de espacios públicos con falta de alumbrado, se realiza el retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles que puedan representar en riesgo, primordialmente para la población infantil y adolescente, también tienen derecho a una vida libre de violencia y a que se resguarde su integridad personal; por lo que se implementan acciones para prevenir conductas como el descuido, la negligencia, la trata, trabajo infantil entre otros. Por lo anterior, se conjuntan esfuerzos entre gobierno, organizaciones sociales y comunidad para el fortalecimiento democrático, que implica la garantía y protección de los derechos y libertades personales; estableciendo criterios y mecanismos para la elaboración de programas, acciones y actividades institucionales que favorezcan a este sector, realizando campañas de difusión sobre estas acciones de participación como lo es la promoción del deporte, cultura, el mantenimiento y rescate de los espacios públicos, por mencionar algunos, así como garantizar infraestructura urbana eficiente y con mantenimiento adecuado y moderno. Priorizando la prevención, protección atención y cuidado de niñas y adolescentes con base en la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM) en la Ciudad de México (25 de noviembre de 2019) con el fin de continuar con las acciones de emergencia que permitan garantizar la seguridad y los derechos de este sector, esto por las cifras estadísticas por los 10 delitos reportados por la Fiscalía General de la CDMX y de acuerdo a la encuesta del ENDIREH 2021 (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares), fortaleciendo acciones preventivas contra la violencia en todas sus modalidades, con apoyo inmediato de los equipos de proximidad como Base Blindar y Protección Civil en caso de emergencia.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>La vulnerabilidad de la población infantil y adolescente, demanda por parte de la autoridad que sea garantizado su derecho a la identidad y prioridad en cuanto a protección y socorro ante cualquier eventualidad así como ser atendidos antes que cualquier adulto en todos los servicios, contar con espacios públicos seguros, incluyentes y con mantenimiento adecuado, educación de calidad y todas aquellas acciones que favorezcan el pleno desarrollo de sus capacidades, fortalezas y habilidades intelectuales, emocionales, físicas y sociales, tienen derecho al mismo trato y oportunidades para el goce de sus derechos. La autoridad debe establecer políticas públicas con la finalidad de eliminar obstáculos para la igualdad de acceso y oportunidades a la alimentación, educación, atención médica y libre esparcimiento por mencionar algunas. Por lo que, al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se aspira a lograr una actualización progresiva, por medio del fortalecimiento de las acciones públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales.</p>
Problemática:	Se busca satisfacer la necesidad de proteger y garantizar a la población infantil y adolescente, reconociéndolos como titulares de derechos, para el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos.
Causas:	La exclusión social de este sector de la población, por razón de edad; se vincula directamente a la desigualdad, sumado a otras condiciones como la economía, nivel académico, violencia y entornos poco sanos, por mencionar algunos.
Efectos:	Esta población se ve imposibilitada en el pleno goce y desarrollo de las habilidades y capacidades para un óptimo desarrollo, generando condiciones de marginación, discriminación y violencia.
Objetivo:	Facilitar el acceso de los padres de familia y/o tutores a recibir asesoría jurídica, así como brindar acompañamiento integral a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia, posibilitando ejercer plenamente sus derechos y libertades para vivir en entornos y espacios seguros, con una visión de desarrollo incluyente, generando con ello, beneficio directo e indirecto para la niñez y adolescencia.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-8-1-164-E185	DENOMINACIÓN PP:	Gobierno y Atención Ciudadana	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				433,038,300.00	538,815,654.15	510,574,740.25
EJE	6	SUBEJE	3	SUB SUB EJE 2		



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:			02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ							
Período:			Enero-Diciembre 2023							
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA			Asesorías legales a los padres y/o tutores legales de menores de edad así como acompañamiento integral a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia, en cualquiera de sus modalidades.							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
500,000.00	500,000.00	500,000.00	100	100	100	INDICE	XVIII	Derecho a la seguridad jurídica, acceso a la justicia y al debido proceso	Acción social	Acción de Prevención
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
Alcaldía Benito Juárez		Poblacion en General				X				
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	6	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	66	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	233		
	HOMBRES	0		HOMBRES	69		HOMBRES	165		
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0		
ACCIONES REALIZADAS (24)										



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Período:

Enero-Diciembre 2023

1) Se atendió a padres de familia y/o tutores legales, brindando asesoría jurídica de diversos temas legales, con el máximo profesionalismo para la comunidad usuaria de esta demarcación territorial. 1) Se llevó a cabo en el mes de agosto la feria violeta BJ con la temática "Día Internacional de la Juventud, donde se abordó el tema de Violencia en el noviazgo con la intención de proporcionar información a la población y fomentar lo redactado en el artículo 13 fracción VIII de la LGDNNA el cual establece que los Niños, niñas y adolescentes tienen Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal; y en el artículo 46 en el cual se indican que las Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad.

La Feria Violeta BJ también se centró en proporcionar información referente al Embarazos en Adolescentes, por lo tanto, se proporcionó información al respecto de dicho tema con la intención de acatar lo indicado por la LGDNNA, en el Artículo 50 Fracciones V, VI y XI donde se establece que Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad de conformidad con la legislación aplicable, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en relación con los derechos de niñas, niños y adolescentes, se coordinarán a fin de;

V. Desarrollar la atención sanitaria preventiva, la orientación a quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes, y la educación y servicios en materia de salud sexual y reproductiva;

VI. Establecer las medidas tendientes a prevenir embarazos de las niñas y las adolescentes;

XI. Proporcionar asesoría y orientación sobre salud sexual y reproductiva.

2) También se logró la Participación de una menor en la feria violeta en el mes de septiembre con la temática "Día Internacional contra la Explotación sexual". Esta feria se realizó con la intención de poder proporcionar a la población información relacionada con el abuso sexual y la explotación sexual, esto con el objetivo de cumplir con lo narrado en el Artículo 47 Fracciones I, II, III, IV, y VII.

3) Se brindó atención y asesoría a 3 niñas y a 2 adolescentes por violencia familiar, económica y psicológica, proporcionando la información necesaria y cumpliendo con lo requerido en el artículo 50 fracción XI que menciona que las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en relación con los derechos de niñas, niños y adolescentes, se coordinarán a fin de Proporcionar asesoría y orientación sobre salud sexual y reproductiva; También se le proporcionó terapia y contención, para lograr su recuperación física y psicológica y la restitución de sus derechos garantizar su reincorporación a la vida cotidiana.

NOTA: El importe plasmado a nivel presupuestal refleja el monto total del Programa Presupuestario y no el monto de la clave del área funcional.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Período:	Enero-Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En esta Alcaldía, contamos con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres, por lo que con el compromiso de brindar un servicio de excelencia a esta población, se han desarrollado estrategias para combatir diversas problemáticas sociales, dando atención prioritaria a los grupos más vulnerables, como la población infantil y adolescente. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad, un estimado de 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que parte de esa población infantil y adolescente que habitan en hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas de educación y libre esparcimiento. Los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, por lo que se lleva a cabo la detección de espacios públicos con falta de alumbrado, se realiza el retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles que puedan representar en riesgo, primordialmente para la población infantil y adolescente, también tienen derecho a una vida libre de violencia y a que se resguarde su integridad personal; por lo que se implementan acciones para prevenir conductas como el descuido, la negligencia, la trata, trabajo infantil entre otros. Por lo anterior, se conjuntan esfuerzos entre gobierno, organizaciones sociales y comunidad para el fortalecimiento democrático, que implica la garantía y protección de los derechos y libertades personales; estableciendo criterios y mecanismos para la elaboración de programas, acciones y actividades institucionales que favorezcan a este sector, realizando campañas de difusión sobre estas acciones de participación como lo es la promoción del deporte, cultura, el mantenimiento y rescate de los espacios públicos, por mencionar algunos, así como garantizar infraestructura urbana eficiente y con mantenimiento adecuado y moderno. Priorizando la prevención, protección atención y cuidado de niñas y adolescentes con base en la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM) en la Ciudad de México (25 de noviembre de 2019) con el fin de continuar con las acciones de emergencia que permitan garantizar la seguridad y los derechos de este sector, esto por las cifras estadísticas por los 10 delitos reportados por la Fiscalía General de la CDMX y de acuerdo a la encuesta del ENDIREH 2021 (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares), fortaleciendo acciones preventivas contra la violencia en todas sus modalidades, con apoyo inmediato de los equipos de proximidad como Base Blindar y Protección Civil en caso de emergencia.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>La vulnerabilidad de la población infantil y adolescente, demanda por parte de la autoridad que sea garantizado su derecho a la identidad y prioridad en cuanto a protección y socorro ante cualquier eventualidad así como ser atendidos antes que cualquier adulto en todos los servicios, contar con espacios públicos seguros, incluyentes y con mantenimiento adecuado, educación de calidad y todas aquellas acciones que favorezcan el pleno desarrollo de sus capacidades, fortalezas y habilidades intelectuales, emocionales, físicas y sociales, tienen derecho al mismo trato y oportunidades para el goce de sus derechos. La autoridad debe establecer políticas públicas con la finalidad de eliminar obstáculos para la igualdad de acceso y oportunidades a la alimentación, educación, atención médica y libre esparcimiento por mencionar algunas. Por lo que, al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se aspira a lograr una actualización progresiva, por medio del fortalecimiento de las acciones públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales.</p>
Problemática:	Se busca satisfacer la necesidad de proteger y garantizar a la población infantil y adolescente, reconociéndolos como titulares de derechos, para el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos.
Causas:	La exclusión social de este sector de la población, por razón de edad; se vincula directamente a la desigualdad, sumado a otras condiciones como la economía, nivel académico, violencia y entornos poco sanos, por mencionar algunos.
Efectos:	Esta población se ve imposibilitada en el pleno goce y desarrollo de las habilidades y capacidades para un óptimo desarrollo, generando condiciones de marginación, discriminación y violencia.
Objetivo:	Brindar mantenimiento a la infraestructura Pública, Escolar, Deportiva, Cultural e imagen urbana, coadyuvando así en la conservación de espacios escolares, culturales públicos y de esparcimiento de carácter seguros, de calidad y modernos, que garanticen el derecho a la educación y entorno adecuado.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-2-1-274-K023	DENOMINACIÓN PP:	Infraestructura Urbana	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				208,673,456.00	234,871,769.27	217,459,075.82
EJE	2	SUB EJE	2	SUB SUB EJE		2

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realización de proyectos de obra en planteles escolares
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Período:	Enero-Diciembre 2023

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
13,029,371.00	9,000,000.00	8,986,801.87	100	100	99	INDICE	XII	Derecho a la educación	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Benito Juárez	Poblacion en General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C
	OTROS	N/C		OTROS	N/C		OTROS	N/C

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se realizo el Mantenimiento y Rehabilitacion de la Infraestructura Publica, Escuelas de nivel básico, CENDIS, Espacios Deportivos, Culturales e Imagen urbana, generando un entornos seguros a la niñez y adolescencia



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Período:	Enero-Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En esta Alcaldía, contamos con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres, por lo que con el compromiso de brindar un servicio de excelencia a esta población, se han desarrollado estrategias para combatir diversas problemáticas sociales, dando atención prioritaria a los grupos más vulnerables, como la población infantil y adolescente. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad, un estimado de 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que parte de esa población infantil y adolescente que habitan en hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas de educación y libre esparcimiento. Los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, por lo que se lleva a cabo la detección de espacios públicos con falta de alumbrado, se realiza el retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles que puedan representar en riesgo, primordialmente para la población infantil y adolescente, también tienen derecho a una vida libre de violencia y a que se resguarde su integridad personal; por lo que se implementan acciones para prevenir conductas como el descuido, la negligencia, la trata, trabajo infantil entre otros. Por lo anterior, se conjuntan esfuerzos entre gobierno, organizaciones sociales y comunidad para el fortalecimiento democrático, que implica la garantía y protección de los derechos y libertades personales; estableciendo criterios y mecanismos para la elaboración de programas, acciones y actividades institucionales que favorezcan a este sector, realizando campañas de difusión sobre estas acciones de participación como lo es la promoción del deporte, cultura, el mantenimiento y rescate de los espacios públicos, por mencionar algunos, así como garantizar infraestructura urbana eficiente y con mantenimiento adecuado y moderno. Priorizando la prevención, protección atención y cuidado de niñas y adolescentes con base en la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM) en la Ciudad de México (25 de noviembre de 2019) con el fin de continuar con las acciones de emergencia que permitan garantizar la seguridad y los derechos de este sector, esto por las cifras estadísticas por los 10 delitos reportados por la Fiscalía General de la CDMX y de acuerdo a la encuesta del ENDIREH 2021 (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares), fortaleciendo acciones preventivas contra la violencia en todas sus modalidades, con apoyo inmediato de los equipos de proximidad como Base Blindar y Protección Civil en caso de emergencia.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>La vulnerabilidad de la población infantil y adolescente, demanda por parte de la autoridad que sea garantizado su derecho a la identidad y prioridad en cuanto a protección y socorro ante cualquier eventualidad así como ser atendidos antes que cualquier adulto en todos los servicios, contar con espacios públicos seguros, incluyentes y con mantenimiento adecuado, educación de calidad y todas aquellas acciones que favorezcan el pleno desarrollo de sus capacidades, fortalezas y habilidades intelectuales, emocionales, físicas y sociales, tienen derecho al mismo trato y oportunidades para el goce de sus derechos. La autoridad debe establecer políticas públicas con la finalidad de eliminar obstáculos para la igualdad de acceso y oportunidades a la alimentación, educación, atención médica y libre esparcimiento por mencionar algunas. Por lo que, al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se aspira a lograr una actualización progresiva, por medio del fortalecimiento de las acciones públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales.</p>
Problemática:	Se busca satisfacer la necesidad de proteger y garantizar a la población infantil y adolescente, reconociéndolos su como titulares de derechos, para el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos.
Causas:	La exclusión social de este sector de la población, por razón de edad; se vincula directamente a la desigualdad, sumado a otras condiciones como la economía, nivel académico, violencia y entornos poco sanos, por mencionar algunos.
Efectos:	Esta población se ve imposibilitada en el pleno goce y desarrollo de las habilidades y capacidades para un óptimo desarrollo, generando condiciones de marginación, discriminación y violencia.
Objetivo:	Brindar mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes para contar con espacios públicos idóneos libres de contaminantes para el uso y disfrute de la población infantil y adolescente, que favorezca su sano desarrollo y esparcimiento.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-2-6-321-E187	DENOMINACIÓN PP:	Servicios Públicos	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				523,547,106.00	520,802,671.96	459,613,878.84
EJE	2	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Pláticas infantiles para la concientización del cuidado del medio ambiente, así como acciones de mantenimiento y conservación de áreas verdes.
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Período:	Enero-Diciembre 2023

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
25,121,663.00	25,121,663.00	25,121,663.00	100	100	100	INDICE	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Benito Juárez	Poblacion en General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1,048	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	734
		HOMBRES		0			HOMBRES	1,159
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se efectuaron pláticas de promoción de cultura y educación del medio ambiente a todos los niveles escolares, en los sectores público y privado cuyo principal objetivo dar énfasis a la niñez y adolescencia con el fin de fomentar una conciencia social que propicie una mejor relación del ser humano con el medio ambiente. además, se realizó el Mantenimiento y Rehabilitación de la Infraestructura Pública, Alumbrado público, Imagen Urbana, Banquetas, Vialidades Secundarias, Areas Verdes y Suelo de Conservacion todo esto con la finalidad de contar con una mejor infraestructura de calidad que propicie un entorno de seguridad, movilidad y esparcimiento para niñas, niños y adolescentes, cabe mencionar que estos ultimos servicios no son cuantificables.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ								
Período:		Enero-Diciembre 2023								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		<p>En esta Alcaldía, contamos con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres, por lo que con el compromiso de brindar un servicio de excelencia a esta población, se han desarrollado estrategias para combatir diversas problemáticas sociales, dando atención prioritaria a los grupos más vulnerables, como la población infantil y adolescente. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad, un estimado de 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que parte de esa población infantil y adolescente que habitan en hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas de educación y libre esparcimiento. Los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, por lo que se lleva a cabo la detección de espacios públicos con falta de alumbrado, se realiza el retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles que puedan representar en riesgo, primordialmente para la población infantil y adolescente, también tienen derecho a una vida libre de violencia y a que se resguarde su integridad personal; por lo que se implementan acciones para prevenir conductas como el descuido, la negligencia, la trata, trabajo infantil entre otros. Por lo anterior, se conjuntan esfuerzos entre gobierno, organizaciones sociales y comunidad para el fortalecimiento democrático, que implica la garantía y protección de los derechos y libertades personales; estableciendo criterios y mecanismos para la elaboración de programas, acciones y actividades institucionales que favorezcan a este sector, realizando campañas de difusión sobre estas acciones de participación como lo es la promoción del deporte, cultura, el mantenimiento y rescate de los espacios públicos, por mencionar algunos, así como garantizar infraestructura urbana eficiente y con mantenimiento adecuado y moderno. Priorizando la prevención, protección atención y cuidado de niñas y adolescentes con base en la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM) en la Ciudad de México (25 de noviembre de 2019) con el fin de continuar con las acciones de emergencia que permitan garantizar la seguridad y los derechos de este sector, esto por las cifras estadísticas por los 10 delitos reportados por la Fiscalía General de la CDMX y de acuerdo a la encuesta del ENDIREH 2021 (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares), fortaleciendo acciones preventivas contra la violencia en todas sus modalidades, con apoyo inmediato de los equipos de proximidad como Base Blindar y Protección Civil en caso de emergencia.</p>								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		<p>La vulnerabilidad de la población infantil y adolescente, demanda por parte de la autoridad que sea garantizado su derecho a la identidad y prioridad en cuanto a protección y socorro ante cualquier eventualidad así como ser atendidos antes que cualquier adulto en todos los servicios, contar con espacios públicos seguros, incluyentes y con mantenimiento adecuado, educación de calidad y todas aquellas acciones que favorezcan el pleno desarrollo de sus capacidades, fortalezas y habilidades intelectuales, emocionales, físicas y sociales, tienen derecho al mismo trato y oportunidades para el goce de sus derechos. La autoridad debe establecer políticas públicas con la finalidad de eliminar obstáculos para la igualdad de acceso y oportunidades a la alimentación, educación, atención médica y libre esparcimiento por mencionar algunas. Por lo que, al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se aspira a lograr una actualización progresiva, por medio del fortalecimiento de las acciones públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales.</p>								
Problemática:		Se busca satisfacer la necesidad de proteger y garantizar a la población infantil y adolescente, reconociéndolos su como titulares de derechos, para el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos.								
Causas:		La exclusión social de este sector de la población, por razón de edad; se vincula directamente a la desigualdad, sumado a otras condiciones como la economía, nivel académico, violencia y entornos poco sanos, por mencionar algunos.								
Efectos:		Esta población se ve imposibilitada en el pleno goce y desarrollo de las habilidades y capacidades para un óptimo desarrollo, generando condiciones de marginación, discriminación y violencia.								
Objetivo:		Coadyuvar para preservar la seguridad física de la población infantil y adolescente, mediante pláticas y talleres de Prevención del Delito, coadyuvando así en preservar su derecho a la seguridad.								
CLAVE (FI-F-SF-AL-PP)	2-2-1-063-E186	DENOMINACIÓN PP:	Seguridad en Alcaldías			PRESUPUESTAL (Pesos)				
						ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO		
			309,303,587.00	290,551,006.24	275,597,794.95					
EJE	2	SUBEJE	2			SUB SUB EJE	2			
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		Platicas preventivas en temas relacionados a la prevención del delito en planteles escolares.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
547,878.76	547,878.76	547,878.76	100	100	100	INDICE	VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES								
Unidad Responsable de Gasto:		02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ						
Período:		Enero-Diciembre 2023						
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN					
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)			INDIRECTA (15)		
Alcaldía Benito Juárez	Personas Víctimas		X					
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2649	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	5292
	HOMBRES	0		HOMBRES	2587		HOMBRES	5939
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	45
ACCIONES REALIZADAS								
Se coordinaron acciones con los planteles escolares con la finalidad de identificar y atender las problemáticas asociadas a cada uno de ellos, ofreciendo una gama de pláticas didácticas con los materiales necesarios para implementar y desarrollar el contenido de los programas y acciones provistas en materia de prevención del delito y cultura de la legalidad. Se fomentó la cultura de valores mediante pláticas lúdicas y talleres al sector estudiantil con la finalidad de crear conciencia y disminuir en la medida de lo posible la comisión de actos delictivos así como una adecuada respuesta ante cualquier eventualidad que ponga en riesgo su seguridad. Esta actividad se desarrollo en el marco de la planeación anual, por lo que la actividad se mantiene a lo largo del año.								



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES						
Unidad Responsable de Gasto:		02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ				
Período:		Enero-Diciembre 2023				
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO						
Diagnóstico:	<p>En esta Alcaldía, contamos con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres, por lo que con el compromiso de brindar un servicio de excelencia a esta población, se han desarrollado estrategias para combatir diversas problemáticas sociales, dando atención prioritaria a los grupos más vulnerables, como la población infantil y adolescente. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad, un estimado de 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que parte de esa población infantil y adolescente que habitan en hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas de educación y libre esparcimiento. Los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, por lo que se lleva a cabo la detección de espacios públicos con falta de alumbrado, se realiza el retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles que puedan representar en riesgo, primordialmente para la población infantil y adolescente, también tienen derecho a una vida libre de violencia y a que se resguarde su integridad personal; por lo que se implementan acciones para prevenir conductas como el descuido, la negligencia, la trata, trabajo infantil entre otros. Por lo anterior, se conjuntan esfuerzos entre gobierno, organizaciones sociales y comunidad para el fortalecimiento democrático, que implica la garantía y protección de los derechos y libertades personales; estableciendo criterios y mecanismos para la elaboración de programas, acciones y actividades institucionales que favorezcan a este sector, realizando campañas de difusión sobre estas acciones de participación como lo es la promoción del deporte, cultura, el mantenimiento y rescate de los espacios públicos, por mencionar algunos, así como garantizar infraestructura urbana eficiente y con mantenimiento adecuado y moderno. Priorizando la prevención, protección atención y cuidado de niñas y adolescentes con base en la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM) en la Ciudad de México (25 de noviembre de 2019) con el fin de continuar con las acciones de emergencia que permitan garantizar la seguridad y los derechos de este sector, esto por las cifras estadísticas por los 10 delitos reportados por la Fiscalía General de la CDMX y de acuerdo a la encuesta del ENDIREH 2021 (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares), fortaleciendo acciones preventivas contra la violencia en todas sus modalidades, con apoyo inmediato de los equipos de proximidad como Base Blindar y Protección Civil en caso de emergencia.</p>					
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>La vulnerabilidad de la población infantil y adolescente, demanda por parte de la autoridad que sea garantizado su derecho a la identidad y prioridad en cuanto a protección y socorro ante cualquier eventualidad así como ser atendidos antes que cualquier adulto en todos los servicios, contar con espacios públicos seguros, incluyentes y con mantenimiento adecuado, educación de calidad y todas aquellas acciones que favorezcan el pleno desarrollo de sus capacidades, fortalezas y habilidades intelectuales, emocionales, físicas y sociales, tienen derecho al mismo trato y oportunidades para el goce de sus derechos. La autoridad debe establecer políticas públicas con la finalidad de eliminar obstáculos para la igualdad de acceso y oportunidades a la alimentación, educación, atención médica y libre esparcimiento por mencionar algunas. Por lo que, al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se aspira a lograr una actualización progresiva, por medio del fortalecimiento de las acciones públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales.</p>					
Problemática:	Se busca satisfacer la necesidad de proteger y garantizar a la población infantil y adolescente, reconociéndolos como titulares de derechos, para el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos.					
Causas:	La exclusión social de este sector de la población, por razón de edad; se vincula directamente a la desigualdad, sumado a otras condiciones como la economía, nivel académico, violencia y entornos poco sanos, por mencionar algunos.					
Efectos:	Esta población se ve imposibilitada en el pleno goce y desarrollo de las habilidades y capacidades para un óptimo desarrollo, generando condiciones de marginación, discriminación y violencia.					
Objetivo:	Promoción de la Cultura y el Deporte para el sano desarrollo de la población infantil y adolescente, contribuyendo así a combatir el sedentarismo y las enfermedades derivadas de esta condición. Así como acercar a este sector de población a la Cultura y los beneficios que esto representa, para la percepción de su entorno.					
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-4-2-218-E188	DENOMINACIÓN PP:	Educación, Cultura, Deporte y Recreación	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				150,601,013.00	150,601,013.00	149,927,463.50
EJE	4	SUBEJE	1	SUB SUB EJE	0	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:			02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ							
Período:			Enero-Diciembre 2023							
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA			1. Entrega de kits escolares, mediante la Acción Social, "Regreso a Clases"2. Fomento de Actividades Deportivas y Recreativas. 3. Actividades Culturales.							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
4,500,000.00	4,500,000.00	4,500,000.00	100	100	100	INDICE	XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento	Acción social	Acción de Protección
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
Alcaldía Benito Juárez			Personas Víctimas			X				
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	5,728	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	14,077	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	45,269		
	HOMBRES	5,282		HOMBRES	12,493		HOMBRES	28,367		
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0		
ACCIONES REALIZADAS (24)										



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Período:	Enero-Diciembre 2023
<p>1) Celebración de juegos deportivos infantiles y juveniles en los que participamos como sede, así como el entrenamiento del equipo infantil "SIRENAS BJ" el cual no sólo fomenta la práctica del deporte, adicionalmente fomenta la inclusión por tratarse de niñas con Síndrome de Down. Dicha actividad se realizó implementando los derechos de Igualdad Sustantiva y de No Discriminación contemplados por la LGDNN. En sus artículos 36 y 39 respectivamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con el objeto de continuar el fomento y coadyuvar en el desarrollo deportivo, se facilitó el uso de las instalaciones deportivas de la alcaldía, para realizar la clausura de los juegos escolares del deporte adaptado también se tuvo el primer encuentro selectivo de natación para personas sordas, beneficiando a infantes y adolescentes con discapacidad auditiva • En la parte competitiva, se llevó a cabo el campeonato estatal de gimnasia rítmica en el que participaron niñas y adolescentes • En agosto se llevó a cabo el curso de verano; con el que se beneficiaron 670 niñas, niños y jóvenes de manera semanal. se llevó a cabo la clausura de dicho curso en el cual hubo exhibiciones de lo aprendido en las diversas actividades que se impartieron a lo largo de 4 semanas • Como parte primordial para el desarrollo deportivo, se organizó un torneo de promoción de polo acuático de la categoría mini, llegando así a niñas y niños menores de 14 años. Se llevaron a cabo clases de karate, patinaje artístico así como el torneo del Sensei Itosu fue dirigido a este grupo poblacional para incentivar la práctica deportiva. • En materia de cultura, se llevó a cabos la temporada de conciertos para público infantil en el Teatro María Tereza Montoya, talleres en casas de cultura y centros de desarrollo social, con oferta educativa enfocada a niñas, niños y adolescentes. • Celebración de convenios (intercambios y vinculaciones con planteles educativos para la programación de actividades), esta acción atiende primordialmente a niños, niñas y adolescentes, como: "Biblioteca en tu Escuela", impulsando el fomento a la lectura en la comunidad infantil lo que crea en consecuencia hábitos lectores • Entre la amplia gama de actividades están, por mencionar algunas: coro infantil, danza española juvenil, jazz infantil, danza regional, ballet, hawaiano, tahitiano, ballet clásico, teatro, piano, lectura y narrativa infantil, apreciación cinematográfica (historia y cine para adolescentes), apreciación cinematográfica (historia y cine para la niñez), karate, acondicionamiento muscular infantil, inglés y lima lama infantil. • Se llevó a cabo la entrega de la acción social "Regreso a clases BJ" concluyendo su operación exitosamente beneficiando 1,906 niñas, niños y adolescentes • En el último trimestre, con el objetivo de continuar y coadyuvar en el desarrollo deportivo, recreativo y sano esparcimiento, se llevó a cabo la Copa de Gimnasia BJ, con la participación de infantes. Se llevó a cabo la rodada de día de muertos la cual finalizó con un concurso de disfraces. Se realizaron competencias de artes marciales. 	



AR- NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Período:	Enero-Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En esta Alcaldía, contamos con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres, por lo que con el compromiso de brindar un servicio de excelencia a esta población, se han desarrollado estrategias para combatir diversas problemáticas sociales, dando atención prioritaria a los grupos más vulnerables, como la población infantil y adolescente. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad, un estimado de 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que parte de esa población infantil y adolescente que habitan en hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas de educación y libre esparcimiento. Los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, por lo que se lleva a cabo la detección de espacios públicos con falta de alumbrado, se realiza el retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles que puedan representar en riesgo, primordialmente para la población infantil y adolescente, también tienen derecho a una vida libre de violencia y a que se resguarde su integridad personal; por lo que se implementan acciones para prevenir conductas como el descuido, la negligencia, la trata, trabajo infantil entre otros. Por lo anterior, se conjuntan esfuerzos entre gobierno, organizaciones sociales y comunidad para el fortalecimiento democrático, que implica la garantía y protección de los derechos y libertades personales; estableciendo criterios y mecanismos para la elaboración de programas, acciones y actividades institucionales que favorezcan a este sector, realizando campañas de difusión sobre estas acciones de participación como lo es la promoción del deporte, cultura, el mantenimiento y rescate de los espacios públicos, por mencionar algunos, así como garantizar infraestructura urbana eficiente y con mantenimiento adecuado y moderno. Priorizando la prevención, protección atención y cuidado de niñas y adolescentes con base en la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM) en la Ciudad de México (25 de noviembre de 2019) con el fin de continuar con las acciones de emergencia que permitan garantizar la seguridad y los derechos de este sector, esto por las cifras estadísticas por los 10 delitos reportados por la Fiscalía General de la CDMX y de acuerdo a la encuesta del ENDIREH 2021 (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares), fortaleciendo acciones preventivas contra la violencia en todas sus modalidades, con apoyo inmediato de los equipos de proximidad como Base Blindar y Protección Civil en caso de emergencia.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>La vulnerabilidad de la población infantil y adolescente, demanda por parte de la autoridad que sea garantizado su derecho a la identidad y prioridad en cuanto a protección y socorro ante cualquier eventualidad así como ser atendidos antes que cualquier adulto en todos los servicios, contar con espacios públicos seguros, incluyentes y con mantenimiento adecuado, educación de calidad y todas aquellas acciones que favorezcan el pleno desarrollo de sus capacidades, fortalezas y habilidades intelectuales, emocionales, físicas y sociales, tienen derecho al mismo trato y oportunidades para el goce de sus derechos. La autoridad debe establecer políticas públicas con la finalidad de eliminar obstáculos para la igualdad de acceso y oportunidades a la alimentación, educación, atención médica y libre esparcimiento por mencionar algunas. Por lo que, al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se aspira a lograr una actualización progresiva, por medio del fortalecimiento de las acciones públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales.</p>
Problemática:	Se busca satisfacer la necesidad de proteger y garantizar a la población infantil y adolescente, reconociéndolos su como titulares de derechos, para el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos.
Causas:	La exclusión social de este sector de la población, por razón de edad; se vincula directamente a la desigualdad, sumado a otras condiciones como la economía, nivel académico, violencia y entornos poco sanos, por mencionar algunos.
Efectos:	Esta población se ve imposibilitada en el pleno goce y desarrollo de las habilidades y capacidades para un óptimo desarrollo, generando condiciones de marginación, discriminación y violencia.
Objetivo:	Promoción y atención a la salud para el sano desarrollo de la población infantil y adolescente, contribuyendo así a combatir la mala alimentación, sedentarismo entre otras condiciones que propician enfermedades.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-2-064-E189	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de Salud en Alcaldías	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				116,075,748.00	116,075,748.00	115,575,975.61
EJE	1	SUBEJE	2	SUB SUB EJE		1



AR- NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Período:	Enero-Diciembre 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			1. Servicio médico, odontológico y psicológico. 2. Atención y seguimiento terapéutico a población infantil y adolescente con discapacidad. 3. Atención integral de adicciones en población infantil y adolescente. 4. Ferias y Campañas de salud.							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
547,878.74	547,878.74	547,878.74	100	100	100	INDICE	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social	Acción social	Acción de Protección

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Benito Juárez		Población en General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	5,182	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2,511	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	3,694
	HOMBRES	4,296		HOMBRES	1,774		HOMBRES	2,509
OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se brindaron consultas odontológicas, de optometría, psicología, pediatría, oftalmología, nutrición, medicina interna, medicina del deporte, otorrinolaringología y dermatología. Se brindó atención y seguimiento terapéutico individual como son: terapia física, terapia ocupacional, medicina de rehabilitación, terapia de lenguaje, ortopedia, traumatología y comunicación humana. En las instalaciones del Centro de Atención Integral de Adicciones (CAIA BJ) se realizaron 20 sesiones del grupo terapéutico "taller para adolescentes". Se dio la plática las "Drogas y yo" en CECATI 173 y 187 ". En las instalaciones del Centro de Atención Integral para las Adicciones, se llevaron a cabo talleres para adolescentes de 13 a 16 años, proporcionando herramientas para fortalecer su autoestima y sentido de propósito ya que los jóvenes seguros y con planes de futuro tienen menos posibilidades de consumir sustancias psicoactivas y desarrollar alguna adicción. En el marco de la plática " Las Drogas y Yo", se proporcionó información relativa a sustancias psicoactivas y sus efectos a corto, mediano y largo plazo, tanto en el aspecto físico como emocional, haciendo énfasis en que la desición del consumo es individual ante la constante presión social. Se realizó una mini feria de salud para conmemorar el día mundial contra el uso indebido y Trafico de drogas, donde se dió información relevante y se realizaron juegos con las niñas y los niños, mientras de manera estratégica, se les brindaba información sobre como cuidarse y prevenir el consumo de sustancias psicoactivas. Se realizaron 14 sesiones de los grupos terapéuticos denominados "Jovenes sin adicciones, dirigidos a la población entre 16 a 20 años, donde se brindaron herramientas como lecturas, juegos de rol, dinámicas y compartimiento de grupo a fin de prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y lograr el fortalecimiento hacia un mejor futuro.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Período:	Enero-Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En esta Alcaldía, contamos con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres, por lo que con el compromiso de brindar un servicio de excelencia a esta población, se han desarrollado estrategias para combatir diversas problemáticas sociales, dando atención prioritaria a los grupos más vulnerables, como la población infantil y adolescente. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad, un estimado de 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que parte de esa población infantil y adolescente que habitan en hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas de educación y libre esparcimiento. Los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, por lo que se lleva a cabo la detección de espacios públicos con falta de alumbrado, se realiza el retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles que puedan representar en riesgo, primordialmente para la población infantil y adolescente, también tienen derecho a una vida libre de violencia y a que se resguarde su integridad personal; por lo que se implementan acciones para prevenir conductas como el descuido, la negligencia, la trata, trabajo infantil entre otros. Por lo anterior, se conjuntan esfuerzos entre gobierno, organizaciones sociales y comunidad para el fortalecimiento democrático, que implica la garantía y protección de los derechos y libertades personales; estableciendo criterios y mecanismos para la elaboración de programas, acciones y actividades institucionales que favorezcan a este sector, realizando campañas de difusión sobre estas acciones de participación como lo es la promoción del deporte, cultura, el mantenimiento y rescate de los espacios públicos, por mencionar algunos, así como garantizar infraestructura urbana eficiente y con mantenimiento adecuado y moderno. Priorizando la prevención, protección atención y cuidado de niñas y adolescentes con base en la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM) en la Ciudad de México (25 de noviembre de 2019) con el fin de continuar con las acciones de emergencia que permitan garantizar la seguridad y los derechos de este sector, esto por las cifras estadísticas por los 10 delitos reportados por la Fiscalía General de la CDMX y de acuerdo a la encuesta del ENDIREH 2021 (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares), fortaleciendo acciones preventivas contra la violencia en todas sus modalidades, con apoyo inmediato de los equipos de proximidad como Base Blindar y Protección Civil en caso de emergencia.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>La vulnerabilidad de la población infantil y adolescente, demanda por parte de la autoridad que sea garantizado su derecho a la identidad y prioridad en cuanto a protección y socorro ante cualquier eventualidad así como ser atendidos antes que cualquier adulto en todos los servicios, contar con espacios públicos seguros, incluyentes y con mantenimiento adecuado, educación de calidad y todas aquellas acciones que favorezcan el pleno desarrollo de sus capacidades, fortalezas y habilidades intelectuales, emocionales, físicas y sociales, tienen derecho al mismo trato y oportunidades para el goce de sus derechos. La autoridad debe establecer políticas públicas con la finalidad de eliminar obstáculos para la igualdad de acceso y oportunidades a la alimentación, educación, atención médica y libre esparcimiento por mencionar algunas. Por lo que, al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se aspira a lograr una actualización progresiva, por medio del fortalecimiento de las acciones públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales.</p>
Problemática:	Se busca satisfacer la necesidad de proteger y garantizar a la población infantil y adolescente, reconociéndolos su como titulares de derechos, para el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos.
Causas:	La exclusión social de este sector de la población, por razón de edad; se vincula directamente a la desigualdad, sumado a otras condiciones como la economía, nivel académico, violencia y entornos poco sanos, por mencionar algunos.
Efectos:	Esta población se ve imposibilitada en el pleno goce y desarrollo de las habilidades y capacidades para un óptimo desarrollo, generando condiciones de marginación, discriminación y violencia.
Objetivo:	Se imparte educación y cuidado integral a alumnos de primera infancia y niñez, en los siete Centros de Desarrollo Infantil, con los que cuenta la Alcaldía, con personal docente capacitado y comprometido con la educación. Adicionalmente se brindan servicios de cuidado infantil mediante las Estancias temporales realizando actividades lúdico educativas que fortalezcan su desarrollo integral, mientras sus madres y padres terminan su jornada laboral. Se lleva a cabo el Programa Social "Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez". Con esta acciones se garantiza el derecho a la educación y sano desarrollo de la niñez.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-3-320-E198	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de Cuidado Infantil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				55,700,311.00	55,700,311.00	51,323,208.65
EJE	1	SUBEJE	6	SUB SUB EJE		1



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Período:	Enero-Diciembre 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			1. Programa Social, "Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez". 2. Cuidado integral del alumnado de los Centros de Desarrollo Infantil de esta Alcaldía. 3. Servicio de cuidado infantil en las Estancias Temporales.							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
5,500,000.00	5,500,000.00	5,500,000.00	100	100	100	INDICE	XI	Derecho a la educación	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Benito Juárez	Población en General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	280	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	5	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	335		HOMBRES	2		HOMBRES	0
OTROS	0	0	OTROS	0	0	OTROS	0	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se atendieron a 213 niñas y 238 niños en los 7 Centros de Desarrollo Infantil, con los que cuenta la Alcaldía, así como 15 niñas y 17 niños en la estancia temporal infantil con un total de 472 infantes beneficiados de manera mensual. Adicionalmente se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la Secretaría de Educación Pública, para revisión de material y estrategias de trabajo. Así como juntas de Consejo Escolar para definir las estrategias pedagógicas de trabajo. Se convocó al personal de cocina e intendencia para trabajos de limpieza y cumplimiento de protocolos sanitarios. Se realizaron actividades extraescolares de educación física con los grupos de maternales a preecolar, enfocadas a trabajar de manera dinámica y vivencial. Se realizaron visitas de control y seguimiento por parte del personal responsable. se llevó a cabo el festejo del Día del Niño, se llevaron a cabo las juntas de consejo con el personal docente para aplicar mejores estrategias de aprendizaje, así como actualización en el Sistema Educativo de acuerdo a la Secretaría de Educación Pública, se realizó el festejo del 10 de Mayo, el taller de manejo de las emociones, el festejo del Día de la Familia, se llevó a cabo la exposición "TRIPARTITAS", la fundación CRIANTIA, impartió a padres de familia el taller "Educación con límites y amor para un sano crecimiento emocional", por mencionar las más relevantes. Con estas acciones se asegura el bienestar de las niñas y niños de primera infancia, procurando un equilibrio entre sus actividades lúdicas, guiando el aprendizaje mediante el juego. Respecto al Programa Social "Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez" ya se encuentra en operación, otorgando un apoyo económico con la finalidad de que los beneficiarios cuenten con un espacio seguro de estancia y cuidado donde desarrollen actividades pedagógicas, lúdicas y asistenciales, mientras los padres o tutores cubren su jornada laboral, beneficiando a 50 niñas y 70 niños de primera infancia. Cabe mencionar que la cuantificación no es acumulable. Se brindó asistencia del área de Psicología, con pláticas de introducción "Educar con límites y amor para un sano crecimiento emocional", impartido por Fundación CRIANTIA.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD04 ALCALDIA COYOACÁN
Período:	Enero-Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Durante el ejercicio 2022, se llevó a cabo la implementación de la acción social, Festejando la Niñez, Coyoacán Contigo, a través de la cual se entregaron 17,500 juguetes a niñas y niños de la Demarcación con motivo de la celebración de los días de reyes y del niño, esto con la finalidad de contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, promoviendo sus derechos al descanso y al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Con base a lo establecido en el Artículo 13, fracciones VII y XII, 60 y 61 de la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, son niñas y niños los menores de doce años, y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad que establece como derechos de las niñas, niños y adolescentes el derecho al descanso y al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad, así como a participar libremente en actividades culturales, deportivas y artísticas, como factores primordiales de su desarrollo y crecimiento
Problemática:	La emergencia sanitaria derivada del virus del COVID 19, afecto a la población mundial obligando a los gobiernos al establecimiento de medidas como el confinamiento y el conservar espacios de sana distancia para evitar su propagación; tratándose de la niñez, dichas medidas afectaron directamente su desarrollo educativo y social, ya que comenzaron a recibir clases a través de la televisión, las redes y dejaron de tener convivencia con sus compañeros y amigos, esto a lo largo del segundo semestre del ciclo escolar 2019-2020, la totalidad del ciclo escolar 2020-2021 y el inicio del 2021-2022, durante este periodo dejaron de tener oportunidades de esparcimiento mismas que pueden llegar a afectar el desarrollo de su niñez, vulnerando lo establecido en el artículo 31 de la Convención sobre los derechos del niño (Tratado internacional adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas del 20 de noviembre de 1989) que reconoce el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.
Causas:	El 23 de marzo de 2020, fue declarada en la Ciudad de México la emergencia sanitaria derivada del virus del Covid-19 y determinado el confinamiento entre la población, lo que afectó la totalidad de las actividades laborales, educativas, culturales y de esparcimiento de la población.
Efectos:	El 23 de marzo de 2020, fue declarada en la Ciudad de México la emergencia sanitaria derivada del virus del Covid-19 y determinado el confinamiento entre la población, lo que afectó la totalidad de las actividades laborales, educativas, culturales y de esparcimiento de la población.
Objetivo:	Contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, promoviendo sus derechos al descanso y al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-3-329-S234	DENOMINACIÓN PP:	Programa de Apoyo para el Bienestar Familiar	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				\$62,500,000.00	\$51,429,812.21	\$51,157,766.69
EJE	1. Igualdad y Derechos	SUB EJE	6. Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	0. Derecho a la Igualdad e Inclusión	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	FESTEJANDO A LA NIÑEZ, COYOACÁN CONTIGO (1era etapa: Día de reyes) Y (2da etapa: Día del niño)
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$12,000,000.00	\$7,584,003.44	\$7,584,003.44	100	100	100	Personas	VII Y XII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad	ACCIÓN SOCIAL	ACCIÓN DE PROTECCIÓN



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD04 ALCALDIA COYOACÁN
Período:	Enero-Diciembre 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
ALCALDÍA COYOACÁN	General	x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2253	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	5893	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	756
	HOMBRES	1759		HOMBRES	4571		HOMBRES	736
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Con fecha de 24 de febrero y dando continuidad a la entrega de la acción social "FESTEJANDO A LA NIÑEZ, COYOACÁN CONTIGO (PRIMERA ETAPA: DÍA DE REYES) para el EJERCICIO fiscal 2023, se otorgaron juguetes didácticos de diferentes características, para los niños y niñas de 0 a 12 años con motivo de día de reyes de la Alcaldía.

Asi mismo, se otorgo la acción social denominada "FESTEJANDO A LA NIÑEZ, COYOACÁN CONTIGO, (2DA ETAPA: DÍA DEL NIÑO)", EJERCICIO 2023, en el que se otorgaron juguetes didácticos de diferentes características, para los niños y niñas de 0 a 12 años con motivo de día de reyes de la Alcaldía con base en las reglas de operación publicgatas en la gaceta oficial N°1088 del 20 de abril del presente año.

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	CONCIENTIZAR A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ACERCA DE LOS DERECHOS HUMANOS POR MEDIO DE PROYECCIONES DE PELÍCULAS Y JUGUETES DIDACTICOS, LAS CUALES MEDIANTE SU ANÁLISIS COMPRENDAN EL ALCANCE DE LOS DERECHOS HUMANOS EN SU DÍA A DÍA.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA			AVANCE FISICO			UNIDAD DE MEDIDA	LEV DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$221,977.00	\$10,000.00	\$10,000.00	100	100	100	Persona	VII Y XII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad	ACCIÓN SOCIAL	ACCIÓN DE PROTECCIÓN

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
ALCALDÍA COYOACÁN	General	x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1850	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1520	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	250
	HOMBRES	670		HOMBRES	824		HOMBRES	180
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

Se llevó a cabo el evento "Los Reyes visitan Coyoacán", en la Col. Santo Domingo. El objetivo del evento realizado fue el de Fomentar las tradiciones mexicanas y la convivencia familiar entre la población infantil coyoacanense, y también dar a conocer los derechos de las niñas y los niños mediante material didáctico "Memorama de los Derechos de las niñas y los niños".

NOTA: Para este trimestre en lo que refiere a la acción social " FESTEJANDO A LA NIÑEZ, COYOACÁN CONTIGO (1era etapa: Día de reyes) Y (2da etapa: Día del niño) " se informa que se ha dado por concluida, toda vez que el período de ejecución que comprendía la acción social ha llegado a su fin. Cabe señalar que la aplicación de la acción social se llevo con plena normalidad y con un 100 por ciento de éxito, llegando a las metas programadas.

Asimismo, respecto a la acción "CONCIENTIZAR A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ACERCA DE LOS DERECHOS HUMANOS POR MEDIO DE PROYECCIONES DE PELÍCULAS Y JUGUETES DIDACTICOS, LAS CUALES MEDIANTE SU ANÁLISIS COMPRENDAN EL ALCANCE DE LOS DERECHOS HUMANOS EN SU DÍA A DÍA," se informa que para este trimestre y el cuarto trimestre no se otorgo presupuesto alguno para esta acción específica.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD04 ALCALDIA COYOACÁN
Período:	Enero-Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Alcaldía Coyoacán tiene 614,447 habitantes, de los cuales 16,777 viven en pobreza extrema, 137,268 en pobreza moderada, 138,681 son catalogados como vulnerables por alguna carencia social y 62,534 son vulnerables por los ingresos que perciben según cifras de INEGI y de la Secretaría del Bienestar para el año 2020, por lo cual, es posible afirmar, que es necesario crear políticas públicas enfocadas a coadyuvar con la población para que les sea posible actuar ante sus necesidades sin mermar el ya lastimado nivel de bienestar que tienen las familias en situación de vulnerabilidad de la demarcación. Por lo anteriormente expuesto, es claro que, si bien en la Ciudad de México se han dado grandes pasos para alcanzar el pleno uso de derechos fundamentales, los esfuerzos deben multiplicarse, para lo cual, es vital otorgarle a la población seguridad y bienestar a través de la creación de políticas públicas, programas sociales, etc. Capaces de responder a necesidades reales, apoyando a la población a enfrentar las dificultades que atraviesa para ser acreedor a una vida digna y borrar poco a poco las brechas que impiden a la población acceder a sus derechos de manera universal, integral y libre
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en una familia que los quiera y los trate bien, a la salud, y alimentación, a vivir en un medio ambiente limpio, a tener acceso al agua potable, a expresarse libremente, a jugar, a participar, a utilizar las tecnologías de la información y muchos otros más que pronto aprenderán.
Problemática:	Desconocimiento al Derecho a estar informado sobre las formas de discriminación hacia las mujeres y niñas y al derecho de acceder y/o permanecer en la educación inicial, básica, media, y superior en igualdad de condiciones
Causas:	En el seno familiar no se promueve el conocimiento de los derechos de los niños y las niñas.
Efectos:	Deserción escolar en edades tempranas, repitiendo patrones de comportamiento que desfavorecen la igualdad de género.
Objetivo:	Mejorar el Desarrollo Niños y Niñas de 2 años y hasta 5 años 11 meses inscritos en los Centros de Atención y Ciudad Infantil (CACI) de la Alcaldía de Coyoacán, mediante el otorgamiento de atención pedagógica asistencial.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-3-320-E198	DENOMINACIÓN PP:	Servicio de Cuidado Infantil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				\$38,502,456.00	\$33,677,456.00	\$32,093,740.17
EJE	1. Igualdad y Derechos	SUB EJE	6. Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	1. Niñas, Niños y Adolescentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Proporcionar servicio asistencial ofreciendo dos momentos de alimentación, así como trabajo pedagógico en los tres niveles de atención trabajando los programas de Educación Inicia y Preescolar. Se atendieron aproximadamente 497 niñas y 546 niños.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$8,700,000.00	\$10,873,257.17	\$10,873,257.17	100	100	100	PERSONAS	XI	A la educación	Programa de Desarrollo Social	Acción de Educación

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Coyoacán	General		x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	497	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	546		HOMBRES	0		HOMBRES	0
OTROS	0	OTROS	0	OTROS	0			



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD04 ALCALDIA COYOACÁN
Período:	Enero-Diciembre 2023

ACCIONES REALIZADAS

Respecto al presupuesto ejercido de esta actividad se informa que se proporcionaron los servicios asistenciales de dos momentos de alimentación durante el día que son desayuno y comida para los para los niños que acuden a los Casis, así como, trabajo pedagógico en los tres niveles educativos como son precolar 1, 2 y 3 esto en coordinación y con base a los programas que envía la Secretaría de Educación Pública para el beneficio de 497 niñas y 546 niños de los Casis de la Alcaldía Coyoacán.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico: Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	3) Se considera que hay niños, niñas y adolescentes en esta demarcación que sufren situaciones de violencia familiar.
Problemática:	4) Debido a problemas de baja autoestima, problemas de integración, económicos, de inseguridad y de formación familiar y educación
Causas:	5) Se ha detectado que los niños, niñas y adolescentes en situación de violencia familiar, se debe a que los agresores también fueron víctimas de violencia familiar, su formación y desarrollo familiar no fue adecuado, incluso los problemas económicos y la de educación.
Efectos:	6) Niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad debido a la situación económica y social en la que se desarrollan.
Objetivo:	7) Atender a las niñas en situación vulnerable para la protección adecuada en el ejercicio de sus derechos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	221063E186	DENOMINACIÓN PP:	Prevencion de la violencia y el delito	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				181186928	182848087.09	171174030.47
EJE	2	SUB EJE	2.2	SUB SUB EJE	2.2.1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	(12) Atender y Prevenir la violencia intrafamiliar, promoviendo la igualdad sustantiva y equidad de género, impulsando campañas de prevención y eliminación de la violencia para fomentar la denuncia.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
181186928	182848087.09	171174030.47	2	2	2	Personas	IV	Derecho a vivir en familia	Acción Social	Acción de Participación

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
		Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos	Población en General



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	25	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	10
		HOMBRES		(23)			HOMBRES	15
	OTROS	(23)		OTROS	(23)		OTROS	(23)

ACCIONES REALIZADAS

Se llevaron a cabo sesiones informativas para prevención y orientación de la violencia intrafamiliar, promoviendo la equidad de género e impulsando campañas de prevención y eliminación de la violencia.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	3) Se considera que hay niñas, niñas y adolescentes en esta demarcación que sufren situaciones de violencia familiar.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	4) Debido a problemas de baja autoestima, problemas de integración, económicos, de inseguridad y de formación familiar y educación
Causas:	5) Se ha detectado que los niños, niñas y adolescentes en situación de violencia familiar, se debe a que los agresores también fueron víctimas de violencia familiar, su formación y desarrollo familiar no fue adecuado, incluso los problemas económicos y la de educación.
Efectos:	6) Niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad debido a la situación económica y social en la que se desarrollan.
Objetivo:	7) Atender a las niñas en situación vulnerable para la protección adecuada en el ejercicio de sus derechos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	242218E188	DENOMINACIÓN PP:	Educacion, cultura, deporte y recreacion	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				223,850,762.00	223,731,624.02	216,091,352.79
EJE	2	SUB EJE	2.4	SUB SUB EJE	2.4.2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	(12) Realizar eventos encaminadas a la difusión y promoción deportiva y recreativa para la población de esta demarcación.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
223850762	223731624.02	216091352.79	5	1	1	Eventos	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social	Acción Social	Acción de Provisión

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos		Población en General	115	(22)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	50	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	15
	HOMBRES	(23)		HOMBRES	45		HOMBRES	5
	OTROS	(23)		OTROS	(23)		OTROS	(23)

ACCIONES REALIZADAS

Se realizaron eventos encaminadas a la difusión de las actividades deportivas dentro de los núcleos familiares, para así incentivar y mejorar el deporte dentro de esta demarcación.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	3) Se considera que hay niñas, niñas y adolescentes en esta demarcación que sufren situaciones de violencia familiar.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	4) Debido a problemas de baja autoestima, problemas de integración, económicos, de inseguridad y de formación familiar y educación
Causas:	5) Se ha detectado que los niños, niñas y adolescentes en situación de violencia familiar, se debe a que los agresores también fueron víctimas de violencia familiar, su formación y desarrollo familiar no fue adecuado, incluso los problemas económicos y la de educación.
Efectos:	6) Niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad debido a la situación económica y social en la que se desarrollan.
Objetivo:	7) Atender a las niñas en situación vulnerable para la protección adecuada en el ejercicio de sus derechos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	271323U48	DENOMINACIÓN PP:	Programa de apoyo para el bienestar familiar	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				20,000,000.00	18,949,428.00	16,878,986.00
EJE	2	SUB EJE	2.7.	SUB SUB EJE	2.7.1.	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	(12) Realizar eventos encaminadas a la difusión y promoción deportiva y recreativa para la población de esta demarcación.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
20,000,000.00	18,949,428.00	16,878,986.00	5	1	1	CURSOS	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos	Población en General	90	(22)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	40	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	5
	HOMBRES	(23)		HOMBRES	40		HOMBRES	5
	OTROS	(23)		OTROS	(23)		OTROS	(23)

ACCIONES REALIZADAS

Se realizaron eventos encaminadas a la difusión de las actividades deportivas para así incentivar la actividad físico deportiva dentro de la población que habita esta demarcación territorial.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La brecha de desigualdad de género está presente en el día a día de niñas y niños, tanto en el espacio privado como en el público y en los medios de comunicación que fomentan roles tradicionales, por ello la importancia de implementar políticas públicas con perspectiva de género que garanticen el acceso de todos los derechos por igual tanto a niñas como niños.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Entre ellos, sin lugar a duda, el derecho a la educación inicial que les garantice un desarrollo adecuado a ambos. De igual forma es vital trabajar con las madres y padres de familia, así como con las y los tutores para informarles y sensibilizarles de la problemática y la importancia de la educación inicial para las y los niños, su desarrollo e impacto en el mejoramiento de la calidad de vida, así como para contribuir a la reducción de las brechas de desigualdad.
Problemática:	Falta de sensibilización a las madres y padres de familia de incluir a las niñas y niños en la educación inicial
Causas:	Falta de información e involucramiento de los padres de familia a la iniciación de niñas y niños en el proceso de aprendizaje y de su desarrollo en los entornos sociales
Efectos:	Ausentismo y Deserción escolar
Objetivo:	Atención en número de niños y niñas en los Centros de Desarrollo Infantil

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-3-320-E198	DENOMINACIÓN PP:	E198 SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				18,464,914.00	22,964,914.00	22,742,082.63
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	1 Niñas, niños y adolescentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Operación de Centros de Desarrollo Infantil
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
18,464,914.00	22,964,914.00	22,742,082.63	912	1046	1046	Personas	XI	Derecho a la educación.	Otras acciones	Acción afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

Alcaldía Cuauhtémoc	Niñas y niños	x	
---------------------	---------------	---	--

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	505	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	HOMBRES	504		HOMBRES			HOMBRES	
	OTROS			OTROS			OTROS	

ACCIONES REALIZADAS

Durante el período comprendido de enero a diciembre de 2023, se atendió en la inscripción al ciclo escolar 2023-2024 a un total de 1,046 infantes, divididos en 505 niñas y 541 niños respectivamente. Se entregaron alimentos nutritivos a los infantes de 0 a 5.11 años de edad inscritos en los Centros de desarrollo infantil que operan dentro de la Alcaldía así mismo se realizaron Consultas de atención Psicopedagógica a los infantes. cabe hacer mención que el avance físico no se incremento del trimestre pasado a este.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>Nos enfrentamos a un siglo XXI inmerso en un proceso de cambio y modernidad. desde las nuevas teorías y formas de hacer administración pública, hasta la evolución de la sociedad y patrones que han cambiado los roles sociales y con ello las necesidades propias de los grupos de individuos. así mismo en el ambiente también se ha convertido en un tema cardinal para el presente y futuro de las sociedades. la huella extractiva que deja la contaminación en los ecosistemas junto a la creciente demanda de tierra alimento y agua representan un nuevo paradigma para la sustentabilidad de las ciudades y los estados de la nación. por lo anterior es destacable la atención necesaria al crecimiento de la población y su alta concentración en espacios urbanos con la consecuente necesidad de proporcionar servicios públicos de calidad y servicios privados diversificados y altamente especializados.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Insuficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Cuauhtemoc
Problemática:	Pérdida de los valores culturales (usos y costumbres) y recreativos de los habitantes de la Alcaldía Cuauhtémoc.
Causas:	La exclusión, la discriminación, el racismo y la pobreza son causas centrales del rezago educativo que la población indígena vive en todas las regiones del país. Condiciones que se han agravado con el transcurso del tiempo y que datan de siglos atrás, dicho contexto no es exclusivo de la población indígena habitante de la alcaldía, sino de todo el país.
Efectos:	No hay Suficientes oportunidades para las niñas, niños y adolescentes de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Cuauhtemoc.
Objetivo:	Recuperación de los valores culturales (usos y costumbres) y recreativos de los habitantes de la Alcaldía Cuauhtémoc.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-4-2-218-E188	DENOMINACIÓN PP:	E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				47,936,967.00	55,193,181.71	52,992,060.76
EJE	4 Ciudad de México capital cultral de america latina	SUB EJE	1 cultura comunitaria	SUB SUB EJE	00 Cultura Comunitaria	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Educación, Cultura, Deporte y Recreación
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
600,000.00	600,000.00	535,000.00	50	50	50	Personas	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Otras acciones	Acción afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

Alcaldía Cuauhtémoc	Niñas y niños	x	
---------------------	---------------	---	--

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	25	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	HOMBRES	25		HOMBRES			HOMBRES	
	OTROS			OTROS			OTROS	

ACCIONES REALIZADAS

Al periodo enero-diciembre se realizaron 8 ministraciones correspondientes al programa social de becas deportivas, "Hijos de la Cuauhtémoc" beneficiando a 50 jóvenes, siendo 7 ministraciones de 1,300 pesos y 1 de 1,600 pesos, para el ejercicio fiscal 2023.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las Madres o Padres Solos enfrentan una desventaja social respecto al resto de la población, ya que por su condición de Jefe(a) de Familia único enfrentan el grave problema de representar al Padre y Madre a la vez, ya sea por decisión propia o por circunstancias ajenas a su entorno, Los Hijos(as) de este grupo de atención prioritaria se enfrentan a serios problemas principalmente en la etapa infantil, ya que carecen de una buena alimentación y salud esto debido a que el Jefe(a) de Familia cuentan con recursos económicos limitados, en ocasiones carece de un empleo fijo y busca siempre llevar un equilibrio entre ser el sostén del hogar y los cuidados de sus hijos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En México, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, reconoce el derecho a la igualdad sustantiva (Art. 13 fracción V), el cual consiste en el derecho al acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los mismos. De igual forma, establece que las autoridades de los tres órdenes de gobierno tienen la obligación de crear mecanismos institucionales que orienten al Estado mexicano hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las niñas y adolescentes
Problemática:	La población de la Demarcación Territorial Gustavo A. Madero según el CENSO INEGI 2010, era de 1 millón 185 mil 772 habitantes, lo que la posiciona como la segunda más poblada a nivel Ciudad de México de las cuales 266,144 personas se encuentran en situación de vulnerabilidad: pobreza, desigualdad, exclusión, marginación, discriminación y/o discapacidad, lo que las posiciona en desventaja con respecto a la validación de sus derechos humanos. Para hacer partícipe en la asistencia social, la Alcaldía Gustavo A. Madero creó el programa ahora denominado "Impulso Social", el cual beneficia a adultos mayores, personas con discapacidad y Madre Sola o Padre Solo, Familias con hijo o hija con discapacidad de 0 a 17 años de edad, quienes se encuentran dentro del sector de vulnerabilidad señalado.
Causas:	La situación económica, social o de salud, las capacidades especiales, el sexo, pueden ser las condicionantes para que las personas con ésta desigualdad estructural enfrenten discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.
Efectos:	A través del programa social se busca disminuir los índices de pobreza y desigualdad, entre grupos de atención prioritaria, garantizando las libertades y derechos plasmados en el artículo 11, Ciudad Incluyente, Apartados A. Grupos de atención prioritaria, C. Derechos de las mujeres, F. Derechos de personas mayores y G. Derechos de personas con discapacidad de la Constitución Política de la Ciudad de México, contribuyendo al desarrollo económico y social de las personas de grupos de atención prioritaria.
Objetivo:	Contribuir al desarrollo económico y social de un máximo de 600 Madres Solas y Padres Solo con hijo o hija menor de 0 a 4 años de edad a través de una ayuda económica, que será dispersada de acuerdo con la disponibilidad del recurso presupuestal y a los tiempos de operación del programa.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-2-325-S230	DENOMINACIÓN PP:	Programa para enfermedades crónico degenerativas y discapacidad	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				30,050,000.00	30,050,000.00	21,657,102.60
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la Igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	04 Personas con discapacidad	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Apoyo económico a 600 madres solas y padres solos con hijo o hija menor de 0 a 4 años de edad.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
2,792,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	600	500	500	Apoyo	V	Derecho a la Igualdad Sustantiva	Programa de Desarrollo Social	Acción afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO		
Periodo:	ENERO - DICIEMBRE 2023		
Alcaldía Gustavo A. Madero	Población en General	DIRECTA	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	325	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	175		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Al cierre del primer trimestre entre las tareas de gabinete que se realizaron, se cumplió con la publicación del Programa Social en la Gaceta de la Ciudad de México, y se ejecuta, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, la difusión del programa social "Impulso Social" a través de la publicación de la convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO), el cual fue mínimo en dos medios impresos de mayor circulación en la Ciudad de México, en el portal de internet de la Alcaldía Gustavo A. Madero en la página www.gamadero.gob.mx y demás medios oficiales de gobierno, en este periodo que se informa se brindó el Apoyo económico a 500 madres solas y padres solos con hijo o hija menor de 0 a 4 años por un importe de \$1,500.00 a cada uno, dando un total de \$750,000.00 mismo que se pagó mediante cheque a nombre de cada uno de los beneficiarios. Se efectuaron cuatro ministraciones.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Muchos padres no pueden contar con redes de apoyo familiar para el cuidado de sus hijos mientras trabajan. La asistencia prestada por personas ajenas a la familia adopta numerosas formas, desde niñeras internas, a centros locales de atención a la infancia. Puesto que la mayoría de estas soluciones conlleva un pago, los padres que trabajan, o a los que les gustaría trabajar, se afanan por encontrar servicios de atención asequibles, prácticos y de calidad fiable
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Los datos indican que, a menudo, las instalaciones disponibles para niños de diversas edades no están a la altura de las necesidades de los trabajadores, la atención se centra fundamentalmente para los niños a punto de empezar la escolarización, pasando por alto las necesidades de los padres que trabajan; en la mayoría de los casos existe una grave carencia de servicios de atención a niños menores de 5 años asequible y de calidad.
Problemática:	Un aspecto común en las reacciones de los padres respecto a los programas de atención a la infancia es la preocupación de éstos por la calidad de los cuidados que reciben sus hijos. Puesto que la calidad depende en gran medida de los trabajadores que prestan estos servicios, una cuestión fundamental a este respecto es el modo de garantizar que, al tratar de procurar que la atención a la infancia sea asequible, los ingresos de estos trabajadores no se resentan.
Causas:	Falta de centros de atención infantil cerca o en los lugares de trabajo, o de alguna modalidad de ayuda económica para el cuidado de los hijos.
Efectos:	Los infantes de 0 a 5.11 años de edad cuentan con espacios seguros para su cuidado y desarrollo.
Objetivo:	Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con madres, padres o tutores trabajadores. Brindar educación integral a infantes en edad temprana.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-3-320-E198	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de cuidado infantil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				1,620,452.00	1,620,452.00	672,680.80
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	04 Personas con discapacidad	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar atención a niños de 0 a 5.11 años en los CACI'S adscritos a la Alcaldía Gustavo A. Madero a fin de brindarles un desarrollo integral.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
1,000,000.00	672,688.80	672,688.80	480	443	443	Persona	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Programa de Desarrollo Social	Acción afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Gustavo A. Madero	Población en General	DIRECTA	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

Período:

ENERO - DICIEMBRE 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	266	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	177		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Durante este trimestre se brindó el servicio educativo-asistencial de calidad, garantizando el pleno desarrollo de las capacidades y aprendizajes esperados en la población infantil inscrita, a través de los programas educativos vigentes de la Secretaría de Educación Pública, apoyando a las madres y padres que trabajan y que requieren el servicio.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La inactividad física es uno de los peores males para el bienestar físico de la población mexicana. El sobrepeso y la obesidad son consecuencia de este sedentarismo. De hecho la dieta y proclividad a no moverse, favorecen estos padecimientos causantes de muertes prematuras o incapacidades permanentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En México más del 90 por ciento de la población padecen este tipo de alteraciones, si incluimos sobrepeso y obesidad solo el 10 por ciento mantiene un nivel saludable. El bajo nivel de actividad en niños, niñas y adolescentes así como el cambio de estilo de vida en los años recientes ha generado distintas problemáticas para el sector salud
Problemática:	México ocupa el primer lugar en obesidad infantil, los últimos registros de Ensanut 2016 revelan que el 33.2% de los niños de entre 6 y 11 años de edad presentan sobrepeso y obesidad, y en el caso de los adolescentes (12 a 19 años), el 36.3% presenta este problema.
Causas:	El consumo excesivo de alimentos altamente calóricos y procesados sumado al sedentarismo es la causa del sobrepeso y la obesidad en la niñez y adolescencia, convirtiendo en un círculo vicioso que no define si a causa de la obesidad y sobrepeso se es sedentario o viceversa que el sedentarismo provoca estos males.
Efectos:	La falta de una cultura física y deporte en la niñez y adolescencia, genera problemas en la salud pública, provocando enfermedades que en otros tiempos eran características de personas mayores, tales como: diabetes, hipertensión arterial y otras.
Objetivo:	Establecer políticas públicas que fomenten una verdadera cultura física y deportiva, además de promover la alimentación sana y saludable a efectos de contar con una niñez y adolescencia que goce de buena salud.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-4-2-218-E188	DENOMINACIÓN PP:	Cultura y recreación	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				218,125,501.00	222,284,659.18	210,642,875.86
EJE	4 Ciudad de México, capital cultura de América Latina	SUB EJE	1 Cultura Comunitaria	SUB SUB EJE	00 Cultura Comunitaria	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Organización de torneos y competencias deportivas. "Deporte-es GAM", Contribuir al desarrollo de 95 deportistas destacados (50 niños y 45 adultos), impulsando su participación y permanencia en competencias infantiles, juveniles y paralímpicos de la Ciudad de México.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	50	50	50	Persona	XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento	Programa de Desarrollo Social	Acción afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Gustavo A. Madero	Población en General	DIRECTA	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	NIÑOS Y ADOLESCENTES (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	ADOLESCENTES Y JUVENES (18 AÑOS Y MÁS)	
	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES
	0	0		0	0		30	20
	0	0		0	0		0	0
	0	0		0	0		0	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Durante este trimestre entre las tareas de gabinete que se realizaron, se cumplió con la publicación del Programa Social en la Gaceta de la Ciudad de México, y se ejecuta, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, la difusión del programa social "Deporte -es GAM" a través de la publicación de la convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO), el cual fue mínimo en dos medios impresos de mayor circulación en la Ciudad de México, en el portal de internet de la Alcaldía Gustavo A. Madero en la página www.gamadero.gob.mx y demás medios oficiales de gobierno, se brindó apoyo económico a 50 niños deportistas destacados impulsando su participación y permanencia en competencias infantiles, por medio de doce pagos a través de cheques de \$3,000.00 a nombre de cada uno de los beneficiarios en atención a los derechos de las niñas y niños, sumando \$150,000.00 en cada una de los doce 12 ministraciones entregadas.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Año con año, en la Demarcación Gustavo A. Madero se han celebrado y fomentado las tradiciones a través de la realización de eventos, entrega de juguetes, rosas de reyes y leches de sabores en fechas como el Día de Reyes y Día del Niño, contribuyendo así al ejercicio de los derechos de las niñas, niños y de las familias maderenses y estrechando los vínculos afectivos entre padres, madres e hijos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Los Derechos Humanos son parte fundamental de los principios rectores de la Constitución y garantizan la libertad e igualdad de todos los que residen en esta Ciudad democrática en la que se reconocen los derechos de las niñas, niños, familias y a la Cultura entre otros, proporcionándoles la más amplia protección, en su ámbito individual y colectivo, así como su aporte en la construcción y bienestar de la sociedad por su contribución al cuidado, formación, desarrollo y transmisión de saberes para la vida, valores culturales, éticos y sociales, reconociendo que todas las estructuras, manifestaciones y formas de comunidad familiar son reconocidas en igualdad de derechos, protegidas integralmente por la ley y apoyadas en sus tareas de cuidado e implementando una política pública de atención y protección a las familias de la Demarcación.
Problemática:	Esta acción social surge como parte de las acciones de la Alcaldía para contribuir al ejercicio de los Derechos de las familias niñas y niños de la Demarcación, propiciando mejores formas de convivencia familiar y comunitaria, así como el fortalecimiento del tejido social de la Demarcación.
Causas:	Según el Informe de pobreza y Evaluación 2020 emitido por CONEVAL el 67% de la población de la Ciudad de México se encuentra en alguna de las siguientes situaciones: pobreza, vulnerabilidad por ingresos o vulnerabilidad por alguna carencia social, específicamente en Gustavo A. Madero habitan 344 966 personas en situación de pobreza, mismos que representan la población objetivo de esta acción.
Efectos:	La Alcaldía Gustavo A. Madero considera necesario la implementación de esta Acción, la cual permitirá a los maderenses celebrar sus tradiciones fortaleciendo entre la comunidad la convivencia y vínculos afectivos entre padres e hijos, además de apoyar su economía y contribuir al ejercicio de los Derechos al juego y al esparcimiento de las niñas y niños maderenses.
Objetivo:	Contribuir a la convivencia familiar de los maderenses y fortalecer la celebración y conservación de las tradiciones en la Alcaldía, a través de la entrega de juguetes, rosas de reyes y leches de sabores, con motivo del festejo del "Día de Reyes" y con la entrega de juguetes con motivo del festejo del "Día del Niño".

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-7-1-323-U048	DENOMINACIÓN PP:	Apoyos Sociales	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				110,260,000.00	123,240,272.84	76,786,614.08
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	00 Alineación Inexistente	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Acción Social Celebrando tradiciones GAM; contribuir a la convivencia familiar de los maderenses y fortalecer la celebración y conservación de las tradiciones en la Alcaldía, a través de la entrega de juguetes, rosca de reyes y leches de sabores, con motivo del festejo de "Día de Reyes" y con la entrega de juguetes con motivo del festejo del "Día del Niño"
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
12,400,000.00	5,999,872.60	5,999,872.60	50000	50000	50000	Persona	XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento	Acción Social	Acción afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO		
Periodo:	ENERO - DICIEMBRE 2023		
Alcaldía Gustavo A. Madero	Población en General	DIRECTA	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	3000	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	27000	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	2000		HOMBRES	18000		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se publicó esta Acción Social el 10 de enero de 2023, se realizó la entrega de juguetes a beneficiarios por el "Día del Reyes", y día del Niño, también se repartieron leches de sabores y rosas de reyes a 50,000 niñas y niños de la demarcación GAM, teniendo como objetivo contribuir a la convivencia de las niñas y los niños y familias de la Alcaldía Gustavo A. Madero celebrando y conservando las Tradiciones.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En 1948, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue hasta 1993 que en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos se precisan declaran y reconocen los derechos de las mujeres y las niñas. En el año 2000, el Gobierno de la República publicó la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (LPDNNNA), con el objetivo de garantizar la tutela y respeto a los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta Ley se establece que se consideran niños a los mejores de 12 años, y adolescentes a las personas con 12 años cumplidos y menores de 18 años cumplidos. Reconociendo los siguientes derechos: 1. Derecho de prioridad, 2. Derecho a la vida. Se garantizará en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo, 3. Derecho a la no discriminación, 4. Derechos a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Psicofísico, las cuales permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, moral y social, 5. Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual, lo cual les protege contra actos u omisiones que afecten su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación, 6. Derecho a la Identidad, 7. Derecho a vivir en Familia, 8. Derecho a la salud, 9. Derecho de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 10. Derecho a la educación, 11. Derechos al descanso y al juego, 12. Libertad de Pensamiento y del Derecho a una Cultura Propia, 13. Derecho a participar, 14. Derecho al debido proceso en caso de infracción a la Ley Penal.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó el "Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México". Los actos de violencia se desarrollan en áreas específicas y geográficamente cercanas, por lo cual, la UNICEF insta a las instancias gubernamentales en su nivel de competencia a conocer la magnitud del fenómeno, para que cuenten con elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas, así como la medición del progreso por su implementación. La discriminación y violencia contra las niñas y adolescentes es particularmente grave, como muestra el estudio de UNICEF (2019), la edad y género las hace doblemente vulnerables.</p>
Problemática:	<p>La población en la Alcaldía de Iztacalco desconoce los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, identificando como causas principales de este problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población, porque no hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población; la información está en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes; el contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo para su comprensión. - Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan su derecho, porque pueden exigirlos y rebelarse contra ellos; debido a que las personas no dan importancia a los derechos o sólo conocen los básicos (educación, salud y alimentación); todo lo anterior tiene como origen en que las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes.)
Causas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes. 2. Las personas no le dan importancia a los derechos o conocen los básicos(educación, salud y alimentación). 3. Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan sus derechos, porque puedan exigirlos y rebelarse contra ellos. 4. El contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo. 5. La información esta en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes. 6. No hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población. 7. No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población.
Efectos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los cetros educativos no toman medidas para respetar sus derechos humanos. 2. No se atienden casos de violencia. 3. Las acciones y programas sociales no llegan a este grupo de población.
Objetivo:	<p>Difundir y sensibilizar a los servidores públicos en el actuar diario con el fin de reducir la brecha de desigualdad de las mujeres y los hombres. Impulsando el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Realizar capacitaciones, campañas y programas que permitan una perspectiva de igualdad y genero a las mujeres y niñas de la Alcaldía Iztacalco permitiendo un libre y sano desarrollo apegándose al cumplimiento de los derechos humanos.</p>



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 3 2 064 E189	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de Salud en las Alcaldías	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				900,000.00	900,000.00	394,295.00
EJE	1. Igualdad y Derechos	SUB EJE	2. Derecho a la salud	SUB SUB EJE	1. Salud Universal	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realización de campañas de salud y nutrición para que todas las personas habitantes de la Alcaldía, especialmente niños, niñas y adolescentes aprovechen los servicios de salud de la Ciudad de México.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
500,000.00	500,000.00	394,295.00	16	16	20	Campañas	Fracción IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Acción Social	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco	Población General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	325 <th rowspan="3">ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)</th> <th>MUJERES</th> <td>800</td>	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	800
	HOMBRES	0		HOMBRES	120		HOMBRES	450
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se llevaron a cabo un total de 20 campañas y eventos de atención médica, beneficiando a 3,475 personas (2,345 mujeres y 1,130 hombres), esto con el propósito de acercar los servicios de salud y bienestar de la población de Iztacalco, a través de acciones de promoción, prevención, detección oportuna para su atención, mediante la acción coordinada con las instancias de salud local.



AR-NN-A ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realización de eventos de información y difusión en salud pública
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
400,000.00	400,000.00	0	8	16	19	Eventos	Fracción IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Acción Social	Acción Afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco	Población General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	60	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	558
	HOMBRES	0		HOMBRES	85		HOMBRES	640
OTROS		0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (24)

Se tuvo la asistencia de 2,014 personas a las 19 jornadas de prevención de adicciones, prevención de adicciones, salud sexual y reproductiva, planificación familiar, crianza positiva, trastornos de la conducta alimentaria y cuidado de peso y talla, lo anterior a fin de promover cambios positivos en su estilo para una vida saludable en la población de la Alcaldía



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
<p>Diagnóstico:</p>	<p>En 1948, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue hasta 1993 que en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos se precisan declaran y reconocen los derechos de las mujeres y las niñas. En el año 2000, el Gobierno de la República publicó la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (LPDNNNA), con el objetivo de garantizar la tutela y respeto a los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta Ley se establece que se consideran niños a los mejores de 12 años, y adolescentes a las personas con 12 años cumplidos y menores de 18 años cumplidos. Reconociendo los siguientes derechos: 1. Derecho de prioridad, 2. Derecho a la vida. Se garantizará en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo, 3. Derecho a la no discriminación, 4. Derechos a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Psicofísico, las cuales permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, moral y social, 5. Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual, lo cual les protege contra actos u omisiones que afecten su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación, 6. Derecho a la Identidad, 7. Derecho a vivir en Familia, 8. Derecho a la salud, 9. Derecho de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 10. Derecho a la educación, 11. Derechos al descanso y al juego, 12. Libertad de Pensamiento y del Derecho a una Cultura Propia, 13. Derecho a participar, 14. Derecho al debido proceso en caso de infracción a la Ley Penal.</p> <p>El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó el “Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México”. Los actos de violencia se desarrollan en áreas específicas y geográficamente cercanas, por lo cual, la UNICEF insta a las instancias gubernamentales en su nivel de competencia a conocer la magnitud del fenómeno, para que cuenten con elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas, así como la medición del progreso por su implementación. La discriminación y violencia contra las niñas y adolescentes es particularmente grave, como muestra el estudio de UNICEF (2019), la edad y género las hace doblemente vulnerables.</p>
<p>Situación actual de las niñas, niños y adolescentes</p>	
<p>Problemática:</p>	<p>La población en la Alcaldía de Iztacalco desconoce los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, identificando como causas principales de este problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población, porque no hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población; la información está en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes; el contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo para su comprensión. Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan su derecho, porque pueden exigirlos y rebelarse contra ellos; debido a que las personas no dan importancia a los derechos o sólo conocen los básicos (educación, salud y alimentación); todo lo anterior tiene como origen en que las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes.)
<p>Causas:</p>	<ol style="list-style-type: none"> Las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes. Las personas no le dan importancia a los derechos o conocen los básicos(educación, salud y alimentación). Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan sus derechos, porque puedan exigirlos y rebelarse contra ellos. El contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo. La información esta en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes. No hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población. No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población.
<p>Efectos:</p>	<ol style="list-style-type: none"> Los centros educativos no toman medidas para respetar sus derechos humanos. No se atienden casos de violencia. Las acciones y programas sociales no llegan a este grupo de población.
<p>Objetivo:</p>	<p>Difundir y sensibilizar a los servidores públicos en el actuar diario con el fin de reducir la brecha de desigualdad de las mujeres y los hombres. Impulsando el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Realizar capacitaciones, campañas y programas que permitan una perspectiva de igualdad y genero a las mujeres y niñas de la Alcaldía Iztacalco permitiendo un libre y sano desarrollo apeándose al cumplimiento de los derechos humanos.</p>



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	3 1 1 102 F037	DENOMINACIÓN PP:	Turismo y Fomento Económico	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				1,263,799.00	1,263,799.00	1,185,799.00
EJE	2. Ciudad Sustentable	SUB EJE	1. Desarrollo Económico Sustentable e Incluyente y Generación de Empleo	SUB SUB EJE	3. Fortalecer la Economía Social y el Emprendimiento.	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Realización de ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la Alcaldía							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
1,263,799.00	1,263,799.00	1,185,799.00	40	40	31	Porcentaje	Fracción V	Derecho a la igualdad sustantiva.	Acción Social	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco	Población General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	27	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	303	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	484
	HOMBRES	24		HOMBRES	186		HOMBRES	262
OTROS		0	OTROS		0	OTROS		0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se realizaron 1,632 asesorías, a su vez, 24 talleres y cursos de capacitación para el trabajo, además de 7 ferias para impulsar la economía local; así mismo se realizaron 94 paseos turísticos de la Ciudad y sus alrededores.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
<p>Diagnóstico:</p>	<p>En 1948, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue hasta 1993 que en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos se precisan declaran y reconocen los derechos de las mujeres y las niñas. En el año 2000, el Gobierno de la República publicó la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (LPDNNA), con el objetivo de garantizar la tutela y respeto a los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta Ley se establece que se consideran niños a los mejores de 12 años, y adolescentes a las personas con 12 años cumplidos y menores de 18 años cumplidos. Reconociendo los siguientes derechos: 1. Derecho de prioridad, 2. Derecho a la vida. Se garantizará en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo, 3. Derecho a la no discriminación, 4. Derechos a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Psicofísico, las cuales permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, moral y social, 5. Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual, lo cual les protege contra actos u omisiones que afecten su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación, 6. Derecho a la Identidad, 7. Derecho a vivir en Familia, 8. Derecho a la salud, 9. Derecho de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 10. Derecho a la educación, 11. Derechos al descanso y al juego, 12. Libertad de Pensamiento y del Derecho a una Cultura Propia, 13. Derecho a participar, 14. Derecho al debido proceso en caso de infracción a la Ley Penal.</p> <p>El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó el “Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México”. Los actos de violencia se desarrollan en áreas específicas y geográficamente cercanas, por lo cual, la UNICEF insta a las instancias gubernamentales en su nivel de competencia a conocer la magnitud del fenómeno, para que cuenten con elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas, así como la medición del progreso por su implementación. La discriminación y violencia contra las niñas y adolescentes es particularmente grave, como muestra el estudio de UNICEF (2019), la edad y género las hace doblemente vulnerables.</p>
<p>Situación actual de las niñas, niños y adolescentes</p>	<p>La población en la Alcaldía de Iztacalco desconoce los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, identificando como causas principales de este problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población, porque no hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población; la información está en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes; el contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo para su comprensión. - Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan su derecho, porque pueden exigirlos y rebelarse contra ellos; debido a que las personas no dan importancia a los derechos o sólo conocen los básicos (educación, salud y alimentación); todo lo anterior tiene como origen en que las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes.)
<p>Problemática:</p>	<p>1. Las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes.</p> <p>2. Las personas no le dan importancia a los derechos o conocen los básicos(educación, salud y alimentación).</p> <p>3. Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan sus derechos, porque puedan exigirlos y rebelarse contra ellos.</p> <p>4. El contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo.</p> <p>5. La información esta en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes.</p> <p>6. No hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población.</p> <p>7. No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población.</p>
<p>Causas:</p>	<p>1. Los centros educativos no toman medidas para respetar sus derechos humanos.</p> <p>2. No se atienden casos de violencia.</p> <p>3. Las acciones y programas sociales no llegan a este grupo de población.</p>
<p>Efectos:</p>	<p>Difundir y sensibilizar a los servidores públicos en el actuar diario con el fin de reducir la brecha de desigualdad de las mujeres y los hombres. Impulsando el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Realizar capacitaciones, campañas y programas que permitan una perspectiva de igualdad y genero a las mujeres y niñas de la Alcaldía Iztacalco permitiendo un libre y sano desarrollo apegándose al cumplimiento de los derechos humanos.</p>
<p>Objetivo:</p>	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 2 6 321 E187	DENOMINACIÓN PP:	Servicios Públicos	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				37,950,000.00	44,782,069.22	42,595,326.79
EJE	2. Ciudad Sustentable	SUB EJE	2. Desarrollo Urbano Sustentable e Incluyente	SUB SUB EJE	2. Ampliación de Parques, Espacios Públicos y Mejora de Servicios Urbanos.	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Realización de trabajos de mantenimiento a parques y jardines para que los hombres y mujeres de la Alcaldía disfruten de un ambiente sano							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
16,000,000	15,700,000.00	15,699,979.25	189,992	189,992	332,696	Metros Cuadrados	Fracción VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Otras Acciones	Acción Afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco	Población General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	10,040	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	11,495	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	20,523
	HOMBRES	10,426		HOMBRES	11,781		HOMBRES	21,231
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (24)

Se realizó mantenimiento a 332,696 m2 lo que representa el por ciento de los 189,992 m2 de áreas verdes programados para el presente ejercicio fiscal, las cuáles consisten en 400 plantaciones, 2,388 podas y 137 talas en parques, jardines, plazas, camellones y escuelas de las diferentes colonias de la Alcaldía.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Sustitución e instalación de luminarias en vías secundarias, parques y jardines para que los hombres y mujeres de la Alcaldía disfruten de un ambiente sano
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
12,950,000.00	16,950,000.00	16,838,694.56	7,382	7,382	1,891	Luminarias	Fracción VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Otras Acciones	Acción Afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco	Población General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	10,040	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	11,495	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	20,523
	HOMBRES	10,426		HOMBRES	11,781		HOMBRES	21,231
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se realizaron 1,891 servicios de instalación y sustitución de luminarias en vías secundarias, parques y jardines de la Alcaldía.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En 1948, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue hasta 1993 que en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos se precisan declaran y reconocen los derechos de las mujeres y las niñas. En el año 2000, el Gobierno de la República publicó la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (LPDNNA), con el objetivo de garantizar la tutela y respeto a los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta Ley se establece que se consideran niños a los mejores de 12 años, y adolescentes a las personas con 12 años cumplidos y menores de 18 años cumplidos. Reconociendo los siguientes derechos: 1. Derecho de prioridad, 2. Derecho a la vida. Se garantizará en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo, 3. Derecho a la no discriminación, 4. Derechos a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Psicofísico, las cuales permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, moral y social, 5. Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual, lo cual les protege contra actos u omisiones que afecten su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación, 6. Derecho a la Identidad, 7. Derecho a vivir en Familia, 8. Derecho a la salud, 9. Derecho de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 10. Derecho a la educación, 11. Derechos al descanso y al juego, 12. Libertad de Pensamiento y del Derecho a una Cultura Propia, 13. Derecho a participar, 14. Derecho al debido proceso en caso de infracción a la Ley Penal.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó el “Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México”, Los actos de violencia se desarrollan en áreas específicas y geográficamente cercanas, por lo cual, la UNICEF insta a las instancias gubernamentales en su nivel de competencia a conocer la magnitud del fenómeno, para que cuenten con elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas, así como la medición del progreso por su implementación. La discriminación y violencia contra las niñas y adolescentes es particularmente grave, como muestra el estudio de UNICEF (2019), la edad y género las hace doblemente vulnerables.</p>
Problemática:	<p>La población en la Alcaldía de Iztacalco desconoce los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, identificando como causas principales de este problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población, porque no hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población; la información está en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes; el contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo para su comprensión. • Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan su derecho, porque pueden exigirlos y rebelarse contra ellos; debido a que las personas no dan importancia a los derechos o sólo conocen los básicos (educación, salud y alimentación); todo lo anterior tiene como origen en que las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes.)
Causas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes. 2. Las personas no le dan importancia a los derechos o conocen los básicos(educación, salud y alimentación). 3. Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan sus derechos, porque puedan exigirlos y rebelarse contra ellos. 4. El contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo. 5. La información esta en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes. 6. No hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población. 7. No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población.
Efectos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los centros educativos no toman medidas para respetar sus derechos humanos. 2. No se atienden casos de violencia. 3. Las acciones y programas sociales no llegan a este grupo de población.
Objetivo:	<p>Difundir y sensibilizar a los servidores públicos en el actuar diario con el fin de reducir la brecha de desigualdad de las mujeres y los hombres. Impulsando el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Realizar capacitaciones, campañas y programas que permitan una perspectiva de igualdad y genero a las mujeres y niñas de la Alcaldía Iztacalco permitiendo un libre y sano desarrollo apeándose al cumplimiento de los derechos humanos.</p>



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 2 1 274 E198	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de Cuidado Infantil	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
EJE	1. Igualdad de Derechos	SUB EJE	6. Derecho a la Igualdad e Inclusión	8,200,000.00	8,200,000.00	8,139,901.26
				SUB SUB EJE	1. niñas, niños y adolescentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Atención y cuidados de niñas y niños menores de un año							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
492,000.00	0.00	0.00	320	320	0	PERSONAS	Fracción VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Otras Acciones	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco		Población General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0	

ACCIONES REALIZADAS (24)

No se tiene menores de un año inscritos en el ciclo escolar 2022 - 2023 iniciado el pasado 29 de agosto de 2022; contando al trimestre con 14 Centros de Desarrollo Infantil en servicio.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Atención y cuidados de niñas y niños mayores de un año y menores de seis							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
7,708,000.00	8,200,000.00	8,139,901.26	2,720	2,720	2,704	PERSONAS	Fracción VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Otras Acciones	Acción Afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco	Población General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1,340	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	1,364		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se continúa el servicio de atención y cuidado de 676 niños mayores a un año y menores de seis años en los 14 centros de Desarrollo Infantil de la Alcaldía.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En 1948, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue hasta 1993 que en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos se precisan declaran y reconocen los derechos de las mujeres y las niñas. En el año 2000, el Gobierno de la República publicó la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (LPDNNNA), con el objetivo de garantizar la tutela y respeto a los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta Ley se establece que se consideren niños a los mejores de 12 años, y adolescentes a las personas con 12 años cumplidos y menores de 18 años cumplidos. Reconociendo los siguientes derechos: 1. Derecho de prioridad, 2. Derecho a la vida. Se garantizará en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo, 3. Derecho a la no discriminación, 4. Derechos a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Psicosfísico, las cuales permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, moral y social, 5. Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual, lo cual les protege contra actos u omisiones que afecten su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación, 6. Derecho a la Identidad, 7. Derecho a vivir en Familia, 8. Derecho a la salud, 9. Derecho de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 10. Derecho a la educación, 11. Derechos al descanso y al juego, 12. Libertad de Pensamiento y del Derecho a una Cultura Propia, 13. Derecho a participar, 14. Derecho al debido proceso en caso de infracción a la Ley Penal.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó el "Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México". Los actos de violencia se desarrollan en áreas específicas y geográficamente cercanas, por lo cual, la UNICEF insta a las instancias gubernamentales en su nivel de competencia a conocer la magnitud del fenómeno, para que cuenten con elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas, así como la medición del progreso por su implementación. La discriminación y violencia contra las niñas y adolescentes es particularmente grave, como muestra el estudio de UNICEF (2019), la edad y género las hace doblemente vulnerables.</p>
Problemática:	<p>El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó el "Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México". Los actos de violencia se desarrollan en áreas específicas y geográficamente cercanas, por lo cual, la UNICEF insta a las instancias gubernamentales en su nivel de competencia a conocer la magnitud del fenómeno, para que cuenten con elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas, así como la medición del progreso por su implementación. La discriminación y violencia contra las niñas y adolescentes es particularmente grave, como muestra el estudio de UNICEF (2019), la edad y género las hace doblemente vulnerables.</p>
Causas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes. 2. Las personas no le dan importancia a los derechos o conocen los básicos (educación, salud y alimentación). 3. Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan sus derechos, porque puedan exigirlos y rebelarse contra ellos. 4. El contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo. 5. La información esta en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes. 6. No hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población. 7. No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población.
Efectos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los centros educativos no toman medidas para respetar sus derechos humanos. 2. No se atienden casos de violencia. 3. Las acciones y programas sociales no llegan a este grupo de población.
Objetivo:	<p>Difundir y sensibilizar a los servidores públicos en el actuar diario con el fin de reducir la brecha de desigualdad de las mujeres y los hombres. Impulsando el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Realizar capacitaciones, campañas y programas que permitan una perspectiva de igualdad y genero a las mujeres y niñas de la Alcaldía Iztacalco permitiendo un libre y sano desarrollo apeándose al cumplimiento de los derechos humanos.</p>



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 6 8 244 K026	DENOMINACIÓN PP:	Infraestructura de Agua Potable	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				68,250,000.00	74,050,000.00	67,903,034.00
EJE	1. Igualdad de Derechos <th>SUB EJE</th> <td>6. Derecho a la Igualdad e Inclusión</td> <th>SUB SUB EJE</th> <td colspan="2">0. Inexistente</td>	SUB EJE	6. Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	0. Inexistente	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA		Suministro de agua potable a través de pipas para brindar condiciones de sanidad para el desarrollo personal de la ciudadanía, especialmente los niños, niñas y adolescentes.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
14,250,000.00	20,276,805.56	17,795,560.00	30,000	60,000	68,390	Metros Cúbicos	Fracción VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Otras Acciones	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco	Población General			X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C
	OTROS	N/C		OTROS	N/C		OTROS	N/C

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se suministraron 68,390 m3 de agua mediante pipas lo que representa un avance del 114 por ciento de los 60,000 m3 de agua programados para el presente ejercicio fiscal.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En 1948, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue hasta 1993 que en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos se precisan declaran y reconocen los derechos de las mujeres y las niñas. En el año 2000, el Gobierno de la República publicó la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (LPDNNA), con el objetivo de garantizar la tutela y respeto a los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta Ley se establece que se consideran niños a los mejores de 12 años, y adolescentes a las personas con 12 años cumplidos y menores de 18 años cumplidos. Reconociendo los siguientes derechos: 1. Derecho de prioridad, 2. Derecho a la vida. Se garantizará en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo, 3. Derecho a la no discriminación, 4. Derechos a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Psicofísico, las cuales permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, moral y social, 5. Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual, lo cual les protege contra actos u omisiones que afecten su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación, 6. Derecho a la Identidad, 7. Derecho a vivir en Familia, 8. Derecho a la salud, 9. Derecho de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 10. Derecho a la educación, 11. Derechos al descanso y al juego, 12. Libertad de Pensamiento y del Derecho a una Cultura Propia, 13. Derecho a participar, 14. Derecho al debido proceso en caso de infracción a la Ley Penal.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó el “Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México”. Los actos de violencia se desarrollan en áreas específicas y geográficamente cercanas, por lo cual, la UNICEF insta a las instancias gubernamentales en su nivel de competencia a conocer la magnitud del fenómeno, para que cuenten con elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas, así como la medición del progreso por su implementación. La discriminación y violencia contra las niñas y adolescentes es particularmente grave, como muestra el estudio de UNICEF (2019), la edad y género las hace doblemente vulnerables.</p>
Problemática:	<p>La población en la Alcaldía de Iztacalco desconoce los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, identificando como causas principales de este problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población, porque no hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población; la información está en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes; el contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo para su comprensión. Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan su derecho, porque pueden exigirlos y rebelarse contra ellos; debido a que las personas no dan importancia a los derechos o sólo conocen los básicos (educación, salud y alimentación); todo lo anterior tiene como origen en que las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes.)
Causas:	<ol style="list-style-type: none"> Las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes. Las personas no le dan importancia a los derechos o conocen los básicos(educación, salud y alimentación). Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan sus derechos, porque puedan exigirlos y rebelarse contra ellos. El contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo. La información esta en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes. No hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población. No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población.
Efectos:	<ol style="list-style-type: none"> Los centros educativos no toman medidas para respetar sus derechos humanos. No se atienden casos de violencia. Las acciones y programas sociales no llegan a este grupo de población.
Objetivo:	<p>Difundir y sensibilizar a los servidores públicos en el actuar diario con el fin de reducir la brecha de desigualdad de las mujeres y los hombres. Impulsando el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Realizar capacitaciones, campañas y programas que permitan una perspectiva de igualdad y genero a las mujeres y niñas de la Alcaldía Iztacalco permitiendo un libre y sano desarrollo apeándose al cumplimiento de los derechos humanos.</p>



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 1 3 306 K027	DENOMINACIÓN PP:	Infraestructura de drenaje, alcantarillado y saneamiento en Alcaldías	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				26,000,000.00	55,256,798.78	44,409,844.26
EJE	2. Ciudad Sustentable	SUB EJE	3. Medio Ambiente y Recursos Naturales	SUB SUB EJE	2. Garantizar el Derecho al Agua y Disminuir la Sobre Explotación de Acuífero. Mejora Integral del Drenaje y Saneamiento.	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Mantenimiento preventivo a la red secundaria de drenaje para contribuir al desarrollo personal de la ciudadanía, especialmente los niños, niñas y adolescentes en un ambiente salubre.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
6,000,000.00	14,720,979.6	12,868,105.85	45,000	45,000	16,664	Metros Lineales	Fracción VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Otras Acciones	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco		Población General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	10,426	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	11,781	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	12,900
	HOMBRES	10,040		HOMBRES	11,495		HOMBRES	12,670
OTROS	0	OTROS	0	OTROS	0			

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se dio mantenimiento a 16,664 ml de la red secundaria de drenaje.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Rehabilitación a la red secundaria de drenaje para contribuir al desarrollo personal de la ciudadanía, especialmente las niñas, niños y adolescentes en un ambiente salubre.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
20,000,000.00	40,535,819.18	31,541,738.41	7,000	5,100	5,171.8	Metros Lineales	Fracción VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Otras Acciones	Acción Afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco	Población General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	164	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	97	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	102
	HOMBRES	152		HOMBRES	89		HOMBRES	94
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se rehabilitaron 5,171.8 ml de la red secundaria de drenaje de la Alcaldía.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
<p>Diagnóstico:</p>	<p>En 1948, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue hasta 1993 que en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos se precisan declaran y reconocen los derechos de las mujeres y las niñas. En el año 2000, el Gobierno de la República publicó la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (LPDNNNA), con el objetivo de garantizar la tutela y respeto a los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta Ley se establece que se consideran niños a los mejores de 12 años, y adolescentes a las personas con 12 años cumplidos y menores de 18 años cumplidos. Reconociendo los siguientes derechos: 1. Derecho de prioridad, 2. Derecho a la vida. Se garantizará en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo, 3. Derecho a la no discriminación, 4. Derechos a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Psicosfísico, las cuales permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, moral y social, 5. Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual, lo cual les protege contra actos u omisiones que afecten su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación, 6. Derecho a la Identidad, 7. Derecho a vivir en Familia, 8. Derecho a la salud, 9. Derecho de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 10. Derecho a la educación, 11. Derechos al descanso y al juego, 12. Libertad de Pensamiento y del Derecho a una Cultura Propia, 13. Derecho a participar, 14. Derecho al debido proceso en caso de infracción a la Ley Penal.</p>
<p>Situación actual de las niñas, niños y adolescentes</p>	<p>El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó el “Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México”. Los actos de violencia se desarrollan en áreas específicas y geográficamente cercanas, por lo cual, la UNICEF insta a las instancias gubernamentales en su nivel de competencia a conocer la magnitud del fenómeno, para que cuenten con elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas, así como la medición del progreso por su implementación. La discriminación y violencia contra las niñas y adolescentes es particularmente grave, como muestra el estudio de UNICEF (2019), la edad y género las hace doblemente vulnerables.</p>
<p>Problemática:</p>	<p>La población en la Alcaldía de Iztacalco desconoce los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, identificando como causas principales de este problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población, porque no hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población; la información está en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes; el contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo para su comprensión. • Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan su derecho, porque pueden exigirlos y rebelarse contra ellos; debido a que las personas no dan importancia a los derechos o sólo conocen los básicos (educación, salud y alimentación); todo lo anterior tiene como origen en que las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes.)
<p>Causas:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes. 2. Las personas no le dan importancia a los derechos o conocen los básicos(educación, salud y alimentación). 3. Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan sus derechos, porque puedan exigirlos y rebelarse contra ellos. 4. El contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo. 5. La información esta en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes. 6. No hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población. 7. No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población.
<p>Efectos:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los centros educativos no toman medidas para respetar sus derechos humanos. 2. No se atienden casos de violencia. 3. Las acciones y programas sociales no llegan a este grupo de población.
<p>Objetivo:</p>	<p>Difundir y sensibilizar a los servidores públicos en el actuar diario con el fin de reducir la brecha de desigualdad de las mujeres y los hombres. Impulsando el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Realizar capacitaciones, campañas y programas que permitan una perspectiva de igualdad y genero a las mujeres y niñas de la Alcaldía Iztacalco permitiendo un libre y sano desarrollo apegándose al cumplimiento de los derechos humanos.</p>



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 7 1 323 U048	DENOMINACIÓN PP:	Apoyos sociales	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				28,600,000.00	28,333,842.25	27,448,300.23
EJE	1. Igualdad y Derechos	SUB EJE	6. derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	0. Derecho a la Igualdad e Inclusión	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA		Entrega de apoyos a hombres y mujeres que habitan en Unidades Habitacionales								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
10,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	13	25	23	Apoyos	Fracción VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Otras Acciones	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco	Población General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C
OTROS		N/C	OTROS		N/C	OTROS		N/C

ACCIONES REALIZADAS
(24)

En 23 unidades se realizaron los trabajos de pintura, impermeabilización, renovación de suelo, construcción de barda y reconstrucción de escalones, cisterna y tinacos, celdas de cimentación, reconstrucción del tramo de barda colindante con terreno baldío, pavimentación del área vehicular del estacionamiento, mantenimiento de adoquín en área de estacionamiento, reconstrucción de andadores. Población atendida 6,426.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Entrega de apoyos a hombres y mujeres que habitan en viviendas de alto riesgo
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
4,000,000.00	4,000,000.00	3,999,042.00	63	171	171	PERSONAS	Fracción VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Otras Acciones	Acción Afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco	Población General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se realizó la entrega de 3,480 Laminas y 2,186 Polines del la Acción Social Viviendas de Alto riesgo, beneficiando a 171 personas.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En 1948, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue hasta 1993 que en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos se precisan declaran y reconocen los derechos de las mujeres y las niñas. En el año 2000, el Gobierno de la República publicó la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (LPDNNA), con el objetivo de garantizar la tutela y respeto a los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta Ley se establece que se consideran niños a los mejores de 12 años, y adolescentes a las personas con 12 años cumplidos y menores de 18 años cumplidos. Reconociendo los siguientes derechos: 1. Derecho de prioridad, 2. Derecho a la vida. Se garantizará en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo, 3. Derecho a la no discriminación, 4. Derechos a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Psicofísico, las cuales permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, moral y social, 5. Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual, lo cual les protege contra actos u omisiones que afecten su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación, 6. Derecho a la Identidad, 7. Derecho a vivir en Familia, 8. Derecho a la salud, 9. Derecho de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 10. Derecho a la educación, 11. Derechos al descanso y al juego, 12. Libertad de Pensamiento y del Derecho a una Cultura Propia, 13. Derecho a participar, 14. Derecho al debido proceso en caso de infracción a la Ley Penal.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó el “Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México”. Los actos de violencia se desarrollan en áreas específicas y geográficamente cercanas, por lo cual, la UNICEF insta a las instancias gubernamentales en su nivel de competencia a conocer la magnitud del fenómeno, para que cuenten con elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas, así como la medición del progreso por su implementación. La discriminación y violencia contra las niñas y adolescentes es particularmente grave, como muestra el estudio de UNICEF (2019), la edad y género las hace doblemente vulnerables.</p>
Problemática:	<p>La población en la Alcaldía de Iztacalco desconoce los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, identificando como causas principales de este problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población, porque no hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población; la información está en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes; el contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo para su comprensión. • Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan su derecho, porque pueden exigirlos y rebelarse contra ellos; debido a que las personas no dan importancia a los derechos o sólo conocen los básicos (educación, salud y alimentación); todo lo anterior tiene como origen en que las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes.)
Causas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes. 2. Las personas no le dan importancia a los derechos o conocen los básicos(educación, salud y alimentación). 3. Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan sus derechos, porque puedan exigirlos y rebelarse contra ellos. 4. El contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo. 5. La información esta en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes. 6. No hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población. 7. No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población.
Efectos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los centros educativos no toman medidas para respetar sus derechos humanos. 2. No se atienden casos de violencia. 3. Las acciones y programas sociales no llegan a este grupo de población.
Objetivo:	<p>Difundir y sensibilizar a los servidores públicos en el actuar diario con el fin de reducir la brecha de desigualdad de las mujeres y los hombres. Impulsando el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Realizar capacitaciones, campañas y programas que permitan una perspectiva de igualdad y genero a las mujeres y niñas de la Alcaldía Iztacalco permitiendo un libre y sano desarrollo apeándose al cumplimiento de los derechos humanos.</p>



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 3 2 325 5230	DENOMINACIÓN PP:	Programa para enfermedades crónico degenerativas y discapacidad	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				3,000,000.00	3,000,000.00	2,999,238.00
EJE	1. Igualdad y Derechos	SUB EJE	6. Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	4. Personas con Discapacidad	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA		Entrega de aparatos ortopédicos para hombres y mujeres que mejoren la movilidad de las personas con discapacidad en la Alcaldía Iztacalco								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
3,000,000.00	3,000,000.00	2,999,238.00	900	900	996	PERSONAS	Fracción X	Derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.	Acción Social	Acción Afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco	Población General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	9	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	7
	HOMBRES	2		HOMBRES	1		HOMBRES	4
OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se entregaron 544 sillas de ruedas, 300 bastones, 102 andaderas y 50 muletas a personas que lo necesitaran.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En 1948, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue hasta 1993 que en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos se precisan declaran y reconocen los derechos de las mujeres y las niñas. En el año 2000, el Gobierno de la República publicó la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (LPDNNA), con el objetivo de garantizar la tutela y respeto a los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta Ley se establece que se consideran niños a los mejores de 12 años, y adolescentes a las personas con 12 años cumplidos y menores de 18 años cumplidos. Reconociendo los siguientes derechos: 1. Derecho de prioridad, 2. Derecho a la vida. Se garantizará en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo, 3. Derecho a la no discriminación, 4. Derechos a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Psicofísico, las cuales permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, moral y social, 5. Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual, lo cual los protege contra actos u omisiones que afecten su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación, 6. Derecho a la Identidad, 7. Derecho a vivir en Familia, 8. Derecho a la salud, 9. Derecho de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 10. Derecho a la educación, 11. Derechos al descanso y al juego, 12. Libertad de Pensamiento y del Derecho a una Cultura Propia, 13. Derecho a participar, 14. Derecho al debido proceso en caso de infracción a la Ley Penal.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó el “Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México”. Los actos de violencia se desarrollan en áreas específicas y geográficamente cercanas, por lo cual, la UNICEF insta a las instancias gubernamentales en su nivel de competencia a conocer la magnitud del fenómeno, para que cuenten con elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas, así como la medición del progreso por su implementación. La discriminación y violencia contra las niñas y adolescentes es particularmente grave, como muestra el estudio de UNICEF (2019), la edad y género las hace doblemente vulnerables.</p>
Problemática:	<p>La población en la Alcaldía de Iztacalco desconoce los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, identificando como causas principales de este problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población, porque no hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población; la información está en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes; el contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo para su comprensión. • Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan su derecho, porque pueden exigirlos y rebelarse contra ellos; debido a que las personas no dan importancia a los derechos o sólo conocen los básicos (educación, salud y alimentación); todo lo anterior tiene como origen en que las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes.)
Causas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes. 2. Las personas no le dan importancia a los derechos o conocen los básicos(educación, salud y alimentación). 3. Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan sus derechos, porque puedan exigirlos y rebelarse contra ellos. 4. El contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo. 5. La información esta en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes. 6. No hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población. 7. No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población.
Efectos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los centros educativos no toman medidas para respetar sus derechos humanos. 2. No se atienden casos de violencia. 3. Las acciones y programas sociales no llegan a este grupo de población.
Objetivo:	<p>Difundir y sensibilizar a los servidores públicos en el actuar diario con el fin de reducir la brecha de desigualdad de las mujeres y los hombres. Impulsando el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Realizar capacitaciones, campañas y programas que permitan una perspectiva de igualdad y genero a las mujeres y niñas de la Alcaldía Iztacalco permitiendo un libre y sano desarrollo apeándose al cumplimiento de los derechos humanos.</p>



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 4 2 218 E188	DENOMINACIÓN PP:	Cultura y recreación	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				68,387,152.00	115,021,005.09	78,198,616.3
EJE	4. Ciudad de México, Capital Cultural de América Latina	SUB EJE	1. Cultura Comunitaria	SUB SUB EJE	0. Cultura Comunitaria	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Cursos de regularización, preparación y de verano en la Alcaldía para que las y los jóvenes puedan participar en mejores condiciones en el proceso de admisión de la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior.							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
1,800,000.00	1,500,000.00	1,067,500.00	1,000	1,115	1,137	PERSONAS	Fracción XI	Derecho a la educación.	Acción Social	Acción Afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco	Población General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	392	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	94
		HOMBRES		0			HOMBRES	447
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se realizaron 4 cursos, Regularización de primaria C.S. Mosco Chinampas II (26 beneficiarios); Prepárate (164 beneficiarios); Curso de Verano dos sedes (947 beneficiarios) educativos en bibliotecas de la Alcaldía, beneficiando a 1,137 personas, esto con el propósito de fortalecer el su aprendizaje y capacidades de los estudiantes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Reconocimientos a niñas y niños estudiantes de nivel básico							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
200,000.00	0.00	0.00	120	0	0	PERSONAS	Fracción XI	Derecho a la educación.	Acción Social	Acción Afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco	Población General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
OTROS	0	OTROS	0	OTROS	0			

ACCIONES REALIZADAS
(24)

La acción no se realizara en el presente ejercicio.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Eventos sociales, culturales y deportivos donde se promuevan los derechos de los niños, niñas y adolescentes
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
66,187,152.00	112,159,878.94	77,131,116.3	10	166	444	Eventos	Fracción XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	Acción Social	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco	Población General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2017	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	15454	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	16412
	HOMBRES	1912		HOMBRES	12843		HOMBRES	14498
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (24)
Se realizaron 319 eventos, los cuales corresponde a 22 sociales, 119 eventos culturales, 170 deportivos y 8 talleres de emprendimiento y en la Ciudad Deportiva de la Magdalena Mixhuca, se realizaron 319 eventos, los cuales corresponde a 22 sociales, 119 eventos culturales, 170 deportivos y 8 talleres de emprendimiento.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Promoción de eventos y torneos culturales y deportivos
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
200,000.00	1,361,126.15	0.0	24	133	165	PERSONAS	Fracción XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	Acción Social	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco	Población General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	291	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	755	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1257
	HOMBRES	276		HOMBRES	724		HOMBRES	1485
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (24)	
Se realizó la promoción de 165 eventos sociales, culturales, deportivos mediante contenidos audiovisuales y podcast.	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los infantes son el grupo que resulta mas vulnerable en el ejercicio de sus derechos
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las niñas, niños y adolescentes desconocen sus derechos
Problemática:	Gobiernos anteriores no han velado por la seguridad física, emocional de las niñas, niños y adolescentes.
Causas:	Violencia familiar
Efectos:	Poco desarrollo intelectual de los niños, niñas y adolescentes
Objetivo:	Impartir y acercar a la población y a personas servidoras públicas, pláticas, talleres, cursos y actividades lúdicas y recreativas, para promover, difundir y fomentar el respeto y protección de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud, en escuelas e instituciones educativas, así como en espacios públicos y comunitarios.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-7-1-105-E198	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de cuidado infantil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				181,099,934.00	172,323,521.96	168,895,123.04
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	01 Niños, Niñas y Adolescentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
6,088,519.00	13,766,824.08	10,350,962.94	100%	100%	100%	Atenciones	1	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	Programa de desarrollo social	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztapalapa	Población en General	1,504	0



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	MUJERES			MUJERES			MUJERES	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	739	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0		
	765		0		0			
	0		0		0			

ACCIONES REALIZADAS

Contribuir al desarrollo, garantizando la atención a niñas y niños de 45 días de nacido hasta los 5 años 11 meses cumplidos. Promover la buena alimentación y atención integral a niñas y niños inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil mediante entrega de raciones alimenticias consistentes en comida caliente y brindar los servicios preventivos de pedagogía, médico y odontología, psicología, trabajo social y nutrición con la finalidad de mejorar y contribuir a su desarrollo integral.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los apoyos que inciden en el desarrollo de las infancias se han otorgado año con año en la Demarcación a través de diferentes acciones sociales, no obstante, no es posible establecer medios fiables de verificación en las metas y resultados obtenidos en los periodos referidos dado que no existen registros de evaluaciones internas o externas para las mismas.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	De acuerdo con el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en su fracción VII, las niñas, niños y adolescentes tienen Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, así mismo en la fracción XII se establece que tienen Derecho al descanso y al sano esparcimiento.
Problemática:	De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se estima que en la Demarcación La Magdalena Contreras, habita un total de 47,421 menores de 15 años, de los cuales 15,460 viven en situación de pobreza, los cuales no acceden de manera efectiva al ejercicio de sus derechos.
Causas:	1.- La vulnerabilidad social afecta de manera significativa el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. 2.- La falta de espacios deportivos y culturales impiden que las niñas, niños y adolescentes se puedan desarrollar física y mentalmente de forma adecuada. 3.- Los padres y madres no cuentan con espacios en donde puedan dejar a sus hijos mientras ellos trabajan en donde reciban educación y cuidados.
Efectos:	Limitación del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Brindar mejores oportunidades de desarrollo a niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-4-2-218-E188	DENOMINACIÓN PP:	Educación, Cultura, Deporte y Recreación	PRESUPUESTAL		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				89,118,732.00	88,891,510.64	88,700,343.09
EJE	1 Igualdad de Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			UNIFORMES DEPORTIVOS							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
1,000,000.00	3,000,000.00	2,599,560.00	2.6	0.9	90.0	Especie	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Acción social	Acción de provisión

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía la Magdalena Contreras	Población General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

Al cierre del 4to. Trimestre 2023, se otorgaron transferencias en especie (uniformes Deportivos) a deportistas destacados de los distintos modulos deportivos de la Alcaldía. No se indica la población beneficiada derivado a que como se ejecuto a finales del mes de diciembre 2023, aún se encuentra en empadronamiento de datos y se considerará para el informe de la Cuenta Pública 2023.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los apoyos que inciden en el desarrollo de las infancias se han otorgado año con año en la Demarcación a través de diferentes acciones sociales, no obstante, no es posible establecer medios fiables de verificación en las metas y resultados obtenidos en los periodos referidos dado que no existen registros de evaluaciones internas o externas para las mismas.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	De acuerdo con el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en su fracción VII, las niñas, niños y adolescentes tienen Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, así mismo en la fracción XII se establece que tienen Derecho al descanso y al sano esparcimiento.
Problemática:	De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se estima que en la Demarcación La Magdalena Contreras, habita un total de 47,421 menores de 15 años, de los cuales 15,460 viven en situación de pobreza, los cuales no acceden de manera efectiva al ejercicio de sus derechos.
Causas:	1.- La vulnerabilidad social afecta de manera significativa el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. 2.- La falta de espacios deportivos y culturales impiden que las niñas, niños y adolescentes se puedan desarrollar física y mentalmente de forma adecuada. 3.- Los padres y madres no cuentan con espacios en donde puedan dejar a sus hijos mientras ellos trabajan en donde reciban educación y cuidados.
Efectos:	Limitación del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Brindar mejores oportunidades de desarrollo a niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-3-320-E198	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de Cuidado Infantil	PRESUPUESTAL		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				36,047,709.00	36,802,667.80	30,419,989.37
EJE	1 Igualdad de Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Estancias Infantiles (Becas)							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
2,880,000.00	1,440,000.00	1,440,000.00	0.5	1.0	100.0	Monetaria	XI	Derecho a la Educación	Acción social	Acción de provisión

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía la Magdalena Contreras	Población General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	174	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	26		HOMBRES	0
OTROS	0	OTROS	0	OTROS	0			

ACCIONES REALIZADAS

En lo que corresponde al 4to. trimestre se llevo a cabo la ejecución de la Línea de Acción "ESTANCIAS INFANTILES (BECAS)", otorgando 200 apoyos a madres y padres de familia que tienen hijos menores de edad inscritos en alguna estancia infantil de la de la Demarcación.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los apoyos que inciden en el desarrollo de las infancias se han otorgado año con año en la Demarcación a través de diferentes acciones sociales, no obstante, no es posible establecer medios fiables de verificación en las metas y resultados obtenidos en los periodos referidos dado que no existen registros de evaluaciones internas o externas para las mismas.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	De acuerdo con el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en su fracción VII, las niñas, niños y adolescentes tienen Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, así mismo en la fracción XII se establece que tienen Derecho al descanso y al sano esparcimiento.
Problemática:	De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se estima que en la Demarcación La Magdalena Contreras, habita un total de 47,421 menores de 15 años, de los cuales 15,460 viven en situación de pobreza, los cuales no acceden de manera efectiva al ejercicio de sus derechos.
Causas:	1.- La vulnerabilidad social afecta de manera significativa el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. 2.- La falta de espacios deportivos y culturales impiden que las niñas, niños y adolescentes se puedan desarrollar física y mentalmente de forma adecuada. 3.- Los padres y madres no cuentan con espacios en donde puedan dejar a sus hijos mientras ellos trabajan en donde reciban educación y cuidados.
Efectos:	Limitación del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Brindar mejores oportunidades de desarrollo a niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-2-325-S230	DENOMINACIÓN PP:	Programa para Enfermedades Crónico - Degenerativas y Discapacidad	PRESUPUESTAL		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				88,861,762.00	86,481,005.96	75,887,600.66
EJE	1 Igualdad de Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	4	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Apoyos para personas con discapacidad							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
1,200,000.00	1,200,000.00	1,199,758.36	100.0	100.0	100.0	Especie	X	Derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad	Acción social	Acción de provisión

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía la Magdalena Contreras	Población General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

Para el 4to. trimestre de 2023, se ejecuto el Programa Social "APOYOS EN ESPECIE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD", mismo que fue entregado a un total de 200 befecarios(as). No se indica la población beneficiada derivado a que como se ejecuto a finales del mes de diciembre 2023, aún se encuentra en empadronamiento de datos y se considerará para el informe de la Cuenta Pública 2023.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los apoyos que inciden en el desarrollo de las infancias se han otorgado año con año en la Demarcación a través de diferentes acciones sociales, no obstante, no es posible establecer medios fiables de verificación en las metas y resultados obtenidos en los periodos referidos dado que no existen registros de evaluaciones internas o externas para las mismas.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	De acuerdo con el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en su fracción VII, las niñas, niños y adolescentes tienen Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, así mismo en la fracción XII se establece que tienen Derecho al descanso y al sano esparcimiento.
Problemática:	De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se estima que en la Demarcación La Magdalena Contreras, habita un total de 47,421 menores de 15 años, de los cuales 15,460 viven en situación de pobreza, los cuales no acceden de manera efectiva al ejercicio de sus derechos.
Causas:	1.- La vulnerabilidad social afecta de manera significativa el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. 2.- La falta de espacios deportivos y culturales impiden que las niñas, niños y adolescentes se puedan desarrollar física y mentalmente de forma adecuada. 3.- Los padres y madres no cuentan con espacios en donde puedan dejar a sus hijos mientras ellos trabajan en donde reciban educación y cuidados.
Efectos:	Limitación del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Brindar mejores oportunidades de desarrollo a niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-3-329-S234	DENOMINACIÓN PP:	Programa de Apoyo para el Bienestar Familiar	PRESUPUESTAL		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				65,183,664.00	65,183,664.00	64,722,060.07
EJE	1 Igualdad de Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE		0

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Programa Social "Juntos Por la Familia"							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
31,500,000.00	24,500,000.00	24,500,000.00	0.8	1.0	100	Monetaria	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y aun sano desarrollo integral	Acción social	Acción de provisión

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía la Magdalena Contreras	Población General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

En el 4to. trimestre se ejecuto el Programa Social "JUNTOS POR LA FAMILIA", en cual se otorgaron apoyos económicos a jefas y jefes de familia en situación de vulnerabilidad, cabe señalar que el desarrollo de este programa beneficiara de manera indirecta a la población infantil y adolescentes de esta demarcación La Magdalena Contreras, sin embargo no es posible cuantificar de manera exacta el beneficio.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los apoyos que inciden en el desarrollo de las infancias se han otorgado año con año en la Demarcación a través de diferentes acciones sociales, no obstante, no es posible establecer medios fiables de verificación en las metas y resultados obtenidos en los periodos referidos dado que no existen registros de evaluaciones internas o externas para las mismas.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	De acuerdo con el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en su fracción VII, las niñas, niños y adolescentes tienen Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, así mismo en la fracción XII se establece que tienen Derecho al descanso y al sano esparcimiento.
Problemática:	De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se estima que en la Demarcación La Magdalena Contreras, habita un total de 47,421 menores de 15 años, de los cuales 15,460 viven en situación de pobreza, los cuales no acceden de manera efectiva al ejercicio de sus derechos.
Causas:	1.- La vulnerabilidad social afecta de manera significativa el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. 2.- La falta de espacios deportivos y culturales impiden que las niñas, niños y adolescentes se puedan desarrollar física y mentalmente de forma adecuada. 3.- Los padres y madres no cuentan con espacios en donde puedan dejar a sus hijos mientras ellos trabajan en donde reciban educación y cuidados.
Efectos:	Limitación del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Brindar mejores oportunidades de desarrollo a niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-7-1-323-U048	DENOMINACIÓN PP:	Apoyos Sociales	PRESUPUESTAL		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				109,416,437.00	112,047,832.83	107,529,551.08
EJE	1 Igualdad de Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Apoyos Decembrinos "Inclusión Digital"							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
4,500,000.00	4,500,000.00	2,488,200.00	0.6	0.6	100.0	Monetaria	XI	Derecho a la Educación	Acción Social	Acción afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía la Magdalena Contreras	Población General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	212	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	66
	HOMBRES	0		HOMBRES	186		HOMBRES	36
OTROS	0	OTROS	0	OTROS	0	OTROS	0	

ACCIONES REALIZADAS

Al cierre del 4to. Trimestre 2023 se otorgaron 500 apoyos en especie (Tablets electronicas) a estudiantes de Educación Básica en Escuelas Públicas de la demarcación.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los apoyos que inciden en el desarrollo de las infancias se han otorgado año con año en la Demarcación a través de diferentes acciones sociales, no obstante, no es posible establecer medios fiables de verificación en las metas y resultados obtenidos en los periodos referidos dado que no existen registros de evaluaciones internas o externas para las mismas.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	De acuerdo con el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en su fracción VII, las niñas, niños y adolescentes tienen Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, así mismo en la fracción XII se establece que tienen Derecho al descanso y al sano esparcimiento.
Problemática:	De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se estima que en la Demarcación La Magdalena Contreras, habita un total de 47,421 menores de 15 años, de los cuales 15,460 viven en situación de pobreza, los cuales no acceden de manera efectiva al ejercicio de sus derechos.
Causas:	1.- La vulnerabilidad social afecta de manera significativa el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. 2.- La falta de espacios deportivos y culturales impiden que las niñas, niños y adolescentes se puedan desarrollar física y mentalmente de forma adecuada. 3.- Los padres y madres no cuentan con espacios en donde puedan dejar a sus hijos mientras ellos trabajan en donde reciban educación y cuidados.
Efectos:	Limitación del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Brindar mejores oportunidades de desarrollo a niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-7-1-323-U048	DENOMINACIÓN PP:	Apoyos Económicos y Otras Ayudas Sociales	PRESUPUESTAL		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				109,416,437.00	112,047,832.83	107,529,551.08
EJE	1 Igualdad de Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Juntos contra el cáncer							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
2,500,000.00	2,687,500.00	2,687,500.00	1.1	1.0	100.0	Monetaria	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Acción social	Acción de provisión

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía la Magdalena Contreras	Población General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

Al cierre del 4to. trimestre 2023 se ejecuto la Línea de Acción "JUNTOS CONTRA EL CÁNCER", otorgando 215 apoyos económicos a personas vulnerables con diagnostico de cancer. No se indica la población beneficiada derivado a que como se ejecuto a finales del mes de diciembre 2023, aún se encuentra en empadronamiento de datos y se considerará para el informe de la Cuenta Pública 2023.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los apoyos que inciden en el desarrollo de las infancias se han otorgado año con año en la Demarcación a través de diferentes acciones sociales, no obstante, no es posible establecer medios fiables de verificación en las metas y resultados obtenidos en los periodos referidos dado que no existen registros de evaluaciones internas o externas para las mismas.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	De acuerdo con el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en su fracción VII, las niñas, niños y adolescentes tienen Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, así mismo en la fracción XII se establece que tienen Derecho al descanso y al sano esparcimiento.
Problemática:	De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se estima que en la Demarcación La Magdalena Contreras, habita un total de 47,421 menores de 15 años, de los cuales 15,460 viven en situación de pobreza, los cuales no acceden de manera efectiva al ejercicio de sus derechos.
Causas:	1.- La vulnerabilidad social afecta de manera significativa el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. 2.- La falta de espacios deportivos y culturales impiden que las niñas, niños y adolescentes se puedan desarrollar física y mentalmente de forma adecuada. 3.- Los padres y madres no cuentan con espacios en donde puedan dejar a sus hijos mientras ellos trabajan en donde reciban educación y cuidados.
Efectos:	Limitación del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Brindar mejores oportunidades de desarrollo a niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-7-1-323-U048	DENOMINACIÓN PP:	Apoyos Sociales	PRESUPUESTAL		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				109,416,437.00	112,047,832.83	107,529,551.08
EJE	1 Igualdad de Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Becas Deportivas							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
2,000,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.6	1.0	100.0	Monetaria	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Acción social	Acción de provisión

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía la Magdalena Contreras	Población General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	193
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	207
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

Al cierre del 4to. Trimestre 2023, se otorgarán 400 Becas Deportivas monetarias para personas que se encuentran en alguna disciplina física y/o deportiva.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los apoyos que inciden en el desarrollo de las infancias se han otorgado año con año en la Demarcación a través de diferentes acciones sociales, no obstante, no es posible establecer medios fiables de verificación en las metas y resultados obtenidos en los periodos referidos dado que no existen registros de evaluaciones internas o externas para las mismas.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	De acuerdo con el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en su fracción VII, las niñas, niños y adolescentes tienen Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, así mismo en la fracción XII se establece que tienen Derecho al descanso y al sano esparcimiento.
Problemática:	De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se estima que en la Demarcación La Magdalena Contreras, habita un total de 47,421 menores de 15 años, de los cuales 15,460 viven en situación de pobreza, los cuales no acceden de manera efectiva al ejercicio de sus derechos.
Causas:	1.- La vulnerabilidad social afecta de manera significativa el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. 2.- La falta de espacios deportivos y culturales impiden que las niñas, niños y adolescentes se puedan desarrollar física y mentalmente de forma adecuada. 3.- Los padres y madres no cuentan con espacios en donde puedan dejar a sus hijos mientras ellos trabajan en donde reciban educación y cuidados.
Efectos:	Limitación del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Brindar mejores oportunidades de desarrollo a niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-3-329-S234	DENOMINACIÓN PP:	Apoyos Económicos y Otras Ayudas Sociales	PRESUPUESTAL		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				65,183,664.00	65,183,664.00	64,722,060.07
EJE	1 Igualdad de Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Dulces y Piñatas							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.0	0.0	0.0	Especie	XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento	Acción social	Acción de provisión

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía la Magdalena Contreras	Población General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

El presupuesto original y modificado de esta línea de acción: "Dulces y Piñatas", se fusionó con el presupuesto de la Acción Social "Navidad en Familia". ** Se reporta el presupuesto ejercido de esta en la línea de acción "Navidad en Familia".



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los apoyos que inciden en el desarrollo de las infancias se han otorgado año con año en la Demarcación a través de diferentes acciones sociales, no obstante, no es posible establecer medios fiables de verificación en las metas y resultados obtenidos en los periodos referidos dado que no existen registros de evaluaciones internas o externas para las mismas.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	De acuerdo con el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en su fracción VII, las niñas, niños y adolescentes tienen Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, así mismo en la fracción XII se establece que tienen Derecho al descanso y al sano esparcimiento.
Problemática:	De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se estima que en la Demarcación La Magdalena Contreras, habita un total de 47,421 menores de 15 años, de los cuales 15,460 viven en situación de pobreza, los cuales no acceden de manera efectiva al ejercicio de sus derechos.
Causas:	1.- La vulnerabilidad social afecta de manera significativa el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. 2.- La falta de espacios deportivos y culturales impiden que las niñas, niños y adolescentes se puedan desarrollar física y mentalmente de forma adecuada. 3.- Los padres y madres no cuentan con espacios en donde puedan dejar a sus hijos mientras ellos trabajan en donde reciban educación y cuidados.
Efectos:	Limitación del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Brindar mejores oportunidades de desarrollo a niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-7-1-323-U048	DENOMINACIÓN PP:	Apoyos Sociales	PRESUPUESTAL		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				109,416,437.00	112,047,832.83	107,529,551.08
EJE	1 Igualdad de Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Acción Social "Formación Cultural Artística"							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
1,200,000.00	1,200,000.00	1,198,940.00	100.0	100.0	100.0	Monetaria	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Acción social	Acción Afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía la Magdalena Contreras	Población General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	61	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	37
	HOMBRES	0		HOMBRES	20		HOMBRES	17
OTROS	0	0	OTROS	0	0	OTROS	0	

ACCIONES REALIZADAS

Es importante señalar que se modificó de Programa Social a LINEA DE ACCIÓN, en el 4to. trimestre. Se ejecuto esta línea de acción "FORMACIÓN CULTURAL ARTÍSTICA" a través de transferencias monetarias, donde se contribuye a mejorar las condiciones de desarrollo individual y comunitario de la población y formarse en el que hacer cultural y artístico de la Demarcación La Magdalena Contreras.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los apoyos que inciden en el desarrollo de las infancias se han otorgado año con año en la Demarcación a través de diferentes acciones sociales, no obstante, no es posible establecer medios fiables de verificación en las metas y resultados obtenidos en los periodos referidos dado que no existen registros de evaluaciones internas o externas para las mismas.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	De acuerdo con el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en su fracción VII, las niñas, niños y adolescentes tienen Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, así mismo en la fracción XII se establece que tienen Derecho al descanso y al sano esparcimiento.
Problemática:	De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se estima que en la Demarcación La Magdalena Contreras, habita un total de 47,421 menores de 15 años, de los cuales 15,460 viven en situación de pobreza, los cuales no acceden de manera efectiva al ejercicio de sus derechos.
Causas:	1.- La vulnerabilidad social afecta de manera significativa el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. 2.- La falta de espacios deportivos y culturales impiden que las niñas, niños y adolescentes se puedan desarrollar física y mentalmente de forma adecuada. 3.- Los padres y madres no cuentan con espacios en donde puedan dejar a sus hijos mientras ellos trabajan en donde reciban educación y cuidados.
Efectos:	Limitación del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Brindar mejores oportunidades de desarrollo a niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-7-1-323-U048	DENOMINACIÓN PP:	Apoyos Sociales	PRESUPUESTAL		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				109,416,437.00	112,047,832.83	107,529,551.08
EJE	1 Igualdad de Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			"Tradición y Magia" (Día de Reyes)							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	100.0	100.0	100.0	Especie	XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento	Acción Social	Acción Afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía la Magdalena Contreras	Población General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	728	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1,845	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	431
	HOMBRES	720		HOMBRES	1,809		HOMBRES	467
OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0	

ACCIONES REALIZADAS

La ejecución de la presente Línea de Acción "TRADICIÓN Y MAGIA", se realizó en el primer trimestre (enero a marzo 2023), donde se hizo la entrega de juguetes a la población infantil de la Alcaldía La Magdalena Contreras, en los puntos: Astilleros, Tierra Unidá, La Carbonera, Tierra Colorada, Modulo Deportivo "Cazulco", Módulo Deportivo "La Olla", Módulo Deportivo "Higuera", CENDI "Atacaxco", CASI "Cerro del Judío" y en los Campo de Fútbol "La Subestación", donde se benefició a un total de 3,654 niños y niñas entre 0 y 12 años de esta demarcación.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los apoyos que inciden en el desarrollo de las infancias se han otorgado año con año en la Demarcación a través de diferentes acciones sociales, no obstante, no es posible establecer medios fiables de verificación en las metas y resultados obtenidos en los periodos referidos dado que no existen registros de evaluaciones internas o externas para las mismas.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	De acuerdo con el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en su fracción VII, las niñas, niños y adolescentes tienen Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, así mismo en la fracción XII se establece que tienen Derecho al descanso y al sano esparcimiento.
Problemática:	De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se estima que en la Demarcación La Magdalena Contreras, habita un total de 47,421 menores de 15 años, de los cuales 15,460 viven en situación de pobreza, los cuales no acceden de manera efectiva al ejercicio de sus derechos.
Causas:	1.- La vulnerabilidad social afecta de manera significativa el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. 2.- La falta de espacios deportivos y culturales impiden que las niñas, niños y adolescentes se puedan desarrollar física y mentalmente de forma adecuada. 3.- Los padres y madres no cuentan con espacios en donde puedan dejar a sus hijos mientras ellos trabajan en donde reciban educación y cuidados.
Efectos:	Limitación del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Brindar mejores oportunidades de desarrollo a niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-7-1-323-U048	DENOMINACIÓN PP:	Apoyos Económicos y Otras Ayudas Sociales	PRESUPUESTAL		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				109,416,437.00	112,047,832.83	107,529,551.08
EJE	1 Igualdad de Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Navidad en Familia							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
1,500,000.00	1,500,000.00	2,500,000.00	100.0	100.0	100.0	Especie	XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento	Acción social	Acción de provisión

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía la Magdalena Contreras	Población General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

Se realizó la ejecución de la Acción Social "Navidad en Familia" en la cual se realizaron espectáculos culturales, juegos tradicionales así como la entrega de dulces, tamales y ponche a los asistentes, así mismo se realizó la entrega de bolsitas de dulces a las Escuelas de Educación Básica de la Demarcación, así como también a los vecinos para la realización de sus posadas. (ESTA LINEA DE ACCIÓN AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CAPTURA DEBIDO A QUE SE EJECUTO EN EL MES DE DICIEMBRE). El presupuesto original y modificado de esta línea de acción: "Dulces y Piñatas", se fusionó con el presupuesto de la Acción Social "Navidad en Familia". ** Se reporta el presupuesto ejercido de esta en la línea de acción "Navidad en Familia".



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los apoyos que inciden en el desarrollo de las infancias se han otorgado año con año en la Demarcación a través de diferentes acciones sociales, no obstante, no es posible establecer medios fiables de verificación en las metas y resultados obtenidos en los periodos referidos dado que no existen registros de evaluaciones internas o externas para las mismas.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	De acuerdo con el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en su fracción VII, las niñas, niños y adolescentes tienen Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, así mismo en la fracción XII se establece que tienen Derecho al descanso y al sano esparcimiento.
Problemática:	De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se estima que en la Demarcación La Magdalena Contreras, habita un total de 47,421 menores de 15 años, de los cuales 15,460 viven en situación de pobreza, los cuales no acceden de manera efectiva al ejercicio de sus derechos.
Causas:	1.- La vulnerabilidad social afecta de manera significativa el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. 2.- La falta de espacios deportivos y culturales impiden que las niñas, niños y adolescentes se puedan desarrollar física y mentalmente de forma adecuada. 3.- Los padres y madres no cuentan con espacios en donde puedan dejar a sus hijos mientras ellos trabajan en donde reciban educación y cuidados.
Efectos:	Limitación del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Brindar mejores oportunidades de desarrollo a niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-7-1-323-U048	DENOMINACIÓN PP:	Apoyos Sociales	PRESUPUESTAL		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				109,416,437.00	112,047,832.83	107,529,551.08
EJE	1 Igualdad de Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Curso de Preparación para el Examen de Admisión para Educación Media Superior y Superior							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
420,000.00	420,000.00	420,000.00	100.0	100.0	100.0	Monetaria	XI	Derecho a la Educación	Acción social	Acción de provisión

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía la Magdalena Contreras	Población General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

Línea de Acción que finalizó en el mes de junio del 2023, con la cual se apoyó a 2 Facilitadores coordinadores, 15 facilitadores docentes y 5 facilitadores monitores que impartieron dicho curso, beneficiando de manera indirecta a la población de adolestes de esta demarcación, donde se inscribieron un total de 250 jóvenes estudiantes de escuelas secundarias públicas, los cuales pertenecen al rango de edad de 12 años a 17 años y 11 meses.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los apoyos que inciden en el desarrollo de las infancias se han otorgado año con año en la Demarcación a través de diferentes acciones sociales, no obstante, no es posible establecer medios fiables de verificación en las metas y resultados obtenidos en los periodos referidos dado que no existen registros de evaluaciones internas o externas para las mismas.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	De acuerdo con el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en su fracción VII, las niñas, niños y adolescentes tienen Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, así mismo en la fracción XII se establece que tienen Derecho al descanso y al sano esparcimiento.
Problemática:	De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se estima que en la Demarcación La Magdalena Contreras, habita un total de 47,421 menores de 15 años, de los cuales 15,460 viven en situación de pobreza, los cuales no acceden de manera efectiva al ejercicio de sus derechos.
Causas:	1.- La vulnerabilidad social afecta de manera significativa el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. 2.- La falta de espacios deportivos y culturales impiden que las niñas, niños y adolescentes se puedan desarrollar física y mentalmente de forma adecuada. 3.- Los padres y madres no cuentan con espacios en donde puedan dejar a sus hijos mientras ellos trabajan en donde reciban educación y cuidados.
Efectos:	Limitación del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Brindar mejores oportunidades de desarrollo a niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-7-1-323-U048	DENOMINACIÓN PP:	Apoyos Sociales	PRESUPUESTAL		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				109,416,437.00	112,047,832.83	107,529,551.08
EJE	1 Igualdad de Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			"Día de la Niñez"							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	100.0	100.0	100.0	Especie	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento	Acción Social	Acción Afirmativa	Acción de prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía la Magdalena Contreras	Población General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	728	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1,845	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	431
	HOMBRES	720		HOMBRES	1,809		HOMBRES	467
OTROS	0	OTROS	0	OTROS	0			

ACCIONES REALIZADAS

Línea de Acción que se ejecutó en el 3er. Trimestre de 2023 otorgando un total de 6,000 juguetes lúdicos, 20 bicicletas, 60 juguetes de gama alta, 6,180 bolsitas de snack (aperitivos) saludables y 6 shows lúdicos infantil adecuado para niñas y niños, con los cuales se coadyuve al sano esparcimiento de la niñez, los cuales se dividieron en 6 eventos en los siguientes puntos: Campos Subestación, Campos Oyamel, Canchas de Atacaxco, Campo Contreras, Deportivo Oasis y Casa Popular.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Fomentar la participación de hombres y mujeres en el arte y la cultura
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Busqueda de espacios de participación cultural
Problemática:	Pocos espacios y eventos para la participación cultural
Causas:	Falta de actividades enfocadas en la participación de las mujeres
Efectos:	Marginación, violencia y desigualdad
Objetivo:	Fortalecer el bienestar de las mujeres

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 4 2 218 E188	DENOMINACIÓN PP:	Educación, Cultura, Deporte y Recreación	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				297,625,901.00	295,767,287.16	273,074,820.33
EJE	4	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Actividades culturales inclusivas
-------------------	-----------------------------------

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
30,285,000.00	28,225,786.79	21,350,219.78	100	113	113	EVENTOS	XI	A la Educción	Programa de desarrollo social	Acción de participación

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Miguel Hidalgo	Personas víctimas		X



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	3100	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	4100	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	9922
	HOMBRES	2970		HOMBRES	3780		HOMBRES	9831
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023 se reporta la realización de 339 eventos, destacando la Celebración del Día de Los Reyes, CineMH (cine móvil) en diferentes colonias de la Alcaldía, Festival del Día del Amor y la Amistad, Día de la Bandera, eventos musicales de primavera en diversos espacios, DinoFest evento conmemorativo del Día de las Niñas y los Niños, Festival de Jazz de Polanco, Primer Ciclo de Cine del Orgullo, Callejoneadas con Estudiantina, Noche de Museos en la Galería Torre del Reloj, Celebración del Día del Abuelo, inauguración del concurso de baile para personas de la tercera edad "Al son que me toquen", Conmemoración del CCXIII aniversario del inicio de la independencia de México, conmemoración del Día de los Muertos, celebraciones decembrinas con la creación de Miguel Hidalgo Sabe a Navidad, Villas Sensoriales navideñas. Beneficiando aproximadamente a 66,199 personas en general, beneficiando aproximadamente a 33,703 niñas, niños y adolescentes, desagregados de la siguiente manera: Primera Infancia 6,070; Niñez 7,880 y Adolescentes 19,753

En materia de Igualdad se informan acciones realizadas de eventos, replicados en población infantil y juvenil que concluyeron en el tercer trimestre del año.

En materia infantil, destacó el planteamiento de la obra de teatro "Cuentos de Cartón" presentados en escuelas primarias, previo a una plática con los directivos a cargo de las mismas, en las escuelas Francisco Figueroa; 14 de abril; Adolfo Cienfuegos y Camus; Dr. José Eleuterio González; Leopoldo E. Camarena; República de Haití; Luis Hidalgo Monroy, CENDI "Parque Lira", así como en el Deportivo Pavón y explanada de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

En materia juvenil, por grupos de edad (mujeres en edad de adolescencia) para captar la reacción de las personas beneficiadas y tratar de replicar los eventos, se programó el planteamiento de la obra de teatro "La Historia de Todas" en escuelas secundarias Diurna 221 Tlacaclael, Diurna 260 Izkalotzin, Diurna 263 Deporte para todos, así como el CETIS 152 Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Militar.

En materia Social, se reporta el Programa "Promotores Deportivos", mediante el apoyo de promotores deportivos se realizaron actividades diversas en la materia para incentivar a la población de la Demarcación, incluida población infantil y juvenil para identificar y desarrollar talento, promover estilos de vida activo, realizar programas educativos, participación comunitario y con escuelas, entre otros, fomentando su inclusión, asegurándose que los programas deportivos sean accesibles para todas las edades, géneros y habilidades, promoviendo la inclusión y la diversidad en el deporte.

La Acción Social "El Deporte no descansa", consistente en la entrega de uniformes deportivos, conformando una relación preliminar de los posibles beneficiarios y gestionando las compras de uniformes, mismos que al cierre del periodo no se habían entregado, por lo que no es posible contar con personas beneficiadas en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	ENCUESTA NACIONAL DE EDUCACIÓN Y EMPLEO, TERCER TRIMESTRE DE 2020, la tasa de participación económica en el tercer trimestre de 2020 fue de 55.5% de la población en edad para trabajar, (-) 4.9 puntos porcentuales inferior a la del tercer trimestre del año pasado. Por su parte, la tasa de participación económica masculina fue de 72.6% y la femenina de 39.9%, cada una menor en (-) 5 puntos porcentuales respecto al tercer trimestre de 2019.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Lo anterior, es una muestra de la necesidad de las mujeres de bajos ingresos de incorporarse al mercado de trabajo, así como de lograr el bienestar económico de la familia. Aunado al papel relevante de las mujeres como sustento del hogar, también se reconoce la necesidad de apoyar a los hogares monoparentales encabezados por hombres, con el objetivo de fortalecer la visión de equidad de género de la Acción Social. De acuerdo con los resultados de la ENOE al tercer trimestre de 2020, la estructura de la Población Económicamente Activa (PEA), que suma alrededor de 53.8 millones de personas (33.5 millones de hombres y 20.2 millones de mujeres) es predominantemente masculina, pues los hombres representan el 62.4% del total y las mujeres el 37.6%.
Problemática:	Las niñas y niños se les debe brindar una opción de educación inicial.
Causas:	Derecho de las familias, derecho a la educación, derecho a la vida digna, derecho al cuidado, derecho a la alimentación y nutrición, derecho a la salud, derecho al trabajo
Efectos:	1.-Igualdad de Derechos; 2.- Derecho Educación y 3.-Ampliar y fortalecer la educación inicial
Objetivo:	Impulsar el desarrollo integral de la niñez en la demarcación Miguel Hidalgo a través de un apoyo económico y que será destinado a cubrir el servicio de Estancias Infantiles presencial, durante el presente año a las niñas y niños que cumplan los criterios de la población beneficiada y con lo establecido en estas Reglas de Operación, buscando contribuir a la materialización del derecho de las familias, el derecho al cuidado, el derecho a la salud, el derecho al trabajo y el derecho a la educación en el contexto social y familiar en el que se desarrollan los infantes beneficiados de este Programa Social.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 6 3 320 E198	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de Cuidado Infantil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				55,866,584.00	57,459,237.99	46,966,115.57
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Entrega de apoyos económicos a niñas y niños en CENDI									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
21,765,000.00	19,398,194.00	15,447,280.96	100	760	760	PERSONAS	V	A la Igualdad Sustantiva	Acción Social	Acción de Provisión



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Miguel Hidalgo	Personas víctimas	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES
	386			0			0	
		374		0			0	
		0		0			0	

ACCIONES REALIZADAS

Para fortalecer las actividades que se realizaron en los CENDIS a cargo de la Alcaldía, al cierre del año se reportan actividades administrativas internas, relacionado con el servicio de fumigación garantizando espacios seguros en cada aula, asimismo se realizaron actividades periódicas con el equipo multidisciplinario para fortalecer los planes de trabajo, con actividades educativas, emocionales y recreativas enfocada en los infantes. Se realizó con las cocineras y auxiliares de cocina, el curso denominado "El manejo e higiene de los alimentos" impartido por el equipo de nutrición, de los servicios proporcionados a los infantes en el transcurso del día, se sirve una dotación alimenticia en tres tiempos.

Asimismo, se reporta la apertura del inmueble arrendado para reubicar la población infantil del CENDI "Miguel Hidalgo", antes CENDI "Gasconónica" que se encontraba al interior de Mercado Público del mismo nombre.

Con el inicio del Ciclo Escolar 2023-2024, el 28 de agosto del presente año, se registró una matrícula inscrita de 739 niñas y niños en los 17 Centros de Desarrollo Infantil dependientes de la Alcaldía, sin embargo, al cierre del año, esta se vio incrementada totalizando al cierre del año con una matrícula de inscrita de 760 niñas y niños. Y se realizaron visitas a cada CENDI con el equipo de multidisciplinario para identificar las niñas y niños con alguna dificultad de adaptación.

Se cuenta con el mobiliario que será ocupado para iniciar la operación del nuevo inmueble ubicado a un costado del Deportivo "Constituyentes", que se encuentra en construcción a cargo de la Dirección General de Obras, para ser reubicada la población infantil que se encuentra inscrita en el CENDI "América", al interior del mercado público del mismo nombre.

Desde el mes de septiembre de 2023, llevó a cabo la solicitud para considerar la cancelación del Programa Social "Apoyo a la Primera Infancia", ante la COPLADE, toda vez que una vez concluida la convocatoria, considerando que al momento de recibir las solicitudes, ninguna de las Estancias Infantiles cumplía en su totalidad con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se solicitó la cancelación, misma que fue aprobada con el acuerdo COPLADE/SE/V/09/2023 de fecha 05 de octubre de 2023 y publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con No. 1214, el 16 de octubre de 2023.

De esta cancelación, se reorientaron los recursos para llevar a cabo la Acción Social "Apoyo a Estancias Infantiles", realizando la entrega de un apoyo económico a 5 directoras de Estancias Infantiles (Personas Físicas) otorgándoles un apoyo económico de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Los beneficiarios fueron Claudia Magdalena Zepeda López, Edith Ramírez Nava, Genoveva Evelia Sepúlveda Brito, María del Carmen López Salamanca y María Eugenia Hernández Ramírez.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Alcaldía Miguel Hidalgo tiene la determinación de impulsar políticas públicas para respetar, proteger, promover, facilitar y materializar el derecho de acceso a la alimentación dentro de su demarcación territorial, priorizando las colonias con mayor población vulnerable
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	De acuerdo al INEGI 2020, en Miguel Hidalgo viven 414,470 personas. De las más de 400 mil personas que habitan en la demarcación, 219,003 eran mujeres (52.8%) y 195,467 hombres (47.1%) de los cuales 25,905 son menores de 5 años, 55,609 entre 5 y 17 años, mientras que hay 332,956 mayores de 18 años. De estos grupos al menos 5 de cada 10 personas no tienen acceso a productos y servicios suficientes para satisfacer sus necesidades básicas; 2 de cada 10 personas no tienen el ingreso suficiente para comprar la canasta básica, ya que los hogares tienen un ingreso per cápita de \$1,386, de acuerdo al INEGI, asimismo el 60% de las personas con hambre son mujeres, los cuales representarían a la población potencial a atender.
Problemática:	Ante la fragilidad de la economía, aunado a los estragos económicos del SARS COV" (COVID 19) atender algo tan primordial como el alimento es esencial para combatir la desigualdad para estar en posibilidades de tener acceso a un derecho que es la alimentación saludable.
Causas:	La fuerte recesión económica que dejó el COVID 19 a nivel mundial y nacional se ha visto reflejado en el acceso limitado a la alimentación. En la primera parte del proceso que es la preparación de las raciones de alimentos se pretende apoyar el empleo de 30 personas, generando economías para beneficio de igual número de familias.
Efectos:	La demarcación Miguel Hidalgo presenta una alta prevalencia en obesidad, hipertensión y diabetes, por lo que es sumamente importante brindar una buena alimentación evitando la desnutrición y brindando una sana alimentación.
Objetivo:	Disminuir la carencia alimentaria de las personas que habitan o transitan en la Alcaldía Miguel Hidalgo, coadyuvando en el mejoramiento de la economía, brindando autoempleo y acceso a alimentación saludable a bajo costo.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 6 8 328 S233	DENOMINACIÓN PP:	Apoyo de Alimentación y Refugio para Personas Vulnerables	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				36,903,834.00	36,903,834.00	34,049,144.31
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Implementación de 31 comedores comunitarios a través de un programa social							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
23,500,000.00	15,500,000.00	14,234,066.54	100	100	100	COMEDORES	VII	A vivir en condiciones de bienestar y un sano desarrollo integral	Programa de Desarrollo Social	Acción de Provisión



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Miguel Hidalgo	Personas víctimas		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2800	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	7200	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	9200
	HOMBRES	2560		HOMBRES	6160		HOMBRES	9160
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

De la implementación del Programa Social "Manos a la Olla", se reporta la entrega de insumos a 31 comedores, mismos que operaron de lunes a viernes exceptuando los días festivos, atendiendo un mínimo de 70 raciones diarias por comedor, dando un total de 2,170 raciones diarias, cada ración constó de tres tiempos y se vendieron en \$11.00 pesos. Dicho programa permitió beneficiar en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes a un total de 37,080 NNA.

Al cierre del año se cumplió con la operación de los comedores y se dio cierre a los mismos el 15 de diciembre del presente, alcanzando las metas establecidas.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD12 Alcaldía Milpa Alta
Período:	enero-diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente hay una deficiencia de materiales en los 7 CENDIS de la Alcaldía Milpa Alta, el cual limita el acceso a la educación y al desarrollo educativo debido ya que después de 2 años de pandemia no se abasteció a ningún Centro Educativo Infantil.)
Problemática:	Son obstáculos que dificultan o limitan el acceso a la educación y al desarrollo educativo e impiden total o parcialmente participar y acceder al aprendizaje en el centro educativo, pueden coexistir en tres contextos: escolar, áulico y familiar.
Causas:	Uno de los principales desencadenantes de esta falta de suministros fue la pandemia, el cual interrumpió el suministro de encerados.
Efectos:	Debido a la pandemia los materiales con los que se contaban se encuentran desgastados, estropeados, deteriorados e inaprovechables en algunos de los casos.
Objetivo:	Suministrar a los Centros de Educación Infantil (CENDI) con materiales y herramientas necesarias para generar un espacio digno y seguro para los menores creando así para ellos un ambiente acogedor y motivador, que favorezca el desarrollo de procesos cognitivos como la atención, memorización, la discriminación visual, la expresión oral, etc.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	263320E198	DENOMINACIÓN PP:	E 198 Servicio de Cuidado Infantil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				\$26,430,632.00	\$26,330,519.00	\$26,081,333.03
EJE	1.- Igualdad y derechos	SUB EJE	E 198 Operación de Desarrollo Infantil	SUB SUB EJE	1.- Niñas, Niños y Adolescentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	El material didáctico apoya el aprendizaje, ayudando a pensar, incitando la imaginación y creación, ejercitando la manipulación y construcción, y propiciando la elaboración de relaciones operatorias y el enriquecimiento del vocabulario.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$150,000	\$193,064.38	\$193,064.38	590	631	631	Niñas y Niños	XI	Derecho a la Educación	Acción social	Acción de participación

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Milpa Alta	Personas que residen en instituciones de asistencia social	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	297	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	HOMBRES	334		HOMBRES			HOMBRES	
	OTROS			OTROS			OTROS	

ACCIONES REALIZADAS (24)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD12 Alcaldía Milpa Alta
Período:	enero-diciembre 2023

Adquisición y entrega de material didáctico y pedagógico, el cual consta de teatro infantil, set de construcción gigante, cimpies, colchoneta gigante tangram, microscopio infantil, set baby steps, alberca de pelotas y barra de equilibrio, mismos que serán de gran utilidad para los infantes que pertenecen a los 7 CENDIS de la demarcación, ya que con ellos podrán aprender, beneficiando a los 631 niños que los conforman.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD12 Alcaldía Milpa Alta
Período:	enero-diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Milpa Alta es una de las Alcaldías más pequeñas de la Ciudad, en términos absolutos en lo que aporta a niñas, niños y adolescentes y población en general, sin embargo es considerado la alcaldía con un alto número de rezagos, donde los menores han sido limitados en el acceso a la información y a la libre expresión por estar en cuarentena.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La situación actual de la niñez en Milpa Alta, es una nueva realidad ya que retrajo a los niños a sus hogares, durante dos años derivado de la pandemia, por lo que la socialización con otros niños y el entorno se hace importante.
Problemática:	Milpa Alta no cuenta con centros recreativos y de entretenimiento, como son cines, centros comerciales, parques recreativos, teatros; en tanto los deportivos y parques son escasos.
Causas:	Sin duda la demarcación más alejada, con un alto número de rezago
Efectos:	Falta de convivencia social de los niños y niñas de la demarcación
Objetivo:	Diseñar para medios digitales, impresos y multimedia materiales con la finalidad de formar canales de socialización y sensibilización, con la finalidad de prevenir la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	3 5 6 1 M001	DENOMINACIÓN PP:	M001 Actividades de Apoyo administrativo	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				243,528,182.00	250,102,015.66	228,817,105.15
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	7	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA		Campañas de difusión institucional en temas de sus derechos humanos y libertad de expresión, utilizando medios impresos (folletos, trípticos, carteles y lonas) y redes sociales con la finalidad de crear condiciones favorables para el desarrollo a favor de la niñez y adolescentes, nahuahablantes. / Realizar campañas institucionales de sensibilización dirigido al sector de adolescentes promoviendo el derecho a ejercer su libertad e igualdad en medios impresos (folletos, trípticos, carteles y lonas) redes sociales/ difusión de "cine en tu colonia" por redes sociales. El recurso sera utilizado para el siguiente trimestre.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
5,000.00	5,000.00	5,000.00	1	1	1	Campaña	XIV	Derecho a la libertad de expresión y acceso a la información.	Acción social	Acción de Prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Milpa Alta		Personas servidoras Publicas	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	500	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	500		HOMBRES	0
OTROS	0	OTROS	0	OTROS	0			

ACCIONES REALIZADAS
(24)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-DICIEMBRE 2023

**INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD12 Alcaldía Milpa Alta
Período:	enero-diciembre 2023

En la Alcaldía Milpa Alta el Área de Comunicación Social realizo de manera digital e impresa con Carteles y Dípticos una campaña de Erradicación de la Violencia contra las niñas y niños Milpaltenses, mostrándoles sus derechos ya que la violencia en la niñez es un problema multifacético de manera que debe afrontarse simultáneamente con la siguiente información y difusión: Ayudarles a hacer frente a riesgos y desafíos. Promover la búsqueda de apoyo de profesionales. Conocer acerca de los generadores de violencia.

Si no se trata a tiempo el impacto psicológico que sufren las niñas y los niños debido a la violencia social existe la posibilidad de desencadenar actitudes negativas que pueden continuar de una generación a otra. Por ello implementamos esta campaña de difusión para nuestras niñas y niños Milpaltenses.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD12 Alcaldía Milpa Alta
Período:	enero-diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Se tiene un déficit del 30% en el suministro a la población, porque la red de agua potable presenta problemas en su operación, aunado a que no existen acciones concretas al interior de esta dependencia que permitan difundir y garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia así como acciones que garanticen su derecho de participación en el cuidado del medio ambiente y el desarrollo.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente las niñas, niños y adolescentes desconocen sus derechos, lo que les impide ejercerlos, además de que se encuentran limitados en acceso a la información y la participación en diversos temas sociales, por lo que Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en una familia que los quiera y los trate bien, a la salud, y alimentación, a vivir en un medio ambiente limpio, así como tener acceso al agua potable
Problemática:	Mantener la infraestructura hidráulica suficiente para cubrir la demanda al 100% de agua potable y mantenerla en condiciones optimas de operación, en la Delegación Milpa Alta
Causas:	La falta de Empatía y Sensibilización sobre la importancia de informar, Educar y Promover los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes sobre la cultura del agua, así como las Fallas constantes de la Red Secundaria de Agua Potable e Insuficiente Mantenimiento a la Infraestructura de Agua Potable.
Efectos:	Incumplimiento de los Derechos, Baja Participación en el Ámbito Social y sobre la Cultura del Agua
Objetivo:	Difundir y Garantizar por medio del personal adscrito al SACMEX el ejercicio pleno de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes desde una perspectiva consiente y empática que permita promover esos derechos desde el núcleo familiar hasta el entorno social de los colaboradores.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	223-305-K026	DENOMINACIÓN PP:	Infraestructura de Agua Potable en Alcaldías	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				\$32,648,840.00	\$31,209,484.58	\$31,179,176.68
EJE	2. Ciudad Sustentable	SUB EJE	2.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales	SUB SUB EJE	2.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Mantenimiento de la Red Secundaria de Agua Potable, Fallas constantes de la Red Secundaria de Agua Potable (corrección de Fugas de Agua) y Mantenimiento a las cajas de válvulas							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$750,000.00	\$750,000.00	\$750,000.00	85	1105	1105	Acción	XI	Derecho a la Educación	Programa de Desarrollo Social	Acción de Prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Milpa Alta	Población en General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	7,593	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
		HOMBRES		0			HOMBRES	7,880
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD12 Alcaldía Milpa Alta
Período:	enero-diciembre 2023

Al periodo se ha brindado Mantenimiento a la Red Secundaria de Agua Potable mediante el cambio de 27 Piezas de válvulas; la construcción de 4 Cajas de Válvula; , la renivelación de 4 Cajas de Válvula; la reconstrucción de 13 Cajas de Válvula; la limpieza de 362 Cajas de Válvula, el cambio de 5 Tapas de Caja de Válvula y la reparación de 12 Válvulas, esto en 280 kilómetros de la red (1 kilómetro = 1 acción).

Conforme a la atención para la reparación de 750 Fugas de Agua Potable, con trabajos de rompimiento de pavimento, excavación, cierre de válvulas de alimentación, cambio de tubería dañada de 4" o 6" (en caso de tubería de asbesto cemento sustitución de tubería dañada con juntas gibault, en caso de tubería de polietileno sustituir tramo y termofusionar) en las redes de distribución ubicadas en las diferentes calles de los 12 poblados de la Alcaldía Milpa Alta.

En cuanto a mantenimiento a cajas de válvula; se ha brindado el Mantenimiento de 75 Cajas de Válvula, consistente en cambio de cajas de válvulas, colocación de tapas de cajas de válvulas, mantenimiento a válvulas, desazolve de cajas de válvulas, sustitución de válvulas dañadas, demolición de concreto de cajas de válvulas, construcción de cajas nuevas de válvulas, reconstrucción de cajas de válvulas, las cuales deberán ser reconstruidas con concreto reforzado y están conformadas por los siguientes elementos: losa inferior, muros, losa superior (dependiendo de su ubicación), tapa de seguridad, apoyos para tubería, escalera de acceso y desagüe, para el correcto funcionamiento de la Red Secundaria de Agua Potable

NOTA ACLARATORIA: La población beneficiada al periodo, se esta reportando la misma del tercer trimestre, derivado a que es la misma población beneficiada conforme a los datos que se tienen registrados.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD12 Alcaldía Milpa Alta
Período:	enero-diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Mejorar la vida de las personas que a diario transitan por las distintas calles de la Alcaldía Milpa Alta, declarando la movilidad como derecho humano se busca que sea universal, progresivo e interdependiente del resto de los derechos. Una cuestión inalienable al ser humano, que no se puede arrebatar y que, sobre todas las demás cosas, se debe garantizar.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las calles permiten que exista una convivencia entre las personas que la recorren a diario y las trazan, las delimitan. Los flujos de transeúntes dibujan las dinámicas que, al mismo tiempo, rigen a grandes y pequeñas urbes. Así, la movilidad humana es un factor clave cuando queremos pensar en el diseño de nuevas ciudades.
Problemática:	Las causas detrás del problema de movilidad son múltiples y complejas: una gran cantidad de personas que requieren moverse de un lado a otro de la ciudad, ineficiencia en el flujo y movimiento de las personas, a través del propio comportamiento de los usuarios
Causas:	1.- Fallas constantes de la Red Secundaria de Agua Potable; 2.- Insuficiente Mantenimiento a la Infraestructura de Agua Potable.
Efectos:	» Mejorar las condiciones de vida » Derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial
Objetivo:	Mantenimiento y rehabilitación de la red de agua potable en diversas colonias, dentro de la demarcación territorial.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	223-305-K026	DENOMINACIÓN PP:	Infraestructura de Agua Potable en Alcaldías	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$32,648,840.00	\$31,209,484.58	\$31,179,176.68
EJE	2. Ciudad Sustentable	SUB EJE	2.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales	SUB SUB EJE	2.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Construcción de rampas de acceso, en 6 poblados de la Alcaldía							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$400,000.00	\$400,000.00	0	6	6	0	RAMPA	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Programa de Desarrollo Social	Acción de Prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Milpa Alta		Población en General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (24)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

02CD12 Alcaldía Milpa Alta

Período:

enero-diciembre 2023

NOTA ACLARATORIA: ESTA ACCION ESPECIFICA NO SE LLEVARA A CABO, DEBIDO A QUE NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN EL ANTEPROYECTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD12 Alcaldía Milpa Alta
Período:	enero-diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Alcaldía Milpa Alta tiene 7,792 personas con discapacidad física, auditiva, sensorial, psicosocial u otra, situación por la que requiere una atención pronta.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Después de la pandemia muchas familias se vieron afectadas en su economía familiar, por lo que los índices de pobreza media se aumentaron, por lo cual se retomó en 2021 por la Alcaldía el apoyo a los niñas, niños y Adolescentes para darles un apoyo en especie donde se les otorga dependiendo de la discapacidad que presente auxiliar auditivo, silla de ruedas o algún auxiliar como bastón.
Problemática:	Al tener una población con pobreza extrema y pobreza media, las familias con algún familiar con una discapacidad se le hace difícil la adquisición de los auxiliares necesarios como silla de ruedas o aparatos auditivos, que ayudaría a su niño, niña y adolescente a tener una vida plena.
Causas:	La Discapacidad como una situación social que afecta a las familias, debido a los gastos de traslado y medicamentos, así como en rehabilitaciones, ya que la discapacidad afecta a niños, niñas, adultos y adultos mayores, algunos por situación genética, por accidentes y otros por sus condiciones de deterioro físico.
Efectos:	Con esta acción ayudaremos a que niñas, niños y adolescentes beneficiados tengan una vida plena y digna, con condiciones de equidad ante la sociedad.
Objetivo:	La población Objetivo de la acción social "Derecho a una Vida Digna" está dirigida a la población que presente una discapacidad que radique en los 12 poblados de la Alcaldía Milpa Alta, beneficiando a 16 niños de esta Alcaldía.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-7-1-323-U048	DENOMINACIÓN PP:	U048 APOYOS SOCIALES	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				33,414,504.00	25,997,365.00	24,551,487.29
EJE	1.- IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA		Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y/o con alguna limitación para realizar actividades cotidianas que habitan en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social en la Alcaldía Milpa Alta, a través de apoyos en especie								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
100,000.00	31,152.00	31,152.00	20	12	12	APOYO	X	DERECHO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD	ACCION SOCIAL	ACCION DE PROTECCIÓN

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
MILPA ALTA	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	6
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	6
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (24)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-DICIEMBRE 2023

INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD12 Alcaldía Milpa Alta
Período:	enero-diciembre 2023

Se hace entrega de 10 aparatos auditivos unilaterales y 2 sillas de ruedas, con la finalidad de apoyar a los adolescentes para su bienestar en su vida escolar y social, ya que provienen de familias de alta vulnerabilidad económica.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 13 Alcaldía Tiáhuac
Período:	Enero - Diciembre

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La violencia no es producida aleatoriamente, sino que parte de una cultura de conflictos familiares, sociales, económicos y políticos, y en general, del sistema globalizado que a su vez permea las diferentes formas de vida en la sociedad, donde los estilos de vida de los jóvenes son catalogados como formas de delincuencia. El objetivo de esos estilos de vida, sin embargo, sólo consiste en distanciarse culturalmente de una sociedad que los jóvenes no han fabricado. Víctimas de la discriminación social y excluidos de las decisiones importantes, muchos jóvenes carecen de planes o proyectos de vida, y son considerados incapaces de adaptarse al medio social, por lo cual toman la delincuencia como alternativa de sobrevivencia. El fácil acceso a las drogas, la falta de oportunidades de empleo, salud, educación y espacios para la cultura y el deporte, la desintegración familiar, la impunidad, entre otros factores, componen el contexto en el que nace y crece la juventud mexicana del siglo XXI.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La sociedad ha fomentado un excesivo individualismo y una consideración del individuo como mera unidad de consumo, pero escasamente ha brindado al individuo un tipo de vida en comunidad o ha ofrecido una escasa influencia en las decisiones de un entorno social. En este fenómeno, los medios tienen un papel muy relevante, porque son los encargados de llevar los mensajes a todo el mundo, a todo ser humano. Ellos son en parte los responsables de unificar a la Tierra bajo los mismos parámetros ideológicos. Son los instrumentos socializantes más fuertes en la actualidad, pues han sustituido en gran medida la importancia que tenían los antiguos, tales como la escuela, la familia o la Iglesia.
Problemática:	Existen actualmente más jóvenes en general, así como más jóvenes pobres en particular, con mayor probabilidad de que tales grupos poblacionales pertenezcan a hogares que presentan escasas oportunidades de integración familiar y social
Causas:	Las aspiraciones como las posibilidades de integración de los jóvenes de hoy —igual que para otros sectores— se ven socavadas por un proceso más general de exclusión y desigualdad cuyos componentes fundamentales: Escasez de las oportunidades de empleo, los cambios que experimentan las relaciones laborales y de mercado, y su impacto sobre los ingresos, las condiciones de trabajo y la seguridad social, Fragilidad de las redes sociales de contención, reciprocidad y protección, con referencia específica al cambio de rol de las instituciones del Estado responsables de la provisión de servicios sociales, los cambios en la configuración familiar, los procesos de desintegración de las redes barriales y el creciente predominio de símbolos y reglas de discriminación, segregación e inhabilitación que definen en forma desigual la estructura de oportunidades, éxitos y fracasos sociales.
Efectos:	Mayores dificultades para continuar en forma exitosa el sistema educativo y, por consiguiente, en los crecientes obstáculos para acceder al mercado de trabajo moderno, lo que entre otros efectos termina complicando la formación de núcleos familiares propios y las probabilidades de movilidad social futura.
Objetivo:	Impulsar entre los niños y jóvenes la cultura de la prevención social de la violencia y la delincuencia en la entidad para generar un ambiente de paz social, así como el desarrollo de los valores sociales orientados a reducir factores de riesgo de que el delito suceda.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-7-1-063-E186	DENOMINACIÓN PP:	Seguridad en alcaldías	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$152,664,279.00	\$105,147,294.80	\$102,540,466.21
EJE	5	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	7	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar cursos y platicas informativas en escuelas de los niveles basicos de educacion para la prevención del delito
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	AVANCE FÍSICO %	UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
--	-----------------	------------------	---	----------------------	----------------------------



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 13 Alcaldía Tiáhuac
Período:	Enero - Diciembre

ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$465,000.00	\$799,269.27	\$797,936.38	100.00%	100.00%	125.00%	Acción	I	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	Otras acciones	Acción de prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Tiáhuac.	Personas víctimas.	x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	161	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1,997	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1,061
	HOMBRES	165		HOMBRES	2,073		HOMBRES	1,123
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Al cuarto trimestre no se realizaron actividades relacionadas con cursos y platicas informativa en escuelas de todos los niveles educativos de esta Alcaldía

**Nota aclaratoria: durante el cuarto trimestre no se realizaron actividades, por lo que el avance presupuestal es el mismo, así como la población beneficiada, asimismo ejercicio del gasto que se realizo al cuarto trimestre corresponde al capítulo 1000 servicios personales.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 13 Alcaldía Tláhuac
Período:	Enero - Diciembre

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La recreación aumenta la confianza en sí mismo de los niños y adolescentes, ya que en ese contexto se deben vencer desafíos e imprevistos del entorno que estimulan a dar lo mejor de sí mismo, a enfrentar y resolver nuevas dificultades aprendiendo de las diferentes experiencias. Cuando la recreación se realiza en plazas o parques, se suma la necesidad de interactuar con pares, desarrollando su capacidad de relacionarse, empatizar y resolver conflictos adecuadamente.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las juventudes exigen más oportunidades de desarrollo en todos los ámbitos de su vida, así como soluciones más justas, equitativas y progresivas a sus problemas específicos y de grupo, por lo que se hace necesario abordar con urgencia los desafíos a los que este sector de la población se enfrenta (el acceso a la educación, la salud, el empleo, la igualdad de género, la cultura, el deporte, entre otros).
Problemática:	La problemática social asociada a la juventud de Tláhuac, tiene estrecha relación con la falta de oportunidades, la poca oferta cultural, deportiva y recreativa en la alcaldía y, aunado a lo anterior y como consecuencia de la pandemia, los efectos negativos en la salud emocional de este sector. Las herramientas que ofrece el gobierno para que las juventudes realicen sus proyectos o cumplan sus metas son escasas, a pesar de ser un porcentaje importante de la población.
Causas:	Como se sabe, México enfrenta severos problemas de pobreza y desigualdad que se combinan con riesgos sociales emergentes que se ven agravados por la crisis económica.
Efectos:	Vulnerabilidad de grupos sociales
Objetivo:	Contribuir al sano desarrollo y bienestar de la juventud concientizándolos con temas de prevención en el uso de tóxicos, violencia, sexualidad e integración social y familiar, implementando acciones que permitan mejorar sus condiciones de vida y economía familiar; además, de fomentar la expresión juvenil y participación de este sector de la población en actos sociales, culturales y políticos, a fin de lograr una mayor interacción con la sociedad y el medio que les rodea.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-4-2-218-E188	DENOMINACIÓN PP:	Educación, Cultura, Deporte Y Recreación	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$140,163,480.00	\$151,376,621.17	\$148,233,180.70
EJE	4	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Llevar a cabo actividades y talleres lúdico recreativos en las bibliotecas de la alcaldía ubicadas en diferentes puntos de la demarcación.
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 13 Alcaldía Tláhuac
Período:	Enero - Diciembre

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$18,000,000	\$12,852,000	\$12,312,000	100.00%	100.00%	70.00%	Acción	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Otras acciones	Acción de prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Tláhuac	Personas Víctimas	x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	4,158	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	10,750	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	12,895
	HOMBRES	3,567		HOMBRES	11,483		HOMBRES	10,355
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Al cuarto trimestre se realizó la Inauguración de la exposición del "Sendero de las Animas 2023" La Mujer del Campo, con el objetivo de preservar las tradiciones y costumbres de la celebración de día de muertos, se realizaron 4 acciones, dos exposiciones permanentes de piezas arqueológicas en museos que se ubican siguientes coordinaciones territoriales de san Pedro Tláhuac y san Juan Ixtayopan, diseño y montaje de la exposición Miccaihuitzintli "la venerable fiesta de los muertos del 30 octubre al 02 de noviembre en el museo regional de Tláhuac, diseño y montaje de la villa navideña 2023 explanada del kiosco de Tláhuac, se otorga el servicio de préstamo de libros a domicilio, consulta en sala, apoyo a tareas, fomento a la lectura, visitas guiadas, módulos digitales, preservación de tradiciones por medio de lectura en diferentes modalidades, en las 20 bibliotecas públicas que se encuentran dentro de esta Alcaldía, se realizaron 30 acciones para fomentar el hábito lector en la comunidad por medio de actividades lúdicas en espacios al aire libre de las diferentes coordinaciones territoriales de la alcaldía, así como en instituciones educativas que se encuentran dentro de esta Demarcación, se realizaron 9 acciones para garantizar un espacio limpio y agradable para la población estudiantil, así como actividades de recreación. En beneficios de los estudiantes de los siguientes planteles educativos: jardín de niños José Clemente Orozco, Primarias: Julia Nava Ruiz, Aniceta Castellanos Urrutia, Acatonalli Secundarias: Técnica No. 80, Secundaria No. 339 Isidro Tapia. Brindando servicio de mantenimiento menor, el cual consiste en pintura, electricidad, plomería, herrería, drenaje, pipas de agua, podas de áreas verdes y especies arbóreas; asimismo se llevan actividades de recreación como, fomento a la lectura (cuentacuentos), pláticas de salud (sexualidad), actividades recreativas (lotería y juego de ajedrez) y actividades deportivas (jumping).



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 13 Alcaldía Tiáhuac
Período:	Enero - Diciembre

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los niños y niñas tienen derecho a la salud y a disfrutar su niñez de la mejor forma posible. Los niños saludables tienen mejores oportunidades de crecer, desarrollarse y aprender, y posteriormente convertirse en adultos sanos y productivos. La Salud Pública contribuye a lograr estas aspiraciones. Sus acciones se realizan en la etapa del desarrollo, sus efectos en el estado de salud son inmediatos, y también en edades posteriores. En México, las condiciones de inequidad de la población requieren que Los Servicios de Salud Pública cumplan con la reducción de las disparidades y mejorar el estado de salud de los niños y adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La falta de acceso a los servicios de salud en comunidades de escasos recursos de esta demarcación, realizar la vinculación necesaria con las instituciones de salud y escolares para ejercer el derecho a la protección de la salud y a la seguridad social de niñas, niños y adolescentes.
Problemática:	Acceso limitado en escuelas, restricción de los padres a que se les brinde información de prevención de embarazo y salud sexual y reproductiva a las niñas, niños y adolescentes.
Causas:	Embarazos en adolescentes, caries en niñas y niños a temprana edad, enfermedades de transmisión sexual en adolescentes, información limitada a los niñas, niños y adolescentes en materia de salud sexual y reproductiva. según datos del sistema de información en salud (2021), dentro de las cinco enfermedades más reportadas sobre sale la caries dental, relacionada a niñas y niños menores de 5 años. en el caso de los adolescentes una de las causas para abandonar sus estudios son los embarazos no planificados.
Efectos:	Caries en niños niñas y adolescentes a temprana edad, bullying escolar, embarazos en niñas y adolescentes, enfermedades de transmisión sexual en adolescentes.
Objetivo:	Mediante jornada de salud en comunidades y escuelas en las diferentes demarcaciones, promover el cuidado y la prevención de la salud en nuestros niñas, niños y adolescentes, ejecutando acciones de salud bucal, socioemocional, prevención de embarazo en niñas y adolescentes, acceso a información de salud sexual y reproductiva, prevención de bullying.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-2-064-E189	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de Salud en Alcaldías.	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$4,742,205.00	\$5,024,783.00	\$5,004,436.88
EJE	1	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar servicios médicos de prevención y control de enfermedades crónico degenerativas no transmisibles a la población en general mediante jornadas de salud.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	AVANCE FÍSICO %	UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
--	--------------------	------------------	---	----------------------	----------------------------



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 13 Alcaldía Tiáhuac
Período:	Enero - Diciembre

ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$4,742,205.00	\$5,024,783.00	\$5,004,436.88	100.00%	100.00%	88.60%	Jornada	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Otras acciones	Acción de prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Tiáhuac.	Personas víctimas.	x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	108	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	891	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1,817
	HOMBRES	146		HOMBRES	845		HOMBRES	1,741
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Al cuarto trimestre se realizaron 18 jornadas de salud brindando servicios de toma de presión arterial, toma de glucosa, índice de masa corporal, psicología, salud bucal y papanicolaou, para prevenir enfermedades crónicas degenerativas y promover el cuidado de la salud. Beneficiando a la población en general de las 12 coordinaciones territoriales que comprende esta alcaldía, se realizaron 84 pláticas de salud mental y promover el cuidado de la salud. Las cuales fueron impartidas en la casa de cultura Rosario Castellanos y se llevaron a cabo 54 Talleres de orientación sexual y reproductiva, Las cuales fueron impartidas en las diferentes secundarias que se encuentran dentro de esta Alcaldía.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 13 Alcaldía Tláhuac
Período:	Enero - Diciembre

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los tres primeros años de vida son cruciales en el desarrollo del niño, en este período aprende a mantenerse en pie y a caminar, a sentarse adecuadamente, a interactuar con los demás, a comunicarse y desarrolla las habilidades cognitivas básicas, durante los primeros años de vida, el juego es la principal fuente de aprendizaje de los niños y la mejor vía para descubrir el mundo.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Se les da a conocer los derechos que tienen las niñas y los niños, garantizando la educación como se establece en los lineamientos para salvaguardar su integridad.
Problemática:	Las madre y padres trabajadores, que tienen la necesidad de laborar, requieren de un servicio de estancias infantiles para sus hijos(as).
Causas:	Las niñas y niños no cuentan con lo necesario para brindarles un servicio de educación inicial y preescolar, a los hijos de padres y madres trabajadoras, de manera gratuita, en condiciones de calidad, igualdad, calidez y seguridad, proporcionando aseo, alimentación, cuidado de la salud, educación y recreación, en apego al principio del interés superior de la niñez, en condiciones de igualdad, respeto y ejercicio pleno de sus derechos.
Efectos:	Los padres de familia tienen gastos excesivos para que sus hijos puedan tener acceso a la educación inicial y preescolar, derivando efectos que merman la calidad de su aprendizaje, teniendo así una inadecuada atención médica, pedagógica, psicológica, nutricional entre otras.
Objetivo:	Apoyar a las familias de padres y madres trabajadores y de escasos recursos económicos con Centros de ESEÑANZA Y DESARROLLO INFANTIL (CENDI), para que puedan desarrollar de manera eficiente sus habilidades psicomotrices y sociales.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-3-320-E198	DENOMINACIÓN PP:	Servicios De Cuidado Infantil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$59,461,734.00	\$62,461,734.00	\$61,946,001.47
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar servicio de estancias infantiles a niñas y niños de 7 meses a 5 años 11 meses de la alcaldía Tláhuac.
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 13 Alcaldía Tiáhuac
Período:	Enero - Diciembre

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$59,461,734.00	\$62,461,734.00	\$61,946,001.47	100.00%	100.00%	89.78%	Persona	XI	Derecho a la educación.	Otras acciones	Acción de prevención

POBLACIÓN		Personas víctimas	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
		Tiáhuac	Personas víctimas

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	404	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	404		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Al cuarto trimestre se otorgo el servicio de estancia infantil, a 808 niñas y niños de madres y padres trabajadores cuyas edades sean de 7 meses a 5 años 11 meses de edad.

**Nota: El incremento en el porcentaje alcanzado respecto al anterior periodo se debe a que por inicio de clases se cuenta con 808 niñas y niños inscritos en los Cendis de la Alcaldía



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 13 Alcaldía Tláhuac
Período:	Enero - Diciembre

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las inequidades y desigualdades son un problema que no se concentra en un solo factor, es decir, no es una situación que solo esté presente en la educación y el trabajo; en la salud o la migración, se puede decir que, al ser promovida y legitimada explícita y simbólicamente por la cultura, permea todas las esferas de la vida humana. Prácticamente en casi todas las actividades humanas, sociales, culturales, religiosas, políticas, personales, etcétera, que impliquen relaciones entre hombres y mujeres se generan inequidades relacionadas con el género y llevan a situaciones de desigualdad en las posibilidades y oportunidades de vida, así como al acceso y control de los recursos. En este sentido, la situación que viven las niñas y niños en la actualidad impone la inevitable tarea de diseñar políticas públicas de corto, mediano y largo plazo dirigidas a combatir las causas históricas y estructurales que impiden y obstaculizan su desarrollo al limitar, segregar, discriminar o excluir a las niñas y niños en muy diversos ámbitos es decir, garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y niños es uno de los compromisos prioritarios del gobierno de la Ciudad de México; sólo con su pleno cumplimiento será posible alcanzar las potencialidades que tenemos y se logrará el crecimiento y el bienestar al que aspiramos como ciudadanos en una sociedad igualitaria.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Se reconocen las desigualdades sociales y territoriales, la cohesión y la inclusión, el cierre de las brechas de género, la lucha contra cualquier tipo de discriminación y el cumplimiento efectivo de los derechos humanos, junto con el fortalecimiento del sistema democrático, participativo y de libertades que ha conquistado la sociedad y que caracteriza a la capital de la República, a través de la entrega de ayudas sociales directas a la población de la alcaldía, buscando erradicar la pobreza extrema dando prioridad a los grupos más vulnerables, a los pueblos y barrios originarios y sobre todo a aquellas unidades territoriales con índices de vulnerabilidad alto y muy alto. En este sentido el INEGI, establece que, en la alcaldía de Tláhuac, 2 de cada 3 personas viven en vulnerabilidad, en pobreza y/o en pobreza extrema.
Problemática:	Como se sabe, México enfrenta severos problemas de pobreza y desigualdad que se combinan con riesgos sociales emergentes que se ven agravados por la crisis económica. A partir de sus destinatarios, propósitos y principios, la política social se entiende como la acción pública y gubernamental enfocada a sus habitantes, con el objeto de erradicar la desigualdad, la exclusión y la inequidad social entre individuos, grupos y ámbitos territoriales, así como lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural, constituyéndose como ciudadanos con plenos derechos bajo los principios de igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento de la diversidad, alta cohesión e integración social, pleno goce de los derechos, creciente elevación de la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos urbanos.
Causas:	Como se sabe, México enfrenta severos problemas de pobreza y desigualdad que se combinan con riesgos sociales emergentes que se ven agravados por la crisis económica.
Efectos:	Vulnerabilidad de grupos sociales
Objetivo:	Mejorar las condiciones sociales de rezago, educativo y económico, principalmente de la población de Tláhuac

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-7-1-063-U048	DENOMINACIÓN PP:	Apoyos Sociales	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$94,810,758.00	\$102,344,258.00	\$102,045,636.58
EJE	5	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	7	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 13 Alcaldía Tiáhuac
Período:	Enero - Diciembre

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar ayudas sociales en especie por el día de reyes
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	100.00%	100.00%	100.00%	Persona	XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	Otras acciones	Acción de prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Tiáhuac	Personas víctimas	x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	OTROS	
	583	655		1278	1513		0	0

ACCIONES REALIZADAS (24)

Al cuarto trimestre se realizó la entrega de juguetes a 4,029 niñas y niños de la alcaldía a fin de preservar, promover, desarrollar y difundir las tradiciones, costumbres y festividades entre la comunidad infantil de la Alcaldía en el marco del festejo del Día de Reyes, llevando a cabo la entrega de un obsequio con el propósito de fomentar la cohesión social y promover la paz y el bienestar, la meta fue alcanzada en el primer trimestre del ejercicio 2023.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 13 Alcaldía Tláhuac
Período:	Enero - Diciembre

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las inequidades y desigualdades son un problema que no se concentra en un solo factor, es decir, no es una situación que solo esté presente en la educación y el trabajo; en la salud o la migración, se puede decir que, al ser promovida y legitimada explícita y simbólicamente por la cultura, permea todas las esferas de la vida humana. Prácticamente en casi todas las actividades humanas, sociales, culturales, religiosas, políticas, personales, etcétera, que impliquen relaciones entre hombres y mujeres se generan inequidades relacionadas con el género y llevan a situaciones de desigualdad en las posibilidades y oportunidades de vida, así como al acceso y control de los recursos. En este sentido, la situación que viven las niñas y niños en la actualidad impone la inevitable tarea de diseñar políticas públicas de corto, mediano y largo plazo dirigidas a combatir las causas históricas y estructurales que impiden y obstaculizan su desarrollo al limitar, segregar, discriminar o excluir a las niñas y niños en muy diversos ámbitos es decir, garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y niños es uno de los compromisos prioritarios del gobierno de la Ciudad de México; sólo con su pleno cumplimiento será posible alcanzar las potencialidades que tenemos y se logrará el crecimiento y el bienestar al que aspiramos como ciudadanos en una sociedad igualitaria.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Se reconocen las desigualdades sociales y territoriales, la cohesión y la inclusión, el cierre de las brechas de género, la lucha contra cualquier tipo de discriminación y el cumplimiento efectivo de los derechos humanos, junto con el fortalecimiento del sistema democrático, participativo y de libertades que ha conquistado la sociedad y que caracteriza a la capital de la República, a través de la entrega de ayudas sociales directas a la población de la alcaldía, buscando erradicar la pobreza extrema dando prioridad a los grupos más vulnerables, a los pueblos y barrios originarios y sobre todo a aquellas unidades territoriales con índices de vulnerabilidad alto y muy alto. En este sentido el INEGI, establece que, en la alcaldía de Tláhuac, 2 de cada 3 personas viven en vulnerabilidad, en pobreza y/o en pobreza extrema.
Problemática:	Como se sabe, México enfrenta severos problemas de pobreza y desigualdad que se combinan con riesgos sociales emergentes que se ven agravados por la crisis económica. A partir de sus destinatarios, propósitos y principios, la política social se entiende como la acción pública y gubernamental enfocada a sus habitantes, con el objeto de erradicar la desigualdad, la exclusión y la inequidad social entre individuos, grupos y ámbitos territoriales, así como lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural, constituyéndose como ciudadanos con plenos derechos bajo los principios de igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento de la diversidad, alta cohesión e integración social, pleno goce de los derechos, creciente elevación de la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos urbanos.
Causas:	Como se sabe, México enfrenta severos problemas de pobreza y desigualdad que se combinan con riesgos sociales emergentes que se ven agravados por la crisis económica.
Efectos:	Vulnerabilidad de grupos sociales
Objetivo:	Mejorar las condiciones sociales de rezago, educativo y económico, principalmente de la población de Tláhuac

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-7-1-063-U048	DENOMINACIÓN PP:	Apoyos Sociales	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$94,810,758.00	\$102,344,258.00	\$102,045,636.58
EJE	5	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	7	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 13 Alcaldía Tiáhuac
Período:	Enero - Diciembre

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar ayudas sociales en especie por el día del niño
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	100.00%	100.00%	100.00%	Persona	XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	Otras acciones	Acción de prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Tiáhuac	Personas víctimas	x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

CATEGORÍA	POBLACIÓN BENEFICIARIA		CATEGORÍA	POBLACIÓN BENEFICIARIA		CATEGORÍA	POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1801	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1860	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	1626		HOMBRES	1801		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Al cuarto trimestre se realizó la entrega de 7,088 juguetes en el marco del festejo del día de las niñas y los niños en las 12 Coordinaciones territoriales de esta Alcaldía, la meta fue alcanzada en el segundo trimestre del ejercicio 2023.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acutuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzín, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la décima posición de índice delictivo del total de alcaldías.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>En la Ciudad de México viven 1 937 538 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 22% de la población. En Tlalpan hay 142 191 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que representan el 21% de la población. El 51% de los menores de 18 años, se encuentran en pobreza extrema, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) representando un problema sobre carencias sociales, educativas, culturales y de salud.</p>
Problemática:	<p>Los altos costos para poder cubrir algunas necesidades básicas para poder tener un correcto desarrollo en las escuelas, como son los uniformes y materiales escolares, deben minimizarse en la medida de lo posible a través de la intervención de las autoridades pertinentes, en un esfuerzo conjunto y organizado de los padres de familia a fin de garantizar los mayores elementos que aseguren la estancia y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su educación básica.</p>
Causas:	<p>Promover la no discriminación con pleno apego a los Derechos Humanos.</p>
Efectos:	<p>Propiciar el cambio de valores para la mejora social de los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de atender y disminuir la exclusión social.</p>
Objetivo:	<p>Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.</p>

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	226-123-E187	DENOMINACIÓN PP:	E187.- Servicios Públicos	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				461,369,972.00	480,054,275.27	429,907,802.92
EJE	2.- Ciudad Sustentable	SUB EJE	3.- Medio Ambiente y Recursos Naturales	SUB SUB EJE	Mantenimiento de áreas verdes en parques, jardines, camellones, plazas y espacios públicos, conservándolos limpios y seguros con actividades de poda de árboles, poda de pasto, riego de áreas verdes, barrido de áreas verdes, retiro de hierba y maleza.	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Mantenimiento de áreas verdes en parques, jardines, camellones, plazas y espacios públicos, conservándolos limpios y seguros con actividades de poda de árboles, poda de pasto, riego de áreas verdes, barrido de áreas verdes, retiro de hierba y maleza.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
46,136,997.20	48,005,427.53	42,990,780.29	1,000,000	1185,688	1185,688	M2	VII	Derecho a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Integral	Acción Social	1185,688

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Tlalpan	Población en General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES			HOMBRES			HOMBRES	N/C
	OTROS			OTROS			OTROS	N/C

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se recolectaron 431,104 toneladas de residuos orgánicos, inorgánicos e industriales, lo que representa un avance del 105 por ciento de las 410,000 programadas para el presente ejercicio fiscal, mismas que corresponden a: 1,333 toneladas de recolección de residuos industriales, 648 toneladas en barrido con equipo mecánico, 247,042 toneladas de basura domiciliaria, 11,806 toneladas de recolección en contenedores de metal, 5,049 toneladas de recolección en contenedores de plástico, 5,309 toneladas del Escuela limpia, 8,045 toneladas de cascajo; 253 toneladas en tiraderos clandestinos, 8,876 toneladas de contenedores terminales, 5,883 toneladas en mercados, 1,996 toneladas en Tianguis, 59 toneladas de papeleras, 131,900 toneladas de barrido manual, 2,681 toneladas en jornadas y 224 toneladas de arrastre de lluvias.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acutuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzín, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la décima posición de índice delictivo del total de alcaldías.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>En la Ciudad de México viven 1 937 538 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 22% de la población. En Tlalpan hay 142 191 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que representan el 21% de la población. El 51% de los menores de 18 años, se encuentran en pobreza extrema, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) representando un problema sobre carencias sociales, educativas, culturales y de salud.</p>
Problemática:	<p>Los altos costos para poder cubrir algunas necesidades básicas para poder tener un correcto desarrollo en las escuelas, como son los uniformes y materiales escolares, deben minimizarse en la medida de lo posible a través de la intervención de las autoridades pertinentes, en un esfuerzo conjunto y organizado de los padres de familia a fin de garantizar los mayores elementos que aseguren la estancia y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su educación básica.</p>
Causas:	<p>Promover la no discriminación con pleno apego a los Derechos Humanos.</p>
Efectos:	<p>Propiciar el cambio de valores para la mejora social de los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de atender y disminuir la exclusión social.</p>
Objetivo:	<p>Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.</p>

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	242-218-E188	DENOMINACIÓN PP:	E188.- Cultura, Deporte y Recreación	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				203,081,656.00	211,005,764.14	201,714,336.41
EJE	1.- Igualdad y Derechos	SUB EJE	3.- Derecho a la Cultura Física y la Práctica del Deporte	SUB SUB EJE	1.- Promoción del Deporte Comunitario	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar actividades culturales de diversas expresiones artísticas (como fotografía, escultura, música, danza, literatura, teatro, etc.) Implementar actividades culturales Impartir de clases deportivas en Módulos y Centros Deportivos a través de las Escuelas Técnico Deportivas.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
20,308,165.60	21,100,576.41	20,171,433.64	12,000	13,359	13,359	Persona	VII	Derecho a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Integral	Acción Social	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Tlalpan	Población en General			X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C
	OTROS	N/C		OTROS	N/C		OTROS	N/C

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se llevaron a cabo 4 actividades y servicios culturales en espacios públicos, plazas al aire libre, recintos culturales y en los 16 Centros Comunitarios, mismas que se desarrollaran de la siguiente manera: presentaciones en distintas áreas y 35 servicios que incluyen clases de dibujo, danza, académicas, salud y oficios. Proyecciones de cine, Conciertos, Exposiciones de Artes Plásticas, Conferencias y Viernes de danzón. Se realizaron 17 Presentaciones de la Camerata Infantil y Juvenil de Tlalpan, en distintas sedes, impactando a una población total de 10,457 ciudadanos. 924 sesiones de talleres en los Centros de Artes y Oficios, en distintas disciplinas, con una población beneficiada de 2,902 ciudadanos. Se llevaron a cabo 50 actividades y servicios en los 16 Centros Comunitarios, lo que representa un avance del 100 por ciento de las 50 programadas para el presente ejercicio fiscal, mismas que se desarrollaran de la siguiente manera: 21200 servicios que incluyen: procesos formativos, ocupacionales, lúdicos y educativos.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzín, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la décima posición de índice delictivo del total de alcaldías.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>En la Ciudad de México viven 1 937 538 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 22% de la población. En Tlalpan hay 142 191 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que representan el 21% de la población. El 51% de los menores de 18 años, se encuentran en pobreza extrema, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) representando un problema sobre carencias sociales, educativas, culturales y de salud.</p>
Problemática:	<p>Los altos costos para poder cubrir algunas necesidades básicas para poder tener un correcto desarrollo en las escuelas, como son los uniformes y materiales escolares, deben minimizarse en la medida de lo posible a través de la intervención de las autoridades pertinentes, en un esfuerzo conjunto y organizado de los padres de familia a fin de garantizar los mayores elementos que aseguren la estancia y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su educación básica.</p>
Causas:	<p>Promover la no discriminación con pleno apego a los Derechos Humanos.</p>
Efectos:	<p>Propiciar el cambio de valores para la mejora social de los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de atender y disminuir la exclusión social.</p>
Objetivo:	<p>Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.</p>

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	232-064-E189	DENOMINACIÓN PP:	E189.- Servicios de Salud en Alcaldías	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				24,223,442.00	28,913,391.00	28,333,172.38
EJE	1.- Igualdad y Derechos	SUB EJE	2.- Derecho a la Salud	SUB SUB EJE	1.- Participación para una Vida Saludable	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar el seguimiento de atención temprana en el neurodesarrollo a niñas y niños entre 0 y 4 años 6 meses de edad cumplidos, mediante Evaluaciones del Desarrollo Infantil.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
2,422,344.20	2,891,339.10	2,833,317.24	35	35	35	Apoyo	Fracción IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Programa de Desarrollo Social	Acciones Preventivas

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Tlalpan	Población en General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES
	HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES
	OTROS		OTROS		OTROS
					22
					13
					0

ACCIONES REALIZADAS

Se proporcionaron 13,500 servicios de detecciones en las diferentes colonias de la Demarcación, mediante las Caravanas de Salud. Se brindaron 3,000 servicios de salud preventiva en las diferentes colonias de la Demarcación, mediante las Caravanas de Salud. Se realizan 900 seguimientos de atención temprana en el neurodesarrollo mediante el Centro de Promoción y Atención al Desarrollo Infantil "Xilotl". Se brindaron 900 servicios de detección, manejo y rehabilitación musculoesquelética en la Unidad Básica de Rehabilitación, Se impartieron talleres a 350 personas con discapacidad sobre Derechos e Inclusión. lo que expresa un beneficio directo a 35 personas .



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzín, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la décima posición de índice delictivo del total de alcaldías.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>En la Ciudad de México viven 1 937 538 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 22% de la población. En Tlalpan hay 142 191 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que representan el 21% de la población. El 51% de los menores de 18 años, se encuentran en pobreza extrema, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) representando un problema sobre carencias sociales, educativas, culturales y de salud.</p>
Problemática:	<p>Los altos costos para poder cubrir algunas necesidades básicas para poder tener un correcto desarrollo en las escuelas, como son los uniformes y materiales escolares, deben minimizarse en la medida de lo posible a través de la intervención de las autoridades pertinentes, en un esfuerzo conjunto y organizado de los padres de familia a fin de garantizar los mayores elementos que aseguren la estancia y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su educación básica.</p>
Causas:	<p>Promover la no discriminación con pleno apego a los Derechos Humanos.</p>
Efectos:	<p>Propiciar el cambio de valores para la mejora social de los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de atender y disminuir la exclusión social.</p>
Objetivo:	<p>Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.</p>

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	263-320-E198	DENOMINACIÓN PP:	E198 - Servicios de Cuidado Infantil (A)	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				2,517,892.00	2,517,341.15	2,038,803.47
EJE	1.- Igualdad y Derechos	SUB EJE	6.- Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	1.- Niñas, Niños y Adolescentes	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Consolidación del Sistema Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes SIPINNA Tlalpan, respondiendo al mandato de la Ley General de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como a la Convención de los derechos del niño.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
251,789.20	251,734.12	203,880.35	1	1	1	Apoyo	Fracción VI	Derecho a no ser discriminado	Programa de Desarrollo Social	Acciones Preventivas

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Tlalpan	Población en General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES
	HOMBRES		HOMBRES	N/C		HOMBRES
	OTROS		OTROS	N/C		OTROS

ACCIONES REALIZADAS
(24)

- Informe sobre las acciones y programas sociales que se estarán impulsando para la promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Aprobación de 3 nuevos integrantes de la Comisión de Primera Infancia.
- Presentación de las actividades que estará realizando la Comisión de Primera Infancia. 3.1. Moviendonos con la primera infancia. 3.2. Infancias grandes como Tlalpan.
- Se aprobaron las clases de natación para la población del Centro de Atención Especializada para Adolescentes "San Fernando".
- Sexta sesión del Sistema de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), 20 de octubre, con la asistencia de 20 participantes, en donde se rindió informe de las Acciones de Promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, de las Direcciones Generales de la alcaldía Tlalpan



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzín, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la décima posición de índice delictivo del total de alcaldías.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>En la Ciudad de México viven 1 937 538 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 22% de la población. En Tlalpan hay 142 191 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que representan el 21% de la población. El 51% de los menores de 18 años, se encuentran en pobreza extrema, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) representando un problema sobre carencias sociales, educativas, culturales y de salud.</p>
Problemática:	<p>Los altos costos para poder cubrir algunas necesidades básicas para poder tener un correcto desarrollo en las escuelas, como son los uniformes y materiales escolares, deben minimizarse en la medida de lo posible a través de la intervención de las autoridades pertinentes, en un esfuerzo conjunto y organizado de los padres de familia a fin de garantizar los mayores elementos que aseguren la estancia y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su educación básica.</p>
Causas:	<p>Promover la no discriminación con pleno apego a los Derechos Humanos.</p>
Efectos:	<p>Propiciar el cambio de valores para la mejora social de los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de atender y disminuir la exclusión social.</p>
Objetivo:	<p>Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.</p>

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	263-320-E198	DENOMINACIÓN PP:	E198 - Servicios de Cuidado Infantil (B)	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				2,517,892.00	2,517,341.15	2,038,803.47
EJE	1.- Igualdad y Derechos	SUB EJE	6.- Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	1.- Niñas, Niños y Adolescentes	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Creación de una campaña promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de contribuir a una cultura del respeto a sus derechos.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
251,789.20	251,734.12	203,880.35	1	1	1	Apoyo	Fracción VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Programa de Desarrollo Social	Acciones Preventivas

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Tlalpan	Población en General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
	(23)	(23)	(23)	(23)
	(23)	(23)	(23)	(23)
	(23)	(23)	(23)	(23)

ACCIONES REALIZADAS
(24)

6.- Se llevo a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Sistema, donde se plantearon las acciones que se llevaran a cabo para la implementación de la Estrategía Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) a través de la Ruta Integral de Atenciones (RIA), mediante la Comisión de Primera Infancia.
7.- a). Talleres de crianza positiva. Promoción del derecho al juego y la recreación; b) 5 talleres en la secundaria Miguel Alemán Técnica 96 con el tema de Bullying y discriminación atendiendo a 364 niñas, niños y adolescentes. c) Se realizaron 3 talleres en la secundaria diurna no. 173 Yuri A. Gagarin con el taller de Bullying y discriminación atendiendo a 345 niñas, niños y adolescentes. d) Se realizaron 2 talleres sobre crianza positiva a los beneficiarios del programa dando una atención de 221 personas



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzín, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la décima posición de índice delictivo del total de alcaldías.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>En la Ciudad de México viven 1 937 538 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 22% de la población. En Tlalpan hay 142 191 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que representan el 21% de la población. El 51% de los menores de 18 años, se encuentran en pobreza extrema, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) representando un problema sobre carencias sociales, educativas, culturales y de salud.</p>
Problemática:	<p>Los altos costos para poder cubrir algunas necesidades básicas para poder tener un correcto desarrollo en las escuelas, como son los uniformes y materiales escolares, deben minimizarse en la medida de lo posible a través de la intervención de las autoridades pertinentes, en un esfuerzo conjunto y organizado de los padres de familia a fin de garantizar los mayores elementos que aseguren la estancia y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su educación básica.</p>
Causas:	<p>Promover la no discriminación con pleno apego a los Derechos Humanos.</p>
Efectos:	<p>Propiciar el cambio de valores para la mejora social de los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de atender y disminuir la exclusión social.</p>
Objetivo:	<p>Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.</p>

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	263-320-E198	DENOMINACIÓN PP:	E198 - Servicios de Cuidado Infantil (C)	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				2,517,892.00	2,517,341.15	2,038,803.47
EJE	1.- Igualdad y Derechos	SUB EJE	6.- Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	1.- Niñas, Niños y Adolescentes	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Consolidación del Consejo de niñas y niños como parte del proyecto internacional Ciudad de las niñas y niños, para promover el derecho a la participación, al juego y a la autonomía de las niñas y niños, con ello, integrar la participación de las infancias como parámetro para la propuesta y ejecución de iniciativas de gobierno. Dar voz a las infancias y adolescentes. Implementando Audiencias Públicas Infantiles, con el objetivo de generar un espacio de diálogo-escucha para y con niñas y niños de la Alcaldía Tlalpan, con la finalidad de garantizar su derecho a la libertad de expresión y a participar en el compartir de las necesidades e inquietudes de la infancia.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
251,789.20	251,734.12	203,880.35	1	1	1	Apoyo	Fracción VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal	Programa de Desarrollo Social	Acciones Preventivas

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Tlalpan	Población en General		X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	151	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	19
		HOMBRES		N/C			HOMBRES	142
	OTROS	N/C		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Dentro de las acciones programadas se desarrollaron las siguientes actividades:
a) Se acudió al centro recreativo "Recorcholis" con niñas, niños y adolescentes, con un rango de edad de 3 a 16 años. b) Vista al Lienzo Charro como parte de los festejos del Día del Niño y de la Niña. Sin cuantificar población infantil. c) Se realizó visita al parque de diversiones "Kataplum" con Niñas, Niños y Adolescentes beneficiarios del programa así como invitados de estos. d) Se realizó taller a las niñas y niños, así como a las personas responsables de crianza con el tema de "¿cuáles son mis derechos como niño/s?" atendiendo a los 145 niñas y niños. e) En el marco de la colaboración interinstitucional con DIF-CDMX y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, se realizó el Ejercicio Participativo "Planear la Ciudad ¿Quién, Cómo y Para Qué?", en la que participaron 185 niñas y niños. Con un total de 329 niñas, niños y adolescentes beneficiarios. Aunado a Actividades Lúdicas "Mejorando Mi Colonia", 10 Asesorías psicológicas y 11 Asesorías jurídicas.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzín, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la décima posición de índice delictivo del total de alcaldías.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>En la Ciudad de México viven 1 937 538 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 22% de la población. En Tlalpan hay 142 191 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que representan el 21% de la población. El 51% de los menores de 18 años, se encuentran en pobreza extrema, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) representando un problema sobre carencias sociales, educativas, culturales y de salud.</p>
Problemática:	<p>Los altos costos para poder cubrir algunas necesidades básicas para poder tener un correcto desarrollo en las escuelas, como son los uniformes y materiales escolares, deben minimizarse en la medida de lo posible a través de la intervención de las autoridades pertinentes, en un esfuerzo conjunto y organizado de los padres de familia a fin de garantizar los mayores elementos que aseguren la estancia y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su educación básica.</p>
Causas:	<p>Promover la no discriminación con pleno apego a los Derechos Humanos.</p>
Efectos:	<p>Propiciar el cambio de valores para la mejora social de los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de atender y disminuir la exclusión social.</p>
Objetivo:	<p>Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.</p>

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	221-274-K023	DENOMINACIÓN PP:	K023.- Infraestructura Urbana	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				624,422,713.00	762,418,668.86	652,856,697.96
EJE	2.- Desarrollo Social	SUB EJE	2.- Vivienda y Servicios a la Comunidad	SUB SUB EJE	1.- Urbanización	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Mantenimiento de áreas verdes en parques, jardines, camellones, plazas y espacios públicos, conservándolos limpios y seguros con actividades de poda de árboles, poda de pasto, riego de áreas verdes, barrido de áreas verdes, retiro de hierba y maleza.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
62,442,271.30	76,241,866.89		70					Derecho a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo	Acción Social	Acción Afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Tlalpan	Población en General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C
	OTROS	N/C		OTROS	N/C		OTROS	N/C

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se realizaron 77 construcciones, ampliaciones, rehabilitaciones, mantenimientos y mejoramientos, lo que representa un avance del 110 por ciento de las 70 programadas para el presente ejercicio fiscal; mismas que corresponden a: 17 Deportivos, 7 Bibliotecas, 42 Planteles de Educación Básica y 11 Inmuebles de Infraestructura Social. Con el objetivo de coadyuvar a elevar la calidad de vida de la población en general de la Alcaldía con mayor énfasis en áreas que dan beneficio a los niñas niños y adolescentes en acciones de esparcimiento.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzín, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la décima posición de índice delictivo del total de alcaldías.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>En la Ciudad de México viven 1 937 538 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 22% de la población. En Tlalpan hay 142 191 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que representan el 21% de la población. El 51% de los menores de 18 años, se encuentran en pobreza extrema, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) representando un problema sobre carencias sociales, educativas, culturales y de salud.</p>
Problemática:	<p>Los altos costos para poder cubrir algunas necesidades básicas para poder tener un correcto desarrollo en las escuelas, como son los uniformes y materiales escolares, deben minimizarse en la medida de lo posible a través de la intervención de las autoridades pertinentes, en un esfuerzo conjunto y organizado de los padres de familia a fin de garantizar los mayores elementos que aseguren la estancia y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su educación básica.</p>
Causas:	<p>Promover la no discriminación con pleno apego a los Derechos Humanos.</p>
Efectos:	<p>Propiciar el cambio de valores para la mejora social de los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de atender y disminuir la exclusión social.</p>
Objetivo:	<p>Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.</p>

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	242-078-S229	DENOMINACIÓN PP:	S229.- Apoyo para el Desarrollo Integral de la Mujer	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				4,510,586.00	4,419,130.30	4,213,246.56
EJE	1.- Igualdad y Derechos	SUB EJE	2.- Derecho a la Salud	SUB SUB EJE	4.- Participación para una Vida Saludable	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar apoyos económicos o en especie a mujeres habitantes de la Alcaldía Tlalpan que sean víctimas de violencia de género y con ello contribuir a mejorar su calidad de vida. Otorgar apoyos económicos a personas beneficiarias denominadas facilitadores que coadyuven a desarrollar las siguientes actividades: 1) Capacitaciones a la población adolescente en temas de derechos sexuales, reproductivos y la prevención del embarazo adolescente no deseado, para el ejercicio del derecho a una vida libre de violencia en las mujeres de 15 años y más que habitan en zonas con mayores índices de delitos de género. 2) difunda servicios de asesoría y primera atención psicológica y jurídica a la violencia de género disponibles en el Centro de Atención Integral para mujeres víctimas de violencia de género. Justa Hernandez Farfán.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
451,058.60	441,913.03	421,324.66	18000	10844	10844	apoyo	Fracción XI	Deerecho a la Educación	Acción Social	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Tlalpan	Población en General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	6	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1134	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2496
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	1112		HOMBRES	2536
	OTROS	N/C		OTROS	0		OTROS	40



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

ACCIONES REALIZADAS
(24)

"Programa Mujeres Libres y en Igualdad"

Talleres Mujeres Libres y en Igualdad: De febrero a diciembre se llevaron a cabo 103 talleres, con las siguientes temáticas: a) Amar no duele (autonomía física), b) ¿Gafas Violeta? La perspectiva de género, c) A cada quien su rebanada de pastel (corresponsabilidad en trabajos domésticos y autonomía económica), d) Like´s sin violencia (prevención de la violencia digital), e) Mujeres libres y en igualdad (autonomía física), f) Mujeres en la Democracia (autonomía política), g) Habilidades para la vida (Autonomía física) y h) Este cuerpo es mío (prevención violencia sexual y Trata de personas). Con esta acción se benefició a 2223 mujeres de las cuales 686 son niñas y adolescentes, por otro lado se benefició a 828 hombres de los cuales 698 eran niños y adolescentes. En total 1384 NNA.

Asesorías jurídicas, psicológicas y médicas en Territorio: De febrero a diciembre, el programa social "Mujeres libres y en igualdad" brindó asesorías en materia de derechos humanos, por violencia de género y en Derechos sexuales y reproductivos en las colonias de mayor incidencia de delitos de género, beneficiando a 550 mujeres y 27 hombres, de los cuales 174 fueron atenciones psicológicas, 156 asesorías jurídicas, 16 integrales por violencia de género, mientras que se llevaron a cabo 114 Consejerías médicas en Derechos Sexuales y Reproductivos y 118 orientaciones psicológicas y jurídicas en Derechos humanos. De las asesorías proporcionadas se brindaron asesorías psicológicas y en materia de derechos sexuales y reproductivos a 27 niñas y adolescentes, así como a 7 niños y adolescentes de la demarcación. En total 34 NNA.

Jornadas de Servicios: De febrero a diciembre, se realizaron 110 jornadas informativas y de servicios, promoviendo el "Centro de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia de Género "Justa Hernández Farfán", así como se realizaron actividades para el fomento de los Derechos Humanos de las Mujeres, beneficiando a 3463 mujeres de las cuales 98 son niñas y adolescentes y 334 hombres de los cuales 12 son niños y adolescentes de la demarcación. En total 110 NNA.

NOTA: La cifra en Avance Físico se indico de acuerdo a la poblacion en general y las cifras segregadas en poblacion beneficiada es de acuerdo a lo reportado por grupos etarios de infantes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la décima posición de índice delictivo del total de alcaldías.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>En la Ciudad de México viven 1 937 538 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 22% de la población. En Tlalpan hay 142 191 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que representan el 21% de la población. El 51% de los menores de 18 años, se encuentran en pobreza extrema, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) representando un problema sobre carencias sociales, educativas, culturales y de salud.</p>
Problemática:	<p>Los altos costos para poder cubrir algunas necesidades básicas para poder tener un correcto desarrollo en las escuelas, como son los uniformes y materiales escolares, deben minimizarse en la medida de lo posible a través de la intervención de las autoridades pertinentes, en un esfuerzo conjunto y organizado de los padres de familia a fin de garantizar los mayores elementos que aseguren la estancia y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su educación básica.</p>
Causas:	<p>Promover la no discriminación con pleno apego a los Derechos Humanos.</p>
Efectos:	<p>Propiciar el cambio de valores para la mejora social de los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de atender y disminuir la exclusión social.</p>
Objetivo:	<p>Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.</p>

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	242-078-S234	DENOMINACIÓN PP:	S234.-Programa de Apoyo al Bienestar Familiar	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				69,559,668.00	66,075,494.00	64,713,856.25
EJE	1.- Igualdad y Derechos	SUB EJE	6.- Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	1.- Niñas , Niños y Adolescentes	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>Impartición de Talleres de Educación Musical, gratuitos a los Habitantes de la Alcaldía Tlalpan, y Aplicación de los Programas Sociales como : Programa de apoyo para el bienestar familiar, Defensoría de los Derechos Humanos Ludoteca Móvil, Prepar-AT, Yo aprendo en grande y Activando Tlalpan. Otorgar apoyos económicos o en especie, a jóvenes de tercer grado de secundaria, y aquellos que han concluido este nivel educativo provenientes de cualquiera de las escuelas secundarias públicas ubicadas en la Alcaldía Tlalpan y jóvenes residentes de la demarcación, interesados en presentar el examen del Concurso de Asignación a la EMS 2023, convocado por la COMIPEMS. Otorgar apoyos económicos o en especie con el fin de proveer del servicio de Internet a niños con rezago educativo y que encuentran en desigualdad de oportunidades, que se residan en las zonas de bajo índice de desarrollo social en la alcaldía Tlalpan, asimismo se capacitaran facilitadores que coadyuvaran en el seguimiento del programa social que se implemente. Contribuyendo a mejorar su calidad de vida y solventar sus necesidades básicas. Otorgar apoyos económicos o en especie para la formación musical de los integrantes de la Camerata infantil y Juvenil de Tlalpan, para extender y ampliar los derechos sociales de la atención a grupos vulnerables y no vulnerables, garantizando el acceso a la formación musical, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos culturales, mejorando la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Otorgar apoyos económicos o en especie a niñas, niños y adolescentes a través de sus cuidadores y/o tutores, que permitan contribuir a su desarrollo, promoviendo el ejercicio de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad mediante talleres, actividades y acciones didácticas y contribuir a mejorar su calidad de vida y con ello solventen sus necesidades básicas. Otorgar apoyos económicos o en especie a habitantes de la Alcaldía Tlalpan que realicen actividades físicas y deportivas en diferentes disciplinas, en diferentes espacios deportivos de la Alcaldía, para fomentar la práctica de actividades físicas y deportivas en los habitantes de la demarcación. Para contribuir a mejorar su calidad de vida. Otorgar apoyos económicos o en especie a "colectivos juveniles" que desarrollen e implementen proyectos que atiendan problemáticas juveniles en sus comunidades.</p>
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
6,955,966.80	6,607,549.40	6,471,385.63	35	35	35	Apoyo	Fracción XI	Deerecho a la Educación	Programa de Desarrollo Social	Acciones Preventivas

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Tlalpan		Población en General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	123	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1022	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	449
	HOMBRES	88		HOMBRES	999		HOMBRES	432
	OTROS	78		OTROS	1304		OTROS	872



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Programa Social Tlalpan es Tu Hogar.

1. Publicación de Reglas de operación y Convocatoria; 2. Recepción de documentos de las personas aspirantes a beneficiarios facilitadores y beneficiarios finales del programa social, se aplicaron estudios socioeconómicos, 310 personas; 3. Asesorías Psicológicas 43 personas. 4. Asesorías Jurídicas 34 personas. 5. a) Impartición de Taller con el tema "Guardia y Custodia" a personas beneficiarias, 145 personas. 6. Se realizaron 5 talleres en la secundaria Miguel Alemán Técnica 96 con el tema de bullying y discriminación atendiendo a 364 niñas, niños y adolescentes. 7. Se realizaron 3 talleres en la secundaria diurna no. 173 Yuri A. Gagarin con el taller de bullying y discriminación atendiendo a 345 niñas, niños y adolescentes. Se realizaron 2 talleres sobre crianza positiva a los beneficiarios del programa dando una atención de 241 personas. 8. Se realizó el taller a las niñas y niños, así como a personas responsables de crianza con el tema de "¿Cuáles son mis derechos como niñ@s?" atendiendo a los 145 niñas y niños y a los 103 personas responsables de crianza. Así como, actividad lúdica con el tema de "la salud mental y el duelo en infantes y adultos" Actividad lúdica "mejorando mi colonia" con los beneficiarios que cumplen con el rango de edad de 6 a 15 años con la finalidad de conocer que mejorarían de su colonia a través de un dibujo de los 145 beneficiarios. 9. Se realizó el Taller en la Secundaria # 39 Carlos Ramírez Ulloa, con el tema Bullying y Discriminación, atendiendo a 240 niñas y niños. 10. Se realizó lactividad con niños, niñas y adolescentes, y con los responsables de crianza una actividad cultural en Villa Olímpica(Cine) atendiendo a los 145 niñas y niños y a a103 personas responsables de crianza.11. Se realizó la Actividad "Dibujando con intención" con los 145 beneficiarios del programa y con los 103 responsables de crianza. 12. Se realizó entrega de apoyos económicos a los 156 beneficiarios del mes de marzo a noviembre. Concluyendo con esto el programa social.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza								
Periodo:		Enero - Diciembre 2023								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		La población vulnerable y de escasos recursos económicos corre el riesgo constante de sufrir la consecuencia negativa de las crisis económicas, desempleo, acceso a los servicios médicos, abandono social y la negación de oportunidades y de sus derechos, afectando la autoestima, la dignidad y la integración social, creando estereotipos entre la población de personas delincuentes, a las cuales no se les debe dar confianza, incapaces o enfermas debido a su condición física, económica o social lo cual se traduce en prácticas discriminatorias y excluyentes.								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		Niños, niñas y adolescentes en riesgo social y personal por la precaria condición económica familiar, con escasas o nulas oportunidades de acceder a opciones de recreación y activación física gratuitas, servicios médicos y asistenciales, creando en ellos resentimiento social, dirigiéndolos a conductas peligrosas para sus personas.								
Problemática:		Insuficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Venustiano Carranza.								
Causas:		Difícil acceso a la educación, la cultura, la recreación y el deporte para los niños, las niñas y los adolescentes de la Alcaldía Venustiano Carranza por el bajo nivel de ingresos familiares.								
Efectos:		Niños, niñas y adolescentes con problemas de drogadicción, conductas delictivas, obesidad y problemas de salud por falta de acceso a la cultura, recreación y al deporte.								
Objetivo:		Suficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Venustiano Carranza								
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-4-2-218-E188	DENOMINACIÓN PP:	Educación, cultura, deporte y recreación	PRESUPUESTAL (Pesos)						
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO				
				123,038,894.00	125,357,101.73	98,951,439.65				
EJE	4 Ciudad de México capital cultural de América Latina	SUB EJE	1 Cultura comunitaria	SUB SUB EJE	0 Cultura Comunitaria					
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		1 Promoción y fomento de manifestaciones deportivas, culturales (realizar eventos culturales, recreativos y deportivos); 2 Apoyo a Atletas de Competencia y Entrenadores; 3 Estímulos para Deportistas y Entrenadores "Entrega de conjuntos deportivos".								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
8,725,000.00	8,725,000.00	7,500,000.00	6419	5804	5804	Índice	XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	Directa	Padrón de beneficiarios, documentación interna de la Dirección General de Desarrollo Social.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza
Periodo:	Enero - Diciembre 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Venustiano Carranza	Niñas, niños y adolescentes	<ol style="list-style-type: none"> Incentivar la educación entre la población menos favorecida; Promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo; Promover la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la Alcaldía. 	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES
	1978	1757		301	705
		0		289	758
				2	14

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se realizaron 2,068 eventos deportivos (eventos comunitarios de fútbol y básquetbol, eventos en parques acuáticos, paseos ciclistas, eventos de zumbz fitness, participación en los juegos deportivos, infantiles, juveniles y paralímpicos de la Ciudad de México), se verificaron 1,003 eventos culturales (Eventos de cultura, cívicos, funciones de cine, visitas turísticas y eventos de cultura virtual). Las actividades Apoyo a Atletas y entrenadores deportivos y entrega de conjuntos deportivos a atletas y entrenadores, se otorgaron 339 apoyos económicos y 379 uniformes deportivos.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza
Período:	Enero - Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
Diagnóstico:	La población vulnerable y de escasos recursos económicos corre el riesgo constante de sufrir la consecuencia negativa de las crisis económicas, desempleo, acceso a los servicios médicos, abandono social y la negación de oportunidades y de sus derechos, afectando la autoestima, la dignidad y la integración social, creando estereotipos entre la población de personas delincuentes, a las cuales no se les debe dar confianza, incapaces o enfermas debido a su condición física, económica o social lo cual se traduce en prácticas discriminatorias y excluyentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Niños, niñas y adolescentes en riesgo social y personal por la precaria condición económica familiar, con escasas o nulas oportunidades de acceder a opciones de servicios médicos y asistenciales, creando en ellos resentimiento social, dirigiéndolos a conductas peligrosas para sus personas.
Problemática:	Insuficiente capacidad de atención para la salud de la Alcaldía Venustiano Carranza
Causas:	Niños, niñas y adolescentes viviendo en condiciones de vulnerabilidad social en la Alcaldía Venustiano Carranza
Efectos:	Niños, niñas y adolescentes con cuadros de desnutrición, con falta de acceso a servicios médicos adecuados, con problemas de drogadicción, conductas delictivas, obesidad y problemas de salud.
Objetivo:	Otorgar a los niños, niñas y adolescentes, residentes en la Alcaldía Venustiano Carranza, atención social, asistencia médica, de tal forma que mejore su entorno personal, familiar, y social, con la finalidad de que eleven su nivel de vida en condiciones de equidad, dignidad e integración social.

CLAVE (F-I-F-SF-AI-PP)	1-2-1-E189	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de Salud en Alcaldías	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				24,851,086.00	25,430,693.13	24,978,381.07
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	2 Derecho a la Salud	SUB SUB EJE	1 Salud Universal	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	
ACCIÓN ESPECÍFICA	1. Realizar jornadas médico-asistenciales y servicios de atención a la salud y medicamentos; 2. Operación de la Clínica Pos Covid - 19

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
6,525,000.00	6,525,000.00	6,099,863.92	34030	18,153	18,153	CONSULTA	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Directa	Padrón de beneficiarios, documentación interna de la Dirección General de Desarrollo Social.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza
Período:	Enero - Diciembre 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Venustiano Carranza	Niñas, niños y adolescentes	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer el derecho a un servicio de salud prioritario, integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución del alto índice de enfermedades.	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES
	2229	1996		4681	3179
		0		3366	2702
				0	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se brindó atención médica de primer nivel a 18,153 niñas, niños y adolescentes en las Jornadas médicas realizadas en diferentes colonias de la Alcaldía, se expidieron 4,417 certificados médicos a igual número de alumnos de escuelas de educación básica.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza								
Período:		Enero - Diciembre 2023								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		La población vulnerable y de escasos recursos económicos corre el riesgo constante de sufrir la consecuencia negativa de las crisis económicas, desempleo, acceso a los servicios médicos, abandono social y la negación de oportunidades y de sus derechos, afectando la autoestima, la dignidad y la integración social, creando estereotipos entre la población de personas delincuentes, a las cuales no se les debe dar confianza, incapaces o enfermas debido a su condición física, económica o social lo cual se traduce en prácticas discriminatorias y excluyentes.								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		Niños, niñas y adolescentes en riesgo social y personal por la precaria condición económica familiar, con escasas o nulas oportunidades de acceder a opciones de recreación y activación física gratuitas, servicios médicos y asistenciales, creando en ellos resentimiento social, dirigiéndolos a conductas peligrosas para sus personas.								
Problemática:		Oferta insuficiente de espacios seguros para el cuidado de infantes de escasos recursos.								
Causas:		Niños, niñas y adolescentes viviendo en condiciones de vulnerabilidad social en la Alcaldía Venustiano Carranza								
Efectos:		Niños, niñas y adolescentes con cuadros de desnutrición, con falta de cuidados infantiles adecuados, con problemas de drogadicción, conductas delictivas, obesidad y problemas de salud por falta de acceso a servicios médicos.								
Objetivo:		Otorgar a los niños, niñas y adolescentes, residentes en la Alcaldía Venustiano Carranza, atención social, educativa, eventos culturales, eventos deportivos, apoyos económicos y en especie, asistencia médica, de tal forma que mejore su entorno personal, familiar, y social, con la finalidad de que eleven su nivel de vida en condiciones de equidad, dignidad e integración social.								
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-3-320-E198	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de cuidado infantil	PRESUPUESTAL (Pesos)						
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO				
				26,549,013.00	26,407,708.50	26,151,705.93				
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	1 Niñas, Niños y Adolescentes					
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		Oferta suficiente de espacios seguros para el cuidado de infantes de escasos recursos								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
10,000,000.00	10,000,000.00	9,999,775.29	1400	1400	1400	Apoyo	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Directa	Padrón de beneficiarios, documentación interna de la Dirección General de Desarrollo Social.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES								
Unidad Responsable de Gasto:		02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza						
Período:		Enero - Diciembre 2023						
POBLACIÓN				TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
Alcaldía Venustiano Carranza	Niñas y niños inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil			1. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil; 2. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con madres, padres o tutores trabajadores, 3. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0 a 5 años 11 meses de Edad).				
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	715	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	685		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	1400		OTROS	0		OTROS	0
ACCIONES REALIZADAS (24)								
Se proporcionaron espacios seguros para el cuidado de infantes de madres, padres, o tutores trabajadores de infantes 1,319 se les brindó alimentación en 19 Cendi's y a 81 hidratación en los 2 Centros de Desarrollo Infantil restantes.								
Nota: Con relación a la meta física reportada en el trimestre enero - marzo 2023, se reportó por un error involuntario la población atendida durante el mes de diciembre 2022, la población atendida durante el ejercicio 2023 es de 1,400 niñas y niños, meta publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1015 de fecha 3 de enero de 2023.								



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza								
Periodo:		Enero - Diciembre 2023								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		La población vulnerable y de escasos recursos económicos corre el riesgo constante de sufrir la consecuencia negativa de las crisis económicas, desempleo, acceso a los servicios médicos, abandono social y la negación de oportunidades y de sus derechos, afectando la autoestima, la dignidad y la integración social, creando estereotipos entre la población de personas delincuentes, a las cuales no se les debe dar confianza, incapaces o enfermas debido a su condición física, económica o social lo cual se traduce en prácticas discriminatorias y excluyentes.								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		La población vulnerable y de escasos recursos económicos corre el riesgo constante de sufrir la consecuencia negativa de las crisis económicas, al no poder disfrutar plenamente del derecho a la alimentación consumiendo una dieta precaria que no les permite obtener los nutrientes necesarios para su desarrollo integral y el mantenimiento de su salud, exponiéndose a enfermedades.								
Problemática:		Niños, niñas y adolescentes en riesgo social en situación de calle, sin la posibilidad de acceder a una alimentación requerida de acuerdo a sus necesidades nutricionales, exponiendo su salud y su vida.								
Causas:		Oferta insuficiente de espacios para atención a la población en situación de calle.								
Efectos:		Niños, niñas y adolescentes viviendo en condiciones de vulnerabilidad social en la Alcaldía Venustiano Carranza								
Objetivo:		Otorgar programas sociales a las personas en situación de calle para coadyuvar al acceso a una alimentación digna, a servicios asistenciales y a su integración social.								
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-327-S230	DENOMINACIÓN PP:	Programa Para Enfermedades Crónico Degenerativas Y Discapacidad	PRESUPUESTAL (Pesos)						
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO				
				15,800,000.00	15,800,000.00	15,795,066.32				
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	4 Personas con discapacidad					
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		Entrega de aparatos auditivos y ortopédicos a personas con discapacidad								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
80,000.00	80,000.00	79,200.24	2	2	2	Porcentaje	VI	Derecho a no ser discriminado	Directa	Padrón de beneficiarios, documentación interna de la Dirección General de Desarrollo Social.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES								
Unidad Responsable de Gasto:			02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza					
Período:			Enero - Diciembre 2023					
POBLACIÓN			TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)			INDIRECTA (15)		
Alcaldía Venustiano Carranza	Personas mayores de entre 50 y 67 años 11 mese de edad, de escasos recursos, personas con discapacidad auditiva y personas con discapacidad motriz, residentes en la Alcaldía Venustiano Carranza.		1. Contribuir a reducir la brecha de exclusión social que padecen las personas mayores de 50 años. 2. Fortalecer los valores en la formación de las niñas y niños al cuidado de los adultos mayores de 50 años que se encuentran en los hogares de la demarcación territorial de Venustiano Carranza. 3. Implementar acciones con la visión de equidad de género. 4. Contribuir a la mejora de la economía familiar de las personas beneficiarias del programa. 5. Fomentar la integración de los grupos menos favorecidos a la sociedad para impulsar su desarrollo personal y que generen vínculos de convivencia social. 6. Otorgar un aparato auditivo oídos según sea el caso, a personas con discapacidad auditiva, con el objeto de garantizar una mejor calidad de vida y reducir las desigualdades que su condición genera.					
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS- 5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0
ACCIONES REALIZADAS (24)								
Se entregaron dos aparatos auditivos a menores de edad con discapacidad auditiva.								



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza								
Período:		Enero - Diciembre 2023								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		La población de la diversidad sexual corre el riesgo constante de sufrir la consecuencia negativa de las crisis económicas, al no poder disfrutar plenamente del derecho a la no discriminación y al acceso a los servicios públicos que les permitan asegurar el disfrute pleno de sus derechos.								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		Falta de apoyo a los miembros de la comunidad LGTBTTIQ+								
Problemática:		Niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la diversidad sexual en riesgo social en situación de calle, sin la posibilidad de acceder a los servicios públicos que les permita disfrutar de la vida con la plenitud de sus derechos.								
Causas:		Falta de apoyo económico suficiente para los miembros de la comunidad LGTBTTIQ+ que les permita el pleno goce de sus derechos fundamentales.								
Efectos:		Niños, niñas y adolescentes de la comunidad LGTBTTIQ+ en la Alcaldía Venustiano Carranza								
Objetivo:		Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas pertenecientes a la población de la Diversidad Sexual, fortalecer su desarrollo personal y el pleno ejercicio de sus derechos mediante un apoyo económico que les permita llevar a cabo trámites legales, recibir atención médica o a la compra de bienes básicos asociados al cuidado de su salud, para traslado, diligencias, asistencia y atención en materia de justicia.								
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-328-5232	DENOMINACIÓN PP:	Ayudas para la Comunidad LGTBTTIQ+			PRESUPUESTAL (Pesos)			SUB SUB EJE	0 Derecho a la Igualdad e Inclusión
			ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
			1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00					
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la Igualdad e Inclusión							
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		Apoyo a la población de la diversidad sexual								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
270,000.00	270,000.00	270,000.00	02	25	25	Porcentaje	VI	Derecho a no ser discriminado	Directa	Padrón de beneficiarios, documentación interna de la Dirección General de Desarrollo Social.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza
Período:	Enero - Diciembre 2023

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Venustiano Carranza	Niñas, niños y adolescentes pertenecientes a la diversidad sexual.	<ol style="list-style-type: none"> Garantizar un ingreso económico que les permita acceder a servicios jurídicos, de salud y de justicia. Contribuir a Mejorar la calidad de vida de las personacon orientación sexual o identidad de género no normativa. Coadyuvar a erradicar la exclusión y la discriminación. 	(22)

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	25

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Durante el periodo se brindaron apoyos económicos a 25 personas pertenecientes a la Diversidad Sexual



AR-NN-A ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:			02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA							
Período:			ENERO - DICIEMBRE 2023							
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:			La población vulnerable y de escasos recursos económicos corre el riesgo constante de sufrir la consecuencia negativa de las crisis económicas, al no poder disfrutar plenamente del derecho a la alimentación consumiendo una dieta precaria que no les permite obtener los nutrientes necesarios para su desarrollo integral y el mantenimiento de su salud, exponiéndose a enfermedades.							
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes			La población vulnerable y de escasos recursos económicos corre el riesgo constante de sufrir la consecuencia negativa de las crisis económicas, al no poder disfrutar plenamente del derecho a la alimentación consumiendo una dieta precaria que no les permite obtener los nutrientes necesarios para su desarrollo integral y el mantenimiento de su salud, exponiéndose a enfermedades.							
Problemática:			Niños, niñas y adolescentes en riesgo social en situación de calle, sin la posibilidad de acceder a una alimentación requerida de acuerdo a sus necesidades nutricionales, exponiendo su salud y su vida.							
Causas:			Oferta insuficiente de espacios para atención a la población en situación de calle.							
Efectos:			Niños, niñas y adolescentes viviendo en condiciones de vulnerabilidad social en la Alcaldía Venustiano Carranza							
Objetivo:			Otorgar programas sociales a las personas en situación de calle para coadyuvar al acceso a una alimentación digna, a servicios asistenciales y a su integración social.							
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-328-S233	DENOMINACIÓN PP:	Apoyo de Alimentación y Refugio para Personas Vulnerables			PRESUPUESTAL (Pesos)			EJERCIDO	
						ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO		
			1,100,000.00	1,080,000.00	1,004,041.53					
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la Igualdad e Inclusión		SUB SUB EJE	0 Derecho a la Igualdad e Inclusión				
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA			Otorgar programas sociales a las personas en situación de calle para coadyuvar al acceso a una alimentación digna, a servicios asistenciales y a su integración social.							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
220,000.00	220,000.00	217,991.84	10	18	18	Porcentaje	VI	Derecho a no ser discriminado	Directa	Padrón de beneficiarios, documentación interna de la Dirección General de Desarrollo Social.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES								
Unidad Responsable de Gasto:		02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA						
Período:		ENERO - DICIEMBRE 2023						
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN					
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)			INDIRECTA (15)		
Alcaldía Venustiano Carranza	Niñas, niños y adolescentes en situación de calle.		1. Garantizar alimentación y atención a personas en situación de calle en el Centro de Servicio Social; 2. Ofrecer servicios de atención y asistencia a las personas en situación de calle que contribuyan a mejorar su condición humana, y/o coadyuven a una inserción familiar y social.					
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	5
	HOMBRES	5		HOMBRES	1		HOMBRES	4
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0
ACCIONES REALIZADAS								
Se atendieron a 18 niñas, niños y adolescentes en el Centro de servicio Social en donde recibieron alimentación de calidad (desayuno y cena), albergue para pernóctar, servicio de higiene personal, servicio médico, asistencia legal y psicológica.								



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza
Período:	Enero - Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La edad mas determinante en la vida de todo ser humano es la niñez, ya que se sientan las bases de su desarrollo físico, motor y socioemocional, por lo que cuando se es niño y se pertenece a un grupo social vulnerable, se enfrentan a diversas desventajas económicas, sociales, educativas y discriminatorias, puesto que, dada su condición, tienen mayores probabilidades de padecer exclusión. La entrega de juguetes resulta importante ya que popularmente al juego se le identifica con diversión, pero su trascendencia es mucho mayor, ya que jugando se desarrollan aptitudes físicas, inteligencia emocional, creatividad, imaginación, capacidad intelectual y habilidades sociales, contribuyendo a una mejor salud mental en tiempos de pandemia.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La población vulnerable y de escasos recursos económicos corre el riesgo constante de sufrir la consecuencia negativa de las crisis económicas, al no poder disfrutar plenamente del derecho al descanso, al juego y al esparcimiento que son factores importantes para lograr un desarrollo integral de los seres humanos.
Problemática:	Insuficientes recursos económicos a nivel familiar para proporcionar a las niñas, niños y adolescentes oportunidades de gozar las fiestas decembrinas y Día de Reyes
Causas:	Recursos económicos insuficientes a nivel familiar para brindarle a niñas, niños y adolescentes elementos lúdicos para fomentar su desarrollo personal armónico y opciones a aquellos en situación de calle de capacitación para su inserción en la sociedad.
Efectos:	Niños, niñas y adolescentes viviendo en condiciones de vulnerabilidad social en la Alcaldía Venustiano Carranza
Objetivo:	Fomentar y preservar las tradiciones, evitando las diferencias sociales de manera que se contribuya a abatir la discriminación y promover la sana convivencia familiar que coadyuve al fortalecimiento del tejido social brindando alegría a la niñez de la alcaldía, coadyuvar a las familias de escasos recursos de la alcaldía a tener un festejo de fin de año tradicional en beneficio de su economía y fomentando la conservación de nuestras tradiciones. Brindar opciones de inclusión social y laboral a personas en situación de calle mediante la capacitación para el trabajo.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-7-1-323-U048	DENOMINACIÓN PP:	Apoyos Sociales	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				49,420,000.00	49,420,000.00	47,387,336.44
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	0 Derecho a la Igualdad e Inclusión	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	<ol style="list-style-type: none"> Entrega de juguetes a niñas y niños habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza en el Festejo del Día de Reyes Otorgar apoyo para la capacitación laboral a la población del Centro de Servicio Social; Entrega de pavos naturales a familias de escasos recursos
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
1,850,000.00	1,850,000.00	1,799,997.52	8093	8093	8040	Porcentaje	VI XII	Derecho a no ser discriminado Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	Directa	Padrón de beneficiarios, documentación interna de la Dirección General de Desarrollo Social.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES								
Unidad Responsable de Gasto:			02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza					
Periodo:			Enero - Diciembre 2023					
POBLACIÓN			TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)			INDIRECTA (15)		
Alcaldía Venustiano Carranza	Niños, niñas y adolescentes con discapacidad, familias que habitan en la Alcaldía Venustiano Carranza, preferentemente en las colonias que presentan bajo índice de Desarrollo Social que se encuentran en estado de vulnerabilidad, o de escasos recursos o así como personas en situación de calle que percotan en la Alcaldía.		1. Fomentar la integración de los grupos menos favorecidos a la sociedad para impulsar su desarrollo persona y que generen vínculos de convivencia social. 2. Otorgar juguetes.			(22)		
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2,925	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1000	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	324
	HOMBRES	1,949		HOMBRES	1500		HOMBRES	342
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0
ACCIONES REALIZADAS (24)								
Se entregaron 8,040 juguetes a niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad con motivo del "Día de Reyes"								



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Durante los primeros meses del 2023 se identifica en México un crecimiento de comportamiento violento e intimidatorio en la población escolar de las escuelas primarias y secundarias primordialmente, siendo la violencia física, la verbal y psicológica las más recurrentes, según datos del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, este comportamiento puede llegar a causar daños físicos, sociales o emocionales en quienes lo sufren, así mismo las víctimas de acoso escolar no suelen defenderse, al principio creen que ignorando a sus agresores, el acoso se detendrá, tampoco suelen decir a sus padres y maestros que están siendo acosados por temor, según el blog de la Secretaría de Educación Pública.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Existencia de violencia en la vida escolar de niños y adolescentes de manera natural, generando daños físicos, sociales y emocionales, sin opciones que la frenen por desconocimiento del tema.
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes desconocen la violencia, las consecuencias físicas, sociales emocionales y legales que tiene en su vida escolar y su proceder para su combate.
Causas:	Posible existencia de violencia familiar, posibles implicaciones psiquiátricas que desconocen los agresores, posibles acciones negativas de aceptación social entre la comunidad escolar
Efectos:	Baja autoestima, Ansiedad, distanciamiento social, bajo rendimiento escolar
Objetivo:	Las niñas, niños y adolescentes identifican la violencia en su vida y así mismo crean conciencia de las consecuencias físicas sociales emocionales y legales que tiene la violencia en su vida y actúan con respeto hacia sus compañeros y familiares.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	181164 E185	DENOMINACIÓN PP:	GOBIERNO Y ATENCION CIUDADANA	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				519,175,144.00	563,412,647.71	539,051,309.01
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	3	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Platicas informativas sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
81,500.00	81,500.00	81,500.00	100	100	133	PERSONAS	VII	Derecho a la vida libre de violencia y a la integridad	Programa de desarrollo social	Accion de participacion

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Xochimilco	Poblacion en General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	437	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	448
	HOMBRES		HOMBRES	423	HOMBRES	473		
	OTROS		OTROS	0	OTROS	0		

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se realizaron 27 pláticas informativas sobre derechos de las niñas niños y adolescentes en la escuela Secundaria Técnica no. 28, Primarias Aureliano Castillo, Miguel Bernard, Cuahilama, Tlamachihuapan. Gregorio Torres Quintero, Maestro Adolfo Valles, Escuela Secundaria 295 Guillermo Prieto Pradillo y Escuela Primaria Republica de la India, Escuela Primaria Margarita Magon de Flores, Escuela secundaria no. 224, beneficiando a 1781 niñas, niños y jóvenes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Alcaldía Xochimilco realiza varias acciones en materia de Seguridad Ciudadana para poder disminuir los delitos que afectan a las niñas, niños y adolescente con apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Policía Auxiliar de la CDMX apoyando con códigos protoescolares en la entrada y salida de las escuelas, brindando vigilancia y seguridad en los diversos perímetros que comprenden la demarcación.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En la Alcaldía Xochimilco, más de la mitad de la infancia y la adolescencia vive en condiciones de pobreza.
Problemática:	Aumento en la comisión de delitos que afecta a las y los habitantes de la Alcaldía Xochimilco; así como a las personas que transitan por ella.
Causas:	Falta de Elementos de Seguridad Ciudadana y equipo adecuado para la atención de emergencias delictivas y falta de empleos bien retribuidos.
Efectos:	Robo de niñas, niños y adolescentes, inseguridad, falta de valores, falta de educación, entre otros
Objetivo:	Prevenir los delitos para proteger la integridad física y patrimonial de las niñas, niños y adolescentes de la Alcaldía Xochimilco.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	221063 E186	DENOMINACIÓN PP:	Seguridad en Alcaldías	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				7,508,500.00	7,358,500.00	7,348,800.95
EJE	5	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	11	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Prevenir los delitos para proteger la integridad física y patrimonial de las niñas, niños y adolescentes de la Alcaldía Xochimilco.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO 100%			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
3,500,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00	100%	100%	100%	índice	VIII	Derecho a la Vida libre de violencia y a la integridad personal	Accion Social	Accion de Prevencion

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA XXX
Alcaldía Xochimilco	Poblacion en General			X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

MUJERES	12,246	MUJERES	21,671	MUJERES	19,978
---------	--------	---------	--------	---------	--------



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	12,959	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	21989	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	20,801
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
Tres Acciones(03)

1) se realizo el Servicio Integral de las 65 alarmas vecinales con el Mantenimiento preventivo y correctivo del programa vecino vigilante 2) Se adquirieron 03 vehiculos (patrullas) y 3) Se entregaron 140 Estímulos y/o recompensas a personal de seguridad que laboren en la demarcación territorial de Xochimilco para este ejercicio 2023.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 Alcaldía Xochimilco
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	De acuerdo a la UNISEF sólo un 62% de los planteles educativos a nivel pre-escolar, primaria y secundaria en la Ciudad de México disponen de agua todos los días de la semana.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente en la Alcaldía Xochimilco dentro de una población de 44,268 de niñas, niños y adolescentes, aproximadamente 12,198, no cuentan con el servicio diario de suministro de agua potable en los planteles escolares a nivel pre-escolar, primaria y secundaria.
Problemática:	Insuficiente suministro de agua potable a través de la red secundaria de agua potable en los planteles escolares a nivel pre-escolar, primaria y secundaria.
Causas:	Insuficientes días y horarios de suministro de agua potable.
Efectos:	Cuando las escuelas no cuentan con servicios adecuados de agua, hay un aumento de enfermedades gastrointestinales, esto provoca una disminución en la asistencia a clase y, por ende el rendimiento académico de las y los estudiantes se ve afectado.
Objetivo:	Suministrar a los planteles escolares a nivel pre-escolar, primaria y secundaria agua potable para garantizar progresivamente su derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	226321 E187	DENOMINACIÓN PP:	Servicios Públicos	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				536,561,090.00	522,674,826.77	511,606,217.66
EJE	2	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE
-------------------	----------------------------

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
141,000.00	141,000.00	141,000.00	100	100	100	INDICE	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	ACCIÓN SOCIAL	ACCIÓN DE PREVENCIÓN

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
ALCALDÍA XOCHIMILCO	PERSONAS VÍCTIMAS	X	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 Alcaldía Xochimilco
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	MUJERES			MUJERES			MUJERES	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	6333	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	5877	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	9932			
	6364		5926		9836			

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se proporcionaron 56 servicios de suministro de agua potable en carroas tanque (pipas) a planteles escolares a nivel pre-escolar, primaria y secundaria con un total de 560 metros cubicos equivalente a 560,000 litros, para garantizar progresivamente su derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que, con el fin de mejorar las funciones cardio respiratorias y musculares, la salud ósea y reducir el riesgo de Enfermedades No Transmisibles (ETN) y depresión, se recomienda a la población de 18 y más años de edad: "Acumular un mínimo de 150 minutos semanales de actividad física aeróbica moderada, o bien 75 minutos de actividad física aeróbica vigorosa cada semana, o una combinación equivalente de actividades moderadas y vigorosas". De acuerdo al Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) implementado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el mes de noviembre del 2021 y teniendo en cuenta la situación sanitaria ante el COVID-19, y tomando en cuenta las restricciones a la apertura de parques con espacios deportivos y centros deportivos públicos y privados; esta actividad pudo verse afectada entre la población al estar relacionada con dichas restricciones.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En México viven casi 40 millones de niños, niñas y adolescentes, que representan el 35% de la población y de cuyo bienestar hoy, depende el desarrollo presente y futuro del país. Más de la mitad de ellos se encuentra en pobreza (51.1%).
Problemática:	En la Alcaldía Xochimilco la disminución en la participación de los ciudadanos en las actividades deportivas se vio afectada observando las carreras atléticas, que son de mayor impacto en cuanto a inscripciones de la población, se han visto disminuidas. Por otro lado, se ha visto la falta de eventos deportivos dirigidos a niños, por lo que se impulsara a jóvenes de 12 en adelante parara inculcarles una vida saludable y activa.
Causas:	El problema principal que pretende atender el Programa Social es que un sector de la población deportiva dentro de la Alcaldía Xochimilco tiene escasos recursos económicos a una disminución en el desarrollo deportivo que imposibilita una mejora deportiva en mujeres y hombres.
Efectos:	Los efectos del problema atendido es el sedentarismo en la población de la demarcación y en la Ciudad de México, que contribuye de manera significativa a la obesidad, el sobrepeso y enfermedades crónica degenerativas; de igual manera existe un aumento en actividades nocivas para la salud como el alcoholismo, drogadicción y delincuencia, por lo que se vulnera el derecho al deporte.
Objetivo:	Es garantizar la correcta aplicación de los derechos sociales universales, incluyendo a los grupos vulnerables de la demarcación, para que tengan un buen desarrollo deportivo y reducir el sedentarismo. La meta del programa es tener una mayor inclusión en la población femenina y entre los jóvenes que se van desarrollando en sus disciplinas.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	242218 E188	DENOMINACIÓN PP:	Educación, Cultura, Deporte y Recreación	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				206,709,130.00	198,411,630.00	19,968,102.95
EJE	4	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Apoyo Económico para Promover el Deporte Competitivo en Jóvenes
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
1,400,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	100%	100%	100%	Persona	XII	Derechos al descanso, al juego y al esparcimiento	Programa de Desarrollo Social	Acción de Provisión



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Xochimilco	Población en General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	MUJERES	0		MUJERES	630		MUJERES	99
	HOMBRES	0		HOMBRES	576		HOMBRES	84
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

En este Programa Presupuestario, se tiene publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México las Reglas de Operación del Programa Social, en el que se vieron beneficiadas 33 personas para el Programa Social de Apoyo Económico para Promover el Deporte Competitivo en Jóvenes edades de 6 años 11 meses hasta los 17 años de edad 11 meses de edad, con un apoyo económico entregado de \$6,000.00 para cada uno de los beneficiarios por dos semestres (de Enero a Junio y de Julio a Diciembre)

Así como se realizaron Talleres en las 15 bibliotecas Públicas a cargo de ésta Alcaldía, como son Mis Vacaciones de Verano en la Biblioteca y Talleres de Fiestas Patrias, donde asistieron 1,356 niñas, niños y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	El Informe Anual 2016 de UNICEF-México denominado: Situación de la Infancia en México señala que en el país hay 40 millones de niños, niñas y adolescentes, viviendo en las siguientes condiciones: Pobreza: • Más de la mitad de los 39.2 millones de niños, niñas y adolescentes en México viven en pobreza, y de ellos, 2 de cada 10 se encuentran en pobreza extrema. • 9 de cada 10 niños y niñas que hablan una lengua indígena son pobres.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Los niños, niñas y adolescentes desde los ámbitos más relevantes que tienen un impacto en sus vidas, tales como salud, nutrición, educación, protección y seguridad, entre otros. Asimismo en México, 6 de cada 10 niñas y niños de 1 a 14 años han experimentado algún método de disciplina violenta.
Problemática:	Los factores sociales en los que están inmersos los menores es la pobreza, trabajo infantil, educación, derecho a la salud, educación, violencia, en la que se ven vulnerables para cualquier tipo de abuso.
Causas:	Entre las causas se encuentra el abuso de todo tipo sustancias, conflictos familiares, trastornos del aprendizaje, trastornos del comportamiento, rebeldía y necesidad de independencia.
Efectos:	Ante este tipo de situaciones que enfrentan los menores los efectos principales que enfrentan son la depresión, suicidios, etc.
Objetivo:	Erradicar los problemas que enfrentan las niñas, niños y adolescentes, con pláticas y talleres en materia de prevención de la violencia en escuelas públicas de la demarcación.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	232064 E189	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de Salud en Alcaldías	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				39,836,870.00	38,413,120.00	38,010,409.73
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	7	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atención integral de prevención de violencia en delito en adolescentes
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
55,000.00	55,000.00	54,999.99	54	54	42	Platica-Taller	XXIII	Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes		Acción de Protección

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Xochimilco	Población en General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	14019
	HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES	10409
	OTROS		OTROS		OTROS	(23)

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se realizaron 42 actividades integrales de prevención de violencia en delito en adolescentes, brindándoles conferencias informativas, así como de servicios dentales, optometría, acoso escolar y prevención de sustancias psicoactivas en distintas escuelas de la demarcación.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	El Informe Anual 2016 de UNICEF-México denominado: Situación de la Infancia en México señala que en el país hay 40 millones de niños, niñas y adolescentes, viviendo en las siguientes condiciones: Pobreza: • Más de la mitad de los 39.2 millones de niños, niñas y adolescentes en México viven en pobreza, y de ellos, 2 de cada 10 se encuentran en pobreza extrema. • 9 de cada 10 niños y niñas que hablan una lengua indígena son pobres.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La desnutrición afecta en mayor medida a 1 de cada 4 niños y niñas que viven en hogares indígenas. 2 de cada 10 niños y niñas en zonas rurales padece desnutrición crónica. En contraste, 5% de los niños menores de 5 años tienen obesidad al presentar un peso por encima del adecuado para su edad.
Problemática:	La falta de alimentación sana y balanceada en los niños y niñas de educación inicial es uno de los problemas que genera obesidad y desnutrición; así como un bajo rendimiento en sus actividades diarias, por lo que limita su desarrollo integral. Por tal motivo para la Alcaldía Xochimilco, se considera fundamental atender esta problemática brindando una alimentación sana y balanceada, aunado a brindar educación de calidad en sus Centros de Desarrollo Infantil.
Causas:	Se pueden encontrar en el desempleo formal e informal que viven en este tiempo la población de la Ciudad de México. Otra causa son los salarios reducidos, que no alcanza para poder solventar las necesidades básicas de los que conforman la familia. Por lo tanto, se considera que el ingreso familiar es el factor que determina el tipo de alimentación que llevan los niños y niñas. La falta de recursos económicos suficientes, tiene como consecuencia la carencia de una alimentación sana y balanceada, debido a que la alimentación no es la única necesidad básica que deben cubrir. Los problemas de salud también son considerados como una causa de alimentación inadecuada, lo que les puede generar obesidad y desnutrición.
Efectos:	Se concentran en una alimentación inadecuada para los niños y niñas, provocando afectaciones en la salud, que pueden manifestarse en obesidad y desnutrición infantil; así como baja autoestima, bajo rendimiento académico e incluso deserción escolar. Todos los efectos mencionados traen consigo que las niñas y niños limiten su desarrollo integral y el goce de sus derechos fundamentales.
Objetivo:	Disminuir los índices de obesidad y desnutrición en los niños y niñas de 2 años a 5 años 11 meses que asisten a los CENDIS, a través de una alimentación sana y balanceada. El apoyo se brinda a niñas y niños que pertenecen a familias vulnerables, residentes en la demarcación, garantizando con esto, su derecho a la alimentación y a la nutrición, coadyuvando y promoviendo el desarrollo de las capacidades físicas afectivo-sociales y cognitivas.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	263320 E198	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de Cuidado Infantil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				6774000	6774000	6746194.22
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	7	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Alimentos a Centros de Desarrollo Social
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
6,000,000.00	6,000,000.00	5999999.99	598	598	543	Índice	XXIII	Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección

POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN
-----------	----------------



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Xochimilco	Población en General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	268	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	HOMBRES	279		HOMBRES			HOMBRES	
	OTROS			OTROS			OTROS	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se otorgó a 547 niñas y niños de 2 años 11 meses a 5 años 11 meses de edad, servicios de alimentos preparados de desayuno y/o comida y/o colación, de acuerdo al horario establecido en cada CENDI, cuidando que los alimentos cumplan con los valores nutricionales requeridos para el adecuado crecimiento y desarrollo integral de los niños y niñas ayudando a contrarrestar problemas de desnutrición y obesidad.

Los menús se darán en porciones requeridas para la etapa de crecimiento, durante los días de clases establecidos en el calendario escolar; de esta manera también se contribuye a que no presenten enfermedades como obesidad o desnutrición y a que los niños y niñas tengan un peso y talla óptimos para su edad.

Justificación:

La variación en la Meta Física se debió a que solo se inscribieron para el ciclo escolar 2023-2024, 547 niñas y niños en los 6 CENDIS a cargo de ésta Alcaldía; sin embargo queda abierta la convocatoria para aquellas personas que deseen un espacio disponible .



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	el turismo social surge como una posibilidad para que aquellos grupos poblacionales menos favorecidos puedan tener acceso a actividades de tipo turístico-recreativo donde se le ofrezcan servicios de calidad y a precios accesibles. Dicha modalidad de turismo es regulada y operada a través de distintos organismos nacionales e internacionales siendo las más importantes la Organización Internacional del Turismo Social (OITS) y la Organización Mundial del Turismo (OMT), donde esta última establece que en la década de los años cincuenta del siglo pasado solían viajar no más de 22 millones de personas por el mundo. "En aquella época, el 75% de la población nunca había salido a más de 100 km de distancia de su lugar natal. La gente nacía y abandonaba este mundo sin alejarse de su pueblo o su ciudad". Actualmente, se puede estimar que uno de cada siete habitantes del planeta ha viajado al extranjero, y aunque en números absolutos el turismo ha crecido vertiginosamente, es posible que al menos el 50% de la población mundial aún no haya salido de sus fronteras, por lo cual es fundamental conocer las opciones que tienen los habitantes residentes para viajar al menos al interior de su país. En el caso de México, solamente el 20.4% de la población realiza consumo turístico. De este porcentaje de la población que tiene acceso al turismo, la gran mayoría se concentra en los niveles de ingreso más altos, esto es, existe una distribución inequitativa del consumo turístico con un índice de Gini de 0.95.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En México las medidas para la contención de la propagación del COVID-19 giraron en torno al distanciamiento social. Esto se vio traducido en que 39 705 613 personas de entre cero y 17 años de edad fueran confinadas mayoritariamente a un espacio doméstico. Este grupo poblacional, representa 31.2% de la población total del país; y simplemente por la cantidad que representa fue parte fundamental para la operación exitosa de dichas medidas. La modificación de la vida cotidiana de niñas, niños y adolescentes ante las medidas de distanciamiento social fue un cambio drástico, y tuvieron que ingeniarse nuevas formas y espacios de diversión y esparcimiento dentro de la casa. En este sentido, niñas, niños y adolescentes tuvieron que equilibrar su tiempo entre las tareas escolares, las de la casa y las actividades para entretenerse. Es evidente la importancia de implementar estrategias que les permitan el regreso a la actividad fuera de la casa.
Problemática:	En la Ciudad de México, en la Alcaldía Xochimilco, se han incrementado las quejas y reclamos de las niñas, niños y adolescentes al no encontrar actividades destinados al esparcimiento y la recreación.
Causas:	1. Falta de Programación de recursos presupuestales, 2. Población socialmente desfavorecida, 3. Falta de compromiso de las instituciones gubernamentales.
Efectos:	1. Debil reforzamiento de lazos familiares, 2. Complejo de inferioridad social, 3. Falta de intercambio cultural.
Objetivo:	Disminución de las quejas y reclamos de las niñas, niños y adolescentes al encontrar actividades destinados a ellos en la Alcaldía Xochimilco.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	311102 F037	DENOMINACIÓN PP:	Turismo, Empleo y Fomento Económico	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				60,540,788.00	58,825,788.00	56296460.87
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	3	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Crear Salidad de Recreación y Esparcimiento
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
500,000.00	500,000.00	618,930.04	50	33	29	SALIDA	XII	Al descanso, al juego y al esparcimiento	Otras acciones	Acción de participacion



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Xochimilco	Población en general	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES
	19	23		102	89
		0		95	56
				0	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se realizarón salidas a:

Centro de Puebla en el Estado de Puebla de los Angeles; Huasca de Ocampo en el Estado de Hidalgo; Balneario los Manantiales en el Estado de Morelos; Parque Acuático Temixco, en el Estado de Morelos; Amealco de Bonfil, en el Estado de Querétaro; Balneario las Animas, en el Estado de Hidalgo; Bioparque Estrella, en el Estado de México; Parque Acuático Tollan, en el Estado de Hidalgo; Parque Acuático Cuevita, en el Estado de Hidalgo; Puerto de Acapulco, en el Estado de Guerrero; Pahuatlán, en el estado de Puebla; Valle de Bravo, en el Estado de México; Tonatico y Grutas Estrella, en el Estado de México; Museo de Cera y Ripley, Ciudad de México; Iztapazauria, Ciudad de México; Acuario Inbursa, Ciudad de México; Universum, Ciudad de México; Barco Utopía, Ciudad de México; Amatlan, Estado de Morelos; Kidzania, Ciudad de México; Tequisquiapan, Queretaro; Chalma y Malinalco, Estado de México, Tuzoo Fari, Hidalgo, Parque Acuatico el Maguey, San Miguel de Allende, 2 salidas a Chignahuapan y Zacatlan de las Manzanas, Taxco, Ixtapa de la Sal.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CDBP Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México
Período:	ENERO - DICIEMBRE - 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las niñas, niños y adolescentes con reporte de desaparición derivado de conflictos en su núcleo familiar, como la violencia familiar, el abuso o falta de cuidados vinculado con factores culturales, socioeconómicos y demográficos.
Problemática:	Durante el periodo enero - diciembre 2023, se ha obtenido una población total de 232 niñas, niños y adolescentes reportados, siendo 158 femeninos y 74 masculinos respectivamente
Causas:	Relaciones de violencia, problemas de comunicación, falta de apoyo emocional y ausencia para mantener relaciones afectivas
Efectos:	Persecución de inseguridad y desintegración social
Objetivo:	Localización de niñas, niños y adolescentes, así como, la propuesta e implementación de políticas públicas focalizadas a la prevención y reducción de desapariciones.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-7-3-241-E097	DENOMINACIÓN PP:	E097 Acciones de Búsqueda, Localización e Identificación de Personas	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				\$ 22,343,582.00	\$ 37,343,542.00	\$ 33,989,018.59
EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	6 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	8 VÍCTIMAS	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Llevar a cabo acciones de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas en la Ciudad de México, en coordinación con la Comisión Nacional de Búsqueda, así como Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, realizando entrevistas iniciales, fotoboletines de búsqueda, acciones de difusión, entrevistas complementarias con familiares, amistades y personal educativo con apoyo de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en la Ciudad de México, DIF, Casas Hogar y Organizaciones Civiles. aunado a actividades de prevención en escuelas y alcaldías.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
22,343,582.00	20,843,582.00	19,359,729.55	100	878	878	PERSONAS	I	Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo	ACCIÓN SOCIAL	ACCIÓN AFIRMATIVA

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
TODAS LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	POBLACIÓN GENERAL	X	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CDBP Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México
Período:	ENERO - DICIEMBRE - 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	52	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	38	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	490
	HOMBRES	42		HOMBRES	34		HOMBRES	222
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(6.820)

En la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México se realizaron acciones encaminadas a la localización de las niñas, niños y adolescentes. Se desarrollaron entrevistas iniciales y complementarias con familiares en relación a los NNA reportados como desaparecidos con la finalidad de tener mayor información relevante y contexto, para continuar con las siguientes actuaciones; asesoramiento jurídico en cada caso particular, trabajo de búsqueda inmediata y difusión de fotovolantes; planificación y ejecución de brigadas para la localización de niñas, niños y adolescentes y seguimiento una vez localizados.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02OD04 AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
Período:	ENERO A DICIEMBRE DEL 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES HAN SIDO VULNERADOS POR UN INCREMENTO EN LA VIOLENCIA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, DERIVADO DE LA DESCOMPOSICIÓN SOCIAL MISMA QUE SE HA VENIDO AGRAVANDO COMO CONSECUENCIA DEL INCREMENTO EN LAS TASAS DE DESEMPLEO; BAJOS INGRESOS FAMILIARES; ELEVADOS ÍNDICES DE HACINAMIENTO EN LAS VIVIENDAS Y ESCASAS OPORTUNIDADES DE RECREACIÓN SANA.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	EN EL DIAGNÓSTICO REALIZADO SE DETERMINÓ QUE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIVEN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, DE HACINAMIENTO, NO ESTUDIAN, SUFREN VIOLENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA, TODOS ESTOS FACTORES CONDICIONAN SU DESARROLLO FÍSICO Y EMOCIONAL, DEJÁNDOLOS EN DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y SIN GOCE PLENO DE SUS DERECHOS HUMANOS.
Problemática:	LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES HAN SIDO VULNERADOS POR UN INCREMENTO EN LA VIOLENCIA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, DERIVADO DE LA DESCOMPOSICIÓN SOCIAL MISMA QUE SE HA VENIDO AGRAVANDO COMO CONSECUENCIA DEL INCREMENTO EN LAS TASAS DE DESEMPLEO; BAJOS INGRESOS FAMILIARES; ELEVADOS ÍNDICES DE HACINAMIENTO EN LAS VIVIENDAS Y ESCASAS OPORTUNIDADES DE RECREACIÓN SANA.
Causas:	VIOLENCIA, DESCOMPOSICIÓN SOCIAL, DESEMPLEO, BAJOS INGRESOS FAMILIARES; ELEVADOS ÍNDICES DE HACINAMIENTO EN LAS VIVIENDAS Y ESCASAS OPORTUNIDADES DE RECREACIÓN SANA.
Efectos:	DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VULNERADOS.
Objetivo:	PROMOCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS Y MUJERES.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	13307E003	DENOMINACIÓN PP:	E003 ACCIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LA RECUPERACIÓN, PROMOCIÓN, PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				61,431,635.00	55,605,992.19	50,958,896.68
EJE	IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	ALINEACIÓN INEXISTENTE	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	EVENTOS PARA PROMOVER Y FORTALECER LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES EN EL CENTRO HISTORICO.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	100%	100%	100%	PORCENTAJE	XII	DERECHOS AL DESCANSO, AL JUEGO Y AL ESPARCIMIENTO.	ACCIÓN SOCIAL	ACCIÓN DE PARTICIPACIÓN



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02OD04 AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
Período:	ENERO A DICIEMBRE DEL 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
ALCALDIA CUAHUTEMOC	POBLACIÓN EN GENERAL		INDIRECTA

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN	
	MUJERES	88		MUJERES	286		MUJERES	130
	HOMBRES	73		HOMBRES	268		HOMBRES	257
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se Realizaron 140 Eventos Para Promover Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes:

- 3 Eventos Para Conmemorar El Día De Reyes: Convivencia Infantil Con Actos Culturales De Secult y Entrega De Juguetes En Paraguay 62, El Callejón De Lazarín Y Plaza Santa Ana,
- 24 Visitas a Museos: Con Infancias y Adolescencias Del Centro Histórico Al Museo Banco De México, Museo Memoria y Tolerancia, Museo de las Constituciones, Museo del Palacio de Bellas Artes, Museo del Telégrafo Museo del Templo Mayor, Museo de la Ciudad De México, Museo Numismático Nacional y Museo UNAM, Así Como Con Juventudes del Programa Reconecta con la paz al Museo Del Palacio de Bellas Artes, Museo Numismático Nacional, Museo de las Constituciones, Museo De Arte Shcp, Museo UNAM Hoy y Foro Valparaíso.
- 39 Jornadas de Juegos Del Patrimonio En Plazas Públicas: Actividades Lúdicas Para Infancias Y Adolescencias En Compañía De Secult, En Espacios Públicos Como Plaza Dos De Abril, Santísima, La Aguilita, Santa Catarina, Plaza San Lucas, Callejón de Lazarín, Plaza Garibaldi, San Jerónimo, Jardín Del Obispo, Leona Vicario, La Conchita, Plaza San Juan, Parque Circular Morelia Y Plaza De Santo Domingo.
- 4 Activaciones De Intervenciones Sociales ACH En Garibaldi, Plaza Santa Ana, La Aguilita Y Dos De Abril Para Atraer Infancias Y Adolescencias A Talleres Y Cursos
- 8 Posadas del Centro Histórico



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02OD04 AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
Período:	ENERO A DICIEMBRE DEL 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES HAN SIDO VULNERADOS POR UN INCREMENTO EN LA VIOLENCIA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, DERIVADO DE LA DESCOMPOSICIÓN SOCIAL MISMA QUE SE HA VENIDO AGRAVANDO COMO CONSECUENCIA DEL INCREMENTO EN LAS TASAS DE DESEMPLEO; BAJOS INGRESOS FAMILIARES; ELEVADOS ÍNDICES DE HACINAMIENTO EN LAS VIVIENDAS Y ESCASAS OPORTUNIDADES DE RECREACIÓN SANA.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	EN EL DIAGNÓSTICO REALIZADO SE DETERMINÓ QUE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIVEN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, DE HACINAMIENTO, NO ESTUDIAN, SUFREN VIOLENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA, TODOS ESTOS FACTORES CONDICIONAN SU DESARROLLO FÍSICO Y EMOCIONAL, DEJÁNDOLOS EN DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y SIN GOCE PLENO DE SUS DERECHOS HUMANOS.
Problemática:	LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES HAN SIDO VULNERADOS POR UN INCREMENTO EN LA VIOLENCIA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, DERIVADO DE LA DESCOMPOSICIÓN SOCIAL MISMA QUE SE HA VENIDO AGRAVANDO COMO CONSECUENCIA DEL INCREMENTO EN LAS TASAS DE DESEMPLEO; BAJOS INGRESOS FAMILIARES; ELEVADOS ÍNDICES DE HACINAMIENTO EN LAS VIVIENDAS Y ESCASAS OPORTUNIDADES DE RECREACIÓN SANA.
Causas:	VIOLENCIA, DESCOMPOSICIÓN SOCIAL, DESEMPLEO, BAJOS INGRESOS FAMILIARES; ELEVADOS ÍNDICES DE HACINAMIENTO EN LAS VIVIENDAS Y ESCASAS OPORTUNIDADES DE RECREACIÓN SANA.
Efectos:	DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VULNERADOS.
Objetivo:	PROMOCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS Y MUJERES.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	13307E003	DENOMINACIÓN PP:	E003 ACCIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LA RECUPERACIÓN, PROMOCIÓN, PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				61,431,635.00	55,605,992.19	50,958,896.68
EJE	IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	ALINEACIÓN INEXISTENTE	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SIN FINES DE LUCRO TENDIENTES A RECUPERAR, PROMOVER, PROTEGER EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
2,800,000.00	2,800,000.00	2,661,006.00	100%	100%	100%	PORCENTAJE	XII	DERECHOS AL DESCANSO, AL JUEGO Y AL ESPARCIMIENTO.	ACCIÓN SOCIAL	ACCIÓN DE PARTICIPACIÓN



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02OD04 AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
Período:	ENERO A DICIEMBRE DEL 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
ALCALDIA CUAHUTEMOC	POBLACIÓN EN GENERAL		INDIRECTA

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN	
	MUJERES	461		MUJERES	377		MUJERES	244
	HOMBRES	472		HOMBRES	380		HOMBRES	282
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se realizaron talleres en los que participan niñas, niños y adolescentes a través de 09 asociaciones para fortalecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados como a continuación se relacionan:

1. Jugar el barrio, impartido por Promoción y Desarrollo de cultura cívica a 38 infancias.
2. Encuentros urbanos, impartido por Consorcio Internacional Arte y Escuela a 46 infantes
3. Talleres de artes escénicas en el Barrio II, impartido por Fundación Cultural y Social Abraxas México a 41 infantes
4. Prevención comunitaria a través del circo social, impartido por Machincuepa, Circo Social a 155 Infantes
5. Música y escucha 2023, Impartido por Fundación Aldara a 31 infantes
6. Que el deporte sirva a la paz, Impartido por La Cuadra Provoca Ciudad a 26 infantes
7. Educando en mi renacimiento, Impartido por Fundación Renacimiento, I.A.P. impartido a 30 infancias
8. Murales Comunitario Centro Histórico, Impacto Social y Arte Comunitario impartido a 33 infancias
9. TI ITZ'TUTZE, Inclusión Mexicana, A.C. impartido a 29 infancias.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	020D06 Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos
Período:	Enero- Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>Los derechos humanos contemplados en las acciones gubernamentales que se realicen para garantizar el derecho a la igualdad e inclusión en la atención todas las personas integrantes de los grupos de atención prioritaria (eje1. Igualdad y Derechos del PG), así como para el desarrollo económico sustentable e incluyente y la generación de empleos (eje 2. Ciudad sustentable del PG), en la seguridad ciudadana, erradicación de la corrupción (eje 5. Cero Agresión y Más Seguridad del PG), disminución de la brecha digital entre el gobierno y la ciudadanía (6. Ciencia, Innovación y Transparencia del PG).</p> <p>Por ello resulta trascendente atender al mandato de articulación entre el Sistema de Planeación del Desarrollo y el Sistema Integral que dispone la Constitución Política de la Ciudad de México, para que mediante el trabajo de orientación que se realice desde la Instancia Ejecutora del Sistema Integral se fortalezcan las capacidades institucionales en materia de derechos humanos.</p> <p>Aunado a lo anterior y derivado del propio mandato de la Constitución Política de la Ciudad de México, debe realizarse un Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.</p> <p>Así mismo, es importante mencionar que estrategia "Barrio Adentro" fue presentada por la Jefa de Gobierno en 2020 como una acción interinstitucional de prevención y atención del delito para prevenir la cooptación de niños, niñas y adolescentes en células delictivas, cada semana se analizan e implementan estrategias de intervención social con el objetivo de identificar si este grupo de población se encuentra en condiciones de vulnerabilidad para incorporarles a diferentes programas y servicios de la Ciudad de México para la restitución, protección y garantía de los derechos humanos y a una vida libre de violencia.</p> <p>El PG en su diagnóstico, reconoce que la desigualdad que se presenta en la Ciudad, es de amplio espectro, por lo que su transformación, requiere una visión innovadora, que conciba la planeación y el ordenamiento, como instrumentos de cambio no únicamente como herramientas de control.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>Como se señala en el eje 1. Igualdad y Derechos del PG, la construcción de la igualdad como eje articulador de la política de gobierno significa fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos. Defender, crear y materializar derechos sociales significa la creación de condiciones más equitativas de vida, en tal virtud, en el primer informe del PG se estableció que el Gobierno de la Ciudad, aplicará todo su empeño para avanzar sustantivamente en la garantía del acceso a la educación, la salud, la vivienda y la protección de los derechos humanos.</p>
Problemática:	Deficiente transversalización del enfoque de derechos humanos de las políticas públicas, acciones de gobierno y proyectos de las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados y Alcaldías de la Ciudad de México
Causas:	<p>Utilizar el enfoque de derechos humanos en el ciclo de la política pública, nos remite a que los derechos que están reconocidos en los ordenamientos jurídicos sean realizables en lo concreto y en la vida cotidiana de las personas, por lo que "además de leyes pertinentes se necesitan procesos e instituciones políticas, de gestión y administrativos que respondan a los derechos y las necesidades de las personas." a efecto que no se vulneren estos.</p> <p>Aunado a esto, dentro del informe se presentan otros datos que resultan importantes para este diagnóstico siendo los siguientes:</p> <p>En relación con el atributo sobre si su normatividad incluye elementos de dicho enfoque, menos de una quinta parte de las Instancias de gobierno afirmó haber modificado la normatividad interna para incorporar elementos del enfoque de derechos humanos, y de estas, dos de cada cinco, dan respuestas de mala calidad.</p> <p>Respecto al atributo sobre si las Instancias de gobierno realizan actividades de formación para el personal, alrededor de la mitad dijo que si lo hizo, pero de ellas, aproximadamente el 15% reporta capacitaciones no relacionadas con los elementos del enfoque, o no contestó el resto de los reactivos de esa batería.</p>
Efectos:	Deficiente transversalización del enfoque de derechos humanos de las políticas públicas, acciones de gobierno y proyectos de las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados y Alcaldías de la Ciudad de México.
Objetivo:	Promover, mediante diversas acciones, entre las instancias implementadoras que conforman la administración pública del Gobierno la transversalización del enfoque de derechos humanos en las acciones gubernamentales (eje 1. Igualdad y Derechos del Programa de Gobierno de la Ciudad de México).

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	124093 P017	DENOMINACIÓN PP:	"ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS"	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				9,980,762.00	8,682,912.55	8,442,607.51
EJE	2 "Ciudad Sustentable"	SUB EJE	1 "Desarrollo económico sustentable e incluyente y generació de Empleo"	SUB SUB EJE	7 "Derechos Humanos y Empleo"	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	020D06 Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos
Período:	Enero- Diciembre 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Llevar a cabo el seguimiento a la implemetación de la estrategia de Barrio Adentro							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
9,980,762.00	8,682,912.55	8,442,607.51	100%	100%	100%	Índice	I	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	Otras acciones	Acción de prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Personas que viven y transitan por la Ciudad de México.		x

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

GRUPO ETARIO	SEXO	DESCRIPCIÓN	GRUPO ETARIO	SEXO	DESCRIPCIÓN	GRUPO ETARIO	SEXO	DESCRIPCIÓN
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	Por la naturaleza de la actividad no es posible identificar por grupo etario a las personas beneficiarias.	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	Por la naturaleza de la actividad no es posible identificar por grupo etario a las personas beneficiarias.	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	Por la naturaleza de la actividad no es posible identificar por grupo etario a las personas beneficiarias.
	HOMBRES	Por la naturaleza de la actividad no es posible identificar por grupo etario a las personas beneficiarias.		HOMBRES	Por la naturaleza de la actividad no es posible identificar por grupo etario a las personas beneficiarias.		HOMBRES	Por la naturaleza de la actividad no es posible identificar por grupo etario a las personas beneficiarias.
	OTROS	Por la naturaleza de la actividad no es posible identificar por grupo etario a las personas beneficiarias.		OTROS	Por la naturaleza de la actividad no es posible identificar por grupo etario a las personas beneficiarias.		OTROS	Por la naturaleza de la actividad no es posible identificar por grupo etario a las personas beneficiarias.

ACCIONES REALIZADAS (24)

Se llevaron a cabo 8,667 entrevistas casa por casa, en el marco de la estrategia Barrio Adentro, de los recorridos de 42 polígonos en zonas con mayor índice de vulnerabilidad, con el objetivo de identificar la efectividad de la estrategia y en su caso emitir recomendaciones para su mejoramiento.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06C001 Secretaría del Medio Ambiente
Período:	Enero - Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Desconocimiento y falta de interés de las/los niñas y niños, así como mujeres y hombres adolescentes, sobre la problemática que afectan la pérdida de la biodiversidad, tanto en México, como en el mundo.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La ciudad cuenta con diversos programas sociales que tienen el objetivo de apoyar a niñas, niños y adolescentes que pertenecen a grupos de población de escasos recursos económicos. La mayoría de estos programas se orientarán a la universalidad en las zonas territoriales de muy alta y alta marginación.
Problemática:	Ausencia de motivación y orientación de las las/los niñas y niños, así como mujeres y hombres adolescentes, para encontrar las herramientas adecuadas que les permitan tener información verídica sobre el cuidado de la conservación de la biodiversidad y su problemática.
Causas:	Programas educativos que no incluyen la importancia de la conservación de la biodiversidad; Indiferencia por parte de la sociedad para impulsar a las nuevas generaciones a tener conocimiento en la conservación de la biodiversidad; Medios de comunicación que distorsionan la labor real que realizan los Zoológicos de la CDMX y sus objetivos fundamentales.
Efectos:	La pérdida de biodiversidad pone en peligro el bienestar del ser humano al afectar los servicios ecosistémicos (agua, oxígeno, alimento, materias primas) que esta nos brinda; La alteración y destrucción de los hábitats provoca que miles de especies se encuentren en peligro de extinción; Incremento en las especies exóticas invasoras (plagas), las cuales actúan como depredadores, compiten por el alimento, se hibridan con las especies nativas e introducen parásitos y enfermedades; No contar con ciudadanas y ciudadanos con plena conciencia hacia el cuidado de la biodiversidad.
Objetivo:	Contar con una población de niñas y niños, así como mujeres y hombres adolescentes, con una plena motivación para encontrar las herramientas adecuadas que les permitan tener información verídica sobre el cuidado de la conservación de la biodiversidad y su problemática.

CLAVE (F-F-SF-AI-PP)	2-1-5-118-E107	DENOMINACIÓN PP:	CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE ZOOLOGICOS	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				189,089,315.00	206,063,514.78	190,492,027.16
EJE	2	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	4	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Difusión de las acciones realizadas en favor de la conservación de las especies de fauna silvestre, entre niñas, niños y mujeres y hombres adolescentes, mediante su participación en los recorridos educativos llevados a cabo en los tres zoológicos de la Ciudad de México.									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		ORIGINAL	MODIFICADO			ALCANZADO	FRACCIÓN
222,778.00	222,778.00	222,778.00	228	228	120	Recorridos	XI	Derecho a la Educación	Programa de Desarrollo Social	Acción de Participación



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06C001 Secretaría del Medio Ambiente
Período:	Enero - Diciembre 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldías Miguel Hidalgo, Gustavo A. Madero y Coyoacán	Población pre-escolar, educación básica y media superior	X	N/A

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES
	1,300	1,371		2,917	131
		0		2,988	84
				0	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Realización de recorridos educativos de nivel preescolar, educación básica y media superior, por parte de los áreas educativas de los tres zoológicos de la Ciudad de México, donde se sensibilice a los participantes sobre el cuidado de la biodiversidad y de sus servicios ecosistémicos.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06CD03 Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Período:	Enero - Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	No existen acciones específicas dirigidas a los derechos de la Niñez y la Adolescencia, el programa presupuestario brinda el servicio de drenaje a la población en general a través de la construcción, ampliación rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de drenaje.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente las Niñas, Niños y Adolescentes desconocen sus derechos, lo que les impide ejercerlos, además de que se encuentran limitados en acceso a la información y la participación en diversos temas sociales.
Problemática:	Niñas, Niños y Adolescentes ven disminuida su calidad de vida, como consecuencia de la falta del servicio de drenaje en calidad y cantidad suficiente afectando sus derechos humanos al no contar con el servicio de drenaje, comenzando con problemas de salud y complicaciones serias como hepatitis, enfermedades gastrointestinales, parásitos, cólera, entre otros, se convierte en desnutrición y muerte de niños y personas vulnerables.
Causas:	El insuficiente desalojo de aguas negras puede ser provocado por la falta de atención específica y mantenimiento constante para permitir que las aguas residuales fluyan a través de las tuberías; pero las consecuencias de la falta de mantenimiento desencadenan una serie de problemas que pueden resultar en un colapso en la línea del sistema de drenaje, que para las Niñas, Niños y Adolescentes afectando las condiciones de bienestar y sano desarrollo integral.
Efectos:	El principal efecto de contar con una infraestructura de drenaje insuficiente se ve reflejado en encharcamientos y de manera mas severa en inundaciones que a afectan de manera directa a la población y a sus bienes materiales, otro efecto de un drenaje insuficiente redundan en problemas de salud e higiene, pues la falta de desalojo provoca malos olores convirtiéndose en focos de infección para la población.
Objetivo:	Ampliar o rehabilitar la infraestructura para mejorar el servicio y hacer pleno el ejercicio de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes a contar con recursos hídricos en cantidad y calidad suficiente.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	213306K025	DENOMINACIÓN PP:	Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				1,853,987,739.00	2,629,394,037.86	1,746,947,714.20
EJE	2. Ciudad Sustentable	SUB EJE	3. Medio Ambiente y Recursos Naturales	SUB SUB EJE	2. Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobre explotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Construcción y rehabilitación de plantas de bombeo y plantas de tratamiento.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
511,871,508.00	432,429,034.15	154,118,695.21	100	100	100	Obra	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Otras acciones	Acción de Provisión



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06CD03 Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Diciembre 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Población en general	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
	345,932		348,679	
	355,552		360,597	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se ejecutó la construcción de rebombes y equipamiento electromecánico en el Cauce de Canal de Chalco y Calle Piraña y en el Cauce de Canal Chalco Esquina Emiliano Zapata (Lumbrera 7), así como la construcción de P.B. La Lupita; La rehabilitación de las plantas de bombeo Tizoc, Zaragoza y Laguna Mayor, Central de Abastos II, San Bernardino, San Gregorio y Santa Cruz, Aculco y CTM Aragón. La rehabilitación de las plantas de tratamiento San Juan de Aragón, Río Magdalena y El Rosario, El Llano, San Lorenzo y La Lupita, San Pedro Atocpan y Cerro de la Estrella. Con cargo al Fideicomiso 1928 se concluyeron los trabajos de rehabilitación de las plantas de bombeo Número 2 del sistema Gran Canal e INDECO Laguna.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06CD03 Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	No existen acciones específicas dirigidas a los derechos de la Niñez y la Adolescencia, el programa presupuestario brinda el servicio de drenaje a la población en general a través de la construcción, ampliación rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de drenaje.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente las Niñas, Niños y Adolescentes desconocen sus derechos, lo que les impide ejercerlos, además que se encuentran limitados en acceso a la información y la participación en diversos temas sociales.
Problemática:	Niñas, Niños y Adolescentes ven disminuida su calidad de vida como consecuencia de la falta del servicio de drenaje, afectando sus derechos humanos al no contar con este importante servicio, comenzando con problemas de salud y complicaciones serias como hepatitis, enfermedades gastrointestinales, parásitos, cólera, entre otros, se convierte en desnutrición y muerte de niños y personas vulnerables.
Causas:	El insuficiente desalojo de aguas negras es provocado en gran medida a la acumulación de basura de las tuberías de captación y desalojo por lo que se requiere de mantenimiento constante en las instalaciones para permitir que las aguas residuales fluyan a través de las tuberías; otro aspecto a considerar es la falta de mantenimiento en las plantas de bombeo, otra causa de encharcamientos o falta de desalojo es la insuficiencia en la infraestructura existente por lo que se requiere ampliar las líneas de captación, conducción y desalojo para evitar problemas que pueden resultar en un colapso en el sistema de drenaje, que para los habitantes de la Ciudad de México afecta las condiciones de bienestar y sano desarrollo integral.
Efectos:	Disminución en la calidad de vida de las Niñas, Niños y Adolescentes, afectando las condiciones de bienestar y sano desarrollo integral, provocando dificultades en la población para proveerse de agua con la calidad y cantidades necesarias, otros aspectos son los riesgos en la salud al consumir agua que no ha recibido un correcto proceso de potabilización, cuando los niños tienen acceso a agua segura y continua, cuentan con un entorno más favorable para estudiar, aprender y desarrollar todo su potencial.
Objetivo:	Ampliar la infraestructura para mejorar el servicio y hacer pleno el ejercicio de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y contar con recursos hídricos en cantidad y calidad suficiente.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	213308E184	DENOMINACIÓN PP:	Servicio de drenaje, alcantarillado y saneamiento	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				2,992,614,466.00	3,274,412,999.62	2,803,235,791.99
EJE	2. Ciudad Sustentable	SUB EJE	3. Medio Ambiente y Recursos Naturales	SUB SUB EJE	2. Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobre explotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atención a las solicitudes de dictámenes de factibilidad de servicios relativos a drenaje, para la construcción de obras nuevas, ampliaciones, modificaciones y registros de obra en la Ciudad de México en tiempo y forma.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
2,992,614,466.00	3,274,412,999.62	2,803,235,791.99	100	100	100	PORCENTAJE	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y un sano desarrollo integral.	Otras acciones	Acción de Provisión



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06CD03 Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Diciembre 2023

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Población general		x

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	345,932	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	348,679	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	182,199
	HOMBRES	355,552		HOMBRES	360,597		HOMBRES	187,154
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Nota:	Original	Programado	Ejercido
Pp 213308E184	1,765,387,055.00	2,057,513,524.36	1,615,953,459.56
Pp 223313E184	1,227,227,411.00	1,216,899,475.26	1,187,282,332.43

La razón por la que no se incluye en este formato lo correspondiente al Pp 223313E184, es que los montos corresponden a recursos de nomina capitulo 1000 , no así lo del programa Pp 213308E184 que corresponden a recursos para mantenimiento de instalaciones de drenaje.

Se realizaron 117 servicios de mantenimiento de la red hidráulica de drenaje en operación, lo que representa un avance de 100 por ciento, de los 117 servicios programados para el presente ejercicio fiscal, mismos que corresponden a actividades en plantas de bombeo, tratamiento, instalaciones de drenaje profundo y rebombos: 913 m2 de pintura en instalaciones, 178,920 m2 limpieza y desrame; 214,255 m2 de mantenimiento de áreas verdes, 28,890.50 m3 de retiro de escombros y de basura orgánica e inorgánica; 532 m2 de limpieza de obra de toma, 3,208.00 m3 de ríos y cauces, 3345.90 km de red de drenaje y 188,118 piezas de la infraestructura hidráulica; actividades de mantenimiento 9,766 eléctrico, 8,600 mecánico y 388,653 operativo; y extracción de 21,035.00 m3 de azolve y 37,323.50 toneladas de basura, beneficiando a los habitantes de la Ciudad de México.

Nota: La razón de las diferencias entre el informe enero-marzo con respecto al periodo enero- diciembre se debe a que en el primer informe enero-marzo no se contaba con información sobre los presupuestos que se asignarían a la acción que se presenta en el formato, por lo que se replicaron las cifras presupuestales de todo el programa presupuestario en los montos que correspondían a la acción.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06CD03 Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Periodo:	Enero -Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	No existen acciones específicas dirigidas a los derechos de la Niñez y la Adolescencia, el programa presupuestario brinda el servicio de agua potable a la población en general a través de la construcción, ampliación rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de agua potable..
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente las Niñas, Niños y Adolescentes desconocen sus derechos, lo que les impide ejercerlos, además de que se encuentran limitados en acceso a la información y la participación en diversos temas sociales.
Problemática:	Niñas, Niños y Adolescentes ven disminuida su calidad de vida como consecuencia de la falta del servicio de agua potable en calidad y cantidad suficiente afectando sus derechos humanos al no contar con el servicio de agua potable.
Causas:	Insuficiente suministro de agua potable en cantidad y calidad para las Niñas, Niños y Adolescentes, afectando las condiciones de bienestar y sano desarrollo integral, haciendo falta obras para incrementar y mejorar la distribución del suministro de agua como líneas primarias y secundarias de conducción, tanques, plantas de bombeo, sistemas de fuerza etc., así como obras para mejorar la calidad del agua potable (plantas potabilizadoras, plantas cloradoras, sustitución de líneas de conducción).
Efectos:	Disminución en la calidad de vida de las Niñas, Niños y Adolescentes, afectando las condiciones de bienestar y sano desarrollo integral, provocando dificultades en la población para proveerse de agua con la calidad y cantidades necesarias, otros aspecto son los riesgos en la salud al consumir agua que no ha recibido un correcto proceso de potabilización, cuando los niños tienen acceso a agua segura y continua, cuentan con un entorno más favorable para estudiar, aprender y desarrollar todo su potencial.
Objetivo:	Ampliar la infraestructura para mejorar el servicio y hacer pleno el ejercicio de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes a contar con recursos hídricos en cantidad y calidad suficiente.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	223305K024	DENOMINACIÓN PP:	Infraestructura de agua potable	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				2,008,540,619.00	2,716,476,368.15	1,762,131,954.58
EJE	2. Ciudad Sustentable	SUB EJE	3. Medio Ambiente y Recursos Naturales	SUB SUB EJE	2. Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora de Drenaje y saneamiento.	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Obras para incrementar y mejorar la distribución del suministro de agua potable (líneas primarias y secundarias de conducción, tanques, plantas de bombeo, sistemas de fuerza)
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
808,128,492.00	76,894,281.57	\$ 73,026,499.20	100%	94.97%	82.70%	PORCENTAJE	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Otras acciones	Acción de Provisión



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06CD03 Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Periodo:	Enero -Diciembre 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Población general	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	345,932	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	348,679	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	182,199
		HOMBRES		355,552			HOMBRES	360,597
	OTROS			OTROS			OTROS	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Obras para incrementar y mejorar la distribución del suministro de agua potable (líneas primarias y secundarias de conducción, tanques, plantas de bombeo, sistemas de fuerza) ; Servicio a la población de las 16 Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tiáhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06CD03 Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Período:	Enero -Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	No existen acciones específicas dirigidas a los derechos de la Niñez y la Adolescencia, el programa presupuestario brinda la Dirección General de Servicios a Usuarios en general a través de la construcción, ampliación rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de agua potable.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente las Niñas, Niños y Adolescentes desconocen sus derechos, lo que les impide ejercerlos, además de que se encuentran limitados en acceso a la información y la participación en diversos temas sociales.
Problemática:	Actualmente las Niñas, Niños y Adolescentes desconocen sus derechos, lo que les impide ejercerlos, además de que se encuentran limitados en acceso a la información y la participación en diversos temas sociales.
Causas:	Insuficiente suministro de agua potable en cantidad y calidad para las Niñas, Niños y Adolescentes, afectando las condiciones de bienestar y sano desarrollo integral, haciendo falta obras para incrementar y mejorar la distribución del suministro de agua como líneas primarias y secundarias de conducción, tanques, plantas de bombeo, sistemas de fuerza etc. así como, obras para mejorar la calidad del agua potable (plantas potabilizadoras, plantas cloradoras, sustitución de líneas de conducción).
Efectos:	Disminución en la calidad de vida de las Niñas, Niños y Adolescentes, afectando las condiciones de bienestar y sano desarrollo integral, provocando dificultades en la población para proveerse de agua con la calidad y cantidades necesarias, otros aspecto son los riesgos en la salud al consumir agua que no ha recibido un correcto proceso de potabilización, cuando los niños tienen acceso a agua segura y continua, cuentan con un entorno más favorable para estudiar, aprender y desarrollar todo su potencial.
Objetivo:	Ampliar la infraestructura para mejorar el servicio y hacer pleno el ejercicio de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes a contar con recursos hídricos en cantidad y calidad suficiente.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	223307E160	DENOMINACIÓN PP:	Servicio de Agua Potable	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				\$ 6,346,123,137.00	\$ 6,767,835,835.78	\$ 6,367,138,184.04
EJE	2. Ciudad Sustentable	SUB EJE	3. Medio Ambiente y Recursos Naturales	SUB SUB EJE	2. Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora de Drenaje y saneamiento.	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA		Atención a las solicitudes de dictámenes de factibilidad de servicios relativos a la dotación de los servicios hidráulicos de agua potable, para la construcción de obras nuevas, ampliaciones, modificaciones y registros de obra en la Ciudad de México en tiempo y forma.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$ 6,346,123,137.00	\$ 6,854,340,053.38	\$ 6,379,433,706.12	16	16	16	SERVICIO	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Otras acciones	Acción de Provisión



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06CD03 Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Periodo:	Enero -Diciembre 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Población general	-	X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	OTROS	
	345932	355552		348679	360597		182199	187154

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se programó 434.332 solicitudes de usuarios para los siguientes trámites de servicios, de los cuales un avance del 104%, de las 452,763 solicitudes programadas para el presente ejercicio fiscal, mismas que corresponden a:

1. Aclaración y corrección a la determinación de derechos por el suministro de agua 14081; 2. Aclaración y corrección del nombre del propietario o usuario registrado en el padrón de usuarios 347; 3. Alta al padrón de usuarios por individualización de cuentas 136; 4. Baja del padrón de usuarios por ramificación 130; 5. Cambio de nombre y/o razón social 12903; 6. Actualización de datos registrados en el padrón de usuarios por tipo de uso tipo de régimen y/o número de viviendas y locales 2975; 7. Certificación de pago 420; 8. Compensaciones y transferencia de cantidades pagadas indebidamente 769; 9. Constancia de adeudos 1822; 10. Convenio de pagos en parcialidades 0; 11. Corrección de datos del domicilio del predio 1168; 12. Devolución de cantidades pagadas indebidamente 25; 13. Entrega de boleta en domicilio Fiscal 129; 14. Factibilidad y/o instalación de medidor de agua potable 0; 15. Revisión reparación sustitución y/o reposición de aparato medidor en toma de agua potable 23906; 16. Reducción de derechos de suministro de agua a instituciones de Asistencia Privada 6; 17. Reducción de derechos por suministro de agua a Asociaciones Civiles 1; 18. Reducción de derechos por suministro de agua potable para personas físicas vulnerables 6990; 19. Reporte de fugas en medidor y/o cuadro 4996; 20. Solicitud de autorización para auto determinar los derechos por el suministro de agua 308; 21. Evaluación y Aprobación del Proyecto del Sistema Alternativo de Captación y Aprovechamiento de las Aguas Pluviales 0; 22. Instalación reconstrucción cambio de diámetro y supresión de tomas de agua potable tomas de agua residual tratada y descargas domiciliarias armado de cuadro e instalación de medidores y 0; 23.- Solicitud de Dictamen de Factibilidad de Servicios Hidráulicos. 0; Beneficiando a un total de 381,651 personas

Vigilar y atender las fugas de medidores, así como las verificaciones de tomas con cuenta de agua potable y las clandestinas.

NOTA

* No se cuenta con las cifras presupuestales de techo para la Dirección General de Servicio Usuarios a la fecha, solo se tienen cifras de solicitud de suficiencias presupuestales

**La DGSU solo a solicitado suficiencia presupuestal contratada por la cantidad de \$122,067,578.95, del presupuesto total asignado en el programa presupuestario E160 modificado por la cantidad de \$ 6,854,340,053.38, cifra que se nos dio a conocer en monto total sin desglosé, mediante oficio GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGAF/DF/001/2024, emitido por la Dirección de Finanzas, la cantidades restantes restante es responsabilidad de las otras Direcciones Generales de SACMEX, toda vez que dichas direcciones ejercieron ese recurso para sus acciones que llevaron a cabo el 2023 y que la Dirección de Finanzas es al encargada de llevar el control presupuestal correspondiente conforme sus atribuciones en el manual administrativo



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06CD05 AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL
Periodo:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Agencia de Atención Animal, coordina los temas de protección y bienestar de los animales con las alcaldías, instituciones de Administración Pública competentes e instituciones académicas, así como organizaciones no gubernamentales, instituciones de asistencia privada, asociaciones civiles y personas físicas dedicadas a la protección de animales y con prestadores de servicio. Lo anterior atendido en lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México y en la ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y su reglamento, que obligan al Gobierno de la Ciudad de México y a la ciudadanía en general a dar trato digno y respetuoso a los animales, cumplir con la obligación jurídica de respetar su vida e integridad, así como de considerarlos moralmente al ser reconocidos como seres sintientes, por lo anterior, la importancia de la relación de los animales con la salud pública y el ambiente, tendrá de forma coordinada a través de diferentes instancias, promoviendo la atención gratuita, a la medicina preventiva y de medios no letales de control de población; además de desarrollar estrategias para promover una coexistencia armónica entre la población humana, los animales domésticos y silvestres.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Escaso conocimiento de sus derechos por parte de los niños y adolescentes
Causas:	1. Desempleo, 2. Falta de acceso a educación, 3. Desintegración familiar
Efectos:	1. Desempleo, 2. Falta de acceso a educación, 3. Desintegración familiar
Objetivo:	Apoyar acciones legales concretas encaminadas a defender los derechos de los animales, mediante la formulación de políticas públicas y normativa dirigidas a la protección y atención de los animales, así como difundir, promover y vigilar la convivencia con los animales.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	216089E090	DENOMINACIÓN PP:	ACCIONES PARA EL BIENESTAR ANIMAL	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				33202451	35178203.18	33595537.09
EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	3 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SUB SUB EJE	4 REGENERAR LAS CONDICIONES ECOLÓGICAS DE LA CIUDAD: ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, ÁREAS NATURALES PRÓTEGIDAS Y SUELO DE CONSERVACIÓN	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	REALIZAR TALLERES EN LAS JORNADAS DE SALUD Y PLATICAS DE BIENESTAR ANIMAL PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06CD05 AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL
Periodo:	ENERO-DICIEMBRE 2023

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0%	0%	0%	0%	0%	0%	0	XI	XI	3.4 PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	3.5 ACCIÓN PARTICIPATIVA

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
3.6.1 TODAS LAS ALCALDIAS	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	X	-

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	18	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	11	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2
	HOMBRES	23		HOMBRES	4		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (24)

LA AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL COMO PARTE DE LA DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL BIENESTAR ANIMAL, TUTELA RESPONSABLE Y CULTURA AMBIENTAL ASISTE A DIVERSOS FOROS PARA OFRECER PLÁTICAS Y TALLERES INTERACTIVOS A LA CIUDADANIA. ASIMISMO, DURANTE LAS JORNADAS DE BIENESTAR ANIMAL SE IMPARTEN ESTAS ACTIVIDADES CON LOS TUTORES RESPONSABLES.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06PDPA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
Período:	Enero-Diciembre de 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	El involucramiento de la infancia en el cuidado del medio ambiente es ineludible y primordial ante los retos que enfrentamos como humanidad en el siglo XXI, sobre todo ante los riesgos que implican los cambios climáticos producidos por el calentamiento global; por ello, resulta imperativo que los derechos de la infancia contemplen el tema ambiental y, al mismo tiempo, coadyuvar con todas las dependencias involucradas en el tema, además de la sociedad civil, en dotar de sensibilidad a la niñez y adolescencia sobre la necesidad de transitar hacia hábitos más sustentables, haciendo especial hincapié en el respeto por la vida de los animales y las prácticas del bienestar animal en los animales de compañía.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	El cambio climático y el calentamiento global afectan especialmente a la infancia: por un lado, ponen en peligro su derecho a la salud, a vivir en un entorno saludable y a la seguridad de aquellos que sufren desastres medioambientales; por otro, amenaza el futuro de las nuevas generaciones y su vida en el planeta. Está también demostrado que la contaminación en el aire en los grandes núcleos urbanos impacta de forma más negativa en la salud de los niños y niñas. Por todo ello, debe tenerse a las niñas, niños y adolescentes en consideración como grupo vulnerable, y acercarles información y todos los medios con los que se dispone para que participen activamente en defensa de su derecho a un medio ambiente sano y un territorio adecuado para su desarrollo, así como en el cuidado de los animales.
Problemática:	Los derechos de niñas, niños y adolescentes son vulnerados cotidianamente a causa, entre otras de la pobreza exclusión y discriminación, la ausencia de oportunidades, la violencia e inseguridad, la desigualdad entre los géneros, los prejuicios y estereotipos que atentan contra la integridad de las niñas y adolescentes, la falta de inversión pública, así como a urgencia de sensibilizar y capacitar a las y los servidores públicos a efecto de que en su actuar al nuevo paradigma de protección de los derechos de la niñez y adolescencia. La necesidad a satisfacer es la promoción integral de los derechos ambientales y urbanos de los niños, niñas y adolescentes mediante la implementación de acciones de sensibilización y concientización y ejercicio de los derechos urbano-ambientales de las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México
Causas:	Deserción escolar, exclusión educativa, falta de información ambiental adecuada.
Efectos:	Desinterés y falta de sensibilidad en el cuidado del medio ambiente, y el respeto por la vida de los animales y las prácticas del bienestar animal en los animales de compañía.
Objetivo:	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-1-4-293-E-154	DENOMINACIÓN PP:	Acceso a la justicia ambiental, urbana y de protección y bienestar animal	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				116,298,888.00	115,086,472.58	114,683,493.10
EJE	Ciudad Sustentable	SUB EJE	Medio Ambiente y Recursos Naturales	SUB SUB EJE	Regenerar las condiciones de la Ciudad de México: Áreas de valor ambiental, Áreas naturales protegidas y suelos de conservación	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06PDPA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
Período:	Enero-Diciembre de 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Cursos y actividades de concientización y difusión.							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
280,365.00	280,365.00	280,365.00	60	60	79	Acciones/ Actividades lúdicas	VII	Del derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Acción Social	Acción de Participación

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Ciudad de México	Niña, Niños y Adolescentes		X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	35	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	997	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	185
	HOMBRES	26		HOMBRES	792		HOMBRES	132
	OTROS			OTROS			OTROS	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

De enero a diciembre del 2023 se realizaron 79 actividades dirigidas a niñas, niños y adolescentes, de las 60 que se tenían programadas. Superando la meta que se tenía establecida.

*De las 79 actividades que se realizaron:

06 fue con la población de 0 años a 5 años y 11 meses,

58 fueron con el sector de 6 a 11 años y 11 meses y,

15 fueron dirigidas a adolescentes de 12 a 17 años con 11 meses.

cifras presupuestales previas



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	07C001 Secretaría de Obras y Servicios
Periodo:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Esta área ejecutora no cuenta con información o evidencias que permita establecer la situación actual de las niñas, niños y adolescentes, el diagnóstico se deduce del objetivo de las acciones a cargo que atenderán las necesidades de la o las instancias que operan los servicios que se proporcionan con la infraestructura intervenida.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Infraestructura física educativa deteriorada e ineficiente, riesgo de accidentes de la población estudiantil, descerción, desintegración del tejido social.
Causas:	Falta de atención a las necesidades de mantenimiento y conservación en condiciones óptimas de operación y seguridad, deficiencia en las instalaciones de los inmuebles, no es factible ocupar la infraestructura por probables riesgos a la población estudiantil.
Efectos:	Efecto negativo en la calidad de la educación, descerción, riesgo de accidentes de la población estudiantil.
Objetivo:	Atender de manera continua y sistemática el deterioro de la infraestructura física educativa mediante acciones de mantenimiento y rehabilitación de la Infraestructura física existente.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	343024K021	DENOMINACIÓN PP:	Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Infraestructura y Edificios Públicos.	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				389,962,009.00	2,471,974,742.91	1,813,364,868.51
EJE	2. Ciudad Sustentable.	SUB EJE	2. Desarrollo urbano sustentable e incluyente.	SUB SUB EJE	2. Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos.	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Construcción, Mantenimiento, Rehabilitación y Reforzamiento en Escuelas de Educación Básica y de Educación Específica en las Alcaldías Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero Cuadrante I Ciudad de México.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0.00	20,838,002.11	19,646,161.24	100.00	100.00	100.00	Escuela	Art 13 Fracción XI	XI Derecho a la educación.	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA	INDIRECTA
En las Alcaldías Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero		Población en General	DIRECTA	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	07C001 Secretaría de Obras y Servicios
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No aplica	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No se cuenta con este Dato	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No se cuenta con este Dato
	HOMBRES	No aplica		HOMBRES	No se cuenta con este Dato		HOMBRES	No se cuenta con este Dato
	OTROS	No aplica		OTROS	No se cuenta con este Dato		OTROS	No se cuenta con este Dato

ACCIONES REALIZADAS

Se llevaron a cabo trabajos de Construcción, mantenimiento, rehabilitación y reforzamiento en Escuelas de Educación Básica y de Educación Específica en las Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero con recursos autorizados de CRÉDITO en los siguientes planteles:

Escuela Primaria SIETE DE ENERO, se realizaron trabajos de impermeabilización de azoteas, mantenimiento en servicios sanitarios, suministro e instalación de loseta cerámica en pisos y muros, suministro y colocación de barandal metálico, limpieza de canalones en bajadas pluviales, limpieza de azoteas y bajadas pluviales, avance de los trabajos 100.00%; Jardín de Niños LIC. LUÍS DONALDO COLOSIO MURRIETA, extracción de tocones existentes en áreas verdes, sustitución de tinacos, sustitución de luminarias, restitución de estructura en arenero, sustitución de firmes de concreto, rehabilitación de servicios sanitarios, rehabilitación de instalaciones eléctricas, aplicación de acabado en muros a base de loseta cerámica, aplicación de pintura, sellado de traslapes de techumbres, bota-aguas, canalones y domos, avance de los trabajos 100.00% Escuela SECUNDARIA TÉCNICA 38 "ING. MARIANO CUELLAR GUERRERO", se realizan trabajos de reforzamiento de estructura en edificios, trabajos de apuntalamiento para ejecutar trabajos de demolición para el anclaje de refuerzos, suministro e instalación de rejillas pluviales, suministro y aplicación de aplanado estructural a base de malla electrosoldada y mortero cemento-arena, suministro y aplicación de impermeabilización de azoteas, suministro y aplicación de acabado en pisos a base de loseta cerámica, desasolve de la red pluvial, bajadas pluviales, avance en la ejecución de los trabajos 100.00%, Escuela SECUNDARIA TÉCNICA No. 32 "CIENCIA Y TECNOLOGÍA", revisión de instalación eléctrica para la emisión de Dictámen por Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas, trabajos de rehabilitación de la Red eléctrica del inmueble, impermeabilización de azoteas, avance de los trabajos 100.00% Escuela Primaria "REPUBLICA DE COLOMBIA", revisión de instalación eléctrica para la emisión de Dictámen por Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas, trabajos de reforzamiento a la estructura de escalera de emergencia a base de perfiles comerciales y placa de acero A-36, trabajos de Impermeabilización de azoteas, construcción de firmes de concreto, rehabilitación de instalación eléctrica, suministro y aplicación de pintura en muros, columnas y plafones, suministro y colocación de acabado en piso a base de loseta cerámica, avance de los trabajos 100.00%. Escuela Primaria "PROFR. LAUREANO JIMÉNEZ Y CORIA", Mantenimiento a PILOTES DE CONTROL, se intervinieron los siguiente planteles con trabajos de mantenimiento al sistema de pilotes de control instalado de los siguiente planteles: PRIMARIA "SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL", SECUNDARIA "MOISÉS SÁENZ", SECUNDARIA "CENTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES NO. 1 DR. ENRIQUE BELTRÁN CASTILLO", SECUNDARIA "ING. ALEJO PERALTA DÍAZ Y CEBALLOS (NACIONALIZACIÓN DE LA BANCA)", PRIMARIA "JUAN AMOS COMENIO", PRIMARIA "RAMÓN LÓPEZ VELARDE", PRIMARIA "ANDRÉS BELLO", SECUNDARIA "CELESTINO GOROSTIZA", PRIMARIA "JOAQUÍN GARCÍA ICAZBALCETA", se realizan trabajos de Nivelación topográfica y plomos correspondientes al levantamiento de datos en la obra sobre puntos de nivel, instrumentados en las columnas, Inspección técnica ocular a cada uno de los elementos que componen los dispositivos de control del pilote, revisando que el puente cabezal no presente deformaciones, el estado en que se encuentren las partes metálicas, las condiciones de la pintura, el estado del estabilizador, las deformaciones o barrido de las cuerdas de los tornillos y tuercas, operación de los mecanismos de control de los pilotes para permitir el descenso del edificio en esa sección acorde al hundimiento regional del suelo, reparación de dispositivos de control de los pilotes, liberando la presión del pilote mediante el retiro de los cubos de madera existentes, suministro y colocación de puente cabezal metálico, para 100 toneladas, suministro y colocación de tornillos de 2" de 90 cm de longitud cold rolled. Avance en la ejecución de los trabajos 100.00%

Avance General: 100 %



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	07C001 Secretaría de Obras y Servicios
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Esta área ejecutora no cuenta con información o evidencias que permita establecer la situación actual de las niñas, niños y adolescentes, el diagnóstico se deduce del objetivo de las acciones a cargo que atenderán las necesidades de la o las instancias que operan los servicios que se proporcionan con la infraestructura intervenida.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Infraestructura física educativa deteriorada e ineficiente, riesgo de accidentes de la población estudiantil, descerción, desintegración del tejido social.
Causas:	Falta de atención a las necesidades de mantenimiento y conservación en condiciones óptimas de operación y seguridad, deficiencia en las instalaciones de los inmuebles, no es factible ocupar la infraestructura por probables riesgos a la población estudiantil.
Efectos:	Efecto negativo en la calidad de la educación, descerción, riesgo de accidentes de la población estudiantil.
Objetivo:	Atender de manera continua y sistemática el deterioro de la infraestructura física educativa mediante acciones de mantenimiento y rehabilitación de la Infraestructura física existente.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	343024K021	DENOMINACIÓN PP:	Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Infraestructura y Edificios Públicos.	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				389,962,009.00	2,471,974,742.91	1,813,364,868.51
EJE	2. Ciudad Sustentable.	SUB EJE	2. Desarrollo urbano sustentable e incluyente.	SUB SUB EJE	2. Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos.	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Construcción, Mantenimiento, Rehabilitación y Reforzamiento en Escuelas de Educación Básica y de Educación Específica en las Alcaldías Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa y Venustiano Carranza Cuadrante II Ciudad de México.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0.00	18,254,602.80	17,247,360.23	100.00	100.00	100.00	Escuela	Art 13 Fracción XI	XI Derecho a la educación.	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA	INDIRECTA
En las Alcaldías Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa y Venustiano Carranza		Población en General	DIRECTA	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No aplica	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No se cuenta con este Dato	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No se cuenta con este Dato
	HOMBRES	No aplica		HOMBRES	No se cuenta con este Dato		HOMBRES	No se cuenta con este Dato
	OTROS	No aplica		OTROS	No se cuenta con este Dato		OTROS	No se cuenta con este Dato

ACCIONES REALIZADAS



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	07C001 Secretaría de Obras y Servicios
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

Se llevaron a cabo trabajos de Construcción, mantenimiento, rehabilitación y reforzamiento en Escuelas de Educación Básica y de Educación Específica en las Alcaldías Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa y Venustiano Carranza con recursos autorizados de CRÉDITO en los siguientes planteles:

Escuela Primaria "SUSANA IRMA HERRERA MASCORRO", se ejecutaron trabajos de levantamiento topográfico, piso de loseta, firme de concreto hidráulico, pintura, malla ciclónica, instalación eléctrica, luminarias, instalaciones hidráulicas, avance de los trabajos 100.00%, Escuela SECUNDARIA TÉCNICA 7 "JOSÉ GUADALUPE POSADA", se ejecutaron trabajos de pintura, malla sombra, balanceo de tableros, tinacos, cancelería y herrería, instalación hidráulica, avance de los trabajos 100.00%, el Jardín de Niños "VICENTE GUERRERO", se llevaron a cabo actividades de dictamen de la instalación eléctrica, luminarias, loseta, pintura, tinacos, desazolves, aplanados, impermeabilizante, plafones, herrería, instalación eléctrica, instalación hidráulica, avance de los trabajos 100.00%, Escuela Primaria "INSURGENTE PEDRO MORENO" se ejecutaron trabajos de suministro e instalación de luminarias, desazolve, firme de concreto, rampa de acceso, pintura, tinacos, instalación eléctrica, avance de los trabajos 100.00%, PILOTES DE CONTROL, se intervinieron los siguiente planteles: PRIMARIA "LEYES DE REFORMA (BONDOJITO)", SECUNDARIA "ALBERTO BELTRÁN GARCÍA (EL COYOL)", PRIMARIA "RAMÓN LÓPEZ VELARDE", SECUNDARIA GILBERTO BORJA NAVARRETE (NUEVA ATZACOALCO), SECUNDARIA "MANUEL MORENO TORRES", PRIMARIA "QUETZALCÓATL", SECUNDARIA XIPE TÓTEC, SECUNDARIA ALEJANDRO GUILLOT, SECUNDARIA FRIDA KAHLO, PRIMARIA MARGARITA CHORNÉ Y SALAZAR, PRIMARIA ÁNGEL DEL CAMPO, SECUNDARIA JUAN GUILLERMO VILLASANA, PRIMARIA ALFREDO BONFIL, PRIMARIA BEATRIZ DE GORTARI, PRIMARIA JUAN JACOBO ROUSSEAU, PRIMARIA "ENRIQUE VÁZQUEZ ISLAS", PRIMARIA MIGUEL BERNAD, SECUNDARIA JUVENTINO ROSAS LAO-TSE, PRIMARIA VICTORIANO GONZÁLEZ GARZÓN, SECUNDARIA ALBERT SCHWEITZER, PRIMARIA ÁRQUELES VELA SALVATIERRA, SECUNDARIA EMILIO PORTES GIL, PRIMARIA ISAAC NEWTON, JARDIN DE NIÑOS HERMENEGILDO GALEANA, PRIMARIA "HEROICA DE VERACRUZ", PRIMARIA LUIS DE LA ROSA, PRIMARIA GUADALUPE CENICEROS ZAVALA, SECUNDARIA JOSÉ MANUEL RAMOS y PRIMARIA MANUEL M. CERNA CASTELAZO, con trabajos de mantenimiento al sistema de pilotes de control instalado de los siguiente planteles:, se realizan trabajos de Nivelación topográfica y plomos correspondientes al levantamiento de datos en la obrasobre puntos de nivel, instrumentados en las columnas, Inspección técnica ocular a cada uno de los elementos que componen los dispositivos de control del pilote, revisando que el puente cabezal no presente deformaciones, el estado en que se encuentren las partes metálicas, las condiciones de la pintura, el estado del estabilizador, las deformaciones o barrido de las cuerdas de los tornillos y tuercas, Operación de los mecanismos de control de los pilotes para permitir el descenso del edificio en esa sección acorde al hundimiento regional del suelo, reparación de dispositivos de control de los pilotes, liberando la presión del pilote mediante el retiro de los cubos de madera existentes, Suministro y colocación de puente cabezal metálico, para 100 toneladas, Suministro y colocación de tornillos de 2" de 90 cm de longitud cold rolled. Avance en la ejecución de los trabajos 100.00%

Avance General: 100 %

La denominación de la actividad específica reportada en el 1er. Trimestre fue cancelada, por lo que los recursos fueron reorientados a la creación de 4 nuevas actividades (se anexan fichas técnicas), de entre los cuales se encuentra la nueva actividad reportada por un Importe Modificado de \$18,254,602.80, para atender un total de 34 planteles.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	07C001 Secretaría de Obras y Servicios
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Esta área ejecutora no cuenta con información o evidencias que permita establecer la situación actual de las niñas, niños y adolescentes, el diagnóstico se deduce del objetivo de las acciones a cargo que atenderán las necesidades de la o las instancias que operan los servicios que se proporcionan con la infraestructura intervenida.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Infraestructura física educativa deteriorada e ineficiente, riesgo de accidentes de la población estudiantil, descerción, desintegración del tejido social.
Causas:	Falta de atención a las necesidades de mantenimiento y conservación en condiciones óptimas de operación y seguridad, deficiencia en las instalaciones de los inmuebles, no es factible ocupar la infraestructura por probables riesgos a la población estudiantil.
Efectos:	Efecto negativo en la calidad de la educación, descerción, riesgo de accidentes de la población estudiantil.
Objetivo:	Atender de manera continua y sistemática el deterioro de la infraestructura física educativa mediante acciones de mantenimiento y rehabilitación de la Infraestructura física existente.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	343024K021	DENOMINACIÓN PP:	Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Infraestructura y Edificios Públicos.	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				389,962,009.00	2,471,974,742.91	1,813,364,868.51
EJE	2. Ciudad Sustentable.	SUB EJE	2. Desarrollo urbano sustentable e incluyente.	SUB SUB EJE	2. Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos.	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Construcción, Mantenimiento, Rehabilitación y Reforzamiento en Escuelas de Educación Básica y de Educación Específica en las Alcaldías Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco de la Ciudad de México Cuadrante III Ciudad de México.
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	07C001 Secretaría de Obras y Servicios
Periodo:	ENERO-DICIEMBRE 2023

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0.00	16,820,258.71	15,638,503.93	100.00	100.00	100.00	Escuela	Art 13 Fracción XI	XI Derecho a la educación.	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección

POBLACION		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
En las Alcaldías Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco	Población en General	DIRECTA	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No aplica	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No se cuenta con este Dato	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No se cuenta con este Dato
	HOMBRES	No aplica	HOMBRES	No se cuenta con este Dato	HOMBRES	No se cuenta con este Dato	HOMBRES	No se cuenta con este Dato
	OTROS	No aplica	OTROS	No se cuenta con este Dato	OTROS	No se cuenta con este Dato	OTROS	No se cuenta con este Dato

ACCIONES REALIZADAS									
Se llevaron a cabo trabajos de Construcción, mantenimiento, rehabilitación y reforzamiento en Escuelas de Educación Básica y de Educación Especifica en las Alcaldías Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco con recursos autorizados de CRÉDITO en los siguientes planteles: Escuela Primaria "JUANA PAVÓN DE MORELOS", se ejecutaron trabajos de suministro y colocación de loseta cerámica, rehabilitación de sanitarios, instalación eléctrica, luminarias, impermeabilizante, herrería, cancelería, puertas, pintura, avance de los trabajos 100.00%, Escuela Primaria "FRAY MARTÍN DE VALENCIA", se ejecutaron trabajos de suministro y colocación de loseta cerámica, acarreo, impermeabilización, rampas de acceso, mamparas sanilock, pintura, avance en los trabajos 100.00%, Escuela SECUNDARIA No. 107 "XOCHIMILCO", se realizaron actividades de impermeabilización, pisos de duela de pino, pintura esmalte, mantenimiento de portón principal, plan de manejo de residuos, avance en los trabajos 100.00%, Escuela SECUNDARIA TÉCNICA No. 34 "ING. LUÍS V. MASSIEU", se realizaron trabajos de impermeabilización, pintura esmalte, cubierta de policarbonato, suministro e instalación de luminarias, avance en la ejecución de los trabajos 100.00%, la Escuela SECUNDARIA No. 162 "FRANCISCO MONTERDE", se realizaron trabajos de impermeabilización, pintura esmalte, rampas de acceso, luminarias, escalera marina, avance en la ejecución 100.00%, PILOTES DE CONTROL, se intervinieron los siguiente planteles con trabajos de mantenimiento al sistema de pilotes de control instalado de los siguiente planteles: PRIMARIA MARIANO HIDALGO, PRIMARIA JOSÉ PALOMARES QUIROZ, PRIMARIA ANTONIO DÍAZ SOTO Y GAMA, PRIMARIA REPUBLICA POPULAR DE POLONIA, SECUNDARIA CUITLÁHUAC, SECUNDARIA MOTECUZOMA ILHUICAMINA, SECUNDARIA COYOLXAUHQUI, SECUNDARIA LAURO AGUIRRE, SECUNDARIA JOSÉ MARÍA VELASCO, SECUNDARIA CARLOS MARX, SECUNDARIA JUAN JACOBO ROUSSEAU, SECUNDARIA CUAUHTÉMOC, SECUNDARIA FELIPE B. BERRIOZÁBAL, PRIMARIA EMPERADOR ITZCOATL, PRIMARIA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO, PRIMARIA CÁSTULO RAMÍREZ LUGO, PRIMARIA ISIDRO FABELA, PRIMARIA LOS DERECHOS DEL NIÑO, PRIMARIA PAULA, ALEGRÍA, PRIMARIA RAFAEL LÓPEZ PRIMARIA ANTONIO CASO, JARDIN DE NIÑOSCUITLÁHUAC, PRIMARIA TLACAÉLEL, PRIMARIA SOSTENES NICOLÁS CHAPA NIETO, SECUNDARIA QUETZALCÓATL, PRIMARIA GREGORIO TORRES QUINTERO, se realizan trabajos de Nivelación topográfica y plomos correspondientes al levantamiento de datos en la obrasobre puntos de nivel, instrumentados en las columnas, Inspección técnica ocular a cada uno de los elementos que componen los dispositivos de control del pilote, revisando que el puente cabezal no presente deformaciones, el estado en que se encuentren las partes metálicas, las condiciones de la pintura, el estado del estabilizador, las deformaciones o barrido de las cuerdas de los tornillos y tuercas, Operación de los mecanismos de control de los pilotes para permitir el descenso del edificio en esa sección acorde al hundimiento regional del suelo, reparación de dispositivos de control de los pilotes, liberando la presión del pilote mediante el retiro de los cubos de madera existentes, Suministro y colocación de puente cabezal metálico, para 100 toneladas, Suministro y colocación de tornillos de 2" de 90 cm de longitud cold rolled. Avance en la ejecución de los trabajos 100.00%									
Avance General: 100 %									

La denominación de la actividad específica reportada en el 1er. Trimestre fue cancelada, por lo que los recursos fueron reorientados a la creación de 4 nuevas actividades (se anexan fichas técnicas), de entre los cuales se encuentra la nueva actividad reportada por un Importe Modificado de \$16,820,258.71 para atender un total de 31 planteles.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	07C001 Secretaría de Obras y Servicios
Periodo:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Esta área ejecutora no cuenta con información o evidencias que permita establecer la situación actual de las niñas, niños y adolescentes, el diagnóstico se deduce del objetivo de las acciones a cargo que atenderán las necesidades de la o las instancias que operan los servicios que se proporcionan con la infraestructura intervenida.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Infraestructura física educativa deteriorada e ineficiente, riesgo de accidentes de la población estudiantil, descerción, desintegración del tejido social.
Causas:	Falta de atención a las necesidades de mantenimiento y conservación en condiciones óptimas de operación y seguridad, deficiencia en las instalaciones de los inmuebles, no es factible ocupar la infraestructura por probables riesgos a la población estudiantil.
Efectos:	Efecto negativo en la calidad de la educación, descerción, riesgo de accidentes de la población estudiantil.
Objetivo:	Atender de manera continua y sistemática el deterioro de la infraestructura física educativa mediante acciones de mantenimiento y rehabilitación de la Infraestructura física existente.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	343024K021	DENOMINACIÓN PP:	Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Infraestructura y Edificios Públicos.	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				389,962,009.00	2,471,974,742.91	1,813,364,868.51
EJE	2. Ciudad Sustentable.	SUB EJE	2. Desarrollo urbano sustentable e incluyente.	SUB SUB EJE	2. Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos.	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Construcción, Mantenimiento, Rehabilitación y Reforzamiento en Escuelas de Educación Básica y de Educación Específica en las Alcaldías Álvaro Obregón, Iztapalapa y Tlalpan Cuadrante IV en la Ciudad de México.
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	07C001 Secretaría de Obras y Servicios
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0.00	21,263,354.46	20,701,924.45	100.00	100.00	100.00	Escuela	Art 13 Fracción XI	XI Derecho a la educación.	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
En las Alcaldías Álvaro Obregón, Iztapalapa y Tlalpan	Población en General	DIRECTA	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)							
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	HOMBRES	OTROS	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	HOMBRES	OTROS
	No aplica	No aplica	No aplica	No se cuenta con este Dato	No se cuenta con este Dato	No se cuenta con este Dato	No se cuenta con este Dato
	No aplica	No aplica	No aplica	No se cuenta con este Dato	No se cuenta con este Dato	No se cuenta con este Dato	No se cuenta con este Dato
	No aplica	No aplica	No aplica	No se cuenta con este Dato	No se cuenta con este Dato	No se cuenta con este Dato	No se cuenta con este Dato

ACCIONES REALIZADAS

Se llevaron a cabo trabajos de Construcción, mantenimiento, rehabilitación y reforzamiento en Escuelas de Educación Básica y de Educación Específica en las Alcaldías Álvaro Obregón, Iztapalapa y Tlalpan con recursos autorizados de CRÉDITO en los siguientes planteles: Escuela Secundaria "PROFR. GABINO A. PALMA", se realizan trabajos de Impermeabilización, aplicación de pintura, cancelería de aluminio, concreto hidráulico, la Escuela Primaria "PROFRA. VIRGINIA RIVERA LOZANO", se ejecutaron trabajos de impermeabilización, cimentación, muro de tabique rojo, aplanados, pintura, malla ciclónica, trámite de manejo de residuos sólidos, el Jardín de Niños "JOSÉ JOAQUÍN FERNÁNDEZ DE LIZARDI", se efectúan trabajos de suministro y colocación de piso de loseta, Suministro y colocación de lámina de policarbonato, aplicación de pintura de esmalte, Mantenimiento correctivo de puerta principal, instalación de tinacos, y el Jardín de Niños "REPÚBLICA DE KENIA", se realizan actividades de Dictamen estructural, Proyecto de reforzamiento, Estudio de mecánica de suelos, Instalación, eléctrica, Cancelería de aluminio, Impermeabilizante, Suministro, habilitado y colocación de acero de refuerzo, albañilerías, Malla perimetral, aplicación de pintura, loseta cerámica, instalaciones sanitarias, Escuela Primaria VIDAL ALCOCER, se realizan trabajos de mantenimiento con la aplicación de aplanados en plafón de pasillos y andadores, suministro y colocación de cancelería, Escuela Secundaria MAXIMINO MARTÍNEZ, se efectúan trabajos de suministro y colocación de vidrios y cristales de cancelería refuerza a elementos estructurales, pintura de esmalte, reforzamiento estructural a base de tensores, impermeabilización, rehabilitación de instalación eléctrica, aplicación de aplanado estructural, Jardín de Niños JHON F. KENNEDY, demoliciones, instalaciones eléctricas, luminarias, impermeabilizante, muros de tabique, malla ciclónica, firmes de concreto, aplanado estructural, estructura metálica, pintura, reforzamiento estructural a base de tensores. PILOTES DE CONTROL, se intervinieron los siguiente planteles con trabajos de mantenimiento al sistema de pilotes de control instalado de los siguiente planteles: REPÚBLICA DE RUMANIA, se realizan trabajos de Nivelación topográfica y plomos correspondientes al levantamiento de datos en la obrasobre puntos de nivel, instrumentados en las columnas, Inspección técnica ocular a cada uno de los elementos que componen los dispositivos de control del pilote, revisando que el puente cabezal no presente deformaciones, el estado en que se encuentren las partes metálicas, las condiciones de la pintura, el estado del estabilizador, las deformaciones o barrido de las cuerdas de los tornillos y tuercas, Operación de los mecanismos de control de los pilotes para permitir el descenso del edificio en esa sección acorde al hundimiento regional del suelo, reparación de dispositivos de control de los pilotes, liberando la presión del pilote mediante el retiro de los cubos de madera existentes, Suministro y colocación de puente cabezal metálico, para 100 toneladas, Suministro y colocación de tornillos de 2" de 90 cm de longitud cold rolled. Avance en la ejecución de los trabajos 100.00% Avance General: 100 %

La denominación de la actividad específica reportada en el 1er. Trimestre fue cancelada, por lo que los recursos fueron reorientados a la creación de 4 nuevas actividades (se anexan fichas técnicas), de entre los cuales se encuentra la nueva actividad reportada por un Importe Modificado de \$21,263,354.46, para atender un total de 8 planteles.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	07C001 Secretaría de Obras y Servicios
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las deficiencias de las condiciones de la infraestructura física educativa tienen un efecto negativo en la calidad de la educación. Esta área ejecutora no cuenta con información o evidencias que permita establecer la situación actual de las niñas, niños y adolescentes, el diagnóstico se deduce del objetivo de las acciones a cargo que atenderán las necesidades de la o las instancias que operan los servicios que se proporcionan con la infraestructura intervenida.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Esta área ejecutora no cuenta con información o evidencias que permita establecer la situación actual de las niñas, niños y adolescentes, el diagnóstico se deduce del objetivo de las acciones a cargo que atenderán las necesidades de la o las instancias que operan los servicios que se proporcionan con la infraestructura intervenida.
Problemática:	Infraestructura física educativa deteriorada e ineficiente, riesgo de accidentes de la población estudiantil, descerción, desintegración del tejido social.
Causas:	Falta de atención a las necesidades de mantenimiento y conservación en condiciones óptimas de operación y seguridad, deficiencia en las instalaciones de los inmuebles, no es factible ocupar la infraestructura por probables riesgos a la población estudiantil.
Efectos:	Efecto negativo en la calidad de la educación, descerción, riesgo de accidentes de la población estudiantil.
Objetivo:	Atender de manera continua y sistemática el deterioro de la infraestructura física educativa mediante acciones de mantenimiento y rehabilitación de la Infraestructura física existente.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	343024K021	DENOMINACIÓN PP:	Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Infraestructura y Edificios Públicos.	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				389,962,009.00	2,471,974,742.91	1,813,364,868.51
EJE	2. Ciudad Sustentable.	SUB EJE	2. Desarrollo urbano sustentable e incluyente.	SUB SUB EJE	2. Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos.	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Construcción, Reforzamiento y Mantenimiento a la Infraestructura Física en Escuelas de Educación Básica y Específica en las Alcaldías de la Ciudad de México.
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	07C001 Secretaría de Obras y Servicios
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0.00	199,997,486.00	199,313,304.42	100.00	100.00	100.00	Escuela	Art 13 Fracción XI	XI Derecho a la educación.	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección

POBLACION		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Alvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan y Venustiano Carranza en la Ciudad de México.	Población en General	DIRECTA	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No aplica	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No se cuenta con este Dato	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No se cuenta con este Dato
	HOMBRES	No aplica	HOMBRES	No se cuenta con este Dato	HOMBRES	No se cuenta con este Dato	HOMBRES	No se cuenta con este Dato
	OTROS	No aplica	OTROS	No se cuenta con este Dato	OTROS	No se cuenta con este Dato	OTROS	No se cuenta con este Dato

ACCIONES REALIZADAS

Se autorizaron recursos federales del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) por \$199,997,486.00 que se comprometieron e iniciaron a ejercer en el tercer trimestre. Se celebró el compromiso de recursos FAIS para los proyectos de Construcción, Reforzamiento y Mantenimiento a la Infraestructura Física en Escuelas de Educación Básica y Específica de las Alcaldías de la Ciudad de México en las que intervendrán 22 planteles y se realizan las siguientes actividades:

Escuela Primaria PRIMARIA BANDERA NACIONAL, trabajos de reforzamiento a la estructura del edificio en la zona de cimentación, modificación de la sección de columnas, habilitado de trabes, demoliciones de firmes acabados en pisos, excavaciones, suministro, habilitado y colocación de acero de refuerzo en cimentación conforme proyecto de reforzamiento, apuntalamiento de estructura, el avance de los trabajos es del 100.00 %. Escuela Primaria PROFRA. SUSANA ORTIZ SILVA se llevan a cabo trabajos de reforzamiento a la estructura metálica existente con la fabricación, suministro, y colocación de elementos metálicos de refuerzo a base de placa de acero A-36, perfiles metálicos comerciales en sistema de losas, el avance de los trabajos es del 100.00 %. Escuela Secundaria "DELEGACIÓN COYOACÁN", se realizó la rehabilitación del sistema de losas de azotea y entrepisos a base de losa-acero, reposición de muros divisorios, suministro y colocación de cancelería, suministro y colocación de canalizaciones eléctricas, instalación de luminarias, avance de los trabajos 100.00 %. Escuela Primaria GABRIEL LEYVA SOLANO, trabajos de colocación de cancelería, demolición de muros divisorios de block de concreto, apuntalamiento de losas de entrepiso, construcción de muros de rigidez, suministro y habilitado de acero de refuerzo en muro de rigidez, suministro y colocación de cimbra aparente en muros para el colado, el avance de los trabajos es del 100.00 %. Escuela Primaria TLACAELEL, se efectuaron trabajos de desmantelamiento de cancelería, demolición de muros divisorios de block de concreto, apuntalamiento de losas de entrepiso, demolición de elementos estructurales existentes para ligar estructura de muros de rigidez, suministro y habilitado de acero de refuerzo en muro de rigidez, suministro y habilitado de acero de refuerzo en muros para el colado, el avance de los trabajos es del 100.00 %, Escuela Primaria MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA, se realizan trabajos de apuntalamiento de losas de azoteas, demoliciones y retiro de impermeabilizante, acarreo y retiro de producto de demoliciones, el avance de los trabajos es del 100.00 %, Escuela Primaria MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, trabajos de desmantelamiento de cancelería y puertas de herrería, apuntalamiento de losas de entrepiso y azoteas, demolición de firmes de concreto y excavaciones en zona de columnas, demolición de muros divisorios y elementos estructurales de concreto para muros de rigidez de concreto, el avance de los trabajos es del 10.00 %, Escuela Primaria MTR. FRANCISCO CESAR MORALES, reforzamiento de estructura de concreto existente con el suministro y colocación de perfil comercial, ángulo de acero A-36 en trabes de concreto existentes, preparaciones a base de barrenos en columnas para el suministro y colocación de grapas, el avance de los trabajos es del 100.00 %, Escuela Primaria EL PENSADOR MEXICANO, se llevan a cabo trabajos de limpieza y desazolve de registros sanitarios para su correcto funcionamiento, aplicación y afine de aplanado estructural en muros. el avance de los trabajos es del 100.00 %, ESCUELA PRIMARIA GUADALUPE CENICEROS DE ZAVALETA, trabajos de desmantelamiento de cancelería de herrería, demolición de muros divisorios de tabique rojo recocado, refuerzo estructural a base del habilitado de contrventos con perfiles estructurales de acero A-36, reposición de muros divisorios de tabique rojo recocado, reposición de acabados en pisos, ajuste y colocación de cancelería y puestas en aulas, el avance de los trabajos es del 100.00 %, Escuela CENTRO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA ALUMNOS CON ALTAS CAPACIDADES se ejecutaron trabajos de rehabilitación de escalera de emergencia existente con el suministro y colocación de pasamanos y barandal a base de perfiles laminados metálicos, suministro y colocación de multipanel para cubierta de escalera, demolición de concreto en escalones para su restitución, el avance de los trabajos es del 100.00%, Escuela Primaria PROFRA. AMANDA PALAFOX Y BAZ se realizan trabajos de mantenimiento de estructura existente, a base de limpieza y retiro de óxido en columnas y aplicación de pintura protectora, demolición de firmes de concreto para descubrir la placa base de las columnas, el avance de los trabajos es del 100.00 %, Escuela Primaria PROFRA. JOSÉ DE JESÚS DE LA ROSA PÉREZ se realizaron trabajos de limpieza y preparación de estructura metálica para la aplicación de placas metálicas de acero estructural, lijado, aplicación de primario, demolición de escalones y descansos de concreto en escalera de emergencia, demolición de firmes de concreto para descubrir placa base en columnas metálicas de edificio, el avance de los trabajos es del 100.00 %, ESCUELA CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE No. 76 se llevaron a cabo trabajos de refuerzo de estructura de concreto con la colocación de placas metálicas de acero A-36, suministro y habilitado de acero de refuerzo para trabes de concreto armado, suministro y ajuste de cancelería de aluminio, rehabilitación de acabados en zonas afectadas por demoliciones para el refuerzo de estructura, el avance de los trabajos es del 100.00 %, Escuela Primaria REPUBLICA DE FINLANDIA, se efectuaron trabajos de aplicación de aplanado estructural en muros divisorios a base de malla electrosoldada para refuerzo y aplicación de aplanado con mortero cemento arena, avance de los trabajos 99.84%, Escuela Secundaria 334 "QUEHUHTZINTEPETL" LUGAR DEL AGUILA SAGRADA, se ejecutaron trabajos de alimentación eléctrica para tableros, suministro y colocación de luminarias, construcción de firmes de concreto, avance de los trabajos 100.00 %, Escuela Primaria PRESIDENTE MIGUEL ALEMÁN, se efectuaron trabajos de rehabilitación de escalera de emergencia, rehabilitación de escalones, lijado y preparación de elementos metálicos de estructura para la aplicación de pintura protectora, suministro y colocación de Mallasombra, avance de los trabajos 100.00 %, Jardín de Niños IXTAYOPAN, se realizaron trabajos de refuerzo de estructura a base de columnas de acero estructural A-36, suministro y colocación de placas de acero, demolición de firmes para la rehabilitación de bases de columnas, restitución de firmes y acabados en pisos, muros, avance de los trabajos 100.00 %, Escuela Primaria LUIS VARGAS PIÑEIRA se llevan a cabo trabajos de reforzamiento de estructura de concreto con el encamisado de columnas a base de placas metálicas y perfiles comerciales de acero A-36, reforzamiento de muros divisorios a base de aplanado estructural con malla electrosoldada y aplanado a base de mortero cemento-arena, avance de los trabajos 100.00 %, Jardín de Niños EDUCADORAS MEXICANAS, se realizaron trabajos de reforzamiento de columnas de concreto con el encamisado a base de placas y perfiles estructurales comerciales de acero A-36, rigidización de muros divisorios transversales, avance de las actividades 100.00 %, Escuela Primaria JOSÉ INÉS NOVELO, trabajos de reforzamiento de estructura metálica y sistema de losas de azotea y entrepiso, reposición de canalizaciones eléctricas de luminarias, suministro y colocación de luminarias, reposición de acabados en pisos y muros, suministro y colocación de impermeabilizante en azoteas, avance de los trabajos 100.00 %, Escuela Primaria SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, se llevaron a cabo trabajos de rehabilitación de estructura mixta mediante el encamisado de columnas de concreto a base de plac y perfiles metálicos comerciales de acero A-36, ajuste y colocación de cancelería de aluminio, reposición de acabados en pisos y muros, avance de los trabajos 99.90%.

El Avance General del proyecto es del 100 %



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	07C001 Secretaría de Obras y Servicios
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Debilitamiento del tejido social para la población vulnerable de la CDMX.
Problemática:	Insuficientes escuelas en zonas de escasos recursos.
Causas:	Instalaciones de educación obsoletas y deterioradas.
Efectos:	Las y los jóvenes de la Ciudad de México cuentan con más y mejores espacios educativos mediante la construcción de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (Pilares).
Objetivo:	Se contribuye a mejorar los servicios en la Infraestructura Urbana. Se contribuye a incrementar la cobertura de espacios de capacitación para los jóvenes y así disminuir los índices de Inseguridad en la Comunidad.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	343024K021	DENOMINACIÓN PP:	Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Infraestructura y Edificios Públicos.	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				389,962,009.00	2,471,974,742.91	1,813,364,868.51
EJE	2. Ciudad Sustentable.	SUB EJE	2. Desarrollo urbano sustentable e incluyente.	SUB SUB EJE	2. Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos.	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA		Trabajos de Redireccionamiento de Aguas Pluviales, Sanitarias y Obras Complementarias para el Aprovechamiento de Áreas Culturales en el PILARES "José Saramago"								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0.00	357,713.56	170,384.93	100.00	100.00	100.00	Escuela	Art 13 Fracción XI	XI Derecho a la educación.	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	07C001 Secretaría de Obras y Servicios
Periodo:	ENERO-DICIEMBRE 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
En la Alcaldía Alvaro Obregón	Población en General	DIRECTA	

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)				ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		
	MUJERES	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	HOMBRES			
	No aplica		No se cuenta con este Dato		MUJERES	No se cuenta con este Dato	
	No aplica		No se cuenta con este Dato		HOMBRES	No se cuenta con este Dato	
	No aplica		No se cuenta con este Dato		OTROS	No se cuenta con este Dato	

ACCIONES REALIZADAS							
<p>Estos trabajos fueron terminados al 100% y se encuentran en cierre administrativo. Fueron adjudicados el día 28 de septiembre de 2023; Los trabajos fueron motivados por la necesidad de brindar un incremento de la resistencia y rigidez de la estructura del inmueble, derivado del requerimiento del usuario para aprovechar el área de azotea para impementar una terraza y un taller de cultura. Mediante las actividades de proyecto ejecutivo, reforzamiento estructural, rehabilitación del inmueble (Albañilería y acabados e Instalaciones).</p>							

Se autorizaron recursos para la ejecución de esta nueva acción por un Importe de \$357,713.56, para la atención de un 1 Pilares.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	07C001 Secretaría de Obras y Servicios
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Debilitamiento del tejido social para la población vulnerable de la CDMX.
Problemática:	Insuficientes escuelas en zonas de escasos recursos.
Causas:	Instalaciones de educación obsoletas y deterioradas.
Efectos:	Las y los jóvenes de la Ciudad de México cuentan con más y mejores espacios educativos mediante la construcción de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (Pilares).
Objetivo:	Se contribuye a mejorar los servicios en la Infraestructura Urbana. Se contribuye a incrementar la cobertura de espacios de capacitación para los jóvenes y así disminuir los índices de Inseguridad en la Comunidad.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	343024K021	DENOMINACIÓN PP:	Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Infraestructura y Edificios Públicos.	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				389,962,009.00	2,471,974,742.91	1,813,364,868.51
EJE	2. Ciudad Sustentable.	SUB EJE	2. Desarrollo urbano sustentable e incluyente.	SUB SUB EJE	2. Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos.	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Trabajos de Reforzamiento Estructural Derivados del Crecimiento en Talleres Culturales en Áreas de Azoteas para el PILARES "Merced Gómez"
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0.00	2,999,950.22	2,995,794.26	100.00	100.00	100.00	Escuela	Art 13 Fracción XI	XI Derecho a la educación.	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
En la Alcaldía Álvaro Obregón	Población en General	DIRECTA	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No aplica	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No se cuenta con este Dato	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No se cuenta con este Dato			
		HOMBRES		No aplica			HOMBRES	No se cuenta con este Dato		HOMBRES	No se cuenta con este Dato
		OTROS		No aplica			OTROS	No se cuenta con este Dato		OTROS	No se cuenta con este Dato

ACCIONES REALIZADAS

Estos trabajos fueron terminados al 100% y se encuentran en cierre administrativo. Fueron adjudicados el día 5 de octubre de 2023; Los trabajos fueron motivados por la necesidad de brindar un incremento de la resistencia y rigidez de la estructura del inmueble, derivado del requerimiento del usuario para aprovechar el área de azotea para implementar una terraza y un taller de cultura. Mediante las actividades de proyecto ejecutivo, reforzamiento estructural, rehabilitación del inmueble (Albañilería y acabados e Instalaciones). Esta obra está ubicada en Calle Francisco de P.Miranda, Colonia Merced Gómez, Alcaldía Álvaro Obregón, 01600 Ciudad de México, CDMX.

Se autorizaron recursos para la ejecución de esta nueva acción por un Importe de \$2,999,950.22, para la atención de un 1 Pilares.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	07C001 Secretaría de Obras y Servicios
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Debilidad del tejido social para la población vulnerable de la CDMX.
Problemática:	Insuficientes escuelas en zonas de escasos recursos.
Causas:	Instalaciones de educación obsoletas y deterioradas.
Efectos:	Las y los jóvenes de la Ciudad de México cuentan con más y mejores espacios educativos mediante la construcción de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (Pilares).
Objetivo:	Se contribuye a mejorar los servicios en la Infraestructura Urbana. Se contribuye a incrementar la cobertura de espacios de capacitación para los jóvenes y así disminuir los índices de Inseguridad en la Comunidad.

CLAVE (F-I-SF-AI-PP)	343024K021	DENOMINACIÓN PP:	Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Infraestructura y Edificios Públicos.	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
EJE	2. Ciudad Sustentable.	SUB EJE	2. Desarrollo urbano sustentable e incluyente.	389,962,009.00	2,471,974,742.91	1,813,364,868.51
				SUB SUB EJE	2. Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos.	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Construcción, Adecuación, Rehabilitación y/o Mantenimiento de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) "Pilares la Cañada".								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO			
0.00	2,293,329.85	2,156,544.76	100.00	100.00	100.00	Escuela	Art 13 Fracción XI	XI Derecho a la educación.	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección	

POBLACIÓN		TIPO DE POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL				DIRECTA	INDIRECTA
En la Alcaldía Magdalena Contreras		Población en General		DIRECTA	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No aplica	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No se cuenta con este Dato	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No se cuenta con este Dato
	HOMBRES	No aplica		HOMBRES	No se cuenta con este Dato		HOMBRES	No se cuenta con este Dato
	OTROS	No aplica		OTROS	No se cuenta con este Dato		OTROS	No se cuenta con este Dato

ACCIONES REALIZADAS

Estos trabajos fueron terminados al 100% y se encuentran en cierre administrativo. Con fecha 20 de septiembre de 2023 se recibió de forma oficial el Techo Presupuestal Autorizado de estos trabajos, mediante el oficio número CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/20.09.23/003, adjudicándose el día 27 de octubre de 2023; Los trabajos consistirán en albañilería, acabados, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, instalaciones hidráulicas, instalaciones de voz y datos, instalaciones de gas, elevador, obra exterior, mobiliario de cocina, carpintería, cancelería y suministro y colocación de cristales. Esta obra está ubicada en Fracción Situada en calle Emilio Carranza, Sin Número Colonia La Magdalena, en la Alcaldía Magdalena Contreras, Código Postal 10910, Ciudad de México.

Se autorizaron recursos para la ejecución de esta nueva acción por un Importe de \$2,293,329.85, para la atención de un 1 Pilares.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	07C001 Secretaría de Obras y Servicios
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Debilitamiento del tejido social para la población vulnerable de la CDMX.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Insuficientes escuelas en zonas de escasos recursos.
Causas:	Instalaciones de educación obsoletas y deterioradas.
Efectos:	Las y los jóvenes de la Ciudad de México cuentan con más y mejores espacios educativos mediante la construcción de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (Pilares).
Objetivo:	Se contribuye a mejorar los servicios en la Infraestructura Urbana. Se contribuye a incrementar la cobertura de espacios de capacitación para los jóvenes y así disminuir los índices de Inseguridad en la Comunidad.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	343024K021	DENOMINACIÓN PP:	Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Infraestructura y Edificios Públicos.	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				389,962,009.00	2,471,974,742.91	1,813,364,868.51
EJE	2. Ciudad Sustentable.	SUB EJE	2. Desarrollo urbano sustentable e incluyente.	SUB SUB EJE	2. Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos.	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Trabajos Complementarios de Albañilerías, Acabados, Cambio de Imagen, Instalaciones Hidrosanitarias, Eléctricas, Voz y Datos, en los diferentes PILARES en la CDMX.							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0.00	14,477,409.86	12,166,891.70	0.00	100.00	100.00	Escuela	Art 13 Fracción XI	XI Derecho a la educación.	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	07C001 Secretaría de Obras y Servicios
Periodo:	ENERO-DICIEMBRE 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
En todas las Alcaldías de la CDMX	Población en General	DIRECTA	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No aplica	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No se cuenta con este Dato	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No se cuenta con este Dato
	HOMBRES	No aplica		HOMBRES	No se cuenta con este Dato		HOMBRES	No se cuenta con este Dato
	OTROS	No aplica		OTROS	No se cuenta con este Dato		OTROS	No se cuenta con este Dato

ACCIONES REALIZADAS

Estos trabajos fueron terminados al 100% y se encuentran en cierre administrativo. Con fecha 17 de octubre de 2023 se recibió de forma oficial el Techo Presupuestal Autorizado de estos trabajos, mediante el oficio número CDMX/SOBSE/DGAF/17-10-2023/21, adjudicándose el día 29 de noviembre de 2023; Los trabajos complementarios consistieron en instalaciones de acometida eléctrica desde la alimentación principal de media a baja tensión, trayectorias de instalación hidráulica de toma de abastecimiento principal hasta cuadro de válvulas al interior de los diversos PILARES, instalación de bombas de agua y sistemas hidroneumáticos, desmantelamientos por adecuaciones solicitadas por el usuario, instalación de cancelería de aluminio anodizado natural, así como puertas de madera, acrílicos, dignificación de jardinería, obra exterior, colocación de cableado para instalaciones de voz y datos, cambio de trayectorias de tuberías hidráulicas de abastecimiento de agua, suministro, colocación y puesta en operación de acondicionadores de línea, reparación de piso de duela, aplicación de autonivelantes, cambio de imagen, reparación de muro de contención deteriorado por terceros. Estos trabajos se ubican en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.

Se autorizaron recursos para la ejecución de esta nueva acción por un Importe de \$14,477,409.86, para la atención de un 69 Pilares.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	07C001 Secretaría de Obras y Servicios
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Debilitamiento del tejido social para la población vulnerable de la CDMX.
Problemática:	Insuficientes escuelas en zonas de escasos recursos.
Causas:	Instalaciones de educación obsoletas y deterioradas.
Efectos:	Las y los jóvenes de la Ciudad de México cuentan con más y mejores espacios educativos mediante la construcción de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (Pilares).
Objetivo:	Se contribuye a mejorar los servicios en la Infraestructura Urbana. Se contribuye a incrementar la cobertura de espacios de capacitación para los jóvenes y así disminuir los índices de Inseguridad en la Comunidad.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	343024K021	DENOMINACIÓN PP:	Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Infraestructura y Edificios Públicos.	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				389,962,009.00	2,471,974,742.91	1,813,364,868.51
EJE	2. Ciudad Sustentable.	SUB EJE	2. Desarrollo urbano sustentable e incluyente.	SUB SUB EJE	2. Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos.	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Techumbre para cancha de usos múltiples en el "PILARES Tlalpexco".
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0.00	503,000.00	196,820.31	0.00	100.00	100.00	Escuela	Art 13 Fracción XI	XI Derecho a la educación.	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA	INDIRECTA
En la Alcaldía Gustavo A. Madero	Población en General		DIRECTA	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	HOMBRES			HOMBRES			HOMBRES	
	OTROS			OTROS			OTROS	
	No aplica			No se cuenta con este Dato			No se cuenta con este Dato	
	No aplica			No se cuenta con este Dato			No se cuenta con este Dato	
	No aplica			No se cuenta con este Dato			No se cuenta con este Dato	

ACCIONES REALIZADAS

Estos trabajos fueron terminados al 100% y se encuentran en cierre administrativo. Con fecha 17 de octubre de 2023 se recibió de forma oficial el Techo Presupuestal Autorizado de estos trabajos, mediante el oficio número CDMX/SOBSE/DGAF17-10-2023/21, adjudicándose el día 24 de noviembre de 2023; Las actividades consistirán en: colocación de cubierta, albañilería, aplicación de pintura, colocación de elementos de acero tubular, instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, voz y datos. Estos trabajos se ubican en Calle Camino Real y Calzada Sauces S/N, colonia Tlalpexco, C.P. 07188, Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX.

Se autorizaron recursos para la ejecución de esta nueva acción por un Importe de \$503,000.00, para la atención de un 1 Pilares.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	07C001 Secretaría de Obras y Servicios
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Debilitamiento del tejido social para la población vulnerable de la CDMX.
Problemática:	Insuficientes escuelas en zonas de escasos recursos.
Causas:	Instalaciones de educación obsoletas y deterioradas.
Efectos:	Las y los jóvenes de la Ciudad de México cuentan con más y mejores espacios educativos mediante la construcción de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (Pilares).
Objetivo:	Se contribuye a mejorar los servicios en la Infraestructura Urbana. Se contribuye a incrementar la cobertura de espacios de capacitación para los jóvenes y así disminuir los índices de Inseguridad en la Comunidad.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	343024K021	DENOMINACIÓN PP:	Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Infraestructura y Edificios Públicos.	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				389,962,009.00	2,471,974,742.91	1,813,364,868.51
EJE	2. Ciudad Sustentable.	SUB EJE	2. Desarrollo urbano sustentable e incluyente.	SUB SUB EJE	2. Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos.	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Trabajos complementarios en Materia de Obra Civil e Instalaciones para el "PILARES San Juan Tepeximilpa".
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0.00	1,050,178.81	1,007,054.42	0.00	100.00	100.00	Escuela	Art 13 Fracción XI	XI Derecho a la educación.	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	07C001 Secretaría de Obras y Servicios
Periodo:	ENERO-DICIEMBRE 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
En la Alcaldía Tlalpan	Población en General	DIRECTA	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No aplica	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No se cuenta con este Dato	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No se cuenta con este Dato
	HOMBRES	No aplica		HOMBRES	No se cuenta con este Dato		HOMBRES	No se cuenta con este Dato
	OTROS	No aplica		OTROS	No se cuenta con este Dato		OTROS	No se cuenta con este Dato

ACCIONES REALIZADAS

Estos trabajos fueron terminados al 100% y se encuentran en cierre administrativo. Con fecha 17 de octubre de 2023 se recibió de forma oficial el Techo Presupuestal Autorizado de estos trabajos, mediante el oficio número CDMX/SOBSE/DGAF17-10-2023/21, adjudicándose el día 24 de noviembre de 2023; Las actividades consistieron en: trámites ante otras instancias gubernamentales, dictámenes de la UVIE, desmontajes, albañilería, impermeabilización de cisterna, colocación de plafón, aplicación de pintura, colocación de elementos de acero tubular, instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, voz y datos. Estos trabajos se ubican en Calle Tequistatecos s/n y calle Cheyenes, colonia San Juan Tepeximilpa, Alcaldía Tlalpan CDMX.

Se autorizaron recursos para la ejecución de esta nueva acción por un importe de \$1,050,178.81, para la atención de un 1 Pilares.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	07CD01 PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS
Periodo:	ENERO- DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Durante los últimos años en la sociedad mexicana se han registrado altos niveles de violencia en los niños, niñas y adolescentes de distintos orígenes. De acuerdo con una encuesta realizada por la Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) revela que el 40% de este sector opina que la principal causa de violencia y discriminación en México es por el tono de piel, 24% por vivir con alguna discapacidad y 16% por pertenecer a un grupo indígena.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La situación de discriminación que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en México se debe fundamentalmente a cuestiones como sus procesos de formación y desarrollo, así como a la relación de poder que sostienen con otras personas para tener acceso a sus derechos reconocidos, toda vez que no se les considera como titulares de los mismo. La violencia intrafamiliar, la falta de conocimiento y la pobreza extrema, entre otras circunstancias, son los principales factores que provoca que no se respeten los derechos de la Niñez y adolescencia.
Problemática:	Los niños, niños y adolescentes mexicanos son vulnerables a maltratos, tanto en el entorno familiar como en el escolar.
Causas:	Violencia intrafamiliar, la falta de conocimiento y la pobreza extrema
Efectos:	Alterar el desarrollo fisiológico del cerebro y repercutir en el crecimiento físico, cognitivo, emocional y social del niño.
Objetivo:	Adoptar una perspectiva de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia para hacer frente a los desafíos que se presentan en torno a la garantía de los derechos de la infancia.

CLAVE (FI-FS-AI-PP)	NO APLICA	DENOMINACIÓN PP:	NO APLICA	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				NO APLICA		
EJE	NO APLICA	SUB EJE	NO APLICA	SUB SUB EJE	NO APLICA	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitar a los servidores públicos adscritos a la Planta Productora de Mezclas Asfálticas para lograr sensibilizar entorno a la situación de discriminación y violencia que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en México.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
NO APLICA							V	Derecho a la igualdad sustantiva	Acción Social	Acción Afirmativa



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	07CD01 PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS
Período:	ENERO- DICIEMBRE 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
Coyoacán	Personas Servidoras Publicas		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES
	0	0		0	0
	0	0		0	0
	0	0		0	0

ACCIONES REALIZADAS

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 SE CONTEMPLARON CURSOS TALES COMO: HOMBRES CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS. MASCULINIDADES ALTERNATIVAS, LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA, PSICOLOGÍA FORENSE ESPECIALIZADA EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	07PDIF INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LA CDMX
Período:	ENERO- DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Desarrollar el Programa Interno de Protección Civil para el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Implementar el Programa Interno de Protección Civil para el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México como el instrumento de planeación con la finalidad de determinar las acciones de prevención, auxilio y recuperación, destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas que habitan, laboran o concurren al inmueble, así como proteger las instalaciones, bienes, entorno e información, ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	La desigualdad, del tipo que sea, supone graves consecuencias, tanto en el ámbito personal como en el ámbito social. Las guerras y los conflictos armados que existen en muchos países del mundo producen el desplazamiento de millones de personas que buscan un lugar seguro en el que vivir y tener un futuro. En algunos países, los refugiados sufren situaciones de rechazo, xenofobia y discriminación, lo que les lleva a una situación de desigualdad. La educación es la base para acabar con la desigualdad y para que todos tengamos las mismas oportunidades.
Efectos:	Los efectos que pueden tener las crisis socioeconómicas sobre las estructuras de oportunidades de niños, niñas y adolescentes son muy relevantes e inciden en aspectos esenciales al sostenimiento de la vida tales como: educación de calidad, la oferta de enseñanza de una segunda lengua y computación, acceso a información verídica y sustentada y también se advierten con crudeza en el interior de la educación de gestión pública, donde ofertas como las mencionadas, son menos frecuentes en las escuelas públicas a las que asisten niños y niñas en situación de pobreza, muchas veces localizadas en espacios poblacionales segregados.
Objetivo:	Integración y capacitación de brigadas de Protección Civil del personal adscrito al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, así como la realización de dos simulacros.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	172002N001	DENOMINACIÓN PP:	N001 "Cumplimiento de los programas de protección civil"	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				90,000.00	222,965,361.00	222,946,561.70
EJE	5	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	3	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Implementar el Programa Interno de Protección Civil en coordinación con los servidores públicos, promoviendo la participación de niños, niñas y adolescentes en los diversos planteles educativos, a fin de actuar de la mejor manera, antes, durante y después de una emergencia para el resguardo de su integridad física.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:			07PDIF INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LA CDMX							
Período:			ENERO- DICIEMBRE 2023							
15,000.00	15,000.00	15,000.00	34	34	34	Porcentaje	V	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Programa de Desarrollo Social	Acción de prevención, protección y Participación

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
LAS 16 ALCALDIAS	Niños, Niñas y Adolescentes		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES
	MUJERES	NO CUANTIFICABLE		MUJERES	NO CUANTIFICABLE
	HOMBRES	NO CUANTIFICABLE		HOMBRES	NO CUANTIFICABLE
	OTROS	NO CUANTIFICABLE		OTROS	NO CUANTIFICABLE

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se realizaron 12 pláticas y 6 simulacros sobre el programa de protección civil, lo cual fortalece los protocolos de actuación ante una situación de emergencia y se fortalece a las niñas y a los niños, así como a las personas adultas mayores en el Plan Familiar de Protección Civil y asígnale tareas específicas que motiven su participación, se tuvo una participación de 2510 personas también se realizaron 8 cursos de protección civil, consistentes en primeros auxilios, combate de incendios, brigada de comunicación, apoyo socioemocional y repliegue y evacuación. Se tuvo una participación de 34 personas. Derivado de la integración de las brigadas de comité interno de protección civil del inmueble se requirieron más cursos de capacitación enfocandonos y fortalecer en Materia de las niñas, los niños y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		07PDIS Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal								
Periodo:		Enero-Diciembre 2023								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		Derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de calle que se encuentran principalmente en cruces, mercados y estaciones del metro de la Ciudad de México.								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes										
Problemática:		Las niñas, niños y adolescentes en situación de abandono se encuentran en cruces, mercados y estaciones del metro de la Ciudad de México.								
Causas:		La pobreza en las familias, la ausencia, enfermedad o muerte de sus padres.								
Efectos:		El abandono de los niños, niñas y adolescentes en nuestra sociedad es cada vez mayor.								
Objetivo:		Promover los derechos de niñas, niños y Adolescentes, a los y las trabajadores del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal.								
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	172145E067	DENOMINACIÓN PP:	Operación del Sistema para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México	PRESUPUESTAL (Pesos)						
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO				
				\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00				
EJE	5	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	3					
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		Concientizar al personal del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Promoción Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	63	63	63	Personas	I	Derecho a la vida, a la paz, a la supervisión y al desarrollo	Acción Social	Acción de prevención



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES								
Unidad Responsable de Gasto:			07PDIS Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal					
Periodo:			Enero-Diciembre 2023					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN					
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)			INDIRECTA (15)		
Alcaldía Álvaro Obregón	Personal Servidoreas Públicas		X					
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0
ACCIONES REALIZADAS (24)								
EN ESTE PERIODO SE CAPACITÓ (SIN COSTO) AL PERSONAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, TODA VEZ QUE NO SE CONCRETÓ EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.								



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08C001 Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
Período:	Enero - Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las niñas, niños y adolescentes que son canalizados a los C.A.I.S., presentan en algunos casos problemas de nutrición, lo cual puede repercutir en su estado de salud físico y mental.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Niñas, niños y adolescentes albergados en los Centros.
Problemática:	Una mala alimentación afecta a la salud de niñas, niños y adolescentes que son canalizados a los C.A.I.S., provocando un deterioro en su estado físico y mental.
Causas:	Las niñas, niños y adolescentes que son canalizados a los C.A.I.S., provienen de situaciones familiares de violencia, escasos recursos y falta de atención por su padre o tutores, lo que afecta en su alimentación
Efectos:	La mala alimentación en las niñas, niños y adolescentes afecta en su crecimiento, su desarrollo mental y emocional.
Objetivo:	Las niñas, niños y adolescentes que se albergan de manera temporal en los C.A.I.S., tienen acceso a una alimentación balanceada para lograr su sano crecimiento.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	269105E081	DENOMINACIÓN PP:	SERVICIOS INTEGRALES DE ASISTENCIA SOCIAL	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				780,270,856.00	705,010,725.14	570,428,112.56
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	6	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Proporcionar tres raciones diarias y dos colaciones a las Niñas, Niños y Adolescentes que residen en el Centro de Asistencia e Integración Social "Azcapotzalco" considerando las dietas especiales para cada NNA cuando tienen algunas alergias.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
234,081,256.80	211,503,217.54	171,128,433.77	63,510	63,510	63,510	RACIÓN	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Programa de desarrollo social	Acción de protección

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Azcapotzalco	Personas en situación de calle	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	17	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	388	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	69
	HOMBRES	25		HOMBRES	335		HOMBRES	176
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08C001 Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
Período:	Enero - Diciembre 2023
<p>Se han proporcionado 3 raciones diarias y 2 colaciones; considerando las dietas especiales para cada Niña, Niño y Adolescente cuando tienen alergias; Se revisa su estado de salud al momento en que ingresan a los Centros; Valoración nutricional a los 1,010 residentes de manera periódica para ajustar sus dietas; De enero a diciembre 2023 se han entregado un total de 63,510 raciones de alimentos en los centros en beneficio de la población residente de Niña, Niños y Adolescentes.</p>	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD CP CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La niñez de la Ciudad de México se enfrenta cotidianamente a la violencia, la pobreza y la discriminación. Lamentablemente sus derechos humanos todavía no están garantizados para todas las personas por lo que siguen siendo un sector de la población altamente vulnerable. En México residen 38.5 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, de los cuales, 9.2 millones tiene cuatro años o menos; 10.8 millones entre cinco y nueve años, 11.5 millones de 10 a 14 años y 7 millones son adolescentes de 15 a 17 años, quienes presentan una condición de discapacidad tienen un rezago escolar del 12.8% en comparación con quienes no presentan esta condición que es del 0.4%. (INEGI, 2020)
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes viven un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas, escasas oportunidades de recreación sana y los impactos por la pandemia de la COVID-19. Las niñas, niños y adolescentes son excluidos de espacios educativos, culturales y sociales a causa de la discriminación y la poca garantía a sus derechos humanos.
Causas:	Es importante reconocer que las violencias y la discriminación hacia NNA persisten debido a la existencia de un sistema adultocéntrico y profundamente patriarcal. Mientras no se reflexione sobre las características negativas que les son atribuidas a la niñez y la adolescencia, así como el trato que se les brinda conforme a estas ideas, seguirán practicándose actos de exclusión, segregación y rechazo hacia NNA, pero además seguirán siendo prácticas desapercibidas e invisibilizadas en la legislación y políticas públicas. Por ello, a continuación, se abordarán los elementos que protegen a NNA conforme a sus derechos humanos y la no discriminación.
Efectos:	La población de NNA ha sido considerada continuamente desde los prejuicios y estereotipos como sujetos de tutela, protección y de cuidados, negándoles casi de manera instantánea y automática el ejercicio de sus derechos humanos, inclusive se han justificado estos tratos diferenciados a partir de ideas adultocéntricas de disciplina, corrección y violencias.
Objetivo:	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementar una acción educativa que promueva el derecho a la no discriminación dirigida a niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	124062P027	DENOMINACIÓN PP:	POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				23,716,086.00	22,384,873.57	21,956,079.17
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Insumo sobre la discriminación en el ámbito de la CDMX. Acción para favorecer la sensibilización sobre el acceso al derecho a la igualdad y no dicriminación en niños, niñas y adolescentes.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
58,000.00	34,672.60	34,672.60	100%	100%	100%	Acción	VI	DERECHO A NO SER DISCRIMINADO	ACCIÓN SOCIAL	ACCIÓN DE PROTECCIÓN

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD CP CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

Ciudad de México	Niñas, niños y adolescentes entre 5 y 13 años	X	
------------------	---	---	--

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	4	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1
	HOMBRES	0		HOMBRES	4		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se llevó a cabo una acción para atender a niñas, niños y adolescentes, se generó un Curso de Verano, titulado Jugar es cosa seria, se llevó a cabo del 7 al 11 de agosto del 2023, llevando a cabo actividades de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación, juegos para la paz y aprendizaje de la Lengua de Señas Mexicana (LSM), se atendieron de manera directa a 10 niñas, niños y adolescencias, de las cuales 3 personas son Sordas, usuarias de la LSM.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD CP CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La niñez de la Ciudad de México se enfrenta cotidianamente a la violencia, la pobreza y la discriminación. Lamentablemente sus derechos humanos todavía no están garantizados para todas las personas por lo que siguen siendo un sector de la población altamente vulnerable. En México residen 38.5 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, de los cuales, 9.2 millones tiene cuatro años o menos; 10.8 millones entre cinco y nueve años, 11.5 millones de 10 a 14 años y 7 millones son adolescentes de 15 a 17 años, quienes presentan una condición de discapacidad tienen un rezago escolar del 12.8% en comparación con quienes no presentan esta condición que es del 0.4%. (INEGI, 2020)
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes viven un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas, escasas oportunidades de recreación sana y los impactos por la pandemia de la COVID-19. Las niñas, niños y adolescentes son excluidos de espacios educativos, culturales y sociales a causa de la discriminación y la poca garantía a sus derechos humanos.
Causas:	Es importante reconocer que las violencias y la discriminación hacia NNA persisten debido a la existencia de un sistema adultocéntrico y profundamente patriarcal. Mientras no se reflexione sobre las características negativas que les son atribuidas a la niñez y la adolescencia, así como el trato que se les brinda conforme a estas ideas, seguirán practicándose actos de exclusión, segregación y rechazo hacia NNA, pero además seguirán siendo prácticas desapercibidas e invisibilizadas en la legislación y políticas públicas. Por ello, a continuación, se abordarán los elementos que protegen a NNA conforme a sus derechos humanos y la no discriminación.
Efectos:	La población de NNA ha sido considerada continuamente desde los prejuicios y estereotipos como sujetos de tutela, protección y de cuidados, negándoles casi de manera instantánea y automática el ejercicio de sus derechos humanos, inclusive se han justificado estos tratos diferenciados a partir de ideas adultocéntricas de disciplina, corrección y violencias.
Objetivo:	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementar una acción educativa que promueva el derecho a la no discriminación dirigida a niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	124062U038	DENOMINACIÓN PP:	APOYOS PARA PROMOVER LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				963,000.00	963,000.00	958,018.55
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Premiación a la Creación de Contenido sobre Igualdad y No Discriminación: "Premios por la no Discriminación"
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
58,000.00	58,000.00	57,518.55	100%	100%	100%	Acción	VI	DERECHO A NO SER DISCRIMINADO	ACCIÓN SOCIAL	ACCIÓN DE PROTECCIÓN

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD CP CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023		
Ciudad de México	Adolescentes y jóvenes entre 13 y 29 años		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	3
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

El día 15 de diciembre se cerró la Convocatoria para Participar en Premiación a la Creación de Contenido sobre Igualdad y No Discriminación: "Premios por la no Discriminación" en el que participaron 10 personas creadoras de contenido, y en el que ganaron 3 personas. Los contenidos van dirigidos a personas adolescentes y jóvenes y las categorías son las siguientes:

1. Categoría Igualdad: Clasista o racista (video)
2. Categoría No discriminación: Historia de la bandera LGBT+ (video)
3. Accesibilidad: N/A (video)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
Período:	Enero-diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores.</p> <p>De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta.</p> <p>En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.</p> <p>En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas.</p> <p>A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna.</p> <p>Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, busca fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social a través de soluciones eficientes, de gran impacto que contribuyan al mejor desarrollo de las familias de la Ciudad de México.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Desigualdad para acceder a servicios deportivos, culturales y recreativos en la Ciudad de México
Problemática:	Insuficientes acceso a actividades que fomenten el desarrollo creativo en las niñas, niños y adolescentes que habitan en la Ciudad de México.
Causas:	Ejecución de una política social desarticulada, poco transparente, corporativista y discrecional. (Plan de Gobierno 2019-2024)
Efectos:	Se multiplicaron los programas sociales con una lógica clientelar, con poca coordinación de acciones en el territorio, bajo un trato desigual y a veces discriminatorio para la población, además de poco eficiente en el uso de los recursos públicos. Como resultado de lo anterior, no ha sido posible garantizar los derechos de las personas de manera universal y, en especial, de aquellas personas, grupos o comunidades que, por cuestión de género, etnicidad, edad, orientación sexual, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia. (Plan de Gobierno 2019-2024)
Objetivo:	Acceso a actividades que fomenten el desarrollo creativo en las niñas, niños y adolescentes que habitan en la Ciudad de México.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2.6.9.288.E163	DENOMINACIÓN PP:	Servicios Sociales para el Bienestar de la Infancia y Adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				78,114,337.00	112,481,390.16	93,999,716.38
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	1 Niñas, niños y adolescentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Servicios deportivos, culturales, lúdicos y recreativos impartidos en los Centros DIF Ciudad de México
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA									
Período:	Enero-diciembre 2023									

2,600,000.00	4,744,429.80	1,908,161.48	100%	100%	103%	Porcentaje	XII.	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento;	Programa de Desarrollo Social	Acción de Prevención
--------------	--------------	--------------	------	------	------	------------	------	---	-------------------------------	----------------------

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Población en General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	13040	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	41618	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	17949
	HOMBRES	12044		HOMBRES	36273		HOMBRES	15984
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Del 1° de enero al 31 de diciembre del 2023, a través de este programa se otorgaron servicios deportivos, culturales, lúdicos, recreativos, educativos y de capacitación a 136,908 niñas, niños y adolescentes que consistieron en:

- 6,534 niñas, niños y adolescentes participaron en 972 talleres deportivos, culturales y recreativos.
- 65,425 niñas, niños y adolescentes acudieron a 2,836 eventos deportivos, culturales y recreativos efectuados en los Centros DIF Ciudad de México.
- 64,949 niñas, niños y adolescentes recibieron servicios de biblioteca, ludoteca, fomento a la lectura, fortalecimiento educativo (apoyo a tareas) y participaron en 2,584 pláticas sobre Bullying, Fomento a la NO Discriminación, Sensibilización Diversidad Sexual, VIH / SIDA e ITS, Prevención de la Violencia de Género y pláticas de diversos Temas.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
Período:	Enero-diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Actividad institucional "Aprende y Crea DIFerente" surge de la necesidad de garantizar la universalidad del acceso a los servicios de apoyo a niñas, niños y adolescentes que ofrece el Gobierno de la Ciudad de México a través del DIF Ciudad de México. El antecedente inmediato de esta actividad fue el Programa Social "Niñas y Niños Talento" operado por el DIF Ciudad de México y FIDEGAR hasta el fin del ciclo escolar 2018- 2019.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes del rango de edad entre 5 a 16 años 11 meses en la Ciudad de México que sufren condiciones sociales y económicas adversas, agudizándose en las zonas de más alta marginación, que dificultan el impulso y fortalecimiento de su desarrollo, lo cual repercute en el goce y ejercicio de sus derechos.
Causas:	Las escuelas públicas presentan escasas actividades extraescolares que fomenten el desarrollo de las niñas y niños en la ciencia, el deporte y las artes. Así como el fortalecimiento de habilidades psicoemocionales, los factores de protección y prevención de esta población y sus familias.
Efectos:	Desarrollar de manera integral las capacidades y habilidades de las niñas, niños y adolescentes a mediano y a largo plazo, impulsará la posibilidad de un pleno desarrollo físico, mental y cultural, y una adecuada integración social
Objetivo:	Impulsar la educación y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes de 5 a 16 años 11 meses y sus familias, que residen en la Ciudad de México, a través de acciones que promuevan su talento en las áreas de las ciencias, artes, deportes y la integración familiar. Fortaleciendo los factores de protección y el interés superior del niño.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	E163	DENOMINACIÓN PP:	E163 SERVICIOS SOCIALES PARA EL BIENESTAR DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				78,114,337.00	112,481,390.16	93,999,716.38
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	1 Niñas, Niños y Adolescentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar servicios educativos a niñas, niños y adolescentes para el desarrollo de habilidades y valores, en áreas científicas, artísticas y deportivas (clases en disciplinas como música, artes plásticas, teatro, creación literaria, danza folklórica, danza contemporánea, computación, historiarte, experimenta y juega, inglés, natación, clavados, fútbol, basquetbol, voleibol y gimnasia) Otorgar como población focalizada niñas y niños con altas habilidades (robótica, ajedrez, natación, creación literaria, radio, naturaleza, sinergia, participación infantil, talleres para padres y talleres para hermanitos)
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
2,600,000.00	4,744,429.80	1,908,161.48	30,000	30,000	9,341	Personas	Artículo 43	Derecho de Acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal	Acción Social	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Diversas alcaldías	Niñas, Niños y Adolescentes	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		08 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA						
Período:		Enero-diciembre 2023						
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	39	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2216	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2512
	HOMBRES	41		HOMBRES	2151		HOMBRES	2382
	OTROS			OTROS			OTROS	
ACCIONES REALIZADAS (24)								
<p>Atender a niñas, niños y adolescentes en condición de vulnerabilidad social, a través de servicios integrales, que incluyen (alimentación, atención médica y dental, regaderas, apoyos en tareas, orientación familiar y psicológica, actividades deportivas, salidas recreativas, talleres temáticos, sesiones de orientación, aplicación de estudios psicosociales y económicos, atención psicológica a madres, padres y tutores, visitas domiciliarias y escolares, gestiones, trámites y seguimiento de casos, así como canalización a otras instituciones)</p> <p>PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES) MUJERES 387 Y 41 HOMBRES NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES) MUJERES 2,526 Y 2,249 HOMBRES ADOLESCENCIA, OTROS 23 (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES) MUJERES 2512 Y 1511 HOMBRES, OTROS 23</p> <p>- Se impartieron 144 pláticas psicoeducativas y 34 talleres, trabajando temas relacionados a: Estilos de crianza sin estereotipos, prevención de violencia, prevención del Bullying, Violencia de género, prevención de Autolesiones, identificación de emociones, educación para la paz, promoción de la salud mental, prevención del suicidio, detección temprana de la depresión infantil y promoción de factores protectores. Todas las pláticas que se imparten, son realizadas con un enfoque de género.</p> <p>Se atendió un total de 6,805 Niñas, Niños y Adolescente, de los cuales fueron 2,347 Niñas, 2,101 Niños, 1,314 Mujeres Adolescentes y 1,043 Hombres Adolescentes, impactando indirectamente en 5,294 personas adultas, las cuales también acudieron a pláticas y talleres.</p> <p>- 15, 067 Atenciones Integrales a las y los beneficiarios de la beca Leona Vicario y a sus familias</p>								



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
Período:	Enero-diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	A partir de la publicación de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en diciembre de 2014, las entidades federativas asumen la obligación y el compromiso de armonizar sus leyes en beneficio de niñas, niños y adolescentes para garantizar que sean vistos como sujetos de derechos y no como objetos de protección, es decir que a través de la aplicación de los principios rectores de dicha Ley, enmarcados en su artículo 6 I. El interés superior de la niñez; II. La universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad e integralidad de los derechos de niñas, niños y adolescentes, conforme a lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como en los tratados internacionales; III. La igualdad sustantiva; IV. La no discriminación; V. La inclusión; VI. El derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo; VII. La participación; VIII. La interculturalidad; IX. La corresponsabilidad de los miembros de la familia, la sociedad y las autoridades; X. La transversalidad en la legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales; XI. La autonomía progresiva; XII. El principio pro persona; XIII. El acceso a una vida libre de violencia y XIV. La accesibilidad. Por ello la Ciudad de México con la publicación de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes asume este compromiso, mediante el que se suma a la protección de Niñas, Niños y Adolescentes que viven o transitan por la Ciudad.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	La desintegración familiar generada por diversos factores sociales, culturales e individuales, provoca la afectación en mayor medida en niñas, niños y adolescentes, por lo que es necesario contar con el apoyo institucional para la protección de sus derechos con intervención jurídica, social y psicológica.
Causas:	1. No se tiene pleno conocimiento ni aplicación de las Leyes que protegen Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 2. Existen costumbres de crianza arraigados en la normalización de la violencia física y/o psicológica como medio de castigo; 3. Involucrar más a las personas cuidadoras principales como medio de fortalecimiento y crianza positiva para niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	1. Se continúe normalizando la violencia como medio de castigo; 2. Niñas, Niños y Adolescentes se desarrollan en ambientes violentos y pueden tener conductas disruptivas durante la adolescencia; 3. Madres, Padres, tutores/as y cuidadores/as principales no suman su responsabilidad en la protección de niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Niñas, Niños y Adolescentes se visualizan como sujetos de derechos en el que las instituciones y personas adultas encargadas de su cuidado, asumen sus responsabilidades de manera coordinada en la protección y restitución de sus derechos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 6 8 6 E164	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de Protección Infantil y adolescentes	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				172,822,176.00	209,959,123.94	208,204,225.83
EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	Derechos de las Mujeres	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Protección y Defensa de niñas, niños y adolescentes
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
4,500,000.00	4,500,000.00	4,135,000.00	86%	65%	76%	Personas	Artículo 13	Todos los Derechos	Acción Social	Acción de Protección

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
Período:	Enero-diciembre 2023

TODAS	POBLACIÓN EN GENERAL	x	
-------	----------------------	---	--

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	MUJERES		MUJERES		MUJERES
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	12,572	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	15,677	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	12,898
	11,248		12,448		9,034
	0		0		0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

El total de población atendida 153,089 integra a personas adultas (79,212) que fueron atendidas en beneficio de Niñas, Niños y Adolescentes



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
Período:	Enero-diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación, colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la Ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna, como lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México. Lo cual de acuerdo a esta y a la Convención de los Derechos de las personas con Discapacidad en su artículo No 20 se debe facilitar la movilidad personal la cual se vea reflejada en una integración social mas plena.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente no se cuenta con la facilidad de que todas las personas con discapacidad, sobre todo los niños, niñas y adolescente cuenten con las ayudas tecnicas que faciliten su movilidad de manera independiente que les pueda garantizar un amplio desarrollo social.
Problemática:	Falta de accesibilidad para la adquisicion de ayudas que puedan facilitar la movilidad de los menores y a su vez la independencia e integracion social.
Causas:	Ejecución de una política social desarticulada, poco transparente, corporativista y discrecional. (Plan de Gobierno 2019-2024)
Efectos:	Se multiplicaron los programas sociales con una lógica clientelar, con poca coordinación de acciones en el territorio, bajo un trato desigual y a veces discriminatorio para la población, además de poco eficiente en el uso de los recursos públicos. Como resultado de lo anterior, no ha sido posible garantizar los derechos de las personas de manera universal y, en especial, de aquellas personas, grupos o comunidades que, por cuestión de género, etnicidad, edad, orientación sexual, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia. (Plan de Gobierno 2019-2024).
Objetivo:	Accesibilidad para la adquisición de ayudas y apoyos que puedan facilitar la movilidad de los menores y a su vez la independencia e integracion social.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2.6.8.008.E165	DENOMINACIÓN PP:	Servicios Especiales para Personas con Discapacidad	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				224,867,567.00	316,072,621.12	308,061,297.11
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	4 Personas con discapacidad	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Servicios para personas con discapacidad que favorezcan la movilidad, independencia y el desarrollo social que incluyen: capacitación mediante la impartición de Cursos de Lengua de Señas Mexicana; realización de acciones que fortalezcan la integración al mercado laboral; acogimiento residencial; servicios de salud integrales mediante las unidades básicas de rehabilitación y apoyos y ayudas que favorezcan la independencia y accesibilidad de las personas con discapacidad.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
10,000,000.00	10,000,000.00	9,171,670.00	100%	100%	103%	Porcentaje	V.	Derecho a la igualdad sustantiva;	Programa de Desarrollo Social	Acción de Prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Niñas, Niños y Adolescentes con discapacidad	X	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
Período:	Enero-diciembre 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	134		MUJERES	152		MUJERES	280
	HOMBRES	240		HOMBRES	314		HOMBRES	235
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Del 1º de enero al 30 de septiembre del 2023, a través de este programa se otorgaron los siguientes servicios a 1,355 niñas, niños y adolescentes con discapacidad:

1. Se capacitó a 135 niñas, niños y adolescentes en la Academia de Lengua de Señas Mexicana de la Ciudad de México.
2. Se otorgaron ayudas técnicas a 109 niñas, niños y adolescentes con discapacidad
3. Recibieron acogimiento residencial 37 niñas, niños y adolescentes con discapacidad carentes de familia y apoyos, de los cuales 19 son mujeres y 18 hombres!, a quienes además se les trasladó periódicamente para dar continuidad a su atención médica integral.
4. En las Unidades Básicas de Rehabilitación se dio atención a 1,074 niñas, niños y adolescentes de primera vez, quienes recibieron atenciones médicas rehabilitatorias, que incluyen consultas médicas, psicológicas, terapias del lenguaje, terapias físicas y personas orientadas mediante la impartición de pláticas.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
Período:	Enero-diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores.</p> <p>De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta.</p> <p>En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.</p> <p>En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas.</p> <p>A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna.</p> <p>Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, busca fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social a través de soluciones eficientes, de gran impacto que contribuyan al mejor desarrollo de las familias de la Ciudad de México.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Desigualdad para acceder a los servicios de salud en la Ciudad de México
Problemática:	Insuficiente acceso a los servicios básicos de salud de las niñas, niños y adolescentes que habitan en las colonias, pueblos y barrios de mayor vulnerabilidad de la Ciudad de México.
Causas:	Ejecución de una política social desarticulada, poco transparente, corporativista y discrecional. (Plan de Gobierno 2019-2024)
Efectos:	Se multiplicaron los programas sociales con una lógica clientelar, con poca coordinación de acciones en el territorio, bajo un trato desigual y a veces discriminatorio para la población, además de poco eficiente en el uso de los recursos públicos. Como resultado de lo anterior, no ha sido posible garantizar los derechos de las personas de manera universal y, en especial, de aquellas personas, grupos o comunidades que, por cuestión de género, etnicidad, edad, orientación sexual, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia. (Plan de Gobierno 2019-2024)
Objetivo:	Acceso a los servicios básicos de salud de las niñas, niños y adolescentes que habitan en las colonias, pueblos y barrios de mayor vulnerabilidad de la Ciudad de México.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2.6.9.105.E166	DENOMINACIÓN PP:	Servicios asistenciales a personas vulnerables	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				256,605,763.00	312,426,439.27	304,898,130.95
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	0 Derecho a la igualdad e inclusión	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Servicios de salud de primer nivel de atención
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	AVANCE FÍSICO %	UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
--	-----------------	------------------	---	----------------------	----------------------------



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
Período:	Enero-diciembre 2023

ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
2,300,000.00	4,494,846.20	1,994,846.20	100%	100%	110%	Porcentaje	IX.	Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;	Programa de Desarrollo Social	Acción de Prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Población en General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	96,851	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	66,792	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	29,287
	HOMBRES	103,746		HOMBRES	57,737		HOMBRES	21,305
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Del 1° de enero al 31 de diciembre del 2023, a través de este programa se otorgaron los siguientes Servicios médicos, dentales, psicológicos y de salud a 375,718 niñas, niños y adolescentes, que consistieron en:

- 102,369 Consultas Médicas
- 29,959 Consultas Dentales
- 6,411 Consultas Psicológicas
- 3,164 Atenciones de Trabajo Social
- 160,546 Detecciones del Estado nutricional, pie plano, agudeza visual, entre otras.
- 18,250 Exámenes de Salud
- 5,824 Servicios de salud (nutrición, optometría, vacunación)
- 49,195 Personas recibieron 12,668 pláticas



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
Período:	Enero-diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Surge en el año 2015 el Servicio de Atención Re-educativa a Hombres que Ejercen Violencia, con el objetivo de coadyuvar a la erradicación de la violencia contra mujeres brindando servicios reeducativos integrales a personas agresoras, para construir una ciudad libre de violencia con relaciones armónicas y equitativas, se implementaron acciones de prevención e intervención para la atención a hombres generadores de violencia. Para el año 2019, se reestructura el Servicio de Atención Re-educativa a Hombres que Ejercen Violencia, teniendo la operación del mismo la Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes a través de la Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona B. Por lo anterior, se inician cambios en los procesos de los servicios preventivos y re-educativos, que generan nuevos mecanismos de intervención re-educativa y psicológica de manera individual y grupal, a través de un modelo interdisciplinario integral de atención a hombres generadores de violencia de género. Así mismo se inicia un modelo re-educativo de prevención y erradicación de la violencia de género para los hombres y mujeres de la Ciudad de México, que permita la promoción, difusión y sensibilización a través de talleres, pláticas, jornadas, campañas, foros y cine debate.
Problemática:	Debido a la desigualdad sociocultural entre mujeres y hombres que permea en el contexto mundial, surgen herramientas metodológicas bajo la llamada perspectiva de género, la cual establece que las diferencias entre hombres y mujeres existen más allá de lo biológico y que estas pueden modificarse debido a que la vida de las personas no está determinada solo por su condición de género.
Causas:	Reproducción de comportamientos violentos o que vulneren los derechos humanos en los diferentes espacios, violencia simbólica
Efectos:	Este sistema desarrolla y fortalece acciones de promoción y protección para garantizar el derecho de todas y todos sus habitantes en particular de las personas en situación de vulnerabilidad para una vida libre de violencia; lo anterior en coordinación estrecha con los entes públicos correspondientes para prevenir, atender, sancionar y eliminar la violencia en todas sus diferentes formas y modalidades.
Objetivo:	Implementar mecanismos de prevención e intervención con perspectiva de género y derechos humanos que contribuyan a disminuir la violencia de género.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	E166	DENOMINACIÓN PP:	E166 SERVICIOS ASISTENCIALES A PERSONAS VULNERABLES	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				256,605,763.00	312,426,439.27	304,898,130.95
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	5 Derechos de las Mujeres	SUB SUB EJE	Derechos de las Mujeres	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar estrategias metodológicas de prevención de las diferentes violencias familiar y hacia las mujeres (pláticas, talleres, conferencias, foros) Brindar atención psicológica y reeducativa a hombres generadores de violencia hacia las mujeres
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
2,300,000.00	1,994,846.20	1,994,846.20	9,200	9,200	10640	Personas	Artículo 43	Derecho de Acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal	Acción Social	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Diversas alcaldías	Población en General	X	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
Período:	Enero-diciembre 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	473			418			800	
	HOMBRES	400		HOMBRES	462		HOMBRES	745
	OTROS			OTROS			OTROS	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Mediante la actividad Combate a la Discriminación y Violencia hacia las mujeres se brinda atención psicoeducativa a 129 hombres que ejercen diferentes tipos de violencia



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Período:	ENERO - DICIEMBRE-2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	os, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación, colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Del 2 al 24 de septiembre del 2019 se realizó un estudio de Peso y Talla, en planteles educativos públicos de la Ciudad de México de nivel preescolar y primaria, en una muestra de 10,943 niñas y niños, en 2,547 escuelas. Fue llevado a cabo por el DIF Ciudad de México, la Secretaría de
Problemática:	La mala alimentación es un mal que aqueja a la Ciudad de México, al menos tres de cada 10 menores de la Ciudad de México sufren desnutrición y cuatro de cada 10 niños padecen obesidad o sobrepeso, según datos y la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA, 2017).
Causas:	se presenta cuando un individuo, o grupo, experimenta disponibilidad limitada o incierta de alimentos inocuos (que no dañan), lo que impide que consuma una dieta variada que le permita cubrir sus requerimientos nutricionales, o bien, cuando no tiene la capacidad de acceder
Efectos:	Las niñas y los niños presentan problemas por sobrepeso, obesidad y desnutrición, lo que nos habla de un grado de malnutrición entre escolares.
Objetivo:	mente 540,185 niñas y niños, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional de la Ciudad de México, en los niveles de educación preescolar, primaria y especial, en condiciones de vulnerabilidad, de manera prioritaria a quienes se encuentran ubicados en las zonas

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	265 207 S035	DENOMINACIÓN PP:	ALIMENTOS ESCOLARES	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				858,863,521	858,863,521	781,292,621
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	1 Derecho a la Educación	SUB SUB EJE	2 Apoyar a la Secretaría de Educación Pública Federal en la Mejora Integral de la Educación Básica en la Ciudad	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Programa Alimentos Escolares
-------------------	------------------------------

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
858,863,521	858,863,521	781,292,621	75,380,690	75,380,690	61,393,042	Apoyos Alimentarios	V	Derecho a la igualdad sustantiva.	Acción Social	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Población en General	X	(22)

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

MUJERES	41,844	MUJERES	116,084	MUJERES	83,635
---------	--------	---------	---------	---------	--------



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia						
Período:		ENERO - DICIEMBRE - 2023						
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	41,846	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	119,220	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	87,545
	OTROS	(23)		OTROS	(23)		OTROS	(23)

ACCIONES REALIZADAS
(24)

--	--	--	--	--	--	--	--	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	1) DIRECCION EJECUTIVA DE CENTROS DE EDUCACIÓN INICIAL Y ALIMENTACIÓN
Período:	2) Enero-Dic 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación, colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la Ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna, como lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Con la instauración del Modelos de Centros de Educación Inicial a partir del año 2019 se han realizado actividades dirigidas a fortalecer la atención integral a través de modificaciones en infraestructura con espacios para filtro médico, atención psicológica, de trabajo social y ludoteca, así como un plan de capacitación y fortalecimiento en la nutrición. Lo cual ha permitido un incremento en la matrícula, sin embargo la situación de la pandemia por COVID 19, ha mantenido cerrado los Centros desde el 24 de marzo del 2020. La atención desde esta fecha se ha realizado con educación a distancia, capacitación a docentes, padres, madres y tutores y apoyo alimenticio con entrega de despensas a los beneficiarios.
Causas:	4) Insuficientes espacios de atención en horario de 7:30 a 16:30 hrs. Para la atención de niñas y niños 45 días a 2 años 11 meses (lactantes y maternales) y en su caso de 3 a 5 años 11 meses (prescolares) en la Ciudad de México.
Efectos:	5) Los riesgos por no contar con espacios adecuados para atender desde distintas aristas el desarrollo neuronal, cognitivo, de lenguaje, social y senso perceptivo de las niñas y los niños en esta etapa, así como la desigualdad social en población vulnerable.
Objetivo:	6) Otorgar un servicio integral que favorezca el crecimiento y desarrollo cognitivo, personal, social, afectivo, comunicativo y nutricional en un ambiente cálido que respete su individualidad, intereses y necesidades a niñas y niños de 45 días a 2 años 11 meses (lactantes y maternales) y en su caso de 3 a 5 años once meses (preescolares). 7) Coadyuvar a impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación inicial para que niñas y niños cuenten con las habilidades que favorezcan el desarrollo pleno de sus capacidades y de los valores que demanda una sociedad democrática e igualitaria, entre los que destacan la laicidad, el enfoque de género y de derechos humanos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	256 454 066	DENOMINACIÓN PP:	OPERACIÓN DE CENTROS PARA EL DESARROLLO INFANTIL	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				7,000,000.00	7,690,530.78	6,890,767.91
EJE	066	SUB EJE	1 Derecho a la Educación	SUB SUB EJE	1 Ampliar y Fortalecer la Educación Inicial	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Fortalecer el sistema de cuidados establecido en la Constitución considerando la gratuidad en los Centros de Educación Inicial Públicos de la Ciudad de México
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
7000000	7,690,530.78	6,890,767.91	100	100	100	raciones	V	Derecho a la igualdad sustantiva.	Programa de Desarrollo Social	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Población en General	X	(22)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	1) DIRECCION EJECUTIVA DE CENTROS DE EDUCACIÓN INICIAL Y ALIMENTACIÓN
Período:	2) Enero-Dic 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación, colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la Ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna, como lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Con la instauración del Modelos de Centros de Educación Inicial a partir del año 2019 se han realizado actividades dirigidas a fortalecer la atención integral a través de modificaciones en infraestructura con espacios para filtro médico, atención psicológica, de trabajo social y ludoteca, así como un plan de capacitación y fortalecimiento en la nutrición. Lo cual ha permitido un incremento en la matrícula, sin embargo la situación de la pandemia por COVID 19, ha mantenido cerrado los Centros desde el 24 de marzo del 2020. La atención desde esta fecha se ha realizado con educación a distancia, capacitación a docentes, padres, madres y tutores y apoyo alimenticio con entrega de despensas a los beneficiarios.
Causas:	4) Insuficientes espacios de atención en horario de 7:30 a 16:30 hrs. Para la atención de niñas y niños 45 días a 2 años 11 meses (lactantes y maternales) y en su caso de 3 a 5 años 11 meses (prescolares) en la Ciudad de México.
Efectos:	5) Los riesgos por no contar con espacios adecuados para atender desde distintas aristas el desarrollo neuronal, cognitivo, de lenguaje, social y senso perceptivo de las niñas y los niños en esta etapa, así como la desigualdad social en población vulnerable.
Objetivo:	6) Otorgar un servicio integral que favorezca el crecimiento y desarrollo cognitivo, personal, social, afectivo, comunicativo y nutricional en un ambiente cálido que respete su individualidad, intereses y necesidades a niñas y niños de 45 días a 2 años 11 meses (lactantes y maternales) y en su caso de 3 a 5 años once meses (preescolares). 7) Coadyuvar a impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación inicial para que niñas y niños cuenten con las habilidades que favorezcan el desarrollo pleno de sus capacidades y de los valores que demanda una sociedad democrática e igualitaria, entre los que destacan la laicidad, el enfoque de género y de derechos humanos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	256 454 066	DENOMINACIÓN PP:	OPERACIÓN DE CENTROS PARA EL DESARROLLO INFANTIL	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				7,000,000.00	7,690,530.78	6,890,767.91
EJE	066	SUB EJE	1 Derecho a la Educación	SUB SUB EJE	1 Ampliar y Fortalecer la Educación Inicial	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Fortalecer el sistema de cuidados establecido en la Constitución considerando la gratuidad en los Centros de Educación Inicial Públicos de la Ciudad de México
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)		FRACCIÓN	DERECHO		
7000000	7,690,530.78	6,890,767.91	100	100	100	raciones	V	Derecho a la igualdad sustantiva.	Programa de Desarrollo Social	Acción Afirmativa

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		1094		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		0		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		0	
	HOMBRES		1196			HOMBRES		0			HOMBRES		0	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDII-INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Período:	Enero- Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	De acuerdo al último Censo de Población realizado por el INEGI en el año 2020, en la Ciudad de México habitan 500,000 Personas con Discapacidad, es decir el 5% de la población de la capital tiene uno o varios tipos de discapacidad, siendo este un sector de la población que se enfrenta cotidianamente a diversas barreras físicas, sociales, de información y culturales que impiden su inclusión en todos los ámbitos de la vida diaria, lo que tiene como consecuencia ser víctimas de conductas discriminatorias. De las personas con discapacidad que habitan en la Ciudad de México, el 9.3% son niñas, niños y adolescentes, que se enfrentan al ocultamiento, el abandono, la negligencia, la segregación y la exclusión de la educación.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Conforme lo señala la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDDP) en su artículo 7, las niñas, niños y adolescentes con discapacidad deben gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con las demás niñas, niños y adolescentes sin discapacidad, garantizando siempre su interés superior y la expresión de su opinión sobre las cuestiones que les atañen, así también se deben tomar en cuenta las obligaciones que a este respecto asumieron los Estados Parte en la Convención sobre los Derechos del Niño; sin embargo, su particular situación de exclusión e invisibilidad ha provocado tener pocas posibilidades de desarrollo. De acuerdo con la UNICEF, la exclusión de este grupo de atención prioritaria genera una "alta incidencia de la pobreza, bajos niveles de educación y preparación para desarrollar proyectos de vida independiente, en barreras arquitectónicas, comunicacionales y actitudinales que impiden la participación social y un persistente estigma que disminuye las oportunidades y expectativas de inclusión de los niñas, niños y adolescentes con discapacidad". En este sentido, las acciones que desde las distintas Instituciones se realicen deben formularse para promover y proteger los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad para alcanzar su máximo desarrollo con un enfoque interseccional y bajo el modelo social de la discapacidad y de derechos humanos. Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad desconocen sus derechos y obligaciones o bien sus Derechos Humanos y de igualdad.
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, que se enfrentan al ocultamiento, el abandono, la negligencia, la segregación y la exclusión de la educación.
Causas:	Alta incidencia de la pobreza, bajos niveles de educación y preparación para desarrollar proyectos de vida independiente, en barreras arquitectónicas, comunicacionales y actitudinales que impiden la participación social y un persistente estigma que disminuye las oportunidades y expectativas de inclusión de los niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
Efectos:	Las personas con discapacidad sobre todo las niñas, niños y adolescentes desconocen sus derechos y no ejercen su derecho a la igualdad sustantiva.
Objetivo:	Promover que las niñas, niños y adolescentes con discapacidad accedan a las condiciones de igualdad y respeto al derecho a una vida libre de violencia, mediante la coordinación interinstitucional, difusión de sus derechos al interior de las instituciones del GOBDCMX y que fortalezca la cultura de respeto y cumplimiento de los derechos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268132P031	DENOMINACIÓN PP:	Planeación, Seguimiento Y Evaluación A Políticas Publicas Para El Desarrollo De Las Personas Con Discapacidad	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				9,012,427.00	9,022,938.14	8,604,262.75
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	4	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitación en materia de discapacidad, a personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México, para la atención de niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad de la Ciudad de México
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
720,000.00	403,976.40	430,772.40	100	100	100	Personas con algún tipo de discapacidad	x	Derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.	Acción Social	Acción afirmativa



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDII-INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Período:	Enero- Diciembre 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
CDMX	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	(22)	X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	4132	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	13191	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	7314
		HOMBRES		5214			HOMBRES	9727
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Durante estos trimestres se llevaron a cabo distintas actividades como lo son la Campaña de "Toma de Conciencia" la cual se publicó en diferentes redes sociales diversos materiales de acceso a la información para fomentar y difundir la toma de conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad entre personas servidoras públicas y sociedad civil.

Se llevó a cabo el Webinar "Enfermedades raras: Yo sí te veo" y "Accesibilidad WEB" dirigido a personas con discapacidad y sus familias, personas servidoras públicas, personas integrantes de organizaciones civiles y público en general.

De igual forma se realizaron 4 Visitas a Organizaciones de la Sociedad Civil, que tiene como objetivo Coordinar Visitas a Organizaciones Civil que trabajan a favor de las personas con Discapacidad.

A sí mismo se realizaron 9 Diagnósticos de Accesibilidad a inmuebles, para elaborar recomendaciones específicas en materia de accesibilidad a inmuebles que prestan servicio al público, a resguardo de los Entes de la Administración Pública de la Ciudad de México, por otra parte se llevaron a cabo 30 Asesorías de Accesibilidad, a través de las cuales se formulan y emiten recomendaciones a Proyectos de Espacio Público ejecutados por el Gobierno de la Ciudad de México.

Por último se realizó 1 Círculo de Estudio para personas con discapacidad intelectual con INEA, para desarrollar procesos de alfabetización y lectoescritura para personas con discapacidad intelectual.

De igual forma se llevó a cabo la impresión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Guía rápida de prevención en situaciones de emergencia para las Personas con Discapacidad, y la impresión del Fotolibro Inabtibles, así mismo se realizó el curso "Por el Derecho a Decidir: El reconocimiento Pleno de la Capacidad Jurídica" y el 3er Seminario de Accesibilidad,



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDI- INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Período:	Enero- Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>De acuerdo al último Censo de Población realizado por el INEGI en el año 2020, en la Ciudad de México habitan 500,000 Personas con Discapacidad, es decir el 5% de la población de la capital tiene uno o varios tipos de discapacidad, siendo este un sector de la población que se enfrenta cotidianamente a diversas barreras físicas, sociales, de información y culturales que impiden su inclusión en todos los ámbitos de la vida diaria, lo que tiene como consecuencia ser víctimas de conductas discriminatorias.</p> <p>De las personas con discapacidad que habitan en la Ciudad de México, el 9.3% son niñas, niños y adolescentes, que se enfrentan al ocultamiento, el abandono, la negligencia, la segregación y la exclusión de la educación.</p> <p>Conforme lo señala la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDDP) en su artículo 7, las niñas, niños y adolescentes con discapacidad deben gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con las demás niñas, niños y adolescentes sin discapacidad, garantizando siempre su interés superior y la expresión de su opinión sobre las cuestiones que les atañen, así también se deben tomar en cuenta las obligaciones que a este respecto asumieron los Estados Parte en la Convención sobre los Derechos del Niño; sin embargo, su particular situación de exclusión e invisibilidad ha provocado tener pocas posibilidades de desarrollo.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>De acuerdo con la UNICEF, la exclusión de este grupo de atención prioritaria genera una "alta incidencia de la pobreza, bajos niveles de educación y preparación para desarrollar proyectos de vida independiente, en barreras arquitectónicas, comunicacionales y actitudinales que impiden la participación social y un persistente estigma que disminuye las oportunidades y expectativas de inclusión de los niñas, niños y adolescentes con discapacidad".</p> <p>En este sentido, las acciones que desde las distintas Instituciones se realicen deben formularse para promover y proteger los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad para alcanzar su máximo desarrollo con un enfoque interseccional y bajo el modelo social de la discapacidad y de derechos humanos.</p> <p>Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad desconocen sus derechos y obligaciones o bien sus Derechos Humanos y de igualdad.</p>
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, que se enfrentan al ocultamiento, el abandono, la negligencia, la segregación y la exclusión de la educación.
Causas:	Alta incidencia de la pobreza, bajos niveles de educación y preparación para desarrollar proyectos de vida independiente, en barreras arquitectónicas, comunicacionales y actitudinales que impiden la participación social y un persistente estigma que disminuye las oportunidades y expectativas de inclusión de los niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
Efectos:	Las personas con discapacidad sobre todo las niñas, niños y adolescentes desconocen sus derechos y no ejercen su derecho a la igualdad sustantiva.
Objetivo:	Promover que las niñas, niños y adolescentes con discapacidad accedan a las condiciones de igualdad y respeto al derecho a una vida libre de violencia, mediante la coordinación interinstitucional, difusión de sus derechos al interior de las instituciones del GOBDCMX y que fortalezca la cultura de respeto y cumplimiento de los derechos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268008E165	DENOMINACIÓN PP:	E165 SERVICIOS ESPECIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				4,478,028.00	4,475,899.65	4,269,021.53
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	4	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitación en materia de discapacidad, a personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México, para la atención de niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad de la Ciudad de México
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
350,000.00	275,179.62	275,179.62	100	100	100	Personas con algún tipo de discapacidad	X	Derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.	Acción Social	Acción Afirmativa



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDII-INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Período:	Enero- Diciembre 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
CDMX	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	(22)	X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
	0	0	0	0
	0	0	0	0
	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Durante estos tres trimestres se han llevado a cabo 3 talleres de Aprendizaje del Sistema de Lecto-Escritura Braille, el cual permite a las personas participantes aprender este Sistema, con el fin de apoyar al colectivo con discapacidad visual que lo requiera, así mismo se realizaron 88 talleres de Toma de Conciencia, con la finalidad de promover la toma de conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Por otra parte se han impartido 19 cursos de Lengua de Señas Mexicana, la cual busca contribuir con las personas servidoras públicas a brindar una atención de calidad hacia las personas con discapacidad auditiva que requieren acceder programas, acciones, servicios y/o actividades que el gobierno de la Ciudad de México tiene para sus habitantes, de igual forma se realizaron 1 curso sobre discapacidad psicosocial, que tiene por objetivo capacitar a las personas servidoras públicas en temas de derechos humanos y discapacidad psicosocial.

Otras actividades que se han llevado a cabo 2 Talleres de "Desescalamiento de ansiedad y reconocimiento de emociones", tuvo como objetivo contar con estrategias para atender y acompañar a las personas que lo requieran, también se realizó 1 taller de Masoterapia para Principiantes el cual contribuye a la generación y consolidación de fuentes de trabajo dignos a través de la capacitación de las personas con discapacidad de la CDMX.

De igual manera se realizó 1 curso "Búsqueda efectiva de empleo" en conjunto con ÁGORA México, el cual contribuye a la generación y consolidación de fuentes de trabajo dignos para personas con discapacidad de la CDMX.

Por último se realizó la segunda mesa de trabajo a Ley de Accesibilidad de la Ciudad de México, en la cual se compilaron las observaciones emitidas por integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, se contó con la participación de la CONFE, Libre Acceso A.C., Escuela para Entrenamiento de Perros Guía para Ciegos I.A.P.

Se llevo a cabo la contratación de servicios de investigación para la realización del LIBRO POR EL DERECHO A DECIDIR UNA MIRADA DESDE EL SISTEMA DE APOYOS, de igual forma se realizó la impresión de un tríptico en materia de Discapacidad, y una investigación en materia de violencia contra las mujeres con discapacidad. Es preciso mencionar que el apartado del monto presupuestal designado para la acción específica en materia de atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes, es distintivo al trimestre anterior debido a que se consideraron importes que corresponden a otros rubros y no al informe en materia de Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08DIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - DICIEMBRE

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de la Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles de personas), número de jóvenes de la Ciudad 5,415 (miles de personas) y 1,491 (miles de personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínimas, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de la población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente el 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México, el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Instituto de la Juventud realiza acciones que promueven el desarrollo integral, la participación y la protección de los derechos de las personas jóvenes en la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Aumento de las condiciones de riesgo delictivo en las personas jóvenes de 12 a 29 años residentes de la Ciudad de México
Causas:	La vulnerabilidad de las personas jóvenes residentes en la Ciudad de México, el combate a situaciones de riesgo que enfrentan altos índices de violencia, delincuencia y adicciones que afectan su desarrollo integral, el círculo comunitario que genera la descomposición del tejido social.
Efectos:	Algunos efectos principales que afectan a los jóvenes son: La deserción escolar, Embarazos no planeados, Carencia de Educación Sexual y Reproductiva, Discriminación, Exclusión y Criminalización.
Objetivo:	Desarrollar en la población joven de la Ciudad de México las habilidades necesarias para prevenir factores de riesgo, así como para el cuidado de su salud física y emocional.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	S004	DENOMINACIÓN PP:	Los jóvenes unen al barrio	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				11,313.452	11,313.452	7,253,441.97
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar apoyos económicos a las personas beneficiarias para reducir la brecha de desigualdad social
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0	0	0	100%	75%	54.16%	Índice	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y un sano desarrollo integral	Programa de desarrollo social	Acción de provisión



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08DIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - DICIEMBRE

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Ciudad de México	Población en general	x	N/A

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)			ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		
	MUJERES	HOMBRES	OTROS	MUJERES	HOMBRES	OTROS
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ACCIONES REALIZADAS
(24)

En el marco del presente ejercicio, se concretó la entrega de 168 apoyos económicos, cada uno por un monto de \$5000 pesos, de los 240 inicialmente programados. Estos recursos fueron destinados a personas beneficiarias facilitadoras, con el propósito de disminuir la brecha de desigualdad social.

****Las acciones que se llevan para NNA son de manera indirecta por lo que no se contempla un presupuesto directo****
****La población beneficiaria tiene un impacto de forma indirecta****



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08DIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - DICIEMBRE

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de la Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles de personas), número de jóvenes de la Ciudad 5,415 (miles de personas) y 1,491 (miles de personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínimas, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de la población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente el 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México, el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Instituto de la Juventud realiza acciones que promueven el desarrollo integral, la participación y la protección de los derechos de las personas jóvenes en la Ciudad de México.</p>
Problemática:	Aumento de las condiciones de riesgo delictivo en las personas jóvenes de 12 a 29 años residentes de la Ciudad de México
Causas:	La vulnerabilidad de las personas jóvenes residentes en la Ciudad de México, el combate a situaciones de riesgo que enfrentan altos índices de violencia, delincuencia y adicciones que afectan su desarrollo integral, el núcleo comunitario que genera la descomposición del tejido social.
Efectos:	Algunos efectos principales que afectan a los jóvenes son: La deserción escolar, Embarazos no planeados, Carencia de Educación Sexual y Reproductiva, Discriminación, Exclusión y Criminalización.
Objetivo:	Desarrollar en la población joven de la Ciudad de México las habilidades necesarias para prevenir factores de riesgo, así como para el cuidado de su salud física y emocional.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	S025	DENOMINACIÓN PP:	Los jóvenes unen al barrio	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				129,343,452	129,343,452	89,688,936.46
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE		2

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar apoyos económicos a las personas beneficiarias para reducir la brecha de desigualdad social
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	AVANCE FÍSICO %	UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
--	-----------------	------------------	---	----------------------	----------------------------



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08DIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - DICIEMBRE

ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0	0	0	100%	100%	100%	Indice	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y un sano desarrollo integral	Programa de desarrollo social	Acción de provisión

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Ciudad de México	Población en general	x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (24)

Durante el presente ejercicio fiscal, se implementaron un total de 3,134 capacitaciones enfocadas en la promoción, difusión y formación en materia de derechos humanos para personas jóvenes, representando un avance del 100% con respecto a las 1,900 sesiones inicialmente programadas, con el claro propósito de contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social.

****Las acciones que se llevan para NNA son de manera indirecta por lo que no se contempla un presupuesto directo****
****La población beneficiaria tiene un impacto de forma indirecta****



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08DIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - DICIEMBRE

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de la Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles de personas), número de jóvenes de la Ciudad 5,415 (miles de personas) y 1,491 (miles de personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínimas, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de la población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente el 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México, el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Instituto de la Juventud realiza acciones que promueven el desarrollo integral, la participación y la protección de los derechos de las personas jóvenes en la Ciudad de México.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Aumento de las condiciones de riesgo delictivo en las personas jóvenes de 12 a 29 años residentes de la Ciudad de México
Causas:	La vulnerabilidad de las personas jóvenes residentes en la Ciudad de México, el combate a situaciones de riesgo que enfrentan altos índices de violencia, delincuencia y adicciones que afectan su desarrollo integral, el núcleo comunitario que genera la descomposición del tejido social.
Efectos:	Algunos efectos principales que afectan a los jóvenes son: La deserción escolar, Embarazos no planeados, Carencia de Educación Sexual y Reproductiva, Discriminación, Exclusión y Criminalización.
Objetivo:	Fomentar el desarrollo integral de los jóvenes mediante acciones culturales, recreativas y deportivas

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	E193	DENOMINACIÓN PP:	Actividades culturales, recreativas y deportivas para jóvenes	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				1,123,115	1,123,115	1,122,545.92
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE		2

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar acciones de promoción y difusión cultural para la recuperación del tejido social
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA	AVANCE FÍSICO %	UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
--	-----------------	------------------	---	----------------------	----------------------------



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08DIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - DICIEMBRE

ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0	0	0	100%	100%	100%	Índice	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Acción social	Acción afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Ciudad de México	Población en general	x	

b								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	200,000
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	200,000
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

Durante los meses de noviembre y diciembre, se llevaron a cabo un total de 30 acciones de promoción y difusión cultural con el objetivo de contribuir a la recuperación del tejido social.

****Las acciones que se llevan para NNA son de manera indirecta por lo que no se contempla un presupuesto directo****

****La población beneficiaria tiene un impacto de forma indirecta****



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDPS PROCURADURÍA SOCIAL
Período:	ENERO-DICIEMBRE

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores.</p> <p>De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta.</p> <p>En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.</p> <p>En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas.</p> <p>A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna.</p> <p>Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad y el desgaste de la cohesión social, la Procuraduría Social de la Ciudad de México, promueve la cultura de exigibilidad y la difusión de los Derechos, Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de los capitalinos. Asimismo, brinda a la ciudadanía las herramientas necesarias para fomentar la cultura de sana convivencia entre los condóminos de las Unidades Habitacionales de la Ciudad de México.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Fortalecer la cohesión social en la población que habita reside y transita en la Ciudad de México.
Problemática:	El programa se orienta a atender los rezagos estructurales, infraestructura de servicios y mantenimiento de las Unidades Habitacionales de interés social y popular, que impactan negativamente en la calidad de vida de sus habitantes, deteriora el tejido social y afecta el ejercicio efectivo de sus derechos sociales, culturales, digitales, a contar con servicios básicos, seguridad y una vivienda digna
Causas:	Los residentes de las Unidades Habitacionales de interés social de la Ciudad de México se ven afectados por el deterioro de su infraestructura.
Efectos:	Los residentes de las Unidades Habitacionales de interés social de la Ciudad de México se benefician con el mantenimiento de su infraestructura.
Objetivo:	Consiste en apoyos sociales en especie a través de la realización de obras de mejora, mantenimiento medio y mayor, rehabilitación o construcción en espacios y bienes comunes, y atenderá y beneficiará de 500 hasta 600 Unidades Habitacionales de Interés Social de la Ciudad de México con al menos 500 mil habitantes beneficiarios, los cuales serán supervisados por prestadores de servicios debidamente acreditados ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México denominados Asesores Técnicos Externos Zonales (ATEZ).

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2223035053	DENOMINACIÓN PP:	PRESUPUESTAL (Pesos)		
			ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
		RESCATE INNOVADOR Y PARTICIPATIVO EN UNIDADES HABITACIONALES	337,734,051.00	341,640,999.44	337,035,181.79



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDPS PROCURADURÍA SOCIAL
Período:	ENERO-DICIEMBRE

EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	4 Derecho a la Vivienda	SUB SUB EJE	3 Apoyo a Unidades Habitacionales
-----	-----------------------	---------	-------------------------	-------------	-----------------------------------

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Diario en Tú Unidad.- Apoyos sociales en especie para el bienestar de Unidades Habitacionales que consiste en jornadas de mantenimiento menor incluyendo Tequios sabatinos (limpieza, barrido, poda, pintura en áreas comunes, desazolve y soldadura) a través de cuadrillas de mantenimiento menor que atenderán, cada una, dos cuadrantes diarios de áreas comunes beneficiando al menos a 1000 Unidades con más con una población beneficiaria 1 millón 120 mil habitantes; incorporando principalmente a las que presenten mayor deterioro en sus áreas y bienes de uso común, deficiencias en su mantenimiento menor o un deterioro socio urbano considerable en 15 Demarcaciones Territoriales, exceptuando a la Alcaldía Milpa Alta por no contar con este modelo habitacional
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
167,500,000.00	167,500,000.00	167,500,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	personas	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Programa de desarrollo social	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Personas Víctimas		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDPS PROCURADURÍA SOCIAL
Período:	ENERO-DICIEMBRE

ACCIONES REALIZADAS
(24)

DiarioEnTUnidad con mantenimiento menor a algunas de sus áreas comunes en la segunda sección de esta gigantesca unidad habitacional. Víctor Hugo Romo, Asesor de la Jefatura de Gobierno, Erika Barrientos de Participación Ciudadana de la demarcación y la nueva titular de PROSOC, coincidieron en que una de las prioridades para la Jefa de Gobierno es acercar los servicios al ciudadano, intervenir de manera más efectiva en cada unidad. El asesor Romo reflexionó también sobre lo necesario que es traer a Tlatelolco el internet gratuito del nuevo programa TUnidadMásSegura, al igual que sus cámaras de vigilancia para andadores, estacionamientos, jardines, "ya que esta unidad es muy grande y tiene una alta incidencia delictiva", afirmó el funcionario. Y enumeró en su discurso que el servidor público debe traer servicios, informar a la ciudadanía sobre lo que se hace en el gobierno de la ciudad, ampliar la cobertura de atención, ya que en la actualidad se vive de manera vertical, analizar problemáticas para atender directo en las unidades y sobre todo comunicar acciones concretas de obra poniéndose de acuerdo con los vecinos y con los administradores. Finalmente se comprometió con la comunidad de evaluar el estatus jurídico del Cine Tlatelolco en donde podría hacerse un próximo pilares, "es una tarea con la que nos comprometemos para evaluar la situación pero necesitamos de su ayuda", finalizó diciendo. "Todos los días, todo el personal de la PROSOC está en la calle, no se puede visualizar un gobierno de izquierda si no es cercano a la gente", inició diciendo la titular de la Procuraduría Social y compartió con las y los vecinos de esta segunda sección de Tlatelolco que además de su misión como un pequeño tribunal condominal y el brindar mantenimiento menor, medio y mayor a las unidades habitacionales la PROSOC cuenta con una área de exigibilidad y defensoría que puede pedir cuentas a las instancias que no han dado respuesta por algún ente de gobierno, a alguna alcaldía omisa que no atiende los servicios públicos, ahí entra también la Procuraduría Social hoy en día. La procuradora social de la Ciudad de México, Claudia Galaviz Sánchez y el presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la CdMx, Salvador Guerrero Chiprés, acordaron combatir todas las formas de violencia, fortalecer la cultura cívica y prevenir el delito en las más de 11 mil unidades habitacionales capitalinas. En el marco de una jornada de trabajo del programa Diario en TUnidad, destinado a embellecer la Unidad Habitacional Peralvillo 15, en la alcaldía Cuauhtémoc, el presidente del Consejo Ciudadano y la titular de la PROSOC firmaron un convenio marco de colaboración institucional. Ante decenas de vecinos, la titular de la Procuraduría Social de la Ciudad de México (PROSOC), aseguró que el Consejo Ciudadano es un aliado imprescindible para mejorar la calidad de vida de la gente en las unidades habitacionales. Este convenio –explicó Galaviz Sánchez– nos ayudará a fortalecer la procuración de justicia, fomentar la participación ciudadana y reforzar la seguridad en las unidades habitacionales.

TUnidad Más Segura se suma a una decena de programas de la PROSOC para mejorar la imagen urbana y dignificar las unidades habitacionales en beneficio de sus habitantes. Se trata, agregó, de una estrategia integral para prevenir, atender y combatir el delito y la violencia, en principio, en las 35 unidades habitacionales más pobladas de la Ciudad de México. En su despliegue, explicó, participan la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Fiscalía General de Justicia y la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. TUnidad Más Segura se suma a una decena de programas de la PROSOC para mejorar la imagen urbana y dignificar las unidades habitacionales en beneficio de sus habitantes. Se trata, agregó, de una estrategia integral para prevenir, atender y combatir el delito y la violencia, en principio, en las 35 unidades habitacionales más pobladas de la Ciudad de México. En su despliegue, explicó, participan la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Fiscalía General de Justicia y la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	09C001 - Secretaría de Administración y Finanzas
Período:	Enero - Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país sin embargo necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población. Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar sus derechos es desigual, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan. En términos de población y con base en la Encuesta Intercensal del 2020 señala que ese año habitaban en la Ciudad 9,209,944 personas, representando la Ciudad de México entonces el 7.3% del total nacional. En este contexto y en el marco de los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024 provisional, que busca privilegiar el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad, se determina la función de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) como el ente medular de la Administración Pública de la Ciudad de México a la que le compete, entre otras atribuciones, la administración, ingreso y desarrollo de Capital Humano y los recursos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La educación inicial y preescolar constituye la fase inicial del sistema educativo escolarizado. Su objetivo es propiciar el desarrollo integral y armónico de las capacidades afectivas, sociales, físicas y cognitivas de las niñas y de los niños, ajustándose a las características de su edad y entorno. Los primeros años de la vida del niño o niña son el periodo más importante de su crecimiento y desarrollo. La adecuada alimentación y nutrición constituyen el factor clave para sobrellevar las exigencias del crecimiento infantil y propiciar las condiciones para su desarrollo óptimo. Los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI-SAF) se preocupan por ofrecer una alimentación balanceada, y en el ámbito de su competencia, contribuyen a dicho fin mediante la adopción de las medidas apropiadas basadas en un presupuesto y una normativa, ya que la desnutrición en la primera infancia, genera estragos en el desarrollo integral de las y los niños irreversibles. Ofrecer en los CACI-SAF una alimentación balanceada acorde a las edades de las y los niños garantizando su derecho a una educación integral y de calidad, en la que se incluya una sana alimentación en los primeros años de vida.
Problemática:	La desnutrición en la primera infancia, genera estragos en el desarrollo integral de las y los niños.
Causas:	Desconocimiento de información sobre como llevar una alimentación correcta en los niños y niñas. Malos hábitos alimenticios.
Efectos:	Desnutrición en los niños y niñas. Impedir el correcto desarrollo conductual y cognitivo en la escuela, así como un rendimiento bajo debido a la desnutrición.
Objetivo:	Ofrecer en los Centros de Atención y Cuidado Infantil, una alimentación correcta acorde a las edades de las y los niños y con el fin de promover los derechos humanos de niñas y niños, así como la importancia de una educación integral y de calidad, en la que se incluya una sana alimentación en los primeros años de vida.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-3-4-001-0007	DENOMINACIÓN PP:	Mejora de la función pública para el buen gobierno	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				\$ 418,854,950.00	\$ 451,938,126.02	\$ 439,660,214.53
EJE	6	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	2	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	09C001 - Secretaría de Administración y Finanzas
Período:	Enero - Diciembre 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Ofrecer a la población infantil que acude a los CACI-SAF una dieta equilibrada basada en un conjunto de alimentos, bebidas y platillos que cumplan con la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$ 8,800,000.00	\$ 8,798,027.10	\$ 4,432,627.97	301	301	359	Personas	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Acción social	Acción afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Personas servidoras públicas	SI	NO

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	176	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	164		HOMBRES	0		HOMBRES	0
OTROS	0	OTROS	0	OTROS	0			

ACCIONES REALIZADAS (24)

Se estableció y verificó un régimen de alimentación balanceado nutritivo y suficiente para la población infantil de los CACI-SAF, basado en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y en apego a las Normas Oficiales Mexicanas.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	09 PE CM CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
Período:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente, se sigue observando discriminación y violencia hacia los niños y adolescentes.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	El no contar con un lenguaje incluyente y no discriminatorio, los empleados y/o sus familiares pueden ser objeto de Desigualdad de Género en el ámbito de no violencia contra las Niñas Niños y Adolescentes. Desconocimiento de las leyes que se han establecido en materia de Derechos Humanos y que no pueden ser transmitidas a las Niñas, Niños y Adolescentes. Falta de interés y compromiso en los temas relacionados a los Derechos Humanos.
Efectos:	Impiden o limitan la inserción de las Niñas Niños y Adolescentes en el desarrollo del país en Igualdad de Oportunidades. Afecta al desarrollo de su salud emocional y físico de las Niñas, Niños y Adolescentes. Las Niñas, Niños y Adolescentes repiten los patrones de comportamiento discriminatorio y de violencia de genero con los seres que los rodean.
Objetivo:	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	3-9-2-111-E077	DENOMINACIÓN PP:	SERVICIOS DE IMPRENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				608,040,920.00	538,841,444.47	377,298,987.77
EJE	6	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	3	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA		Cursos y actividades de concientización y difusión								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0	0	0	0	0	0	Porcentaje	V, VI Y VII	A la igualdad sustantiva, no ser discriminado, vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Acción Social	Acción de prevención



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	09 PE CM CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
Periodo:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Miguel Hidalgo	Personas Servidoras Públicas		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

EN EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2023, SE CONSIDERA ALCANZADA LA META AL 100% SIN EJERCICIO DE RECURSOS, DEBIDO A QUE 113 PERSONAS DE LA PLANTILLA LABORAL (94 MUJERES Y 114 HOMBRES) HAN ACREDITADO LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DE SU PARTICIPACIÓN EN UNO O MÁS DE LOS SIGUIENTES CURSOS: COMUNICACION INCLUYENTE Y NO SEXISTA, DEBIDO PROCESO EN LA DETERMINACION DE LA CONDICION DE PERSONA REFUGIADA Y APATRIDA Y EL OTORGAMIENTO DE PROTECCION COMPLEMENTARIA, DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO DEL CURSO INTENSIVO DE PRECEDENTES DE LA SCJN SOBRE DERECHOS HUMANOS, DERECHO AL TRABAJO DEL CURSO INTENSIVO DE PRECEDENTES DE LA SCJN SOBRE DERECHOS HUMANOS, DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL CURSO INTENSIVO DE PRECEDENTES DE LA SCJN SOBRE DERECHOS HUMANOS, DERECHOS HUMANOS PARA EL SERVIDOR PUBLICO, DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS: APROXIMACIONES PARA SU DEFENSA, EMPODERAMIENTO Y AUTONOMIA DE LAS MUJERES, GENERO Y DERECHOS HUMANOS, GENERO, MASCULINIDADES Y LENGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA, INVESTIGACION CON PERSPECTIVA DE GENERO SOBRE LA TORTURA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES, LA DISCRIMINACION EN EL TRABAJO: CAUSAS, MANIFESTACIONES Y ESTRATEGIAS PARA COMBATIRLO, LA ESENCIA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, LA REVALORIZACION DEL TRABAJO COMO DERECHO HUMANO Y FUENTE DE BIENESTAR SOCIAL, LENGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA, LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE DERECHOS HUMANOS EN EL SERVICIO PÚBLICO, PREVENCION Y ATENCION DEL ACOSO SEXUAL EN LA ADMINISTRACION PUBLICA, TEMAS SELECTOS DE DERECHOS DE FAMILIA DEL CURSO INTENSIVO DE PRECEDENTES DE LA SCJN SOBRE DERECHOS HUMANOS, TORTURA Y MALOS TRATOS DEL CURSO INTENSIVO DE PRECEDENTES DE LA SCJN SOBRE DERECHOS HUMANOS, UNO, DOS, TRES.

POR LA EQUIDAD DE GÉNERO: CULTURA INSTITUCIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DEL CURSO INTENSIVO DE PRECEDENTES DE LA SCJN SOBRE DERECHOS HUMANOS, HOMBRES DEL S. XXI: CULTURAS ALTERNATIVAS A LA MASCULINIDAD, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION DEL CURSO ACTUALIZACION INTENSIVA EN 10 AÑOS DE JURISPRUDENCIA, INDUCCION A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, MASCULINIDADES, PATERNIDADES RESPONSABLES: UN CAMINO HACIA LA CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO Y CRIANZA DE LAS HIJAS E HIJOS, POLITICAS DE CUIDADO Y AUTONOMIA ECONOMICA, POLITICAS PUBLICAS PARA LA IGUALDAD, REPARACIONES TRANSFORMADORAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, SEGURIDAD SOCIAL DEL CURSO INTENSIVO DE PRECEDENTES DE LA SCJN SOBRE DERECHOS HUMANOS, TALLER DE GENERO Y DERECHOS HUMANOS, TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA.

NO SE HAN EJERCIDO RECURSOS, DEBIDO A QUE LA CAPACITACIÓN SE HA REALIZADO EN LÍNEA PRINCIPALMENTE A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL/PROCADIST Y DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EMITIÉNDOSE UN TOTAL DE 208 CONSTANCIAS.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	09PDPA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICIA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero-Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	De conformidad con el Plan de Previsión Social de los Miembros de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, atendiendo la normatividad aplicable para el impulso al desarrollo de niñas niños y adolescentes, mediante el diseño y ejecución de acciones tendientes a promover la convivencia familiar de las familias de los Policías Auxiliares de la Ciudad de Mexico con la finalidad de coadyuvar a elevar su calidad de vida.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	La carencia de oportunidades del sector educativo, salud y recreativo para los niños y adolescentes de los elementos activos y pensionados de la Policía Auxiliar.
Causas:	El precario entorno social, falta de cultura y la discriminación
Efectos:	Falta de oportunidades
Objetivo:	Lograr el pleno ejercicio de los derechos de los niños y adolescentes haciendo énfasis en consolidar los derechos a la educación, recreación y salud , que permitan mejorar su calidad de vida.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	269309E195	DENOMINACIÓN PP:	E195 Prestaciones Sociales a Jubilados, Pensionados y Personal Activo	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				436,069,607.00	485,821,283.71	440,028,374.86
EJE	2. Ciudad Sustentable	SUB EJE	2.1 Desarrollo económico	SUB SUB EJE	2.1.6 Mejorar la protección social para el desempleo	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Diseñar, proponer y ejecutar talleres y paseos con apoyo interinstitucional de otras dependencias de la Ciudad de México para fortalecer el desarrollo de niñas niños y adolescentes con pleno respeto a sus derechos.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
300,000.00	450,000.00	448,390.52	100	100	75	Persona	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Niños y Adolescentes	x	-



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

09PDPA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICIA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período:

Enero-Diciembre 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	3	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	30	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1
	HOMBRES	4		HOMBRES	20		HOMBRES	4
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Actualmente esta Entidad ha coordinado las gestiones administrativas pertinentes con diversas instituciones públicas y privadas para llevar a cabo acciones como talleres y paseos para el disfrute del universo de derechohabientes de esta Caja de Previsión. Dichas actividades se realizan con enfoque hacia niños niñas y adolescentes, con la finalidad de fortalecer su desarrollo.

Por lo anterior, se realizaron un total de 6 actividades siendo estas las siguientes. Convenio de Colaboración, con el Parque Acuático "Termas de Rey" con un impacto de 27 personas, paseo al Acuario Inbursa con 31 asistentes, paseo a Iztapasauria con 29 asistentes, Paseo a la Granja las Américas con 29 asistentes, Paseo por el día del Abuelo con 26 asistentes y por último un paseo al planetario con 19 asistentes. Estas acciones impactaron a 161 personas, de las cuales 62 personas fueron menores de edad.

Es importante señalar, que para el periodo octubre-diciembre 2023 no se realizaron eventos a los cuales asistieran niñas, niños y adolescentes, motivo por el cual el avance físico y población beneficiada se reporta igual al trimestre anterior, el presupuesto ejercido, corresponde a un evento de fin de año el cual fue dirigido exclusivamente a policías activos, pensionados y jubilados.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	09 PD PP Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México
Período:	Enero-Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Baja asistencia y deserción escolar de las hijas e hijos de los elementos en activo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Policía Bancaria e Industrial, H. Cuerpo de Bomberos, así como de pensionados y jubilados derechohabientes de la CAPREPOL a los centros escolares.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	El índice de niñas, niños y adolescentes de los elementos en activo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Policía Bancaria e Industrial, H. Cuerpo de Bomberos, así como de pensionados y jubilados derechohabientes de la CAPREPOL a los cuales se les otorga apoyo económico.
Problemática:	Se presenta un alto índice de baja asistencia y deserción escolar entre las hijas e hijos de los elementos en activo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Policía Bancaria e Industrial, H. Cuerpo de Bomberos, así como de pensionados y jubilados derechohabientes de la CAPREPOL, que por riesgo de trabajo sufran alguna invalidez al 100% o que fallezcan en servicio o fuera de él. Por lo anterior, es fundamental apoyar y fomentar la asistencia a los diferentes niveles educativos mediante el otorgamiento de este apoyo económico (becas escolares).
Causas:	Situación de escasez de recursos económicos y de oportunidades para titularse y continuar actualizándose o especializándose en alguna institución educativa pública o privada de la Ciudad de México.
Efectos:	Incentivar a las hijas e hijos de los elementos en activo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Policía Bancaria e Industrial, H. Cuerpo de Bomberos, así como de pensionados y jubilados derechohabientes de la CAPREPOL, el mejor y mayor rendimiento en los diferentes niveles educativos y la no baja asistencia y deserción escolar.
Objetivo:	Permitir que las niñas, niños y adolescentes de los elementos en activo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Policía Bancaria e Industrial, H. Cuerpo de Bomberos, así como de pensionados y jubilados derechohabientes de la CAPREPOL, tengan acceso o continúen sus estudios en los diferentes niveles educativos, mediante el otorgamiento de apoyos económicos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	269309E195	DENOMINACIÓN PP:	PRESTACIONES SOCIALES A JUBILADOS, PENSIONADOS Y PERSONAL ACTIVO	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				426,220,000.00	1,052,488,299.84	1,049,872,165.88
EJE	5	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	10	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgamiento de apoyos económicos escolares: se otorgan apoyos económicos a las hijas e hijos beneficiarios de pensionados y jubilados que lamentablemente fallecen o que cuentan con invalidez por riesgo de trabajo al 100 %, y que sean derechohabientes de la CAPREPOL.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
3,225,308.00	3,204,000.00	3,204,000.00	1	1	1	Apoyo económico	XI	DERECHO A LA EDUCACIÓN	ACCIÓN SOCIAL	ACCIÓN DE PROVISIÓN



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	09 PD PP Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México
Período:	Enero-Diciembre 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
CUAUHTÉMOC	PERSONAS VÍCTIMAS	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	POBLACIÓN BENEFICIARIA		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	MUJERES	0		MUJERES	65		MUJERES	109
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	0	HOMBRES	57	HOMBRES	93		
	OTROS	0	OTROS	0	OTROS	0		

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Con el objetivo de apoyar a la economía familiar de los hijos de pensionistas o los menores pensionistas en condición socioeconómica vulnerable, con la finalidad de remunerar el rendimiento académico y disminuir la deserción escolar.

La CAPREPOL otorgo este apoyo económico a hijos de pensionistas derivado de una muerte del elemento en activo, hijos de pensionistas derivado de invalidez por riesgo de trabajo al 100 por ciento, así como la transmisión de pensión de la misma y a hijos de pensionistas por invalidez por riesgo de trabajo del 60%.

Los apoyos económicos se realizaron de conformidad con el siguiente tabulador:

Otorgamiento de apoyo económico anual		
Primaria	Secundaria	Profesional
Educación especial	Medio superior	
\$ 6,000.00	\$ 8,000.00	\$ 10,000.00



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	09PFCH Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México
Período:	Enero-Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México están expuestos a un alto grado de violencia, tanto en el hogar como en la escuela y sus comunidades.
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes están cada vez más familiarizados con la violencia que se difunde de manera constante a través de las nuevas tecnologías y la escasa oferta de espacios y actividades que permitan conocer de manera lúdica y cultural, distintas formas de relacionarse en un marco de cultura de paz.
Causas:	La falta de conocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	Debido a la normalización de la violencia y la falta de conocimientos de los derechos de niñas, niños y adolescentes: 1. se ha acrecentado la desigualdad social, 2. fomentado la discriminación y el abuso; 3. convirtiéndolos en una población altamente vulnerable.
Objetivo:	Llevar acabo talleres lúdico -culturales dirigidos a niñas, niños y adolescentes para que conozcan y hagan valer sus derechos; así como sensibilizar a padres/madres y tutores sobre la importancia de generar una red de apoyo en estas poblaciones bajo el esquema de una cultura de paz.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-3-3-073-E003	DENOMINACIÓN PP:	Acciones De Obras Y Servicios Para La Recuperación, Promoción Y Protección Del Centro Histórico.	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				25,238,569.00	66,331,156.33	65,403,910.80
EJE	2	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	02	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	09PFCH Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México
Período:	Enero-Diciembre 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar 1 taller lúdico-cultural que promuevan el pleno ejercicio de los Derechos de niñas, niños y adolescentes Realizar 1 taller lúdico-cultural dirigido a padres, madres, tutores o responsables de infantes y adolescentes.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
170,000.00	170,000.00	133,430.07	2	2	2	TALLERES	XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	Otras acciones	Acción de Prevención
							VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.		

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
		Alcaldía Cuauhtemoc	Población en General



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	09PFCH Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México
Período:	Enero-Diciembre 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	5	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	11
	HOMBRES	1		HOMBRES	15		HOMBRES	20
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

En mayo y junio del 2023 se llevó a cabo el taller "El teatro al servicio de la persona" dirigido a padres, madres y tutores o responsables de infantes y adolescentes; para los meses de julio y agosto se impartió el mismo taller, pero ahora con un seguimiento y participación directa de las niñas, niños y adolescentes. Los temas impartidos fueron Derechos de Niñas, niños y adolescentes, equidad de género, diversidad sexual y prevención de violencias de niñas, niños y adolescentes. Contando con una participación de 52 personas de las cuales 16 fueron mujeres y 36 hombres.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	10 PDMB METROBÚS
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Existen grupos de niñas, niños y adolescentes que pertenecen a grupos de población de escasos recursos económicos, generando con esto una desigualdad y discriminación con respecto a sus derechos humanos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En su artículo 11, la Constitución de la Ciudad de México establece la garantía de la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales y establece un capítulo de grupos de atención prioritaria entre los que se encuentran las mujeres, los niños, las niñas y adolescentes, las personas jóvenes, las adultas mayores, personas con discapacidad, personas LGTBTTI, migrantes y sujetos de protección internacional, personas en situación de calle, víctimas, personas privadas de su libertad, personas que residen en instituciones de asistencia social, personas afrodescendientes, personas de identidad indígena y derechos de minorías religiosas.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social, misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	Derivado de la problemática antes mencionada, se origina una falta de conocimiento acerca de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes en la población en general.
Efectos:	Situaciones de discriminación, violencia y desigualdad para los niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización para los usuarios a través de difusión, en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	3 5 6 052 E042	DENOMINACIÓN PP:	Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo, Concesionario y Alterno	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				2,769,991,004.00	2,767,145,753.24	2,717,265,527.70
EJE	3	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Impresión de materiales informativos para su difusión en las diferentes estaciones y terminales del Sistema de Corredores, relativos al respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación de campañas informativas, a través de las redes sociales oficiales de Metrobús y mediante las pantallas informativas de los autobuses de los corredores del Sistema.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
60,000.00	60,000.00	60,000.00	22000	22000	22000	Documento	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Accion social	Accion Transversal



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	10 PDMB METROBÚS
Periodo:	ENERO-DICIEMBRE 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Población en general	-	X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C
	OTROS	N/C		OTROS	N/C		OTROS	N/C

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Infografías difundidas durante el periodo de enero a diciembre del 2023 en las diferentes estaciones de los corredores del Sistema; así como en las redes sociales oficiales de Metrobús (twitter y facebook)
Espacio exclusivo para mujeres, menores de doce años y personas con discapacidad en los autobuses de Metrobús.
Objetivo. fomentar entre las y los usuarios de nuestro servicio el respeto a este espacio, el cual permite que las mujeres viajen libres de violencia en los transporte.
Difusión permanente en redes sociales oficiales de Metrobús (twitter y facebook).

Nota: Las actividades específicas de campañas informativas para los usuarios de Metrobús no permiten cuantificar en específico a los grupos de atención de niños niñas y adolescentes beneficiados.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	10PDME Sistema de Transporte Colectivo
Período:	Enero-Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las mujeres deben trabajar en condiciones de igualdad en el STC, libres de violencia y apoyos para que cuiden de sus hijos en su horario laboral y puedan desempeñarse profesionalmente mientras ellas y su familia se encuentran protegidos, situación que se aplica en igualdad de condiciones para trabajadores varones, al tener estos acceso al servicio de CENDI para sus hijos menores de 6 años.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente el servicio que se proporciona es de manera presencial y el regreso ha sido gradual hasta que las condiciones laborales de las madres y padres trabajadores del Organismo permitan una ocupación al 100 por ciento de la capacidad de los Centros de Desarrollo Infantil, por lo que se continua brindando un servicio educativo a las niñas y niños en base a los planes y programas de la Secretaría de Educación Pública.
Problemática:	Los habitantes de la Ciudad de México incluyendo Niñas, Niños y Adolescentes, padecen de Transporte Público de baja calidad, derivado de infraestructura de servicios de movilidad desconectada que limita el acceso de la población a condiciones adecuadas de viaje, parque vehicular obsoleto, alto grado de desigualdad en el acceso a servicios de movilidad de calidad que sean rápidos, seguros y poco contaminantes. Así mismo trabajadoras que no cuentan con red de apoyo quien atienda a sus hijas e hijos menores de 6 años, mientras estas cumplen con su jornada laboral, considerando para ello, los diferentes horarios en las que ellas se desempeñan.
Causas:	No contar con un servicio de calidad, no contar con las características requeridas para proporcionar un servicio que se adapte a las necesidades de las trabajadoras, no contar con el personal especializado y suficiente para el cuidado de niñas y niños menores de 6 años.
Efectos:	Ausentismo laboral, baja productividad y desigualdad en las condiciones laborales.
Objetivo:	Cumplimiento del reglamento que rige las condiciones generales de trabajo entre el STC y sus trabajadores "El sistema establecerá centros de desarrollo infantil en los centros de trabajo o en los lugares cercanos a estos, destinados al cuidado, asistencia médica, alimentación y educación preescolar para los hijos de los trabajadores que no sean mayores de 6 años, ni menores de 60 días".

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	3-5-6-052-E042	DENOMINACIÓN PP:	E042 Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo, Concesionado y Alterno	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				18,327,640,800.00	22,554,028,310.24	18,208,524,334.57
EJE	3 Más y Mejor Movilidad	SUB EJE	2 Mejorar	SUB SUB EJE	1 Rescate y Mejora del Transporte Público	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Proporcionar alimentación a niños inscritos al Centro de Desarrollo Infantil (CENDI)
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
7,090,118.72	8,498,406.34	8,249,221.15	267,600	267,600	203,498	Raciones	I	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo	Programa de Desarrollo Social	Acción Afirmativa



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	10PDME Sistema de Transporte Colectivo
Periodo:	Enero-Diciembre 2023

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Cuauhtémoc	Personas servidoras públicas		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	188	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	162		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

Al concluir el cuarto trimestre de 2023, se brindó la atención a 350 infantes (188 niñas y 162 niños) del CENDI, proporcionándoles diariamente el servicio de alimentación, por lo que al término del periodo en cuestión se otorgaron 203,498 raciones alimenticias.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES						
Unidad Responsable de Gasto:		10 PD OR Organismo Regulador de Transporte				
Período:		Enero - Diciembre 2023				
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO						
Diagnóstico:		Las niñas, niños y adolescentes, constituyen la tercera parte de la población nacional; a pesar de ello el acceso y ejercicio de sus derechos se ve limitado por una visión social que los concibe como "objetos de protección" excluyéndolos de la participación y toma de decisiones sobre su propia vida e incluso justificando la violencia que se ejerce en su contra.				
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		En México habitan cerca de 38.5 millones de niños, niñas y adolescentes los cuales, en su mayoría, enfrentan problemas múltiples de violencia, bajo aprovechamiento escolar o inasistencia a la escuela, problemas de salud como la obesidad y desnutrición, entre otros, muchos de ellos derivados de la pobreza, entre otras circunstancias, son los principales factores que provoca que no se respeten los derechos de la niñez y adolescencia.				
Problemática:		Los niños, niñas y adolescentes, en situación de vulnerabilidad sufren de violencia y maltrato.				
Causas:		Las niñas, niños y adolescentes, constituyen la tercera parte de la población nacional; a pesar de ello el acceso y ejercicio de sus derechos se ve limitado por una visión social que los concibe como "objetos de protección" excluyéndolos de la participación y toma de decisiones de su propia vida e incluso justificando la violencia que se ejerce en su contra, en México habitan 38.5 millones de niños, niñas y adolescentes los cuales, en su mayoría, enfrentan problemáticas múltiples de violencia, bajo aprovechamiento escolar o inasistencia a la escuela, problemas de salud como la obesidad y desnutrición, entre otros, muchos de ellos derivados de la pobreza, entre otras circunstancias, son los principales factores que provoca que no se respeten los derechos de la niñez y adolescencia.				
Efectos:		Consumo de drogas, delincuencia, abuso sexual, fracaso escolar, depresión, agresividad.				
Objetivo:		Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.				
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	356195G005	DENOMINACIÓN PP:	Regulación de corredores de transporte público y centros de transferencia modal	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				0	50,00	0
EJE	3 Más y Mejor Movilidad	SUB EJE	1 Integrar	SUB SUB EJE	2 Expansión de la cobertura de redes de transporte masivo	
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA						
ACCIÓN ESPECÍFICA		Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia.				



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES														
Unidad Responsable de Gasto:			10 PD OR Organismo Regulador de Transporte											
Periodo:			Enero - Diciembre 2023											
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES				
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO						
0	0	0	0	0	0	Acción	VIII	Avivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Acción Social	Acción de Prevención				
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN								
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA		INDIRECTA						
Venustiano Carranza			Personas servidoras públicas					X						
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)														
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		0		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		0		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		0	
	HOMBRES		0			HOMBRES		0			HOMBRES		0	
	OTROS		0			OTROS		0			OTROS		0	
ACCIONES REALIZADAS														
Se realizaron acciones de difusión y comunicación con los servidores públicos mediante reuniones de trabajo en las cuales se hizo hincapié de los derechos en materia de atención a los derechos de niñas, niños y adolescentes.														



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	10PDRT RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km ² y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Al formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) existe una gran movilidad, siendo que el 44% de los viajes se realizan en transporte público, además 32% son a pie, es decir, entre ambos modos se efectúan tres de cuatro viajes en la Ciudad, mientras que en menor número se hacen en automóviles y que corresponde al 19% de los viajes en la ZMVM y 21% de los viajes que tienen origen en la CDMX. Asimismo, la infraestructura peatonal y para transportes no motorizados está desconectada y es de baja calidad. En la ZMVM se realiza una gran cantidad de desplazamientos de larga distancia de la periferia al centro que genera una alta demanda de transporte público que provoca el colapso de la capacidad de vías y la saturación de los modos de transporte colectivo. Por otra parte, existe una fragmentación en los servicios de movilidad, es decir, la infraestructura de un servicio y otro, se encuentran altamente desconectados, aunado a que gran parte del parque vehicular es obsoleto o presenta fallas que le impiden brindar un servicio óptimo. Sin embargo, el problema central para el sector de movilidad es el alto grado de desigualdad en el acceso a servicios de movilidad de calidad. A pesar de los recientes avances en el impulso de la movilidad sustentable en la Ciudad, los problemas estructurales de los sistemas de movilidad limitan el acceso de la población a condiciones adecuadas de viaje, es decir, a servicios de movilidad de calidad, que sean rápidos, seguros y poco contaminantes. Estos problemas estructurales del sistema de movilidad de la Ciudad de México se pueden resumir en tres aspectos fundamentales: a) alto grado de fragmentación institucional y operacional de los sistemas de movilidad; b) ineficiencias de los sistemas de transporte público, privado y de carga; y c) deterioro de la infraestructura de los distintos sistemas de movilidad. En este orden de ideas la Secretaría Movilidad, el FONACIPE, el FIFINTRA, el Servicio de Transporte Colectivo, el Metrobús, la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctricos y el Organismo Regulador de Transporte son los entes en el sector de movilidad que están facultados para dar atención a aquellas áreas que presentan mayores retos en esta materia con el fin último que es ofrecer a la población en particular de los grupos vulnerables y de menores ingresos, servicios de movilidad y desplazamiento asequibles, seguros y rápidos, contribuyendo a la reducción de niveles de contaminación y de congestión vial en la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Se identifican las acciones realizadas en materia de atención a los derechos de niñas, niños y adolescentes.
Problemática:	Existen brechas que aún no se han logrado erradicar para una vida libre de violencia, por lo que es necesario garantizar un transporte seguro, accesible y de inclusión que rradique cualquier tipo de violencia contra las niñas, niños y adolescentes.
Causas:	Debido a la problemática de la movilidad, abuso y maltrato de las niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	Garantizar la movilidad de forma segura y eficiente de niñas, niños y adolescentes a sus escuelas, para lo cual se deben implementar políticas pública en la materia y sensibilizar al personal que otorga los servicios de transporte en el tema de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Regular la participación de los sectores privado y social en las acciones tendentes a garantizar la protección y el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México, así como a prevenir su vulneración y violación, e impulsar y consolidar la atención integral y la generación de oportunidades de manera igualitaria para las niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	3-5-6-052-E042	DENOMINACIÓN PP:	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, CONCESIONADO Y ALTERNO	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				926,128,722.00	1,035,778,722.00	697,304,632.94
EJE	3 MÁS Y MEJOR MOVILIDAD	SUB EJE	2 MEJORAR	SUB SUB EJE	1 RESCATE Y MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	10PDRT RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PROGRAMADO (PROTE)							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
60,754,044.00	60,983,644.00	44,827,297.75	20,000	20,000	24,826	ALUMNO	V	DERECHO A LA IGUALDAD SUSTANTIVA	ACCION SOCIAL	ACCIÓN DE PROTECCIÓN

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL		X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	12,289	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
		HOMBRES		0			HOMBRES	12,537
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

Se otorgo el servicio de transporte especial programado (PROTE), el cual se brinda a Instituciones Educativas de la Ciudad de México, el cual operó al cierre del cuarto trimestre de 2023 en los colegios: "Colegio Madrid", transportando a 23,052 alumnos y el "Colegio Liceo Franco" transportando a 1,774 alumnos, lo cual hace un total de 24,826 alumnos transportados.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	10PDRT RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Periodo:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km ² y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Al formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) existe una gran movilidad, siendo que el 44% de los viajes se realizan en transporte público, además 32% son a pie, es decir, entre ambos modos se efectúan tres de cuatro viajes en la Ciudad, mientras que en menor número se hacen en automóviles y que corresponde al 19% de los viajes en la ZMVM y 21% de los viajes que tienen origen en la CDMX. Asimismo, la infraestructura peatonal y para transportes no motorizados está desconectada y es de baja calidad. En la ZMVM se realiza una gran cantidad de desplazamientos de larga distancia de la periferia al centro que genera una alta demanda de transporte público que provoca el colapso de la capacidad de vías y la saturación de los modos de transporte colectivo. Por otra parte, existe una fragmentación en los servicios de movilidad, es decir, la infraestructura de un servicio y otro, se encuentran altamente desconectados, aunado a que gran parte del parque vehicular es obsoleto o presenta fallas que le impiden brindar un servicio óptimo. Sin embargo, el problema central para el sector de movilidad es el alto grado de desigualdad en el acceso a servicios de movilidad de calidad. A pesar de los recientes avances en el impulso de la movilidad sustentable en la Ciudad, los problemas estructurales de los sistemas de movilidad limitan el acceso de la población a condiciones adecuadas de viaje, es decir, a servicios de movilidad de calidad, que sean rápidos, seguros y poco contaminantes. Estos problemas estructurales del sistema de movilidad de la Ciudad de México se pueden resumir en tres aspectos fundamentales: a) alto grado de fragmentación institucional y operacional de los sistemas de movilidad; b) ineficiencias de los sistemas de transporte público, privado y de carga; y c) deterioro de la infraestructura de los distintos sistemas de movilidad. En este orden de ideas la Secretaría Movilidad, el FONACIPE, el FIFINTRA, el Servicio de Transporte Colectivo, el Metrobús, la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctricos y el Organismo Regulador de Transporte son los entes en el sector de movilidad que están facultados para dar atención a aquellas áreas que presentan mayores retos en esta materia con el fin último que es ofrecer a la población en particular de los grupos vulnerables y de menores ingresos, servicios de movilidad y desplazamiento asequibles, seguros y rápidos, contribuyendo a la reducción de niveles de contaminación y de congestamiento vial en la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Se identifican las acciones realizadas en materia de atención a los derechos de niñas, niños y adolescentes.
Problemática:	Existen brechas que aún no se han logrado erradicar para una vida libre de violencia, por lo que es necesario garantizar un transporte seguro, accesible y de inclusión que rradique cualquier tipo de violencia contra las niñas, niños y adolescentes.
Causas:	Debido a la problemática de la movilidad, abuso y maltrato de las niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	Garantizar la movilidad de forma segura y eficiente de niñas, niños y adolescentes a sus escuelas, para lo cual se deben implementar políticas pública en la materia y sensibilizar al personal que otorga los servicios de transporte en el tema de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Regular la participación de los sectores privado y social en las acciones tendentes a garantizar la protección y el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México, así como a prevenir su vulneración y violación, e impulsar y consolidar la atención integral y la generación de oportunidades de manera igualitaria para las niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	3-5-6-052-E042	DENOMINACIÓN PP:	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, CONCESIONADO Y ALTERNO	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				926,128,722.00	1,035,778,722.00	697,304,632.94
EJE	3 MÁS Y MEJOR MOVILIDAD	SUB EJE	2 MEJORAR	SUB SUB EJE	1 RESCATE Y MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	10PDRT RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Periodo:	ENERO-DICIEMBRE 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	APOYO A LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
60,754,044.00	60,983,644.00	44,827,297.75	180,000	180,000	531,525	ALUMNO	V	DERECHO A LA IGUALDAD SUSTANTIVA	ACCION SOCIAL	ACCIÓN DE PROTECCIÓN

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	265,762
		HOMBRES		0			HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

La Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México tiene un programa que se denomina "Sendero Seguro", para apoyar la movilidad de estudiantes de nivel medio superior y superior, por lo que se realizan convenios de colaboración con instituciones educativas para transportar a jóvenes y adolescentes de puntos estratégicos como estaciones del Metro a las escuelas. Al cierre del cuarto trimestre de 2023 se tuvo convenio con la UNAM, UACM, SEP, UAM, IPN, transportado a 531,525 alumnos.

Se observa que las actividades se han normalizado por lo que la meta estimada ha sido superada.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	10PDTE SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero - Diciembre de 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Estudios de la ONU-Habitat, señalan que la mayor aglomeración urbana del país se encuentra en la Ciudad de México, utilizando transporte público se llevan en promedio 5 horas y media de tiempo, mientras que en vehículo particular, el tiempo de traslado es de 3 horas. Los tiempos de traslado impactan directamente en el estado emocional y mental de las personas que viajan en transporte público.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La demanda exponencial del Servicio en el Modo de Transporte de Tren Ligero, genera que las necesidades de cuidado que requiere este sector de la población, no sean atendidas de manera puntual en el acceso a los servicios de movilidad.
Problemática:	La insuficiente oferta de modos de transporte en óptimas condiciones en la Ciudad de México, genera una movilidad de las personas usuarias con poca empatía, lo que conlleva a generar ambientes tensos de traslado.
Causas:	<ul style="list-style-type: none"> - La demanda de transporte de la población, supera la oferta de las unidades. - Unidades de transporte en mal estado en las diferentes Alcaldías de la Ciudad de México. - El precio del transporte.
Efectos:	<ul style="list-style-type: none"> - Traslados en ambientes tensos. - Poca empatía hacia los diferentes sectores de la población que tienen alguna condición de vulnerabilidad. - Sobredemanda en el Transporte Público.
Objetivo:	Propiciar la construcción de espacios de convivencia armónica, mediante la capacitación, sensibilización y difusión de los Derechos Humanos, a fin de salvaguardarlos tanto entre la población usuaria, como entre el personal del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	3-5-6-052-E042	DENOMINACIÓN PP:	Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo, Concesionado y Alterno	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				1,340,630,399.00	2,693,480,589.00	2,385,102,135.54
EJE	3	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	1	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	10PDTE SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero - Diciembre de 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Implementar separaciones en el andén y en los vagones (Mujeres, niñas y niños así como vagón Mixto) del Tren Ligero (1a Fase).										
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES			
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		ORIGINAL	MODIFICADO			ALCANZADO	FRACCIÓN	DERECHO
100,000.00	21,505.00	21,505.00		1	1	1	Acción	VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal	Otras Acciones	Acción de Prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA	INDIRECTA
Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco		Población en general		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES
	HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES

ACCIONES REALIZADAS

En las barreras adquiridas en 2023 para el Tren Ligero, se implementó la colocación de señalética relativa al “Espacio para Mujeres, Niñas y Niños”.

Aunado a lo anterior, se llevaron a cabo las siguientes acciones sin costo para el Organismo:

* 5 cursos en línea, con un total de 95 Servidores Públicos del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.

* Difusión de cortometrajes a favor de los Derechos de la Niñez y de los servicios del DIF CDMX, mediante las Circulares: DG/LCPIS/005/2023, DG/LCPIS/011/2023 y DG/LCPIS/021/2023, impactando a 689 personas servidoras públicas de este Organismo.

* Difusión en redes sociales oficiales del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, de 2 campañas en pro de los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes, impactando a 168 personas.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	11C001 Secretaría de Seguridad Ciudadana
Período:	Enero - Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Ciudad de México se encuentra inmersa en un complejo proceso de transición demográfica, económica, social y político-institucional. Estos procesos forman parte de una sola realidad, donde cada una de las dimensiones interactúa y afecta de manera desigual a los diferentes sectores de la sociedad, donde el grupo etario de niñas, niños y adolescentes se clasifica entre los más vulnerables, particularmente quienes viven en la economía informal, en situación de pobreza y que estén sujetos al sistema integral de justicia para adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las niñas, niños y adolescentes de los diferentes niveles educativos carecen de una cultura de respeto y equidad.
Problemática:	Presencia de violencia escolar entre las niñas, niños y adolescentes
Causas:	La falta de cultura referente a la diversidad educativa entre niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	Minimizar en las escuelas la violencia escolar entre las niñas, niños y adolescentes. Fortalecer la sana convivencia social y garantizar el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Difundir pláticas y realizar actividades de concientización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en materia de transversalización de perspectiva de género en todos los niveles.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	171063E169	DENOMINACIÓN PP:	E169 Prevención Del Delito y Seguridad Ciudadana	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				\$19,047,034,835.00	\$23,368,410,780.22	\$22,839,978,961.05
EJE	5 Cero agresión	SUB EJE	1 Seguridad Ciudadana	SUB SUB EJE	2 Fortalecimiento del mando único	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Pláticas y actividades de concientización y difusión
--------------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO					
\$ -	\$ -	\$ -	15,001	15,001	14,571	Servicios	VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal	Acción social	Acción de prevención



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	11C001 Secretaría de Seguridad Ciudadana
Período:	Enero - Diciembre 2023

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Todas las alcaldías	Comunidad estudiantil (niñas, niños, adolescentes), así como, docentes y padres de familia	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	4,935	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	23,960	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	12,685
	HOMBRES	5,138		HOMBRES	23,419		HOMBRES	115,778
	OTROS	N/A		OTROS	N/A		OTROS	N/A

ACCIONES REALIZADAS

Se impartieron pláticas informativas enfocadas a la seguridad y aprendizaje para una sana convivencia, se realizaron actividades de seguridad para fomentar un ambiente libre de violencia en el entorno escolar, así como, talleres de educación social, sesiones de orientación social para contribuir al derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal. Es importante mencionar que las acciones reportadas durante el período se realizaron con insumos, bienes, servicios y personal adscrito a ésta Secretaría, por tal motivo, no se reporta presupuesto programado y ejercido.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	11C001 Secretaría de Seguridad Ciudadana
Período:	Enero - Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Ciudad de México se encuentra inmersa en un complejo proceso de transición demográfica, económica, social y político-institucional. Estos procesos forman parte de una sola realidad, donde cada una de las dimensiones interactúa y afecta de manera desigual a los diferentes sectores de la sociedad, donde el grupo etario de niñas, niños y adolescentes se clasifica entre los más vulnerables, particularmente quienes viven en la economía informal y en situación de pobreza y que estén sujetos al sistema integral de justicia para adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La población adolescente y adulta joven se encuentra en situación de vulnerabilidad debido a un contexto desfavorable que los coloca fácilmente en situaciones de riesgo.
Problemática:	Desigualdad de oportunidades en las mujeres adolescentes
Causas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La condición de ser persona adolescente corresponde a un ciclo de vida y significa el ingreso a la primera etapa del bono demográfico de los países en desarrollo que no hemos atendido adecuadamente, lo cual puede llevar a la comisión de un delito por parte de esta población. 2. Las personas adolescentes se han enfrentado a un entorno altamente desfavorable, han sido descuidadas, abandonadas o abusadas por quienes deberían cuidarlos, educarlos y atenderlos: sus padres, su familia, la escuela y por su comunidad. 3. Ausencia de políticas públicas que logren prevenir oportunamente la comisión del hecho delictivo y que aseguren el ejercicio de los derechos y garantías propias de una persona en desarrollo.
Efectos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las personas adolescentes se han metido en problemas porque no han sido atendidos adecuadamente por la sociedad. 2. Las personas adolescentes se han colocado en situaciones de riesgo, tales como: adicciones, violencia, inclusión en grupos delictivos, entre otras. 3. Las personas adolescentes han sido excluidos del derecho a la educación presentando un porcentaje alto de deserción escolar.
Objetivo:	Contribuir a la reinserción y reintegración social efectiva de personas adolescentes y adultas jóvenes, a través de la atención de las necesidades de la población objetivo mediante el respeto irrestricto de sus derechos humanos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	123322E194	DENOMINACIÓN PP:	E194 Atención A Personas Sujetas Al Sistema Integral De Justicia Para Adolescentes	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				\$29,143,939.00	\$29,143,939.00	\$28,386,857.75
EJE	5 Cero agresión	SUB EJE	1 Seguridad Ciudadana	SUB SUB EJE	4 Coordinación con Gabinete de Seguridad, Justicia y Gobierno	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitación sociolaboral
--------------------------	----------------------------------



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	11C001 Secretaría de Seguridad Ciudadana
Período:	Enero - Diciembre 2023

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$ -	\$ -	\$ -	1,100	1,100	1,107	Capacitaciones	V	Derecho a la igualdad sustantiva	Acción social	Acción de participación

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Todas las alcaldías	Personas privadas de la libertad	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	14
	HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A		HOMBRES	111
	OTROS	N/A		OTROS	N/A		OTROS	N/A

ACCIONES REALIZADAS

Se brindaron acciones de capacitación sociolaboral, atenciones terapéuticas y psicológicas, actividades socioculturales y deportivas, para la reinserción social de los adolescentes sujetos al Sistema Integral de Justicia. Es importante mencionar que las acciones reportadas durante el período se realizaron con insumos, bienes, servicios y personal adscrito a ésta Secretaría, por tal motivo, no se reporta presupuesto programado y ejercido.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	11C001 Secretaría de Seguridad Ciudadana
Período:	Enero - Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Ciudad de México se encuentra inmersa en un complejo proceso de transición demográfica, económica, social y político-institucional. Estos procesos forman parte de una sola realidad, donde cada una de las dimensiones interactúa y afecta de manera desigual a los diferentes sectores de la sociedad, donde el grupo etario de niñas, niños y adolescentes se clasifica entre los más vulnerables, particularmente quienes viven en la economía informal y en situación de pobreza y que estén sujetos al sistema integral de justicia para adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La población adolescente y adulta joven se encuentra en situación de vulnerabilidad debido a un contexto desfavorable que los coloca fácilmente en situaciones de riesgo.
Problemática:	Desigualdad de oportunidades en las mujeres adolescentes
Causas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La condición de ser persona adolescente corresponde a un ciclo de vida y significa el ingreso a la primera etapa del bono demográfico de los países en desarrollo que no hemos atendido adecuadamente, lo cual puede llevar a la comisión de un delito por parte de esta población. 2. Las personas adolescentes se han enfrentado a un entorno altamente desfavorable, han sido descuidadas, abandonadas o abusadas por quienes deberían cuidarlos, educarlos y atenderlos: sus padres, su familia, la escuela y por su comunidad. 3. Ausencia de políticas públicas que logren prevenir oportunamente la comisión del hecho delictivo y que aseguren el ejercicio de los derechos y garantías propias de una persona en desarrollo.
Efectos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las personas adolescentes se han metido en problemas porque no han sido atendidos adecuadamente por la sociedad. 2. Las personas adolescentes se han colocado en situaciones de riesgo, tales como: adicciones, violencia, inclusión en grupos delictivos, entre otras. 3. Las personas adolescentes han sido excluidos del derecho a la educación presentando un porcentaje alto de deserción escolar.
Objetivo:	Contribuir a la reinserción y reintegración social efectiva de personas adolescentes y adultas jóvenes, a través de la atención de las necesidades de la población objetivo mediante el respeto irrestricto de sus derechos humanos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	123322E194	DENOMINACIÓN PP:	E194 Atención A Personas Sujetas Al Sistema Integral De Justicia Para Adolescentes	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				\$29,143,939.00	\$29,143,939.00	\$28,386,857.75
EJE	5 Cero agresión	SUB EJE	1 Seguridad Ciudadana	SUB SUB EJE	4 Coordinación con Gabinete de Seguridad, Justicia y Gobierno	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCION ESPECIFICA	Asesorías educativas
--------------------------	-----------------------------



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	11C001 Secretaría de Seguridad Ciudadana
Período:	Enero - Diciembre 2023

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$ -	\$ -	\$ -	10,600	10,600	10,720	Asesorías	XI	Derecho a la Educación	Acción Social	Acción de Participación

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Todas las alcaldías	Personas privadas de la libertad	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	14
	HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A		HOMBRES	111
	OTROS	N/A		OTROS	N/A		OTROS	N/A

ACCIONES REALIZADAS

Se brindaron acciones de capacitación sociolaboral, atenciones terapéuticas y psicológicas, actividades socioculturales y deportivas, para la reinserción social de los adolescentes sujetos al Sistema Integral de Justicia. Es importante mencionar que las acciones reportadas durante el período se realizaron con insumos, bienes, servicios y personal adscrito a ésta Secretaría, por tal motivo, no se reporta presupuesto programado y ejercido.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	11 CD 01 Universidad de la Policía
Período:	Enero- Diciembre

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Segúndatos del INEGI, en 2020 la Ciudad de México tenía una población de 2,033,581 personas de entre 0 y 17 años (49.2% mujeres y 50.8% hombres) y era la 6a entidad con mayor población en dicho rango de edad. Entre 2020 y 2021, se reportó un aumento en la cantidad de feminicidios de niñas y mujeres adolescentes, un incremento de 120.5% en el número de las víctimas de violencia sexual de entre 0 y 17 años y un aumento de 59.3% en la cantidad de víctimas de violencia física de 0 a 17 años. Fuente: https://blog.derechosinfancia.org.mx/2022/01/26/violencia-contra-infancia-y-adolescencia-en-ciudad-de-mexico/
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	De las carpetas de investigación del fuero común en la Fiscalía de Investigación de Delitos cometidos en Agravio de Niñas, Niños y Adolescentes, la misma Fiscalía reporta que el 54% de las denuncias son por violencia familiar, seguidos de la sustracción, retención y privación de la libertad de menores siendo un 13.9% y un 12% contra el cumplimiento de la obligación alimentaria, los tres principales delitos cometidos hacia dicha población.
Causas:	En la Ciudad de México hay un aproximado de 2,153,371 niños, niñas y adolescentes, de los que en su mayoría han sufrido el incremento de la violencia en los últimos años.
Efectos:	La descomposición social, el incremento en las tasas de desempleo, bajos ingresos familiares, elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. Aumento de conductas agresivas, alteraciones emocionales y bajas condiciones de salud física de los menores.
Objetivo:	Promover de manera integral los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como implementar acciones de sensibilización para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-7-1-071-E170	DENOMINACIÓN PP:	E170 Profesionalización Policial	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				11,754,732.00	11,754,732.00	11,754,732.00
EJE	5 Cero agresión y más seguridad	SUB EJE	1 Seguridad Ciudadana	SUB SUB EJE	9 Formación, capacitación y carrera policial	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Eventos de sensibilización
-------------------	----------------------------

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
448,333.00	448,333.00	448,333.00	4	2	3	Evento	I	Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo.	Acción social	Acción de Prevención



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	11 CD 01 Universidad de la Policía
Período:	Enero- Diciembre

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Personas servidoras públicas		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

En el trimestre Enero -Diciembre , se realizaron los eventos de capacitación sobre sensibilización en materia de atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes:

- Curso-Taller para la Atención en Casos de Violencia Contra las Mujeres y Niños/as y Canalización de Víctimas, donde participaron 129 Mujeres y 552 Hombres. (Enero Diciembre)
- Curso de Inducción a Policías "Vida Libre de Violencia para Mujeres y Niños" para el Curso Básico de Formación Policial (CBFP), donde participaron 191 Mujeres y 224 Hombres. (Enero Diciembre)
- Diplomado Actuación Policial y Atención a Víctimas con Perspectiva de Género con la participación de 112 Mujeres y 70 Hombres. (Enero Diciembre)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	11 CD 03 POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y ésta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país; por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos.</p> <p>Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México; 2,357,076 que transitan en ella, 25, 810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.</p> <p>En materia de seguridad, con base en las cifras publicadas por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más. Derivado de la anterior, se propicia la existencia de hechos delictivos generados por una diversidad de causas, como el abandono de espacios públicos, el consumo de sustancias psicoactivas, la ausencia de valores cívicos, la desintegración comunitarias, alta marginación y desigualdad de oportunidades.</p> <p>base en lo anterior, se identifican tres grandes problemas: 1. La inseguridad de la población 2. La percepción de inseguridad en las personas, y 3. Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad.</p> <p>Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que corresponde el mandato directo, operativo y funciona de los cuerpos policíacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objeto de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con un fin general de disminuir los índices del delito en la Ciudad de México.</p> <p>En ese sentido, la Policía Bancaria e Industrial proporciona servicios de custodia, vigilancia, guardia y seguridad de personas y bienes, valores e inmuebles a dependencias, entidades y órganos de los Poderes Ejecutivos, legislativo y Judicial, Federales y de la Ciudad de México, órganos autónomos federales y locales, así como personas físicas y morales mediante el pago de contraestación que de determine, priorizando la protección integral de las personas con la garantía de ejercicio de los derechos humanos y libertades, así como la convivencia pacífica entre todas las personas.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Esta policía Bancaria e Industrial no realiza acciones directas para dar cumplimiento en Materia de atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, sin embargo se dan cursos de sensibilización a los elementos de esta Corporación.
Problemática:	Vulnerabilidad de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley, por lo que se busca fortalecer los principios de actuación de los elementos de la Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México, en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos de los niños y adolescentes.
Causas:	La violencia y sus expresiones sobre estos grupos, respecto a sus derechos.
Efectos:	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas niños y adolescentes.
Objetivo:	Fortalecer los principios de actuación de los elementos de la Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México, en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos de los niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268294P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				100,000.00	100,000.00	0
EJE	5	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	12	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Contratación de Cursos de Capacitación									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	AVANCE FÍSICO %					UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO		ALCANZADO	FRACCIÓN		
100000	100000	0	1	0	0	Curso	Artículo 13, Fracción VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal	Acción social	Prevención



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	11 CD 03 POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
Ciudad de México	Personal de la Policía Bancaria e Industrial		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A
	HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A
	OTROS	N/A		OTROS	N/A		OTROS	N/A

ACCIONES REALIZADAS

Se llevo a cabo la difusión de cursos en temas de sencibilización de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, impartidos por otras instituciones, para todo el personal de la Corporación, no se realizó contratación debido que hay capacitaciones gratuitas.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	13PDEA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las personas servidoras públicas carecen de suficiente formación profesionalizante para el desempeño público, lo cual impacta en la calidad de los servicios que se otorgan a la ciudadanía y propicia acciones de corrupción por lo que se debe contribuir a la eficiencia de la gestión pública.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	La falta de conocimiento respecto de los derechos de niñas, niños y adolescentes impacta en la forma como desde el servicio público se atienden las necesidades y demandas de estos grupos de la población para brindarles protección frente a situaciones de inseguridad y violencia.
Efectos:	No se cuenta con servidores públicos conscientes de la necesidad de vigilar y promover el cumplimiento y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes lo que dificulta que se brinden servicios públicos adecuados a los grupos de esta población que sufren violencia. Se incrementan los índices de violencia ante la falta de una red de servicios públicos que brinden protección, reconozcan y promueven el ejercicio y respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Se incrementa la desintegración social al verse afectado el desarrollo socioemocional de niñas, niños y adolescentes que viven violencia y no cuentan con una red de servicios públicos que atiendan sus necesidades.
Objetivo:	Las personas servidoras públicas adscritas a la Escuela de Administración Pública conocen y promueven el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes en su desempeño.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-3-071-0009	DENOMINACIÓN PP:	0009 Profesionalización de funcionarios públicos e investigación aplicada a la Administración Pública	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				21,907,500.00	21,712,252.17	20,742,810.95
EJE	6 "Ciencia, Innovación y Transparencia"	SUB EJE	2 "Ciencia y divulgación"	SUB SUB EJE	1 "Investigación, tecnología e innovación para satisfacer demandas de la ciudad"	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA		Profesionalización de personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México en atención a niñas, niños y adolescentes									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO			
50,000.00	0	0	100	0	0	Personas Servidoras Públicas	I	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	Otras acciones	Acción de participación	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	13PDEA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS			x

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)			ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		
	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES
	0	0		0			0	0
	0	0		0			0	0
	0	0		0			0	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

*** LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO LLEVO A CABO ACCIONES EN ESTE PERÍODO



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	19 J0 00 Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
Período:	Enero - Diciembre

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	"La violencia sexual infantil es una grave violación a los derechos de las niñas, niños y adolescentes; es una realidad en todos los países y grupos sociales. Toma la forma de abuso sexual, acoso, violación o explotación sexual en la prostitución o la pornografía"
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Un análisis de los datos de encuestas representativas a nivel nacional efectuadas en 96 países sobre la prevalencia de la violencia en las niñas y niños en 2016, calcula que mil millones de niños y niñas en todo el mundo, es decir la mitad de la población infantil de 2 a 17 años, sufrieron violencia emocional, física o sexual entre los años 2015 y 2016. A pesar de su alta prevalencia, la violencia en niños y niñas suele estar oculta, pasar desapercibida o no ser denunciada en todos los casos.
Problemática:	En México no hay una fuente concreta que permita conocer la situación de la violencia sexual infantil. Tampoco existen datos sistematizados que, de manera regular, se puedan considerar indicadores sobre este tipo de problema. Se calcula que el 94% de los delitos sexuales que se cometen actualmente no son denunciados
Causas:	En nuestro país los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes son difícilmente denunciados, ya sea por temor al agresor, a la exposición pública, a la estigmatización, por desconfianza en las autoridades, por desconocimiento de los derechos o bien por la ausencia de mecanismos disponibles y accesibles para reportar y pedir ayuda.
Efectos:	Concientizar sobre la violencia que se ha incrementado hacia las niñas y los niños, así como el abuso sexual, abandono o negligencia por parte de los padres o personas cercanas a ellos. Proporcionando a los niños, sus familias y cuidadores, conocimientos y herramientas para prevenir la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes.
Objetivo:	Difundir que el Poder Judicial de la Ciudad de México colaborará a frenar la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes así como promover los derechos de los mismos

ÁREA FUNCIONAL	1 2 1 RB10	PRESUPUESTAL (Pesos)		
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
		N/A	N/A	N/A

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	AVANCE FÍSICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	DIRECTA	INDIRECTA
	Para efectos de este formato, no aplica el esquema de Evolución Programática "físico-financiera" por Programa Presupuestario, en razón de que en el marco de la Gestión para Resultados "GpR" la Estrategia financiera del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, aprobada por el Acuerdo Plenario 14-07/2023 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el 2023, se establece que el modelo de evaluación físico-financiera, esta basado en el avance físico de la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" de cada uno de los Programas Presupuestarios "PP", en virtud de que éstos se constituyen en el único mecanismo donde se identifica el destino y avance financiero de los recursos que apuntalan los objetivos de dichos programas por ende las acciones que acreditan su avance, cumplimiento y resultados obtenidos							

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	166	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	HOMBRES	169		HOMBRES			HOMBRES	
	OTROS			OTROS			OTROS	

ACCIONES REALIZADAS

Niños que reciben servicio de guardería en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS):

Cristina Pacheco: 10 niñas, 18 niños.
Gloria Leduc de Agüero: 30 niñas, 24 niños.
José María Pino Suárez: 30 niñas, 29 niños.
Niños Héroe: 60 niñas, 56 niños
Patricia Atala de Elías: 36 niñas, 42 niños

Total de Niñas y Niños Inscritos 335



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	19 J0 00 Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
Período:	Enero - Diciembre

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	"La violencia sexual infantil es una grave violación a los derechos de las niñas, niños y adolescentes; es una realidad en todos los países y grupos sociales. Toma la forma de abuso sexual, acoso, violación o explotación sexual en la prostitución o la pornografía"
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Un análisis de los datos de encuestas representativas a nivel nacional efectuadas en 96 países sobre la prevalencia de la violencia en las niñas y niños en 2016, calcula que mil millones de niños y niñas en todo el mundo, es decir la mitad de la población infantil de 2 a 17 años, sufrieron violencia emocional, física o sexual entre los años 2015 y 2016. A pesar de su alta prevalencia, la violencia en niños y niñas suele estar oculta, pasar desapercibida o no ser denunciada en todos los casos.
Problemática:	En México no hay una fuente concreta que permita conocer la situación de la violencia sexual infantil. Tampoco existen datos sistematizados que, de manera regular, se puedan considerar indicadores sobre este tipo de problema. Se calcula que el 94% de los delitos sexuales que se cometen actualmente no son denunciados
Causas:	En nuestro país los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes son difícilmente denunciados, ya sea por temor al agresor, a la exposición pública, a la estigmatización, por desconfianza en las autoridades, por desconocimiento de los derechos o bien por la ausencia de mecanismos disponibles y accesibles para reportar y pedir ayuda.
Efectos:	Concientizar sobre la violencia que se ha incrementado hacia las niñas y los niños, así como el abuso sexual, abandono o negligencia por parte de los padres o personas cercanas a ellos. Proporcionando a los niños, sus familias y cuidadores, conocimientos y herramientas para prevenir la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes.
Objetivo:	Difundir que el Poder Judicial de la Ciudad de México colaborará a frenar la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes así como promover los derechos de los mismos

ÁREA FUNCIONAL	1 2 1 RB10	PRESUPUESTAL (Pesos)		
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
		N/A	N/A	N/A

ACCIONES REALIZADAS

<p>Servicios de lactarios otorgados a madres internas (trabajadoras) y madres externas (usuarias del servicio) con un total de 2,103 servicios:</p> <p>Av. Juárez 8: sala 1 "Candelaria, Elba Beatriz y Gloria A.C." Niños Héroes 119: Sala 2 "Calendaria, Elba Beatriz y Gloria A.C." Niños Héroes 150: sala 3 Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos" Av. Patriotismo 230: sala 4 "Elba Beatriz"</p> <p>EVENTO</p> <p>• "La Infancia Entredicha: Derechos, Justicia y Otriedad" 16 de noviembre (67 personas)</p> <p>Objetivo: Actualizar y reforzar los conocimientos de las personas servidoras públicas para la protección integral de niños, niñas y adolescentes. La promoción, el respeto, la protección y la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes siguen siendo una deuda pendiente. Las tensiones con la universalidad de los derechos han sido poco discutidas por los teóricos del derecho y por los constitucionalistas. Una de las causas puede ser la misopedia, que no los reconoce como sujetos de derechos, y por ser personas menores de edad llegan hacer incapaces de opinar, elegir y decidir.</p> <p>Dicho evento contó con la presencia de:</p> <p>Mtra. María del Rocío Morales Hernández, Magistrada por Ministerio de Ley, adscrita a la Segunda Sala Penal del Poder Judicial de la Ciudad de México. Dr. Francisco José Santamaría Pliego, Secretario Proyectista de la Primer Sala de Justicia para Adolescentes del Poder Judicial de la Ciudad de México. "Conferencia 75° Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos" 18 de octubre, dicho evento se encuentra como parte de las actividades de la "Feria de Derechos Humanos y Género en el Marco del 75 Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos". "Feria de Derechos Humanos y Género en el Marco del 75 Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos" del 22 de noviembre al 3 de diciembre.</p>
--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	19 J0 00 Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
Período:	Enero - Diciembre

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	"La violencia sexual infantil es una grave violación a los derechos de las niñas, niños y adolescentes; es una realidad en todos los países y grupos sociales. Toma la forma de abuso sexual, acoso, violación o explotación sexual en la prostitución o la pornografía"
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Un análisis de los datos de encuestas representativas a nivel nacional efectuadas en 96 países sobre la prevalencia de la violencia en las niñas y niños en 2016, calcula que mil millones de niños y niñas en todo el mundo, es decir la mitad de la población infantil de 2 a 17 años, sufrieron violencia emocional, física o sexual entre los años 2015 y 2016. A pesar de su alta prevalencia, la violencia en niños y niñas suele estar oculta, pasar desapercibida o no ser denunciada en todos los casos.
Problemática:	En México no hay una fuente concreta que permita conocer la situación de la violencia sexual infantil. Tampoco existen datos sistematizados que, de manera regular, se puedan considerar indicadores sobre este tipo de problema. Se calcula que el 94% de los delitos sexuales que se cometen actualmente no son denunciados
Causas:	En nuestro país los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes son difícilmente denunciados, ya sea por temor al agresor, a la exposición pública, a la estigmatización, por desconfianza en las autoridades, por desconocimiento de los derechos o bien por la ausencia de mecanismos disponibles y accesibles para reportar y pedir ayuda.
Efectos:	Concientizar sobre la violencia que se ha incrementado hacia las niñas y los niños, así como el abuso sexual, abandono o negligencia por parte de los padres o personas cercanas a ellos. Proporcionando a los niños, sus familias y cuidadores, conocimientos y herramientas para prevenir la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes.
Objetivo:	Difundir que el Poder Judicial de la Ciudad de México colaborará a frenar la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes así como promover los derechos de los mismos

ÁREA FUNCIONAL	1 2 1 RB10	PRESUPUESTAL (Pesos)		
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
		N/A	N/A	N/A

ACCIONES REALIZADAS

<p>CAPACITACIÓN</p> <p>UNICEF: "Acción para poner fin a la explotación y el abuso sexual de las niñas, niños y adolescentes" del 9 al 20 de octubre: 20 personas inscritas</p> <p>Objetivo: Explicar la incidencia del abuso y la explotación infantil, identificar los factores que provocan el abuso infantil, asimismo, sensibilizar y profundizar en el conocimiento respecto a este delito, comprender el marco jurídico internacional existente, así como las estrategias de prevención y respuesta al problema el abuso y la explotación sexual infantil, incluido el abuso facilitado por la tecnología.</p> <p>INDISCAPACIDAD: "Toma de Conciencia e Inclusión"</p> <p>Tercer grupo: 13 de octubre: 20 personas inscritas</p> <p>Objetivo: Promover la toma de conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad, así como reconocer a la discapacidad como una condición de vida y como parte de la diversidad humana a través del conocimiento y la eliminación de estereotipos propiciando la reflexión y el intercambio de ideas.</p> <p>Amnistía Internacional:</p> <p>• "Una introducción a los derechos del niño", del 23 de octubre al 8 de noviembre: 15 personas inscritas</p> <p>Objetivo: Describir las obligaciones de los gobiernos con respecto a los derechos de la infancia, analizar la protección de los derechos de la infancia en diversas circunstancias, explicar el alcance y la aplicación de la perspectiva de los mismos para promover y defender los derechos de la infancia.</p> <p>"El derecho a no sufrir tortura", del 13 al 17 de noviembre: 12 personas inscritas</p> <p>Objetivo: Reconocer el estatus excepcional de la tortura y otros malos tratos en el derecho internacional, definir claramente la tortura y explicar la situación actual de la tortura en todo el mundo.</p>
--



AR-NN-A ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Período:	Enero - Diciembre

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	"La violencia sexual infantil es una grave violación a los derechos de las niñas, niños y adolescentes; es una realidad en todos los países y grupos sociales. Toma la forma de abuso sexual, acoso, violación o explotación sexual en la prostitución o la pornografía"
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Un análisis de los datos de encuestas representativas a nivel nacional efectuadas en 96 países sobre la prevalencia de la violencia en las niñas y niños en 2016, calcula que mil millones de niños y niñas en todo el mundo, es decir la mitad de la población infantil de 2 a 17 años, sufrieron violencia emocional, física o sexual entre los años 2015 y 2016. A pesar de su alta prevalencia, la violencia en niños y niñas suele estar oculta, pasar desapercibida o no ser denunciada en todos los casos.
Problemática:	En México no hay una fuente concreta que permita conocer la situación de la violencia sexual infantil. Tampoco existen datos sistematizados que, de manera regular, se puedan considerar indicadores sobre este tipo de problema. Se calcula que el 94% de los delitos sexuales que se cometen actualmente no son denunciados
Causas:	En nuestro país los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes son difícilmente denunciados, ya sea por temor al agresor, a la exposición pública, a la estigmatización, por desconfianza en las autoridades, por desconocimiento de los derechos o bien por la ausencia de mecanismos disponibles y accesibles para reportar y pedir ayuda.
Efectos:	Concientizar sobre la violencia que se ha incrementado hacia las niñas y los niños, así como el abuso sexual, abandono o negligencia por parte de los padres o personas cercanas a ellos. Proporcionando a los niños, sus familias y cuidadores, conocimientos y herramientas para prevenir la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes.
Objetivo:	Difundir que el Poder Judicial de la Ciudad de México colaborará a frenar la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes así como promover los derechos de los mismos

ÁREA FUNCIONAL	1 2 1 RB30	PRESUPUESTAL (Pesos)		
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
		N/A	N/A	N/A

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	AVANCE FÍSICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	DIRECTA	INDIRECTA
	Para efectos de este formato, no aplica el esquema de Evolución Programática "físico-financiera" por Programa Presupuestario, en razón de que en el marco de la Gestión para Resultados "GpR" la Estrategia financiera del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, aprobada por el Acuerdo Plenario 14-07/2023 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el 2023, se establece que el modelo de evaluación físico-financiera, esta basado en el avance físico de la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" de cada uno de los Programas Presupuestarios "PP", en virtud de que éstos se constituyen en el único mecanismo donde se identifica el destino y avance financiero de los recursos que apuntalan los objetivos de dichos programas por ende las acciones que acreditan su avance, cumplimiento y resultados obtenidos							

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES
	HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES
	OTROS		OTROS		OTROS

ACCIONES REALIZADAS

Niños que reciben servicio de guardería en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS):

Cristina Pacheco: 10 niñas, 18 niños.
Gloria Leduc de Agüero: 30 niñas, 24 niños.
José María Pino Suárez: 30 niñas, 29 niños.
Niños Héroe: 60 niñas, 56 niños
Patricia Atala de Elías: 36 niñas, 42 niños

Total de Niñas y Niños Inscritos 335



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Período:	Enero - Diciembre

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	"La violencia sexual infantil es una grave violación a los derechos de las niñas, niños y adolescentes; es una realidad en todos los países y grupos sociales. Toma la forma de abuso sexual, acoso, violación o explotación sexual en la prostitución o la pornografía"
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Un análisis de los datos de encuestas representativas a nivel nacional efectuadas en 96 países sobre la prevalencia de la violencia en las niñas y niños en 2016, calcula que mil millones de niños y niñas en todo el mundo, es decir la mitad de la población infantil de 2 a 17 años, sufrieron violencia emocional, física o sexual entre los años 2015 y 2016. A pesar de su alta prevalencia, la violencia en niños y niñas suele estar oculta, pasar desapercibida o no ser denunciada en todos los casos.
Problemática:	En México no hay una fuente concreta que permita conocer la situación de la violencia sexual infantil. Tampoco existen datos sistematizados que, de manera regular, se puedan considerar indicadores sobre este tipo de problema. Se calcula que el 94% de los delitos sexuales que se cometen actualmente no son denunciados
Causas:	En nuestro país los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes son difícilmente denunciados, ya sea por temor al agresor, a la exposición pública, a la estigmatización, por desconfianza en las autoridades, por desconocimiento de los derechos o bien por la ausencia de mecanismos disponibles y accesibles para reportar y pedir ayuda.
Efectos:	Concientizar sobre la violencia que se ha incrementado hacia las niñas y los niños, así como el abuso sexual, abandono o negligencia por parte de los padres o personas cercanas a ellos. Proporcionando a los niños, sus familias y cuidadores, conocimientos y herramientas para prevenir la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes.
Objetivo:	Difundir que el Poder Judicial de la Ciudad de México colaborará a frenar la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes así como promover los derechos de los mismos

ÁREA FUNCIONAL	1 2 1 RB30	PRESUPUESTAL (Pesos)		
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
		N/A	N/A	N/A

ACCIONES REALIZADAS

Servicios de lactarios otorgados a madres internas (trabajadoras) y madres externas (usuarias del servicio) con un total de 2,103 servicios:

Av. Juárez 8: sala 1 "Candelaria, Elba Beatriz y Gloria A.C."
Niños Héroe 119: Sala 2 "Calendaria, Elba Beatriz y Gloria A.C."
Niños Héroe 150: sala 3 Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos"
Av. Patriotismo 230: sala 4 "Elba Beatriz"

EVENTO

• "La Infancia Entredicha: Derechos, Justicia y Otrredad" 16 de noviembre (67 personas)

Objetivo: Actualizar y reforzar los conocimientos de las personas servidoras públicas para la protección integral de niños, niñas y adolescentes. La promoción, el respeto, la protección y la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes siguen siendo una deuda pendiente. Las tensiones con la universalidad de los derechos han sido poco discutidas por los teóricos del derecho y por los constitucionalistas. Una de las causas puede ser la misopedia, que no los reconoce como sujetos de derechos, y por ser personas menores de edad llegan hacer incapaces de opinar, elegir y decidir.

Dicho evento contó con la presencia de:

Mtra. María del Rocío Morales Hernández, Magistrada por Ministerio de Ley, adscrita a la Segunda Sala Penal del Poder Judicial de la Ciudad de México.
Dr. Francisco José Santamaría Pliego, Secretario Proyectista de la Primera Sala de Justicia para Adolescentes del Poder Judicial de la Ciudad de México.
"Conferencia 75º Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos" 18 de octubre, dicho evento se encuentra como parte de las actividades de la "Feria de Derechos Humanos y Género en el Marco del 75 Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos".
"Feria de Derechos Humanos y Género en el Marco del 75 Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos" del 22 de noviembre al 3 de diciembre.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	
Causas:	
Efectos:	
Objetivo:	

ÁREA FUNCIONAL		PRESUPUESTAL (Pesos)		
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	AVANCE FÍSICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	DIRECTA	INDIRECTA
	100%	100%	100%	325,680.80	325,680.80	325,680.80		X

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES
	HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES
	OTROS		OTROS		OTROS

ACCIONES REALIZADAS

NOTA: El Monto Presupuestal designado para la actividad específica en materia de Atención de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, corresponde a la prestación por concepto de "Día del Niño", que se otorga al personal sindicalizado de este Órgano Jurisdiccional, que acreditó tener hijos menores de 11 años 11 meses, equivalente a 10 días de Salario Mínimo General Vigente; al curso de verano equivalente a 12 veces el Salario Mínimo Mensual General Vigente, para los hijos de los trabajadores; así como de ayuda para útiles escolares, equivalente a 10 días de Salario Mínimo General Vigente, a los empleados que tengan hijos de 6 a 17 años 11 meses de edad y que comprueben que estos continúan estudiando; conforme a los Artículos 80, fracciones IV y VII y 83, Fracción II de las Condiciones Generales de Trabajo.					
---	--	--	--	--	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Periodo:	Enero-Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>3) De acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indican que en México residen 31.8 millones de niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que en términos relativos representan 25.3% de la población total, de los cuales el Censo registra que en México el 94 % de las niñas y los niños de 6 a 14 años asisten a la escuela.</p> <p>Datos de la ECOVID -ED 2020, para el ciclo escolar 2020-2021 la población inscrita fue de 32.9 millones (60.6% del total de 3 a 29 años). La proporción más alta de población inscrita con el 98.7% es en el grupo de 6 a 12 años, que corresponde con la educación primaria.</p> <p>Por otro lado, se registra que el 9.6% de la población de 3 a 29 años de edad no están inscritos por la COVID-19 por falta de dinero o recursos para el ciclo escolar 2020-2021. De estos, 3 millones corresponden al nivel de educación básica, es decir preescolar, primaria y secundaria. Destaca que a los 5.2 millones que no concluyeron el ciclo escolar por COVID-19 por falta de recursos, 3.6 millones no se inscribieron porque tenían que trabajar.</p> <p>Por grupos de edad, la población inscrita en el ciclo escolar 2020-2021 fue: población de 3 años de edad el 35.4% está inscrito; 13.9% de este grupo de población no se inscribió por motivo de la COVID-19 y un 1.6% no lo hizo por falta de recursos. Para las edades de 4 y 5 años de edad, 85.3% está inscrito; 6.7% señaló no inscribirse por motivo asociado a la pandemia y 1.3% por falta de recursos.</p> <p>El grupo de edad con la proporción más alta de inscritos en el ciclo escolar 2020-2021 es el de 6 a 12 años con 97.6%, seguido del grupo de 13 a 15 años con 89%, este porcentaje de inscripción disminuye conforme avanza la edad.</p> <p>El uso de dispositivos electrónicos durante y post pandemia por COVID ha sido necesaria y significativa para continuar con las actividades escolares, por ejemplo, con datos del ECOVID se identificó que para 74.6% de la población de primaria el aparato o dispositivo para las clases, si bien era propiedad de la vivienda, se tuvo que compartir con alguien más; para 21% de ellos fue de uso exclusivo. Para quienes asisten a la secundaria se identifica una mejora importante en cuanto a la condición de la exclusividad del aparato o dispositivo que se utilizó para sus clases o actividades escolares; sin embargo, sigue siendo mayor el porcentaje de quienes tuvieron que compartir con alguien más de la vivienda con 52.6%. Solo 43.2% tuvo uso exclusivo de la herramienta tecnológica que utilizó para atender su educación a distancia.</p>
Problemática:	<p>4) Derivado de la pandemia por Covid19, y de acuerdo a datos de la ECOVID (UNICEF) para octubre de 2021, el 8% de los hogares con integrantes de 4 a 17 años reportaron que alguna niña o niño no se inscribió a la escuela en el actual ciclo escolar (2021-2022): el 50% de la población infantil y adolescente que abandonó la escuela son adolescentes de entre 14 y 17 años, de los cuales 53% son hombres.</p> <p>La encuesta permitió mostrar que más de la tercera parte de las personas entrevistadas consideró que las escuelas no tienen las instalaciones y capacidades necesarias para un retorno seguro, reportando una deficiencia en infraestructura y capacidades en nivel preescolar con el 45%, seguido de primaria con 40% y secundaria con 39%.</p> <p>Ahora bien, respecto a la población infantil de 6 a 11 años, 4.0% de quienes hablan lengua indígena y 4.3% de quienes tienen alguna discapacidad no tienen escolaridad, en contraste con 1.1% y 1.2% de los no hablantes de lengua indígena y afrodescendientes, respectivamente y conforme avanza la edad, la brecha en el nivel de escolaridad para la población infantil que habla lengua indígena se hace más amplia: 44.8% de la población de 12 a 14 años cuenta con algún grado aprobado a nivel secundaria, en tanto que entre los afrodescendientes y no hablantes de lengua indígena la cifra es del 56.0 y 56.9%, respectivamente (Censo 2020).</p> <p>Esto ha derivado de manera general en la afectación del goce y ejercicio de los derechos de las infancias, puesto que continuaron las limitaciones de acceso a las oportunidades de desarrollo no solo en los espacios físicos, también en los digitales, lo cual continúa impactando directamente en su desarrollo emocional, psicológico y en el aprovechamiento académico.</p>
Causas:	<p>5) La falta de ingresos en las familias a consecuencia de la falta de empleo, en particular por la pandemia, siguen impactando a las niñas, niños, niñas y adolescentes en sus hogares, de acuerdo al ENCOVID 19 de UNICEF, el 40% de las mujeres y 29% de los hombres tuvieron que dejar de trabajar o cambiar de ocupación en octubre 2021 para apoyar en los quehaceres del hogar y el 33% de las mujeres y 28% de los hombres reportaron que en octubre 2021 aún no estaban realizando sus actividades laborales como antes de la pandemia.</p> <p>Para octubre de 2021, el 8% de los hogares con integrantes de 4 a 17 años reportaron que algún niño o niña no se inscribió a la escuela en el actual ciclo escolar (2021-2022): el 50% de la población infantil y adolescente que abandonó la escuela son adolescentes de entre 14 y 17 años, de los cuales 53% son hombres.</p> <p>Por otro lado, en relación a los problemas de salud mental que han presentado las infancias y adolescencias se pueden enumerar como causas, la pérdida de empleo, la reducción de los ingresos, la mala alimentación, el cambio de las dinámicas familiares, la falta de socialización, la exposición de violencias, entre otras, que pudieron detonar en síntomas de ansiedad en la población infantil y juvenil.</p>
Efectos:	<p>6) Las niñas, niños, niñas y adolescentes han visto violentados sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), principalmente han experimentado efectos directos en el goce y ejercicio en lo que hace al ingreso de los hogares, seguridad alimentaria, educación, salud mental y violencias, entre otros. Por otro lado, el incremento en el uso de entornos digitales, ha generado espacios inseguros para las infancias y adolescencias que pone en riesgo su integridad física y emocional.</p>
Objetivo:	<p>7) Promover la implementación de estrategias educativas y acciones para la promoción, y protección efectiva de derechos humanos, cultura de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos y justicia restaurativa dirigidas a grupos de atención prioritaria, personas servidoras públicas, promotoras, educadoras, integrantes de la sociedad civil, colectivos y población general.</p>



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Periodo:	Enero-Diciembre 2023

ÁREA FUNCIONAL	Dirección Ejecutiva de Educación en Derechos Humanos	PRESUPUESTAL (Pesos) (9)		
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA (10)	AVANCE FÍSICO % (11)			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (12)			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	DIRECTA (13)	INDIRECTA (14)
Niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México y otras entidades del país, participan en acciones educativas de sensibilización, formación y promoción en materia de derechos humanos; encaminados a fortalecer su rol protagónico como sujetos de derechos y desarrollo integral para la construcción de comunidades justas, diversa e inclusivas.	22,000	22,000	28,764				De los cuales 14245 corresponden a visitas de niñas, niños y adolescentes no identificadas/os que han visitado el micrositio de "La Casa del Árbol Virtual", 40 niñas y 26 niños de edad no identificada, y 98 personas no identificadas.	

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	386	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	4675	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2245
	HOMBRES	392		HOMBRES	4358		HOMBRES	2298
OTROS	0	OTROS	0	OTROS	1			

ACCIONES REALIZADAS
(16)

En total se realizaron 498 actividades educativas dirigidas a niñas, niños y adolescentes:
 Del mes de enero a diciembre, el micrositio "La casa del árbol virtual" recibió 14, 245 visitas.
 Así mismo, se realizaron 22 sesiones del mecanismo de participación infantil ¡Somos cómplices!, en el que participaron 25 niñas y niños.
 Se impartieron 201 actividades educativas en preescolares, primarias, secundarias y bachilleratos con el ciclo de talleres #ReconstruimosConvivenciaEscolar, con temáticas relacionadas a la convivencia sin violencia en espacios educativos, participaron 4017 niñas, niños y adolescentes.
 Se impartieron 85 actividades educativas en preescolares, primarias, secundarias y bachilleratos con el ciclo de talleres #QueRolloConMisEmociones, con temáticas relacionadas a la gestión de las emociones, participaron 1809 niñas, niños y adolescentes.
 Se impartieron 30 actividades en total con el tema Derechos de las infancias, 2 de ellas en el marco del día de las infancias, en el Centro de Atención Múltiple, actividades en cursos de verano, en La casa del árbol con infancias usuarias de la Comisión, con niñas y niños de ILUMINA IAP, en la Escuela Primaria María Luisa Ross, en la explanada de la alcaldía Iztacalco, en las que participaron 1151 niñas, niños y adolescentes.
 Con la temática de género y respeto por la diversidad, en primaria, secundaria, y bachilleratos se impartieron 23 actividades en las que participaron 1898 niñas, niños y adolescentes. Se llevó a cabo un taller sobre feminismos, dirigido a niñas y mujeres adolescentes que tienen alguna mediada en el Centro Especializado para Mujeres Adolescentes. Se impartió una actividad sobre género en el Centro de Bachillerato Tecnológico No. 5.
 En el marco de la campaña "Mis derechos en la RED" se impartieron 22 talleres en primarias, secundarias y bachilleratos sobre seguridad digital a niñas, niños y personas adolescentes en las que participaron 498 personas.
 Se impartieron 67 actividades dirigidas a infancias en contexto de movilidad, con el objetivo de promover un espacio de resiliencia para infancias y adolescencias en contexto de movilidad, a partir de diversas actividades, para el fortalecimiento de recursos frente a situaciones adversas, en el que participaron 2701 niñas, niños y adolescentes.
 Se impartieron 2 actividades en el CECYT 5 con el tema "Conflicto" en el que participaron 146 estudiantes de bachillerato.
 Se realizó un evento con el tema "Educación para la paz a través del juego" en el Museo de La Bola en el que participaron 143 niñas, niños y adolescentes.
 Se realizaron cuatro sesiones con el grupo de infancias y adolescencias convocados por instituciones pertenecientes a la Federación Iberoamericana del Ombudsperson, en el que participaron 29 personas.
 Se realizaron 48 actividades de consulta abierta sobre acoso escolar con infancias y adolescencias, en las que participaron 1277 niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.
 Con el autobús Palomito, se realizaron 3 actividades en la Alcaldía Cuajimalpa sobre derechos culturales.
 Se impartieron actividades al CECYT, una actividad sobre derechos de las personas con discapacidad en la que participaron 205 estudiantes, una sobre Derecho a la Integridad, libertad y seguridad personal en el que participaron 95 estudiantes, una sobre la salud como parte de mis derechos en la que participaron 103 estudiantes y una sobre libertad de expresión e información en la que participaron 78 estudiantes.
 Se realizaron 8 actividades como estrategia para la atención y prevención al suicidio en escuelas primarias.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Periodo:	Enero-Diciembre 2023

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA (10)	AVANCE FÍSICO % (11)			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (12)			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	DIRECTA (13)	INDIRECTA (14)
Personas adultas que participan en acciones educativas sobre derechos de niñas, niños y adolescentes para favor su ejercicio.	30,000	30,000	30,092					

ACCIONES REALIZADAS
(16)

Del mes de enero a diciembre del 2023, participaron 30,092 personas en acciones educativas sobre derechos de niñas, niños y adolescentes, dirigidas a personas docentes, personas responsables de crianza y personas servidoras públicas en:

Se realizaron 2 aperturas de los cursos en línea de la plataforma Aprende DH de "Derechos de niñas, niños y adolescentes", "Curso en línea: Violencia de género".

En la plataforma de aprendo+ se impartieron los cursos "Curso en línea: La transformación es tarea de todas y todos ¿quién dijo yo? Niñas, niños y adolescentes a participar" y Curso en línea: La letra con noviolencia juega"

En la plataforma APRENDAH-Remoto se llevaron a cabo los cursos: "Derechos Humanos y Comunidad Escolar", "Reconstruimos comunidad", "Convivencia sin violencia" y "Prevención y atención de la violencia sexual en contra de las infancias en centros escolares.", "Perspectiva de género con enfoque en derechos humanos", "Las infancias opinan",

De manera virtual se realizó la conferencia "Maternidad-es y derechos laborales" y "Derechos de las Juventudes" "Acoso y hostigamiento sexual desde la perspectiva de los derechos humanos",

También, se impartieron actividades de manera presencial: "Capacidad Jurídica de las personas con discapacidad", "Prevención y atención de la violencia sexual en contra de las infancias en centros escolares", "Reconstruimos comunidad", "Derechos Humanos en el servicio público", "Como fortalecer la convivencia escolar" "Con buentrato cuidamos y nos cuidamos", "Derechos Humanos de las juventudes", "Corresponsabilidad para alcanzar la equidad", "Construimos convivencia escolar, "Crianza respetuosa", "Entornos sociales", "Convivencia escolar y función docente", "Herramientas para fortalecer la convivencia en el aula", "Autocuidado para personas responsables de crianza", "Gestión emocional y construcción de empatía", "Prevención y atención de la violencia sexual en contra de las infancias en los centros escolares", "Reconstruimos comunidad", "Pedagogía restaurativa", "Maltrato infantil", "Interés superior de las infancias y adolescencias en el ámbito escolar", "Herramientas para fortalecer la convivencia en el aula", "Buentrato y respeto por la diversidad", "Así cuidó y me cuidó en la RED", "Paternidades en las masculinidades", "Maternidad-es", "Contra la violencia una sana convivencia", se realizaron actividades con personas responsables de crianza en contexto de movilidad, "Infancias y adolescencias como personas sujetas de derecho", "Prevención de la violencia en contra de las infancias y adolescencias desde la promoción de sus DH", "Transformación del conflicto", "Interés superior de las infancias y adolescencias en el ámbito escolar". "La crianza positiva como una forma de erradicar la violencia contra las infancias en la familia"

ACTIVIDAD ESPECÍFICA (10)	AVANCE FÍSICO % (11)			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (12)			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	DIRECTA (13)	INDIRECTA (14)
Acciones dirigidas a personas adultas que se desarrollan desde el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes para favorecer el ejercicio pleno de sus derechos.	200	200	262					

ACCIONES REALIZADAS
(16)

Se llevaron a cabo 262 acciones educativas desarrolladas desde el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes, dentro de las que destacan los cursos en línea de la plataforma Aprende DH de "Curso en línea: ABC de los derechos humanos", "Atención a víctimas y búsqueda de personas desaparecidas", "Curso en línea: Derecho a una alimentación adecuada" "Curso en línea: Derechos humanos, seguridad ciudadana y actuación policial", "Curso en línea: Curso en línea: Genero derechos humanos de las mujeres e igualdad (tutorado)", "Curso en línea: Género", "Curso en línea: La salud como derecho económico, social y cultural" "Curso en línea: Sistemas de Protección de los Derechos Humanos", "Curso en línea: La perspectiva psicosocial en la atención a personas víctimas de violencia y violaciones a derechos humanos", "Curso en línea: "Seguridad y Derechos Humanos".

En la plataforma de aprendo+ "Curso en línea: Detención arbitraria; ¿qué es?, ¿qué hago?, ¿quién me defiende?" y "Curso en línea: Una Constitución para la Ciudad de México", "Curso en línea: Uno, dos, tres... por los derechos humanos".

En la plataforma APRENDAH-Remoto se llevaron a cabo los cursos: "Transformación del conflicto", "Derechos Humanos en el Servicio Público", "Violencia Laboral ¿qué es y cómo se atiende?", "Convivencia sin violencia", "Prevención del acoso y hostigamiento sexual"; se concluyó el "Diplomado Profesionalizante en materia de Búsqueda de Personas".

También se impartieron cursos presenciales: Derechos Humanos y Grupos de Atención Prioritaria, Uso de la fuerza y derechos humanos, Prevención y atención primarias de la violencia contra las mujeres en la Ciudad de México Construcción de Masculinidades Alternativas, Derechos humanos y no discriminación en el ámbito laboral de las personas con discapacidad psicosocial, Diplomado Multidisciplinario de Atención a Grupos Prioritarios, Consecuencias de la violencia de género contra las mujeres, Masculinidad-es ¿Qué son y cómo trabajarlas?. "Derechos humanos en el servicio público" y "Transformación del Conflicto".

Se impartieron actividades virtuales sobre: Uso de la fuerza y derechos humanos, Derechos digitales, Uso de la fuerza y derechos humanos, Impacto psicosocial y autocuidado, Uso de la fuerza y derechos humanos, Uso de la Fuerza y Derechos Humanos, Uso de la Fuerza y Derechos Humanos, Acoso y hostigamiento sexual desde la perspectiva de los derechos humanos, Uso de la Fuerza y Derechos Humanos, Cultura de la legalidad, Uso de la Fuerza y Derechos Humanos, Transformación del conflicto, Uso de la Fuerza y Derechos Humanos, Uso de la Fuerza y Derechos Humanos.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Período:	Enero - Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Escaso o nulo conocimiento de niñas, niños y adolescentes de la ciudad de México sobre los derechos a los que son sujetos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En la Ciudad de México viven 1,780,113 niñas y niños de 0 a 15 años, que representan el 19% de la población de esa entidad
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes desconocen y no ponen en práctica los valores de la democracia, no se asumen como sujetos de derechos desfavoreciendo así la cultura cívica y la construcción de ciudadanía.
Causas:	A. La desigualdad y el deterioro de formas de convivencia en los entornos cercanos de niñas, niños y adolescentes. B. Un sistema educativo insuficiente, sin la debida atención de la educación cívica y para la vida en democracia, con docentes de formación débil en competencias ciudadanas. C. Acciones y políticas de Estado e institucionales sobre educación para la vida en democracia desligadas o inexistentes."
Efectos:	"A. Que niñas, niños y adolescentes no ejerzan desde temprana edad sus derechos B. Débil cultura democrática y baja participación de este grupo etareo en decisiones de poder. C. débil cultura de la legalidad, altos niveles de corrupción y opacidad;"
Objetivo:	Contribuir a que niñas, niños y adolescentes adquieran, desarrollen y potencialicen sus capacidades, habilidades, prácticas y competencias para la vida en democracia, a fin de se consoliden como adultos democráticos

ÁREA FUNCIONAL	1-3-6-284-0000	PRESUPUESTAL (Pesos)		
		ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
		14,580,276.00	16,410,955.50	16,410,955.50

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	AVANCE FÍSICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	DIRECTA	INDIRECTA
Realizar acciones educativas desde el ámbito distrital	100%	100%	164%	\$ 14,580,276.00	\$ 16,410,955.50	\$ 16,410,955.50	X	

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	OTROS	
	0	0		47472	44023		0	0
							MUJERES	47913
							HOMBRES	44087
							OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (16)

Ener- Marzo *	Se realizaron 21 talleres e intervenciones educativas por las direcciones distritales dirigidas a las niñas, niños, adolescentes y ciudadanía en general con el propósito de difundir los valores democráticos y los derechos humanos; cumpliendo para ello con los procedimientos administrativos y manuales didácticos establecidos. entre los talleres e intervenciones realizadas se encuentran: La democracia es asunto de todos, Chavos con valor, Tú eliges, El día de la democracia escolar, Conociendo la Constitución y las Alcaldías de la CDMX desde las aulas, ¿Sabes qué es un comité ciudadano?, Cine debate, entre otros.
Abril -Junio	' Se realizaron 214 talleres e intervenciones educativas por las direcciones distritales dirigidas a las niñas, niños, adolescentes y ciudadanía en general con el propósito de difundir los valores democráticos y los derechos humanos; cumpliendo para ello con los procedimientos administrativos y manuales didácticos establecidos. entre los talleres e intervenciones realizadas se encuentran: La democracia es asunto de todos, Chavos con valor, Tú eliges, El día de la democracia escolar, Conociendo la Constitución y las Alcaldías de la CDMX desde las aulas, ¿Sabes qué es un comité ciudadano?, Cine debate, entre otros.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Período:	Enero - Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Escaso o nulo conocimiento de niñas, niños y adolescentes de la ciudad de México sobre los derechos a los que son sujetos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En la Ciudad de México viven 1,780,113 niñas y niños de 0 a 15 años, que representan el 19 % de la población de esa entidad
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes desconocen y no ponen en práctica los valores de la democracia, no se asumen como sujetos de derechos desfavoreciendo así la cultura cívica y la construcción de ciudadanía.
Causas:	A. La desigualdad y el deterioro de formas de convivencia en los entornos cercanos de niñas, niños y adolescentes. B. Un sistema educativo insuficiente, sin la debida atención de la educación cívica y para la vida en democracia, con docentes de formación débil en competencias ciudadanas. C. Acciones y políticas de Estado e institucionales sobre educación para la vida en democracia desligadas o inexistentes."
Efectos:	"A. Que niñas, niños y adolescentes no ejerzan desde temprana edad sus derechos B. Débil cultura democrática y baja participación de este grupo etareo en decisiones de poder. C. débil cultura de la legalidad, altos niveles de corrupción y opacidad;"
Objetivo:	Contribuir a que niñas, niños y adolescentes adquieran, desarrollen y potencialicen sus capacidades, habilidades, prácticas y competencias para la vida en democracia, a fin de se consoliden como adultos democráticos

ÁREA FUNCIONAL	1-3-6-284-0000	PRESUPUESTAL (Pesos)		
		ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
		14,580,276.00	16,410,955.50	16,410,955.50

Julio - Septiembre

Se realizaron 946 talleres e intervenciones educativas por las direcciones distritales dirigidas a las niñas, niños, adolescentes y ciudadanía en general con el propósito de difundir los valores democráticos y los derechos humanos; cumpliendo para ello con los procedimientos administrativos y manuales didácticos establecidos. entre los talleres e intervenciones realizadas se encuentran: La democracia es asunto de todos, Chavos con valor, Tú eliges, El día de la democracia escolar, Conociendo la Constitución y las Alcaldías de la CDMX desde las aulas, ¿Sabes qué es un comité ciudadano?, Cine debate, entre otros.

Se produjeron a lo largo del año 634 materiales digitales, lo que se ha traducido en 24,140,127 impactos en todas las redes socio digitales de Ciudad KeVe

Además, se inició el diseño de la nueva sección #Elecciones2024 de www.ciudadkeve.mx. Se realizaron presentaciones ¿Qué es Ciudad KeVe? dirigidas a Niñas, Niños, Adolescentes y Personas Jóvenes (NNAYPJ) para formar parte de la pandilla KeVe.

También se están realizando acompañamientos pedagógicos a NNAYPJ que participarán en el diseño de contenidos y materiales didácticos digitales para la sección #Elecciones2024.

Se dio acompañamiento integral a una persona que realiza su servicio social en Ciudad KeVe, abarcando diseño, implementación y análisis, con el propósito de fortalecer la presencia y la voz en las redes sociales dirigidas a niñas, niños y adolescentes.

Se realizó la difusión de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2023 en las redes sociales digitales de Ciudad KeVe.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Período:	Enero - Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Escaso o nulo conocimiento de niñas, niños y adolescentes de la ciudad de México sobre los derechos a los que son sujetos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En la Ciudad de México viven 1,780,113 niñas y niños de 0 a 15 años, que representan el 19 % de la población de esa entidad
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes desconocen y no ponen en práctica los valores de la democracia, no se asumen como sujetos de derechos desfavoreciendo así la cultura cívica y la construcción de ciudadanía.
Causas:	A. La desigualdad y el deterioro de formas de convivencia en los entornos cercanos de niñas, niños y adolescentes. B. Un sistema educativo insuficiente, sin la debida atención de la educación cívica y para la vida en democracia, con docentes de formación débil en competencias ciudadanas. C. Acciones y políticas de Estado e institucionales sobre educación para la vida en democracia desligadas o inexistentes."
Efectos:	"A. Que niñas, niños y adolescentes no ejerzan desde temprana edad sus derechos B. Débil cultura democrática y baja participación de este grupo etareo en decisiones de poder. C. débil cultura de la legalidad, altos niveles de corrupción y opacidad;"
Objetivo:	Contribuir a que niñas, niños y adolescentes adquieran, desarrollen y potencialicen sus capacidades, habilidades, prácticas y competencias para la vida en democracia, a fin de se consoliden como adultos democráticos

ÁREA FUNCIONAL	1-3-6-284-0000	PRESUPUESTAL (Pesos)		
		ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
		14,580,276.00	16,410,955.50	16,410,955.50

Desde Ciudad KeVe se dio acompañamiento pedagógico a dos Embajadoras de la democracia del Instituto Electoral del Estado de Hidalgo (IEEH) que participaron en el Programa "Talentum Mujeres Civitas 2023" y cuya participación se puede observar en: https://www.youtube.com/watch?v=rXmXXQ_IL9A.

Se llevó a cabo la vinculación con la organización World Vision México y el IEEH para diseñar en conjunto con las y los Embajadores de la democracia e integrantes de la Pandilla Ciudad KeVe la campaña "Por tus derechos" en el marco de los 34 años de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños. Derivado de esto, se publicaron en redes sociales digitales de WVM y de Ciudad KeVe los siguientes materiales didácticos digitales y webinars:

- 18 de noviembre. Infografía La Convención y los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- 22 de noviembre. Infografía "El derecho de prioridad de niñas, niños y adolescentes".
- 23 de noviembre. Webinar "El derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes".
- 24 de noviembre. Infografía "El derecho a la participación y a las tecnologías de la información".
- 27 de noviembre. Webinar "Dificultades y propuestas de niñas, niños y adolescentes para acceder a las tecnologías de la información".
- 28 de noviembre. Infografía "Derechos sexuales y reproductivos".
- 29 de noviembre. Carrusel de historias sobre el derecho a una vida libre de violencia.
- 30 de noviembre. Webinar "Crianza positiva, prevención de adicciones y suicidio".

- Del 1 al 4 de diciembre. Activación y Webinar por la niñez. Carrusel Historias sobre el derecho a una vida libre de violencia.
- 6 de diciembre. Video "El derecho a participar en Lengua de Señas Mexicanas (LSM)"
- 7 de diciembre. Webinar "Juventudes en conflicto con la ley".
- 8 de diciembre. Video "El derecho a la libertad de pensamiento y expresión".
- 9 de diciembre. Artículo de opinión "Derecho a la libertad de pensamiento, expresión y a una identidad".
- 11 de diciembre. Webinar "Voces juveniles construyendo un llamado para la prevención de la violencia de género".
- 12 de diciembre. Carrusel "El derecho a una vida libre de violencia".
- 13 de diciembre. Video "¿Qué sería de mi vida sin identidad?"
- 14 de diciembre. Webinar "Prevención de suicidio, adicciones y empleabilidad juvenil".
- 18 de diciembre. Webinar "Prevención de la explotación sexual y laboral infantil".



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Período:	Enero - Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Escaso o nulo conocimiento de niñas, niños y adolescentes de la ciudad de México sobre los derechos a los que son sujetos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En la Ciudad de México viven 1,780,113 niñas y niños de 0 a 15 años, que representan el 19 % de la población de esa entidad
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes desconocen y no ponen en práctica los valores de la democracia, no se asumen como sujetos de derechos desfavoreciendo así la cultura cívica y la construcción de ciudadanía.
Causas:	A. La desigualdad y el deterioro de formas de convivencia en los entornos cercanos de niñas, niños y adolescentes. B. Un sistema educativo insuficiente, sin la debida atención de la educación cívica y para la vida en democracia, con docentes de formación débil en competencias ciudadanas. C. Acciones y políticas de Estado e institucionales sobre educación para la vida en democracia desligadas o inexistentes."
Efectos:	"A. Que niñas, niños y adolescentes no ejerzan desde temprana edad sus derechos B. Débil cultura democrática y baja participación de este grupo etareo en decisiones de poder. C. débil cultura de la legalidad, altos niveles de corrupción y opacidad;"
Objetivo:	Contribuir a que niñas, niños y adolescentes adquieran, desarrollen y potencialicen sus capacidades, habilidades, prácticas y competencias para la vida en democracia, a fin de se consoliden como adultos democráticos

ÁREA FUNCIONAL	1-3-6-284-0000	PRESUPUESTAL (Pesos)		
		ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
		14,580,276.00	16,410,955.50	16,410,955.50

Se realizó la presentación de un nuevo compañero de la pandilla KeVe "Kegro" Imagen de un cangrejo diseñado por un integrante de la pandilla KeVe que será parte de la sección #Elecciones2024 y de la difusión de las #Elecciones2024.
Se realizó la vinculación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y World Vision México.
Se acompañó la participación de la Pandilla KeVe en la Segunda Sesión Ordinaria 2023-II de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.
Finalmente, se llevó a cabo el diseño de contenidos y ruta didáctica del diseño instruccional del curso en línea Cultura cívica: El rol democrático de las personas servidoras públicas.

(El presupuesto esgrimido corresponde al recurso total de una de las Actividades Institucionales que integran el POA 2023, y no así de la acción transversal relacionada con la atención a los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Período:	Enero - Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
Diagnóstico:	Escaso o nulo conocimiento de niñas, niños y adolescentes de la ciudad de México sobre los derechos a los que son sujetos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En la Ciudad de México viven 1,780,113 niñas y niños de 0 a 15 años, que representan el 19 % de la población de esa entidad
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes desconocen y no ponen en práctica los valores de la democracia, no se asumen como sujetos de derechos desfavoreciendo así la cultura cívica y la construcción de ciudadanía.
Causas:	A. La desigualdad y el deterioro de formas de convivencia en los entornos cercanos de niñas, niños y adolescentes. B. Un sistema educativo insuficiente, sin la debida atención de la educación cívica y para la vida en democracia, con docentes de formación débil en competencias ciudadanas. C. Acciones y políticas de Estado e institucionales sobre educación para la vida en democracia desligadas o inexistentes."
Efectos:	"A. Que niñas, niños y adolescentes no ejerzan desde temprana edad sus derechos B. Débil cultura democrática y baja participación de este grupo etareo en decisiones de poder. C. débil cultura de la legalidad, altos niveles de corrupción y opacidad;"
Objetivo:	Contribuir a que niñas, niños y adolescentes adquieran, desarrollen y potencialicen sus capacidades, habilidades, prácticas y competencias para la vida en democracia, a fin de se consoliden como adultos democráticos

ÁREA FUNCIONAL	1-3-6-284-0000	PRESUPUESTAL (Pesos)		
		ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
		14,580,276.00	16,410,955.50	16,410,955.50

RESULTADOS								
ACTIVIDAD ESPECÍFICA	AVANCE FISICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	DIRECTA	INDIRECTA
Formar a la niñez y juventudes para el conocimiento y ejercicio del derecho a la observación electoral a través de la plataforma multimedia interactiva Ciudad KeVe	100%	100%	127%	\$ 14,580,276.00	\$ 16,410,955.50	\$ 16,410,955.50	X	

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	48	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	108
	HOMBRES	0		HOMBRES	110		HOMBRES	81
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS	
<p>Enero - Marzo</p> <p>Creación, definición y organización del proyecto Círculos de diálogo de adolescencias y juventudes; presentación de Ciudad KeVe a personas de nuevo ingreso a la pandilla keve y al servicio social; diseño y preparación del discurso para el evento de lanzamiento del Presupuesto Participativo. Taller sobre presupuesto participativo dirigido a la Pandilla KeVe; acompañamientos formativos a juventudes de servicio social; diseño de la Revista Núm 3 de Ciudad KeVe. Difusión y promoción en RSD sobre temas de derechos de niñas, niños y adolescente a través de participar en diferentes eventos de instituciones públicas.</p>	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Período:	Enero - Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Escaso o nulo conocimiento de niñas, niños y adolescentes de la ciudad de México sobre los derechos a los que son sujetos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En la Ciudad de México viven 1,780,113 niñas y niños de 0 a 15 años, que representan el 19 % de la población de esa entidad
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes desconocen y no ponen en práctica los valores de la democracia, no se asumen como sujetos de derechos desfavoreciendo así la cultura cívica y la construcción de ciudadanía.
Causas:	A. La desigualdad y el deterioro de formas de convivencia en los entornos cercanos de niñas, niños y adolescentes. B. Un sistema educativo insuficiente, sin la debida atención de la educación cívica y para la vida en democracia, con docentes de formación débil en competencias ciudadanas. C. Acciones y políticas de Estado e institucionales sobre educación para la vida en democracia desligadas o inexistentes."
Efectos:	"A. Que niñas, niños y adolescentes no ejerzan desde temprana edad sus derechos B. Débil cultura democrática y baja participación de este grupo etareo en decisiones de poder. C. débil cultura de la legalidad, altos niveles de corrupción y opacidad;"
Objetivo:	Contribuir a que niñas, niños y adolescentes adquieran, desarrollen y potencialicen sus capacidades, habilidades, prácticas y competencias para la vida en democracia, a fin de se consoliden como adultos democráticos

ÁREA FUNCIONAL	1-3-6-284-0000	PRESUPUESTAL (Pesos)		
		ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
		14,580,276.00	16,410,955.50	16,410,955.50

<p>Abri - junio</p> <p>Se produjeron 269 materiales digitales y se Implementó el proyecto Telares políticos de las juventudes, círculos de diálogo sobre la participación política de las juventudes. Se continúa con la campaña de inclusión para redes sociales digitales, se incorporaron al equipo tres personas, entre ellas un niño sordo de seis años de edad, un adolescente también sordo y una joven que habla lengua de señas mexicana con el propósito de continuar con la difusión sobre los derechos de la comunidad sorda de niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes. Acompañamientos formativos a juventudes de servicio social; difusión y promoción en redes socio digitales sobre temas de derechos de niñas, niños y adolescente a través de la participación en diferentes eventos de instituciones públicas.</p> <p>Julio - Septiembre</p> <p>Se han producido 519 materiales digitales y se implementaron cuatro círculos de diálogo sobre la participación política de las juventudes de proyecto Telares políticos de las juventudes. Diseño de contenidos de cinco recursos digitales de la campaña de inclusión. Revisión del contenidos y diseño de la Revista Núm 3 de Ciudad KeVe que da cuenta de las experiencias y conclusiones de las mesas de diálogo del encuentro Seguimos Observando Latinoamericano (SOL). Acompañamiento integral a integrantes de la pandilla Keve en su servicio social en Ciudad Keve, acompañamientos a integrantes de la pandilla KeVe para la realización de diversos proyectos abarcando diseño, implementación y análisis, con el propósito de fortalecer la presencia y la voz en las redes sociales digitales dirigidas a niñas, niños y adolescentes. Vinculación con el Instituto Electoral del Estado de Hidalgo (IEEH) para la realización del Encuentro entre embajadoras y embajadores de la Democracia del Estado de Hidalgo y la pandilla de Ciudad KeVe se realizó el 26 de agosto, además de compartir ¿Qué es Ciudad KeVe a compañeras y compañeros de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del IEEH con el propósito de diseñar e implementar un Observatorio Electoral de la Niñez y las Juventudes en el IEEH. Seguimiento a la nueva pandilla KeVe en vinculación con el Programa Proceso Integral para el Desarrollo de Altas Habilidades Intelectuales (PIDAHI) del DIF de la Ciudad de México. Acompañamiento pedagógico a la directoría general de Flores de Acero para realizar un parlamento dirigido a niñas de 9 a 12 años. Se impartió una conferencia en Zacatecas a más de 200 personas jóvenes de 18 a 26 años con el fin de difundir las actividades y propósitos de Ciudad Keve. Se llevaron a cabo reuniones presenciales en California con las autoridades públicas del Condado de Los Ángeles para discutir la implementación de la metodología de Ciudad Keve en la educación cívica del estado, evaluando el contexto político, educativo y social para establecer un plan de trabajo ya plasmado en un documento y en la espera de una reunión para organizar el cronograma de implementación. Participación de la pandilla KeVe en el IV Foro de SIPINNA Interamericano en vinculación con World Vision México sede Monterrey Nuevo León. Participación de algunos integrantes de la pandilla KeVe en la realización de videos para promover la participación en la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2023 en vinculación con World Vision México.</p> <p>Se produjeron a lo largo del año 634 materiales digitales, lo que se ha traducido en 24,140,127 impactos en todas las redes socio digitales de Ciudad KeVe</p> <p>Además, se inició el diseño de la nueva sección #Elecciones2024 de www.ciudadkeve.mx. Se realizaron presentaciones ¿Qué es Ciudad KeVe? dirigidas a Niñas, Niños, Adolescentes y Personas Jóvenes (NNAyPJ) para formar parte de la pandilla KeVe. También se están realizando acompañamientos pedagógicos a NNAyPJ que participarán en el diseño de contenidos y materiales didácticos digitales para la sección #Elecciones2024.</p> <p>Se dio acompañamiento integral a una persona que realiza su servicio social en Ciudad KeVe, abarcando diseño, implementación y análisis, con el propósito de fortalecer la presencia y la voz en las redes sociales dirigidas a niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Se realizó la difusión de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2023 en las redes sociales digitales de Ciudad KeVe.</p> <p>Desde Ciudad KeVe se dio acompañamiento pedagógico a dos Embajadoras de la democracia del Instituto Electoral del Estado de Hidalgo (IEEH) que participaron en el Programa "Talentum Mujeres Cívicas 2023" y cuya participación se puede observar en: https://www.youtube.com/watch?v=rXmXXQ_IL9A.</p> <p>Se llevó a cabo la vinculación con la organización World Vision México y el IEEH para diseñar en conjunto con las y los Embajadores de la democracia e integrantes de la Pandilla Ciudad KeVe la campaña "Por tus derechos" en el marco de los 34 años de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños. Derivado de esto, se publicaron en redes sociales digitales de WVM y de Ciudad KeVe los siguientes materiales didácticos digitales y webinars:</p>
--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Período:	Enero - Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Escaso o nulo conocimiento de niñas, niños y adolescentes de la ciudad de México sobre los derechos a los que son sujetos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En la Ciudad de México viven 1,780,113 niñas y niños de 0 a 15 años, que representan el 19 % de la población de esa entidad
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes desconocen y no ponen en práctica los valores de la democracia, no se asumen como sujetos de derechos desfavoreciendo así la cultura cívica y la construcción de ciudadanía.
Causas:	A. La desigualdad y el deterioro de formas de convivencia en los entornos cercanos de niñas, niños y adolescentes. B. Un sistema educativo insuficiente, sin la debida atención de la educación cívica y para la vida en democracia, con docentes de formación débil en competencias ciudadanas. C. Acciones y políticas de Estado e institucionales sobre educación para la vida en democracia desligadas o inexistentes."
Efectos:	"A. Que niñas, niños y adolescentes no ejerzan desde temprana edad sus derechos B. Débil cultura democrática y baja participación de este grupo etareo en decisiones de poder. C. débil cultura de la legalidad, altos niveles de corrupción y opacidad;"
Objetivo:	Contribuir a que niñas, niños y adolescentes adquieran, desarrollen y potencialicen sus capacidades, habilidades, prácticas y competencias para la vida en democracia, a fin de se consoliden como adultos democráticos

ÁREA FUNCIONAL	1-3-6-284-0000	PRESUPUESTAL (Pesos)		
		ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
		14,580,276.00	16,410,955.50	16,410,955.50

- 18 de noviembre. Infografía La Convención y los derechos de niñas, niños y adolescentes.
 - 22 de noviembre. Infografía "El derecho de prioridad de niñas, niños y adolescentes".
 - 23 de noviembre. Webinar "El derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes".
 - 24 de noviembre. Infografía "El derecho a la participación y a las tecnologías de la información".
 - 27 de noviembre. Webinar "Dificultades y propuestas de niñas, niños y adolescentes para acceder a las tecnologías de la información".
 - 28 de noviembre. Infografía "Derechos sexuales y reproductivos".
 - 29 de noviembre. Carrusel de historias sobre el derecho a una vida libre de violencia.
 - 30 de noviembre. Webinar "Crianza positiva, prevención de adicciones y suicidio".
 - Del 1 al 4 de diciembre. Activación y Webinar por la niñez. Carrusel Historias sobre el derecho a una vida libre de violencia.
 - 6 de diciembre. Video "El derecho a participar en Lengua de Señas Mexicanas (LSM)"
 - 7 de diciembre. Webinar "Juventudes en conflicto con la ley".
 - 8 de diciembre. Video "El derecho a la libertad de pensamiento y expresión".
 - 9 de diciembre. Artículo de opinión "Derecho a la libertad de pensamiento, expresión y a una identidad".
 - 11 de diciembre. Webinar "Voces juveniles construyendo un llamado para la prevención de la violencia de género".
 - 12 de diciembre. Carrusel "El derecho a una vida libre de violencia".
 - 13 de diciembre. Video "¿Qué sería de mi vida sin identidad?"
 - 14 de diciembre. Webinar "Prevención de suicidio, adicciones y empleabilidad juvenil".
 - 18 de diciembre. Webinar "Prevención de la explotación sexual y laboral infantil".
- Se realizó la presentación de un nuevo compañero de la pandilla KeVe "Kegro" Imagen de un cangrejo diseñado por un integrante de la pandilla KeVe que será parte de la sección #Elecciones2024 y de la difusión de las #Elecciones2024.
- Se realizó la vinculación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y World Vision México.
- Se acompañó la participación de la Pandilla KeVe en la Segunda Sesión Ordinaria 2023-II de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.
- Finalmente, se llevó a cabo el diseño de contenidos y ruta didáctica del diseño instruccional del curso en línea Cultura cívica: El rol democrático de las personas servidoras públicas.

(El presupuesto esgrimido corresponde al recurso total de una de las Actividades Institucionales que integran el POA 2023, y no así de la acción transversal relacionada con la atención a los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Período:	Enero - Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Escaso o nulo conocimiento de niñas, niños y adolescentes de la ciudad de México sobre los derechos a los que son sujetos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En la Ciudad de México viven 1,780,113 niñas y niños de 0 a 15 años, que representan el 19% de la población de esa entidad
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes desconocen y no ponen en práctica los valores de la democracia, no se asumen como sujetos de derechos desfavoreciendo así la cultura cívica y la construcción de ciudadanía.
Causas:	A. La desigualdad y el deterioro de formas de convivencia en los entornos cercanos de niñas, niños y adolescentes. B. Un sistema educativo insuficiente, sin la debida atención de la educación cívica y para la vida en democracia, con docentes de formación débil en competencias ciudadanas. C. Acciones y políticas de Estado e institucionales sobre educación para la vida en democracia desligadas o inexistentes."
Efectos:	"A. Que niñas, niños y adolescentes no ejerzan desde temprana edad sus derechos B. Débil cultura democrática y baja participación de este grupo etareo en decisiones de poder. C. débil cultura de la legalidad, altos niveles de corrupción y opacidad;"
Objetivo:	Contribuir a que niñas, niños y adolescentes adquieran, desarrollen y potencialicen sus capacidades, habilidades, prácticas y competencias para la vida en democracia, a fin de se consoliden como adultos democráticos

ÁREA FUNCIONAL	1-3-6-284-0000	PRESUPUESTAL (Pesos)		
		ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
		14,580,276.00	16,410,955.50	16,410,955.50

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	AVANCE FISICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	DIRECTA	INDIRECTA
	Realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica en entornos escolares, con enfoque integral	100%	33%	143%	\$ 14,580,276.00	\$ 16,410,955.50	\$ 16,410,955.50	X

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1533	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1855
				HOMBRES	1624		HOMBRES	1692
				OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (16)

Enero -marzo
Se visitaron 13 escuelas o instituciones en las cuales se desarrollaron 49 intervenciones educativas.
Abril- junio
Se visitaron 23 escuelas o instituciones en las cuales se desarrollaron 100 intervenciones educativas.
Julio -Septiembre
Se visitaron 40 escuelas o instituciones en las cuales se desarrollaron 153 intervenciones educativas.

(El presupuesto esgrimido corresponde al recurso total de una de las Actividades Institucionales que integran el POA 2023, y no así de la acción transversal relacionada con la atención a los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Período:	Enero - Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Escaso o nulo conocimiento de niñas, niños y adolescentes de la ciudad de México sobre los derechos a los que son sujetos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En la Ciudad de México viven 1,780,113 niñas y niños de 0 a 15 años, que representan el 19 % de la población de esa entidad
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes desconocen y no ponen en práctica los valores de la democracia, no se asumen como sujetos de derechos desfavoreciendo así la cultura cívica y la construcción de ciudadanía.
Causas:	A. La desigualdad y el deterioro de formas de convivencia en los entornos cercanos de niñas, niños y adolescentes. B. Un sistema educativo insuficiente, sin la debida atención de la educación cívica y para la vida en democracia, con docentes de formación débil en competencias ciudadanas. C. Acciones y políticas de Estado e institucionales sobre educación para la vida en democracia desligadas o inexistentes."
Efectos:	"A. Que niñas, niños y adolescentes no ejerzan desde temprana edad sus derechos B. Débil cultura democrática y baja participación de este grupo etareo en decisiones de poder. C. débil cultura de la legalidad, altos niveles de corrupción y opacidad;"
Objetivo:	Contribuir a que niñas, niños y adolescentes adquieran, desarrollen y potencialicen sus capacidades, habilidades, prácticas y competencias para la vida en democracia, a fin de se consoliden como adultos democráticos

ÁREA FUNCIONAL	1-3-6-284-0000	PRESUPUESTAL (Pesos)		
		ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
		14,580,276.00	16,410,955.50	16,410,955.50

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	AVANCE FÍSICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	DIRECTA	INDIRECTA
Formar promotoras y promotores ciudadanos	100%	100%	68%	\$ 14,580,276.00	\$ 16,410,955.50	\$ 16,410,955.50	X	

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	6
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	2
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(16)

Enero -marzo
Respecto de esta acción, y en apoyo de la Coordinación Recursos Humanos, durante este período se expidieron 35 oficios de aceptación de servicio social.

Abril -Junio
'Respecto de esta acción, y en apoyo de la Coordinación Recursos Humanos, durante este segundo trimestre se expidieron 35 oficios de aceptación de servicio social que se sumaron a los 35 oficios recibidos en el primer trimestre, asimismo, se presnetaron dos bajas anticipadas por lo que el total de prestadoras y prestadores de servicio social en activo es de 68 personas. Adicionalmente, tres personas realizan su servicio social directamente en la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Julio - septiembre
'Respecto de esta acción, y en apoyo de la Coordinación Recursos Humanos, durante este segundo trimestre se expidieron 40 oficios de aceptación de servicio social que se sumaron a los 68 oficios recibidos en el primer trimestre, asimismo, se presentaron cuatro bajas anticipadas por lo que el total de prestadoras y prestadores de servicio social en activo es de 104 personas. Adicionalmente, dos personas realizan su servicio social directamente en la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

(El presupuesto esgrimido corresponde al recurso total de una de las Actividades Institucionales que integran el POA 2023, y no así de la acción transversal relacionada con la atención a los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Período:	Enero - Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Escaso o nulo conocimiento de niñas, niños y adolescentes de la ciudad de México sobre los derechos a los que son sujetos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En la Ciudad de México viven 1,780,113 niñas y niños de 0 a 15 años, que representan el 19 % de la población de esa entidad
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes desconocen y no ponen en práctica los valores de la democracia, no se asumen como sujetos de derechos desfavoreciendo así la cultura cívica y la construcción de ciudadanía.
Causas:	A. La desigualdad y el deterioro de formas de convivencia en los entornos cercanos de niñas, niños y adolescentes. B. Un sistema educativo insuficiente, sin la debida atención de la educación cívica y para la vida en democracia, con docentes de formación débil en competencias ciudadanas. C. Acciones y políticas de Estado e institucionales sobre educación para la vida en democracia desligadas o inexistentes."
Efectos:	"A. Que niñas, niños y adolescentes no ejerzan desde temprana edad sus derechos B. Débil cultura democrática y baja participación de este grupo etareo en decisiones de poder. C. débil cultura de la legalidad, altos niveles de corrupción y opacidad;"
Objetivo:	Contribuir a que niñas, niños y adolescentes adquieran, desarrollen y potencialicen sus capacidades, habilidades, prácticas y competencias para la vida en democracia, a fin de se consoliden como adultos democráticos

ÁREA FUNCIONAL	1-3-6-284-0000	PRESUPUESTAL (Pesos)		
		ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
		14,580,276.00	16,410,955.50	16,410,955.50

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	AVANCE FISICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	DIRECTA	INDIRECTA
Asesorar y coadyuvar en la organización de procesos electivos en entornos escolares	100%	100%	100%	\$ 14,580,276.00	\$ 16,410,955.50	\$ 16,410,955.50	X	

0

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)			
		MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES		
	MUJERES	0		0		MUJERES	4
	HOMBRES	0		0		HOMBRES	0
	OTROS	0		0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (16)

Enero- marzo	Durante el Primer trimestre que se reporta personal adscrito a la DEECyCC brindó el 30 de marzo de 16:00 a 17:30 horas una capacitación a estudiantes del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Ciudad de México, en sus instalaciones, en el marco de su ejercicio electivo de sociedades de alumnos en modalidad electrónica, de los niveles medio superior y superior. Se capacitó a integrantes de las planilla estudiantiles y los temas que se abordaron fueron los siguientes: - Participación estudiantil - Implementación de votación electrónica
--------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Período:	Enero - Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Escaso o nulo conocimiento de niñas, niños y adolescentes de la ciudad de México sobre los derechos a los que son sujetos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En la Ciudad de México viven 1,780,113 niñas y niños de 0 a 15 años, que representan el 19 % de la población de esa entidad
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes desconocen y no ponen en práctica los valores de la democracia, no se asumen como sujetos de derechos desfavoreciendo así la cultura cívica y la construcción de ciudadanía.
Causas:	A. La desigualdad y el deterioro de formas de convivencia en los entornos cercanos de niñas, niños y adolescentes. B. Un sistema educativo insuficiente, sin la debida atención de la educación cívica y para la vida en democracia, con docentes de formación débil en competencias ciudadanas. C. Acciones y políticas de Estado e institucionales sobre educación para la vida en democracia desligadas o inexistentes."
Efectos:	"A. Que niñas, niños y adolescentes no ejerzan desde temprana edad sus derechos B. Débil cultura democrática y baja participación de este grupo etareo en decisiones de poder. C. débil cultura de la legalidad, altos niveles de corrupción y opacidad;"
Objetivo:	Contribuir a que niñas, niños y adolescentes adquieran, desarrollen y potencialicen sus capacidades, habilidades, prácticas y competencias para la vida en democracia, a fin de se consoliden como adultos democráticos

ÁREA FUNCIONAL	1-3-6-284-0000	PRESUPUESTAL (Pesos)		
		ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
		14,580,276.00	16,410,955.50	16,410,955.50

- Generalidades de las elecciones estudiantiles
 - Desarrollo de la jornada electiva
 - Recepción y desarrollo de la votación electoral
 - Cierre de la votación y conteo de votos
 - Impugnaciones e incidentes electoral
 - Observación Electoral
 - Importancia del voto electrónico
- Participaron 25 personas en la capacitación brindada.

En el mes de septiembre. 32 direcciones distritales colaboraron en la realización de las elecciones de mesas directivas de sociedades de alumnas y alumnos de las 119 escuelas secundarias técnicas de la Ciudad de México. La información sobre la participación por género y edad se recibirá a mediados del mes de octubre para su análisis.

(El presupuesto esgrimido corresponde al recurso total de una de las Actividades Institucionales que integran el POA 2023, y no así de la acción transversal relacionada con la atención a los derechos de las Niñas, Niños y Adolecentes)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Período:	Enero - Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Escaso o nulo conocimiento de niñas, niños y adolescentes de la ciudad de México sobre los derechos a los que son sujetos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En la Ciudad de México viven 1,780,113 niñas y niños de 0 a 15 años, que representan el 19 % de la población de esa entidad
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes desconocen y no ponen en práctica los valores de la democracia, no se asumen como sujetos de derechos desfavoreciendo así la cultura cívica y la construcción de ciudadanía.
Causas:	A. La desigualdad y el deterioro de formas de convivencia en los entornos cercanos de niñas, niños y adolescentes. B. Un sistema educativo insuficiente, sin la debida atención de la educación cívica y para la vida en democracia, con docentes de formación débil en competencias ciudadanas. C. Acciones y políticas de Estado e institucionales sobre educación para la vida en democracia desligadas o inexistentes."
Efectos:	"A. Que niñas, niños y adolescentes no ejerzan desde temprana edad sus derechos B. Débil cultura democrática y baja participación de este grupo etareo en decisiones de poder. C. débil cultura de la legalidad, altos niveles de corrupción y opacidad;"
Objetivo:	Contribuir a que niñas, niños y adolescentes adquieran, desarrollen y potencialicen sus capacidades, habilidades, prácticas y competencias para la vida en democracia, a fin de se consoliden como adultos democráticos

ÁREA FUNCIONAL	1-3-6-284-0000	PRESUPUESTAL (Pesos)		
		ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
		14,580,276.00	16,410,955.50	16,410,955.50

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	AVANCE FISICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	DIRECTA	INDIRECTA
Organizar la consulta para niñas, niños y adolescentes 2023	100%	100%	100%	\$ 14,580,276.00	\$ 16,410,955.50	\$ 16,410,955.50	X	

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	30084	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	28611
	HOMBRES	0		HOMBRES	29335		HOMBRES	26664
OTROS		0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (16)

En el marco de la implementación de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2023 (CNNA2022), la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC) ha realizado las acciones siguientes:

- Se gestionó con autoridades de escuelas primarias y secundarias, de la Ciudad de México, la autorización para desarrollar entrevistas grupales con alumnos y alumnas en el marco de esta acción.
- Se planearon y llevaron a cabo tres grupos de enfoque con niñas y niños de 6 a 13 años en una escuela primaria y personas adolescentes de 14 a 17 años de escuela secundaria, cuyo propósito se centró en la búsqueda de los temas que generan interés en este sector de la población a fin de contar con elementos para definir la temática de la edición 2023 de este ejercicio consultivo.
- En reunión de trabajo se acordaron con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, las características del requerimiento para el desarrollo del sistema electrónico de participación por utilizarse en la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2023.
- Se encuentra en procesamiento la información recolectada mediante las entrevistas grupales (grupos de enfoque) para la determinación del tema del ejercicio consultivo de mérito.
- Iniciaron las gestiones para suscribir convenios de colaboración interinstitucional en materia de educación cívica con personas funcionarias de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y del Programa Puntos de Innovación, Libertad, Artes, Educación y Saberes (PILARES) del Gobierno de la Ciudad de México, los cuales abonarán al desarrollo de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2023.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Período:	Enero - Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Escaso o nulo conocimiento de niñas, niños y adolescentes de la ciudad de México sobre los derechos a los que son sujetos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En la Ciudad de México viven 1,780,113 niñas y niños de 0 a 15 años, que representan el 19 % de la población de esa entidad
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes desconocen y no ponen en práctica los valores de la democracia, no se asumen como sujetos de derechos desfavoreciendo así la cultura cívica y la construcción de ciudadanía.
Causas:	A. La desigualdad y el deterioro de formas de convivencia en los entornos cercanos de niñas, niños y adolescentes. B. Un sistema educativo insuficiente, sin la debida atención de la educación cívica y para la vida en democracia, con docentes de formación débil en competencias ciudadanas. C. Acciones y políticas de Estado e institucionales sobre educación para la vida en democracia desligadas o inexistentes."
Efectos:	"A. Que niñas, niños y adolescentes no ejerzan desde temprana edad sus derechos B. Débil cultura democrática y baja participación de este grupo etareo en decisiones de poder. C. débil cultura de la legalidad, altos niveles de corrupción y opacidad;"
Objetivo:	Contribuir a que niñas, niños y adolescentes adquieran, desarrollen y potencialicen sus capacidades, habilidades, prácticas y competencias para la vida en democracia, a fin de se consoliden como adultos democráticos

ÁREA FUNCIONAL	1-3-6-284-0000	PRESUPUESTAL (Pesos)		
		ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
		14,580,276.00	16,410,955.50	16,410,955.50

<p>Julio -Septiembre</p> <p>En el marco de la implementación de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2023 (CNNA2022), la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC) ha realizado las acciones siguientes acciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se conceptualizó y objetivó la temática del ejercicio consultivo de mérito y se generó la propuesta de boleta mediante la cual se captarán las expresiones emitidas por este sector de la población. Se planeó y llevó a cabo una prueba piloto con el estudiantado de dos escuelas de educación básica (primaria y secundaria), a fin de verificar la viabilidad de la propuesta de boleta. Se procesaron los datos obtenidos de la prueba piloto y se realizaron ajustes de forma al texto contenido en la boleta, con la finalidad de hacerla más comprensible para las personas de 6 a 9 años. Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con el personal de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, a fin de delinear el requerimiento para desarrollar el sistema informático por utilizar en la implementación de la CNNA 2023. Se llevó a cabo una reunión de trabajo con el personal de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para presentar la temática de la consulta y, a partir de ello, generar la estrategia de difusión a seguir en el marco de la implementación de este ejercicio consultivo. Se elaboró la propuesta de documento rector de la CNNA2023, de la propuesta de convocatoria y del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) mediante el cual se aprobará, en su caso, el contenido de dicha Convocatoria. Se está a la espera de firmar un convenio de colaboración con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Ciudad de México, para que durante el mes de octubre se difunda la CNNA 2023 y se otorguen las facilidades a las niñas, niños y adolescentes, beneficiarios y no beneficiarios del programa Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) para participar desde los equipos de cómputo con que cuentan dichas instalaciones. Inició la gestión de un convenio de colaboración con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México con la intención de llevar la CNNA 2023 a los planteles públicos de educación básica durante el mes de octubre. Se realizó la presentación de la CNNA2023 a las personas asesoras de las oficinas de las consejeras electorales y el consejero electoral integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (CECyCC). Se presentaron ante las personas consejeras electorales integrantes de la CECyCC, el documento rector de la CNNA2023 y sus anexos, así como el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del IECM por el que se aprueba la Convocatoria de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2023, en el marco de su quinta sesión ordinaria; mismos que fueron aprobados por unanimidad. <p>Abril-Junio</p> <ul style="list-style-type: none"> Se conceptualizó y objetivó la temática del ejercicio consultivo de mérito y se generó la propuesta de boleta mediante la cual se captarán las expresiones emitidas por este sector de la población. Se planeó y llevó a cabo una prueba piloto con el estudiantado de dos escuelas de educación básica (primaria y secundaria), a fin de verificar la viabilidad de la propuesta de boleta. Se procesaron los datos obtenidos de la prueba piloto y se realizaron ajustes de forma al texto contenido en la boleta, con la finalidad de hacerla más comprensible para las personas de 6 a 9 años. Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con el personal de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, a fin de delinear el requerimiento para desarrollar el sistema informático por utilizar en la implementación de la CNNA 2023. Se llevó a cabo una reunión de trabajo con el personal de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para presentar la temática de la consulta y, a partir de ello, generar la estrategia de difusión a seguir en el marco de la implementación de este ejercicio consultivo. Se elaboró la propuesta de documento rector de la CNNA2023, de la propuesta de convocatoria y del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) mediante el cual se aprobará, en su caso, el contenido de dicha Convocatoria. Se está a la espera de firmar un convenio de colaboración con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Ciudad de México, para que durante el mes de octubre se difunda la CNNA 2023 y se otorguen las facilidades a las niñas, niños y adolescentes, beneficiarios y no beneficiarios del programa Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) para participar desde los equipos de cómputo con que cuentan dichas instalaciones. Inició la gestión de un convenio de colaboración con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México con la intención de llevar la CNNA 2023 a los planteles públicos de educación básica durante el mes de octubre. Se realizó la presentación de la CNNA2023 a las personas asesoras de las oficinas de las consejeras electorales y el consejero electoral integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (CECyCC). Se presentaron ante las personas consejeras electorales integrantes de la CECyCC, el documento rector de la CNNA2023 y sus anexos, así como el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del IECM por el que se aprueba la Convocatoria de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2023, en el marco de su quinta sesión ordinaria; mismos que fueron aprobados por unanimidad.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Período:	Enero - Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Escaso o nulo conocimiento de niñas, niños y adolescentes de la ciudad de México sobre los derechos a los que son sujetos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En la Ciudad de México viven 1,780,113 niñas y niños de 0 a 15 años, que representan el 19 % de la población de esa entidad
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes desconocen y no ponen en práctica los valores de la democracia, no se asumen como sujetos de derechos desfavoreciendo así la cultura cívica y la construcción de ciudadanía.
Causas:	A. La desigualdad y el deterioro de formas de convivencia en los entornos cercanos de niñas, niños y adolescentes. B. Un sistema educativo insuficiente, sin la debida atención de la educación cívica y para la vida en democracia, con docentes de formación débil en competencias ciudadanas. C. Acciones y políticas de Estado e institucionales sobre educación para la vida en democracia desligadas o inexistentes."
Efectos:	"A. Que niñas, niños y adolescentes no ejerzan desde temprana edad sus derechos B. Débil cultura democrática y baja participación de este grupo etareo en decisiones de poder. C. débil cultura de la legalidad, altos niveles de corrupción y opacidad;"
Objetivo:	Contribuir a que niñas, niños y adolescentes adquieran, desarrollen y potencialicen sus capacidades, habilidades, prácticas y competencias para la vida en democracia, a fin de se consoliden como adultos democráticos

ÁREA FUNCIONAL	1-3-6-284-0000	PRESUPUESTAL (Pesos)		
		ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
		14,580,276.00	16,410,955.50	16,410,955.50

- Se está a la espera de suscribir un convenio de colaboración con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Ciudad de México, para que durante el mes de octubre se difunda la CNNA 2023 y se otorguen las facilidades a las niñas, niños y adolescentes, beneficiarios y no beneficiarios del programa Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) para participar desde los equipos de cómputo con que cuentan dichas instalaciones.
- Se suscribió un convenio de colaboración con la Secretaría de Educación Pública, a través de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, con la intención de llevar la CNNA 2023 al interior de 398 planteles escolares de educación básica.
- Se gestionó la participación de la organización de ayuda humanitaria World Vision A.C. y de UNICEF como aliados estratégicos de este ejercicio consultivo.
- Se realizó la presentación de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2023 y del sistema informático mediante el cual se posibilitará la participación de este sector de la población con el personal adscrito a las 33 sedes distritales de este Instituto.
- Se realizó la asignación de los 398 planteles escolares entre las 33 oficinas distritales y se distribuyeron los carteles promocionales de la consulta, así como los formatos de autorización de padres, madres o personas tutoras para permitir la participación de sus hijas e hijos en el ejercicio.
- Se capacitó al personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía para participar en la brigada de arranque para captar las expresiones de niñas, niños y adolescentes durante el primer día de la consulta, con apoyo del personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía; dicha brigada se realizó el domingo 1 de octubre en un horario de 10:00 a 14:00 horas y contempló 22 lugares públicos de la Ciudad de México.
- Se solicitó el apoyo de la Secretaría Ejecutiva a fin de comisionar al personal de las distintas áreas ejecutivas y técnicas de este Instituto para apoyar en las brigadas de captación de expresiones por desarrollarse los fines de semana de octubre, a partir del 7 y hasta el 31, en el marco de este ejercicio consultivo. Asimismo, se trabaja en la conformación de equipos de personas y de lugares que visitarán dichas brigadas.
- Se implementaron brigadas itinerantes para captar las expresiones de niñas, niños y adolescentes en diversos lugares públicos de la Ciudad de México donde se identificara mayor afluencia del público objetivo.
- Se difundió, gestionó y acompañó la CNNA2023 realizada al interior de los 398 planteles escolares autorizados por la Secretaría de Educación Pública a través de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y de aquellas otras escuelas (públicas y privadas) con las que de manera ordinaria se implementan actividades en materia de educación cívica desde los ámbitos distritales.
- Se implementó la CNNA2023 al interior de las sedes distritales con el fin atender a las personas que acudieran a ejercer su derecho de participación.
- Se habilitó un módulo para captar las expresiones del público menor de edad, en el marco de las Ferias Cívicas denominadas «Ciencia, arte y democracia Hacia una mejor comunidad», realizadas los sábados 7 y 21 y martes 31 de octubre.
- Los resultados indican que en la CNNA2023 participaron 116 mil 452 personas de 6 hasta 17 años, de las cuales el 50.4% fueron mujeres, 48.09% hombres, 0.74% no se identificó con algún sexo y el restante 0.77% prefirió no revelar esta información. Más de la mitad de las personas participantes corresponde al grupo etario de 10 a 13 años (51.01%); quienes se ubican en el rango de 6 a 9 años representaron el 31.66%, mientras que el restante 17.33% se conforma por las personas adolescentes (14 a 17 años).
- Además, la mayoría de las personas participantes consideraron que lo más importante para poder convivir es el respeto por todo ser vivo, opción que alude al cuidado de su dignidad e integridad (47.19% de participantes la seleccionó como una de sus tres opciones elegidas), seguida de la opción Dar el mismo valor a todas las personas, la cual se encuentra vinculada al derecho que tenemos todas y todos para gozar de las mismas oportunidades a nivel personal y social (40.46%); mientras que en tercer lugar de las opciones más elegidas correspondió a Aceptar otras formas de ser y de pensar, que concentra el 38.60% de las expresiones y la cual hace referencia al valor de la tolerancia que implica el reconocimiento de la diversidad en el terreno de la individualidad y lo colectivo.
- La asociación civil World Vision México trabaja actualmente en el procesamiento de los datos obtenidos en este ejercicio con el fin de integrar el Informe final de resultados, mismo que será difundido con autoridades de las 16 Alcaldías en que se divide administrativamente la Ciudad de México, la jefatura del Gobierno, a las diputadas y los diputados integrantes del Congreso de la Ciudad de México, así como a todo público interesado en el trabajo con infancias y adolescencias. Lo anterior, con la finalidad de que a partir de dicha información se diseñen políticas públicas y acciones de gobierno que atiendan las necesidades, intereses y expectativas expresadas por las personas participantes en este ejercicio consultivo. De igual forma, dicha información servirá al Instituto Electoral de la Ciudad de México para implementar de manera eficaz acciones en materia de educación cívica y construcción de ciudadanía orientadas a este sector de la población.

(El presupuesto esgrimido corresponde al recurso total de una de las Actividades Institucionales que integran el POA 2023, y no así de la acción transversal relacionada con la atención a los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Período:	Enero - Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Escaso o nulo conocimiento de niñas, niños y adolescentes de la ciudad de México sobre los derechos a los que son sujetos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En la Ciudad de México viven 1,780,113 niñas y niños de 0 a 15 años, que representan el 19 % de la población de esa entidad
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes desconocen y no ponen en práctica los valores de la democracia, no se asumen como sujetos de derechos desfavoreciendo así la cultura cívica y la construcción de ciudadanía.
Causas:	A. La desigualdad y el deterioro de formas de convivencia en los entornos cercanos de niñas, niños y adolescentes. B. Un sistema educativo insuficiente, sin la debida atención de la educación cívica y para la vida en democracia, con docentes de formación débil en competencias ciudadanas. C. Acciones y políticas de Estado e institucionales sobre educación para la vida en democracia desligadas o inexistentes."
Efectos:	"A. Que niñas, niños y adolescentes no ejerzan desde temprana edad sus derechos B. Débil cultura democrática y baja participación de este grupo etareo en decisiones de poder. C. débil cultura de la legalidad, altos niveles de corrupción y opacidad;"
Objetivo:	Contribuir a que niñas, niños y adolescentes adquieran, desarrollen y potencialicen sus capacidades, habilidades, prácticas y competencias para la vida en democracia, a fin de se consoliden como adultos democráticos

ÁREA FUNCIONAL	1-3-6-284-0000	PRESUPUESTAL (Pesos)		
		ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
		14,580,276.00	16,410,955.50	16,410,955.50

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	AVANCE FÍSICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	DIRECTA	INDIRECTA
Colaborar en la realización del modelo de Naciones Unidas para debate de órganos colegiados, que se identifica como INMUN'	100%	100%	100%	\$ 14,580,276.00	\$ 16,410,955.50	\$ 16,410,955.50	X	

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	27
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	19
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (16)

Abril-Junio

'Se dió continuidad a los trabajos preparatorios para la operación del INMUN con las juventudes que encabezan este proyecto y se realizó el evento los días 20, 21 y 22 de junio en las instalaciones de la Sede Central del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

(El presupuesto esgrimido corresponde al recurso total de una de las Actividades Institucionales que integran el POA 2023, y no así de la acción transversal relacionada con la atención a los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes)

(El presupuesto esgrimido corresponde al recurso total de una de las Actividades Institucionales que integran el POA 2023, y no así de la acción transversal relacionada con la atención a los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Período:	Enero - Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Escaso o nulo conocimiento de niñas, niños y adolescentes de la ciudad de México sobre los derechos a los que son sujetos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En la Ciudad de México viven 1,780,113 niñas y niños de 0 a 15 años, que representan el 19 % de la población de esa entidad
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes desconocen y no ponen en práctica los valores de la democracia, no se asumen como sujetos de derechos desfavoreciendo así la cultura cívica y la construcción de ciudadanía.
Causas:	A. La desigualdad y el deterioro de formas de convivencia en los entornos cercanos de niñas, niños y adolescentes. B. Un sistema educativo insuficiente, sin la debida atención de la educación cívica y para la vida en democracia, con docentes de formación débil en competencias ciudadanas. C. Acciones y políticas de Estado e institucionales sobre educación para la vida en democracia desligadas o inexistentes."
Efectos:	"A. Que niñas, niños y adolescentes no ejerzan desde temprana edad sus derechos B. Débil cultura democrática y baja participación de este grupo etareo en decisiones de poder. C. débil cultura de la legalidad, altos niveles de corrupción y opacidad;"
Objetivo:	Contribuir a que niñas, niños y adolescentes adquieran, desarrollen y potencialicen sus capacidades, habilidades, prácticas y competencias para la vida en democracia, a fin de se consoliden como adultos democráticos

ÁREA FUNCIONAL	1-3-6-284-0000	PRESUPUESTAL (Pesos)		
		ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
		14,580,276.00	16,410,955.50	16,410,955.50

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	AVANCE FISICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	DIRECTA	INDIRECTA
Organizar el concurso juvenil de deliberación pública	100%	100%	100%	\$ 14,580,276.00	\$ 16,410,955.50	\$ 16,410,955.50	X	

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	56
				HOMBRES	0		HOMBRES	62
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

'Se ha emitido la convocatoria y se encuentra abierto el periodo de registro de participantes.

'Se emitió la convocatoria, se abrió el periodo de registro de participantes, y durante el último trimestre del año se dio cuenta a la CECYCC en el Informe de resultados del certamen. Se debe destacar que el evento tuvo tres sedes: Oficinas centrales del IECM, Auditorio Digna Ochoa de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y la Sala de Sesiones del Pleno de la Comisión Permanente del H. Senado de la República. Los días 13 al 17 de noviembre se llevó a cabo la Etapa Eliminatoria; el 21 del mismo mes se efectuó la Semifinal, y el 24 del onceavo mes se desarrolló la Final. Se registraron 364 personas (157 mujeres, 202 hombres y 5 que prefirieron no decir su sexo). En esta ocasión, el concurso estuvo organizado por el IECM en colaboración con diez instituciones y organizaciones más.

(El presupuesto esgrimido corresponde al recurso total de una de las Actividades Institucionales que integran el POA 2023, y no así de la acción transversal relacionada con la atención a los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Período:	Enero - Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Escaso o nulo conocimiento de niñas, niños y adolescentes de la ciudad de México sobre los derechos a los que son sujetos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En la Ciudad de México viven 1,780,113 niñas y niños de 0 a 15 años, que representan el 19% de la población de esa entidad
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes desconocen y no ponen en práctica los valores de la democracia, no se asumen como sujetos de derechos desfavoreciendo así la cultura cívica y la construcción de ciudadanía.
Causas:	A. La desigualdad y el deterioro de formas de convivencia en los entornos cercanos de niñas, niños y adolescentes. B. Un sistema educativo insuficiente, sin la debida atención de la educación cívica y para la vida en democracia, con docentes de formación débil en competencias ciudadanas. C. Acciones y políticas de Estado e institucionales sobre educación para la vida en democracia desligadas o inexistentes."
Efectos:	"A. Que niñas, niños y adolescentes no ejerzan desde temprana edad sus derechos B. Débil cultura democrática y baja participación de este grupo etareo en decisiones de poder. C. débil cultura de la legalidad, altos niveles de corrupción y opacidad;"
Objetivo:	Contribuir a que niñas, niños y adolescentes adquieran, desarrollen y potencialicen sus capacidades, habilidades, prácticas y competencias para la vida en democracia, a fin de se consoliden como adultos democráticos

ÁREA FUNCIONAL	1-3-6-284-0000	PRESUPUESTAL (Pesos)		
		ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
		14,580,276.00	16,410,955.50	16,410,955.50

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	AVANCE FISICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICARIA	
	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	DIRECTA	INDIRECTA
Organizar el concurso literario infantil y juvenil	100%	0%	0%	\$ 14,580,276.00	\$ 16,410,955.50	\$ 16,410,955.50	X	

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICARIA DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	44	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	63
	HOMBRES	0		HOMBRES	32		HOMBRES	137
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (16)

El 26 de junio de 2022, la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía en su Quinta Sesión Ordinaria, mediante Acuerdo CECyCC. 5°. Ord.4.6.2023, aprobó el Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la Convocatoria al 16° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento. Asimismo, mediante Acuerdo CECyCC. 5°. Ord.3.6.2023, se aprobó el Documento rector del 16° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.

El 30 de junio de 2022, el Consejo General del IECM, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-055/2023, aprobó la Convocatoria al 16° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.

Se realizó el seguimiento a la elaboración de la imagen gráfica del certamen y al diseño del sistema de registro, así como la planeación de su difusión.

Se difundió la convocatoria del concurso en páginas web y redes sociodigitales de instituciones y organizaciones.

El 21 de septiembre, la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía en su Octava Sesión Ordinaria, mediante Acuerdo CECyCC. 8°. Ord.4.9.2023, aprobó la Integración del jurado del 16° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Período:	Enero - Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Escaso o nulo conocimiento de niñas, niños y adolescentes de la ciudad de México sobre los derechos a los que son sujetos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En la Ciudad de México viven 1,780,113 niñas y niños de 0 a 15 años, que representan el 19 % de la población de esa entidad
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes desconocen y no ponen en práctica los valores de la democracia, no se asumen como sujetos de derechos desfavoreciendo así la cultura cívica y la construcción de ciudadanía.
Causas:	A. La desigualdad y el deterioro de formas de convivencia en los entornos cercanos de niñas, niños y adolescentes. B. Un sistema educativo insuficiente, sin la debida atención de la educación cívica y para la vida en democracia, con docentes de formación débil en competencias ciudadanas. C. Acciones y políticas de Estado e institucionales sobre educación para la vida en democracia desligadas o inexistentes."
Efectos:	"A. Que niñas, niños y adolescentes no ejerzan desde temprana edad sus derechos B. Débil cultura democrática y baja participación de este grupo etareo en decisiones de poder. C. débil cultura de la legalidad, altos niveles de corrupción y opacidad;"
Objetivo:	Contribuir a que niñas, niños y adolescentes adquieran, desarrollen y potencialicen sus capacidades, habilidades, prácticas y competencias para la vida en democracia, a fin de se consoliden como adultos democráticos

ÁREA FUNCIONAL	1-3-6-284-0000	PRESUPUESTAL (Pesos)		
		ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
		14,580,276.00	16,410,955.50	16,410,955.50

Asimismo, se dio seguimiento al registro de personas participantes del 21 de agosto al 21 de septiembre. También se organizó la sesión de instalación del jurado. El 6 de noviembre se llevó a cabo la reunión de dictaminación de obras del certamen, donde el jurado dio a conocer los cuentos ganadores de cada una de las categorías, así como las menciones especiales. El 8 de noviembre del presente año se publicaron los resultados en la página web y las redes sociales del IECM. El 28 de noviembre se llevó a cabo la ceremonia de premiación en las instalaciones del IECM, se contó con la presencia de la maestra Carolina del Ángel Cruz, consejera electoral, presidenta de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción Ciudadana del IECM; el maestro Mauricio Huesca Rodríguez, consejero electoral del IECM; la licenciada María de los Ángeles Trujillo, responsable del programa infantil y familiar de IBBY México; el licenciado Amauri Juárez Marín, director de Administración y Finanzas de Ediciones SM y la maestra Roxanna Erdman, directora de la Escuela de Niños Escritores. También estuvieron presentes las personas ganadoras y quienes recibieron mención especial. Los cuentos ganadores se revisaron, previo al proceso de edición, con el propósito de que posteriormente se publiquen en formato electrónico dentro del microsítio de la Biblioteca Electrónica del Instituto Electoral.

(El presupuesto esgrimido corresponde al recurso total de una de las Actividades Institucionales que integran el POA 2023, y no así de la acción transversal relacionada con la atención a los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	25C001 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
Período:	Enero-Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	El cumplimiento efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA), es un requisito esencial para lograr su desarrollo integral, y para impulsar la evolución de la sociedad mexicana, hacia una donde se garantice un clima de civilidad, paz, comprensión, respeto y bienestar. Los niños, niñas y adolescentes en su mayoría, enfrentan problemáticas múltiples: violencia, bajo aprovechamiento escolar o inasistencia a la escuela, problemas de salud como la obesidad y desnutrición, entre otros, muchos de ellos derivados de la pobreza.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Algunos de los NNA son víctimas de violencia, discriminación, acoso escolar, y estrés emocional.
Causas:	El incumplimiento a los derechos de los NNA, así como la poca consciencia de los adultos sobre las problemáticas que enfrentan los NNA.
Efectos:	Algunos de los NNA crecen en ambientes poco saludables, lo que deriva en comportamientos nocivos en la etapa adulta.
Objetivo:	Concientizar a las personas trabajadoras acerca de los derechos de los NNA.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-3-5-164-E171	DENOMINACIÓN PP:	Prestación de Servicios Jurídicos en el Ámbito Público	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				544,244,229.00	616,519,265.66	576,246,992.51
EJE	6	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	3	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitación de las personas servidoras públicas en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$0.00*	\$0.00	\$0.00	20	10	10	Cursos	I	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo	Otras acciones	Acción de prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Personas servidoras públicas		X



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	25C001 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
Período:	Enero-Diciembre 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES
	HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES
	OTROS		OTROS		OTROS

ACCIONES REALIZADAS
(24)

En el periodo que comprende Enero-Diciembre 2023, se impartieron 10 cursos en materia de Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes: Justicia para Adolescentes. (En línea), ¿Qué es el reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes en grupos armados? (Semipresencial), La edad como categoría de discriminación en niñas, niños y adolescentes; jóvenes y personas mayores (Semipresencial), Crianza positiva en el hogar. (En línea), Guía de padres para el manejo de la conducta adolescente 1. (En línea), Guía de padres para el manejo de la conducta adolescente 2. (En línea), La letra con noviolencia juega [NNA]. (En línea), La transformación es tarea de todos ¿quién dijo yo? Niñas, niños y adolescentes a participar. (En línea), Síndrome de Down: El espacio de Michelle. (En línea) y Violencias contra niñas, jóvenes y mujeres en contexto de emergencia y crisis. (En línea).

*Es importante mencionar que no se tiene un monto presupuestal designado para la acción específica, toda vez que, la acción reportada forma parte de las actividades llevadas a cabo por la Coordinación de Capital Humano y el presupuesto destinado se compone de la Nómina y de Honorarios.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	25C001 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
Período:	Enero-Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Con la Ley de Justicia para Adolescentes se reconocen derechos especiales por no alcanzar la mayoría de edad, sin embargo los menores en centros y con tratamiento externo representan un reto para las políticas públicas en materia de acceso a la justicia, por lo cual se hace necesario velar y garantizar este derecho a través de las personas defensoras públicas especializadas en justicia para adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Con la Ley de Justicia para Adolescentes se reconocen derechos especiales por no alcanzar la mayoría de edad, sin embargo los menores en centros y con tratamiento externo representan un reto para las políticas públicas en materia de acceso a la justicia, por lo cual se hace necesario velar y garantizar este derecho a través de las personas defensoras públicas especializadas en justicia para adolescentes.
Problemática:	Los adolescentes en conflicto con la ley no cuentan con asistencia jurídica especializada a efecto de proteger y garantizar sus derechos.
Causas:	En el ámbito privado no se cuenta con suficientes abogados especializados en materia de adolescentes, aunado a que las familias de los involucrados no cuentan con los recursos económicos para requerir los servicios de un abogado particular, en consecuencia el acceso a la justicia es nulo o limitado.
Efectos:	Adolescentes cumpliendo penas en centros de tratamiento como consecuencia de una defensa inadecuada al no contar con un defensor especializado en la materia.
Objetivo:	Los Adolescentes en situación de vulnerabilidad tienen acceso a la justicia especializada en adolescentes a través de las personas defensoras públicas, asegurando a los menores un desarrollo pleno e integral, lo que implica la oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad, es decir a través del reconocimiento de las prerrogativas que como menores de edad tienen.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-3-5-164-E171	DENOMINACIÓN PP:	Prestación de Servicios Jurídicos en el Ámbito Público	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				544,244,229.00	616,519,265.66	576,246,992.51
EJE	6	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	3	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Orientación, asesoría, asistencia y patrocinio jurídico por medio de personas defensoras públicas a los derechos de los niños
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$0.00*	\$0.00	\$0.00	31,939	31,939	30,288	Acción	VIII	Derecho a una vida libre de violencia y la integridad personal	Otras acciones	Acción de prevención



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	25C001 CONSEJERIA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
Período:	Enero-Diciembre 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Personas víctimas		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	HOMBRES			HOMBRES			HOMBRES	
	OTROS			OTROS			OTROS	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Brindar asesoría jurídica así como asistencia legal a los adolescentes que se encuentren en conflicto con la ley.

*Es importante mencionar que no se tiene un monto presupuestal designado para la acción específica, toda vez que, la acción reportada forma parte de las actividades llevadas a cabo por la Dirección General de Servicios Legales y el presupuesto destinado se compone de la Nómina y de Honorarios.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001 SECRETARÍA DE SALUD
Período:	Enero-Diciembre-2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	a Ley Nacioanl del Sistema Integral de Justicia Penal para adolescentes. Las acciones realizadas en este programa presupuestal se llevan a cabo para proteger el derecho a la salud, garantizando su gratuidad, universalidad, accesibilidad y la integridad de la atención médica al interior de lo
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Las y los adolescentes que cumplen una medida de sanción privados de su libertad enfrentan situaciones que ponen en riesgo su salud física y mental.
Causas:	La privación de su libertad implica dificultades para acceder a servicios médicos, la gran mayoría de la población presenta dependencia de sustancias antes de su ingreso a prisión y trastornos de la conducta sin tratamiento.
Efectos:	Lesiones por actos de violencia heterodirigida o autodirigida, síndrome de abstinencia, aumento de consumo de sustancias, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados.
Objetivo:	Reducir los riesgos a la salud e impactar de forma positiva sobre la calidad de vida a través de acciones sistemáticas de prevención, promoción, atención médica y rehabilitación de adolescentes privados de su libertad.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-2-314-E017	DENOMINACIÓN PP:	Atención Médica a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				124,740,880.00	120,632,157.42	108,936,753.99
EJE	1	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Certificados y dictámenes médico legal
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL *	MODIFICADO *	EJERCIDO *	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0.00	0.00	0.00	100.0%	100.0%	83.35%	Certificado	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad	Otras acciones	Acción afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Personas privadas de la libertad	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

MUJERES		MUJERES		MUJERES
---------	--	---------	--	---------



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001 SECRETARÍA DE SALUD
Período:	Enero-Diciembre-2023

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	
	OTROS			OTROS			OTROS	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Durante el periodo enero a diciembre de 2023, se realizaron 4,213 certificados medicos legales en Centros de Tratamiento Especializado para Adolescentes (por el momento no se cuenta con el desglose específico por rango de edad y sexo).

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Consulta médica general y/o especializada
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA			AVANCE FÍSICO			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL *	MODIFICADO *	EJERCIDO *	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0.00	0.00	0.00	100.0%	100.0%	47.01%	Atención	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad	Otras acciones	Acción afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA	INDIRECTA
Todas las alcaldías	Personas privadas de la libertad		X	

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA				ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	ACCIONES REALIZADAS	
	MUJERES	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	OTROS		MUJERES	OTROS
		486		8			442
	HOMBRES	441		0		2957	
	OTROS						

Durante el periodo de enero a diciembre de 2023, se han otorgado 4,334 consultas médicas generales y/o especializadas a las y los adolescentes privados de su libertad y niños y niñas hijos de personas privadas de su libertad que acuden a las unidades médicas adscritas a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en los Centros de Readaptación Social, mismas que se desglosaron en: 2,484 consultas generales; 1,094 consultas especializadas; 111 consultas psicológicas y 645 consultas odontológicas.

*No es posible cuantificar los recursos asignados para esta acción específica.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001
Período:	Enero-Diciembre-2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Niñas, Niños y Adolescentes son un grupo de atención prioritaria, es por ello que se tiene la finalidad de incorporar como principio rector el goce pleno del derecho a la protección de la salud, educación y alimentación para su sano y pleno desarrollo. Como lo establece el 4o.-"En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez".</p> <p>De acuerdo a la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 4º "Principios de interpretación y aplicación de los derechos humanos" Apartado B. Principios rectores de los derechos humanos, numeral 4, se señala "En la aplicación transversal de los derechos humanos las autoridades atenderán las perspectivas de género, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad, el interés superior de niñas, niños y adolescentes, el diseño universal, la interculturalidad, la etaria y la sustentabilidad". Asimismo, el Artículo 11. "Ciudad incluyente" Apartado D. Derechos de las niñas, niños y adolescentes, numeral 1 se establece que: Las niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos y gozan de la protección de esta Constitución. La actuación de las autoridades atenderá los principios del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, de la autonomía progresiva y de su desarrollo integral; también garantizarán su adecuada protección a través del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.</p> <p>Así mismo, conforme a lo establecido con la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes, Capítulo IX "Del Derecho a la Protección de la Salud y a la Seguridad Social", establece que las Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica integral gratuita y de calidad, de conformidad con la legislación aplicable, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud física y mental. Así mismo, las autoridades y los órganos político administrativos, en el ámbito de sus respectivas competencias, en relación con los derechos de niñas, niños y adolescentes, se coordinarán a fin de reducir la morbilidad y mortalidad, garantizando la prestación de la asistencia médica y sanitaria que sean necesarias a niñas, niños y adolescentes, haciendo hincapié en la atención primaria.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (2020) realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)*, en el la Ciudad de México residen 2,303,162 niños, niñas y adolescentes menores de 19 años, de las cuales 49.2% son mujeres y 50.8% son hombres, lo que equivale a una distribución por sexo prácticamente paritaria.</p> <p>Con el fin de dar cumplimiento al derecho a la salud, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, proporciona acciones de regulación de urgencias médicas primarias (atención médica prehospitalaria a la población brindada por ambulancias de diversas instituciones) y secundarias (traslados interhospitalarios con ambulancias de urgencias avanzadas y terapia intensiva). Y una vez en el hospital, se proporcionan atenciones médicas de urgencias. Para la atención hospitalaria, la Secretaría de Salud cuenta con: un hospital de especialidades, quince hospitales generales, diez hospitales pediátricos, seis hospitales maternos infantiles, dos unidades toxicológicas con hospitalización, 2 unidades temporales para atención de COVID y un hospital general en reclusorio. En estas unidades una de las atenciones hospitalarias es la consulta especializada con la que se resuelven daños a la salud de mediana y alta complejidad que ponen en peligro la vida de las personas, a través de intervenciones diagnósticas y de tratamiento oportuno y que se brindan de manera ininterrumpida durante todo el año.</p> <p>Por otro lado, la atención extrahospitalaria, es aquella que se proporciona fuera de las unidades médicas específicamente a población en situación de vulnerabilidad; y se brinda a través del programa de: salud en tu casa y población en situación de calle. El programa de Salud en tu Casa, busca dar la atención médica a los grupos de interés como: adultos mayores con enfermedades crónicas y multimorbilidad, mujeres sin apoyo familiar o social embarazadas o no, enfermos en condición terminal, pacientes con discapacidad mental y motriz dependientes y personas en situación de abandono social. El programa de Población en Situación de Calle, brinda atenciones a personas que habitan en espacios públicos, es decir, personas que permanecen, socializan o trabajan en parques, plazas, jardines, bajo puentes, vías primarias, otros; es decir, a grupos vulnerables cuyas necesidades de salud, sociales y económicas, son complejas. La atención a estos grupos busca disminuir los riesgos de enfermedad, ofertándoles servicios médicos gratuitos para mejorar su condición de salud.</p> <p>1. Ley de Salud de la Ciudad de México: http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/70853/31/1/0 2. Panorama sociodemográfico de Ciudad de México: Censo de Población y Vivienda 2020: CPV / Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México: INEGI, c2021. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197111.pdf</p>
Problemática:	Niños, niñas y adolescentes de la Ciudad de México sin seguridad social que carecen de atención médica de calidad.
Causas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Población con incidencia de padecimientos crónicos y/o agudos 2. Pacientes con padecimientos que requieren atención médica de urgencias pre hospitalaria 3. Pacientes con padecimientos crónico y/o agudos que requieren atención médica de urgencias hospitalaria
Efectos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pacientes con mayor incidencia de secuelas por urgencias médicas. 2. Pacientes con mayor incidencia de complicaciones primarias y secundarias. 3. Incremento de la mortalidad y morbilidad.
Objetivo:	Niños, niñas y adolescentes de la Ciudad de México sin seguridad social reciben atención médica de calidad.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-3-3-020-E172	DENOMINACIÓN PP:	Atención Médica de Segundo Nivel	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				12,418,692,802.00	11,921,167,922.88	9,651,233,724.65
EJE	1	SUB EJE	2	SUB SUB EJE		1

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atención médica intramuros en las unidades médicas
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001
Período:	Enero-Diciembre-2023

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL *	MODIFICADO *	EJERCIDO *	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0.00	0.00	0.00	100%	75.0%	83.4%	Atención	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Otras acciones	Acción afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Población en General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	81,979	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	44,286	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	41,398
	HOMBRES	81,638		HOMBRES	47,449		HOMBRES	47,402
OTROS	11	OTROS	48	OTROS	984			

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Durante el periodo de enero a diciembre de 2023, se otorgaron 345,506 atenciones médicas intramuros en favor de niñas, niños y adolescentes en las unidades médicas adscritas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, mismas que se desglosaron en: 190,774 atención de urgencias; 387 atenciones a quemados niños específicamente en los Hospitales Pediátricos de Iztapalapa, Moctezuma, Tacubaya y en el Hospital Materno Pediátrico Xochimilco; (por el momento no se cuenta con el desglose específico por grupo de edad de esta acción); 5696 atenciones nutricionales; 19,031 atenciones psicológicas; 72361 consultas especializadas; 6,999 consultas generales; 22,160 consultas odontológicas; 25,882 egresos hospitalarios; 438 apoyos de materiales de osteosíntesis; 819 apoyo de oxígeno domiciliario; 36 procedimientos de hemodiálisis; cabe señalar que para la comunidad Trans se otorgaron: 39 consultas generales; 600 consultas especializadas; 315 atenciones psicológicas y 49 atenciones nutricionales.

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atención médica extramuros para la población que no pueden acudir a las unidades médicas.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE			AVANCE FÍSICO			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL *	PROGRAMADO *	EJERCIDO *	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0.00	0.00	0.00	100%	75.0%	41.0%	Atención	IX	Derecho a la protección de la salud	Otras acciones	Acción afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN*	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
Todas las alcaldías	Población en General	X	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001
Período:	Enero-Diciembre-2023

		POBLACIÓN BENEFICIARIA						
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1,130	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1,034	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2,678
	HOMBRES	1,187		HOMBRES	1,077		HOMBRES	2,731
	OTROS			OTROS			OTROS	

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a diciembre de 2023, se otorgaron 9,837 atenciones médicas extramuros en favor de niñas, niños y adolescentes que se desglosan en 2,364 consultas y atenciones de carácter general a través del programa Salud en tu Casa, para aquella población que no puede acudir a las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México; y 12 consultas a Personas en Situación de Calle; Asimismo, se otorgaron 7,466 atenciones de urgencias médicas prehospititarias y en eventos especiales en favor de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México, mismas que se desglosan en: 3,208 regulaciones médicas; 2,554 atenciones de urgencias médicas prehospititarias (primarias); 653 atenciones de urgencias médicas prehospititarias (secundarias); y 1,051 atenciones médicas en eventos especiales.

Nota

Tipo de población: Las acciones de este programa presupuestario se dirigen a la población en general.

*No es posible cuantificar los recursos asignados para esta acción específica.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001 Secretaría de Salud
Período:	Enero-Diciembre-2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Niñas, Niños y Adolescentes son un grupo de atención prioritaria, es por ello que se tiene la finalidad de incorporar como principio rector el goce pleno del derecho a la protección de la salud, educación y alimentación para su sano y pleno desarrollo. Como lo establece el 4o. "...En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez".</p> <p>De acuerdo a la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 4° "Principios de interpretación y aplicación de los derechos humanos" Apartado B. Principios rectores de los derechos humanos, numeral 4, se señala "En la aplicación transversal de los derechos humanos las autoridades atenderán las perspectivas de género, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad, el interés superior de niñas, niños y adolescentes, el diseño universal, la interculturalidad, la etaria y la sustentabilidad". Asimismo, el Artículo 11. "Ciudad incluyente" Apartado D. Derechos de las niñas, niños y adolescentes, numeral 1 se establece que: Las niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos y gozan de la protección de esta Constitución. La actuación de las autoridades atenderá los principios del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, de la autonomía progresiva y de su desarrollo integral; también garantizarán su adecuada protección a través del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.</p> <p>Así mismo, conforme a lo establecido con la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes, Capítulo IX "Del Derecho a la Protección de la Salud y a la Seguridad Social", establece que las Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica integral gratuita y de calidad, de conformidad con la legislación aplicable, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud física y mental. Así mismo, las autoridades y los órganos político administrativos, en el ámbito de sus respectivas competencias, en relación con los derechos de niñas, niños y adolescentes, se coordinarán a fin de reducir la morbilidad y mortalidad, garantizando la prestación de la asistencia médica y sanitaria que sean necesarias a niñas, niños y adolescentes, haciendo hincapié en la atención primaria.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>La violencia contra las mujeres es definida como toda acción u omisión que, basada en su género y derivada del uso y/o abuso del poder, tenga por objeto o resultado un daño o sufrimiento físico, psicológico, patrimonial, económico, sexual o la muerte a las mujeres (feminicidio), tanto en el ámbito público como privado, que limite su acceso a una vida libre de violencia. (Ley de Acceso contra las Mujeres a una Vida Libre de Violencia): https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf</p> <p>Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, en la Ciudad de México el 76.2% de las mujeres de 15 años o más, experimentaron algún tipo de violencia física, psicológica, sexual o patrimonial a lo largo de la vida y 46.1% en los últimos doce meses. La muerte violenta de las mujeres por razones de género, tipificada en nuestro sistema penal como feminicidio, es la forma más extrema de violencia contra la mujer y una de las manifestaciones más graves de la discriminación hacia ellas. Por lo que se vuelve fundamental realizar acciones para la detección y atención de la violencia en las adolescentes, a fin de prevenir oportunamente las expresiones más graves de esta. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/nacional_resultados.pdf</p> <p>Los derechos sexuales surgen en respuesta a la necesidad de proteger las distintas necesidades humanas en torno a la sexualidad y su disfrute es fundamental para un adecuado desarrollo en la fase de la adolescencia. Entre estos se encuentra el Derecho a decidir de forma libre, autónoma e informada sobre su cuerpo y sexualidad, Derecho a ejercer y disfrutar plenamente su sexualidad, Derecho a decidir libremente con quien relacionarse afectiva, erótica y socialmente, Derecho a la vida, a la integridad física, psicológica y sexual, Derecho a decidir de manera libre e informada sobre su vida reproductiva, Derecho a los servicios de salud sexual y reproductiva, entre otras. Es por ello que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a través del programa presupuestario E173, "Salud Integral de la mujer", plantea acciones concretas en materia de salud reproductiva y en prevención de la violencia de género, para generar espacios accesibles a la población adolescente y poder responder así a sus necesidades de salud de manera integral. En el año 2021, el 22.9% de las defunciones maternas de la Ciudad de México, ocurrieron en hospitales de SEDESA, mientras que el 18.9% ocurrió en la SSA y el 33.8% en el IMSS. A partir del 2019, en las unidades de la SEDESA hubo un incremento en el número de defunciones maternas, registrándose 10 en 2018, mientras que en 2019 y 2020 se tienen cuantificadas 20 defunciones en cada año. En el año 2021, se han contabilizado hasta el momento, 19 muertes maternas, según datos preliminares.</p>
Problemática:	Las mujeres adolescentes sin seguridad social laboral residentes de la Ciudad de México presentan un incremento en la morbilidad y mortalidad materna y por violencia de género.
Causas:	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Adolescentes con desconocimiento de educación para la salud. 2.- Sistema social patriarcal, machista, sexista y normalización de la violencia. 3.- Falta de uso de métodos anticonceptivos. 4.- Enfermedades preexistentes en descontrol. 5.- Falta de atención médica y psicológica a adolescentes víctimas de violencia de género. 6.- Interrupción del Embarazo en condiciones no seguras.
Efectos:	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Embarazo de alto riesgo complicado. 2.- Aumento de la violencia en frecuencia e intensidad. 3.- Complicaciones posterior a los procedimientos inseguros. 4.- Afectación física, mental, social, escolar/laboral y económica. 5.- Deterioro general de la salud de la mujer.
Objetivo:	Las mujeres adolescentes sin seguridad social laboral, residentes de la Ciudad de México presentan disminución en la morbilidad materna y por violencia de género.

CLAVE (Sistema de Clasificación)	2-3-2-315-E173	DENOMINACIÓN (Proyecto)	Atención Integral de la Salud para la Mujer	PRESUPUESTAL (Pesos)
-------------------------------------	----------------	----------------------------	---	-------------------------



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		26C001 Secretaría de Salud				
Período:		Enero-Diciembre-2023				
CÓDIGO (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-2-315-E173	DENOMINACIÓN PP:	Atención Integral de la Salud para la Mujer	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				208,344,764.00	158,821,947.42	153,071,110.57
EJE	1	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Consultas de planificación familiar, salud sexual y anticoncepción post evento obstétrico
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL *	MODIFICADO *	EJERCIDO *	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0.00	0.00	0.00	100.0%	100.0%	64.0%	Atención	XXI	Derecho a la protección y seguridad sexual.	Otras acciones	Acción afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Población en General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	4	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2,137
	HOMBRES		HOMBRES			HOMBRES	
	OTROS		OTROS			OTROS	

ACCIONES REALIZADAS
(24)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001 Secretaría de Salud
Período:	Enero-Diciembre-2023

Durante el periodo de enero a diciembre de 2023, se otorgaron 2,155 consultas de planificación familiar, salud sexual y anticoncepción post evento obstétrico a mujeres adolescentes en los Hospitales adscritos a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, mismas que se desglosaron en: 229 consultas de planificación familiar y 1,926 consultas de anticoncepción post evento obstétrico.

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001 Secretaría de Salud
Período:	Enero-Diciembre-2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atención pregestacional, control de embarazo y embarazo de alto riesgo
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL *	PROGRAMADO *	EJERCIDO *	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0.00	0.00	0.00	100.0%	100.0%	55.4%	Atención	XXI	Derecho a la protección y seguridad sexual.	Otras acciones	Acción afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN*	DIRECTA	INDIRECTA	
Todas las alcaldías	Población en General	X		

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	5	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2,688
	HOMBRES		HOMBRES			HOMBRES	
	OTROS		OTROS			OTROS	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001 Secretaría de Salud
Período:	Enero-Diciembre-2023

ACCIONES REALIZADA

Durante el periodo de enero a diciembre de 2023, se otorgaron 2,693 consultas de control de embarazo y embarazo de alto riesgo a mujeres niñas y adolescentes que acudieron a los Hospitales adscritos a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, desglosadas en: 874 consultas de embarazo y embarazo de alto riesgo, y 1,819 atenciones pregestacionales

ACCIÓN ESPECÍFICA	Interrupción legal del embarazo
-------------------	---------------------------------

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL *	PROGRAMADO *	EJERCIDO *	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0.00	0.00	0.00	100.0%	100.0%	36.5%	Atención	XXI	Derecho a la protección y seguridad sexual.	Otras acciones	Acción afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN*	DIRECTA	INDIRECTA
Todas las alcaldías	Población en General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	180
	HOMBRES		HOMBRES				
	OTROS		OTROS				

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a diciembre de 2023, se realizaron 181 procedimientos de interrupción legal del embarazo a mujeres adolescentes que acudieron a los Hospitales adscritos a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001 Secretaría de Salud
Período:	Enero-Diciembre-2023

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001 Secretaría de Salud
Período:	Enero-Diciembre-2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Cédulas de detección de violencia de género y pláticas informativas a la población usuaria sobre violencia contra las mujeres
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL *	PROGRAMADO *	EJERCIDO *	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0.00	0.00	0.00	100.0%	100.0%	126.2%	Atención	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Otras acciones	Acción afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
Todas las alcaldías	Personas víctimas	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES
	HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES
OTROS		OTROS		OTROS	
					15,986
					3,669

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a diciembre de 2023, se otorgaron 19,655 cédulas de detección de violencia de género y pláticas informativas a los adolescentes usuarios sobre violencia contra las mujeres en los Hospitales adscritos a la Secretaría de Salud, mismas que se desglosaron en: 8936 cédulas de detección de violencia de género, 3,322 pláticas informativas a la población usuaria contra las mujeres, 599 capacitaciones a personal de salud para la prevención y atención integral de la violencia contra las mujeres y 6,838 difusiones de materiales de promoción, impresos y electrónicos, sobre la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001 Secretaría de Salud
Período:	Enero-Diciembre-2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atención médica integral a mujeres con lesiones o padecimientos producto de violencia de género
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL *	PROGRAMADO *	EJERCIDO *	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0.00	0.00	0.00	100.0%	100.0%	142.9%	Atención	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Otras acciones	Acción afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
Todas las alcaldías	Personas víctimas	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	4,088
	HOMBRES			HOMBRES			HOMBRES	
	OTROS			OTROS			OTROS	

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a diciembre de 2023, se otorgaron 4,088 atenciones médicas integrales a mujeres adolescentes con lesiones o padecimientos producto de violencia de género que acudieron a los Hospitales adscritos a la Secretaría de Salud.

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atención psicológica especializada individual o de grupos a víctimas de violencia de género
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL *	PROGRAMADO *	EJERCIDO *	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001 Secretaría de Salud
Período:	Enero-Diciembre-2023

ORIGINAL *	PROGRAMADO *	EJERCIDO *	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0.00	0.00	0.00	100.0%	100.0%	104.7%	Atención	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Otras acciones	Acción afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Todas las alcaldías	Personas víctimas	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES
	HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES
	OTROS		OTROS		OTROS
					3,915

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a diciembre de 2023, se otorgaron 3,915 atenciones psicológicas, especializadas, individual o de grupos a víctimas de violencia de género a adolescentes que acudieron a los Hospitales adscritos a la Secretaría de Salud.

Nota:

Tipo de población: Las acciones de este programa presupuestario se dirigen a la población en general.

*No es posible cuantificar los recursos asignados para esta acción específica.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001 Secretaría de Salud
Período:	Enero-Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Niñas, Niños y Adolescentes son un grupo de atención prioritaria, es por ello que se tiene la finalidad de incorporar como principio rector el goce pleno del derecho a la protección de la salud, educación y alimentación para su sano y pleno desarrollo. Como lo establece el Artículo 4o.- "...En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez".</p> <p>De acuerdo a la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 4 "Principios de interpretación y aplicación de los derechos humanos" Apartado B. Principios rectores de los derechos humanos, numeral 4, se señala "En la aplicación transversal de los derechos humanos las autoridades atenderán las perspectivas de género, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad, el interés superior de niñas, niños y adolescentes, el diseño universal, la interculturalidad, la etaria y la sustentabilidad". Asimismo, el Artículo 11. "Ciudad incluyente" Apartado D. Derechos de las niñas, niños y adolescentes, numeral 1 se establece que: Las niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos y gozan de la protección de esta Constitución. La actuación de las autoridades atenderá los principios del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, de la autonomía progresiva y de su desarrollo integral; también garantizarán su adecuada protección a través del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.</p> <p>De conformidad con la Secretaría de Salud, la detección temprana de alguna deficiencia auditiva permitirá reducir la prevalencia de casos entre niños y niñas menores de cinco años, de ahí la importancia de realizar el tamiz auditivo neonatal y estudios subsecuentes en la primera infancia. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), entre uno y tres de cada mil niñas y niños nacen con algún nivel de deficiencia en la audición. Actualmente 466 millones de personas en el mundo padecen pérdida de audición discapacitante, de las cuales 34 millones son infantes. La OMS estima que en el 2050 más de 900 millones de personas sufrirán pérdida de la audición discapacitante, lo que representaría 10 por ciento de la población mundial, así como la frecuencia de las malformaciones congénitas en el mundo es de 2 a 3% en nacidos vivos y de 15 a 20% en muertes fetales.</p> <p>Fuente: https://www.gob.mx/salud/prensa/083-tamiz-auditivo-neonatal-herramienta-eficaz-para-prevenir-sordera-desde-la-infancia?idiom=es</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>De acuerdo con la OMS, en 2020 enfermaron de tuberculosis 1,1 millones de niños en todo el mundo. Se calcula que una cuarta parte de la población mundial está infectada por el bacilo de la tuberculosis, lo que significa que dichas personas están infectadas por el bacilo pero (aún) no han enfermado ni pueden transmitir la infección. Las personas infectadas por el bacilo tuberculoso tienen un riesgo de enfermarse de tuberculosis a lo largo de su vida de entre el 5% y el 10%. Las personas inmunodeprimidas, por ejemplo las que viven con el VIH o padecen desnutrición o diabetes, así como los consumidores de tabaco, corren un riesgo mucho mayor de enfermarse.</p> <p>Fuente: https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/tuberculosis</p> <p>De conformidad con la OPS, las hepatitis virales representan una elevada carga de enfermedad y mortalidad a nivel mundial. Se estima que el 57% de los casos de cirrosis hepática y el 78% de los casos de cáncer primario de hígado son debidos a infecciones por los virus de la hepatitis B o C. Poco más de la mitad de los países de las Américas (57%) tienen estrategias o planes nacionales para la prevención, el tratamiento y el control de la hepatitis viral, y el 54% de los países indicó tener metas para la eliminación de la hepatitis B. La dosis de vacunación al nacer durante las primeras 24 horas es clave para prevenir la transmisión del VHB de madre a hijo y la vacunación infantil de rutina es la mejor estrategia para lograr la inmunidad basada en la población al VHB para prevenir la transmisión entre todos los grupos de edad.</p> <p>Fuente: https://www.paho.org/es/temas/hepatitis</p> <p>En México, de acuerdo con el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER), cerca de 10 millones de personas presentan problemas auditivos.</p> <p>Durante los últimos 11 años(2010-2020), se han registrado 7,746 casos de Hepatitis B en México; En el 2020 se registraron 369 casos de Hepatitis B, con una tasa de incidencia nacional de 0.28 casos por cada 100,000 habitantes. Dentro de los estados que reportaron las tasas de incidencia mas altas en 2020, fueron Quintana Roo (0.81) Chihuahua (0.66) y Tamaulipas(0.60). El 44.44% de los casos de hepatitis B fueron reportados por la IMSS, seguido por la SSA (37.13%) y el ISSSTE con (5.96%)</p> <p>Fuente: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/615926/HepatitisViralesInformeAnual2020.pdf</p>

Problemática:	Niñas y niños desarrollan problemas auditivos, así como enfermedades congénitas
Causas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desabasto de biológicos (BCG) y (Hepatitis B) 2. Sin recursos para la aplicación de tamizaje auditivo a niñas y niños recién nacidos 3. Sin recursos para la aplicación de tamizaje metabólico a niñas y niños recién nacidos
Efectos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sin aplicación de biológicos (BCG) y (Hepatitis B) en niñas y niños de primera infancia 2. Niñas y niños con hipotiroidismo congénito 3. Niñas y niños con malformaciones congénitas
Objetivo:	Niñas y Niños de primera infancia reciben la aplicación de vacunas y pruebas de tamizaje neonatal a tiempo.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-2-064-E174	DENOMINACIÓN PP:	Prevención de Enfermedades y Promoción a la Salud para el bienestar	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				413,439,377.00	412,409,345.77	411,871,745.77
EJE	1	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	1	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001 Secretaría de Salud
Período:	Enero-Diciembre 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Aplicación de Biológicos (vacunas)							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0.00	0.00	0.00	100.0%	100.0%	53.7%	Dosis	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad	Otras acciones	Acción de prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Todas las alcaldías	Población en general	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	HOMBRES	OTROS	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	HOMBRES	OTROS	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	HOMBRES	OTROS

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo enero a diciembre de 2023, se realizo la aplicación de 26,138 biológicos (vacunas), a través de: 14,591 vacunas anti Hepatitis B y 11,547 vacunas BCG (anti Tuberculosis) a niñas y niños de primera infancia atendidos en los hospitales adscritos a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (por el momento no se cuenta con el desglose específico por sexo)

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Tamizaje neonatal							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA			AVANCE FÍSICO			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0.00	0.00	0.00	100.0%	100.0%	58.6%	Prueba	IX	Derecho a la protección de la salud	Otras acciones	Acción de prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Todas las alcaldías	Población en general	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	HOMBRES	OTROS	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	HOMBRES	OTROS	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	HOMBRES	OTROS

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo enero a diciembre de 2023, se realizaron 43,316 tamizajes neonatales, a través de: 16,427 tamizajes auditivos; 9,777 tamizajes cardiológicos y 17,112 tamizajes metabólicos a niñas y niños de primera infancia atendidos en los hospitales adscritos a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (por el momento no se cuenta con el desglose específico por sexo)

Notas:

*Tipo de población: Las acciones de este programa presupuestario se dirigen a la población general

*No es posible cuantificar los recursos asignados para esta acción específica.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Desconocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes por parte de las personas adultas de la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Los derechos de las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México no son conocidos y en algunos casos ignorados.
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes no gozan de una infancia y/o adolescencia con total plenitud, teniendo que realizar actividades que, por su edad o condición física, no deben realizar. Falta de acceso a servicios básicos, educación y salud.
Causas:	Poca información impresa y en medios electrónicos de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, o de fácil acceso para personas adultas. Poca difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Desinterés en conocer los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	No se respetan los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Se crean situaciones o se llevan a cabo acciones que atentan en contra la salud, integridad y bienestar de las niñas, niños y adolescentes. Las niñas, niños y adolescentes crecen en un ambiente poco saludable y de desigualdad.
Objetivo:	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AL-PP)	2-3-1-313-M001	DENOMINACIÓN PP:	Actividades de Apoyo Administrativo	PRESUPUESTAL (Peso)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				5,250,101.00	5,250,101.00	4,586,202.04
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	2 Derecho a la Salud	SUB SUB EJE	1 Salud Universal	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Cursos y actividades de concientización y difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
5,000.00	5,000.00	-	2	2	2	CURSO	V	Derecho a la igualdad sustantiva	Programa de desarrollo social	Acción de prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Cuauhtémoc	Población en general		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A
	HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A
	OTROS	N/A		OTROS	N/A		OTROS	N/A

ACCIONES REALIZADAS (24)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período:

ENERO-DICIEMBRE 2023

Se realizaron cursos y talleres denominados "Día Naranja, eliminación de la violencia contra la mujer" los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2023 en las instalaciones de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México. Dichos cursos y/o talleres fueron brindados al personal adscrito a esta Agencia. Además, se implementó colocar en un muro de las instalaciones posters o papeles con hashtag con mensajes de apoyo, ideas, iniciativas, pensamientos, etc. en favor de la eliminación de la violencia contra las mujeres. Todo esto en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
<p>Diagnóstico:</p>	<p>De acuerdo a la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT 2016), el 39.8% de adolescentes de 12 a 17 años han consumido alcohol alguna vez en la vida (41.7% hombres y 37.9% mujeres) y 28% ha consumido en el último año (28.8% hombres y 27.2% mujeres). En referencia a la prevalencia de drogas ilegales en población de 12 a 17 años, aumentó significativamente de 2.9% a 6.2%: en el último año de 1.5% a 2.9% y en el último mes, se mantuvo estable (0.9% en 2011, 1.2% en 2016). La marihuana incrementó significativamente tanto en el consumo de alguna vez (2.4% a 5.3%) como en el último año (1.3% a 2.6%).</p> <p>Asimismo, con respecto al consumo en el último año de marihuana, en específico en la Ciudad de México, fue de 3.2% (2.1% en 2011). Así también, de acuerdo a la Encuesta Panorama Actual del Consumo de Sustancias en Estudiantes de la CDMX 2014, realizada en población de secundaria y bachillerato, en un rango de 13 a 19 años aproximadamente, arrojó que en cuanto a drogas ilegales, el 19.2% consumió alguna droga en el último año y el 10.9% en el último mes. Las drogas de preferencia fueron: marihuana, inhalables y cocaína, principalmente.</p> <p>La encuesta de Adicciones en la Ciudad de México 2019 muestra que la gran mayoría de la población de la entidad federativa de 16 años y más (68.9%) ha probado alguna vez alguna sustancia psicoactiva. Cuando se desglosa la información por tipo de generación, se tiene que el peso relativo tiende a aumentar entre los baby boomers (55 en adelante) 64.1% y los Millennials (20 a 39 años) 73.5%, pero se cae con la generación Z (16 a 19 años) al situarse en 58.5%.</p> <p>Al desglosar la información por tipo de generación se observa que para cada categoría de droga se ha reducido la edad de inicio de consumo. En el caso de tabaco se pasa de 18.4 de la generación baby boomer de 15.1 años en la generación Z, de 20.5 a 15 años en el caso de alcohol, de 19.7 a 15.6 años en marihuana, de 28.7 a 16.4 años en alucinógenos, de 27.5 a 16.7 años en el caso de estimulantes, de 30.4 a 14 años en el caso de depresores y por último de 22 a 15.6 años en el caso de inhalables.</p> <p>En base a los estudios nos están demostrando que las drogas tienen un impacto por género, demostrando que la cocaína, metanfetamina y los inhalables son sustancias consumidas mayoritariamente por hombres de los 12 a los 55 años, las anfetaminas son la sustancia de preferencia de mujeres, en la población entre 12 y 15 años, la cocaína y metanfetamina de los 15 a los 55 años, mientras en los inhalables vemos una proporción menor que al género masculino.</p> <p>La situación actual de las mujeres en cuestión de atención en tratamiento contra las adicciones se ve afectada y disminuida en compra ración al género masculino por usos y costumbres establecidas, ya que principalmente la razón de la falta de atención en base a las encuestas es por miedo a la respuesta social, por otra parte también a que los centros de atención de las adicciones están mayormente adecuados para atender a la población masculina.</p>
<p>Situación actual de las niñas, niños y adolescentes</p>	<p>Se ha presentado un incremento del consumo de sustancias psicoactivas, aumento en la variedad de sustancias psicoactivas no reguladas y el consumo de sustancias psicoactivas se inicia a edades más tempranas detectando un inicio aproximado de los 10 años.</p> <p>En este mismo sentido, las actividades y acciones que se llevan en materia de prevención, detección, tratamiento, capacitación, verificación y evaluación de adicciones se encuentran alineados con el Programa de Gobierno en con el Eje 1. Igualdad y Derecho, en el Objetivo 1.2. Derecho a la Salud y Línea de Acción 1.2.4. Participación para una vida saludable, asimismo se alinea con el Proyecto Prioritario en el numeral 1. Cumplimiento de los Derechos Sociales y con la Estrategia Nacional de Prevención de las Adicciones en la II Parte: Políticas Públicas con enfoque en juventudes, numeral I. Perspectiva de juventud, en los Ejes de Acción A) Capacidad de agencia y participación, b) Espacios y territorios juveniles, c) Desigualdades y formas de articulación intergeneracional y d) Inclusión y diversidad.</p> <p>Tomando en cuenta que aún faltan unidades especializadas para el tratamiento de adicciones a la población niñas, niños y adolescentes para poder atender a toda la población de niñas, niños y adolescentes.</p>
<p>Problemática:</p>	<p>5) Se ha identificado un mayor interés por consumir sustancias ilegales en niñas y niños, a partir de los 10 años en adelante, además de que las niñas, niños y adolescentes con consumo de sustancias psicoactivas no tienen acceso a la atención para recibir tratamiento debido al difícil acceso a la atención adecuada y de calidad en el tratamiento contra las adicciones, la insuficiente información y capacitación de capital humano dedicado a la prevención y atención en materia de adicciones para enfrentar el aumento de niñas, niños y adolescentes en riesgo es un factor notorio en contra del consumo de sustancias psicoactivas, su abuso y dependencia en la Ciudad de México.</p>
<p>Causas:</p>	<p>En la población que conforman a las niñas, niños y adolescentes, se contemplan como principales causas de consumo la vulnerabilidad al estar expuestos a las drogas durante su incorporación al ámbito escolar, falta de prevención y comunicación en el núcleo familiar, pocas habilidades emocionales que evitan reconocer sentimientos y emociones que pueden alertar riesgos durante la niñez y adolescencia, presión de los compañeros durante los años de la adolescencia así como el fácil acceso a las sustancias psicoactivas, falta de unidades especiales para la atención y prevención de las adicciones donde se les brinde información de las consecuencias que implica el consumo de sustancias psicoactivas.</p>
<p>Efectos:</p>	<p>Algunos de los principales efectos por el consumo de sustancias psicoactivas durante el desarrollo de niñas, niños y adolescentes, pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Afectar el crecimiento y desarrollo físico y especialmente cerebral de niñas, niños y de los adolescentes. - Provocan comportamientos arriesgados, como tener relaciones sexuales sin protección y conducir de manera peligrosa. - Contribuye al desarrollo de problemas de salud cuando se es adulto, como las enfermedades cardíacas, la presión arterial alta y los problemas de sueño. - Deserción escolar. - Aumento de las condiciones de vulnerabilidad. <p>Algunos de los principales efectos por el consumo de sustancias psicoactivas durante el desarrollo de niñas, niños y adolescentes, pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Afectar el crecimiento y desarrollo físico y especialmente cerebral de niñas, niños y de los adolescentes. - Provocan comportamientos arriesgados, como tener relaciones sexuales sin protección y conducir de manera peligrosa. - Contribuye al desarrollo de problemas de salud cuando se es adulto, como las enfermedades cardíacas, la presión arterial alta y los problemas de sueño. - Deserción escolar. - Aumento de las condiciones de vulnerabilidad.
<p>Objetivo:</p>	<p>Generar una atención integral y con base en los Derechos de niñas, niños y adolescentes para mitigar el consumo de sustancias psicoactivas y favorecer la rehabilitación de la población afectadas(os) a través de la formación y educación continua a personas servidoras públicas, profesionales de la salud, personal técnico especializado, promotores comunitarios, docentes, tutores y personal de comunidad educativa, responsables y personal operativo de centros de atención de adicciones, organizaciones de la sociedad civil, público en general capacitado en materia de adicciones en la Ciudad de México.</p> <p>Instrumentar y sustanciar los procedimientos administrativos de Verificación y Registro a los Centros de Atención de Adicciones, encaminados para la detección de la población de niños, niña y adolescente, para que sean atendidos de acuerdo a su problemática personal y condición de menor.</p> <p>Promover acciones integrales de prevención que fomenten hábitos saludables, con la finalidad de favorecer a los grupos vulnerables, en particular niñas, niños y adolescentes, además que los mismos con consumo de sustancias psicoactivas tengan acceso a la atención para recibir tratamiento.</p>



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 3 2 010 P022	DENOMINACIÓN PP:	Planeación de Políticas Públicas para mejorar la atención de las adicciones	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				26234022.00	26234022.00	21176389.43
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	2 Derecho a la Salud	SUB SUB EJE	4 Participación para una vida saludable	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Acciones de difusión para la prevención de adicciones, así como atención y canalización a personas usuarias de sustancias psicoactivas en especial a niñas, niños y adolescentes que lo requieran así como su seguimiento durante el tratamiento en las unidades específicas. Realizar visitas a centros de atención de las adicciones para capacitar al personal y brindar pláticas informativas al público en general para la prevención del consumo de las sustancias psicoactivas.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0	0	0	100%	100%	100%	Acción	IX	13	Acción social	Acción de prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Ciudad de México	Profesionales de la salud, personas servidoras públicas en ámbito escolar, o que atiendan a población adolescente en conflicto con la ley; promotores comunitarios y asociaciones civiles que desarrollen actividades en materia de prevención y detección temprana del consumo de sustancias psicoactivas.	x	x



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		40			303			19116
		41			295			18452
		0			0			0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

En el periodo de enero-diciembre del 2023 se realizaron diversas actividades que se detallan:

Capacitaciones en materia de prevención y atención de adicciones, los cuales corresponden a: Taller de: Estrategias para el fortalecimiento de habilidades socioemocionales en niñas y niños para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas; Taller de: Estrategias de apoyo en la prevención detección, y atención ante el consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes y adolescentes; Webinar: Prevención del consumo de tabaco y vapeadores en poblaciones prioritarias: infantil y juvenil y Conferencia: Retos virales: Autolesión y conductas de riesgo suicida en adolescentes y jóvenes.

Se realizaron un total de 960 acciones e intervenciones en contextos escolares, consistentes en stands informativos, así como en impartición de pláticas preventivas acerca del consumo de sustancias psicoactivas, en todos los niveles educativos principalmente en entornos de educación básica y media superior, beneficiando a 36,665 niñas, niños y adolescentes, así como también a 8,310 alumnos de educación superior y personal académico de los planteles educativos. Destacando en este periodo las intervenciones realizadas en las jornadas "Polifést" del IPN en distintos campus. Así como 10 jornadas de stand informativo de promoción de la salud mental y prevención de adicciones en las instalaciones LA UNAM, en CCH oriente, FES Zaragoza y FES Aragón; 2 Jornadas de RRDD en el INAH, 1 en UAM Xochimilco y 3 en instalaciones de universidad Lasalle y por último la incorporación a las estrategias "Si te Drogas te Dañas" de la SEP y "lunes por la educación para la paz". Por su parte las actividades correspondientes a la Estrategia Barrio Adentro y su complemento de los polígonos 100 Puntos este es mi Barrio, se realizaron 58 recorridos por parte del personal del IAPA, para un total de 943 personas atendidas en las jornadas, mientras que en los polígonos se llevaron y jornadas de Verano Divertido se realizaron 17 acciones en polígonos, dónde se atendieron a 210 niñas, niños y adolescentes. Respecto a las jornadas Comunitarias de Reducción de Riesgos y daños en conjunto con la CONADIC, las AC ReverdeSer Colectivo, Inspira y Medical Impact, se llevaron a cabo 29 de ellas, de las cuales 16 fueron dirigidas particularmente a la comunidad LGTBTTQ+, destacando la participación del 24 de junio durante la marcha del orgullo, en la explanada del palacio de bellas artes, en la UAM Xochimilco donde se aplicaron 101 pruebas en 1 día, en el INAH con 126 pruebas en 2 jornadas, acercando servicios de detección de pruebas VIH, Hepatitis C y Sífilis, a miembros la comunidad LGTBTTQ+, estudiantes y a la población en general. Durante estas intervenciones se aplicaron pruebas a 1,039 personas; se atendido durante estas jornadas un total de 893 mujeres, 543 hombres y 42 personas no binarias, asimismo se distribuyeron preservativos durante las mismas. Continuando con este grupo se participó en 4 acciones más dirigidas a esta población con lo que se alcanzó 20 acciones con dicha comunidad. Se realizaron 15 intervenciones con población adulta beneficiando a 238 personas de la tercera edad. Como parte de los trabajos con población indígena, se brindaron 21 pláticas se benefició a 336 personas. Mientras que en lo que respecta a población con discapacidad, se han llevado a cabo 25 pláticas de sensibilización beneficiando a 498. Finalmente, como parte de los 239 eventos especiales entre los que se incluye Barrio Adentro y derivados, se llevaron a cabo 108 tutorías a igual número de ciudadanos como parte del programa "Juntos Construyendo la Paz" así como 56 jornadas diversas como las de Transparencia en las alcaldías junto al INFO, jornadas de trabajo comunitario en junto a la Dirección ejecutiva de Justicia Cívica, así como las Carreras IAPACTIVATE en el marco del día mundial de prevención del suicidio, día mundial sin tabaco y día mundial sin alcohol, así como otros eventos a los que IAPA fue invitado. Al final del ejercicio de 2023 se logró atender a un total 52,825 personas (27,839 mujeres, 24,939 hombres y 47 no binarias), distribuidas en 1,289 acciones, incluidos los Consejos para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas que fueron llevados a cabo en las 16 alcaldías.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-DICIEMBRE DE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Servicios de Salud de la Ciudad de México brinda atención médica a cuatro millones de habitantes, que son aquellos que no tienen seguridad social de manera gratuita sin discriminación o rechazos en ningún servicio para la atención médica y prevención de enfermedades para así lograr la mejoría de la calidad de vida y reducir los riesgos a la salud.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Incumplimiento de Acciones de Promoción y Prevención de la Salud en la Población que habitan en la Ciudad de México y que no cuentan con seguridad social.
Causas:	Acciones de Promoción y Prevención de la Salud Suficientes en Habitantes sin seguridad social de la Ciudad de México a través de Registros Familiares, Consultas Otorgadas con Presentación de Cartilla de Salud, Escuelas programadas para validación, Comunidades Certificadas como Promotoras de la Salud, Comites de Salud Activos, Jornadas por el derecho de la salud y Talleres para promover la Prevención y Promoción de la Salud en los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.
Efectos:	Mantener a la población de la Ciudad de México protegida contra las enfermedades prevenibles por vacunación y contribuir a la mejora de su calidad de vida, al reducir la morbilidad y mortalidad por dichas enfermedades.
Objetivo:	Brindar Servicios de Salud de primer nivel oportuno y de calidad a la población en general que no cuenta con afiliación a las Instituciones de seguridad social, y que reside en la Ciudad de México a través de Intervenciones de Prevención y Promoción de la Salud, con acciones de consulta, detección y de vacunación.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-2-064-E066	DENOMINACIÓN PP:	E066 SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				6,930,347,069.00	7,696,741,205.52	6,622,364,363.38
EJE	1- IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	2- DERECHO A LA SALUD	SUB SUB EJE	1- SALUD UNIVERSAL	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENCIÓN MÉDICAS EN UNIDADES DE SALUD
-------------------	---------------------------------------

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
28,469,854.50	28,469,854.50	28,469,854.50	100	100	100	ATENCIONES	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Otras Acciones	Acciones de Prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Todas las Alcaldías	Personas Servidoras Públicas	X	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-DICIEMBRE DE 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	251,600	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	544,553	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	312,249
	HOMBRES	261,814		HOMBRES	582,553		HOMBRES	321,541
	OTROS	513,414		OTROS	1,127,106		OTROS	633,790

ACCIONES REALIZADAS

Se realizaron 4,806,818 atenciones médicas los 365 días del año, lo que representa un avance 123 por ciento las 3,915,266 programadas para el presente ejercicio fiscal de las cuales 3,059,246; fueron consultas de carácter general; 276,170 consultas de especialidades que corresponden a 2,880, se realizaron 1,136,392 detecciones de enfermedades crónicas, 116,298 detecciones de cáncer de la infancia y 215,832 atenciones integrales de niñas y niños menores de 5 años.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-DICIEMBRE DE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Servicios de Salud de la Ciudad de México brinda atención médica a cuatro millones de habitantes, que son aquellos que no tienen seguridad social de manera gratuita sin discriminación o rechazos en ningún servicio para la atención médica y prevención de enfermedades para así lograr la
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	mejorar de la calidad de vida y reducir los riesgos a la salud.
Problemática:	Incumplimiento de Acciones de Promoción y Prevención de la Salud en la Población que habitan en la Ciudad de México y que no cuentan con seguridad social.
Causas:	Acciones de Promoción y Prevención de la Salud Suficientes en Habitantes sin seguridad social de la Ciudad de México a través de Registros Familiares, Consultas Otorgadas con Presentación de Cartilla de Salud, Escuelas programadas para validación, Comunidades Certificadas como Promotoras de la Salud, Comites de Salud Activos, Jornadas por el derecho de la salud y Talleres para promover la Prevención y Promoción de la Salud en los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.
Efectos:	Mantener a la población de la Ciudad de México protegida contra las enfermedades prevenibles por vacunación y contribuir a la mejora de su calidad de vida, al reducir la morbilidad y mortalidad por dichas enfermedades.
Objetivo:	Brindar Servicios de Salud de primer nivel oportuno y de calidad a la población en general que no cuenta con afiliación a las Instituciones de seguridad social, y que reside en la Ciudad de México a través de Intervenciones de Prevención y Promoción de la Salud, con acciones de consulta, detección y de vacunación.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-2-064-E066	DENOMINACIÓN PP:	E066 SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				6,930,347,069.00	7,696,741,205.52	6,622,364,363.38
EJE	1- IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	2- DERECHO A LA SALUD	SUB SUB EJE	1- SALUD UNIVERSAL	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	APLICACIÓN DE VACUNAS EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
28,469,854.50	28,469,854.50	28,469,854.50	100	100	108	DOSIS APLICADAS DE VACUNAS	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Otras Acciones	Acciones de Prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA	INDIRECTA
Todas las alcaldías		Personas servidoras públicas	X	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-DICIEMBRE DE 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	251,600			554,553			312,249	
	HOMBRES	261,814		HOMBRES	318,896		HOMBRES	321,541
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

Se aplicaron 2,020,653 dosis de vacunas, lo que representa un avance del 91 por ciento en la aplicación de 2,231,861 programadas para el presente ejercicio fiscal. Ha continuación se informan las dosis aplicadas por tipo de vacuna del Programa de Vacunación Universal: BCG 25,497; vacuna recombinante contra la hepatitis "B" 72,924; hexavalente 196,533; DPT 47,351; anti rotavirus 88,643; antineumococcica conjugada (13 Valente) 266,712; triple viral (SRP) 109,559; doble viral (SR) 63,842; contra el virus del papiloma humano 116,965; anti varicela 38,133; contra hepatitis "A" 51,295; toxoide tetánico diftérico 288,978; TDPA 35, 589 y anti influenza 618,175 dosis asimismo se aplicaron 457 dosis de vacuna antiamarilica, adicionalmente se aplicaron 1,690,920 dosis para la prevención de contagios de COVID-19, refuerzos a la población de 18 y más años y segundas dosis a la población de 5 a 11 años.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-DICIEMBRE DE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En la Ciudad de México al menos cuatro millones de habitantes no tienen seguridad social de manera gratuita, sin discriminación o rechazos en ningún servicio para la atención médica y prevención de enfermedades. En consecuencia, existe un deterioro de su calidad de vida y la reducción de los riesgos a la salud del grueso de la población.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En la Ciudad de México al menos cuatro millones de habitantes no tienen seguridad social de manera gratuita, sin discriminación o rechazos en ningún servicio para la atención médica y prevención de enfermedades. En consecuencia, existe un deterioro de su calidad de vida y la reducción de los riesgos a la salud del grueso de la población.
Problemática:	En la Ciudad de México al menos cuatro millones de habitantes no tienen seguridad social de manera gratuita, sin discriminación o rechazos en ningún servicio para la atención médica y prevención de enfermedades. En consecuencia, existe un deterioro de su calidad de vida y la reducción de los riesgos a la salud del grueso de la población.
Causas:	Factores externos e internos en el abasto suficiente y oportuno de insumos y reforzamiento del capital humano en campo.
Efectos:	Aparición de casos prevenibles por vacunación.
Objetivo:	Insuficientes servicios de atención especializada para la salud de la mujer en la Ciudad de México.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-2-315-E173	DENOMINACIÓN PP:	E173-ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD PARA LA MUJER	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				79,322,452.00	79,322,452.00	65,194,062.06
EJE	1- IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	2- DERECHO A LA SALUD	SUB SUB EJE	1- SALUD UNIVERSAL	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENCIÓNES MEDICAS EN UNIDAD DE SALUD
-------------------	---------------------------------------

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
3,966,122.60	39,661,222.60	3,966,122.60	100	100	100	PORCENTAJE	X	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Otras Acciones	Acciones de Prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
Todas las alcaldías	Personas servidoras públicas	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
Período:		ENERO-DICIEMBRE DE 2023						
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	251,600	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	544,553	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	312,248
	HOMBRES	261,814		HOMBRES	582,553		HOMBRES	321,541
	OTROS	513,414.00		OTROS	1,127,106		OTROS	633,789

ACCIONES REALIZADAS

Para el componente de Atención integral de la Mujer se realizaron 500,692 atenciones, alcanzando un avance de 128% de lo programado. En las Unidades Médicas del Primer Nivel de Atención las acciones dirigidas a la población en edad reproductiva alcanzaron unas 132,094 orientaciones en temas de salud sexual y reproductiva, se incentivó la maternidad activa y elegida; así como la responsabilidad del hombre en la planificación familiar y anticoncepción otorgándose 63,415 consultas en planificación familiar. En la atención a las embarazadas se otorgaron 104,516 consultas en el periodo prenatal y de puerperio, se realizaron 6,314 detecciones de embarazos de alto riesgo y 10,685 atenciones en el programa de ILE, esto con el objetivo de evitar complicaciones o muertes durante estos periodos. En la Clínica Comunitaria Santa Catarina se atendieron un total de 47 partos. Para el cuidado de las personas con ITS/VIH se dieron 92,386 atenciones, en el rubro de cáncer de la mujer, se dieron 91,236 atenciones para cáncer cervicouterino.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 CO 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - diciembre de 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Situación actual de las niñas, niños y adolescentes: El Diagnóstico del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016-2021 refiere que en el 2014, el porcentaje de la población de 0 a 17 años en situación de pobreza y pobreza extrema ascendía a 870 mil personas; así mismo, se refiere que hay niñas, niños y adolescentes mayores que a partir de los cinco años se encuentran en el sector laboral informal y de esta población, el 32.9% no asiste a la escuela. El 51.98% de la población infantil no cuenta con servicios de seguridad social para la atención de la salud. Por otro lado, los factores negativos asociados a la mala nutrición como la anemia y la obesidad afectan a más del 8.0% de esta población. En la Consulta Infantil y Juvenil del Instituto Nacional Electoral 2015, el 10.9% de niñas y niños de 6 a 9 años indicó que recibían golpes en sus entornos familiares; además, de acuerdo con un estudio realizado por la Secretaría de Educación Pública de la Ciudad de México, el 92% de los estudiantes de nivel básico dijeron haber participado en episodios de acoso escolar. Por otro lado, de acuerdo con los datos del Grupo de Prevención de Embarazo en Adolescentes, del total de nacimientos del país, el 17% corresponde a adolescentes de 10 a 19 años y las alcaldías de la Ciudad de México que tienen mayor incidencia en esta problemática son Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco y Venustiano Carranza.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En ese contexto, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a través del Sistema para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México realiza acciones estratégicas con las siguientes recomendaciones: a) Mejorar la calidad de la enseñanza, su disponibilidad y accesibilidad, en particular para las niñas, niñas y niños indígenas, afro-mexicanos y desplazados de zonas rurales que viven en pobreza, en situación de calle, migrantes nacionales e internacionales y con discapacidad; b) Redoblar esfuerzos para garantizar la educación en español y en lenguas indígenas; c) Fortalecer las medidas para combatir el abandono escolar, teniendo en cuenta sus causas, d) Apoyar y asistir a las niñas y adolescentes embarazadas y a las madres para que cursen sus estudios en las escuelas ordinarias y e) Desarrollar y ampliar la educación de la primera infancia, desde el nacimiento, sobre la base de una política integral y holística para su cuidado y desarrollo. Por lo que respecta al Derecho a la Cultura, la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales 2010 indica que el 82.1% de la población de la Ciudad de México no realiza actividades culturales; aunado a esto, existe insuficiente infraestructura cultural y se ha centralizado la distribución de la existente, por lo que se estima que la mayoría de la población infantil no tiene acceso a la formación artística, así como a los bienes y servicios culturales de calidad que contribuyan a su bienestar y desarrollo humano.
Problemática:	Insuficientes actividades que fomenten las prácticas culturales de niñas, niños y adolescentes adecuadas para su desarrollo.
Causas:	1.Las condiciones de pobreza en los hogares, debido a la inestabilidad del sector laboral y a los bajos ingresos, limitan el acceso a los consumos de bienes y servicios culturales para la convivencia y desarrollo de las niñas, niños y adolescentes. 2.Limitada infraestructura en los servicios de educación y cultura adecuados para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes. 3.Falta de acceso a contenidos culturales que fomenten la identidad individual y colectiva de las niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	1.Las niñas, niños y adolescentes no pueden tener pleno ejercicio de sus derechos humanos y culturales debido a las malas condiciones sociales que los vulneran. 2.Limitadas opciones para el acceso a bienes y servicios culturales en entornos comunitarios propicios para el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes. 3.Falta de conocimiento sobre el patrimonio cultural lo que implica una disminución en las oportunidades de apropiación de saberes que fortalezcan la identidad individual y colectiva. 4.Escasas opciones para que las niñas, niños y adolescentes se reconozcan como sujetos culturales.
Objetivo:	Incrementar las actividades que fomenten las prácticas culturales de niñas, niños y adolescentes adecuadas para su desarrollo.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	242077E175	DENOMINACIÓN PP:	Fortalecimiento de la Cultura y las Artes	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				418925168	\$ 512,061,354.52	\$ 462,088,382.11
EJE	4	SUB EJE	5	SUB SUB EJE		0

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Producciones de eventos de gran formato en espacios públicos y actividades culturales en escuelas de educación artística, museos, teatros, centros culturales y fábricas de artes y oficios.
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
Unidad Responsable de Gasto:			31 C0 00 Secretaría de Cultura								
Período:			Enero - diciembre de 2023								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO			
418925168	\$ 512,061,354.52	\$ 462,088,382.11	100	122.23	90.24	Actividad	XIII	Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.	Acción social	Acción de participación	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA		INDIRECTA			
Todas las alcaldías		Niñas, niños y adolescentes				Directa		NA			
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	15560		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	174147		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	211246	
	HOMBRES	22782			HOMBRES	191787			HOMBRES	205688	
	OTROS	0			OTROS	0			OTROS	0	
ACCIONES REALIZADAS											



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

31 CO 00 Secretaría de Cultura

Período:

Enero - diciembre de 2023

E175

821,210 niñas, niños y adolescentes

6,999 actividades

Grandes Festivales: Celebración del Día de Reyes en la plaza del Zócalo capitalino y participación en el Festival de las Niñas y los Niños en la Plaza de la Constitución con dos velarías para la instalación de juegos tradicionales de patio, además de talleres de manualidades y juegos de mesa tradicionales. Se instalaron espacios para actividades deportivas y para juegos que estimulan la psicomotricidad gruesa. Se ofrecieron ejemplares de libros infantiles y se instaló una Ludoteca y bebeteca con actividades para el fomento a la lectura. Se instaló un planetario móvil y foros para presentaciones de artes circenses, títeres, espectáculos clown y elencos musicales. En la Verbena navideña instalada en el mismo espacio público, se contó con la asistencia de aproximadamente 150000 niñas, niños y adolescentes.

Fábricas de Artes y Oficios: Oriente, Tláhuac, Aragón, Cosmos, Azcapotzalco, Milpa Alta Miacatlán, Milpa Alta Tecómiltl, Indios Verdes. - Proyectos para la operación de la Red de Fábricas de Artes Oficios. Celebración del Día de Reyes; Festival del Día de las Infancias; celebración del Día Internacional del Juego; Festival de Anime y Kawaii y Ferias Comunitarias; visitas a escuelas próximas al entorno de desarrollo comunitario; apoyo a la educación formal con club de tareas dirigidas; programación de actividades en las barras "Viernes didácticos infantiles" y "Sábados y Domingos infantiles"; Homenajes a la vida y obra de mujeres destacadas; presentaciones musicales; programación de barra infantil del Cine club y sesiones para la apreciación cinematográfica; talleres de animación, stop motion, fotografía, escultura en madera y papel, dibujo, retrato en acuarela, caricaturas, ilustraciones para cuentos infantiles, Body Paint e iniciación a las artes plásticas; modelado en barro y cartonería para diseño de alebrijes, papalotes tradicionales, rehiletes y máscaras; bailes y danzas urbanas, ballet y danzas tradicionales mexicanas; danza contemporánea; talleres de teatro, literatura dramática y elaboración de títeres; actividades para fomentar el derecho al juego; sesiones de estimulación psicomotriz y del lenguaje con cantos y juegos; conocimiento de las artes populares; enseñanza de lengua y cultura náhuatl; actividades de divulgación de la ciencia en la cultura; sesiones de Yoga, Lima Lama y Capoeira de Angola; curso básico de computación; cursos básicos de oficios de carpintería, panadería mexicana, técnicas de vitral, cerámica y de tejido con técnica crochet; enseñanza de Batería para niñas y niños con autismo; talleres de iniciación a la música y al aprendizaje de guitarra acústica y melódica, batería y percusiones; enseñanza de la música africana y afrolatina; talleres de canto en español y lengua náhuatl, ensambles instrumentales y de coros infantiles; enseñanza de disciplinas de las artes circenses como son el malabarismo, hula hoop, la acrobacia, danza aérea y técnicas de clown; creación y cultivo de huertos urbanos, plantas suculentas, trabajo con reciclados y conocimiento de agentes del medio ambiente; talleres de arte e identidad; charlas literarias; operación de bibliotecas, ludotecas y bebetecas; actividades de lecto escritura, narración oral, creación literaria, narración y lectura de cuentos, poesía y leyendas; actividades para el conocimiento del entorno social; talleres sobre la identidad de género; charlas sobre salud mental para prevención y atención de la violencia y el suicidio; cuenta cuentos para conocimiento de la sexualidad; participación de niñas y niños en la radio; taller de periodismo; realización de cortometrajes y fotografías con cámara de celular; uso de fotografías para redes sociales y desarrollo de la creatividad con manualidades. Festivales de Barrio con actividades culturales en comunidades.

Centros Culturales: Centro Cultural José Martí. talleres de teatro infantil, creación de personajes y actuación frente a cámara, talleres de música para el estímulo sensorial de personas con Autismo; iniciación para el aprendizaje del piano, guitarra, batería y melódica; solfeo y lectura musical; pintura, escultura y cartonería de alebrijes para el desarrollo de las habilidades plásticas.

Sesiones de Círculo de lectura y cuenta cuentos sobre los derechos de las niñas y los niños; contenidos de la barra programática de artes escénicas "Domingos Infantiles"; exposición temporal de obra plástica; sede del Festival MIX México 2023; proyecto Arte-Tecno; proyecciones del Cine club; muestra de cierre de talleres; presentación de artes escénicas de teatro y danza;

además de actividades para la barra "Jueves musicales". Centro Cultural Xavier Villaurrutia. talleres de dibujo, escultura, pintura y cartonería; elaboración de disfraces; estimulación para el desarrollo de la creatividad; charla para prevenir y alertar sobre la Trata de personas con perspectiva de género; Festival Drag por el Día de la Niñez; bisutería, creación de títeres y máscaras.

Centro Cultural La Pirámide. actividades de cantos y juegos tradicionales mexicanos, Karate, Tae Kwon Do y Capoeira infantil y juvenil; talleres de teatro y elaboración de títeres; actividades de Ludoteca y proyección de cortometrajes de animación. Centro Cultural El Rule. programación dominical de cuenta cuentos; jornadas de video juegos; actividades digitales; talleres de impresión 3D y stop motion; teatro infantil y formación sobre las bellas artes.

Escuelas de Educación Artística: Matrícula de estudiantes de las escuelas de educación artística y actividades formativas de iniciación a la música y a la danza.

Museos: Actividades del Museo Nacional de la Revolución; Museo de la Ciudad de México; Museo Panteón de San Fernando; Museo Archivo de la Fotografía; Salón de Cabilidos del Museo del Antiguo Palacio del Ayuntamiento; Ágora, Galería del Pueblo y Museo de los Ferrocarrileros con eventos como visitas guiadas a escuelas; talleres de servicios educativos para población de niñas y niños; atención a públicos infantiles con visitas guiadas y caracterizadas para difundir los acervos patrimoniales de las exposiciones temporales y permanentes; así como actividades lúdicas como "Sepa la bola" para fortalecer la identidad cultural y la memoria colectiva, además de servicios de libro y cineclubes.

Teatros: Programación de la cartelera teatral en el Teatro de la Ciudad Esperanza Iris, el Teatro Sergio Magaña, el Teatro Benito Juárez, Teatro del Pueblo y Teatro en tu barrio-teatro en plazas públicas con eventos escénicos para población infantil como son "Hueco", "Radio Piporro y los nietos de Don Eulalio", "Benito Wataru", "Miles de millones de borregos", "Los payasos tradicionales excéntricos musicales en el 25 aniversario de los Payacos", "Del tingo al tango" teatro en plazas públicas, "Cuentos sin fronteras", "El universo de cada habitación", "El barquito en la pared", "El monstruo de mi casa", "Nkutsi teje mariposas", "Orquesta Juvenil del Instituto Kwapisz", "Vie de cirque", "La Troupe y Que Payasos en desconcierto", "Figaro y el alquimista, Ópera de ciencia ficción para jóvenes audiencias", "Pim pau", "Canticuentos", "Cocinando con Leonardo o como la obsesión de la cocina terminó por crear armas de guerra", "Síndrome de Down" y "Encuentro inter escolar arte, escuela y comunidad: diálogos en movimientos". Presentación de Fiestas de las Infancias y sus Derechos.

Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México: programas didácticos para niñas y niños como parte de la Segunda Temporada de Conciertos 2023.

Agrupaciones Musicales: Eventos realizados por el Duetto Mozart, Sirena del Bosque, Voces de la Ciudad, Ensamble Da Vinci, el Coro de la Ciudad de México, Sergio Meneses y el Coro de Cámara de la Ciudad de México en el marco del Día del Niño en el Centro Cultural José Martí, el Museo José Luis Cuevas, el Museo Nacional de las Culturas del Mundo, la Catedral de Azcapotzalco, la Biblioteca José Vasconcelos, la Casa de Cultura de Azcapotzalco y la Biblioteca México.

Apoyo del Fondo Mixto para el Programa Alas y Raíces Ciudad de México con actividades culturales como instalaciones itinerantes, cursos y talleres para lectura a las infancias, narraciones orales y cuentacuentos, narrativas con perspectiva de género, impartición del taller "Imaginería, crear para contar" y la presentación escénica "El cofre de los cuentos; entre otras. Al final del periodo se registró la asistencia de 4,376 niñas, niños y adolescentes en compañía de personas adultas responsables de su cuidado.

Coordinación y operación del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias con proyectos culturales en distintas alcaldías de la Ciudad de México como Empoderamiento infantil; Conociendo historias, leyendas y juguetes tradicionales en San Juan de Aragón; Pequeños Imaginarios. Creación literaria y visual infantil; Axan, Niños reporteros; Pantiti-Arte: el cuidado mutuo desde la infancia. Taller infantil, Construyendo una crianza asertiva; Niños de papel; Tejiendo hilos intergeneracionales entre niños, niñas, jóvenes y abuelas y madres mazahuas residentes en Santa Martha del Sur, Coyoacán; Música para la infancia que es al mismo tiempo rural, urbana, tradicional y contemporánea y A qué jugaba mi abuelo.

Proyectos de Innovación Cultural para el desarrollo comunitario y artístico en favor de las niñas, niños y adolescentes. Programación de actividades en el proyecto "Verano divertido" en recintos culturales como Fábricas de Artes y Oficios y Centros Culturales.

Realización de Festivales para fomentar la participación social a través de la cultura con temas como el día de la niña y el niño; Día de muertos; Día Naranja para la Erradicación de la violencia contra las Mujeres y las niñas; cine en la comunidad y juego para las infancias.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 C0 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - diciembre de 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Situación actual de las niñas, niños y adolescentes: El Diagnóstico del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016-2021 refiere que en el 2014, el porcentaje de la población de 0 a 17 años en situación de pobreza y pobreza extrema ascendía a 870 mil personas; así mismo, se refiere que hay niñas, niños y adolescentes mayores que a partir de los cinco años se encuentran en el sector laboral informal y de esta población, el 32.9% no asiste a la escuela. El 51.98% de la población infantil no cuenta con servicios de seguridad social para la atención de la salud. Por otro lado, los factores negativos asociados a la mala nutrición como la anemia y la obesidad afectan a más del 8.0% de esta población. En la Consulta Infantil y Juvenil del Instituto Nacional Electoral 2015, el 10.9% de niñas y niños de 6 a 9 años indicó que recibían golpes en sus entornos familiares; además, de acuerdo con un estudio realizado por la Secretaría de Educación Pública de la Ciudad de México, el 92% de los estudiantes de nivel básico dijeron haber participado en episodios de acoso escolar. Por otro lado, de acuerdo con los datos del Grupo de Prevención de Embarazo en Adolescentes, del total de nacimientos del país, el 17% corresponde a adolescentes de 10 a 19 años y las alcaldías de la Ciudad de México que tienen mayor incidencia en esta problemática son Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco y Venustiano Carranza.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En ese contexto, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a través del Sistema para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México realiza acciones estratégicas con las siguientes recomendaciones: a) Mejorar la calidad de la enseñanza, su disponibilidad y accesibilidad, en particular para las niñas, niños y niños indígenas, afro-mexicanos y desplazados de zonas rurales que viven en pobreza, en situación de calle, migrantes nacionales e internacionales y con discapacidad; b) Redoblar esfuerzos para garantizar la educación en español y en lenguas indígenas; c) Fortalecer las medidas para combatir el abandono escolar, teniendo en cuenta sus causas, d) Apoyar y asistir a las niñas y adolescentes embarazadas y a las madres para que cursen sus estudios en las escuelas ordinarias y e) Desarrollar y ampliar la educación de la primera infancia, desde el nacimiento, sobre la base de una política integral y holística para su cuidado y desarrollo. Por lo que respecta al Derecho a la Cultura, la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales 2010 indica que el 82.1% de la población de la Ciudad de México no realiza actividades culturales; aunado a esto, existe insuficiente infraestructura cultural y se ha centralizado la distribución de la existente, por lo que se estima que la mayoría de la población infantil no tiene acceso a la formación artística, así como a los bienes y servicios culturales de calidad que contribuyan a su bienestar y desarrollo humano.
Problemática:	Insuficientes actividades que fomenten las prácticas culturales de niñas, niños y adolescentes adecuadas para su desarrollo.
Causas:	1.Las condiciones de pobreza en los hogares, debido a la inestabilidad del sector laboral y a los bajos ingresos, limitan el acceso a los consumos de bienes y servicios culturales para la convivencia y desarrollo de las niñas, niños y adolescentes. 2.Limitada infraestructura en los servicios de educación y cultura adecuados para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes. 3.Falta de acceso a contenidos culturales que fomenten la identidad individual y colectiva de las niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	1.Las niñas, niños y adolescentes no pueden tener pleno ejercicio de sus derechos humanos y culturales debido a las malas condiciones sociales que los vulneran. 2.Limitadas opciones para el acceso a bienes y servicios culturales en entornos comunitarios propicios para el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes. 3.Falta de conocimiento sobre el patrimonio cultural lo que implica una disminución en las oportunidades de apropiación de saberes que fortalezcan la identidad individual y colectiva. 4.Escasas opciones para que las niñas, niños y adolescentes se reconozcan como sujetos culturales.
Objetivo:	Incrementar las actividades que fomenten las prácticas culturales de niñas, niños y adolescentes adecuadas para su desarrollo.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2422185012	DENOMINACIÓN PP:	Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				\$ 20,000,000.00	\$ 20,000,000.00	\$ 19,999,000.00
EJE	4	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Actividades realizadas en espacios comunitarios con la asistencia de niñas, niños y adolescentes.
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 C0 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - diciembre de 2023

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
20000000	\$ 20,000,000.00	\$ 19,999,000.00	100	100.00	100.00	Actividad	XIII	Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.	Acción social	Acción de participación

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA	INDIRECTA
Todas las alcaldías	Niñas, niños y adolescentes		Directa	NA

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2511	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	11042	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	11258
	HOMBRES	2236		HOMBRES	12424		HOMBRES	13210
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 C0 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - diciembre de 2023

Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México
52,681 niñas, niños y adolescentes
872 actividades

Actividades: "El manifiesto de las 343", "Canciones del mar, la luna y el canto del viento", "Fragmento de El Divino Narciso de Sor Juana Inés de la Cruz", "Fandango del inframundo", "Son Jarocho y Nahuales", "La Sombra", "Fénix", "Jugando entre canciones y palabras", "Un soliloquio de otoño", "La fiesta de la alegría", "La leyenda del Popol Vuh", "Conversatorio sobre educación sexual", "Fer hélíce y la Luna de palanqueta de colores", "Clase de combate escénico", "Omeyocan, la trajinera de los Dioses", "El Teatro es un sueño", "Miscelánea tres pistas", "El chaneque y su pandilla", "Son de Tixtla", "En el lugar equivocado", "La casa de los deseos, Teatro Ciego", "Lectura bajo metáfora", "Festival de la Primavera", "Conferencia sobre Teatro social", "Taller Musimilian Kazako y la Banda de Moebius", "Integración familiar y autocuidado", "Feria Cultural Artesanal en Oztotepec", "Omblios brillantes", "Recuperación de la memoria y construcción de identidad en los alrededores de Cantera Copete", "El guerrero terrible", "¿Alguien vio a guante?", "Memorias de la Agrícola Oriental", "Festival del Día Internacional del Teatro", "Cultura náhuatl e historia de Iztapalapa", "Era un Lobo... ¿Feroz?", "Cachivache, Rock para chavitos", "Feria internacional del Libro en el Palacio de Minería", "Roots Teatro", "Jamaiquita, mi mercado", "Ludoteca móvil", "Video cuento con diablitos de Ocumicho", "Cuenta cuentos", "Recital por el Día de la visibilidad de las personas trans", "Tejiendo identidades a través de las artes", "Colectiva titiritera", "Sonrisas", "Había una vez El Principito", "Acte", "Yeinemi", "Circo mágico", "Juglares en la ciudad", "8 M", "Conmemoración del Día Internacional de la Mujer", "Recordando a Vincent Van Gogh", "Día de la Primavera", "Encuentro comunitario", "Los Almada Brothers", "Picnic literario", "Conexión de lo viejo a lo moderno", "El Gran traje"; talleres de introducción a la robótica con electrónica para niños, actividades físicas y manualidades, Derechos Humanos, cuidado del suelo comunitario, sensibilización artística, artes plásticas, bordado artístico, cerámica, modelado en arcilla, cartonería, dibujo, serigrafía; fotografía, boceto, pintura, animación a la lectura, poesía, cuento, lecto-escritura, elaboración de artesanías, desarrollo de la creatividad, tejido, construcción de juguetes, panadería, filosofía para la niñez, estimulación psicomotriz, círculo de lectura, proyección cinematográfica, caracterización para infancias y adolescencias, Yoga, elaboración de títeres, papel amate, mandalas y máscaras, papiroflexia, acercamiento a la juguetería, iniciación al tatuaje, danza folclórica, danza tradicional mexicana, danza aérea, danzón, tap, proyecciones cinematográficas, guitarra básica, coro, piano, estimulación sensorial y construcción de identidad; taller de reciclaje creativo; taller de tejido, Festival de Collage; presentación de lectura dramatizada; taller de observación con telescopios; además de charlas y ponencias sobre astronomía básica y ciecia; taller de temazcal; club ajolotillos de montaña; laboratorio de vinculaciones colaborativas; reuniones comunitarias para intercambio de saberes culinarios; taller de creación de material didáctico; taller de huertos urbanos e hidroponía; estimulación temprana; charlas sobre nutrición balanceada; sesiones de batucada; taller de autorretrato; taller de iniciación a la expresión corporal; taller de materiales reciclados; laboratorio de géneros fotográficos; ensambles corales y musicales; habilidades de comunicación lingüística; náhuatl; grabado y relieve en carpintería; taller de prevención del abuso sexual; elaboración de dulces mexicanos; taller de creación en las artes cinematográficas; taller de maquillaje y peinado muxe; taller de sones y bailes de Oaxaca; taller de bordados e indumentaria Itsmeña; taller de grafiti urbano; producción musical de rap y taller de agroecología; entre otros.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 C0 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - diciembre de 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Situación actual de las niñas, niños y adolescentes: El Diagnóstico del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016-2021 refiere que en el 2014, el porcentaje de la población de 0 a 17 años en situación de pobreza y pobreza extrema ascendía a 870 mil personas; así mismo, se refiere que hay niñas, niños y adolescentes mayores que a partir de los cinco años se encuentran en el sector laboral informal y de esta población, el 32.9% no asiste a la escuela. El 51.98% de la población infantil no cuenta con servicios de seguridad social para la atención de la salud. Por otro lado, los factores negativos asociados a la mala nutrición como la anemia y la obesidad afectan a más del 8.0% de esta población. En la Consulta Infantil y Juvenil del Instituto Nacional Electoral 2015, el 10.9% de niñas y niños de 6 a 9 años indicó que recibían golpes en sus entornos familiares; además, de acuerdo con un estudio realizado por la Secretaría de Educación Pública de la Ciudad de México, el 92% de los estudiantes de nivel básico dijeron haber participado en episodios de acoso escolar. Por otro lado, de acuerdo con los datos del Grupo de Prevención de Embarazo en Adolescentes, del total de nacimientos del país, el 17% corresponde a adolescentes de 10 a 19 años y las alcaldías de la Ciudad de México que tienen mayor incidencia en esta problemática son Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco y Venustiano Carranza.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En ese contexto, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a través del Sistema para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México realiza acciones estratégicas con las siguientes recomendaciones: a) Mejorar la calidad de la enseñanza, su disponibilidad y accesibilidad, en particular para las niñas, niños y niñas indígenas, afro-mexicanos y desplazados de zonas rurales que viven en pobreza, en situación de calle, migrantes nacionales e internacionales y con discapacidad; b) Redoblar esfuerzos para garantizar la educación en español y en lenguas indígenas; c) Fortalecer las medidas para combatir el abandono escolar, teniendo en cuenta sus causas, d) Apoyar y asistir a las niñas y adolescentes embarazadas y a las madres para que cursen sus estudios en las escuelas ordinarias y e) Desarrollar y ampliar la educación de la primera infancia, desde el nacimiento, sobre la base de una política integral y holística para su cuidado y desarrollo. Por lo que respecta al Derecho a la Cultura, la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales 2010 indica que el 82.1% de la población de la Ciudad de México no realiza actividades culturales; aunado a esto, existe insuficiente infraestructura cultural y se ha centralizado la distribución de la existente, por lo que se estima que la mayoría de la población infantil no tiene acceso a la formación artística, así como a los bienes y servicios culturales de calidad que contribuyan a su bienestar y desarrollo humano.
Problemática:	Insuficientes actividades que fomenten las prácticas culturales de niñas, niños y adolescentes adecuadas para su desarrollo.
Causas:	1.Las condiciones de pobreza en los hogares, debido a la inestabilidad del sector laboral y a los bajos ingresos, limitan el acceso a los consumos de bienes y servicios culturales para la convivencia y desarrollo de las niñas, niños y adolescentes. 2.Limitada infraestructura en los servicios de educación y cultura adecuados para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes. 3.Falta de acceso a contenidos culturales que fomenten la identidad individual y colectiva de las niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	1.Las niñas, niños y adolescentes no pueden tener pleno ejercicio de sus derechos humanos y culturales debido a las malas condiciones sociales que los vulneran. 2.Limitadas opciones para el acceso a bienes y servicios culturales en entornos comunitarios propicios para el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes. 3.Falta de conocimiento sobre el patrimonio cultural lo que implica una disminución en las oportunidades de apropiación de saberes que fortalezcan la identidad individual y colectiva. 4.Escasas opciones para que las niñas, niños y adolescentes se reconozcan como sujetos culturales.
Objetivo:	Incrementar las actividades que fomenten las prácticas culturales de niñas, niños y adolescentes adecuadas para su desarrollo.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2422195051	DENOMINACIÓN PP:	Promotores Culturales Ciudad de México	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				\$ 100,000,000.00	\$ 100,000,000.00	\$ 99,812,930.00
EJE	4	SUB EJE	5	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Actividades de promoción cultural para niñas, niños y adolescentes.
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 CO 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - diciembre de 2023

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
100000000	\$ 100,000,000.00	\$ 99,812,930.00	100	100.00	100.00	Actividad	XIII	Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.	Acción social	Acción de participación

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA	INDIRECTA
Todas las alcaldías	Niñas, niños y adolescentes		Directa	NA

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	15919	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	61115	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	82026
	HOMBRES	13553		HOMBRES	73037		HOMBRES	91022
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

Promotoras y promotores para el bienestar cultural de la Ciudad de México

336,672 niñas, niños y adolescentes

6,260 actividades

Actividades culturales para las comunidades del Andador, Parque Yunta, Parque Presidentes, Parque Electricistas, Mercado 23 de Abril", Parque del Estudiante, Parque Baden Powell Itzinecan, Plaza Pueblo San Sebastián, Parque del Árbol, Parque de los Venados, Parque Ballantines, Parque San Ricardo, Mercado del Progreso Nacional, Skatepark Santiaguito, Plaza de la Independencia, Frontón San Felipe de Jesús, campo de Fútbol Polvorín, Parque Acteal, Juegos infantiles Tulalpacatl, Plaza Comunitaria Cananea, Cancha de Basquetbol, Deportivo Ricardo Uribe Reyes, Barras Ermita Zaragoza, Parque Infantil Quetzalcóatl, Primaria República de Liberia, Pilar Parque Velódromo, Primaria Isidro C. Torres, Primaria Lucrecia Toriz, Secundaria Técnica no. 22 Armando Cuspineria, Secundaria diurna 234 José Mancisidor, Centro Comunitario Deportivo Hércules, Comunidad Pilares Salesiano, Deportivo José María Morelos y Pavón, La Glorieta San Cristóbal, Deportivo San Pablo, Centro San Pablo Oztotepec, Parque Solidaridad, Campo de Fútbol Topilejo, Kiosko de San Miguel Topilejo y Juegos infantiles Tulalpacatl.

"Marco Históricas y lingüísticas de las Lenguas originarias", "Bazar Nahui Ollin, por la autonomía de las mujeres", "Tapatón y croquetón 2023", "Karaoke en Pilares", "Juglares en la Ciudad", "Círculos de lectura", "Historias de Leyenda", "Tatto Rap y arte urbano", "Ajedrez, papiroflexia, "Libro Bus", locución, artes circenses, estimulación sensorial a través de la música y Festivales culturales en comunidad con actividades como "Nada es lo que parece"; "Los 400 conejos ebrios"; "Circo de marionetas", "Heavy Nopal"; "La Kasquivana"; "Trinni Sannes"; "El llamado de la cumbia", "Una raya en el cielo"; "El cuento por nocaut"; "Los infinitos macehuales"; "Putrefacciones en masa"; "Canciones ovaladas"; "Inti Tlalli"; "Inbook MX"; "Zenith performance"; "Exploración poética en mixteco"; "Bungaloo gum" "Osiris y Gilgamesh"; "Cuentos extraordinarios" y "Cuentos que parecen teatro"; proyección de películas "La tuba de las luciérnagas"; "Al otro lado del mundo"; "Monster house"; "Capitán América"; "La División del Norte"; "Milagros inesperados"; "Mario Bros"; "El retorno de las brujas"; "Trolls"; "La princesa Kaguya"; "Cometas en el cielo"; "Vecino Totoro"; "Bob esponja"; "Desde mi cielo"; "El viaje de Chihiro"; "Abracadabra"; "Coco" y "Moana" entre otras.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 CO 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - diciembre de 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Situación actual de las niñas, niños y adolescentes: El Diagnóstico del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016-2021 refiere que en el 2014, el porcentaje de la población de 0 a 17 años en situación de pobreza y pobreza extrema ascendía a 870 mil personas; así mismo, se refiere que hay niñas, niños y adolescentes mayores que a partir de los cinco años se encuentran en el sector laboral informal y de esta población, el 32.9% no asiste a la escuela. El 51.98% de la población infantil no cuenta con servicios de seguridad social para la atención de la salud. Por otro lado, los factores negativos asociados a la mala nutrición como la anemia y la obesidad afectan a más del 8.0% de esta población. En la Consulta Infantil y Juvenil del Instituto Nacional Electoral 2015, el 10.9% de niñas y niños de 6 a 9 años indicó que recibían golpes en sus entornos familiares; además, de acuerdo con un estudio realizado por la Secretaría de Educación Pública de la Ciudad de México, el 92% de los estudiantes de nivel básico dijeron haber participado en episodios de acoso escolar. Por otro lado, de acuerdo con los datos del Grupo de Prevención de Embarazo en Adolescentes, del total de nacimientos del país, el 17% corresponde a adolescentes de 10 a 19 años y las alcaldías de la Ciudad de México que tienen mayor incidencia en esta problemática son Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco y Venustiano Carranza.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En ese contexto, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a través del Sistema para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México realiza acciones estratégicas con las siguientes recomendaciones: a) Mejorar la calidad de la enseñanza, su disponibilidad y accesibilidad, en particular para las niñas, niños y niñas indígenas, afro-mexicanos y desplazados de zonas rurales que viven en pobreza, en situación de calle, migrantes nacionales e internacionales y con discapacidad; b) Redoblar esfuerzos para garantizar la educación en español y en lenguas indígenas; c) Fortalecer las medidas para combatir el abandono escolar, teniendo en cuenta sus causas, d) Apoyar y asistir a las niñas y adolescentes embarazadas y a las madres para que cursen sus estudios en las escuelas ordinarias y e) Desarrollar y ampliar la educación de la primera infancia, desde el nacimiento, sobre la base de una política integral y holística para su cuidado y desarrollo. Por lo que respecta al Derecho a la Cultura, la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales 2010 indica que el 82.1% de la población de la Ciudad de México no realiza actividades culturales; aunado a esto, existe insuficiente infraestructura cultural y se ha centralizado la distribución de la existente, por lo que se estima que la mayoría de la población infantil no tiene acceso a la formación artística, así como a los bienes y servicios culturales de calidad que contribuyan a su bienestar y desarrollo humano.
Problemática:	Insuficientes actividades que fomenten las prácticas culturales de niñas, niños y adolescentes adecuadas para su desarrollo.
Causas:	1.Las condiciones de pobreza en los hogares, debido a la inestabilidad del sector laboral y a los bajos ingresos, limitan el acceso a los consumos de bienes y servicios culturales para la convivencia y desarrollo de las niñas, niños y adolescentes. 2.Limitada infraestructura en los servicios de educación y cultura adecuados para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes. 3.Falta de acceso a contenidos culturales que fomenten la identidad individual y colectiva de las niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	1.Las niñas, niños y adolescentes no pueden tener pleno ejercicio de sus derechos humanos y culturales debido a las malas condiciones sociales que los vulneran. 2.Limitadas opciones para el acceso a bienes y servicios culturales en entornos comunitarios propicios para el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes. 3.Falta de conocimiento sobre el patrimonio cultural lo que implica una disminución en las oportunidades de apropiación de saberes que fortalezcan la identidad individual y colectiva. 4.Escasas opciones para que las niñas, niños y adolescentes se reconozcan como sujetos culturales.
Objetivo:	Incrementar las actividades que fomenten las prácticas culturales de niñas, niños y adolescentes adecuadas para su desarrollo.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2422205057	DENOMINACIÓN PP:	Talleres de Artes y Oficios Comunitarios	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				\$ 100,000,000.00	\$ 100,000,000.00	\$ 99,497,708.00
EJE	4	SUB EJE	5	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Actividades artísticas y culturales impartidas con talleres de artes y oficios para niñas, niños y adolescentes.
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 C0 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - diciembre de 2023

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
100000000	\$ 100,000,000.00	\$ 99,497,708.00	100	100.00	100.00	Actividad	XIII	Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.	Acción social	Acción de participación

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
Todas las alcaldías	Niñas, niños y adolescentes	Directa	NA

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	6534	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	46943	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	73955
	HOMBRES	5266		HOMBRES	49221		HOMBRES	95892
OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0	

ACCIONES REALIZADAS



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

31 C0 00 Secretaría de Cultura

Período:

Enero - diciembre de 2023

Talleres de Artes y Oficios Comunitarios para el bienestar TAOC

277,811 niñas, niños y adolescentes

8,417 actividades

Talleres culturales para la comunidad Alameda del Norte, comunidad Agricultura, deportivo de Milpa Alta, Parque Cantera, comunidad Maíz 55, Bosque de Chapultepec, Parque Leona Vicario, comunidad Francisco J. Mujica, Centro Social de Barrio, Bosque de Tláhuac, Plaza de la República, comunidad San Juan de Aragón, deportivo Santa Cruz, Jardín Aculco, comunidad de Utopía Tezontli, explanadas de alcaldías, comunidad de Telecomunicaciones en Iztapalapa y el Parque de la Bombilla.

"Celebración del Día de la Niñez", "Cuéntalo en la Radio: Animación con stop motion para contar historias", "Son para jugar", "Las aventuras de muñecos de mano", "Dialogando con nuestras manos", "Conociendo la Orquesta", "Cuentos con textiles", "Club de literatura y escritura creativa", cartonería tradicional, técnicas pictóricas y habilidades para procesar y organizar información gráfica, Rap y letras, cine y fotografía, Slam poético, taller de reciclaje: una segunda vida, elaboración de artesanías ecológicas, talleres de artes plásticas, cartonería, modelado en plastilina, dibujo, fotografía, velas artesanales, máscaras, antifaces, maquillaje artístico, canto, ukulele, percusiones, guitarra, bajo y piano, creación de huertos, teatro, creación de títeres, literatura, arte y juego, juegos de mesa, artes escénica, motricidad gruesa y fina, bordados diversos de fieltro artesanal, danza contemporánea, danza de teatro de Indonesia, baile de Salón, danza folclórica, Yoga, inglés, malabares, arte en popotillo y cuenta cuentos, bordado tradicional y contemporáneo, danzas tradicionales del estado de Guerrero, introducción a los sones jarocho, sones de tarima, bienestar y feminidad con danza árabe, medicina alternativa, introducción a la música coral, origami para la paz, elaboración de calzado, nuevas narrativas en el cine, arte objeto, elaboración de pan, cartonería, muralismo, joyería, bisutería fina y filigranas, bordado en cubre bocas y servilletas, y encuadernación; enseñanza de nociones básicas de géneros narrativos; cine y animación, técnica vocal, paste up en el muralismo, macramé, reciclaje y renovación de prendas, arte urbano, bordado de Tenango y telar de cintura; entre otros.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 CO 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - diciembre de 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Situación actual de las niñas, niños y adolescentes: El Diagnóstico del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016-2021 refiere que en el 2014, el porcentaje de la población de 0 a 17 años en situación de pobreza y pobreza extrema ascendía a 870 mil personas; así mismo, se refiere que hay niñas, niños y adolescentes mayores que a partir de los cinco años se encuentran en el sector laboral informal y de esta población, el 32.9% no asiste a la escuela. El 51.98% de la población infantil no cuenta con servicios de seguridad social para la atención de la salud. Por otro lado, los factores negativos asociados a la mala nutrición como la anemia y la obesidad afectan a más del 8.0% de esta población. En la Consulta Infantil y Juvenil del Instituto Nacional Electoral 2015, el 10.9% de niñas y niños de 6 a 9 años indicó que recibían golpes en sus entornos familiares; además, de acuerdo con un estudio realizado por la Secretaría de Educación Pública de la Ciudad de México, el 92% de los estudiantes de nivel básico dijeron haber participado en episodios de acoso escolar. Por otro lado, de acuerdo con los datos del Grupo de Prevención de Embarazo en Adolescentes, del total de nacimientos del país, el 17% corresponde a adolescentes de 10 a 19 años y las alcaldías de la Ciudad de México que tienen mayor incidencia en esta problemática son Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco y Venustiano Carranza.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En ese contexto, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a través del Sistema para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México realiza acciones estratégicas con las siguientes recomendaciones: a) Mejorar la calidad de la enseñanza, su disponibilidad y accesibilidad, en particular para las niñas, niñas y niños indígenas, afro-mexicanos y desplazados de zonas rurales que viven en pobreza, en situación de calle, migrantes nacionales e internacionales y con discapacidad; b) Redoblar esfuerzos para garantizar la educación en español y en lenguas indígenas; c) Fortalecer las medidas para combatir el abandono escolar, teniendo en cuenta sus causas, d) Apoyar y asistir a las niñas y adolescentes embarazadas y a las madres para que cursen sus estudios en las escuelas ordinarias y e) Desarrollar y ampliar la educación de la primera infancia, desde el nacimiento, sobre la base de una política integral y holística para su cuidado y desarrollo. Por lo que respecta al Derecho a la Cultura, la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales 2010 indica que el 82.1% de la población de la Ciudad de México no realiza actividades culturales; aunado a esto, existe insuficiente infraestructura cultural y se ha centralizado la distribución de la existente, por lo que se estima que la mayoría de la población infantil no tiene acceso a la formación artística, así como a los bienes y servicios culturales de calidad que contribuyan a su bienestar y desarrollo humano.
Problemática:	Insuficientes actividades que fomenten las prácticas culturales de niñas, niños y adolescentes adecuadas para su desarrollo.
Causas:	1. Las condiciones de pobreza en los hogares, debido a la inestabilidad del sector laboral y a los bajos ingresos, limitan el acceso a los consumos de bienes y servicios culturales para la convivencia y desarrollo de las niñas, niños y adolescentes. 2. Limitada infraestructura en los servicios de educación y cultura adecuados para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes. 3. Falta de acceso a contenidos culturales que fomenten la identidad individual y colectiva de las niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	1. Las niñas, niños y adolescentes no pueden tener pleno ejercicio de sus derechos humanos y culturales debido a las malas condiciones sociales que los vulneran. 2. Limitadas opciones para el acceso a bienes y servicios culturales en entornos comunitarios propicios para el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes. 3. Falta de conocimiento sobre el patrimonio cultural lo que implica una disminución en las oportunidades de apropiación de saberes que fortalezcan la identidad individual y colectiva. 4. Escasas opciones para que las niñas, niños y adolescentes se reconozcan como sujetos culturales.
Objetivo:	Incrementar las actividades que fomenten las prácticas culturales de niñas, niños y adolescentes adecuadas para su desarrollo.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	242077U014	DENOMINACIÓN PP:	Financiamiento y promoción de proyectos culturales y artísticos.	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				\$ 20,000,000.00	\$ 20,300,000.00	\$ 20,000,000.00
EJE	4	SUB EJE	5	SUB SUB EJE		0

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Apoyos a organizaciones de la sociedad civil del ámbito cultural que realizan actividades con asistencia de población de niñas, niños y adolescentes.
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 C0 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - diciembre de 2023

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
20000000	\$ 20,300,000.00	\$ 20,000,000.00	100	101.50	100.00	Actividad	XIII	Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.	Acción social	Acción de participación

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
Todas las alcaldías	Niñas, niños y adolescentes	Directa	NA

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	7522	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	39748	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
		HOMBRES		9942			HOMBRES	45470
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

Financiamiento y promoción de proyectos culturales y artísticos infantiles realizados por La Titería y El Colegio de San Ildefonso
Las actividades se han realizado a través del apoyo a organizaciones de la sociedad civil y del Mandato tripartita del Colegio de San Ildefonso; entre las acciones realizadas en beneficio de las niñas, niños y adolescentes se refieren 129 funciones de teatro, un festival y 51 funciones de marionetas; el taller de dibujo para familias "Entre lazos y trazos"; además de actividades culturales como talleres y visitas guiadas para conocer y recrear el acervo del muralismo que forma parte del patrimonio histórico, artístico y cultural de la Ciudad de México.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31PDMP SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero_diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, en la Ciudad de México habitan 9, 209, 944 personas (52.2% son mujeres y 47.8% son hombres), y de acuerdo con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (2019), en localidades urbanas el 95% de los hogares cuentan con al menos un televisor, siendo las noticias, películas, telenovelas, deportes y series los programas que se ven con mayor frecuencia. Por otro lado, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos y Consumo Cultural de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM (2020), el cuarto medio de información por el cual la población mexicana se entera de actividades culturales es la televisión (42.95%), de acuerdo con este instrumento "los medios electrónicos tradicionales siguen brindando información cultural" (p.17). Sin embargo, continúa siendo importante la puesta en marcha de acciones para que los medios de comunicación logren constituirse como mecanismos efectivos, abiertos y autónomos de información y comunicación cultural, así como para fortalecer las tecnologías de la información en aras de consolidar estrategias efectivas para la divulgación cultural entre la población de la Ciudad de México. En este sentido, y contribuyendo al cumplimiento del Eje 4."Ciudad de México.Capital Cultural de América"del Programa General de Gobierno 2019-2024, cobra gran importancia la labor actual del Sistema Público de Radiodifusión y Televisión de la Ciudad de México, para ofrecer contenidos audiovisuales críticos y veraces, que coadyuven en la promoción de hábitos, prácticas y consumos culturales basados en la diversidad de ideas, la libertad creativa y la pluralidad de expresiones artísticas.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos y Consumo Cultural de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM (2020), la televisión es el cuarto medio de información por el cual la población mexicana se entera de actividades culturales (42.95%) de acuerdo con este instrumento "los medios electrónicos tradicionales siguen brindando información cultural". De la mano de lo anterior, no existe una oferta cultural, con contenidos aptos para el desarrollo integral de NNA en la televisión abierta.
Causas:	Falta de contenido transmitido para la televisión para Niños Niñas y adolescentes
Efectos:	Falta de acceso de Niños Niñas y Adolescentes al ejercicio de sus derechos
Objetivo:	La población infantil y adolescente de la Ciudad de México accede a contenido audiovisual que promueve el ejercicio de sus derechos culturales y educativos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-8-3-61-E048	DENOMINACIÓN PP:	PRODUCCIÓN DE CONTENIDO CULTURAL Y ARTÍSTICO	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				116960817	132104117	115740377.76
EJE	4	SUB EJE	PRODUCCIÓN DE CONTENIDO CULTURAL Y ARTÍSTICO	SUB SUB EJE	450	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Transmisión de programas de televisión donde se promueva el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes desde un enfoque de derechos
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
200000	200000	200000	100	100	100	Horas de transmisión	XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento	Programa de Desarrollo Social	Acción de Provisión



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31PDMP SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero_diciembre 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
16 Alcaldías	Primera infancia, niñez y adolescencia		x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	379739	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	800416	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	767288
	HOMBRES	366256		HOMBRES	961904		HOMBRES	1041007
OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

De enero a diciembre del 2023 el SMPCDMX transmitió material audiovisual incorporando temas de y sobre las infancias en la programación habitual, con un total de 955 horas con 55 minutos de programas dedicados a NNA. Los programas destinados a NNA con mayor número de horas de transmisión fueron Alas y raíces, Libres entre libros y No es un país para sosos.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31PFMA-FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023 CIFRAS PRELIMINARES

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	A PESAR DE LA RIQUEZA PATRIMONIAL QUE TIENE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO EXISTE EQUIDAD PARA TODOS LOS HABITANTES RESPECTO AL ACCESO Y DISFRUTE DE LAS EXPRESIONES CULTURALES CON EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO DE LAS ARTES. PARTE DEL PROBLEMA ESTÁ ASOCIADO CON LA DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS POLÍTICAS CULTURALES Y A LOS PROBLEMAS DE FALTA DE ESCOLARIDAD.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	LA BRECHA SALARIAL, LA CARGA DESPROPORCIONADA DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y NO REMUNERADO QUE RECAE PRINCIPALMENTE EN MUJERES Y NIÑAS, LA VIOLENCIA LABORAL, EL MATRIMONIO INFANTIL, EL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, LAS LEYES, PRÁCTICAS, USOS Y COSTUMBRES DISCRIMINATORIOS CONTRA EllAS
Problemática:	LAS BRECHAS Y DESIGUALDADES QUE VIVEN LAS MUJERES Y NIÑAS EN MÉXICO SE MANIFIESTAN EN ÁMBITOS COMO LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO, LA SALUD Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
Causas:	A PESAR DEL GRAN CULTURA DE INCLUSIÓN QUE SE HA IDO GENERANDO A TRAVÉS DE LOS AÑOS EN NUESTRO PAÍS, NO EXISTEN LOS SUFICIENTES ESPACIOS PARA PROMOVER, DIFUNDIR Y DISFRUTAR LAS DIFERENTES EXPRESIONES CULTURALES; ADEMÁS DE QUE AMPLIOS SECTORES DE LA POBLACIÓN NO TIENEN MEDIOS ECONÓMICOS, NI ACCESOS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA ENTERARSE DE LOS BENEFICIOS DE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y LOS DERECHOS QUE GOZA CADA INDIVIDUO COMO SER HUMANO.
Efectos:	FEMINICIDIOS, DELINCUENCIA, POCA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.
Objetivo:	LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN DEL ARTE POPULAR MEXICANO ENTRE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL PAÍS

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	242044E177	DENOMINACIÓN PP:	OPERACIÓN DE MUSEOS	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				7,781,485.00	7,666,485.00	6,547,136.19
EJE	4	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	TALLERES ARTESANALES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE DESEEN DESARROLLAR NUEVAS CAPACIDADES/ VISITAS GUIADAS Y ACTIVIDADES EXTRAMUROS EN ESCUELA Y HOSPITALES
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
748,205.00	748,205.00	604,189.61	100%	100%	81%	PERSONAS	I	'DERECHO A LA VIDA, A LA PAZ, A LA SUPERVIVENCIA Y AL DESARROLLO.	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION DE PARTICIPACIÓN

POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN
-----------	----------------



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31PFMA-FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
TODAS LAS ALCALDIAS	PERSONAS INDIGENAS	x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES
	610	613		2021	1254
				2050	1064
	0			0	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se reciben grupos de educación básica, media superior y superior, Realizamos recorrido a las salas de exposición permanente y/o temporales, explicando a los visitantes la organización museográfica, técnica y material con los que se elabora el arte popular, se informa la historia y estilo arquitectónico del edificio. Al trimestre se recibieron 215 grupos incluyendo los que se realizan para Noche de Museos (último miércoles de cada mes), con los temas: Preservación de la riqueza natural en el arte popular; Comunidades artesanales de México y Carnavales de México y Circuito de Museos Revolución-Alameda (último sábado de cada mes), no hay tema definido, solo se visita una sala de exposición permanente. Se realizan visitas a las instituciones de educación básica, superior y educación especial Y A través de Fundación Mark participamos en el Instituto Nacional de Pediatría, se llevan piezas artesanales de pequeño formato para presentar el museo y su acervo, posteriormente se realiza una actividad con piezas artesanales de cartón, madera, textiles, fibras naturales, barro, etc., donde los pacientes hospitalizados y de oncología se benefician. La actividad se realiza en las Ludotecas Aqua y Hospitalaria. Utilizando piezas de pequeño formato, presentaciones en ppt, damos a conocer el acervo del museo y temas relacionados con el arte popular, al final los alumnos realizan una actividad para reforzar el tema visto. Ejemplo: Tema: Arte Huichol, actividad: Ojo de Dios Huichol. Se atendieron 297 grupos de estudiantes. Con el apoyo de plataformas como Zoom y Meet, nos conectamos desde el museo para recorrer una sala de exposición permanente y/o temporal, con un tema previamente establecido, al final se realiza una actividad con materiales fáciles de obtener en casa, ejemplo: papel, tela y estambre, se tiñe con café, betabel, cebolla morada y Jamaica, para que los alumnos conozcan cómo se obtienen tintes naturales. Se realizaron 37 visitas virtuales, 39 visitas guiadas en inglés y se realizaron talleres para niños, niñas y adolescentes lo cuales fueron: Lapicero, Alebrije lapicera de cartonería. Se realizaron talleres para los cursos de verano como: Madera Juguetes tradicionales, Juguetes de madera, El barro en la vida cotidiana, Cartonería y alebrijes, Fiestas tradicionales con cartonería, Jugando y creando con barro, alebrije Oaxaca, lapicero, alebrije lapicera de cartonería, arma tu calaverita, catrina miniatura de barro, pintame un milagrito, piñata juguete robot, esferas navideñas de cartonería y por último nacimiento de barro. Se llevaron a cabo dos actividades por el rally que convoca 101 museos, donde los participantes acuden a los museos registrados en esta actividad y se realizaron 10 actividades por el programa de verano con el tema de "Disfruta el Arte Popular jugando".



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO
Período:	ENERO-DICIEMBRE

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La falta de recursos económicos es una problemática de la mayo parte de la sociedad mexicana, este problema afecta de manera importante el desarrollo de las actividades cotidianas de la población y por consecuencia lógica disminuye la afluencia de los visitantes a los distintos
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	9.6% De la población que participa en los talleres y actividades educativas del Museo del Estanquillo pertenecen a la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia
Problemática:	Carencia de cultura y sensibilidad en materia de igualdad de género
Causas:	Baja difusión de las actividades artísticas y culturales en las que las niñas, niños y adolescentes puedan participar como público o como parte de los grupos artísticos
Efectos:	Baja participación de las mujeres en las actividades culturales y artísticas
Objetivo:	Contribuir al incremento del número de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México que participen en las actividades culturales del Fideicomiso Museo del Estanquillo a través de la realización de actividades enfocadas a este grupo etario

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	242044E177	DENOMINACIÓN PP:	Operación de Museos	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				4948195	7928109.48	3098013.95
EJE	4 Ciudad de México, capital cultural de América Latina	SUB EJE	2 Memoria y Patrimonio Cultural comunitario	SUB SUB EJE	0 Memoria y Patrimonio Cultural comunitario	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	NO SE CUENTA CON UNA ACCIÓN ESPECÍFICA VINCULADA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
N/A		N/A	N/A	N/A



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES								
Unidad Responsable de Gasto:		FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO						
Período:		ENERO-DICIEMBRE						
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A
	HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A
	OTROS	N/A		OTROS	N/A		OTROS	N/A
ACCIONES REALIZADAS (24)								
NO SE CUENTA CON ACTIVIDADES ESPECÍFICAS O PROGRAMADAS PARA ESTE PROGRAMA								



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO
Período:	ENERO-DICIEMBRE

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
Diagnóstico:	La falta de recursos económicos es una problemática de la mayo parte de la sociedad mexicana, este problema afecta de manera importante el desarrollo de las actividades cotidianas de la población y por consecuencia lógica disminuye la afluencia de los visitantes a los distintos
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	9.6% De la población que participa en los talleres y actividades educativas del Museo del Estanquillo pertenecen a la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia
Problemática:	Carencia de cultura y sensibilidad en materia de igualdad de género
Causas:	Baja difusión de las actividades artísticas y culturales en las que las niñas, niños y adolescentes puedan participar como público o como parte de los grupos artísticos
Efectos:	Baja participación de las mujeres en las actividades culturales y artísticas
Objetivo:	Contribuir al incremento del número de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México que participen en las actividades culturales del Fideicomiso Museo del Estanquillo a través de la realización de actividades enfocadas a este grupo etario

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	242313M001	DENOMINACIÓN PP:	Actividades de Apoyo Administrativo	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				5890259	5890259	5358419.28
EJE	4 Ciudad de México, capital cultural de América Latina	SUB EJE	2 Memoria y Patrimonio Cultural comunitario	SUB SUB EJE	0 Memoria y Patrimonio Cultural comunitario	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	
ACCIÓN ESPECÍFICA	NO SE CUENTA CON UNA ACCIÓN ESPECÍFICA VINCULADA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
N/A	N/A		N/A	N/A



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES								
Unidad Responsable de Gasto:		FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO						
Período:		ENERO-DICIEMBRE						
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A
	HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A
	OTROS	N/A		OTROS	N/A		OTROS	N/A
ACCIONES REALIZADAS (24)								
NO SE CUENTA CON ACTIVIDADES ESPECÍFICAS O PROGRAMADAS PARA ESTE PROGRAMA								



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO
Período:	ENERO-DICIEMBRE

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La falta de recursos económicos es una problemática de la mayo parte de la sociedad mexicana, este problema afecta de manera importante el desarrollo de las actividades cotidianas de la población y por consecuencia lógica disminuye la afluencia de los visitantes a los distintos
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	9.6% De la población que participa en los talleres y actividades educativas del Museo del Estanquillo pertenecen a la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia
Problemática:	Carencia de cultura y sensibilidad en materia de igualdad de género
Causas:	Baja difusión de las actividades artísticas y culturales en las que las niñas, niños y adolescentes puedan participar como público o como parte de los grupos artísticos
Efectos:	Baja participación de las mujeres en las actividades culturales y artísticas
Objetivo:	Contribuir al incremento del número de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México que participen en las actividades culturales del Fideicomiso Museo del Estanquillo a través de la realización de actividades enfocadas a este grupo etario

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	242298M002	DENOMINACIÓN PP:	Provisiones para Contingencias	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				1500	1500	0
EJE	4 Ciudad de México, capital cultural de América Latina	SUB EJE	2 Memoria y Patrimonio Cultural comunitario	SUB SUB EJE	0 Memoria y Patrimonio Cultural comunitario	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	NO SE CUENTA CON UNA ACCIÓN ESPECÍFICA VINCULADA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
N/A	N/A		N/A	N/A



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES								
Unidad Responsable de Gasto:		FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO						
Período:		ENERO-DICIEMBRE						
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A
	HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A
	OTROS	N/A		OTROS	N/A		OTROS	N/A
ACCIONES REALIZADAS (24)								
NO SE CUENTA CON ACTIVIDADES ESPECÍFICAS O PROGRAMADAS PARA ESTE PROGRAMA								



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO
Período:	ENERO-DICIEMBRE

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La falta de recursos económicos es una problemática de la mayo parte de la sociedad mexicana, este problema afecta de manera importante el desarrollo de las actividades cotidianas de la población y por consecuencia lógica disminuye la afluencia de los visitantes a los distintos
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	9.6% De la población que participa en los talleres y actividades educativas del Museo del Estanquillo pertenecen a la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia
Problemática:	Carencia de cultura y sensibilidad en materia de igualdad de género
Causas:	Baja difusión de las actividades artísticas y culturales en las que las niñas, niños y adolescentes puedan participar como público o como parte de los grupos artísticos
Efectos:	Baja participación de las mujeres en las actividades culturales y artísticas
Objetivo:	Contribuir al incremento del número de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México que participen en las actividades culturales del Fideicomiso Museo del Estanquillo a través de la realización de actividades enfocadas a este grupo etario

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	172002N001	DENOMINACIÓN PP:	Cumplimiento de los Programas de Protección Civil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				30000	30000	0
EJE	5 Cero Agresión y más Seguridad	SUB EJE	3 Protección Civil	SUB SUB EJE	3 Evitar Nuevos Riesgos	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	NO SE CUENTA CON UNA ACCIÓN ESPECÍFICA VINCULADA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
N/A	N/A		N/A	N/A



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES								
Unidad Responsable de Gasto:		FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO						
Período:		ENERO-DICIEMBRE						
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A
	HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A
	OTROS	N/A		OTROS	N/A		OTROS	N/A
ACCIONES REALIZADAS (24)								
NO SE CUENTA CON ACTIVIDADES ESPECÍFICAS O PROGRAMADAS PARA ESTE PROGRAMA								



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31PFPC Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano
Período:	Enero - Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Contribuir a una mayor exhibición de cine nacional y bajo la convicción de que la única manera de contrarrestar esta situación es con una política pública integral que abarque varias aristas, entre otras la creación de una red alternativa de exhibición para el cine nacional, el cual tiene pocos espacios en el duopolio cinematográfico; el fideicomiso busca proporcionar apoyos a la producción, a la preservación, promoción, difusión, exhibición e investigación del cine mexicano; así como promover el proceso de alfabetización audiovisual en los diferentes niveles del sistema educativo de la Ciudad de México, a través de la publicación convocatorias anuales encaminadas a la promoción, fomento y desarrollo del cine mexicano en sus diferentes etapas, tales como: educación, formación, investigación, realización, producción, post-producción, distribución, exhibición, protección, preservación, promoción y difusión en su diversidad de manifestaciones; así mismo convocar a festivales, productoras, televisoras y empresas dedicadas a apoyar la producción audiovisual y a la comunidad de creadoras, creadores, trabajadoras y trabajadores de la industria cinematográfica de la Ciudad de México, a la elaboración del protocolo para la Atención y Prevención de la Violencia de Género en la Industria Cinematográfica y Audiovisual de la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	Incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Efectos:	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con la finalidad de contrarrestar el desinterés de la sociedad, la violencia intrafamiliar y la vulnerabilidad alimenticia de Niñas, Niños y Adolescentes.
Objetivo:	Promover, fomentar, promocionar y desarrollar las actividades cinematográficas en la Ciudad de México a través de estrategias culturales en el ámbito cultural local; brindar apoyos, a través de los programas institucionales, a realizadores audiovisuales, para fomentar la generación de nuevas producciones que estimulen la riqueza de la Ciudad de México; asimismo fomentar la formación y capacitación cinematográfica y audiovisual; así como desarrollar esquemas de exhibición alternativos y atender públicos vulnerables, para formar nuevos públicos interesados en las producciones audiovisuales que representen su cotidianidad y que sean valoradas como un vehículo para conocer y entender su entorno.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-4-2-061- U036	DENOMINACIÓN PP:	Apoyo a la Producción y Servicios Filmicos y Cinematográficos	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				8177727	37281660.78	2011564.39
EJE	4	SUB EJE	5	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Implementación de acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de la Creación de la convocatoria "Apoyo para la producción y realización de cortometrajes, dirigidos a las infancias y adolescentes 2023" y de esta manera también realizar la exhibición presencial en espacios públicos de la Ciudad de México los cortometrajes ganadores de la convocatoria en comento.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
1500000	1500000	1489187	6	6	6	Apoyos	XI	Educación	Programa de Desarrollo Social	Previsión

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31PFPC Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano		
Período:	Enero - Diciembre 2023		
Todas las Alcaldías	Población en General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2500	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2500
	HOMBRES	0		HOMBRES	2500		HOMBRES	2500
	OTROS	0		OTROS	2000		OTROS	2000

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo enero a diciembre, se llevo a cabo la elaboración y publicación de la Convocatoria "Apoyo para la producción y realización de cortometrajes, dirigidos a las infancias y adolescentes 2023", a través de las redes sociales y la pagina web del Fideicomiso PROCINECDMX, por consiguiente, de todos los que participaron en la convocatoria, se seleccionaron 6 cortometrajes ganadores, para su exhibición presencial en espacios públicos de la Ciudad de México; y de acuerdo al panel de jurados que determino los proyectos ganadores no fue necesario utilizar la totalidad del presupuesto original y Modificado asignado.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	32A000 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	El actual orden mundial se caracteriza por un flujo constante de información digital, lo cual, sin el debido cuidado, puede exponer la privacidad y los datos personales de las personas y, en particular, de los grupos en situación de vulnerabilidad, como son niñas, niños y adolescentes. Por ello, es necesario implementar acciones que contribuyan a un adecuado uso de los datos personales. El INFO CDMX desarrolla actividades dirigidas a este fin, como se plantea en los siguientes objetivos estratégicos de su Programa Operativo Anual 2023: 19.10. Posicionar entre la población en general y los medios de comunicación de la Ciudad de México, los múltiples beneficios de ejercer plenamente los derechos humanos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, a fin de que gocen de los beneficios plenos que otorgan estos derechos llave. Respetando en todo momento la perspectiva de género, la transversalidad y la inclusión. 19.12. Proteger los derechos humanos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales en la Ciudad de México para un ejercicio pleno de la ciudadanía.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La Constitución Política de la Ciudad de México reconoce en su artículo 11, numeral 7, fracción D, a las niñas, niños y adolescentes como un grupo de atención prioritaria. Lo anterior, debido a la desigualdad estructural que los coloca en situaciones de discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.
Problemática:	El uso inadecuado de los datos personales de niñas, niños y adolescentes pone en riesgo su seguridad e integridad.▣
Causas:	El riesgo de las niñas, niños y adolescentes de ser víctimas del mal uso de sus datos personales se debe, entre otras causas a: 1) El flujo de información digital en la red; 2) El desconocimiento sobre el debido tratamiento de sus datos personales; 3) La escasa información dirigida a niñas, niños y adolescentes sobre la protección de sus datos personales.
Efectos:	El uso indebido de los datos personales de niñas, niños y adolescentes tiene por efectos: 1) Violaciones a los derechos humanos; 2) Incremento de la violencia digital; 3) Riesgos en la seguridad e integridad de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Difundir entre las niñas, niños y jóvenes de la Ciudad de México los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, a través de la reflexión sobre el uso de datos personales en espacios públicos y virtuales (redes sociales) y la manera de protegerlos ante el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

ÁREA FUNCIONAL	1-8-4-0	PRESUPUESTAL (Pesos) (9)		
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
		60,000.00	60,000.00	54,627.20

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA (10)	AVANCE FÍSICO % (11)			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA ▣ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (12)			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	DIRECTA (13)	INDIRECTA (14)
Promover la importancia de la privacidad y la protección de los datos personales entre las y los menores de edad, incorporando los principios de no discriminación, inclusión y pro persona.	100	100	100	\$60,000.00	\$60,000.00	\$54,627.20	X	X

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)			ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		
	MUJERES	HOMBRES	OTROS	MUJERES	HOMBRES	OTROS
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	137	129	0



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

32A000 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período:

ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

ACCIONES REALIZADAS
(16)

El 01 de marzo de 2023, mediante Acuerdo 858/SO/01-03/2023, el Pleno del Instituto aprobó la Convocatoria del "Concurso para ser comisionada y comisionado infantil y formar parte del Pleno niñas y niños INFO-INAI 2023". El 9 de junio se instaló la Comisión Evaluadora y el 20 de junio esta Comisión eligió a las y los ganadores del concurso. Finalmente, el 29 de junio se realizó la Sesión Única del Pleno Infantil INFO CDMX 2023, donde los comisionados y comisionadas infantiles presentaron las temáticas de sus videos, de igual forma discutieron y aprobaron el acuerdo "5 Acciones por la Privacidad de la Niñez en la CDMX 2023". Ese mismo día se llevó a cabo la Ceremonia de Premiación de los ganadores del Concurso.

En el marco del Programa Juventudes por la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas, se llevaron a cabo 45 pláticas de sensibilización, que beneficiaron a más de 4000 niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de concientizar y sensibilizarlos sobre la importancia de proteger sus datos personales, así como del peligro que representa compartir información personal a través de redes sociales.

En materia de Estado abierto y transparencia proactiva, se realizó el "Tercer Encuentro de Apertura sin Excepción. Presentación de Cuentos Abiertos para la Niñez Indígena", cuyo video se encuentra en la siguiente liga electrónica: <https://www.youtube.com/watch?v=7JKJ5tlek4>.

Nota. La desagregación corresponde a las niñas y niños que recibieron información sobre el "Concurso para ser comisionada y comisionado infantil y formar parte del Pleno niñas y niños INFO-INAI 2023". El presupuesto incluye el recurso utilizado en premios y en la organización del evento de premiación.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	33 C0 01 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
Período:	ENERO - DICIEMBRE

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Con base en la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) del cuarto trimestre de 2019, se señala que a nivel nacional la tasa de ocupación infantil es de 11.5% siendo la tasa de la Ciudad de México del 5.3%. Adicionalmente, con base en la misma encuesta se refiere que la Tasa de Ocupación No Permitida la Ciudad de México tiene el 3.1%, y por lo que hace a la Tasa de quehaceres por entidad federativa, la tasa de la Ciudad de México es 2.5%. En cuanto a los valores absolutos, se indica que en la Ciudad de México hay 1,488,268 Niñas, Niños y Adolescentes entre 5 y 17 años de edad, de los cuales 52,275 están ocupados, 5,597 se encuentran en el mercado laboral en una actividad permitida mientras que 46,678 están en una ocupación no permitida, en términos de la edad se estiman 16,564 Niñas, Niños y Adolescentes y 30,114 los que están ocupados en actividades peligrosas que ponen en riesgo su desarrollo pleno.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Existencia de Niñas, Niños y Adolescentes (menores de 18 años que se encuentran realizando trabajo infantil, ya sea por estar en una edad no permitida trabajando o realizando actividades en sectores que se contemplan riesgosos, lo cual perjudica su desarrollo como individuos.
Causas:	La causa principal del trabajo infantil se asocia a la pobreza de ingresos de la familia y la desigualdad social, así como la desvalorización del sistema educativo y la limitada capacidad del sistema educativo para captar y atender a las Niñas, Niños y Adolescentes.
Efectos:	Con base en información de la Organización de Naciones Unidas, los efectos del trabajo infantil va en dos direcciones, la primera al afecta físicamente a las Niñas, Niños y Adolescentes lo cual se visibiliza en la posibilidad de que desarrollen enfermedades y trastornos físicos crónicos, desnutrición y sufrir accidentes por trabajar en condiciones inadecuadas o con maquinarias inadecuadas para su edad, también se asocia con experimentar o sufrir ciertos abusos por parte de los adultos. Adicionalmente, se mencionan efectos psicológicos, entre ellos al permanecer extensas jornadas en el trabajo, dejar sus estudios o combinar el trabajo y la escuela, todo lo cual les acarrea estrés, bajos niveles de autoestima y bajas expectativas sobre el futuro).
Objetivo:	Incidir en la disminución del trabajo infantil en la Ciudad de México así como en la promoción del cumplimiento de los derechos de los menores trabajadores a través de la sensibilización y el diseño de estrategias integrales.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	3-1-2-083-E178	DENOMINACIÓN PP:	Supervisión, Promoción y Defensoría Jurídica de los Derechos Laborales	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				56,502,122.00	49,467,315.86	46,661,546.68
EJE	2 Ciudad Sustentable	SUB EJE	1 Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo	SUB SUB EJE	7 Derechos humanos y empleo	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Campañas de información y difusión en materia de Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
2,819,612.10	2,473,365.79	2,333,077.33	12	09	15	'Acción	I	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	'Otras acciones	Acción de prevención



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	33 C0 01 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
Período:	ENERO - DICIEMBRE

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Personas víctimas		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	N/A		MUJERES	N/A
	HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A
	OTROS	N/A		OTROS	N/A

ACCIONES REALIZADAS
(24)

ACCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE

Se impartieron 15 cursos con el tema de "Erradicación del trabajo infantil", con 46.5 horas de capacitación acumuladas.

Se benefició a 410 personas, entre ellas 184 mujeres y 226 hombres, los cuales impartieron en modalidad presencial, siendo 11 cursos calendarizados y 4 cursos focalizados. Asimismo, se dirigió un curso focalizado al grupo de trabajo de la CITI CDMX y 2 cursos focalizados a las y los locatarios del Mercado de Jamaica de la alcaldía Venustiano Carranza.

También, se impartió un curso focalizado para Trabajadores no asalariados de la Ciudad de México, con el tema de Erradicación del trabajo infantil.

Aunado a lo anterior se realizó la distribución de material armable con la finalidad de sensibilizar a la población sobre la importancia de conocer y eliminar las peores formas de trabajo infantil que se visualiza en la ciudad de México, asimismo, se repartieron 674 materiales armables a la población que visitó la secretaría.

***NOTA:** En el rubro de "Población beneficiaria" no se agregan datos cuantitativos ya que la atención se presenta de manera indirecta a la población de la primera infancia, niñez y adolescencia, es decir, las acciones se realizan a través de la impartición de cursos a la población en general mayor de 18 años, sin embargo son en sentido al beneficio de la población infantil, así como la difusión con la información correspondiente al curso de Erradicación del Trabajo Infantil.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	33 PDIT Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México
Período:	Enero-diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En la Ciudad de México, para el año 2022, la población adolescente entre 15 y 17 años suma aproximadamente 407 mil personas, de las cuales 49 mil pertenecen a la población económicamente activa. Nueve de cada diez personas
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Los niños niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo bajos
Causas:	1. Los contextos de violencia y discriminación generan una deserción temprana de la educación básica y media superior, que impacta en la inserción laboral a mediano y largo plazo.
Efectos:	1. Bajos ingresos derivado de una educación trunca que no permite acceder a empleos mejor remunerados.
Objetivo:	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	3-1-2-021-E100	DENOMINACIÓN PP:	E100 Capacitación a la población ocupada y desocupada de la Ciudad de México	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				30,343,044.00	43,276,325.69	17,961,146.81
EJE	2 - Ciudad Sustentable	SUB EJE	1 - Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo	SUB SUB EJE	6 - Mejorar la protección social para el desempleo	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitación y procesos de evaluación gratuitos para personas adolescentes de 15 a 17 años
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
41960	41960	8120	1	1	1	Acción	XI	Derecho a la educación	Acción social	Acción afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Población en general	X	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	33 PDIT Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México
Período:	Enero-diciembre 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	10
	HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A		HOMBRES	8
	OTROS	N/A		OTROS	N/A		OTROS	N/A

ACCIONES REALIZADAS
(24)

En el primer semestre de 2023, se establecieron Alianzas Estratégicas con instancias del gobierno de la ciudad que atienden a personas jóvenes en la Ciudad de México (PILARES, Instituto de la Juventud de la Ciudad de México y Juventus MX) así como a la Asociación Civil "Laboratorio Digital de Órale Vínculos y Redes A.C. para ofrecer a su población objetivo capacitación gratuita para el fortalecimiento de las competencias laborales de las personas jóvenes de 15 a 17 años residentes de la Ciudad de México, Sin embargo no se recibió solicitud de personas interesadas. Cabe destacar que las acciones de promoción y difusión no implican el ejercicio de recursos, toda vez que, el recurso asignado es para el pago de honorarios de la persona instructora que impartirá el curso.

En el tercer trimestre de 2023, se establecieron Alianzas Estratégicas con instancias del gobierno de la ciudad que atienden a personas jóvenes en la Ciudad de México (PILARES y Juventus MX) así como a la Fundación "Cambiemos Vida A.C. para ofrecer a su población objetivo capacitación gratuita para el fortalecimiento de las competencias laborales de las personas jóvenes de 15 a 17 años residentes de la Ciudad de México, como resultado de estas acciones del 21 al 29 de agosto se impartió el curso "Fotografía con el celular" a 18 personas adolescentes de 15 a 17 años, de las cuales 10 fueron mujeres y 8 hombres.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	34C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
Período:	ENERO A DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La niñez, especialmente la adolescencia enfrenta limitaciones para el acceso a toma de decisiones, derivado de la permanencia del enfoque adultocentrista con el que se establecen las políticas públicas, programas, proyectos y acciones, enfoque que no les reconoce como sujeto de derecho con capacidades para ejercer su autonomía. Lo que deriva en diversas discriminaciones como se puede observar en los datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México; 4 de cada 100 personas opinan que “los niños no tienen derechos porque son menores de edad” y 28 de 100 creen que deben tener “los derechos que sus padres les quieran dar”. Lo cual conlleva al incremento de su vulnerabilidad frente a emergencias o desastres, puesto que no tienen acceso a información sencilla y accesible para conocer los riesgos, las amenazas y la exposición respecto a los diferentes fenómenos perturbadores. Además, en los instrumentos, programas, planes, políticas públicas y herramientas relacionados con la reducción de riesgos de desastres no son considerados los menores. Asimismo, factores como el género, la etnia y la posición socioeconómica frecuentemente desembocan en la negación del ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de niñas y niños, como son el acceso a servicios y cuidados básicos, la recreación, educación o atención médica elemental, hasta llegar a la violencia y la explotación. Considerando lo anterior, puede entenderse que en 19 de las 24 recomendaciones emitidas entre 2001 y 2020 por el Comité de los Derechos del Niño de la Convención en la materia, se da especial relevancia a la generación, la sistematización y el análisis de datos exactos, fidedignos, actualizados y desagregados por diversas categorías, entre otras: la nacionalidad, la situación de residencia, el género, la edad, el origen étnico, la discapacidad y todas las demás condiciones pertinentes para vigilar la discriminación interseccional mediante el diseño de política pública que contribuya a una mejora progresiva y sostenida en la vida de niñas y niños. Otra problemática asociada es el embarazo adolescente (inclusive ya infantil en algunas entidades federativas del país). Entre las naciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), nuestro país ocupa el primer lugar en embarazo adolescente, con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad. En México 23 % de adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y 19 años de edad, el embarazo adolescente afecta principalmente a las chicas, que en la mayoría de los casos lo enfrentan solas, al igual que la crianza pues los hombres evaden su responsabilidad. La naturalización del abandono afecta de manera contundente a las adolescentes al truncar sus posibilidades de estudio, algunas no tienen educación básica terminada y por tanto no las contratan y si lo hacen es en condiciones de desventaja y con altas posibilidades de estar expuestas a violencia y todo tipo de maltrato eliminando con ello sus posibilidades de progreso y de ejercicio de sus derechos. La Ciudad de México reconoce a la niñez como personas menores de 12 años y a la adolescencia quienes son mayores de doce y menores de 18 años de edad. Al 2015 habían 2,153,371 niños y niñas, según la Encuesta Intercensal 2015, correspondiendo a 49.3% mujeres y 50.7% hombres. Son cuatro las alcaldías que concentran a la población infantil: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Tlalpan, a su vez, son las que tienen mayor población en la Ciudad. En cambio, cuando consideramos la incidencia de la población infantil al interior de cada alcaldía, son Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco las que tienen mayor porcentaje de personas menores de 18 años respecto a su población total, representando el 28% del total de sus habitantes. Revisando datos respecto a condiciones de las viviendas respecto a adecuado tamaño, equipamiento y calidad, 1,401,119 de niñas y niños (65.7% de la población infantil residente en la ciudad) habitan en viviendas con carencias en las dimensiones de hacinamiento y/o calidad de los materiales. El 98.9% reside en inmuebles cuyas paredes son de tabique, ladrillo, concreto, piedra o block, y el 90.9% en viviendas con techos de teja, losa de concreto o viguetas con bovedilla. Además, el 60.1% de las viviendas donde habita la población infantil presentan problemas de hacinamiento, lo que eleva el riesgo de que los niños y las niñas sean víctimas de abuso sexual o de que se vean expuestos a presenciar situaciones inapropiadas. Esta información muestra que es requerido realizar acciones con la población, sensibilizándola y proveyéndole de información y herramientas que les permita conocer sobre los riesgos de habitar viviendas en esas condiciones en relación al derecho a la vida, integridad física, entre otros. Especialmente considerando que en 47 de cada 100 hogares viven población infantil. Son tres las alcaldías que concentran los hogares con niñas y niños: Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, donde la incidencia de familias con miembros menores de 18 años es 65.6, 59.6 y 58.2%, respectivamente. La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, ha asumido el compromiso de avanzar en la incorporación de la perspectiva de derechos humanos en la gestión integral de riesgos y la construcción de resiliencia, ello incluye aquello que coadyuve al conocimiento y reducción de riesgos de desastres para la infancia y la adolescencia.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La niñez, mayormente, y la adolescencia enfrentan el no reconocimiento como sujetos de derecho, discriminación y violencia, entre otras, derivado del enfoque adultocentrista tanto de las políticas públicas como de la visión de vida familiar, que sumado a otros factores le pone en condición de mayor vulnerabilidad y riesgo frente a situaciones de emergencia o desastres.
Problemática:	Niñas, niños y adolescentes se encuentran en situación de vulnerabilidad por ausencia de garantía y acceso a sus derechos humanos en general, especialmente aquellos relacionados con la vida, la supervivencia, la salud mental, entornos saludables. Información insuficiente, no sencilla ni accesible según tipo de población infantil.
Causas:	Destaca entre las causas la visión adultocentrista entre otras por el mayor peso respecto a algunas otras condiciones, dado que pone en condición de minusvalía, especialmente, a niñas, niños y adolescentes. Otra causa estructural es la pobreza y las condiciones de vida en la que se encuentre buena parte de este grupo poblacional.
Efectos:	Invisibilización de la niñez y parcialmente de la adolescencia en instrumentos, programas, acciones de política pública para la reducción de riesgos de desastre. Discriminación a infantes y adolescentes por asuntos del nivel de pobreza en el que viven.
Objetivo:	Promover y desarrollar programas, acciones y campañas para transversalizar la perspectiva de los derechos de la niñez y la adolescencia, facilitando información sencilla y accesible que incida en cambios culturales y estructurales en la prevención y reducción de riesgos de desastres.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	172002N005	DENOMINACIÓN PP:	Gestión Integral de Riesgos, Atención a Siniestros, Emergencias y Desastres	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				83,514,483.00	105,713,262.00	99,955,201.28
EJE	5	SUB EJE	3	SUB SUB EJE		1



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	34C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
Período:	ENERO A DICIEMBRE 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar atención y coordinación de emergencias en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, desde la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
132,000.00	98,508.12	82,922.28	55	320	339	Persona	I	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	Acción social	Acción de protección

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Población General	X	(22)

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	23	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	82	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	91
	HOMBRES	46		HOMBRES	118		HOMBRES	146
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (24)

En el periodo de octubre a diciembre se coordinaron y atendieron emergencias en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México en materia de protección civil, en las cuales se brindó atención a la población con perspectiva de derechos, igualdad e inclusión. Lo anterior puede corroborarse en el Registro Estadístico Único de Situaciones de Emergencia (REUSE), puesto que la información se registra desagregada según la edad y sexo en los casos de personas lesionadas y fallecidas en las emergencias atendidas.

NOTA: En la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 1046 Bis publicada del 16 de febrero de 2023, se da a conocer el decreto por el que se reforman los artículos 7, 34, 166, 167, 168, 169 y 170 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; generando cambios en las atribuciones de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC), lo que origina realizar ajustes en las metas de avance físico, que no fueron reportadas en los formatos de Vinculación Transversal de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) y Vinculación Transversal de Derechos Humanos (DH), y que en el formato de Vinculación Transversal de Igualdad Sustantiva si pudo modificarse; de esta manera, las cifras reportadas en el apartado de programado y alcanzado, no concuerdan con las de origen; sin embargo son cifras reales para ejecutar en el ejercicio fiscal 2023. Asimismo, cabe señalar que se los datos reportados por rango etáreo son conforme a lo capturado en el Registro Único de Situaciones de Emergencia (REUSE).



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	34C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
Período:	ENERO A DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La niñez, especialmente la adolescencia enfrenta limitaciones para el acceso a toma de decisiones, derivado de la permanencia del enfoque adultocentrista con el que se establecen las políticas públicas, programas, proyectos y acciones, enfoque que no les reconoce como sujeto de derecho con capacidades para ejercer su autonomía. Lo que deriva en diversas discriminaciones como se puede observar en los datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México; 4 de cada 100 personas opinan que “los niños no tienen derechos porque son menores de edad” y 28 de 100 creen que deben tener “los derechos que sus padres les quieran dar”. Lo cual conlleva al incremento de su vulnerabilidad frente a emergencias o desastres, puesto que no tienen acceso a información sencilla y accesible para conocer los riesgos, las amenazas y la exposición respecto a los diferentes fenómenos perturbadores. Además, en los instrumentos, programas, planes, políticas públicas y herramientas relacionados con la reducción de riesgos de desastres no son considerados los menores. Asimismo, factores como el género, la etnia y la posición socioeconómica frecuentemente desembocan en la negación del ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de niñas y niños, como son el acceso a servicios y cuidados básicos, la recreación, educación o atención médica elemental, hasta llegar a la violencia y la explotación. Considerando lo anterior, puede entenderse que en 19 de las 24 recomendaciones emitidas entre 2001 y 2020 por el Comité de los Derechos del Niño de la Convención en la materia, se da especial relevancia a la generación, la sistematización y el análisis de datos exactos, fidedignos, actualizados y desagregados por diversas categorías, entre otras: la nacionalidad, la situación de residencia, el género, la edad, el origen étnico, la discapacidad y todas las demás condiciones pertinentes para vigilar la discriminación interseccional mediante el diseño de política pública que contribuya a una mejora progresiva y sostenida en la vida de niñas y niños. Otra problemática asociada es el embarazo adolescente (inclusive ya infantil en algunas entidades federativas del país). Entre las naciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), nuestro país ocupa el primer lugar en embarazo adolescente, con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad. En México 23 % de adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y 19 años de edad, el embarazo adolescente afecta principalmente a las chicas, que en la mayoría de los casos lo enfrentan solas, al igual que la crianza pues los hombres evaden su responsabilidad. La naturalización del abandono afecta de manera contundente a las adolescentes al truncar sus posibilidades de estudio, algunas no tienen educación básica terminada y por tanto no las contratan y si lo hacen es en condiciones de desventaja y con altas posibilidades de estar expuestas a violencia y todo tipo de maltrato eliminando con ello sus posibilidades de progreso y de ejercicio de sus derechos. La Ciudad de México reconoce a la niñez como personas menores de 12 años y a la adolescencia quienes son mayores de doce y menores de 18 años de edad. Al 2015 habían 2,153,371 niños y niñas, según la Encuesta Intercensal 2015, correspondiendo a 49.3% mujeres y 50.7% hombres. Son cuatro las alcaldías que concentran a la población infantil: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Tlalpan, a su vez, son las que tienen mayor población en la Ciudad. En cambio, cuando consideramos la incidencia de la población infantil al interior de cada alcaldía, son Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco las que tienen mayor porcentaje de personas menores de 18 años respecto a su población total, representando el 28% del total de sus habitantes. Revisando datos respecto a condiciones de las viviendas respecto a adecuado tamaño, equipamiento y calidad, 1,401,119 de niñas y niños (65.7% de la población infantil residente en la ciudad) habitan en viviendas con carencias en las dimensiones de hacinamiento y/o calidad de los materiales. El 98.9% reside en inmuebles cuyas paredes son de tabique, ladrillo, concreto, piedra o block, y el 90.9% en viviendas con techos de teja, losa de concreto o viguetas con bovedilla. Además, el 60.1% de las viviendas donde habita la población infantil presentan problemas de hacinamiento, lo que eleva el riesgo de que los niños y las niñas sean víctimas de abuso sexual o de que se vean expuestos a presenciar situaciones inapropiadas. Esta información muestra que es requerido realizar acciones con la población, sensibilizándola y proveyéndole de información y herramientas que les permita conocer sobre los riesgos de habitar viviendas en esas condiciones en relación al derecho a la vida, integridad física, entre otros. Especialmente considerando que en 47 de cada 100 hogares viven población infantil. Son tres las alcaldías que concentran los hogares con niñas y niños: Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, donde la incidencia de familias con miembros menores de 18 años es 65.6, 59.6 y 58.2%, respectivamente. La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, ha asumido el compromiso de avanzar en la incorporación de la perspectiva de derechos humanos en la gestión integral de riesgos y la construcción de resiliencia, ello incluye aquello que coadyuva al conocimiento y reducción de riesgos de desastres para la infancia y la adolescencia.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La niñez, mayormente, y la adolescencia enfrentan el no reconocimiento como sujetos de derecho, discriminación y violencia, entre otras, derivado del enfoque adultocentrista tanto de las políticas públicas como de la visión de vida familiar, que sumado a otros factores le pone en condición de mayor vulnerabilidad y riesgo frente a situaciones de emergencia o desastres.
Problemática:	Niñas, niños y adolescentes se encuentran en situación de vulnerabilidad por ausencia de garantía y acceso a sus derechos humanos en general, especialmente aquellos relacionados con la vida, la supervivencia, la salud mental, entornos saludables. Información insuficiente, no sencilla ni accesible según tipo de población infantil.
Causas:	Destaca entre las causas la visión adultocentrista entre otras por el mayor peso respecto a algunas otras condiciones, dado que pone en condición de minusvalía, especialmente, a niñas, niños y adolescentes. Otra causa estructural es la pobreza y las condiciones de vida en la que se encuentre buena parte de este grupo poblacional.
Efectos:	Invisibilización de la niñez y parcialmente de la adolescencia en instrumentos, programas, acciones de política pública para la reducción de riesgos de desastre. Discriminación a infantes y adolescentes por asuntos del nivel de pobreza en el que viven.
Objetivo:	Promover y desarrollar programas, acciones y campañas para transversalizar la perspectiva de los derechos de la niñez y la adolescencia, facilitando información sencilla y accesible que incida en cambios culturales y estructurales en la prevención y reducción de riesgos de desastres.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	172002N005	DENOMINACIÓN PP:	Gestión Integral de Riesgos, Atención a Siniestros, Emergencias y Desastres	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				83,514,483.00	105,713,262.00	99,955,201.28
EJE	5	SUB EJE	3	SUB SUB EJE		1



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	34C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
Período:	ENERO A DICIEMBRE 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitación en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil con enfoque de Igualdad Sustantiva a autoridades en planteles educativos de nivel básico y servidores públicos del gobierno local.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
555,000.00	545,148.26	468,016.11	335600	1100	980	Persona	I	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	Acción social	Acción de protección

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Población General	X	(22)

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	7	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	350
	HOMBRES	0		HOMBRES	24		HOMBRES	109
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

34C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Período:

ENERO A DICIEMBRE 2023

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Durante el mes de octubre se realizaron las siguientes actividades dirigidas a la niñez y a adolescencia:

1.Los materiales lúdicos de "Las Aventuras de Ollín: el Aprovechamiento del Recurso Hídrico ante Emergencias" se presentaron e implementaron a población escolar del Liceo Mexicano Japonés, contando con la presencia de la comitiva japonesa visitante y su traductora, así como en la Escuela Primaria Candelario Mejía y Cervantes.

2.Por otra parte, se dieron presentaciones del Teatro Guiñol con la adaptación de la Fábula "Los Tres cerditos de la Prevención" en diversas sedes y fechas, como se desglosa a continuación:

05 y 8 de julio 2023, en respuesta a la invitación de la Alcaldía Miguel Hidalgo para participar en la Feria de la Protección Civil en el Marco del Programa Unidad Resiliente, realizada en la Unidad Habitacional Torres Toreo.

08 y 20 de julio, en la Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro Histórico en el marco de la Feria de las Afores CDMX 2023.

021 de julio, a niños, niñas y adolescentes de la Provincia Iztapalapa Scout, en las instalaciones del parque Temático Patolli, en colaboración con el Proyecto "GIRando con Ollin, el chapulín de la Prevención"

029 de julio, en la Unidad Habitacional, en Calle Bolívar #158, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc.

02 de agosto, en respuesta a la solicitud de la administración del parque Temático Patolli, ubicado en Iztapalapa,

05 de agosto, en la Unidad Habitacional, ubicada en Dr. Pascua, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc.

09 de agosto, en la Unidad Habitacional, ubicada en José María Vértiz, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc.

10 de agosto, en la Unidad Habitacional, ubicada en Col. Nonalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc.

16 de agosto, en la Unidad Habitacional, ubicada en Cerrada de Fray Cervando, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc.

17 de agosto, en la Unidad Habitacional, ubicada en Av. San Antonio Abad, Col. Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc

28 de agosto, en respuesta a la invitación del Equipo de Reacción Inmediata Multifuncional (ERIM), la cual tuvo lugar en el Atrio de la Parroquia de San Bartolo Ameyalco, en la Alcaldía Álvaro Obregón

22 de septiembre, en la Guardería Madre IMSS, ubicada en Col. Unidad Habitacional Independencia, Alcaldía Magdalena Contreras.

27 de septiembre, en la Guardería Madre IMSS, ubicada en Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc.

04 de octubre se llevó a cabo la Presentación del Teatro Guiñol en Guardería Infantil No. 3 ubicada en Colonia Vértiz Narvarte, Alcaldía Benito Juárez.

05 de octubre en la Guardería Infantil No. 5 ubicada en Colonia Unidad Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón.

17 de octubre en la Escuela Primaria Internado No. 17 Francisco I. Madero, ubicada en Colonia Ampliación.

13 de noviembre, en el Jardín de Niños "Patita Larga" ubicado en Colonia Tierra Nueva, Alcaldía Xochimilco.

El 27 de noviembre 2023, en los CENDI "Cristina Pacheco" y "Patricia Atala de Elías", ambos ubicados en Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc y en el CENDI ubicado en Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc.

28 de noviembre en los CENDI "José Ma. Pino Suárez" y el CENDI "Niños Héroe" ubicados en Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc.

El 29 de noviembre en el CENDI "Gloria Ledú de Agüero" ubicado en Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc.

3. El 2 de septiembre, en el marco del "Proyecto para el Fortalecimiento de la Gestión de Riesgo de Desastres por Sismos en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México", se realiza la difusión de materiales didácticos, al interior de la Escuela Primaria "República italiana" C.C.T. 09DPR2280B, ubicada en Col. Campestre Churubus Coyoacán.

4.De igual forma, el 5 de septiembre se llevó a cabo la difusión de materiales didácticos de dicho Proyecto, al interior de la Escuela Primaria "Wilfrido Massieu" C.C.T. 09DPR2999T, ubicada en col. Pedregal de Sto. Domingo, Coyoacán

Se considero la población en general de niñas, niños y adolescentes de 932.

NOTA: En la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 1046 Bis publicada del 16 de febrero de 2023, se da a conocer el decreto por el que se reforman los artículos 7, 34, 166, 167, 168, 169 y 170 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; generando cambios en las atribuciones de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (**SGIRPC**), lo que origina realizar ajustes en las metas de avance físico, que no fueron reportadas en los formatos de Vinculación Transversal de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes (**NNA**) y Vinculación Transversal de Derechos Humanos (**DH**), y que en el formato de Vinculación Transversal de Igualdad Sustantiva si pudo modificarse; de esta manera, las cifras reportadas en el apartado de programado y alcanzado, no concuerdan con las de origen; sin embargo son cifras reales para ejecutar en el ejercicio fiscal 2023. Asimismo, cabe señalar que se los datos reportados por rango etáreo son conforme a lo capturado en el Registro Único de Situaciones de Emergencia (REUSE).



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	34C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
Período:	ENERO A DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La niñez, especialmente la adolescencia enfrenta limitaciones para el acceso a toma de decisiones, derivado de la permanencia del enfoque adultocentrista con el que se establecen las políticas públicas, programas, proyectos y acciones, enfoque que no les reconoce como sujeto de derecho con capacidades para ejercer su autonomía. Lo que deriva en diversas discriminaciones como se puede observar en los datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México; 4 de cada 100 personas opinan que “los niños no tienen derechos porque son menores de edad” y 28 de 100 creen que deben tener “los derechos que sus padres les quieran dar”. Lo cual conlleva al incremento de su vulnerabilidad frente a emergencias o desastres, puesto que no tienen acceso a información sencilla y accesible para conocer los riesgos, las amenazas y la exposición respecto a los diferentes fenómenos perturbadores. Además, en los instrumentos, programas, planes, políticas públicas y herramientas relacionados con la reducción de riesgos de desastres no son considerados los menores. Asimismo, factores como el género, la etnia y la posición socioeconómica frecuentemente desembocan en la negación del ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de niñas y niños, como son el acceso a servicios y cuidados básicos, la recreación, educación o atención médica elemental, hasta llegar a la violencia y la explotación. Considerando lo anterior, puede entenderse que en 19 de las 24 recomendaciones emitidas entre 2001 y 2020 por el Comité de los Derechos del Niño de la Convención en la materia, se da especial relevancia a la generación, la sistematización y el análisis de datos exactos, fidedignos, actualizados y desagregados por diversas categorías, entre otras: la nacionalidad, la situación de residencia, el género, la edad, el origen étnico, la discapacidad y todas las demás condiciones pertinentes para vigilar la discriminación interseccional mediante el diseño de política pública que contribuya a una mejora progresiva y sostenida en la vida de niñas y niños. Otra problemática asociada es el embarazo adolescente (inclusive ya infantil en algunas entidades federativas del país). Entre las naciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), nuestro país ocupa el primer lugar en embarazo adolescente, con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad. En México 23 % de adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y 19 años de edad, el embarazo adolescente afecta principalmente a las chicas, que en la mayoría de los casos lo enfrentan solas, al igual que la crianza pues los hombres evaden su responsabilidad. La naturalización del abandono afecta de manera contundente a las adolescentes al truncar sus posibilidades de estudio, algunas no tienen educación básica terminada y por tanto no las contratan y si lo hacen es en condiciones de desventaja y con altas posibilidades de estar expuestas a violencia y todo tipo de maltrato eliminando con ello sus posibilidades de progreso y de ejercicio de sus derechos. La Ciudad de México reconoce a la niñez como personas menores de 12 años y a la adolescencia quienes son mayores de doce y menores de 18 años de edad. Al 2015 habían 2,153,371 niños y niñas, según la Encuesta Intercensal 2015, correspondiendo a 49.3% mujeres y 50.7% hombres. Son cuatro las alcaldías que concentran a la población infantil: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Tlalpan, a su vez, son las que tienen mayor población en la Ciudad. En cambio, cuando consideramos la incidencia de la población infantil al interior de cada alcaldía, son Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco las que tienen mayor porcentaje de personas menores de 18 años respecto a su población total, representando el 28% del total de sus habitantes. Revisando datos respecto a condiciones de las viviendas respecto a adecuado tamaño, equipamiento y calidad, 1,401,119 de niñas y niños (65.7% de la población infantil residente en la ciudad) habitan en viviendas con carencias en las dimensiones de hacinamiento y/o calidad de los materiales. El 98.9% reside en inmuebles cuyas paredes son de tabique, ladrillo, concreto, piedra o block, y el 90.9% en viviendas con techos de teja, losa de concreto o viguetas con bovedilla. Además, el 60.1% de las viviendas donde habita la población infantil presentan problemas de hacinamiento, lo que eleva el riesgo de que los niños y las niñas sean víctimas de abuso sexual o de que se vean expuestos a presenciar situaciones inapropiadas. Esta información muestra que es requerido realizar acciones con la población, sensibilizándola y proveyéndole de información y herramientas que les permita conocer sobre los riesgos de habitar viviendas en esas condiciones en relación al derecho a la vida, integridad física, entre otros. Especialmente considerando que en 47 de cada 100 hogares viven población infantil. Son tres las alcaldías que concentran los hogares con niñas y niños: Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, donde la incidencia de familias con miembros menores de 18 años es 65.6, 59.6 y 58.2%, respectivamente. La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, ha asumido el compromiso de avanzar en la incorporación de la perspectiva de derechos humanos en la gestión integral de riesgos y la construcción de resiliencia, ello incluye aquello que coadyuve al conocimiento y reducción de riesgos de desastres para la infancia y la adolescencia.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La niñez, mayormente, y la adolescencia enfrentan el no reconocimiento como sujetos de derecho, discriminación y violencia, entre otras, derivado del enfoque adultocentrista tanto de las políticas públicas como de la visión de vida familiar, que sumado a otros factores le pone en condición de mayor vulnerabilidad y riesgo frente a situaciones de emergencia o desastres.
Problemática:	Niñas, niños y adolescentes se encuentran en situación de vulnerabilidad por ausencia de garantía y acceso a sus derechos humanos en general, especialmente aquellos relacionados con la vida, la supervivencia, la salud mental, entornos saludables. Información insuficiente, no sencilla ni accesible según tipo de población infantil.
Causas:	Destaca entre las causas la visión adultocentrista entre otras por el mayor peso respecto a algunas otras condiciones, dado que pone en condición de minusvalía, especialmente, a niñas, niños y adolescentes. Otra causa estructural es la pobreza y las condiciones de vida en la que se encuentre buena parte de este grupo poblacional.
Efectos:	Invisibilización de la niñez y parcialmente de la adolescencia en instrumentos, programas, acciones de política pública para la reducción de riesgos de desastre. Discriminación a infantes y adolescentes por asuntos del nivel de pobreza en el que viven.
Objetivo:	Promover y desarrollar programas, acciones y campañas para transversalizar la perspectiva de los derechos de la niñez y la adolescencia, facilitando información sencilla y accesible que incida en cambios culturales y estructurales en la prevención y reducción de riesgos de desastres.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	172002N005	DENOMINACIÓN PP:	Gestión Integral de Riesgos, Atención a Siniestros, Emergencias y Desastres	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				83,514,483.00	105,713,262.00	99,955,201.28
EJE	5	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	1	

+



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	34C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
Período:	ENERO A DICIEMBRE 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Visitas de sensibilización a centros escolares, capacitación a personal y/o población en general, comunicación y difusión para la prevención y reducción de riesgos desastres que promuevan y desarrollen programas y acciones, con mirada interseccional, para la transversalización de la perspectiva de los derechos de la niñez y la adolescencia.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
124,152.53	133,645.03	112,998.79	863	100	103	Persona	I	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	Acción social	Acción de protección

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Población General	X	(22)

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2152	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	2268		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (24)

En el periodo que se reporta (octubre a diciembre) en atención al compromiso del Gobierno de la Ciudad de garantizar y velar por la integridad de los capitalinos, específicamente en la atención de la infancia, considerando que los espacios de atención y cuidado infantil deben constituir un espacio seguro para Niñas y Niños, madres y/o padres o quien ejerza patria potestad, guarda y custodia de menores, y el personal de los centros escolares, así como a las atribuciones del Comité de Desarrollo Interinstitucional de Atención y Cuidado de la Infancia (CODIACI), se realizaron 2 visitas a Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) y otros centros escolares. En dichas visitas se beneficiaron 208 niños y 264 niñas, que suman un gran total de 472.

NOTA: En la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 1046 Bis publicada del 16 de febrero de 2023, se da a conocer el decreto por el que se reforman los artículos 7, 34, 166, 167, 168, 169 y 170 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; generando cambios en las atribuciones de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC), lo que origina realizar ajustes en las metas de avance físico, que no fueron reportadas en los formatos de Vinculación Transversal de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) y Vinculación Transversal de Derechos Humanos (DH), y que en el formato de Vinculación Transversal de Igualdad Sustantiva si pudo modificarse; de esta manera, las cifras reportadas en el apartado de programado y alcanzado, no concuerdan con las de origen; sin embargo son cifras reales para ejecutar en el ejercicio fiscal 2023. Asimismo, cabe señalar que se los datos reportados por rango etéreo son conforme a lo capturado en el Registro Único de Situaciones de Emergencia (REUSE).



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	34 PD HB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las actividades del Heroico Cuerpo de Bomberos son la prevención, combate y extinción de incendios, así como proporcionar servicios de emergencias; búsqueda y rescate; atención de desastres técnicos, sociales, naturales, públicos y/o privados; con la finalidad de proporcionar un servicio a la comunidad de calidad.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	No obstante el estado de fuerza se compone de elementos que forman parte de familias que se integran por niños niñas y adolescentes en algunos casos. En ese sentido el Organismo busca beneficiar indirectamente a este sector de la población, a través de las diversas prestaciones establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo que rige las relaciones laborales entre este Organismo y sus trabajadores.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social, misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas; y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	Derivado de la situación económica en la que en la mayoría se encuentra, ambos padres deben ser parte del sustento económico y ante la falta de recursos disponibles, presentan mayor ausencia en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes del vínculo familiar.
Efectos:	El desarrollo de las niñas, niños y adolescentes está en riesgo, derivado de la ausencia paterna
Objetivo:	Fortalecer las acciones transversales que radiquen la discriminación y la violencia hacia la niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	172 002 N005	DENOMINACIÓN PP:	Gestión integral de riesgos, atención a siniestros, emergencias y desastres	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				1,337,491,476.00	1,342,928,316.87	1,103,716,246.17
EJE	5	SUB EJE	3	SUB SUB EJE		1

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgamiento de becas escolares para incentivar y motivar el desempeño de las hijas e hijos del personal de base del Heroico Cuerpo de Bomberos que cursan los niveles de primaria y secundaria, con promedio sobresaliente en el periodo escolar.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
1,850,000.00	1,850,000.00	1,265,482.74	100%	100%	68%	Porcentaje	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Programa de desarrollo social	Acciones de protección



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	34 PD HB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Cuauhtémoc	Población en general	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	OTROS	
	0	287		205	0		150	131
	0	287		205			150	131
	0			0			0	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Al cierre del presente ejercicio 2023, se realizaron el pago de 773 becas, correspondiente a 608 trabajadores del organismo, por un importe total de \$1,265,482.74 pesos.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	35C001 SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARROS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los miembros de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes enfrentan una discriminación estructural que origina una serie de dificultades sistémicas para ejercer sus derechos lo que genera que presenten los mayores rezagos sociales y niveles de pobreza entre los diversos sectores de la población, tanto en el país como en la Ciudad de México. El rezago socioeconómico afecta a los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas. Los miembros de pueblos originarios y comunidades indígenas enfrentan obstáculos para ejercer sus derechos, en salud, educación, vivienda, empleo, acceso a la justicia y cultura entre otros, y de oportunidades para la reproducción y enseñanza de sus prácticas, tradiciones, saberes, lenguas, medicina, fiestas, festivales, encuentros culturales propios, danzas, cosmovisión como elementos de su cultura.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Exclusión de la población de niñas, niños y adolescentes de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de los servicios básicos que otorga la Ciudad de México.
Problemática:	En la Ciudad de México la violación de derechos rebasa del indigenismo, viven resistiendo la extinción de su identidad y de su cultura.
Causas:	Es uno de los sectores en la Ciudad de México que más se ven afectados por la brecha de desigualdad y discriminación.
Efectos:	Los pueblos, barrios y comunidades indígenas que residen en la Ciudad de México, se valen de los programas y atención que emana esta secretaría para reducir la brecha de desigualdad, conocer y hacer valer sus derechos dando un enfoque principal a las infancias y adolescencias.
Objetivo:	Inclusión de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en los servicios básicos que otorga la Ciudad de México.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	267158E179	DENOMINACIÓN PP:	E179	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				\$ 49,245,723.00	\$ 47,524,482.00	\$ 44,098,262.09
EJE	1	SUB EJE	7	SUB SUB EJE		0

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Difusión interinstitucional del enfoque de pertenencia cultural como grupo de la atención prioritaria para la generación de políticas transversales en documentos rectores.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$ 49,245,723.00	\$ 47,524,482.00	\$ 44,098,262.09	100	100	100	Porcentaje	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Otras acciones	Acción de provisión



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	35C001 SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARROS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
Período:	ENERO - DICIEMBRE 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
Todas las alcaldías	Personas indígenas		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	22	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	954	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1036
		HOMBRES		46			HOMBRES	1871
	OTROS	N/A		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

Se gestionaron 6 recorridos mediante el programa "Colibrí viajero", en coordinación con la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, a lugares emblemáticos de la Ciudad de México. Estrategia para la promoción del Derecho al esparcimiento, mediante actividades culturales enfocadas a niñas, niños, adolescentes y adultos mayores; pertenecientes a comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México.

Se impartieron talleres sobre historia, música y lengua indígena de la cultura Mixteca Baja, con el apoyo de material didáctico de CONAFE, Ciudad de México, dirigido a niñas, niños y adolescentes.

Se llevó a cabo el cierre de actividades del Ensemble Musical de Niñas, Niños y Adolescentes Indígenas de la Ciudad de México, KAFETA NÚ 2023 (Mazateco del suroeste), derivado del convenio de colaboración entre la SEPI-Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo y del Trabajo-Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, que promueve la cultura musical indígena en la Ciudad de México. La celebración se llevó a cabo en el Centro de Estudios Interculturales "Nezahualcōyotl 29, colonia Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Se acompañó y brindó apoyo en 4 Centros de Trabajo Educativos de CONAFE en la Ciudad de México, en seguimiento a las acciones acordadas en el Convenio de Colaboración entre CONAFE y la SEPI, para la apertura, acompañamiento y apoyo a los Servicios Educativos Comunitarios, que promueven el fortalecimiento de la educación de calidad para niñas, niños y adolescentes que por alguna situación personal o social no pueden acudir de manera regular a la escuela tradicional, entre ellos: problemas fisiológicos, por bullying, discriminación, exclusión o embarazo adolescente, entre otros.

Mediante talleres presenciales y virtuales en los que se contó con la participación de expertos en adicciones, dirigidos a niñas, niños y adolescentes, en los que también participaron padres de familia, a conocer más sobre prevención y atención de adicciones.

Se colocó un stand que brindó información sobre los servicios que ofrece la SEPI, así mismo se realizaron actividades con niñas y niños que acudieron al evento, en el marco de la celebración del "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 2023", que se llevó a cabo en la explanada de la Alcaldía Xochimilco.

Se llevó a cabo un encuentro amistoso de básquetbol entre mujeres de Comunidades Indígenas, así como la transmisión en vivo del partido en lengua mixteca a través de Redes Sociales de la página oficial de la SEPI. Evento tuvo como fin promover el uso de Lenguas Indígenas en el ámbito deportivo y que, mediante estas acciones, se reconozca la participación de las mujeres jóvenes de Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, en actividades deportivas para generar espacios de convivencia e intercambio cultural en San Juan de Aragón, Alcaldía Gustavo A. Madero.

Se realizaron 7 pláticas para la promoción de estrategias interculturales a través de la lectura, como medio para el diálogo y la reflexión con docentes, alumnas y alumnos en escuelas secundarias públicas de la Ciudad de México; contribuyendo con ésta actividad a la promoción de habilidades socioemocionales sobre el acceso y ejercicio al Derecho a la Participación de niñas, niños y adolescentes.

Se llevó a cabo la estrategia interinstitucional denominada "Barrio Adentro", a través del recorrido casa por casa en zonas marginadas de la Ciudad de México para identificar las necesidades de la ciudadanía y canalizar sus solicitudes a las dependencias correspondientes y/o vincularlos a los programas sociales que ofrece la SEPI. Estrategia interinstitucional de prevención y atención al delito, enfocada en la restitución, protección y garantía de los Derechos Humanos, por el derecho a una vida libre de violencia de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para evitar su participación en actividades delictivas, ofreciendo opciones para participar en actividades culturales, deportivas y de aprendizaje.

Se llevaron a cabo pláticas y talleres dirigidos a jóvenes de la población indígena residente de la Ciudad de México, sobre "Prevención del Abuso Infantil" y el fortalecimiento de la identidad indígena.

NOTA ACLARATORIA: El presupuesto por acción presentado, corresponde a la totalidad de los recursos alojados en el programa presupuestario E179 "Desarrollo para Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas Residentes"



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Período:	Enero-Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), 16.5% de la población de la Ciudad de México de 14 años a 17 años no asiste a la escuela (82,826 adolescentes).
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En el ciclo escolar 2019-2020, la tasa neta de escolarización en el nivel medio superior de la Ciudad de México fue de 96.2%, mientras que la eficiencia terminal fue de 59.8% y el abandono escolar de 13.3%, lo que significa que aun cuando la cobertura en este nivel educativo es alta una proporción importante de adolescentes no lo concluye.
Problemática:	Alta tasa de adolescentes en edad de cursar educación media superior no matriculados (16.5%).
Causas:	1) Adolescentes que no logran ingresar a la institución de su preferencia; 2) inicio de vida familiar, 3) necesidad de trabajar y 4) problemas de movilidad.
Efectos:	1) aumento de riesgos psicosociales (consumo de drogas, embarazos no deseados, delincuencia); 2) trabajo precario y mal remunerado, y 3) incremento de vulnerabilidad de los adolescentes.
Objetivo:	Los adolescentes que no logran ingresar o concluir la educación media superior en los sistemas presenciales cuentan con opciones de calidad, innovadoras y flexibles para cursar el bachillerato.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-2-041-E086	DENOMINACIÓN PP:	Fortalecimiento a la educación media superior	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				75,963,096.00	79,450,152.24	75,918,240.75
EJE	1 Igualdad y Derechos <th>SUB EJE</th> <td>1 Derecho a la educación</td> <th>SUB SUB EJE</th> <td colspan="2">3 Fortalecer y ampliar la cobertura de la educación media superior en las demarcaciones periféricas</td>	SUB EJE	1 Derecho a la educación	SUB SUB EJE	3 Fortalecer y ampliar la cobertura de la educación media superior en las demarcaciones periféricas	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atención a adolescentes sin acceso a educación media superior en programas de bachillerato en línea.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
6,077,047.68	6,356,012.18	6,073,459.26	100%	100%	113%	PERSONA	XI	DERECHO A LA EDUCACIÓN	ACCIÓN SOCIAL	ACCIÓN DE PROVISIÓN

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL CON SECUNDARIA CONCLUIDA SIN EMS	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

MUJERES	0	MUJERES	0	MUJERES	1,306
---------	---	---------	---	---------	-------



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación						
Período:		Enero-Diciembre 2023						
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	1,176
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

De enero a diciembre de 2023, en los programas de bachillerato que ofrece la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, se matricularon y atendieron a un total de 22,341 estudiantes. De ellos 2,482 fueron adolescentes de 14 a 17 años de edad, lo que representó un 11.1% del total de la matrícula.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Período:	Enero-Julio 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>Antecedentes. El programa "PILARES, 2023" (anteriormente "PILARES, Ciberescuelas" y "PILARES, Educación para la Autonomía Económica") iniciaron sus actividades en 2019 y las continuó durante los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022. En el transcurso de estos años se establecieron los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), en los barrios, colonias y pueblos de menores índices de Desarrollo Social (IDS), con mayor presencia de jóvenes con estudios trunco, mayor densidad de población y donde se presume que los habitantes padecen altos índices de violencia. Estos espacios contribuyen a acercar el gobierno a la ciudadanía, coadyuvando al ejercicio de los derechos a la educación, la cultura, la economía social y el deporte. En los PILARES se instalaron Ciberescuelas, dotadas con equipo de cómputo, conectividad a Internet gratuito y se contó con personas beneficiarias facilitadoras de servicios educativos, quienes brindaron apoyo para que toda la población, especialmente jóvenes de entre 15 y 29 años de edad, recibieran asesorías presenciales para alfabetizarse, iniciar, continuar o concluir sus estudios de primaria, secundaria, nivel medio superior y superior, así como asistir a talleres para el desarrollo de habilidades cognitivas y digitales. Además, se incorporaron talleristas de</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Limitado acceso al ejercicio de los derechos a la educación de las niñas, niños y adolescentes que habitan en barrios, colonias y pueblos con bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México.
Problemática:	Desigualdad para hacer efectivo el derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior, principalmente en la población que habita en los barrios, colonias y pueblos de menor índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México.
Causas:	*Existencia de brechas en la formación básica, media superior y superior en la población de la Ciudad de México.
Efectos:	*Abandono escolar;
Objetivo:	Contribuir al ejercicio al derecho a la educación de las personas que habitan en la Ciudad de México, principalmente de barrios, colonias y pueblos con bajos y muy bajos índices de Desarrollo Social a través de asesorías educativas, talleres, acciones académicas complementarias y acciones

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-2-199-E116	DENOMINACIÓN PP:	E116	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				510,049,906.00	392,845,225.04	388,919,678.95
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	1 Derecho a la educación	SUB SUB EJE	5 PILARES: Puntos de Innovación, Libertades, Artes, Educación y Saberes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>1. Personas atendidas a través del desarrollo de asesorías académicas para alfabetización y/o para iniciar, continuar o concluir los estudios de primaria, secundaria, nivel medio superior y superior. 2. Personas atendidas a través del desarrollo de talleres para la adquisición de habilidades cognitivas, digitales, emocionales, y de herramientas de interculturalidad, de la diversidad sexual, de la diversidad funcional y de la prevención y disminución de las violencias. 3. Impartir talleres para el aprendizaje de técnicas propias de un oficio, para la formación para la organización productiva y para la capacitación para la comercialización de productos y/o servicios a todas las personas, preferentemente a mujeres.</p>
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
102,009,981.20	78,569,045.01	77,783,935.79	100%	80%	112%	PERSONAS	XI	Derecho a la educación	Programa de desarrollo social	Acción de provisión

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL			

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

MUJERES	6,850	MUJERES	39,058	MUJERES	56,952
---------	-------	---------	--------	---------	--------



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Período:	Enero-Julio 2023

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	6,218	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	41,078	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	55,776
	OTROS	0	OTROS	0	OTROS	0		

ACCIONES REALIZADAS
(24)

"Las acciones del Programa Social "PILARES, 2023", en el periodo enero-julio de 2023 se realizaron en 285 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) operando en colonias prioritarias; con actividades presenciales en Ciberescuelas, actividades territoriales espacios público a través de los PILARES, en las 16 Alcaldías y en 9 espacios como sectores de policía o brigadas

Durante este periodo, en el Programa Social "PILARES, 2023" se han realizado festivales comunitarios PILARES, con talleres, actividades lúdicas, conciertos y ferias de emprendimientos, así mismo se han realizado talleres de robótica, de computación básica, de igual manera se han realizado otras acciones comunitarias como eventos-torneos de ajedrez, Semana de la Cultura Científica; Túnel de la ciencia: Explorando la galaxia; conservatorio.

Se han dado asesorías para que todas las personas, especialmente jóvenes entre 15 y 29 años de edad reciban asesorías presenciales y virtuales, para alfabetizarse, iniciar, continuar o concluir estudios de primaria, secundaria, nivel medio superior y superior, contribuyendo al acceso al derecho a la educación, favoreciendo la inclusión de personas hablantes de lenguas indígenas o auto adscritas a algún pueblo indígena, niñas y mujeres, principalmente mujeres jefas de familia, personas con discapacidad y personas LGBTTTIQ de las colonias, barrios y pueblos con menores IDS de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.

Asimismo, se realizaron talleres para el desarrollo de habilidades cognitivas, digitales y de orientación vocacional, de interculturalidad, de la diversidad funcional y de escuela de código, a fin de que las personas cuenten con el mayor número de herramientas para su vida académica, laboral y personal, fortaleciendo las competencias e impulsando su autonomía. Se han realizado transmisiones en vivo para la divulgación científica y tecnológica, de temáticas relacionadas al ajedrez, mesas de diálogo a fin de poner en discusión temas relevantes como la violencia. Se han realizado talleres de interculturalidad y diversidad funcional, fomentando la no discriminación, la inclusión, y el trabajo comunitario. Este trabajo se dirigió a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Se realizaron talleres para la autonomía económica, principalmente para mujeres.

También se han realizado acciones comunitarias, con el fin de formar redes de apoyo solidario en las comunidades que permita formar y fomentar la educación de los niños y niñas, pero además las personas jóvenes participen de estas redes comunitarias, ya que esto contribuye a reducir el riesgo de padecer o generar violencia, pero también contribuye a reconstruir el tejido social en la comunidad.

Es importante mencionar que las metas se lograron superar, porque en este año se han aperturado la mayoría de los PILARES, además todas las actividades desarrolladas en los PILARES pasaron a ser presenciales y se implementaron nuevas estrategias y se aumentaron las acciones comunitarias con el fin de ir fortaleciendo el tejido social y el vínculo con la comunidad.

Con todas estas acciones se atendieron a 219,000 niñas y niños usuarios, 109,710 mujeres y 109,7290 hombres; con el apoyo de docentes, monitores y talleristas.

Las acciones del Programa Social "PILARES, 2023" en el servicio de Educación para la Autonomía Económica, en el periodo enero-Julio de 2023 se llevaron a cabo en 243 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), a través de actividades presenciales en las 16 Alcaldías y acciones de PILARES itinerantes en colonias prioritarias.

La oferta educativa que se tiene es de 17 talleres divididos de la siguiente manera, de acuerdo con el campo formativo correspondiente: Aprendizaje de técnicas propias de un oficio: CARPINTERÍA, CONFECCIÓN TEXTIL, DISEÑO DE IMAGEN Y COSMETOLOGÍA, ELABORACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, ELECTRICIDAD Y REPARACIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, GASTRONOMÍA Y PANADERÍA, HERRERÍA Y ALUMINERÍA, HUERTOS URBANOS Y COSECHA DE AGUA DE LLUVIA, JOYERÍA Y ACCESORIOS, PLOMERÍA, RADIO, AUDIO Y VIDEO Y SERIGRAFÍA; Capacitación para la comercialización de productos y servicios: ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN, FOTOGRAFÍA DE PRODUCTO Y LOGOS E IDENTIDAD DE MARCA; y Formación para la organización productiva: EMPRENDIMIENTO Y ESTRATEGIAS PARA LA CREACIÓN DE COOPERATIVAS.

Las actividades que se desarrollan en el servicio de educación para la autonomía económica permiten dotar de herramientas y conocimientos las personas usuarias que contribuyen a la autonomía económica principalmente de las mujeres que habitan en las colonias, barrios y pueblos con índices de desarrollo social bajo y muy bajo de la Ciudad de México.

Los talleres que se imparten en los PILARES se difunden en las redes sociales de PILARES con la finalidad de dar a conocer la oferta que tiene el programa y para mantener a nuestros usuarios y a nuevas personas interesados e involucrados con los PILARES; además se han realizados videos donde los talleristas relatan su experiencia con la comunidad.

Finalmente se tuvieron estos eventos relacionados con las actividades que realiza el servicio.

Enero: Desfile de modas y exposición de joyería.

Febrero: Muestra gastronómica (Tamales)

Marzo: Feria de emprendimiento HECHO EN PILARES y Muestra gastronómica (Taco Vegano)

Abril: Festival de Huertos

Mayo: Feria de emprendimiento en Cuauhtepc

Junio: OSUNA FEST. FERIA DE EMPRENDIMIENTO

Julio: 1A FERIA DE EMPRENDIMIENTO POR SEGUNDO ANIVERSARIO, PILARES Monterrey.

Julio: Torneo de Ajedrez Tlathokawiltitoni Xochimilco - PILARES 2023.

Nota: Derivado de las modificaciones a la Ley de Educación de la Ciudad de México y al Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México en materia de Educación, con fecha 01 de agosto de 2023 Los Programas Presupuestarios E116 y S224 quedaron a cargo del Órgano Desconcentrado denominado "Subsistema de Educación Comunitaria PILARES", motivo por el cual, se replicó el avance físico del tercer trimestre 2023.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Período:	Enero-Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres niveles: inicial y preescolar, medio superior y superior y está integrado por 2,597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, este tipo de educación se compone de tres niveles: inicial y preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las niñas, niños y adolescentes que acuden a escuelas de nivel básico en la Ciudad de México carecen de oportunidades de aprendizajes diversificados que contribuyan a su desarrollo integral.
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes que acuden a escuelas de nivel básico en la Ciudad de México carecen de oportunidades de aprendizajes diversificados que contribuyan a su desarrollo integral.
Causas:	Insuficiente dominio de los docentes en temas relacionados con lenguaje, pensamiento matemático, científico y tecnológico.
Efectos:	Deficiente aprendizaje en temas relacionados con el pensamiento matemático, científico y de lenguaje.
Objetivo:	Formación de figuras educativas en temas que mejoren el dominio de las competencias educativas en los diferentes niveles de educación básica para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	251 041 E180	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de Educación Complementaria	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				103,782,117.00	80,190,431.50	69,713,045.05
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	1 Derecho a la Educación	SUB SUB EJE	2 Apoyar a la Secretaría de Educación Pública Federal en la mejora integral de la educación básica en la Ciudad	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Establecer estrategias y acciones de formación de figuras educativas que garanticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes para mejorar el dominio de las competencias educativas en los diferentes niveles de educación básica.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
■ MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación								
Período:		Enero-Diciembre 2023								
5,189,105.85	4,009,521.58	3,485,652.25	100%	100%	100%	Personas	XI	Derecho a la Educación	Otras Acciones	Acción de Participación

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Población en General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	5,683	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	33	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	62,324
	HOMBRES	6,137		HOMBRES	24		HOMBRES	56,742
OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

De enero a diciembre se realizaron las siguientes acciones:

- Se validó y envió la matrícula tercer, cuarto y quinto bimestre de 6,229 alumnos, plantilla de personal y estadística del ciclo escolar 2022-2023. Así como la del primer y segundo bimestre de 5,589 alumnos, plantilla de personal y estadística del ciclo escolar 2023-2024, a la Dirección General de Operación de Servicios Educativos y Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa.
- Se desarrollaron los Talleres Sor Juana Inés de la Cruz en la modalidad extraescolar en las bibliotecas Chalma de Guadalupe (alcaldía Gustavo A. Madero), Xavier Villaurrutia (alcaldía Azcapotzalco) con una población atendida en total: 60 NNA. Adicionalmente se capacitaron 4 adolescentes con la adaptación de los talleres al proyecto "Captación de agua de lluvia en la ciudad de México", en la Escuela Transitoria Telpochtallin, en la alcaldía Iztapalapa.
- Beneficio a 82,946 adolescentes en los Talleres Sor Juana Inés de la Cruz en escuelas secundarias públicas de la Ciudad de México donde se implementa la Formación en Enseñanza STEAM.
- De enero a diciembre se realizaron las siguientes acciones, donde se atendieron un total de 68,539 personas divididas en:
 - Seguimiento de actividad académica de 312 estudiantes de nivel superior a través del IPN, se continúa el seguimiento a las actividades de figuras académicas por parte de la ESCA ST del IPN.
 - Seguimiento de convocatoria de ingreso a educación superior en licenciaturas en línea con la UNADM como proceso de acompañamiento para su ingreso y continuidad con servicios de asesoría asociados a PILARES 689 personas.
 - Se atendieron 48,307 personas de los 20 Plateles de Colegio de Bachilleres y Unidades Académicas del Instituto Politécnico Nacional de educación media superior y superior, a través de la evaluación en el Sistema para la Detección oportuna y se programan sesiones de análisis para generación de estrategias de acompañamiento tutorial, que favorezcan el aprovechamiento, permanencia y egreso.
 - Se impartieron tres convocatorias de cursos en línea en alianza con Fundación Telefónica México para población de la Ciudad de México con 11,580 personas registradas en 18 cursos.
 - Se impartió el Itinerario Formativo en línea en alianza con Fundación Telefónica México para Figuras Educativas de instituciones académicas en la Ciudad de México con 770 personas registradas.
 - Se impartieron tres ediciones de cursos en Derechos Humanos en alianza con la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX con 537 personas registradas, en 10 cursos virtuales.
 - Se imparten dos ediciones de cursos en línea en alianza con Centros de Integración Juvenil dirigidos a figuras educativas de instituciones Educativas en la Ciudad de México con 6,344 personas registradas en 4 cursos virtuales.
- Se capacitaron 163 niñas y niños (83 niñas y 80 niños) en materia de promoción de estilos de vida saludables, a través del taller "Nutrínoras para tu Cuerpo", implementado en la Red de Bibliotecas Públicas de la Ciudad de México.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Período:	Enero - julio 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Una de las principales consecuencias que tiene la desigualdad de la población en materia educativa es el fracaso escolar, entendido como la inconclusión de la trayectoria educativa de las personas jóvenes. La diversa y vasta evidencia que lo analiza muestra que éste afecta de manera principalmente a quienes pertenecen a los sectores más pobres en las distintas sociedades: mientras más pobres, más vulnerables y excluidos son los estudiantes, mayores son sus probabilidades de no aprender lo necesario, de no alcanzar buenos desempeños, de reprobar grado, de dejar de asistir a clases, o finalmente abandonar definitivamente el sistema educativo (Román, 2013).
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las becas destinadas a opciones no escolarizadas son menores en comparación con las que se ofrecen para los sistemas escolarizados. Limitando el acceso al derecho a la Educación.
Problemática:	Los jóvenes de entre 15 y 29 años que habitan en los barrios, colonias y pueblos de la Ciudad de México de menores índices de desarrollo social y mayor densidad de población, sin estudios de secundaria o con secundaria y bachillerato concluidos, presentan mayores índices de abandono
Causas:	*Insuficiencia de recursos económicos para destinar a la educación
Efectos:	*Incremento en el rezago educativo en barrios, colonias y pueblos con menor índice de desarrollo social.
Objetivo:	Contribuir a la reducción del abandono escolar a través del otorgamiento de un apoyo económico a estudiantes de 15 a 29 años que sean residentes en la Ciudad de México principalmente en colonias, barrios y pueblos de menor índice de desarrollo social.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-6-199-S224	DENOMINACIÓN PP:	(Beca PILARES Bienestar	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				148,561,995.00	87,490,166.81	82,290,356.40
EJE	1 igualdad y derechos	SUB EJE	1 Derecho a la Educación	SUB SUB EJE	5 Educación	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Entrega de apoyo económico para iniciar, continuar o concluir estudios de secundaria, bachillerato o licenciatura.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
7,680,000.00	4,522,855.80	4,254,048.53	100%	80%	97%	Beca	XI		A LA EDUCACIÓN	Acción de protección

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Poblacion en general	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

MUJERES	0	MUJERES	0	MUJERES	662
---------	---	---------	---	---------	-----



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Período:	Enero - julio 2023

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	498
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Con relación al Informe de Avance Financiero y Programático en Materia de Atención a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del programa presupuestario, 2-5-2-199-S224, hacemos de su conocimiento que este programa social no está dirigido específicamente a los grupos de población señalados en este formato, de tal suerte que el diagnóstico, problemática, causas y efectos, definición de población objetivo, metas y presupuesto, están orientados al grupo de población de 15 a 29 años de edad y no se puede delimitar un presupuesto específico para las personas con edades de 15,16 y 17 años, toda vez que depende de cuantos se registran y cumplen requisitos de la convocatoria, y posteriormente si cumplen los requisitos de permanencia.

Se realizó la gestión para otorgar el apoyo económico a las personas entre 15 y 29 años de edad que estudian secundaria a través del INEA, o bachillerato en línea, a distancia o abierto, cumplieron con los requisitos de la Reglas de Operación del programa y recibieron asesoría en Ciberescuelas y/o acompañamiento en Pilares, apoyando con ello al ejercicio de su derecho a la educación.

El programa otorga apoyos económicos a jóvenes entre 15 y 29 años de edad que reciben asesorías y/o acompañamiento en las Ciberescuelas PILARES, para que no abandonen sus estudios de secundaria o bachillerato, en este marco se incide de manera indirecta en el grupo de adolescentes únicamente en aquellos que tienen entre 15 y 17 años, lo que presentó al Segundo Trimestre al mes de julio del 2023, a un 14.43% (1,160 personas) del total de personas becadas, en el periodo.

Nota: Derivado de las modificaciones a la Ley de Educación de la Ciudad de México y al Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México en materia de Educación, con fecha 01 de agosto de 2023 Los Programas Presupuestarios E116 y S224 quedaron a cargo del Órgano Desconcentrado denominado "Subsistema de Educación Comunitaria PILARES", motivo por el cual, se replicó el avance físico del tercer trimestre 2023.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Período:	Enero-Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La educación científica y tecnológica debe formar parte de una cultura general para toda la ciudadanía. Para que un país esté en condiciones de atender a las necesidades fundamentales de su población, la enseñanza de las ciencias y la tecnología constituye un imperativo estratégico. Hoy más que nunca es necesario fomentar y difundir la alfabetización científica en todas las culturas y en todos los sectores de la sociedad, a fin de mejorar la participación de los ciudadanos en la adopción de decisiones relativas a la aplicación de los nuevos conocimientos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes habitantes de la Ciudad de México no cuentan con suficientes acciones en materia de ciencia, tecnología e innovación y presentan una baja participación en actividades de divulgación y difusión del conocimiento científico.
Causas:	Actividades y contenidos de ciencia escolares insuficientes.
Efectos:	Poca cultura compatible con la ciencia y su uso en la vida cotidiana.
Objetivo:	Contribuir al desarrollo integral de las niñas y mujeres jóvenes mediante actividades de divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación que fomenten una mayor inclusión femenina en las vocaciones y carreras científicas. Impulsar la comprensión social de la ciencia entre las mujeres capitalinas.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	3-8-1-047-U041	DENOMINACIÓN PP:	U041 CONVENIOS PARA LA MEJORA DE LA EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				154,900,029.00	146,850,997.72	144,251,705.78
EJE	6 Ciencia, Innovación y Transparencia.	SUB EJE	2 Ciencia y Divulgación.	SUB SUB EJE	1 Investigación, tecnología e innovación para satisfacer demandas de la ciudad.	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Actividades de divulgación científica, tecnológica y de innovación (Realización de 10 actividades itinerantes)
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
4,500,000.00	4,266,167.63	4,190,655.61	100%	100%	119%	PERSONAS	XI	A LA EDUCACIÓN	OTRAS ACCIONES	PARTICIPACIÓN SOCIAL

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	población infantil y adolescente en general.	X	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Período:	Enero-Diciembre 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	MUJERES	0		MUJERES	8,486		MUJERES	15,173
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	7,880	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	14,951
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

En el periodo de enero a diciembre de 2023, se realizaron 36 actividades itinerantes. En el cuarto trimestre se realizó la Noche de las Estrellas que tuvo una gran cantidad de espectadores niños, niñas y adolescentes. A lo largo del año se logró atender a 16,366 niños y niñas de 6 a 11 años y 11 meses; y a 30,124 adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36CD02 Subsistema de Educación Comunitaria PILARES
Período:	Enero - Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

<p>Diagnóstico:</p>	<p>A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DEL 2023 HAY UN CAMBIO EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA QUE SE DESCRIBE:</p> <p>CONSIDERANDO</p> <p>I. Considerando que el 2 de enero de 2023 fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1014 Bis el Aviso mediante el cual se da a conocer las Reglas de Operación del Programa Social "Pilares, 2023".</p> <p>II. Que la Dependencia responsable del Programa Social antes mencionado era la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTE), a través de la Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación (CGIEI).</p> <p>III. Que el 2 de junio de 2023 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1118 Bis, el Decreto por el que se reforma las fracciones XXII y XIII del artículo 2; el artículo 3; las fracciones IX, XI y XIII del artículo 10; las fracciones I, III y IV del artículo 15; las fracciones II y IV del artículo 21; el artículo 23; el párrafo primero y la fracción I del artículo 26; el párrafo primero y la fracción I del artículo 27; el artículo 40; el artículo 50; las fracciones III y IV del artículo 54; el párrafo primero del artículo 57; la fracción III del artículo 77; el párrafo primero y las fracciones I y IV del artículo 89; las fracciones IV y V del artículo 95; y el párrafo primero del artículo 126. Se adiciona las fracciones IV bis, IV ter, IX bis y XXIV al artículo 2; un párrafo segundo recorriendo el subsecuente al artículo 4; los artículos 6 bis; 24 bis; 29 bis; 29 ter; 29 quáter; 49 bis; 49 ter; las fracciones I bis y V al artículo 54; una fracción IV al artículo 57; el capítulo III bis y su denominación con los artículos 58 bis, 58 ter, 58 quáter, 58 sextas, 58 séptimas, 58 octavas, 58 novenas, 58 decimas y 58 undécimas; un párrafo segundo a la fracción III del artículo 77; y una fracción VI al artículo 95. Se deroga la fracción III del artículo 21; las fracciones II y III, así como los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 89; el artículo 91; y el párrafo segundo del artículo 126; todos de la Ley de Educación de la Ciudad de México.</p> <p>IV. Que el 21 de julio de 2023 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No 1153 Bis, el Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, el Subsistema de Educación Comunitaria "PILARES", es un órgano desconcentrado adscrito a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, que estará a cargo de la coordinación general, y quien tendrá bajo su responsabilidad los espacios públicos, comunitarios y gratuitos, de educación y formación al servicio de las personas habitantes, vecinas y transeúntes de la Ciudad de México, denominados Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES).</p> <p>V. Que el Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, es la Autoridad facultada para aprobar la creación y operación de los programas de desarrollo social que otorgan subsidios, apoyos y ayudas a la población de la Ciudad de México.</p> <p>VI. Que el Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, se aprobó el Acuerdo COPLADE/SE/IV/04/2023, se aprobaron las modificaciones al programa social "Pilares, 2023" para que, en adelante, el Subsistema de Educación Comunitaria "PILARES" sea el órgano desconcentrado responsable de su ejecución.</p> <p>Antecedentes.</p> <p>El programa "PILARES, 2023" (anteriormente "PILARES, Cibrescuelas" y "PILARES, Educación para la Autonomía Económica") iniciaron sus actividades en 2019 y las continuó durante los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022. En el transcurso de estos años se establecieron los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), en los barrios, colonias y pueblos de menores índices de Desarrollo Social (IDS), con mayor presencia de jóvenes con estudios trunco, mayor densidad de población y donde se presume que los habitantes padecen altos índices de violencia. Estos espacios contribuyen a acercar el gobierno a la ciudadanía, coadyuvando al ejercicio de los derechos a la educación, la cultura, la economía social y el deporte.</p> <p>En los PILARES se instalaron Cibrescuelas, dotadas con equipo de cómputo, conectividad a Internet gratuito y se contó con personas beneficiarias facilitadoras de servicios educativos, quienes brindaron apoyo para que toda la población, especialmente jóvenes de entre 15 y 29 años de edad, recibieran asesorías presenciales para alfabetizarse, iniciar, continuar o concluir sus estudios de primaria, secundaria, nivel medio superior y superior, así como asistir a talleres para el desarrollo de habilidades cognitivas y digitales. Además, se incorporaron talleristas de interculturalidad, de diversidad funcional, así como escuelas de código.</p> <p>De la misma manera se instalaron espacios para implementar actividades con la finalidad de fomentar la autonomía económica, dirigidas a toda la población, principalmente a las mujeres, mediante el aprendizaje de alguna técnica u oficio, la conformación de algún negocio y/o cooperativa y la capacitación para comercializar.</p> <p>Diagnóstico</p> <p>La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2,597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.6, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobleado 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581 estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.</p>
<p>Situación actual de las niñas, niños y adolescentes</p>	<p>Limitado acceso al ejercicio de los derechos a la educación de las niñas, niños y adolescentes que habitan en barrios, colonias y pueblos con bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México.</p>
<p>Problemática:</p>	<p>Desigualdad para hacer efectivo el derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior, principalmente en la población que habita en los barrios, colonias y pueblos de menor índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México.</p>
<p>Causas:</p>	<p>*Existencia de brechas en la formación básica, media superior y superior en la población de la Ciudad de México. *Insuficiente oferta de educación continua en zonas de menores índices de desarrollo social. *Discriminación y exclusión de personas en situación de vulnerabilidad.</p>
<p>Efectos:</p>	<p>*Abandono escolar; *Altos índices de rezago educativo en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social; *Altos índices de exclusión de grupos en situación de vulnerabilidad; *Escasas oportunidades de desarrollo profesional; *Alto riesgo de padecer o ejercer violencias</p>
<p>Objetivo:</p>	<p>Contribuir al ejercicio al derecho a la educación de las personas que habitan en la Ciudad de México, principalmente de barrios, colonias y pueblos con bajos y muy bajos índices de Desarrollo Social a través de asesorías educativas, talleres, acciones académicas complementarias y acciones comunitarias, ofrecidas en las Cibrescuelas de los PILARES o Sectores de Policía en diferentes modalidades.</p>



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36CD02 Subsistema de Educación Comunitaria PILARES
Período:	Enero - Diciembre 2023

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-2-199-E116	DENOMINACIÓN PP:	E116	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				\$125,415,000.00	\$125,415,000.00	\$120,274,000.00
EJE	1	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	5	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>1. Personas atendidas a través del desarrollo de asesorías académicas para alfabetización y/o para iniciar, continuar o concluir los estudios de primaria, secundaria, nivel medio superior y superior.</p> <p>2. Personas atendidas a través del desarrollo de talleres para la adquisición de habilidades cognitivas, digitales, emocionales, y de herramientas de interculturalidad, de la diversidad sexual, de la diversidad funcional y de la prevención y disminución de las violencias.</p> <p>3. Impartir talleres para el aprendizaje de técnicas propias de un oficio, para la formación para la organización productiva y para la capacitación para la comercialización de productos y/o servicios a todas las personas, preferentemente a mujeres.</p>
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$ 38,880,818	\$ 38,880,818	\$37,284,940	0%	100%	96%	PERSONAS	XI	Derecho a la educación	Programa de desarrollo social	Acción de provisión

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	10,518	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	58,416	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	81,683
	HOMBRES	9,599		HOMBRES	61,020		HOMBRES	78,701
OTROS	0	OTROS	0	OTROS	0			

ACCIONES REALIZADAS (24)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36CD02 Subsistema de Educación Comunitaria PILARES
Período:	Enero - Diciembre 2023

"Las acciones del Programa Social "PILARES, 2023", en el periodo enero-junio de 2023 se realizaron en 285 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) operando en colonias prioritarias; con actividades presenciales en Ciberescuelas, actividades territoriales espacios publico a traves de los PILARES, en las 16 Alcaldías y en 9 espacios como sectores de policia o brigadas

Durante este periodo, en el Programa Social "PILARES, 2023" se han realizado festivales comunitarios PILARES, con talleres, actividades ludicas, conciertos y ferias de emprendimientos, asi mismo se han realizado talleres de robótica, de computación básica, de igual manera se han realizado otras acciones comunitarias como eventos-torneos de ajedrez, Semana de la Cultura Científica; Túnel de la ciencia: Explorando la galaxia; conversatorio.

Se han dado asesorías para que todas las personas, especialmente jóvenes entre 15 y 29 años de edad reciban asesorías presenciales y virtuales, para alfabetizarse, iniciar, continuar o concluir estudios de primaria, secundaria, nivel medio superior y superior, contribuyendo al acceso al derecho a la educación, favoreciendo la inclusión de personas hablantes de lenguas indígenas o auto-adscritas a algún pueblo indígena, niñas y mujeres, principalmente mujeres jefas de familia, personas con discapacidad y personas LGBTTIQ de las colonias, barrios y pueblos con menores IDS de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.

Asimismo, se realizaron talleres para el desarrollo de habilidades cognitivas, digitales y de orientacion vocacional, de interculturalidad, de la diversidad funcional y de escuela de código, a fin de que las personas cuenten con el mayor número de herramientas para su vida académica, laboral y personal, fortaleciendo las competencias e impulsando su autonomía. Se han realizado transmisiones en vivo para la divulgación científica y tecnológica, de temáticas relacionadas al ajedrez, mesas de diálogo a fin de poner en discusión temas relevantes como la violencia. Se han realizado talleres de interculturalidad y diversidad funcional, fomentando la no discriminación, la inclusión, y el trabajo comunitario. Este trabajo se dirigió a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Se realizaron talleres para la autonomía económica, principalmente para mujeres.

Tambien se han realizado acciones comunitarias, con el fin de formar redes de apoyo solidario en las comunidades que permita formar y fomentar la educación de los niños y niñas, pero además las personas jóvenes participen de estas redes comunitarias, ya que esto contribuye a reducir el riesgo de padecer o generar violencia, pero también contribuye a reconstruir el tejido social en la comunidad.

Es importante mecionar que las metas se lograron superar, porque en este año se han aperturaron la mayoría de los PILARES, ademas todas las actividades desarrolladas en los PILARES pasaron a ser presenciales y se implementaron nuevas estrategias y se aumentaron las acciones comunitarias con el fin de ir fortaleciendo el tejido social y el vinculo con la comunidad.

Con todas estas acciones se atendieron a 219,000 niñas y niños usuarios, 109,710 mujeres y 109,7290 hombres; con el apoyo de docentes, monitores y talleristas.

Las acciones del Programa Social "PILARES, 2023" en el servicio de Educación para la Autonomía Económica, en el periodo enero-juLio de 2023 se llevaron a cabo en 243 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), a través de actividades presenciales en las 16 Alcaldías y acciones de PILARES itinerantes en colonias prioritarias.

La oferta educativa que se tiene es de 17 talleres divididos de la siguiente manera, de acuerdo con el campo formativo correspondiente: Aprendizaje de técnicas propias de un oficio: CARPINTERÍA, CONFECCIÓN TEXTIL, DISEÑO DE IMAGEN Y COSMETOLOGÍA, ELABORACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, ELECTRICIDAD Y REPARACIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, GASTRONOMÍA Y PANADERÍA, HERRERÍA Y ALUMINERÍA, HUERTOS URBANOS Y COSECHA DE AGUA DE LLUVIA, JOYERÍA Y ACCESORIOS, PLOMERÍA, RADIO, AUDIO Y VIDEO Y SERIGRAFÍA; Capacitación para la comercialización de productos y servicios: ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN, FOTOGRAFÍA DE PRODUCTO Y LOGOS E IDENTIDAD DE MARCA; y Formación para la organización productiva: EMPRENDIMIENTO Y ESTRATEGIAS PARA LA CREACIÓN DE COOPERATIVAS.

Las actividades que se desarrollan en el servicio de educación para la autonomía económica permiten dotar de herramientas y conocimientos las personas usuarias que contribuyen a la autonomía económica principalmente de las mujeres que habitan en las colonias, barrios y pueblos con índices de desarrollo social bajo y muy bajo de la Ciudad de México.

Los talleres que se imparten en los PILARES se difunde en las redes sociales de PILARES con la finalidad de dar a conocer la oferta que tiene el programa y para mantener a nuestros usuarios y a nuevas personas interesados e involucrados con los PILARES; además se han realizados videos donde los talleristas relatan su experiencia con la comunidad.

Finalmente se tuvieron estos eventos relacionados con las actividades que realiza el servicio.

Enero: Desfile de modas y exposición de joyería.

Febrero: Muestra gastronómica (Tamales)

Marzo: Feria de emprendimiento HECHO EN PILARES y Muestra gastronómica (Taco Vegano)

Abril: Festival de Huertos

Mayo: Feria de emprendimiento en Cuauhtepc

Junio: OSUNA FEST. FERIA DE EMPRENDIMIENTO

Julio: 1A FERIA DE EMPRENDIMIENTO POR SEGUNDO ANIVERSARIO, PILARES Monterrey.

Julio: Torneo de Ajedrez Tlathokawiltiloni Xochimilco - PILARES 2023.

Agosto: 6 Ferias de emprendimiento, Hecho en PILARES

Septiembre: Semana Mexicanísima

Septiembre: 18 Ferias de emprendimiento, Hecho en PILARES

Octubre a diciembre: 55 Ferias de emprendimiento, Hecho en PILARES

Diciembre: 1 Muestra Monumental de Talleres en el Monumento a la Revolución



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36CD02 Subsistema de Educación Comunitaria "PILARES"
Período:	Enero - Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los estilos de vida poco saludables como sedentarismo, así como falta de espacios públicos y/o espacios adecuados para realizar actividades físicas; además de inseguridad en los mismos, generan problemáticas como las presentadas en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Incremento del sedentarismo, Deterioro crónico de la salud, sobrepeso, obesidad y enfermedades ligadas a la falta de actividad física.Baja
Causas:	Las causas centrales del problema atendido son: reducidos de espacios para llevar a cabo actividades deportivas con promotores y/o monitores, recursos económicos insuficientes para cubrir cuotas en instalaciones deportivas, tiempo insuficiente para realizar actividades físicas, deportivas
Efectos:	Los efectos centrales del problema atendido son: incremento del sedentarismo, sobrepeso y obesidad, baja participación en actividades recreativas y/o físicas y/o deportivas, desintegración comunitaria y el aumento de enfermedades crónico-degenerativas. En consecuencia, del problema
Objetivo:	Promover, fomentar, organizar, coordinar e instrumentar el Sistema de Cultura Física y Deporte de la Ciudad de México en beneficio de toda la población, en coordinación con los sectores público, social y privado y con los diversos organismos que conforman el Sistema Nacional del

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-4-1-229-E197	DENOMINACIÓN PP:	Ponte Pila, Deporte Comunitario para el Bienestar	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				\$0.00	\$42,986,849.23	\$38,048,885.10
EJE	1 Igualdad y derechos	SUB EJE	3 Derecho a la cultura física y la práctica del deporte	SUB SUB EJE	1 Promoción del deporte comunitario	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Generar mecanismos comunitarios de participación en el deporte y la activación física.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$0.00	\$42,986,849.23	\$38,048,885.10	0%	100%	88.5%	Personas	60	DERECHO AL DESCANSO, AL JUEGO Y AL ESPARCIMIENTO	ACCION SOCIAL	ACCION DE PARTICIPACIÓN

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Poblacion en general	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	12,510	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	79,623	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	56,215
	HOMBRES	10,254		HOMBRES	111,626		HOMBRES	96,314



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36CD02 Subsistema de Educación Comunitaria "PILARES"
Período:	Enero - Diciembre 2023

	OTROS	0	MESES)	OTROS	0		OTROS	0
--	-------	---	--------	-------	---	--	-------	---

ACCIONES REALIZADAS (24)

ACCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN TODAS LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN OBJETIVO



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36CD02 Subsistema de Educación Comunitaria PILARES
Período:	Enero - Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>Una de las principales consecuencias que tiene la desigualdad de la población en materia educativa es el fracaso escolar, entendido como la inconclusión de la trayectoria educativa de las personas jóvenes. La diversa y vasta evidencia que lo analiza muestra que éste afecta de manera principalmente a quienes pertenecen a los sectores más pobres en las distintas sociedades: mientras más pobres, más vulnerables y excluidos son los estudiantes, mayores son sus probabilidades de no aprender lo necesario, de no alcanzar buenos desempeños, de reprobar grado, de dejar de asistir a clases, o finalmente abandonar definitivamente el sistema educativo (Román, 2013).</p> <p>El rezago educativo y el abandono escolar son mucho más frecuentes en los estratos de bajos ingresos. Sin embargo, los bajos recursos familiares no constituyen, por sí solos, la explicación de dos fenómenos complejos que responden a múltiples causas y circunstancias. Aunque la principal causa de que las personas jóvenes no continúen con sus estudios (en todos los niveles) sí se asocia a la escasez de recursos económicos en el hogar, las causas también se relacionan con factores intraescolares y, sobre todo, con la interacción entre ambos conjuntos de factores.</p> <p>En este contexto, las becas son una forma en que, en el marco de la política de equidad e inclusión, el Gobierno de la Ciudad apoya a los estudiantes más desfavorecidos, en situación de pobreza o condición de vulnerabilidad, y a sus familias, a través del otorgamiento de apoyos económicos para que puedan cubrir los costos de la educación y así ingresen, permanezcan y concluyan sus estudios. Constituyen una oportunidad de mejora en su economía para así compensar algunas carencias que puedan tener los hogares. Además, su otorgamiento incide en la disminución de los factores que pueden influir en las y los estudiantes para pausar o abandonar sus estudios. Por tanto, resulta importante ampliar los apoyos económicos con el fin de cubrir a un mayor porcentaje de estudiantes en todas las modalidades educativas</p> <p>Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México cuenta con una población total de 9,209,944 millones de habitantes, de los cuales el 52% corresponde a mujeres (4,805,017) y 48% a hombres (4,404,927). Más de la mitad de la población (65%) en la capital se encuentra en un estado de vulnerabilidad que condiciona la forma en la que puede hacerse efectivo el derecho a la educación en todos los niveles (CONEVAL, 2020).</p> <p>En 2021 el Sistema Educativo en la Ciudad de México contó con una matrícula de 2,597,769 estudiantes. Es decir, 28.2% de su población, se encuentra cursando algún nivel educativo.</p> <p>Durante el ciclo escolar 2017-2018, el 29.5% de las y los estudiantes de escuelas públicas del Sistema Nacional Educativo en los tres niveles (básico, media superior y superior) tuvo una beca que lo ayudó a continuar con su trayectoria académica. En México, solo cinco de cada 100 jóvenes del decil más bajo de ingreso han tenido acceso a una beca pública, en contraste con 60 de cada 100 en el decil de mayores ingresos (CONEVAL, 2018).</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las becas destinadas a opciones no escolarizadas son menores en comparación con las que se ofrecen para los sistemas escolarizados. Limitando el acceso al derecho a la Educación
Problemática:	Los jóvenes de entre 15 y 29 años que habitan en los barrios, colonias y pueblos de la Ciudad de México de menores índices de desarrollo social y mayor densidad de población, sin estudios de secundaria o con secundaria y bachillerato concluidos, presentan mayores índices de abandono escolar por falta de recursos económicos.
Causas:	<ul style="list-style-type: none"> *Insuficiencia de recursos económicos para destinar a la educación *Altos costos asociados a la educación *Estudiantes en situación de vulnerabilidad económica
Efectos:	<ul style="list-style-type: none"> *Incremento en el rezago educativo en barrios, colonias y pueblos con menor índice de desarrollo social. *Abandono en los niveles educativos básico, medio superior y superior. *Incorporación precaria y temprana de los jóvenes a la vida laboral.
Objetivo:	Contribuir a la reducción del abandono escolar a través del otorgamiento de un apoyo económico a estudiantes de 15 a 29 años que sean residentes en la Ciudad de México principalmente en colonias, barrios y pueblos de menor índice de desarrollo social.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-6-199-S224	DENOMINACIÓN PP:	Beca PILARES Bienestar	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				40,092,480	40,092,480	\$36,218,880
EJE	1 igualdad y derechos	SUB EJE	1 Derecho a la Educación	SUB SUB EJE 5		

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	<ol style="list-style-type: none"> Personas atendidas a través del desarrollo de asesorías académicas para alfabetización y/o para iniciar, continuar o concluir los estudios de primaria, secundaria, nivel medio superior y superior. Personas atendidas a través del desarrollo de talleres para la adquisición de habilidades cognitivas, digitales, emocionales y de herramientas de interculturalidad, de la diversidad sexual, de la diversidad funcional y de la prevención y disminución de las violencias. Impartir talleres para el aprendizaje de técnicas propias de un oficio, para la formación, para la organización productiva y para la capacitación para la comercialización de productos y/o servicios a todas las personas, preferentemente a mujeres.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		36CD02 Subsistema de Educación Comunitaria PILARES								
Período:		Enero - Diciembre 2023								
3,079,102	3,079,102	2,781,610	100%	100%	96%	PERSONAS	XI	Derecho a la educación	Educación	Acción de protección

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Poblacion en general		X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	10,518	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	58,416	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	81,683
	HOMBRES	9,599		HOMBRES	61,020		HOMBRES	78,701
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Con relación al Informe de Avance Financiero y Programático en Materia de Atención a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del programa presupuestario, 2-5-2-199-S224, hacemos de su conocimiento que este programa social no está dirigido específicamente a los grupos de población señalados en este formato, de tal suerte que el diagnóstico, problemática, causas y efectos, definición de población objetivo, metas y presupuesto, están orientados al grupo de población de 15 a 29 años de edad y no se puede delimitar un presupuesto específico para las personas con edades de 15,16 y 17 años, toda vez que depende de cuantos se registran y cumplen requisitos de la convocatoria, y posteriormente si cumplen los requisitos de permanencia.

Se realizó la gestión para otorgar el apoyo económico a las personas entre 15 y 29 años de edad que estudian secundaria a través del NEA, o bachillerato en línea, a distancia o abierto, cumplieron con los requisitos de la Reglas de Operación del programa y recibieron asesoría en Ciberescuelas y/o acompañamiento en Pilares, apoyando con ello al ejercicio de su derecho a la educación.

El programa otorga apoyos económicos a jóvenes entre 15 y 29 años de edad que reciben asesorías y/o acompañamiento en las Ciberescuelas PILARES, para que no abandonen sus estudios de secundaria o bachillerato, en este marco se incide de manera indirecta en el grupo de adolescentes únicamente en aquellos que tienen entre 15 y 17 años, lo que presenta al Cuarto Trimestre del 2023 (octubre-diciembre), a un 15.75% (1,286 personas) del total de personas becadas en el periodo.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Existe un elevado índice de obesidad y sedentarismo en la población infantil de la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Existe 18% de sobrepeso u obesidad en niñas y niños. Existe 21% y 27% de sobrepeso u obesidad en adolescentes.
Problemática:	La Secretaría de Salud reporta que en la Ciudad de México el 64% de la población infantil no realiza alguna actividad física, aumentando así un grado de obesidad y sedentarismo.
Causas:	1. Falta de recurso monetario. 2. Falta de interés personal o problemas de salud. 3. Falta de difusión alimenticia.
Efectos:	1. Riesgo del 20% al 30 % de mortalidad en mujeres y niñas. 2. Se generan enfermedades respiratorias, diabetes, cáncer, hipertensión y depresión. 3. Aumento en el presupuesto sector salud.
Objetivo:	Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en la activa física y deportiva, a fin de reducir la tasa de obesidad u sobrepeso en la Ciudad de México.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	241046E182	DENOMINACIÓN PP:	PROGRAMAS Y EVENTOS DEPORTIVOS	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				83,605,957.00	133,542,862.95	88,906,664.69
EJE	1	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	"PRIMERA CARRERA DEL CENTRO HISTORICO CDMX", Se invito a la poblacion en general a correr en el centro historico con el fin de fortalecer la cultura fisica en las 16 Alcaldias de la CDMX, así como su difusion en redes sociales mediante publicaciones, fotografias y videos, así mismo a los ciclotones de la Ciudad de México.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
400,000.00	100,000.00	100,000.00	100	25	25	Acción	XI	A la Educación	Programa de Desarrollo Social.	Afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

Todas las alcaldías	Población en general		*
---------------------	----------------------	--	---

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Difusión para la "PRIMERA CARRERA DEL CENTRO HISTORICO CDMX", "CICLON". Se invito a la población en general a correr y al ciclon en el centro histórico con el fin de fortalecer la cultura física en las 16 Alcaldías de la CDMX, así como su difusión en redes sociales mediante publicaciones, fotografías y videos, mismo que no se puede cuantificar a la población beneficiada, sin embargo hay un gran numero de participación de niñas, niños y jóvenes



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36 PDIE Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los niños, niñas y adolescentes viven en una situación de vulnerabilidad y aumento de la violencia intrafamiliar debido al entorno y la descomposición social agravada en los últimos años
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Ambiente de violencia que prevalece en la población de las niñas, niños y adolescentes.
Problemática:	Las y los adolescentes corren un mayor riesgo de sufrir consecuencias negativas derivadas de la violencia, abuso basado en el género y embarazo no deseado.
Causas:	Incremento en las tasas de desempleo, bajos índices de ingresos, hacinamiento en viviendas y escasas oportunidades de una sana recreación.
Efectos:	Deserción escolar, aumento en embarazos adolescentes, aumento en el consumo de sustancias tóxicas y nulo desarrollo de habilidades en un ambiente sano.
Objetivo:	Impulsar acciones necesarias para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, estableciendo entre otras medidas la consecución de una educación de calidad y la igualdad sustantiva en el acceso y permanencia en los servicios educativos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	252 042 E086	DENOMINACIÓN PP:	Fortalecimiento a la Educación Media Superior	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				1,008,872,252.00	1,051,901,084.28	1,036,680,328.95
EJE	1	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	3	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Diffundir información orientada a la comunidad estudiantil del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México en temas de violencia, genero y prevención del embarazo.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
100,000.00	100,000.00	100,000.00	1	1	1	Campaña	VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	Otras acciones	Acción de prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías		Población en General	(22)	Campaña de prevención

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES	
	HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES	
	OTROS		OTROS		OTROS		OTROS		OTROS	
	23		23	23	23	23	23	23	23	23

ACCIONES REALIZADAS (24)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36 PDIE Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

Para dar atención al programa denominado Vinculación transversal de atención a niñas, niños y adolescentes se crea la campaña "Ser joven, ser IEMS", la cual tiene como objetivo elaborar materiales informativos que proporcionen a la población estudiantil orientación sobre la importancia de respetar la igualdad de género, conocer los diferentes tipos de violencia, prevención del embarazo adolescente y violencia de género digital.

Etapa 1. "Sensibilización del personal académico, administrativo y de estructura".

1. Detalle de los participantes del programa transversal:

* 81 participantes totales

* 48% son mujeres (39) y 52% son hombres (42)

*11 planteles participantes: Iztapalapa II (11), Iztapalapa III (5) Iztapalapa IV (11), Iztapalapa V (13), Álvaro Obregón II (8), Álvaro Obregón III (4), Gustavo A. Madero I (2), Gustavo A. Madero III (8), Gustavo A. Madero IV (8), Azcapotzalco I (10) y Oficinas Centrales (1).

2. Acciones de vinculación interinstitucional con dependencias del Gobierno de la Ciudad de México con la finalidad de solicitar cursos que atiendan el programa para formar a servidores públicos tales como personal de estructura, académico y administrativo adscritos a los planteles del IEMS en mención.

2.1 Se impartió el curso "Género y Derechos Humanos" por parte de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (SEMUJERES).

Tipo de formación: curso en línea

Periodo: Del 08 al 24 de marzo

No. de participantes: 72 (36 mujeres, 36 hombres)

2.2 Como una actividad complementaria a los participantes en el programa transversal del año 2022, en el periodo que se informa se impartió la etapa 2 del curso "Prevención del Embarazo en Adolescentes" impartido por: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI) en colaboración con El Colegio de México (COLMEX).

Tipo de formación: Curso en línea

Periodo: Del 27 de febrero al 31 de marzo

No. de participantes: 32 (23 mujeres, 9 hombres)

2.3. Se impartió el curso "El Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia" por la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México (EAP)

Tipo de formación: curso en línea

Periodo: Del 24 de abril al 26 de mayo

No. de participantes: 81 (39 mujeres y 42 hombres)

2.4 Se llevó a cabo la videoconferencia "Violencia de Género Digital" impartida por la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (SEMUJERES)

Tipo de formación: en línea

Fecha: 24 de agosto de 2023

No. de participantes: 61 (26 mujeres y 35 hombres)

2.5 Se realizó el curso "Prevención del Embarazo en Adolescentes" impartido por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI) en colaboración con El Colegio de México (COLMEX).

Tipo de formación: curso en línea

Fecha: del 11 de septiembre al 06 de octubre de 2023

No. de participantes: 76 (33 mujeres y 43 hombres)

Etapa 2. "Difusión de materiales informativos" (Del 15 de noviembre al 04 de diciembre)

Los participantes de las 4 formaciones impartidas contestaron la encuesta de opinión al finalizar cada curso con el objetivo de detectar el contenido de los materiales informativos, dando como resultado la elaboración de 6 materiales digitales interactivos (Acosómetro; Quiz "¿Igualdad o desigualdad?; ¿Qué es la violencia digital?; ¿Qué hago si vivo violencia en redes sociales?; 10 formas de violencia de género digital; Protocolo para la Atención de casos de violencia para estudiantes) y 1 video con la presentación de la campaña "Ser joven Ser IEMS" mismos que se dieron a conocer en la página web, redes sociales oficiales del Instituto, así como en los micrositios de cada plantel y en el portal estudiantil.

Además, se incluyó la colocación de materiales impresos en lugares estratégicos en los 28 planteles y en oficinas centrales del Instituto: pósters de la campaña (110 piezas); vinilos con diversas frases para combatir la violencia ubicadas en los sanitarios de la comunidad estudiantil, académica y administrativa (280 piezas); así como la entrega de separadores de libro con la imagen del "Violentómetro" (3,235 piezas), todos los materiales con códigos QR para su consulta de manera digital.

La campaña "Ser joven, SER IEMS" tuvo un alcance de 17,740 personas en Facebook y 2,573 impresiones en la red X.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36PFEF FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social.</p> <p>El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos: básico, medio superior y superior y está integrado por 2,597,769 estudiantes. 9,344 escuelas y 191,662 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal. Dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria.</p> <p>La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es del 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república.</p> <p>La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social, la educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581 estudiantes; la categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento, sin embargo, es preciso reintegrar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las Instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación.</p> <p>Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7 sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la Ciudad de México puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades. a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad. a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica se mandata que. Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de estos con los sectores productivos, sociales y de servicios.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Deserción escolar por cuestiones económicas, bajo de niveles de educación en población infantil y juvenil y decremento de la calidad de vida de los infantes y adolescentes.
Problemática:	Contribuir a la resolución de dos problemas sociales interconectados, la deserción escolar y la precariedad de los ingresos familiares, la variable económica explica parte de la deserción escolar y reconocer que es también de tipo económico, algunas de las causas que limitan y frenan la calidad y función social de nuestro sistema educativo.
Causas:	Economía, vulnerabilidad, convivencia familiar.
Efectos:	La población no tiene acceso a los programas del Fideicomiso Bienestar Educativo, decremento de la economía familiar de los estudiantes y deserción escolar.
Objetivo:	Las niñas, niños y adolescentes permanecen en el sistema educativo mediante la entrega de las becas.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-1-041-E161	DENOMINACIÓN PP:	SERVIDORES DE LA EDUCACIÓN	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				19,041,731.00	19,049,089.71	18,859,592.25
EJE	1	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36PPEG FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	DIFUNDIR, COORDINAR Y OPERAR LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE LLEVA A CABO EL FIDEICOMISO, LOS CUALES RESIDEN EN EL INVOLUCRAMIENTO DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL EN LA DIFUSIÓN Y OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES"; LA ESCUELA ES NUESTRA-MEJOR ESCUELA", "UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES", " BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, MI BECA PARA EMPEZAR"; Y " VA SEGUR@", ATRAVES DE "SERVIDORES DE LA CIUDAD. EDUCACIÓN".
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
19,041,731.00	19,049,089.71	18,859,592.25	200	200	269*	Índice	VI	Derecho a la educación	Social	Prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)	
Todas las alcaldías de la Ciudad de México.	Personas con alto nivel de vulnerabilidad	X	(22)	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	200
				HOMBRES	0		HOMBRES	69
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (24)

Por el periodo de enero a diciembre del presente año, se entregarán 269 apoyos a 16 alcaldías de la Ciudad de México. Lo anterior debido a que el programa cuenta con 200 apoyos mensuales, pero derivado del proceso de altas y bajas de los facilitadores del servicio se han beneficiado al total señalado. ** La cantidad de 200 beneficiarias mujeres y 69 beneficiarios hombres corresponden a un grupo mayor de 18 años, debido a que el formato no cuenta con un grupo etario de dicho rango fueron colocados en el rango de adolescencia.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36PFEG FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social.</p> <p>El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos: básico, medio superior y superior y está integrado por 2.597,769 estudiantes. 9.344 escuelas y 191,662 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal. Dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria.</p> <p>La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es del 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república.</p> <p>La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social, la educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799.581 estudiantes; la categoría pública 490.653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que le tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento, sin embargo, es preciso reintegrar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las Instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación.</p> <p>Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7 sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la Ciudad de México puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades. a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad. a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica se mandata que. Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de estos con los sectores productivos, sociales y de servicios.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Deserción escolar por cuestiones económicas, bajo de niveles de educación en población infantil y juvenil y decremento de la calidad de vida de los infantes y adolescentes.
Problemática:	Altos niveles de deserción escolar de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses de escuelas públicas.
Causas:	Economía, vulnerabilidad, convivencia familiar.
Efectos:	La población no tiene acceso a los programas del Fideicomiso Bienestar Educativo, decremento de la economía familiar de los estudiantes y deserción escolar.
Objetivo:	Las niñas, niños y adolescentes permanecen en el sistema educativo mediante la entrega de las becas.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-1-205-S226	DENOMINACIÓN PP:	BECA LEONA VICARIO	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				208,051,890.00	208,132,064.42	189,128,393.42
EJE	1	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36PFEG FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Se otorga una beca mensual a través de una tarjeta electrónica a mes vencido a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses por hasta \$932.00 pesos
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
208,051,890.00	\$ 208,132,264.42	\$ 189,128,393.42	35,500	35,500	31,254	Índice	VI	Derecho a la educación	Social	Prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías de la Ciudad de México.	Personas con alto nivel de vulnerabilidad		X	(22)

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2,180	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	5,332	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	9,390
	HOMBRES	1,419		HOMBRES	3,558		HOMBRES	9,272
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	103

ACCIONES REALIZADAS (24)								
-----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

Se realizó el depósito a 31,254 beneficiarios del programa "Beca Leona Vicario de la Ciudad de México", a través de una tarjeta electrónica a mes vencido, a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses en situación de vulnerabilidad.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36PFEF FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social.</p> <p>El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos: básico, medio superior y superior y está integrado por 2.597,769 estudiantes. 9.344 escuelas y 191,662 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal. Dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria.</p> <p>La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es del 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república.</p> <p>La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social, la educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799.581 estudiantes; la categoría pública 490.653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento, sin embargo, es preciso reintegrar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las Instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación.</p> <p>Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7 sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la Ciudad de México puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades. a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad. a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica se mandata que. Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de estos con los sectores productivos, sociales y de servicios.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>El trágico evento sucedido en la Línea 12 del STC Metro evidenció que existen múltiples riesgos a los que está expuesto cada habitante de la Ciudad de México en su entorno, Entendiendo por riesgo como el peligro multiplicado por el grado de exposición y por la vulnerabilidad (CENAPRED 2017), poniendo en fragilidad los derechos humanos y sociales de los ciudadanos, como lo son el derecho a la protección social, a un nivel de vida adecuado y al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, a la identidad, a vivir en familia, a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, a la protección de la salud, a la educación, al descanso, al juego y al esparcimiento; las personas damnificadas en algún estado de vulnerabilidad (social, económica, educativa, alimentaria o de salud) evidencian aún más el limitado ejercicio de estos derechos.</p>
Problemática:	<p>El pasado 3 de mayo de 2021 cuando el tren del Metro de la Línea 12 circulaba en el viaducto elevado entre las estaciones Tezonco y Olivos con dirección oriente hacia la terminal Tláhuac. A unos 130 metros de la estación Olivos, una trabe metálica que sostiene las vías colapsó provocando la precipitación hacia el suelo desde una altura de 5 metros de los dos últimos vagones de la formación. El desplome alcanzó un automóvil que circulaba en la avenida Tláhuac provocando la muerte del conductor del mismo.</p> <p>Ante esta situación, el Gobierno de la Ciudad, a través del DIF Ciudad de México, FIDEGAR y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, considera necesario contribuir con la Restitución de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del STC Metro, otorgando medidas de asistencia, atención e inclusión.</p>
Causas:	Accidente de la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México.
Efectos:	El accidente dejó hasta 300 personas familiares de las personas que lamentablemente perdieron un familiar y/o estuvieron hospitalizados como consecuencia del hecho.
Objetivo:	Otorgar medidas de atención e inclusión que comprendan un apoyo económico hasta de 300 niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del STC Metro, que les permita el acceso a los derechos humanos a la alimentación, salud y educación, coadyuvando a su autonomía y la construcción de un proyecto de vida.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-244-U044	DENOMINACIÓN PP:	PRESUPUESTAL (Pesos)		
			ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
		Asistencia, Atención e Inclusión para niñas, niños, adolescentes y familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC Metro).			



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36PFEG FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO				
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023				
			11,533,317.00	12,813,491.53	12,813,435.91
EJE	1	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	2

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar un apoyo económico a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 de STC Metro.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
11,533,317.00	12,813,491.53	12,813,435.91	300	300	258	Índice	VI	Derecho a la educación	Social	Prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías de la Ciudad de México.	Personas con alto nivel de vulnerabilidad		X	(22)

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	200
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	58
OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Por el periodo de enero a diciembre del presente año, se entregarán 258 apoyos a 16 alcaldías de la Ciudad de México. Lo anterior debido a que el programa cuenta con 200 apoyos mensuales, pero derivado del proceso de altas y bajas de los facilitadores del servicio se han beneficiado al total señalado. ** La cantidad de 200 beneficiarias mujeres y 58 beneficiarios hombres corresponden a un grupo mayor de 18 años, debido a que el formato no cuenta con un grupo etario de dicho rango fueron colocados en el rango de adolescencia.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36PFEF FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social.</p> <p>El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos: básico, medio superior y superior y está integrado por 2.597,769 estudiantes. 9.344 escuelas y 191,662 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal. Dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria.</p> <p>La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es del 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república.</p> <p>La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social, la educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799.581 estudiantes; la categoría pública 490.653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento, sin embargo, es preciso reintegrar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación.</p> <p>Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7 sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la Ciudad de México puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades. a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad. a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica se mandata que. Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de estos con los sectores productivos, sociales y de servicios.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Deserción escolar por cuestiones económicas, bajo de niveles de educación en población infantil y juvenil y decremento de la calidad de vida de los infantes y adolescentes.
Problemática:	Contribuir a la resolución de dos problemas sociales interconectados, la deserción escolar y la precariedad de los ingresos familiares, la variable económica explica parte de la deserción escolar y reconocer que es también de tipo económico, algunas de las causas que limitan y frenan la calidad y función social de nuestro sistema educativo.
Causas:	Economía, vulnerabilidad, convivencia familiar.
Efectos:	La población no tiene acceso a los programas del Fideicomiso Bienestar Educativo, decremento de la economía familiar de los estudiantes y deserción escolar.
Objetivo:	Las niñas, niños y adolescentes permanecen en el sistema educativo mediante la entrega de las becas.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-1-005-U043	DENOMINACIÓN PP:	VA SEGUR@	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				128,222,503.00	159,942,445.98	157,056,213.56
EJE	1	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36PFEF FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	DIFUNDIR, COORDINAR Y OPERAR LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE LLEVA A CABO EL FIDEICOMISO, LOS CUALES RESIDEN EN EL INVOLUCRAMIENTO DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL EN LA DIFUSIÓN Y OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES "; LA ESCUELA ES NUESTRA-MEJOR ESCUELA", "UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES", " BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, MI BECA PARA EMPEZAR"; Y " VA SEGURO@", ATRAVÉS DE "SERVIDORES DE LA CIUDAD. EDUCACIÓN".
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
128,222,503.00	159,942,445.98	157,056,213.56	1,900,000	1,900,000	35,934	Índice	VI	Derecho a la educación	Social	Prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías de la Ciudad de México.	Personas con alto nivel de vulnerabilidad	X	(22)

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1891	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	7738	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	5542
	HOMBRES	2790		HOMBRES	10778		HOMBRES	6508
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

De acuerdo a lo establecido en Anexo Técnico 2023 y Contrato 2023, Seguros Azteca S. A. de C. V., por el periodo de entrega de la información de enero a diciembre de 2023, se atendieron a un total de 35,934 personas accidentadas.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36PPEG FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social.</p> <p>El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos: básico, medio superior y superior y está integrado por 2.597,769 estudiantes. 9.344 escuelas y 191,662 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal. Dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria.</p> <p>La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es del 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república.</p> <p>La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social, la educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799.581 estudiantes; la categoría pública 490.653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento, sin embargo, es preciso reintegrar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las Instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación.</p> <p>Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7 sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la Ciudad de México puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades. a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad. a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica se mandata que. Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de estos con los sectores productivos, sociales y de servicios.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Deserción escolar por cuestiones económicas, bajo de niveles de educación en población infantil y juvenil y decremento de la calidad de vida de los infantes y adolescentes.
Problemática:	Contribuir a la resolución de dos problemas sociales interconectados, la deserción escolar y la precariedad de los ingresos familiares, la variable económica explica parte de la deserción escolar y reconocer que es también de tipo económico, algunas de las causas que limitan y frenan la calidad y función social de nuestro sistema educativo.
Causas:	Economía, vulnerabilidad, convivencia familiar.
Efectos:	La población no tiene acceso a los programas del Fideicomiso Bienestar Educativo, decremento de la economía familiar de los estudiantes y deserción escolar.
Objetivo:	Las niñas, niños y adolescentes permanecen en el sistema educativo mediante la entrega de las becas.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-1-041-S227	DENOMINACIÓN PP:	Bienestar para niñas, niños, Mi Beca para Empezar	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				6,855,969,230.00	6,869,270,191.24	6,550,153,944.65
EJE	1	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36PPEG FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	DIFUNDIR, COORDINAR Y OPERAR LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE LLEVA A CABO EL FIDEICOMISO, LOS CUALES RESIDEN EN EL INVOLUCRAMIENTO DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL EN LA DIFUSIÓN Y OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES "; LA ESCUELA ES NUESTRA-MEJOR ESCUELA", "UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES", " BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, MI BECA PARA EMPEZAR"; Y " VA SEGUR@", ATRAVÉS DE "SERVIDORES DE LA CIUDAD. EDUCACIÓN".
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
6,855,969,230.00	6,869,270,191.24	6,550,153,944.65	1250000	125000	1,232,881	Índice	VI	Derecho a la educación	Social	Prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías de la Ciudad de México.	Personas con alto nivel de vulnerabilidad	X	(22)

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	76,731	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	293,166	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	238255
	HOMBRES	76,808		HOMBRES	303,749		HOMBRES	244172
OTROS	0	0	OTROS	0	0	OTROS	0	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Durante el periodo de enero a diciembre del presente año, se benefició a 1,232,881 alumnas y alumnos en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a través de una tarjeta electrónica a mes vencido a niñas, niños y adolescentes en situación de alta vulnerabilidad para contribuir a la restitución de los derechos alimentación y educación.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36PFEF FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social.</p> <p>El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos: básico, medio superior y superior y está integrado por 2,597,769 estudiantes. 9,344 escuelas y 191,662 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal. Dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria.</p> <p>La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es del 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república.</p> <p>La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social, la educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581 estudiantes; la categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento, sin embargo, es preciso reintegrar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las Instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación.</p> <p>Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7 sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la Ciudad de México puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades. a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad. a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica se mandata que. Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de estos con los sectores productivos, sociales y de servicios.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Deserción escolar por cuestiones económicas, bajo de niveles de educación en población infantil y juvenil y decremento de la calidad de vida de los infantes y adolescentes.
Problemática:	El deterioro de la infraestructura educativa que afecta el desempeño académico de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.
Causas:	Deserción escolar por cuestiones económicas, bajo de niveles de educación en población infantil y juvenil y decremento de la calidad de vida de los infantes y adolescentes.
Efectos:	El deterioro de la infraestructura educativa afecta al desempeño académico de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.
Objetivo:	Coadyuvar en la garantía del Derecho Humano a la educación de la población estudiantil inscrita en el ciclo escolar de las escuelas públicas de nivel básico de la Ciudad de México, mejorando la infraestructura física de los inmuebles educativos para el acceso a servicios de la educación de calidad a través de condiciones de igualdad.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-1-231-S225	DENOMINACIÓN PP:	La escuela es nuestra mejor escuela	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				351,778,566.00	351,915,284.97	351,910,153.17
EJE	1	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36PFEG FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	El rescate de la infraestructura educativa mejora el desempeño académico de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
351,778,566.00	351,915,284.97	351,910,153.17	2,798	2,798	2,736	Índice	VI	Derecho a la educación	Social	Prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
			Todas las alcaldías de la Ciudad de México.	Personas con alto nivel de vulnerabilidad

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Por el periodo de enero a diciembre del presente año, se atendieron 2,736 planteles educativos de Nivel Básico en la Ciudad de México, en las 16 alcaldías, correspondientes a las fases 1 y 2 del Programa, para el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento como pintura, cambio de mobiliario, de piso, renovación de tinacos, tuberías, impermeabilizante, cámaras de vigilancia, luminaria, rehabilitación hidrosanitaria, cancelería de planteles, rehabilitación de cocina (si cuenta con está) entre otros.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36PFEF FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social.</p> <p>El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos: básico, medio superior y superior y está integrado por 2,597,769 estudiantes. 9,344 escuelas y 191,662 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son Milpa Alta 10.4, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal. Dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria.</p> <p>La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es del 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república.</p> <p>La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social, la educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581 estudiantes; la categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento, sin embargo, es preciso reintegrar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las Instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación.</p> <p>Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7 sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la Ciudad de México puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades, a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad. a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica se mandata que. Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de estos con los sectores productivos, sociales y de servicios.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Deserción escolar por cuestiones económicas, bajo de niveles de educación en población infantil y juvenil y decremento de la calidad de vida de los infantes y adolescentes.
Problemática:	Inequidad en el acceso en los apoyos para estudiantes de educación básica de la Ciudad de México.
Causas:	Deserción escolar por cuestiones económicas, bajo de niveles de educación en población infantil y juvenil y decremento de la calidad de vida de los infantes y adolescentes.
Efectos:	El deterioro de la infraestructura educativa afecta al desempeño académico de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.
Objetivo:	Coadyuvar en la garantía del Derecho Humano a la educación de la población estudiantil inscrita en el ciclo escolar de las escuelas públicas de nivel básico de la Ciudad de México, mejorando la infraestructura física de los inmuebles educativos para el acceso a servicios de la educación de calidad a través de condiciones de igualdad.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-1-209-S210	DENOMINACIÓN PP:	Programa Uniformes y Útiles Escolares	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				1,282,212,708.00	1,282,515,265.57	1,176,342,665.93
EJE	1	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Difundir, coordinar y operar Los Programas Sociales que lleva a cabo el Fideicomiso, los cuales residen en el involucramiento de la comunidad estudiantil en la difusión y operación de los programas como son: " La Escuela es Nuestra - mejor Escuela", "Uniformes Y Útiles Escolares", "Bienestar para Niñas y Niños, mi Beca para Empezar"; y " Va Seguro", a través de "Servidores de la Ciudad Educación".
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36PFEG FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2023

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
1,282,212,708.00	1,282,515,265.57	1,176,342,665.93	1,250,000	1,250,000	1,056,142	Índice	VI	Derecho a la educación	Social	Prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías de la Ciudad de México.	Personas con alto nivel de vulnerabilidad	X	(22)

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	73,250	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	277,792	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	167,449
	HOMBRES	73,221		HOMBRES	287,795		HOMBRES	173,161
	OTROS	(23)		OTROS	(23)		OTROS	(23)

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Durante el periodo de enero a diciembre del presente año se benefició a 1,056,142 alumnas y alumnos en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México. Nota: se beneficiaron también a 1,863 mujeres y a 1,611 hombres de entre 18 y 65 años de edad.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
Período:	Enero - Diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	De acuerdo con la Encuesta intercensal 2015,27 el total de la población que habita en Ciudad de México es de 8,918,653 personas. De ellas 4,687,003 (52.5%) son mujeres y 4,231,650 (47.5%) hombres. La presencia de las mujeres es más elevada en los grupos etarios mayores de 60 años, pues la esperanza de vida al nacer de las mujeres (79 años) es mayor que la de los hombres (75 años). La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en las edades productivas, de 15-59 años (casi 58.6% del total). Esta ciudad está formada por familias diversas, como lo son las que tienen una jefatura femenina (35.7% de los hogares); destaca que estas familias tienen una mayor proporción de hogares unipersonales (17.9%) cuando se compara con los hogares de jefatura masculina (10.4%).
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La Ciudad de México es una de las Entidades Federativas con mayor proporción de violencia contra las mujeres (79.8%), principalmente en ámbitos como el familiar especialmente de pareja ENDIREH (2016). En la violencia que amenaza la integridad y la vida de las mujeres, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reporta que del 1 enero al 31 marzo de 2020, en México se cometieron 240 feminicidios, en la Ciudad de México se cometieron 14 feminicidios contra mujeres mayores de 18 años en su gran mayoría. Cabe señalar que en la Ciudad de México se registraron 28 homicidios dolosos contra mujeres, que no fueron tipificados como feminicidios. En cuanto a las lesiones dolosas a nivel nacional se cometieron 15,292 delitos contra las mujeres, en la Ciudad de México se cometieron 391 lesiones dolosas. Debe resaltarse que existen otros variados delitos en agravio de las mujeres, sin embargo para mostrar un panorama amplio de la gravedad de la violencia contra las mujeres, cabe señalar que las Llamadas de Emergencia al 911 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres a nivel nacional en estos tres meses del año se hicieron 67,081 llamadas, en la Ciudad de México se hicieron 10,504 llamadas.
Problemática:	La acción gubernamental requiere de fortalecimiento y actualización de espacios donde se implementen servicios de prevención, atención y acceso a la justicia para las mujeres y niñas en situación de violencia de género.
Causas:	Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social en todo el país
Efectos:	Se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo, bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas; y escasas oportunidades de recreación sana.
Objetivo:	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-023-E183	DENOMINACIÓN PP:	E183 Atención y Prevención de la Violencia y Discriminación por razones de Género contra Mujeres, Adolescentes y Niñas.	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				177,865,658.00	225,552,760.25	187,650,861.49
EJE	1	SUB EJE	5	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1) Orientación, atención, y, en su caso, representación y acompañamiento jurídico para mujeres y niñas en situación de violencia de género por parte de las Abogadas de las Mujeres									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
3,486,166.90	4,420,834.10	3,677,956.89	100	100	175	Servicios	VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	Acción Social	Acción afirmativa



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
Período:	Enero - Diciembre 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Directa	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	278	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	577	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1793
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Del periodo de enero a diciembre 2023 las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público brindaron 2,648 atenciones jurídicas en casos relacionado con niñas, niños y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
Período:	Enero - Diciembre 2023

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-023-E183	DENOMINACIÓN PP:	E183 Atención y Prevención de la Violencia y Discriminación por razones de Género contra Mujeres, Adolescentes y Niñas.	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				177,865,658.00	225,552,760.25	187,650,861.49
EJE	1	SUB EJE	5	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	2) Atención jurídica y representación especializada para la tramitación de medidas de protección de emergencia establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
17,786.57	22,555.28	18,765.09	100	100	244	Servicios	VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal	Acción Social	Acción afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías		Directa	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	4	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	17
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
OTROS	0	OTROS	0	OTROS	0			

ACCIONES REALIZADAS (24)

Las abogadas de la Célula de Medidas de Protección brindaron 4,791 servicios de orientación y atención, representación y acompañamiento jurídico a mujeres y niñas en situación de violencia de género: En materia penal brindaron 3,044 asesorías en materia de medidas de protección de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, tramitaron 664 escritos de los cuales 664 fueron otorgados. La Célula de Medidas de Protección en materia civil y familiar brindó 1,013 asesorías en materia de medidas de la LAMVLV, tramitaron 70 escritos de los cuales 60 fueron otorgados. Las Abogadas de la Célula de Medidas de Protección brindaron atención a 22 casos relacionados con niñas, niños y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
Período:	Enero - Diciembre 2023

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-023-E183	DENOMINACIÓN PP:	E183 Atención y Prevención de la Violencia y Discriminación por razones de Género contra Mujeres, Adolescentes y Niñas.	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				177,865,658.00	225,552,760.25	187,650,861.49

EJE	1	SUB EJE	5	SUB SUB EJE	0
-----	---	---------	---	-------------	---

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	3) Atención mediante servicios integrales y especializados (médica, psicológica, jurídica, de trabajo social y de primera necesidad) a las mujeres, sus hijas e hijos, que se encuentran en los espacios de refugio.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
7,096,839.75	8,999,555.13	7,487,269.37	100	100	104	Servicios	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Acción Social	Acción afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Directa	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	HOMBRES	OTROS		HOMBRES	OTROS		HOMBRES	OTROS
	73			44			21	
	73			49			2	
	0			0			0	

ACCIONES REALIZADAS (24)

Del periodo de enero a diciembre 2023, en los espacios de refugio de la Secretaría de las Mujeres, se brindaron 65,552 servicios de trabajo social, psicología infantil, médico, nutrición, ludoteca y de enfermería a 479 personas, 217 mujeres, 138 niñas y adolescentes y 124 niños y/o adolescentes, desglosados de la siguiente manera:
 En el refugio de la Secretaría de las Mujeres se brindaron un total de 53,202 servicios y se atendieron a un total de 297 personas (128 mujeres, 86 niñas y 83 niños y/o adolescentes).
 Casa de Emergencia de la Secretaría de las Mujeres se brindaron un total de 11,579 servicios y se atendieron a un total de 116 personas (58 mujeres, 35 niñas, y 23 niños y/o adolescentes).
 En la casa de Pernocta se brindaron dieron un total de 771 servicios: 383 de trabajo social y 388 de enfermería a 66 personas (31 mujeres, 17 niñas y 18 niños y/o adolescentes).
 En los espacios de Refugio se brindó atención a 262 casos relacionados con niñas, niños y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	41DIP INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO -DICIEMBRE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Ciudad de México prioriza la planeación estratégica para el mejor ejercicio de gobierno, orientándose específicamente a la generación de cohesión social y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos a través de la transformación económica. Por ello es indispensable contar con actores que coadyuven al desarrollo basado en políticas públicas con alineación a los objetivos de la Agenda 2030, así como del Plan de Gobierno 2019-2024 de la capital.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La Ciudad de México prioriza la planeación estratégica para el mejor ejercicio de gobierno, orientándose específicamente a la generación de cohesión social y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos a través de la transformación económica. Por ello es indispensable contar con actores que coadyuven al desarrollo basado en políticas públicas con alineación a los objetivos de la Agenda 2030, así como del Plan de Gobierno 2019-2024 de la capital.
Problemática:	Deficiente capacitación en materia de atención a los derechos de la niñez así como la adolescencia
Causas:	Falta de planeación de metas así como actividades institucionales que coadyuven a un mejor desarrollo de los derechos de la niñez y la adolescencia
Efectos:	Desigualdad y desconocimiento de un pleno desarrollo para los derechos de la niñez y adolescencia
Objetivo:	Concientizar sobre la importancia del pleno desarrollo de las niñas, niños y jóvenes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	132313M001	DENOMINACIÓN PP:	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				9,478,828.00	10,292,146.78	5,686,397.89
EJE	6	SUB EJE	4	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Impartir cursos de capacitación a las dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México para que los repliquen e implementen en la población infantil y adolescente de ambos sexos que atienden por atribución normativa y gestionar la impresión de los materiales didácticos (cuadernillos, stickers, tablero para juego) respectivos para que se lleven a cabo dichas pláticas.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
350000	350000	135688.68	500	0	6,138	PERSONA	XV	DERECHO DE PARTICIPACIÓN	OTRAS ACCIONES	ACCIÓN DE PARTICIPACIÓN

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	41PDIP INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
Período:	ENERO -DICIEMBRE 2023		
TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS QUE RESIDEN EN INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

LAS ACCIONES EN MATERIA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SE LLEVARON A CABO EN EL TERCER Y CUARTO TRIMESTRES DEBIDO A QUE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS CUADERNILLOS, STICKERS Y TABLEROS PARA JUEGO FUERON IMPRESOS Y PUBLICADOS EN ESTE PERIODO, MISMO QUE FUERON USADOS COMO AUXILIARES PARA LAS PLÁTICAS QUE SE LLEVARON A CABO PARA 6,138 PERSONAS DE LA POBLACIÓN REFERIDA EN LA CIUDAD, EN COORDINACIÓN CON DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEPENDENCIAS COMO EL SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA (SSC), PILARES, ENTRE OTROS, MEDIANTE 413 ACTIVIDADES DE DIVERSA ÍNDOLE.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	42 A000 CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	enero-diciembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	3)
Problemática:	4)
Causas:	5)
Efectos:	6)
Objetivo:	7)

ÁREA FUNCIONAL	(8)	PRESUPUESTAL (Pesos) (9)		
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
		0	0	0

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA (10)	AVANCE FÍSICO % (11)			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (12)			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	DIRECTA (13)	INDIRECTA (14)
	0	0	0	0	0	0		

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(15)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(15)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(15)
	HOMBRES	(15)		HOMBRES	(15)		HOMBRES	(15)
	OTROS	(15)		OTROS	(15)		OTROS	(15)

ACCIONES REALIZADAS (16)

El Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, tiene como atribución de realizar la evaluación externa de las políticas, programas, estrategias, proyectos de inversión y acciones de la Administración Pública y de las Alcaldías, en materia de desarrollo social, económico, urbano y rural; así como medio ambiente y seguridad ciudadana; así como también Medir las condiciones de pobreza, el índice de bienestar social, la desigualdad de la Ciudad; Medir el avance en materia de desarrollo económico, urbano y rural, medio ambiente y seguridad ciudadana, y Realizar la evaluación de políticas y programas sociales y económicos. El Consejo no cuenta con programas sociales que apoyen a niñas, niños y adolescentes pertenecientes a grupos de población de escasos recursos económicos, razón por la cual no se contempla en su distribución recursos en materia de Atención a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. El presupuesto asignado por parte del Congreso local, es limitado, de tal forma que el recurso se orienta a las necesidades básicas del organismo.